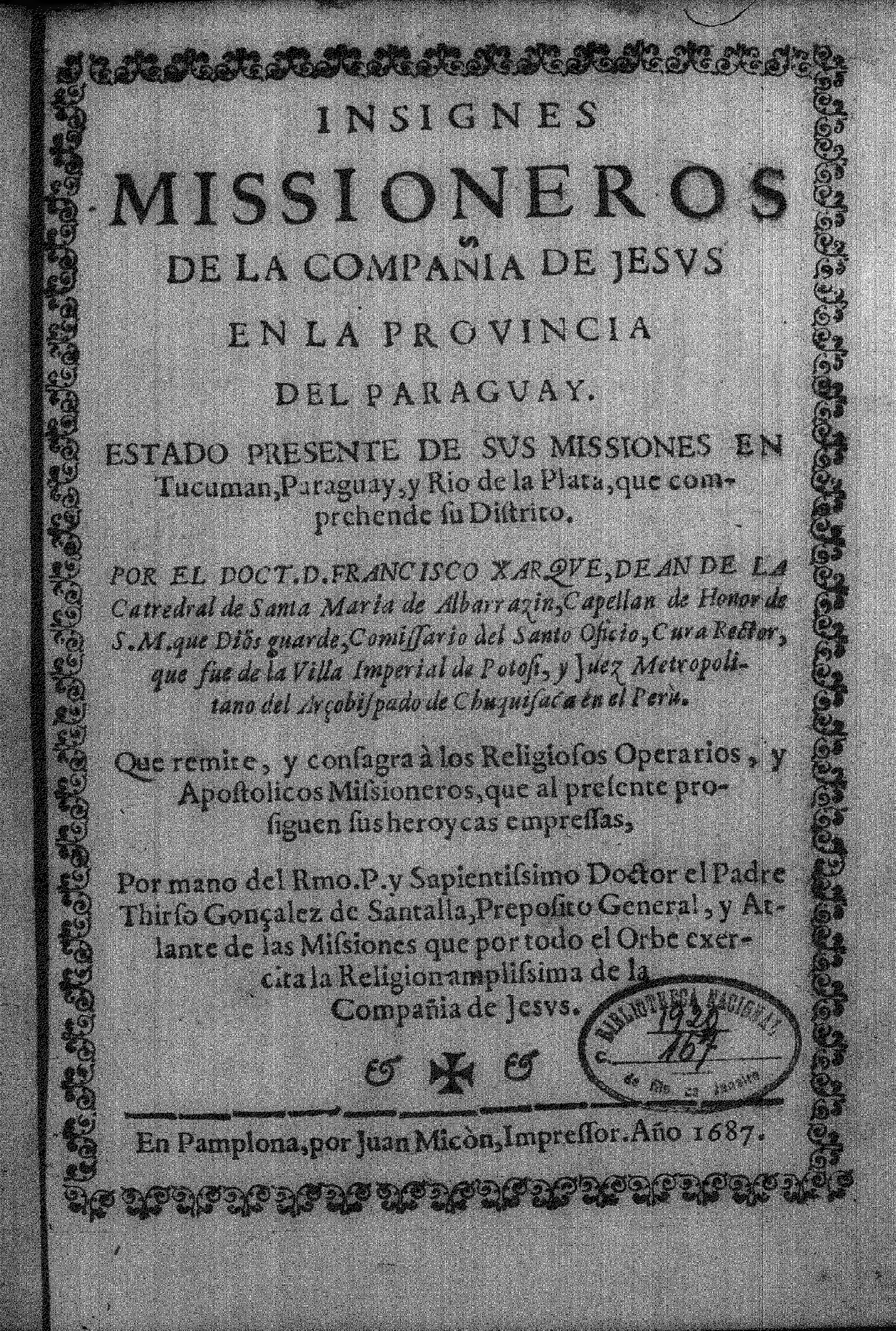

INSIGNES
MISSIONEROS
DE LA COMPAÑIA DE JESUS
EN LA PROVINCIA
DEL PARAGUAY.

ESTADO PRESENTE DE SUS MISSIONES EN Tucuman, Paraguay, y Rio de la Plata, que comprehende su Distrito.

POR EL DOCT. D. FRANCISCO XARQUE, DEAN DE LA Catredral de Santa Maria de Albarrazin, Capellan de Honor de S. M. que Diòs guarde, Comissario del Santo Oficio, Cura Rector, que fue de la Villa Imperial de Potosi, y Juez Metropolitano del Arçobispado de Chuquisaca en el Perù.

Que remite, y consagra à los Religiosos Operarios, y Apostolicos Missioneros, que al presente prosiguen sus heroycas empressas,

Por mano del Rmo. P. y Sapientissimo Doctor el Padre Thirso Gonçalez de Santalla, Preposito General, y Atlante de las Misiones que por todo el Orbe exercita la Religion amplissima de la Compañia de Jesus.

En Pamplona, por Juan Micòn, Impressor. Año 1687.

Xarque, Francisco.

Insignes missioneros de la Compañia de Jesvs, en la provincia del Paraguay, estado presente de sus missiones en Tucuman, Paraguay, y Rio de la Plata, que comprehende su distrito / por el doct. D. Francisco Xarque. – Pamplona : Juan Micòn, Impressor, 1687.

[24], 432 p.; 21 cm.

Folha de rosto com cercadura.

Cortes em dourado, lombada com nervuras, gravada em dourado: XARQVE - MISSIONEROS EN LA PROVINCIA DEL PARAGVAI.

Ainda na lombada: PAMPLONA 1687.

Encadernação em marroquim com dourados, por Lortic.

Anotação manuscrita em azul, na folha de guarda-volante.

Corandel, vinhetas.

Capitais ornamentadas.

Capítulo 1º com texto em colunas.

Manchetes na p.19.

Parágrafo & positura nas seguintes páginas: 47, 53, 63, 65.

Página 139 numerada como 136, seguindo correta.

Página 218 numerada como 220, seguindo incorreta.

Inclui tabela de capítulos.

Vinheta no final.

Ex-libris: “Eduardo Prado”.

AL REVER^MO. P. DOCTOR TYRSO GONZALEZ,

CATEDRATICO DE PRIMA Jubilado de la Vniversidad de Salamanca, Preposito General de la Compañia de JESVS.

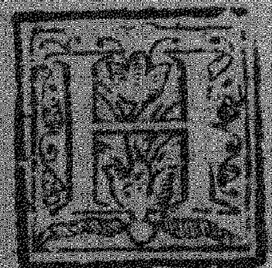

HVRTO fuera, con circunstancias de Sacrilego, no poner à los pies de V. Reverendissima esta, si bien inculta por su Autor, agradable Historia por la materia que la compone, preciosa por los Tesoros, que encierra de Sugetos, de Conquistas, de Trabajos, de Virtudes, de Persecuciones, de Conversiones, de Missiones Apostolicas, de Almas ganadas para el Cielo, de Provincias aumentadas à la Religion Catolica, y al Imperio de la Iglesia Santa, de observancias Religiosas, Exemplares de Perfeccion, muy ajustada à los Sagrados Aranceles del Gran Patriarca San Ignacio de Loyola, à quien con afecto cordial he reverenciado siempre, como à Padre, y especialissimo Tutelar en todas mis empressas: y al mismo passo he venerado en sus Hijos vnos vivos Retratos de aquel Original tan Soberano.

Y si la materia obliga tanto à sellarla con el glorioso nombre de Reverendissima; no menos obliga la persona de V. Revendissima, yà sè mire lo que ha sido, y en lo que se ha empleado; yà se atienda el lugar que aora ocupa. Es V. Reverendissima en el lucidissimo Cielo de la Compañia de Jesvs, el Sol, que le ilustra, que le govierna, que le anima, fecunda, y enriquece. Llevòle à Roma la Providencia Divina, quando V. Reverendissima menos lo imaginava, y quando muy distantes sus pensamientos abraçavan en la Idea todo el Mundo, con intento de correrle con los passos Apostolicos de su Predicacion, y enseñança. Mas llevòle para ponerle sobre el Candelero como Luz, en la esfera mas elevada, como Sol. Que tambien el Sol fue trasladado de la Tierra al Cielo, para que desde alli esparciesse mas vniversales sus rayos; y que-

S. Machar. hom. 45. Circulũ eius reperis in Cælo, lumen antẽ, & radios in terram vergere, & ad terram tendere vim omnem lucis, & splendorem.

§ 2 dan-

dando fixo en el Firmamento su Glovo, sus luzes peregrinassen todo el Mundo, alumbrassen el ayre, templassen el Mar, penetrassen el profundo abismo, y en lo mas retirado, y oculto de las entrañas de la tierra, labrassen los mas estimados tesoros. Pues aun adonde no alcança la luz de su presencia, llegan los milagrosos efectos de activo calor, è influencias Celestiales. Quien considerare los empleos de V. Reverendisima hasta aora, apadrinarà mi pensamiento.

Posuit ea in firmamento Cœli. Gen. 1. Vt luceret. & Terram. Gen. 1. Nemo est qui se abscõdat à calore eius. Ps. 18

Empeçò V. Reverendisima à correr la luciente carrera de sus estudiosos empleos, è ingeniosas tareas en la Catedra, llevando el general aplauso sus argumentos, por eficaces sus razones, por solidas sus disputas, por el discreto punto de la autoridad antigua, que concilia veneracion, y la sazon nueva que atrae gustosamente los ingenios, y quita el hastio en las controversias Escolasticas. Muy desde luego reconociò Salamanca (Madre Ilustrisima, y Maestra de la mejor sabiduria) quanto Heroe le nacia en V. Reverendisima para Atlante de aquel Cielo, cuyos Hijos son los mas lucientes Astros. Mas V. Reverendisima guiado de superior impulso, poderosamẽte movido de aquel grande Espiritu del V. P. Geronimo Lopez, Apostolico Misionero de casi toda España, se encendiò en Divino fuego, y ansias de imitarle; y venciendo dificultades no pocas, empeçò à exercitarse en las Misiones, en que despues gastò tantos años, ganò tantas almas, corriò tantas Ciudades, Villas, Aldeas, Provincias, y Reynos, que causa admiracion velocidad tan fructuosa. Testigos son de las correrias de V. Reverendisima los Arçobispados de Santiago, de Burgos, de Granada, y de Sevilla, y este con duplicada visita, à instancias del Ilustrisimo, y Reverendisimo Señor Don Ambrosio Ignacio de Espinola y Guzman, su Arçobispo, justo estimador del gran caudal que Dios puso en V. Reverendisima para tan santo empleo, y zelosissimo Pastor de aquel gran Rebaño. Testigos los Obispados de Lugo, Segovia, Valladolid, Ciudad Rodrigo, Pamplona, Leon, Tuy, Ceuta, Mondoñedo, Zamora, Avila, Coria, Salamanca, Astorga, Osma, Badajoz, Plasencia, Cadiz, Malaga, y gran parte de los demàs de España, y tres vezes la Corte de Madrid. Alaba David la velocidad del Sol, que a fuer de Gigante, con acelerados passos corre de vno à otro emisferio, todo lo passea, y buelve con igual aliento al mismo punto de donde partiò, no por ociar en descanso (que no seria injusto, antes debido) sino para proseguir otra, y muchas vezes la carrera misma. Y aplicando el Nacianzeno las propiedades del Sol à su Gran Basilio, cortò para V. Reverendisima estas palabras: *Pro pulcritudine, virtus fuit; pro magnitudine Theologia: pro cursu, perpetua virtutis agitatio, con-*

Quasi Stellæ. Dan. 5. Nihil dignius Deo, quã quod ad humanam salutem proficit. Anselm. ad Rom. 1.

Exultavit, vt Gygas ad currendam viam. Psal. 18.

continuisque incrementorum gradibus ad Deum ferunt; prò viribus denique, doctrinæ semen, ac distribunt. Dexo la aplicacion por no ofender la modestia delicada de V. Rma. y solo digo, que V. Rma. de tal suerte acabava vna dilatada Mission, que el descanso de tanta fatiga era empezar otra, y buscar, à ley de fuego, que nunca dize basta, nueva materia en que cebar sus ardores, y sus llamas.

Entre ocupacion tan sagrada, si bien distante de las Escolasticas tareas que necesitan de sossiego, y retiro, hallò à V. Rma. la obediencia, que le obligò à interrumpir el curso, y restituirse à la Cathedra de Salamanca, año de 1676. despues de 11. años de Missiones. Y quien dirà los triunfos que alli adquiriò V. Rma. à su Religion, y à su nombre? Bien lo pregona aquella esclarecida Vniversidad, que gozò por otros 11. años tan alto Magisterio, y agradecida à V. Rma. le concediò los honores de Jubilado, sin aver cumplido los 20. años de Regencia de Cathedra, que aquel Supremo Titulo pide; pero con justissima razon, pues quando los Ministros Reales tenian puesto pleyto à la Vniversidad sobre las tercias (en que està situada su principal renta) y en èl se avian gastado años, y caudales sin fruto, la Vniversidad con prudentissimo acuerdo el año 1685. hizo à V. Rma. su Comissario al Rey nuestro Señor, con tan feliz sucesso, que alcançò Cedula Real, en que su Magestad pone silencio perpetuo à los Reales Ministros, y confirma, y assegura à la Vniversidad sus rentas. A este beneficio, agredecido aquel gravissimo Claustro, decretò à V. Rma. los honores de Jubilado, como si huviesse cumplido todo el tiempo señalado de Cathedra, supliò V. Rma. el tiempo en los quatro tomos de Theologia Escolastica selecta, que diò à luz: en que no se sabe qual sea mas admirable la brevedad nerviosa, la claridad profunda, la viveza solida, el ingenio acre, el metodo facil, el estilo grave, y propio de las disputas, la eleccion de las sentencias la leccion de los SS. PP. y Teologos, el examen de las razones agenas, la ingenuidad en conocer su fuerza, y confessarla; prendas todas muy estimables en vn consumado Teologo, y Maestro cabal. Ni es de olvidar el pequeño tratado (pero de oro) que con nombre de Manuduccion, para conversion de los Infieles, especialmente Mahometanos, ha empezado à salir à luz, obra del genio, y espiritu zelosissimo de ganar almas, que en V. Rma. vive, y no reposa. Al fin espiritu de Dios, que desde el principio del mundo caminava sobre las aguas; esto es, sobre los Pueblos inconstantes, y anegados en tinieblas: *Aquæ populi sunt Spiritus Domini ferebatur super aquas.* Y ai descubre su eficaz actividad la voz de V. Rma. como voz de Dios: *Vox Domini super aquas.* Demuestra la invencible solidez de los principios de nuestra Catolica Fè, abre puerta a convencer facilmente los he- *Apoc. 19. Gen. 1. Ps. 28.*

rrores

rrores opuestos, descubre camino para atraer las almas, aun mas apartadas, al conocimiento verdadero de Dios, que solo le ay en la Santa Iglesia Catolica Romana.

Aora mas de cerca, desde esse eminente lugar, contempla V. Rma. como promover sus aumentos, y quando en estos vltimos terminos del Orbe, y Provincias del Paraguay, descubre el trabajo incansable de sus hijos nuevas tierras, y regiones donde emplear su cuydado; el mejor don, es poner à la vista de V. Rma. estos principios, esta sementera, à quien no falta tambien el sagrado riego de sangre de los incitos Labradores, que fecunde el grano de la Divina palabra. Y quien duda del gusto que à V. Rma. causaràn las vozes, con que estas naciones en su barbaro idioma, pero gratissimo al Cielo, entonan ya las oraciones Christianas, y las alabanças Divinas? Para que pueda dezir con David, que à espensas de los sudores de sus operarios:

Psal. 18. *Non sunt loquelæ neque Sermones, quorum non audiant voces eorum.*

Reciba pues V. Rma. por mano de los VV. PP. Simon Mazeta, y Francisco Diaz Taño, estas primicias, esperanças de cosechas mayores, en que yo solo he puesto el trabajo de referirlas, acompañado del afecto con que la venero, y ofrezco; y si los Persas sacrificavan

Ovid. Fast. al Sol por victima el cavallo, por la razon que elegante dio el Poeta:

Placat equo Persis radijs Hyperiona, Cinctum.
Ne fieret celeri victima tarda Deo.

A quien tan veloz supo correr como V. Rma. no se le debian con mas justicia otras ofrendas, que estas sagradas pias, ligerissimas en

Habac. 3. llevar la gloria del Nombre de JESVS, y la salvacion à los Pueblos mas escondidos: *Ascendes super equos tuos, & quadrigæ tuæ salvatio.* Solo pido con rendimiento à V. Rma. me quente en el numero de sus mas humildes hijos, de que harà profession con justa vanidad, mi reconocimiento.

Rmo Padre.

De V. Rma. muy afectuoso servidor, y Capellan

Doct. D. Francisco Xarque.

A LOS RELIGIOSISSIMOS PADRES, Y Apostolicos Missioneros, en las Provincias del Paraguay, Tucumàn, y Buenos Ayres, de la Sagrada Religion de la Compañia de JESVS.

AViendo saludado la nueva luz, que al Cielo de la sagrada Compañia de JESVS, ha nacido en el Rmo P. Doct. Tirso Gonçalez, Preposito General, nuevamẽte electo en la gravissima Junta q̃ celebrò en Roma por Julio del año passado de 1687. creo aver cumplido aquella obligacion, que entablaron los Egipcios, agradecidos al Sol en su Oriente, à quiẽ recibian cõ festiva aclamaciõ, gritando alegres: *Salve, salve, nova lux*. Robòme todas las atenciones del afecto, y rasgos de la pluma, aquel gigante esplẽdor, q̃ aun en tan retiradas distancias, no permitiò ignorarse sus rayos: *Sua igitur luce se signat*, que de la mejor Estrella, Christo, ponderò San Ambrosio: mas como quien mirò al Sol, para templar el ardor de aquel eminente Astro, ò para colegir por sus hijos su grandeza; gustosamente se divierte en contar, y registrar las Estrellas, que se alimentan de los gages que aquel Principe hermoso les reparte. Assi yo passo la vista à la contemplacion de V. PP. no tanto para elogiar essa Apostolica Provincia (empeño que pedia mayor caudal de ingenio, y eloquencia) quanto para divertir gustosamente la admiracion, que al passo del afecto hà crecido en mi pecho muchos años ha.

In Luca lib. 2.

Venera el mundo, apesar de la invidia (que aun quando quiere negarlas, confiessa tan sagradas ventajas) tantas excelencias en esta Religiosissima Provincia, que mas son para admiradas, que para ceñidas à breve narracion. Aquella observancia sin interpretacion, ensanche, ò comento de sus sagradas Constituciones, y Reglas: el raro exemplo, la compostura, y modestia Celestial, la caridad ardiente, el zelo fogoso, la pobreza estremada, la obediencia prompta, la Oracion, y Exercicios continuos de piedad, y vna estampa finissima de el desprecio de el mundo. Pero quando no es possible en volumen grande cifrarlas, con estilo laconico, apuntarè algunas, teniendo atencion, à que no sea cargosa mi alabança à la profunda humildad, venerando la renitencia, lo que la pluma ciñe, y la obligacion dissimula violentada.

De todas las Provincias del mundo entresacò Dios à V. Paternidades, y llevò su braço con particular impulso, y vocacion por immensos peligros de mar, y tierra, à essas regiones mas distantes,

mas

mas pobres, y distinguidas del humano comercio, que en ambos Polos el Sol calienta. En ellas hazen oficio de Angeles en el Altissimo, y Santissimo Ministerio de la conversion de las almas, y reduccion de Gentiles: en cuya empresa tuvieron desempeño las palabras del Evangelico Isaias, y execucion su invitatorio: *Ite Angeli veloces, ad gentem convulsam, & dilaceratam; ad populum terribilem, post quem non est alius.* Quando executan el orden del Cielo, cuya explicacion favorecen los sagrados Interpretes, que con Arias Montano à la letra las entienden de la vocacion eficaz del Pueblo Gentilico al conocimiento, y noticias del verdadero Dios, y de sus Ministros, instrumentos elevados para el remedio de innumerable gente, sepultada en la region obscura de la Idolatria. *Angeles* llama à los que en este ministerio se ocupan, que desmintiendo su natural corporeo, fragil, y corruptible ser, como Angeles se portan en la pureza de la vida, en la obediencia sin fatiga, ni repugnancia, discurriendo velozes, como centellas, al cumplimiento de su Legacia. Hombres son los Ministros Evangelicos, dize S. Pablo: *Qui idoneos Ministros nos fecit novi testamenti.* Pero muy parecidos à los Espiritus Soberanos, los que emulando su ligereza, son todo espiritu en la tierra. El referido texto gravemente Juan Federico Lumnio lib. 2. de extremo Dei Iudicio, cap. 1. explica *de hominibus sodalitij Nominis Iesu*; de los hijos de la Sagrada Compañia de Jesvs, con quienes tiene su coloquio, y confiere el Profeta la conversion de la Gentilidad, à cuyos sugetos dà la investidura de Apostoles, de Embaxadores, y Legados: para executar su negocio resuelto en el Consistorio Trino: à los hijos de San Ignacio, llama Isaias Angeles, predicando la pureza de su vida, profetizando su obediencia à los mandatos del Cielo, su zelo, su prompta execucion, y su sabiduria. A estos Angeles, no rinde el trabajo, no desmaya el ayuno, no aflige la desnudez, no acobardan los mares, no intimidan los continuos riesgos de la vida, ni la conjuracion del Infierno todo hazen mella en su constante intrepidez. Con estas propiedades, con estos finissimos colores, pinta al Predicador de las gentes su grande Expositor San Chrisostomo, *sic se gerebat incunctis, quasi Angelorum societate frueretur*; assi se portava en lo prospero, y adverso, como si fuera sugeto de la Compañia Angelica: *Tantisque fragilitatibus subditus in nullo inferior supernis virtutibus apparere constabat.* Aunque bramen los vientos, aunque le sepulten los mares, aunque le cerquen los enemigos, aunque publique cartel de desafio el corage de los Tyranos, ni se le acelera la respiracion, sienten palpitaciones en el pecho, ni le oprimen desmayos; que tiene brios de superiores virtudes.

Chrisost. tom. 3. homil. 2.

En vna ocasion tuve dicha, aunque muy de passo, y à la ligera de ver

un Retrato perfectissimo de la Gloria, [illegible] el Cielo de
algunas reducciones santificadas con el raro exemplo de Vuesas
Paternidades, fundadas con increibles fatigas de su zelo ardiente.
En ellas con pasmo reverencial hallè los Santos Anachoreçtas, Ar-
chimaestros de la vida contemplativa: Los Esclarecidos Antonios,
Pablos, Pambos, Arsenios, Macarios, Hilariones, y otros innu-
merables de la solitaria profession, que plantò la diestra Divina
en los Celestiales Retiros de la Tebayda, de cuya acendrada per-
feccion puedo historiar lo que San Bernardo, en el Tretado de Vi-
ta Solitaria: *Id circo Patres nostri ex Ægypto, & Thebayda Sanctæ hu-
ius vitæ ardentissimi æmulatores, insolitudinibus degentes, angustiati,
afflicti: quibus dignus non erat mundus, ipsi sibi cellas ædificabant, in
quibus tecti tantummodo, & circum septi a turbine, & pluvia tutaban-
tur: quos quo nomine dignius appellem, nescio: homines Cœlestes, An-
gelos terrestres, degentes in terris, sed conversationem habentes in Cœ-
lis?* Quando inundado en gozo renuevo las dulces memorias de las
fundamentales piedras de essa Apostolica Provincia, Operarios de
la primitiva Iglesia, tan ajustados à su perfeccion, Atlantes en
esfuerço de Querubico espiritu, en zelo, y sabiduria; hallo una
copia cabal de aquella lucida tropa de Soldados Veteranos, Ange-
les de la tierra, que Santificaron los Desiertos, y transformaron en
Parayso las soledades. No juzgàran encarecimiento mi lissa narra-
cion, los que tuvieron dicha de conocer, y comunicar los prime-
ros, y antiguos Padres, que de la dilatada Provincia del Perù vi-
nieron à la de Tucuman: Cuyo Adalid fue el V. P. Diego de To-
rres, los Oñates, Romeros, Vianas, Vazquez, Sobrinos, Ferrufi-
nos, Santa-Cruzes, Rodriguez, Castillos, Riparios, Mendozas,
Ossorios, Espinosas, Clavijos, Pastores, Justos, Diaz, Altamira-
nos, imitadores atentissimos del espiritu mas solido, à quienes no
sè si llame Angeles de la tierra, ò moradores, y Ciudadanos del
Cielo. Estos dieron feliz principio, y Celestial progresso à essa
Provincia Santa, Promptuario de Varones insignes, Seminario de
fortissimos Martires, Turquesa de zelosos Operarios, que en po-
cos años redugeron à Christiana policia muchas Naciones de gen-
te barbara, y montaraz, y carnicera: erigiendo Templos con sus
propias manos, y fabricando Chozas para la Religiosa Clausura;
viviendo en ellas con tanta edificacion, observancia, y recogi-
miento, como en los mismos Colegios, y Casas de Noviciado.

De Vuesas Paternidades, con toda verdad, y agena de passion,
explican Expositores graves las palabras del Psalmo 67. que te-
niendo nuestro siglo presente, pronunciò el Rey Propheta: *Pla-*

vium voluntariam segregabit Deus hæreditati tuæ, & infirmata est: Animalia tua habitabunt in ea. Por sus secretos juizios sellò Dios en las nubes las noticias, y conocimiento de su Ser, à innumerables Naciones, que ciegas adolescieron del contagio de la ignorancia, y dieron en el bestial atolladero de la Idolatria, despues que *In omnem terram exibit sonus eorum*, con que la tierra del coraçon humano perdiò la Celestial semilla, y se vistiò de espinas, y abrojos: pero quando plugo à su clemencia, à la heredad esteril beneficio, con la assistencia de los misteriosos Animales. Por la *voluntaria lluvia*. S. Geronimo, S. Hilario, y Hugo Cardenal entienden la Predicacion Evangelica, que tiene admirable proporcion con la Divina Palabra; pues assi como el copioso riego al terruño mas cansado, y esteril, fertiliza, y convierte en vn vergel fresco, y apacible floresta: assi la palabra de Dios, las espinas, y malezas del coraçon convierte, *in Domini novalia*. (Como dixo S. Geronimo) en copiosa, y abundante cosecha, llamala el Santo Rey *Voluntaria*: no solo de parte de Dios, que sin agravio la niega; sino tambien por la concurrencia del libre alvedrio, que la recibe, quando en tan miserable estado se hallavan dilatadas Regiones del gentilissimo esteriles: se rasgaron las pieles de esse Cielo, resueltas en aguazeros copiosos, y à essos Desiertos por su gran misericordia, el Padre de misericordias, manantial de todo consuelo, encaminò los quatro misteriosos Animales tiros del magestuoso Trono de Dios; que en otro lugar se levantan con el Apellido, y Nombre Angelico. En lugar de *Animales* leyò Vatablo, Cayetano, y Pagnino: *Viri societatis tuæ habitabunt in ea.* A essa mi heredad (dize Dios) en estado tan triste, y calamitosa, remitirè los Varones heroycos de mi Cōpañia, que haràn prodigios, y obraràn maravillas. Esta promessa tuvo feliz cumplimiento, quando Vuesas Paternidades, con autoridad Apostolica, y Real mandato, començaron la gloriosa Conquista de essos Desiertos, en otro tiempo habitados de brutos, y oy de Corderos, que con tiernos validos siguen el verdadero Pastor.

Con que tuvo desempeño la antigua Prophecia del Apostol Santo Tomè, cuyas particularidades, aunque de singular consuelo, passo por alto, por averlas referido en la vida del V. Antonio Ruiz de Montoya; infiriendo solamente con quanto fundamento merecen Vuesas Paternidades el apellido de *Angeles*, desnudos de lo que el Mundo aprecia, su concepto estima, y su vanidad apetece: promptos para executar, lo que es mayor Gloria de Dios, conveniencia del proximo, y salvacion de las almas: puesta la mira solamente en el Cielo. No llevò à Vuesas Paternidades à essas Regiones el impulso de humanas conveniencias, el apetito de la honra, la codicia

Ydolo de bienes temporales, el deseo de la plata, y oro; quando estos Minerales de estima no se hallan en aquellos pobres Payses, ni se vieron jamàs en ellos, sino en alguna alhaja precisa, y forçosa para el Ministerio Santo; aunque soñò horrendos delatores la quimica passion de malicia, que le expuso voluntariamente al ignominioso sanbenito, de falsa, y mentirosa, y al sangriento robanque, y castigo de la ... calumnia.

En la primera entrada que Vuessas Paternidades hizieron en estas Provincias, tan desnudas, y pobres, los reverenciò muy Discipulos de aquel Grande, y Soberano Maestro, è Imitadores de lo que hizo su Magestad, honrando la Choça de Pedro su Discipulo, quando en ella adolecia la anciana Suegra; como escrive San Mateo en el 8. Cap. *Vidit socrum eius iacentem, & febricitantem, & tetigit manum eius.* En esta accion hallò grande fondo San Chrisologo, y gran motivo de singulares alabanças: *Non expectat qualitatem domus, non ... turbas, non ... pompam, non ... ipsius preparationis ornatum, sed inspexit gemitum languentis, vidit periculum desperatae.* En la barraca pobre de vn Pescador Discipulo entra el Medico Soberano, sin reparo del humilde edificio, fabricado con juncos, y mimbres, sin atencion à las telas de araña, que en lugar de brocateles visten las paredes; sin embaraço de la bruça, y redes, que alfombran el pavimento, no en la gala, y pompa de los assistentes, no en el asseo de la numerosa familia, no en el aliño, y curiosidad de las alhajas; solo tiene por blanco su compassion amorosa, las lagrimas, y afflicciones de la doliente, los suspiros de la febricitante. Quando Vuessas Paternidades se consagraron al Altissimo, y Divinissimo Ministerio de Predicadores de las gentes, no atendieron à su bruta naturaleza, à su vida asquerosa, à sus barbaras costumbres, à su tosca condicion, à su cruel dolencia, sino al desamparo de las almas redimidas con el preciosissimo precio de la Sangre de nuestro Redemptor Jesu Christo, exponiendose à innumerables trabajos, peligros, y penalidades, y à vn cruel martirio, con admirable paciencia, sufriendo continuamente la molestia, y pesada bateria de sabandijas ponçoñosas, de mosquitos de diferentes calidades, que obligan al continuo movimiento para redimir su terrible vexacion; y à mi à robar las palabras, que del Santissimo Apostol del Oriente Xavier, dixo el grave Eloquente ... los Coutures, Serlogo: *Quam bene laborasti! Quae non ... Quae non ... labores! Quae non subiisti pericula ... perfectatio ... assiduis ... frequentem ... O Pater ... Christi ...* De este Eloquente glorioso, que con vocacion particular

se forma en los Colegios [illegible], y [illegible]
refiesen à la reduccion de nuevas Provincias.

Y para que tan alentados conquistadores, que en servicio de Dios, y de la Iglesia, tan gloriosa, è infatigablemente trabajan, no faltasse el ordinario sueldo, y el pan de municion, amassado con abrojos, y hieles de trabajos, y horribles persecuciones, ni à hazerles tan grandes, la terrible conjuracion de los vientos, al darles hijos de la Compañia de Jesus el timbre mas glorioso; dispone la Providencia, que à los resplandores de su vida, à los testimonios autenticos de su virtud, se opongan obscuras, y cenicientas sombras, amenazen torvellinos Aquilonares con el valimiento de la conjurada malicia (que muy de ordinario la solida santidad, sirve de reclamo à la diabolica saña de los maldicientes, vomitando desenfrenados testimonios, y alentando falsas calumnias, con embaraço del servicio de Dios, y [illegible] de los fieles; para que este golpe tan grande, tenga las calidades todas de insufrible, permite su Magestad, que con el enemigo declarado hagan aliança, los que por la mansedumbre, y perfeccion Christiana, debieran hazer liga con los Predicadores del Evangelio. De agudo dolor fueron las incursiones de los Mamalucos de la Costa del Brasil, capitales, y sangrientos enemigos de la Christiandad, que en poco tiempo assolaron muchos Pueblos de gente reducida, cautivando los moradores, profanando las Iglesias, quemando los Edificios; pero la flecha mas [illegible], y el dardo mas penetrante, fue la conjuracion de los que con capa de piedad hizieron guerra à la virtud, procurando el descredito de la santidad, y inocencia, que à no ser tan calificada, y notoria, pudiera aver anochecido en el juizio de algunos.

Pero en el mismo instrumento, que formò la malicia para la satira, publicò Dios singulares elogios de la inculpable vida, prudencia, y acciones santas, con que se portan los hijos de San Ignacio, venciendo à los emulos con su modestia, disponiendo su paternal providencia, que los Reyes Catholicos, en sus Reales Cedulas acreditan su experimentada fidelidad, y conocida religion, dandose por bien servidos del cuydado, y vigilancia, con que procuran llevar almas al Cielo. Los señores Virreyes del Perù, los Reales Audiencias, y Prelados de mas solida virtud, y santidad, se hacen lenguas en calificados informes, tocando con las manos el grande fruto que hazen V. Paternidad, con la predicacion, y buen exemplo. Ella considera [illegible] los hijos en las calumnias de su dulce Madre, [illegible] [illegible] conceptos en el libro de los Cantares: [illegible]
Cantic. 1. 5. [illegible], significandole, que importa poco para el descredito calum-[illegible], quando es firme el fervor [illegible] el que professa vir-

tud,

[illegible] fanctidad, que [illegible], dezirle (dize San Bernardo) [illegible] Mariâ superexcellat, [illegible] Dominum [illegible]. Recte [illegible] proptor aliquos de numero inferiorum, quo [illegible] superexcellat [illegible] potius [illegible] fuit [illegible], & non [illegible] simpliciter [illegible], sed specialis gloriæ Mariæ [illegible], & [illegible] adversus eam [illegible], quod sola [illegible]. Algunas Doncellas, [illegible] atrevidas, faltando à su obligacion, à la correspondencia, al estado, à la modestia, invidiando la virtud, y compostura, que le grangearon el agrado, è introduccion con el Principe, buscaron ocasion para su descredito, que no le consiguen, antes bien: Non sit tibi cura de [illegible] blasphemaverunt, cum recte diligunt te. No tengas pena, Provincia Santa, de la [illegible] conjuracion, quando la maza de los estados publican tus excelencias, tu virtud, y religion; y las sombras que opone el apassionado, da mayor resplandor à su claridad, de tal suerte, que en el comun concepto se acredita de virtuoso el que te alaba, como de docto, y menos pio, el que te persigue. Concluyo, Reverendissimos Padres, robando à San Bernardo las palabras del tratado de vita [illegible]: [illegible] in [illegible], & capite [illegible] sumus in [illegible] nobis fiat dicere. Serm. 24.

Reverendissimos Padres.

De V. Paternidades afectuoso, y humilde Capellan

Bach. D. Francisco Roque.

CAR-

CARTA DEL ILUSTRE SEÑOR DON Alonso de Alarcon, dignissimo Canonigo de la Ilustrissima de Cuenca,

AL DOCTOR D. FRANCISCO XARQUE, Capellan de Honor de su Magestad, y Deàn de la Santa Iglesia de Albarracin.

EL favor, que v. m. me ha hecho, en averme remitido el libro, que tiene para imprimir de las vidas de los Venerables Padres Simon Maceta, y Padre Francisco Diaz Taño, Religiosos de la Compañia de Jesus, antes de darle à la estampa, he estimado por muy singular, porque aviendole leido, ha logrado mi devocion anticipado el gusto, que se prometia mi afectuoso deseo con su vista, despues que llegaron impressas à mis manos las de los dos Apostolicos compañeros en el padecer, y el obrar, los VV. PP. Antonio Ruiz de Montoya, y Joseph Cataldino, con que v. m. ilustrando su nombre, ha engrandecido esta esclarecida Religion (si es capaz de aumento la que se ha ascendido tanto) dando entera noticia al mundo, de aquella nueva Christiandad, que unicamente se debe al infatigable zelo, con que la Compañia, cumpliendo su sagrado Instituto, procura en todas partes la conquista espiritual de las almas; exaltando la Fè, con tan felices progressos, como han logrado sus hijos en las regiones mas incultas que habitan los hombres. La obra no podia dexar de ser grande con el sobre escrito de su Autor, porque *sapientis nullum opus est exiguum*. Pero tiene tanto de prodigiosa en lo que refiere de los trabajos dilatados, ò prolijos, desiguales à las fuerças humanas, que padecieron aquellos heroycos Missioneros en el Paraguay, que confiesso me confunde su consideracion, à la vista del desaliento, con que los mira mi flaqueza, si bien no sin ternura, porque no se pueden leer sin lagrimas algunos capitulos, donde v. m. pinta con tan vivos colores las atrocidades de los Mamalucos, y Tupies, que serà de bronce el coraçon, que no embiare señas à los ojos del sentimiento que dexa en èl tal lastima; y la tuviera grande, viendo sin el premio de los puestos mayores que merecen las ventajosas prendas de v. m. pudiendo dezir con San Geronimo: *Eruditionem tuam latere in obscuro.* Pero si la quietud de su animo, y

[illegible] (margin note beside "sapientis nullum opus est exiguum")

la

Prouidencia de su Iglesia le ocasionaron el virtuoso empleo de es-
criuir estas vidas para el comun prouecho, y edificacion de los que
las leyeren, assi discurro q no es sin prouidencia misteriosa su retiro en
[illegible]. Juzgo que no se puede inuidiar à V. m. en el trabajo el
acierto, y en la narracion el assumpto; pues aquel le vemos logrado
con felicidad en la perfeccion de la Historia; y este siendo las vidas,
y hazañas Euangelicas de sus Apostolicos Missioneros, verdaderos
hijos del glorioso Patriarca San Ignacio, honra de nuestra España, y
columna firme, que en los ombros de su doctissima Familia, descan-
sa el peso de la Iglesia, de ella consta q fueron sugetos, que tuuieró en
grado superior todas las virtudes, que suponen vn perfecto Religio-
so de la Cópañia de Jesus, que es el Panegyrico, que con menos pa-
labras publica la mayor grandeza de sus merecimientos. Mas no
puede negarse, que han sido afortunados, en hallar quien los saque
à luz con tantos creditos, como V. m. logra en sus escritos, y que sien-
do los de la virtud de estos grandes Varones tan mayores de mar-
ca, no quedaran satisfechos con menor Coronista, para que
sacandolos de el riesgo de el oluido, en que han peligrado
tantos Ilustres Heroes, deben à su docta pluma, la inmortal
memoria, con que los dexa consagrados à la posteridad. Assi lo
discurria el discretissimo Casiodoro: *Laudabilia quoque facta sunt,* Lib. 5. Var. ep. 22.
nisi semper sua fide [illegible] requirit pagina [illegible], & siluerat ne-
[illegible] [illegible], & [illegible] [illegible] propositum, [illegible]
[illegible]. Y si bien la Historia es voluminosa, auiendo sido tan
larga la carrera de sus años, y la dilatacion tanta de sus hechos Apos-
tolicos, hallará quien la leyere, que es como las piedras preciosas,
que encierran en poco tamaño, valor de excessiuo precio, y lo escri-
to en ella [illegible] todo, que nada [illegible] parece que no ha de tener
igual, y luego se hallan tambien otras iguales, que qualquiera puede
presumir de lo mejor: *Quicumque mihi [illegible] [illegible], quod*
minore [illegible] [illegible] longitudine. Finalmente està escrita *cum* Ennod. epist.
[illegible] [illegible] que lo que se vè en la leccion, y recrea la ele- 3.
gancia, para la variedad de las frases, la diligencia de las voces, la pro-
piedad de las metaforas, la viueza de las sentencias, y la hermosura
de las comparaciones, esto compuesto con tal arte, que con gus-
tosa fuerça lleua tras si el animo deuoto à la admiracion de su agra-
dable eloquencia. Y como se manifiestan obras tan señaladas, y vir-
tudes tan heroycas, en ella se ven floridas, y razones tan elegantes,
à vn mismo tiempo enseña, deleyta, y edifica; y podemos decir à V.
m. lo que Ennodio en vna Epistola à Olibrio: *Omnia [illegible]* Lib. 8. epist.
[illegible], & quidquid [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] 3.
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible],

pul-

[illegible] suppetit, [illegible] sermone [illegible] requirit. Confiesso que quando lei las vidas de los Venerables Padres Antonio Ruiz, y Joseph Castellino, que v. m. escrivió con tan devoto afecto, y corrieron impressas con merecido aplauso, dixe con Cassiodoro en el Prologo de sus Varias: *Tu enim illas assumpsisti verè laude describere, & historico colore depingere, quas si [illegible] posteris tradas, abstulisti consuetudine [illegible], narrationibus decentem auctoritatem.* Y me parecciò, que no se podia adelantar la pluma en el mismo argumento. Mas no sé si el empeño de averme favorecido v. m. con querer que yo la registre primero, me haze creer, que remontó mucho el buelo en estas del Padre Simon, y Padre Taño, y que siendo las vltimas, y vna misma la materia, no solo no descayó del vigor, y fuerça con que se dà principio à vna obra, sino llegò al fin con mayor brio, y valentia, que es prueba Real de lo que anima su elevado ingenio. La disposicion de los capitulos breves en la escritura, y llenos en la substancia, es otro primor en los libros, que sazona el paladar mas desabrido de los lectores, como ay tantos, ò mal contentadizos, ò de gustos estragados; y assi en este como van ordenados con essa advertencia, hallarán dulcissimo sabor, que los recree por la brevedad, y porque todos es de la Historia, que va buscando el que lee vidas de Varones Insignes, ò sea movido de la devocion, ò llevado de la curiosidad, que vno, y otro suele suceder, y no se ha de procurar menos esta para el aplauso, que aquella para el aprovechamiento.

Cassiodoro in prolog. Variar.

A v. m. no me atrevo à dezir nada, porque aviendo que dezir tanto de su persona, incurriré en el riesgo de mal quistarme con su modestia, y será mas acertado dexarlo para otra ocasion, en que ni v. m. pueda parecer cumplimiento, ni verdad lisongera, siguiendo en esta resolucion el gran consejo del eruditissimo Sidonio Apollinar: *Præstamus tuæ modestiæ, ut ea, quam tibi scribimus.* Y assi dando à v. m. las gracias por los buenos ratos que he tenido vnos dias, q he gozado de la amenidad de mi Patria, leyendo estas exemplarissimas vidas, admirado lo que escrive, y no con menos razon, ni menor causa, el gran Cassiodoro: *Litterarum siquidem studia, quæ [illegible] sua sunt digna suffragiis, [illegible] assequuntur, addens claritati generis ingenium similiter [illegible]. Invenisti ergo [illegible], ame que in te [illegible].* Guarde nuestro Señor à v. m. muchos años. Montecillas a 9. de Junio de 1686.

Lib. 9. epist. 14.

Lib. 2. Variar. cap. 15.

B. la mano de v. m. su mas reconocido servidor

D. Alonso de Alarcon

CAR-

CARTA DEL MUY REVERENDO Padre Maestro Fray Andrès Ferrer de Valde-cebro, Calificador de la Suprema, de la Sagrada Religion de Predi-cadores.

AL DOCTOR DON FRANCISCO Xarque, Capellan de Honor de su Magestad, Dean de la Santa Iglesia Cathedral de Santa Maria de Albarracin, y Comissario del Santo Oficio.

CON singular consuelo, y gusto he leido esta historia, que v. m. me remite de las vidas de los Venerables Padres Simon Mazeta, y Francisco Taño, Apostoles del Paraguay, de la esclarecida Religion de la Compañia de Iesus; porque tiene todas aquellas partes de que la hermó aquel gran Orador de Roma Ciceron: *Est testis temporum, lux veritatis, vita memoriæ, Magistra vitæ, nuntia vetustatis*: escriviò en su Orador el Principe de la Eloquencia. Es testigo de los tiempos que vuestra merced alcançò por aquella parte venturosos, que no se rozaron con los nuestros; y mas afortunados, porque merecieron tan soberano Aquiles, como este Siervo de Dios; pues en las sagradas empressas de las reducciones, venciò la barbara impiedad de innumerables Indios, Idolatras, Gentiles, y Caribes, sugetandolos al blando, y suave yugo de la Iglesia, y consiguieron que fuera vuestra merced, de tan repetidas vitorias, el Homero, y con ventajas; porque aquel escri-

viò

viò lo que le dixeron, y vuessa merced lo que viò, tocò, y manejò.

Puede peligrar la verdad, quando viene aprisionada en las relaciones, y no es muy facil darle libertad: de donde llegò à discurrir el ilustre Sevillano San Isidoro, que esta voz historia, haze eco en la lengua Griega, à lo que à nuestra Castellana corresponde ver, ò estar mirando; y entregado à esta consideracion, dixo, que avia de ser luz de la verdad, pues su mayor lucimiento se compone de que aya visto el historiador lo que escrive, y refiere. La verdad desta historia, es luz que nos alumbra, para que sigamos todos su exemplar, aunque no serà facil seguir la erudiccion con que se acompañan los sucessos della, digna prenda que siempre he venerado en los escritos de vuessa merced, y admirado la eloquencia con que se ilustran.

Al ser testigo de los tiempos, y luz de la verdad, esta historia se sigue, que sea memoria de la vida, dandosela vuessa merced nueva en sus vozes, para que se impressione blanda, y facil en la memoria, y passe à sellarse en los terminos de la posteridad de los siglos venideros, porque son vida de muchos las destos grandes Varones, y merece vuessa merced, que las escrive, el aplauso de todos.

Es tambien Maestra de la vida, pues no ay mas poderosa enseñança que la del exemplo, à quien nunca mintieron las huellas de los que le siguen. El que dieron en el sufrimiento en tan repetidos males, y quebrantos los sugetos desta historia, juntados con tan retoricos primores de su natural facundia de vuessa merced, fuerçan, y obligan con violencia dulze à entregarse con el afecto à la imitacion, que es como darles vida à los elementos muertos, para que hablen, y persuadan con energia, como con eficazia, y esto que no consiguen muchos

chos

chos hallandolo, lo consigue vuessa merced escriviendo, debiendo mas al silencio mudo de sus letras, que otros à la facundia de sus vozes.

Es Embaxadora de las antiguedades, haziendo aunque en compendio breve, relacion de las muchas que ay en aquellos nuevos Orbes, tan diferentemente entretegidas, que no solo facilitan la inteligencia de la historia, sino que la dàn lustre, y la hermosean; y esta hermosura, lustre, facundia, eloquencia, y erudicion, que felizmente se halla lograda en esta historia, se halla tambien en otros tomos, que de vidas de otros Varones ilustres vuessa merced ha dado à la estampa, con igual aplauso de quantos los han leido. Yo me prometo, que no se le han de negar à esta, pues no es gracia, sino justicia que merece. El Señor, que con tan lucidas prendas quiso dotar à vuessa merced, le pague el costoso afan con que ha entrado, y salido en materia de tanto servicio suyo, y le guarde muchos años para honorificencia de nuestro Pueblo. Santa Maria de Albarracin, y Septiembre 21, de 1686.

B. la mano de v. m. su Capellan, y siervo

Fr. Andrès Ferrer de Valdecebro.

DE orden, y comission del señor Licenciado Don Diego de Echarrèn, Prior, y Canonigo de la Santa Iglesia Catedral de la Ciudad de Pamplona, y Vicario General de su Obispado, he visto vn libro, intitulado, *Insignes Missioneros de la Compañia de Iesvs en la Provincia del Paraguay*, que ha compuesto el Doctor D. Francisco Xarque, Dean de la Catedral de Sãta Maria de Albarrazin, Capellan de Honor, y Commissario del Santo Oficio, y aviendole leido con particular atencion, y cuydado, no hallo en èl cosa digna de reparo, ni que sea contra los dogmas de nuestra Santa Fè, y loables costũbres, antes si vna doctrina clasica, y segura, para que todos se esfuercen a seguir, y imitar las huellas destos invencibles Soldados de la Milicia de el Gran Patriarca S. Ignacio de Loyola, en la conquista, y reduccion a luz del Evangelio de tantas almas, como en las dilatadas Provincias del Paraguay han guiado al Cielo: y assi bien se le puede a su Autor dar la licencia que pide. Assi lo siẽto. Pamplona, y Noviembre 16. de 1686.

Doct. D. Fermin de Rada.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOs el Licenciado Don Diego de Echarrèn, Prior, y Canonigo de la Santa Iglesia Catedral de esta Ciudad de Pamplona, y Vicario General deste Obispado, por lo que a Nos toca, damos licencia a el Doct. Don Francisco Xarque, Dean de la Catedral de Santa Maria de Albarrazin, Capellan de Honor, Comissario del Santo Oficio, Rector que fue de la Villa Imperial de Potosi, y Juez Metropolitano del Arçobispado de Chuquisaca, en el Perù, para que pueda imprimir vn libro, intitulado, *Insignes Missioneros de la Compañia de Iesus en la Provincia del Paraguay*: atento a que ha sido visto, y reconocido por personas graves, y doctas, y no tener cosa contra nuestra Santa Fè Catolica. Pamplona, y Noviembre 22. de 1686. años.

Lic. Don Diego Echarrèn
Prior de Pamplona.

TAS-

ERRATAS.

PAg. 7. col. 2. lin. 28. verso, di verter. p. 8. c. 2. l. 6. ajustandose, di ajustar. la misma col. lin. 26. mal, di mar. p. 9. col. 1. lin. 12. nuevo, como, di nuevo, y como. lin. 14. y comenciando, sobra la y. p. 12. col. 1. lin. 7. innocientissimo, di innocentissimo. p. 14. col. 1. lin. 5. favores, di favores. p. 21. col. 2. lin. 3. levanta, di levantava. pag. 32. col. 2. lin. 16. insolente, di insolentes. pag. 34. col. 2. lin. 4. coperava, di cooperava. p. 35. col. 2. lin. 20. Canon, di Canoa. p. 36. col. 2. lin. 22. simili, si se simili. p. 37. col. 1. lin. 17. monstrando, di monstrando. p. 38. col. 2. lin. ult. *Vallitabat plaplis, turdi*, di *Vallitabat plaplis turdi*. p. 40. col. 2. lin. 28. envegecidos, di envegecidas. p. 42. col. 2. lin. 15. Cielo, di Cielo. p. 45. col. 2. lin. 24. en prosecucion, di prosiguio. p. 45. col. 2. lin. 34. al Santo, di al Santo Varon. p. 49. col. 1. lin. 2. mirando, di mirado. p. 52. col. 2. lin. 24. su deslucimiento, sobra el su. p. 56. col. 1. lin. 9. vestidos, di vestiduras. p. 56. col. 2. lin. 16. vengados, di vengo. pag. 57. col. 1. lin. 27. partim quam, di partim quam. lin. 41. parmanente, di permanente. pag. 65. col. 1. lin. 7. Antu, di Antonio. p. 71. col. 2. lin. 17. jaculatia, di jaculatoria. pag. 78. col. 1. lin. 15. interpretacion, di interpretacion. p. 83. col. 2. lin. 18. percennter torculares, di percunt torculares. p. 88. col. 1. lin. 2. de Patria, di de su Patria. pag. 88. col. 1. lin. 37. polve, di pooco. p. 89. col. 2. lin. penult. quo loco, di quolo. pag. 92. col. 2. lin. 4. ali, di baje. lin. 6. miserorum, di miserorum. lin. 7. inquana, di inquana. lin. 12. num. di non. pag. 93. lin. 4. preciosissima, di preciosissima. lin. 40. cosas, di casas. p. 107. col. 2. lin. 38. los, di los. p. 109. col. 1. lin. 17. Arcecellano, di Arcediano. p. 113. col. 1. lin. 1. cit, di &. p. 121. col. 1. lin. 37. retiraron, di retiraron. p. 137. col. 1. lin. 27. seminarii, di seminarii. col. 2. 38. Pueblo, di Pueblos. p. 142. col. 2. lin. 10. alteri, di altera. p. 143. col. 2. lin. 37. brachium huil, di bracium sicut. p. 146. col. 2. lin. 8. convalencia, di convalecencia. p. 153. col. 1. lin. 59. resolucion, di resolucion. p. 158. col. 1. lin. 40. a patrocinar, di patrocinar. col. 2. lin. 6. Prelatos, di Prelados. p. 167. col. 2. lin. 18. redusion, di reduccion. p. 174. col. 1. lin. 31. disignio, di designio. p. 177. col. 2. lin. 26. enemenes, di enemenes. p. 193. col. 1. lin. 1. llega, di llego. p. 195. col. 2. lin. 18. Neophitas, di Neophitos. p. 196. col. 2. lin. 13. entra, di entrado. p. 204. c. 1. l. 29. quebranton, di quebranto. p. 226. c. 2. lin. 15. dagnificado, di damnificado. c. 2. l. 5. selo, di solo. p. 235. c. 1. l. 26. Mendaza, di Mendoza. p. 240. c. 1. l. 27. con, di con. p. 266. c. 2. l. 34. in comodo, di incomoda. p. 281. c. 2. l. 4. el, di al. p. 299. c. 2. l. 33. al,

di el, p. 301. col. 2. lin. 14. exaudiste, di exaudisti, p. 306. c. 2. lin. 29. mus, di mas, p. 307. col. 1. lin. 11. pastar, di gañar, p. 310. col. 1. lin. 36. su, di sus, p. 317. col. 1. lin. 23. varda, di vanda, p. 320. col. 2. lin. 25. partiu, di pardemido, p. 327. col. 2. lin. 5. San, di Santo, p. 328. c. 1. lin. 37. de aumentar, di cessado de aumentar, p. 335. col. 1. lin. 19 preciso, di precioso, p. 340. col. 2. lin. 16. com, di como, p. 347. col. 1. lin. 2. aeaque, di achaque, p. 348. col. 1. lin. 29. purdean, di podean p. 357. col. 1. lin. 18. caraciendo, di careciendo, p. 364. col. 1. lin. 26 cacada, di cada, p. 352. col. 1. lin. 16. empresa, di presa, p. 399. col. 2 lin. 13. apresurando, di apretando, p. 404. col. 1. lin. 18. sozonar, di sazonar, p. 405. col. 1. lin. 2. vistimosle, di vestimosle, p. 412. col. 2. lin. 34. con se, di con que se, p. 416. col. 1. lin. 12. desde empero, di assi empero, lin. 42. Ayres, di Ayres, p. 417. col. 2. lin. 31. Indios, di Indias.

Observando estas Erratas, corresponde la impression con su original. Pamplona y Diziembre 22. de 1667.

TASA

TASSA DEL REAL CONSEJO de Navarra.

YO Marcos de Echauri, Secretario del Consejo Real, y de Consultas de su Magestad en este Reyno de Navarra, doy fee, q por los Señores Regente, y de dicho Consejo se ha concedido Licencia a el Doctor Don Francisco Xarque, Dean de la Catedral de Santa Maria de Albarrazin, Capellan de Honor, Comissario del Santo Oficio, Rector que fue de la Villa Imperial de Potosi, y Iuez Metropolitano del Arçobispado de Chuquisaca, en el Perù, para que pueda imprimir, y vender el Libro, intitulado, *Insignes Missioneros de la Compañia de Iesus en la Provincia del Paraguay*, y tassaron a ocho maravedis cada pliego, como mas largamente consta de su original. Pamplona, y Diziembre 19. de 1687. años.

Marcos de Echauri.
Secretario.

LIBRO

LIBRO PRIMERO.

VIDA,

EMPLEOS, Y HAZAñAS EUANGELICAS del Venerable Padre Simon Mazeta,

Religioso Professo de la Observantissima Compañia de Jesus.

INTRODVCCION.

En todas las edades del mundo, desde su cuna, y primera infancia, el Sabio, y Supremo Consejo de la eterna Mente, diò glorioso realce al mas notorio atributo de su Divina Providencia, con el singular desvelo, y amoroso cuydado de eternizar los hechos, y vincular las heroycas virtudes de los antecessores, en las vidas de los descendientes; para que à ellos sirva de luciente farol, la santidad de los predecessores en las tinieblas, que produce el valimiento de la malicia, y relaxacion de la naturaleza depravada.

Gravemente reparò en este punto San Gregorio Magno, de la Introduccion à sus Morales del pacientissimo Monarcha del Oriente, discurriendo desde Abèl, cuya innocencia le copiò en las acciones

Mas

irreprehensibles de Enoch, de Enoc, en la longanimidad, y firme esperança de Noé; la perfeccion de Noé representò Abraham en su obediencia admirable; Isaac à su padre en la conjugal castidad; Jacob à Isaac en el sufrimiento, y constancia en los trabajos; Joseph à Jacob en la mansedumbre, en las injurias; à Joseph Moyses en el generoso pecho de olvidar los agravios, y abroquelarse contra el enojo de Dios, à sus ofensores; à Moyses representa muy al vivo Josuè, en el pecho magnanimo, y desahogado del coraçon, en los casos mas adversos, y mayores reveses de la fortuna. Finalmente en el yunque santo de paciencia Job, recopila Dios las perfecciones de quantos le precedieron. Y por conclusion dize el

S. Greg. cap. 10. Mor. Sagrado Pontifice: *Ecce quasi fulgentes stellae in Caelo exeuntes [illegible] nostrae noctis [illegible].* Todos estos Varones de el Testamento Viejo, fueron lucidissimos Astros, que en la noche de esta vida nos encaminan, y alumbran.

Con este fin soberano ordenò la Eterna Sabiduria, en el atavio misterioso de el Sacerdote Sumo, que en doze piedras preciosas, en quatro hileras, ò ordenes, repartidas con primor, y distintamente se grabassen los nombres de los Valientes de fama, y Capitanes insignes de las doze Tribus; como se colige

Eccl. 45. 14. de el Texto Santo: *In [illegible] sculpta erant.* Pues es cierto, que prodigios à la vista han de infundir brio, y comunicar alientos al mas cobarde, que como dize en el Pastoral San Gregorio: *Tunc Sacerdos irreprehensibiliter graditur, quando [illegible] exempla [illegible] tur.*

S. Greg. in Pastor.

Por semejantes efectos, y provechosa resulta, juzgò el Melifluo Doctor, y celebrado Abad San Bernardo, ser muy importante ocupacion escrivir las vidas de Varones insignes, que en suavidad bien semejante en el Prefacio de la vida de su carissimo Pontifice Malachias, dize: *Semper quidem operae pretium fuit, illustres Sanctorum describere vitas, ut sint in speculum, & exemplum, & quoddam veluti condimentum vitae hominum super terram.*

S. Bern. in vita S. Malach.

Quien pone duda en el beneficio grande, que se sigue à la reformacion, y desaliño de nuestras costumbres, à la deformidad, que las passiones ocasionan en la hermosura de el alma, el ponerse espejo de estado perfecto, para ajustarlas, componerlas y moderarlas? Y quien ignora, quan importante es à la impotencia, y tibieza, que en tenemos para las cosas de el Cielo, un despertador que despierte el gusto? Y aunque en todos tiempos fue de mucha importancia, à fuerça de exemplos, romper la

lacrado; pero muy en particular, dize el Santo, es necessario el exercicio de las plumas de los Historiadores: *Ficmm inter maximè id requirat caritas sanctitatis, & nostra plane nunc tempora requirunt.* Quando, por nuestra miseria, los sucessos que constituien dias gloriosos, emplea à los Escritores, escandalizado, y temiendo sensiblemente, que por ocultas venas, y secretos arcaduzes consientan à falsear el pestilencial veneno del Ante-Christo, en cuyos preludios: *Quoniam abundabit iniquitas refrigescet charitas multorum.* Matth. 24.

Por la clemencia de Dios, y su gran misericordia, no venge en estos dichosos siglos esta causa, ni mueve la pluma de los que escriven vidas de Santos, el considerar, que son pocos, y raros los que se señalan en virtud: antes bien se alientan à echar mano à la bien dorada hoz, contemplando la copiosissima mies, que oy se halla en las extendidas haciendas de la Iglesia: *Messis quidem multa, Operarii autem pauci.* poco sangue sean muchos los Obreros, pero toda oy mies bien sazonada, no solo en las Celdas, y Claustros de las Observantissimas Religiones Mendicantes, sino en el retiro de las Montañas, en cuyas Oficinas se hallan Varones señalados en perfeccion, que si el mundo los conociera, como Santos los respetaria. Ioan. 4.

Lo que puedo ingenuamente assegurar, en espacio de diez y seis años, que residi en las Indias de el Occidente, que no vi, ni hallé Convento de Religiosos, en el qual no se hallasse uno, y mas sugetos señalados en Observancia, y Perfeccion, dignas sus virtudes de el bronze. Y solo en los Colegios, y Reducciones de la Compañia de Jesus, conoci à un mismo tiempo, comuniqué, y traté familiarmente mas de cien sugetos de rara virtud, y singulares excelencias, de los quales, los nueve coronaron sus sienes con el martyrio, cuyos nombres escriviera; à no ofender las canas de los que oy viven, que tendrán sin duda Coronilla, como lo han sido de algunos de los que refiere el Venerable Padre Eusebio Nieremberg, y el Doctissimo Padre Andrade, en sus obras de Varones ilustres. Con el motivo de hallar, y aver conocido tantos Varones excelentes, resolvi dar à la estampa las tres vidas de los presentes Missioneros, y Operarios, para cuyo fin me hallé con materiales de importancia, y con noticias suficientes; no reparando en el antiguo adagio: *Nec Hercules contra duos*, y que si las fuerças Herculeas à dos se rinden, que harán con la sobre carga de tres? Pero nuestro Señor, entre las ocupaciones forçosas, ha dado esfuerço para

 sa-

sa ir de este empeño. Su Magestad quierà sea agradable à sus Divinos ojos, de edificacion à los Fieles, y de consuelo à la Apostolica Provincia, en donde se halla copioso enxambre de Maestros, de Predicadores, y de zelosissimos Operarios, que como pudieran causar miedo à otro su inteligencia, à mi me dà confiança; recibiràn los amagos de la voluntad rendida, y dissimularàn sus defectos. Ajustandome al juicio de Historiadores Clasicos, en estas vidas, he resuelto mudar el estilo, y dexar los Comentos de las de el Venerable Padre Antonio Ruiz, y Joseph Cataldino, que algunos han censurado viciosos, y digressiones prolixas, aunque usadas de los Antiguos, y Modernos; pero ay como varia, y desvaria el mundo en la diferencia de ridiculos trages, y visages de la Española Nacion; tambien en los modos de escrivir, en diferentes facultades. Todo quanto digo en estas Vidas, con toda veneracion, y humilde rendimiento, expongo à la correccion de nuestra Madre la Iglesia, como lo disponen los Sagrados Canones, y Sumos Pontifices, sin pretender mas credito, que el que puede corresponder à una humana, y cuydadosa diligencia, que he puesto en averiguar la verdad.

)(o)(

CAPI.

CAPITVLO PRIMERO.

Patria, nacimiento, infancia, y educacion del Padre Simon Mazeta.

1 EN Castelchi, Lugar del Reyno de Napóles, nació à la vida mortal en los años de 1582 para llevar con su predicacion tropas de innumerables almas à la eterna, Simon, de padres de buena naturaleza, y de conocida virtud. Tuvieron cinco hijos, y el ultimo nuestro Hector Hercules (que este nombre le dieron en el Bautismo) primero en el cariño, el Idolo de su coraçon, y el Venjamin de su voluntad, pronosticando el singular amor las ventajas, que en virtud avia de hazer à sus hermanos. Pusieron particular cuydado en la educacion del niño, en cuya alma madrugó mas la gracia, que la malicia, añadiendo las primeras luzes los resplandores de su perfeccion. Crecia con los años el santo temor de Dios en su alma (siendo primero que assegurò la cumbre del espiritual edificio) enseñandole con cuydado los rudimentos de nuestra Fé, la Doctrina Christiana, y los lamentables daños de las depravadas compañias. Los padres, con sumo gozo, reconocian ventajas en el caudal de Simon, y mayor aprecio de las cosas de devocion, coloquios, y platicas espirituales, que oìa, con mucha atencion; mostrando horror, y aborrecimiento à las ligeras culpas, que en los primeros años se cometen.

2 Antes de pisar los umbrales resbaladizos de la edad, en que corre riesgo la baptismal inocencia, se preparò para recibir, y frequentar el Sacramento de la Penitencia; y con cuya disposicion, desde los siete años recibia con mucha ternura, al octavo dia, la Santissima Eucharistia. Desde este tiempo, al passo que se despejava mas la razon, crecia el aprecio de la gracia, y estimacion de los consejos, y instrucciones espirituales de los que sanamente se señalavan en la enseñança del tierno discipulo. En uno de los Apuntamientos, que hizo en adelante, por orden de sus Superiores, reconociendo los primeros passos de su niñez, dize: *Gratia singular consuelo mi alma con los consejos, y platicas de mis padres.* Grande motivo de severa reprehension, contra aquellos que sentidamente Jeremias llama abestruzes del desierto: *Filia populi mei quasi struthio in deserto*, que quando abjetan dar calor, y fomentar sus huevos, dan plumas al vien- Ierem. Thren. 4. 5.

viento, discurren por los campos, y los dexan expuestos à que las fieras los pisen, y la destemplança los malogre.

3 Començò con particular gusto, è inclinacion la letura de libros Espirituales, y vidas de Santos; haziendo particular reparo en sus virtudes; y de este exercicio le resultavan encendidas llamas de fuego en el coraçon; ardia su pecho con amorosos incendios de executar, y seguir el camino por donde llegaron à la union con Dios. Era continua su residencia en los Templos, y en ellos, estava muchas horas en contemplacion de rodillas, en la presencia del Santissimo, con admiracion de los que reparavan en la tierna edad, tan fervorosa, y espiritu. De esta espiritual tarea, con los exercicios mentales, adolecio de la cabeça, con vna fluxion picante à los ojos, y de vna pierna, con graves, y agudos dolores; apretaronle los achaques con tanto rigor, que estuvo à pique de perder la vida; y aviendo aplicado varios remedios, sin efecto, acudiò à los principales de la Oracion, en que assegurò, y experimentò su mejoria, y convalecio como de milagro.

4 Cuydadosos los padres de que el demasiado tesòn, con que el hijo, con pasos de Gigante, aspirava à la virtud, le enflaqueciesse las fuerças, y estragara la salud, procuraron divertirle; y que afloxasse el arco tirante del fervor, concurriendo con las fuerças del cuerpo, los alientos, y brios del alma. Aconsejaronle se ocupasse algun rato en el honesto recreo de la argolla, con sus contemporaneos, y condiscipulos; y aunq le llamava el recogimiento, y retiro (como era de natural flexible, y docil) obedeciò, y siguiendo su consejo, se fue vn dia al puesto, en donde se divertian otros Estudiantes; vno de los quales tenia vn capital enemigo, que deseava ocasion, para vengar su enojo, quitandole la vida; y pareciendole muy oportuna, quando estava mas descuydado, le encarò vna tercerola; pero errando el golpe, y torciendo la punteria, vna bala desmandada, ò dirigida, con providencia de el Cielo, le traspassò vn muslo à nuestro Joven, embistiendo en copiosa sangre, cayò en tierra desmayado; llevaronle à su casa, con toda diligencia llamaron los Cirujanos mas entendidos; aplicaron los remedios mas eficazes à la penetrante herida; pero como el sugeto era de flaca complexion, fue prolija la enfermedad; quatro meses estuvo en la cama, con tan admirable paciencia, con tan singular resignacion, que no le oyeron de su lengua sino fervorosas Jaculatorias en este tiempo, y dulces coloquios con la Santissima Virgen de Loreto (à cuyo Santuario tenia constantissima devocion) y con el devotissimo Christo de Chiruelu-ja, milagrosissimo, y con gran frequencia, y veneracion visitado

de

de todas aquellas Provincias. Levantòse de la cama, y sus primeros passos, y visitas fueron las de estos Sagrados Templos, dando gracias al Hijo, y Madre Santissima, por la salud, que reconocia aver recebido de su piedad, y misericordia.

5 El plomo, que casualmente le hirió la pierna, hizo mayor brecha en el alma, y le juzgo muy semejante à la bala, que en el Castillo de Pamplona, quebrò la del Santissimo Capitan, y Divino Patriarca S. Ignacio, causa de sus grandes dichas, y principio de tantas felicidades, assi reconocia Simon en lo que el mũdo juzgò desgracias: pues nunca se sintiò mas ligero, ni mas capaz para correr por el camino del Cielo, que quando se hallò coxo, bolviendo de refresco à los exercicios de virtud, imitando la vida, y fervor del Novicio mas observante, y continuando la frequencia de los Sacramentos, con el que avia començado. A los 14. años diò principio al estudio de Gramatica, y vistiò el habito Clerical, procediendo cõ tanta honestidad, modestia, y compostura, que servia de raro exemplo à quantos le comunicavan, y à todos causava admiracion. Para que Dios alumbrasse su entendimiento, muy de ordinario echava mano à la rigurosa disciplina, acompañando à esta el ayuno de tres dias en la semana. En breve tiempo se perficionò en la lengua Latina, y passò al estudio de Theologia Moral, abraçando en ella las opiniones mas seguras, y aborreciendo los ensanches, en especial quando mas se acercan al vicio, y se apartan de la virtud. Al passo, que mas luz sentia en su entendimiento, mayores eran los reparos de las cosas mas leves, y ligeras de su conciencia; afligianle, y molestavan algunos escrupulos (achaque ordinario de los novicios en la virtud) que nacen del temor de las ofensas, huyendo la sombra de la serpiente. Para alivio de estos cuydados, acudia con mas instancia à la Oracion, à los rigores, y penitencias, apretando el cerco, y cerrando el cordon al enemigo, porque no turbasse la serenidad de su alma. Con este artificio, de que muchas vezes se aprovechava, assegurò la plaza de su conciencia.

6 Leyendo la vida de S. Antonio de Padua, y de otros Santos, señalados en eficazes deseos del martyrio, sintiò tan vehementes impulsos de vertir su sangre, y ofrecerla en sacrificio, que resolviò de passar à Berberia: Comunicò esta particular vocacion, y deseo con vn grande amigo, y condiscipulo, muy inclinado à la devocion, y piedad, temeroso de Dios, esto sin mas examen aplaudiò el intento, y se le ofreciò compañero en la jornada. Partieron ambos, sin mas consulta, en busca del puerto mas cercano à la Costa de los Sarracenos, y encontrando en el camino ser imprudente resolucion tan propia, y en posta

al arrepentimiento, tocaron à consejo, formando escrupulo de no aver comunicado materia tã grave con su Confessor, para conocer los interiores afectos, y si ellos son ajustados, y conformes à la voluntad Divina, que deseavan hazer en todas sus acciones. Tuvieron noticia, que en un lugar vezino avia un Siervo de Dios, de conocida santidad, y gran Maestro de espiritu; fueron en su busca, comunicaronle las mociones del alma, lo que avian sentido, y su precipitada resolucion, deseando saber lo que sentia, sugetos à su acertado parecer, y consejo. Este, aviendo encomendado à Dios la materia, considerandolos moços, tiernos en la virtud, y menos capazes para tan alto fin, les hizo bolver à continuar los estudios, hasta que nuestro Señor dispusiesse otra cosa, que conocidamente fuesse de su agrado, y mayor gloria.

CAPITULO II.

Del temor santo cõ que caminava, y asseguava el espiritual edificio en sus primeros años: rigurosa penitencia, y mortificacion continua.

1 ELige Dios de su mano à nuestro Simon para una de las piedras firmes, q̃ ha de assentar en los cimientos de la nueva Iglesia; y de tal manera le labra, perficiona, y allana, como dixo
S. Thom. el Angel Santo Thomas: *Ut idoneus inveniatur ad id, ad quod eligitur*, que sea, y tenga las calidades necessarias, para que descanse el peso de la techumbre. Quãdo mas desea Simon hazer en todo la voluntad Divina, y ajustandose su vida, y acciones, comiençan los terribles golpes del pesado martillo, la molestia de escoplos, y sinceles; inquieta el alma con afflicciones, y con el desassossiego de continuos escrupulos, temores, y recelos; con ellos se le haze la vida tan congojosa, como el que vive muriendo, y muere penando. Taladravale el coraçon el clavo penetrante del temor Divino, el cuydado de agradarle en todas las obras, palabras, y pensamientos: el miedo, y recelo de ofenderle, le quitava el sueño. Con ojos de lince examinava las acciones, para que no fuesse su Magestad con ellas ofendido; y quando lo tenia el coraçon en mal, alborotado con diferentes congojas, permite Dios, que caminando por una calle, anegado de penas, le ponga el comun enemigo delante de sus ojos, el horrendo, y abominable espectaculo de dos brutos (assi pueden llamarse) que sin empacho de la luz estavan en fragante delito. El sobresalto, afliccion, y temblores, que le causó el descomunal atrevimiento, fue tal, que quedó enagenado sin sentido, no juzgando que pudiera Dios ser ofendido de las criaturas, con tal desvergüença, y ossadia.

2 El Demonio, capital, y comũ enemigo de los que viven exemplares, y tratã de agradar à Dios, huyendo la mas ligera ocasion, que pueda ser de tropiezo, para ofenderle, se valió de lo que avia trazado su malicia, para turbar las aguas puras, y serenas remansos de su conciencia, trayendole à la memoria la abominable representacion; pero juzgando el Soldado, aunque nuevo, como muy veterano, y conociendo los ardides del enemigo, hizole firme resistencia, y entendiendo, que la vitoria estava segura en el castigo de su cuerpo, y en las penitencias extraordinarias, reforçó estas con tanto valor, que las semanas enteras ayunava à pan, y agua, siendo los principios, y postres de su comida, sangrientos azotes; tratando con tanto rigor su carne, como si huviera sido la delinquente, y transgressora. Y para que estos medios defensivos tuviessen mayor esfuerço, y eficacidad, los acompañava con la Oracion, conociendo la eficacia, que tiene, eslabonada con el ayuno; y para assegurar gloriosamente su vencimiento, y cantar vitoria, se acogió al seguro, y celestial pressidio de la Soberana Princesa Maria Santissima, à la Torre de David, cercada de escudos para la defensa del Christiano. Vertiendo copiosas lagrimas, y suplicando à esta Señora los auxilios de la gracia, y la perseverancia en sus propositos, atenta à librar à su hijo, con la inadvertencia mas ligera. En esta lucha, y refriega consumió de manera, que dió mucho cuydado à sus padres. Temerosos de que la inmoderada penitencia no quitasse la vida al hijo de su coraçon, procuraron templar los rigores, y moderar los ayunos (como en otra ocasion) mas no lo pudieron conseguir, porque el Santo Mancebo hazia las diligencias necessarias, para assegurar la perseverancia, y no ofender a Dios.

3 No aviendo conseguido los prudenciales consejos de sus padres lo que deseavan, para moderar la penitencia, se valieron de otro medio, y procuraron, que pues se hallava con edad competente, recibiesse el Orden de Subdiacono, quando la obligacion, que consigo lleva del Reso Divino, por pension cotidiana, le serviria de divertimiento, y santo alivio, y tendria causa para seriar los exercicios Mentales. Cõ este fin le embiaron à la Ciudad de Napoles, en donde conocida su virtud, y buenas costumbres, fue Ordenado, con toda brevedad. Pero apenas reconoció las obligaciones del nuevo estado, y las que se le recrecian, de aspirar à mas perfeccion, para dar buena cuenta, y no malograr el uno, o talento, entabló vida mas austera, y pisó los vanidades del siglo. Como la Ciudad sobre la cumbre del levantado cerro, no se puede esconder, ni ocultar la luz sobre la eminencia de los blan- Matth. 5. v. 14.

blandones, aunque la de Napoles estan anchurosa, dilatada, y de innumerable poblacion, en pocos dias se reparò la modestia, compostura, y recogimiento del exemplar huesped: quando violentado de la necesidad salia de su retrete, llevava clavados en tierra sus ojos, como el Novicio mas modesto. En la amarillez de su rostro, en su sereno semblante parecia vn Anacoreta de los Yermos. Con este modo de vida se dispuso para recibir el Diaconato, y Sagrado Orden de Presbytero: y conociendo, que quanto mayores sus dones, y de mas peso las mercedes, que del Señor recibia, avia de ser mas estrecha, y rigurosa la residencia, iba siempre subiendo à la cumbre de grado en grado, y de virtud en virtud, ocupado la mayor parte del tiempo en la Mental Oracion, representando en sus acciones vn hombre crucificado, muerto al mundo, y al amor propio.

4 Hablando de este Siervo de Dios el Venerable Padre Joseph Caraldino, calificado Maestro de la vida Espiritual (que fue su Confessor continuo quarenta y quatro años) en varios reparos, y anotaciones de sus virtudes, dize: *En vida fue perfectissimo dechado de San Nicolas Obispo, y Tolentino, grande imitador de sus ayunos, mortificaciones, y penitencia.* En aquella Insigne Ciudad tuvo posada en las Casas de vna Señora, gran Sierva de Dios, entrañablemēte devota de los hijos de S. Ignacio, hermana del Reverendissimo Padre Carlos Sangri, que estuvo en Roma Assistente de las Provincias de Italia, Varon Insigne de tan relevantes prendas, que le nombrò el Reverendissimo Padre Mucio Vitelesqui, sexto General, en sus ancianos años, por Vicario General de toda la Religion, cargo que exerciò tambien en la Vacante, hasta que fue elegido el siguiente Preposito General el Padre Vicente Carrafa; y como le fue en breves dias notoria la calidad de su huesped, tenia particular consuelo en la conversacion, y trato con aquel Angel humilde, mortificado, y abstinente. Tuvo curiosidad santa de inquirir, con quien se confessava, y à quien comunicava su espiritu, con deseo, de que Discipulo tan grande tuviesse Maestro señalado, y que este fuesse Cathedratico de Prima, de los muchos que en cada Confessonario tiene la Compañia de Jesus, à cuyos sugetos comunica Dios, por especial gracia de su vocacion, copiosas luces para governar las almas, sin el riesgo de los escollos disimulados. Persuadiole eligiesse Confessor, à vno de los sugetos de esta exemplar Familia, y juzgando que hallava ganancia, y conocidas conveniencias en el consejo, se ajustò à lo que aquella gran Matrona deseava. Vn Clerigo, su amigo aparente, que tuvo noticia de

que

que se matriculava en la Escuela de los Jesuitas, por fines torcidos procurò divertirle, persuadiendole lo contrario; pero bien enterado del veneno, que dissimulava en sus razones politicas, cerrò los oidos, con la gracia de Dios, que le tenia predestinado, y escogido para Apostol, que assi llaman en el Reyno de Portugal, comunmente à los hijos de la Compañia, en cuyos nobles pechos ay tanta veneracion, estima, y aprecio su Sagrada Religion, Conquistadora de su Oriente.

7 Fuesse luego desalado en busca del nuevo Maestro, y Padre Espiritual, como el cervatillo, atravesado con la flecha, à los cristalinos arroyos, y aviendole hallado muy à la medida de su deseo, desembolviòle la conciencia, diòle quenta, con sinceridad, enteramente de sus penitencias, mortificaciones, y ayunos, y de todo lo que en su alma sentia; y juzgando el Sabio, y Espiritual Medico, que la violencia del rigor podia servir de embaraço à fines mas altos, del Divino servicio, le ordenò las moderasse. A los primeros quizà juzgò Simon, que la primera accion del Padre Espiritual salia à benigna piedad, y demasiada blandura, persistia en el teson, y terquedad del propio juizio (tropieço grande de los principiantes, sino llevan el timon de la sugecion) pero conociendo, que es mas agradable la obediencia, que el sacrificio, se resignò, reduciendo su voluntad à los que estàn en lugar de Dios, assegurando su Magestad en ellos los aciertos: *Qui vos audit me audit, & qui vos spernit me spernit.* Luc. 10. 16.

CAPITVLO III.

Llama nuestro Señor à Simon à su Compañia: recibenle en ella, descubre gran zelo de la salvacion de las almas en el Noviciado.

1 OÌa con gusto, y atendia el devoto Samuel las vozes del Sacerdote Eli, à los llamamientos de Dios, despertando, y disponiendose para executar lo que se le ordenava con prompta obediencia; y viendo el prudente Confessor su grā disposicion para todas las obras de piedad, le aconsejò se agregasse à la Congregacion Santa de los Clerigos Exemplares, fundada en el Colegio, debaxo la proteccion de la Concepcion Purissima, seguro Norte de navegantes à la gloria, por los mares tormentosos del mundo. Picòle el mandato en la vena de su gusto, y deseo, con que sin mas diligencia assentò plaça, è incorporò en el lucido Esquadron de Eclesiasticos, que son dechado de virtud, con cuyo exemplo, platicas, y exercicios crecian las llamas encendidas en su pecho, y deseos de entregarse todo à Dios. Solo retirado de su meditacion entendia, que no era facil, ni casi possible gozarse con los carbuncos 1. Reg. 3.

su

sus timbres, y tocar la pez, sin mancharse; y que permaneciendo en el siglo, seria milagro conservar la pureza de vida: pues como sintió el Santo Abad Claravalense:

S. Bern. *Inter malos vivere bonum, & inter malignantes innocentiam retinere cumulus divinae virtutis est.* Grande riesgo corre la azucena entre las espinas, y el justo Lot entre voraces llamas de Sodoma; y por tanto le decia el circumspecto Sacerdote, que era importante aspirar à puerto seguro, y libre de tantos lazos; y que este fuesse el de alguna Religion de las mas observantes, que permanecian en su primer Instituto: y aunque le hazia admirable consonancia el Orden, y modestia de la Compañia, y le quadravan mucho sus Sagradas Constituciones, en cuya Religion se atiende con tantas veras al propio aprovechamiento, como al de los proximos; le sentia indigno, de poco talento, y menos suficiencia, para ser admitido, y que entre sugetos tan aventajados avia de ser como Saul entre Profetas; que este vilo tenia su grande virtud, mirado con antojos de muchos grados de humildad, que llevava siempre en las potencias interiores.

2 Comunicando en cierta ocasion con un Religioso (que tenia à su cargo la Congregacion) los impulsos, y deseos, que Dios le dava, conociendo su grande encogimiento, pusilanimidad, recelo, y temores, que le ocasionava el propio conocimiento, le alentó mucho, aconsejandole diesse noticia de su vocacion à su Padre Confessor, y siguiesse su parecer, y consejo. Pero recelando la malicia del Demonio, la guerra que le avia de hazer este Soldado, las presas que le avia de quitar, si assentava plaza en la Compañia de San Ignacio: para embaraçarle, se valió del Sacerdote, que le avia querido persuadir, no eligiesse Padre Espiritual de su Religion, assegurandole que no seria permanente, y que en menos de dos años se avia de acabar; ignorando neciamente las profecias bien fundadas, que asseguran su permanencia, y que ha de ser uno de los Tercios mas reforçados, para resistir las horribles invasiones del Ante-Christo. Cerró Simon los oidos al silvo emponçoñado de la serpiente, y dió quenta à su Padre Espiritual, que conociendo ser vocacion del Cielo, la comunicó con el Provincial, que entonces lo era de la Provincia Napolitana el Reverendissimo Padre Mucio Vitelesqui (que despues fue Generalissimo, y governó mas de veinte y nueve años gloriosamēte la Universal Compañia) diò al pretendiente buenas esperanças; y despues de varias pruebas, y examen rigoroso, hallandole firme como una Roca, le diò la Sotana, y admitiò al Noviciado la vispera de los Santos Apostoles San Simon, y Judas, por los años de mil y seiscientos y ocho,

pero reverencia del Santo tomò su nombre, y dexò el de Hector Hercule.

§ Quando se hallava trasplantado en aquel Parayso delicioso, en aquella Casa de Buen Retiro, no cabia en los anchurosos senos del alma el contento; pareciale hallarse en el Cielo, cercado de los Coros Angelicos; repetidas vezes besava el suelo con ternura, y le regava con sus ojos; cantava alegres Hymnos de alabanças à nuestro Señor, que le avia traido à Escuela de tanta perfeccion, en donde con la Divina gracia podia aspirar à su provecho espiritual, y à la salvacion de las almas, que tanto estimava; repetia muchas vezes, que si se conociera el inestimable valor de Margarita tan preciosa, el menos codicioso diera todo quanto el mundo estima, por poseerla. En agradecimiento de tan singular merced, hizo luego total entrega, y resignacion de si mismo, de su cuerpo, y alma, de sus sentidos, y potencias, en las manos de su Criador, Dueño, y Señor absoluto de su voluntad. Todos los dias ratificava, y renovava esta oferta con actos muy fervorosos, y la tenia escrita, y firmada de su mano, en esta forma: *Señor, à los benignos ojos de tu incomprehensible ser, unico, y verdadero Dios mio, y Señor, ofrezco, y dedico, y entrego, y quanto tengo, ò posseere, y pudiera tener à mi disposicion el mundo todo para rendirlo à tus sacrosantos pies. Aunque indigno, amantandome, y deseoso de servirte, y agradarte, hago voto de pobreza, Castidad, y Obediencia en esta tu querida Religion, conforme su Instituto, y Reglas entera; y para que mi humilde ofrecimiento tenga mas agrado en tus divinos ojos, pongo por medianera, Abogada, ò intercessora à la Reyna de los Angeles tu SS. Madre.*

§ Tuvo tanta fuerça, y fue de tanta eficacia esta renunciacion, y quedò tan desapropriado, y desnudo de los actos, y exercicios de las potencias, que ni obrava, ni hablava, ni pensava lo que no conducia sus gloria divina; interessò mucho el Siervo de Dios en su santo desinterès, y alentado despojo; pues por este medio consiguiò el Don de la pureza, y lo conservò toda su vida, sin amancillarla con ligero pensamiento, que fuera con advertencia culpable. Prosiguiò su noviciado con grande consuelo, y edificacion de los que tenia Connovicios, y Compañeros en sus continuas tareas, y exercicios de virtud, sirviendoles de despertador, y dechado à todos, que en el se miravan como en un espejo. Estando un dia en la Oracion muy atento, le enseñò N. Señor que la eficacia de su vocacion avia consistido en executar luego, y no diferir para el dia siguiente la entrada en la Compañia, pues de las dilaciones, y tardanças huviera resultado manifiesto embaraço. A este beneficio particular correspondiò con nuevas gracias, y con humildes reconocimientos del Señor.

CAPITVLO IV.

Ocupase en las Missiones que hazia, siendo Novicio, gran fervor, y zelo de la salvacion de las almas, y cordial devocion à la Virgen Santissima.

1 CRecian en los exercicios espirituales, y lances, que en ellos el Señor comunicò, los favores de consagrar su vida à la conversion de las almas, y bien de los proximos, con deseos de servir à Dios en este ministerio, con de su agrado, y voluntad; y se le aumentavan las llamas con las relaciones, que en el Noviciado se leìan, en las Cartas annuas de las Provincias del Paraguay, en que trabajavan fervorosos Operarios, con grandes prodigios, sabiendo por ellas la copiosa, y bien sazonada miesse que se llevavan, y la falta de competentes Operarios, se le despertavan mayores impetus, y llamaradas de consagrar su vida en aquellos santos empleos. Diò quenta à su Maestro de Novicios de esta mocion; respondiòle ser negocio para encomendarlo muy de veras à nuestro Señor, que si era de su mayor gloria, abriria camino para que se consiguiessen sus intentos. Vn año entero aplicò las estaciones, y otras mortificaciones, encomendando à su Magestad la jornada; y para hazer [illegible] ingenio, [illegible] los Superio-res le eligieron compañero de dos Padres, que discurrian en Mission por los Lugares, y Pueblos del contorno. Començò el nuevo Ministro el exercicio santo de la reforma de costumbres, que es el principal instituto de esta ocupacion, como si por mucho tiempo se huviera exercitado en ella, predicando con grande espiritu, y estando à pie quedo en el Confessionario, moviendo los coraçones mas duros à una vida reformada. Entre otras hazañas, dignas de historia, que consiguiò su zelo, fue el encierro, y recogimiento de pobres doncellas, cuyo recato, y honestidad peligrava à violencias de la necessidad, enemiga de la virtud. Dispusoles una habitacion competente; el govierno espiritual, y politico, y sustento necessario, en donde vivian con grande honestidad, y recato, y sugetas à la obediencia de una virtuosa, y prudente muger, hasta que tuviessen ocasion de elegir estado.

2 Bolviò de estas Campañas [illegible] a continuar su recogimiento en el Noviciado, creciendo en merecimientos, y celando su espiritu con las presas, que le quitava al Demonio de las almas. En este tiempo fue electo Arçobispo de Napoles, el Eminentissimo Cardenal de la Santa Iglesia de Roma, cuyo nombre (que merecia estar escrito en caracteres de estrellas, como su alma en el Cielo, con tantos grados de [illegible]) [illegible] por aver-

[illegible] pudiéro saberse [illegible] Prelado de con [illegible] virtud, y [illegible] [illegible], antes quiso [illegible] [illegible] de las almas, que [illegible] la [illegible] de la Missiones [illegible] [illegible] del bien espiritual de sus ovejas, que de los intereses de [illegible], y [illegible]; aviendo sabido el grande provecho, que en sus [illegible] hizieron los Religiosos, que por su jurisdicion avian [illegible] para que bolviessen à la [illegible] reforma, los mismos, ò los que el Padre Provincial tuviesse por bien de [illegible], el qual admirando el [illegible] desvelo, el zelo, y cuydado de Prelado tan grande, bolvió à [illegible] al Padre Simon, que avia hecho tan grande prueba: Con otro Compañero, de espiritu [illegible], partieron de Napoles, [illegible] gusto, à su obediencia, y en los [illegible] Pueblos, en que hizieron alto, hallaron repugnancia, y contradicion en los Curas, que juzgavan los ministerios del Cielo [illegible] de embarazo à sus [illegible], y [illegible] de [illegible], de [illegible] Lugares, y poblados los campos de [illegible], con que se [illegible] el trabajo, hallandose solitario el Templo. [illegible] la cura [illegible], y [illegible] los [illegible], por no ser [illegible], [illegible] los Ministros de Dios [illegible] [illegible] la causa [illegible] al Padre Provincial, que [illegible] à [illegible], y [illegible] de [illegible], repentinos, los [illegible] bolviessen, [illegible] los [illegible]. Obedecieron con mucha voluntad [illegible] à su [illegible], y como [illegible], con mayor [illegible] [illegible], en los mismos Lugares, que avian [illegible] inconveniente, començaron la bateria, y experimentaron las victorias, que alcança [illegible] la ciega. A [illegible] ciegos da vista, y [illegible] [illegible] imposibles consigue, y muertos resucita. En la primera noche, quando la gente se avia recogido, salieron por las calles con una Imagen de Christo Crucificado, formando una devota Procession, diziendo: *[illegible] Christianos, que deseais la salvacion eterna, [illegible] [illegible] que por las entrañas de su gran misericordia, perdone [illegible] culpas, y os de lugar para llorar, y hazer verdadera penitencia.* A [illegible] del Cielo, en el silencio de la noche, con el horror de las tinieblas, salio de [illegible] de sus casas innumerable gente, [illegible] que venia rendida de su trabajo. Concluyeron la [illegible] en la Iglesia, con una Platica fervorosa, y publicaron el Jubileo plenissimo para los Confessados, y Comulgados, que assistiessen en los exercicios de la Mission: y con la gracia de Dios, [illegible] [illegible] bien grande [illegible] [illegible] en el Cielo, que en los graneros, y [illegible] [illegible] olvidando, y [illegible] [illegible] del trabajo [illegible], y [illegible] en la [illegible] al negocio prin-

cipal; de tal modo, y con tan grande fervor, que fue raro el que no logró la ocasion.

3 Entablaron, y fundaron una Congregacion de Sacerdotes, con nombre de Gloriosa Esclavitud de la Princesa Soberana, dandoles sus Reglas, y Constituciones, y en ellas manifestando, y prometiendo la cordialissima devocion, que tenia el Padre Simon con esta Señora; para no perder ocasion de hazerle quantos servicios podia; y reconocido de los muchos favores, que avia recibido, antes, y despues de aver entrado en la Compañia de su liberalissima mano, en correspondencia de tan immensos beneficios, tenia repartidas las veinte y quatro horas de noche, y dia, para hazerla en cada una de ellas algun servicio; y estava, y vivia con tanto cuydado, que no huvo menester despertador para cumplir puntualmente con su proposito, y teniendo por muy segura, y cierta la opinion establecida de la Immaculada Pureza de esta Señora, se obligó con voto à defenderla, y predicarla.

CAPITULO V.

Señalanle sus Superiores para la jornada de los Indios, y Predicador de los Gentiles en las Provincias del Guayrá.

1 EL nuevo Soldado de la Milicia de Christo, con los exercicios, y Ministerios de humildad, se disciplinó, adestró, è hizo capaz para la conquista tan ardua, como fue la reduccion de los Gentiles Guayreños en las bastas, y remotas Provincias del Paraguay, de tan desiguales Climas, y destemplado Cielo. Pretendía con mucho fervor la investidura de Apostol de aquellas Naciones, y su continua oracion jaculatoria era la del Santo Profeta: *Ecce ego mitte me*, pero quando ya se veia uno de los escogidos, quando se congratulava de aver obtenido tan grande prebenda, le acometio Satanàs con pesada tristeza, y melancolia, paliando su malicia, y pusilanimidad, transfigurado en Angel de Luz, con motivos de piedad, cordura, y prudencia; representavale su temperamento delicado, quebrada salud, pocas fuerças para emplearse, que piden hombres de hierro, y naturales de bronze, y no podia vivir sin los mantenimientos usuales de pan, carne, vino, y otros, de que totalmente se carecia en aquellas Regiones, en que tenian por mucho regalo la harina de mandioca, maiz, judias, habas, y otras legumbres, veneno de sus achaques. Isaías 8.

2 En esta tentacion recurrió à Dios, suplicandole fervorosamente le diesse luz para el acierto, de lo que era de su mayor gloria, y para hazer prueba de lo que podria sufrir, y tolerar su natural, digerir el calor de su complexion, se ensayó à comer legumbres verdes, y calzes, que no le

le inquietaron el estomago, ni causaron perjuizio considerable. Muy contento con esta experiencia se recogiò à la meditacion, y en ella le diò el Cielo particular luz, y claro conocimiento, de que los temores ocasionava el Demonio, y no tenian subsistencia, quando le seria muy facil sufrir, y llevar los rigores, y abstinencias, que tolerava con gusto otros sugetos mas delicados. Desvanecidos estos cuidados, hazia mayores instancias, para conseguir su pretension. *Isla. S.*

3 En este tiempo el Reverendissimo Padre Claudio Aquaviva, quinto General de la Compañia de Jesus, con particular mocion de Dios, resolviò se fundasse con entera Provincia de su Sagrada Religion, en las del Paraguay, Tucuman, y Buenos Ayres, embiando sugetos de todas prendas, y calificada virtud. A cargo del Venerable Padre Diego de Torres Bollo, à quien despachò Patente de Provincial, independiente de otro alguno, el qual diò principio à la nueva Provincia el año 1607. las proezas, que ella exemplar de varones Apostolicos obrò en su empressa tan sobre las fuerças humanas, ocupan ya un tomo entero de folio, y es el primero de la Coronica de la Provincia del Paraguay, que diò à la estampa en Latin el Padre Nicolàs del Techo, insigne Missionero, trasladado de Flandes por muchos años à la Apostolica Provincia. Tuvo el Padre Simon noticia de esta Leva, con que para ser uno de los Soldados, aplicò los medios, pidiendo à nuestro Señor esta merced, y disponiendose con exercicios, ayunos, oraciones, y disciplinas. Lucieronsele estas diligencias, con una cierta esperança, que concibiò, de que seria uno de los escogidos (como sucediò) pues dentro de pocos dias recibiò el orden, y patente para su jornada, y que esta fuesse à toda diligencia, sin detencion alguna.

4 Pero quando estava de camino, de repente se moviò un uracàn, tan fiero, y violento, que con gran fuerça le levantò del suelo, y arrojò à lugar distante, con un sentido golpe en la pierna, y rostro. La caida fue de mucho cuydado à los Medicos, que juzgaron no seria possible hallarse con fuerça en muchos dias para tan larga peregrinacion; tambien le tuvo el Padre Rector del Colegio, en caso tan repentino; mas como el Siervo de Dios entendiò (cargando la consideracion) que avia sido impulso del maligno espiritu, y que su embaraço no seria de eficacia, para no le diò mas licencia Dios al Demonio, que para hazer ruido, y que [illegible] brevedad mejoria, para el cumplimiento de su obediencia, como con efecto la tuvo. Partiò de Napoles à Roma, visitò su General, y diòle las gracias de averse valido de un instrumento de tan

poco caudal, para empreſſa tan alta. Su Reverendiſſima conoció por experiencia, que era muy conforme la virtud de ſu ſubdito, al exterior, y noticias, que tenia calificadas del ſugeto, llevó el pie à nueſtro Beatiſſimo Padre Paulo Quinto, edificandoſe ſu Santidad de el gozo, alegria, y conſuelo, con que ſe deſterravan del mundo, por el ſervicio de Dios, y de ſu Igleſia aquellos fieles Operarios, con fin de reducir à ſu gremio los Gentiles Barbaros: concediòles muchas Indulgencias, y pidiò le hizieſſen participante de ſus trabajos.

5 Partiò de Roma para la Ciudad de Lisboa, en compañia del Padre Andrés Jordan, Varon de ſeñalado eſpiritu, de mucha Oracion, y aſſiſtencia en el Confeſſonario, que cargado de años, y merecimientos, en el Colegio de Buenos Ayres, paſsò de la vida mortal à la eterna. Hizieronſe à la vela en vn Navio, que eſtava apreſtando para Barcelona, y en el Golfo de Leon tormentoſo, eſtuvieron à pique de anegarſe, no pudiendo los marineros deſpedir el agua, que entrava por coſtados, y Caſtillo de popa, con los baybenes, y golpes furioſos de las olas, ſe movia de manera, que diò mucho cuydado ſu achaque al Compañero; pero mayor le tenia el Padre, de vna Eſclava, que ſupo avia en la embarcacion infiel. Dexò la clauſura de ſu carre, y cayendo, y levantandoſe, turbada la cabeça, ſe arrojò por la eſcotilla; buſcòla pobre obeſuela, retirada en el mas triſte rincon, y acariciòla con palabras dulces, ganòle la voluntad de ſer hija de Dios; catequizòla muy de eſpacio, diòle la Eſtola de la inocencia, y apenas concluyò accion de tanta caridad, quando de repente calmaron los mares, y ceſsò la borraſca, como ſi la Infiel fuera el Jonàs, que ocaſionava la tormenta. *Jona.*

6 Diò el Navio fondo en el Muelle de Barcelona, y en el Colegio, que alli tiene la Compañia, repararon las fuerças por algunos dias: deſde alli, con otros dos ſugetos, que ſe agregaron para la Miſſion del Paraguay, partieron à la Corte de Madrid, deſde la Corte à la Ciudad de Lisboa, edificando en los caminos, poſadas, y meſones, à quantos ſe admiravan de tan rara humildad, y modeſtia. En eſta Ciudad ſe embarcaron al rio Geneyro, Coſta del Braſil, de donde con toda bonança, y feliz viage, embocando por el gran rio de la Plata, tomaron puerto en Buenos Ayres, Tierra Firme, y la primera poblacion de aquellas Provincias, ſeſenta leguas rio arriba. En tan larga navegacion de ordinario ſe padece mucho, y el que navega mas proſperamente, no ſe libra de muchas penalidades, en eſpecial calmas antes, y deſpues de cortar la linea Equinocial, y en donde

ſon

son molestas las calmas, excessivos los calores, mudança, y corrupcion de los mantenimientos, y la hediondez del agua, que obliga à comprimir los alientos, y beberla con mas repugnancia, que la mas amarga purga, y con tassa, y medida, que si se excediera era impossible. Todas estas penalidades padecieron en el Occeano el Padre Simon, y sus Compañeros, con tanto gozo, y alegria, como si se huvieran criado siempre à la lengua del agua; y como curtidos Marineros, repetia nuestro Simon frequentes las palabras del Profeta Jonas: *Proiecisti me in profundum maris, & flumen circumdedit me*, experimentando en las aguas salobres vn rio, con la quinta essencia de admirar. En los caminos por mar, y tierra, jamàs dexò, ni interrumpiò los exercicios espirituales, y la observancia de sus Reglas, en silencio, y continua presencia de nuestro Señor: de manera, que dezia su Compañero, el Padre Andres Jurado, que el Padre Simon era vno siempre, sin mudança, ni variacion, y que su espiritu no mudava regiones, ni dexava vn Cielo, pero siempre llevava el mismo animo: *Caelum, non animum mutant qui transmare currunt.*

Iona. 2.

CAPITULO VI.

Aporta el Padre Simon à Buenos Ayres; passa à la Ciudad de Cordova, desde allì al Paraguay, en donde se haze notoria su santidad, y virtud.

1 DEspues de viage de mas de dos mil y docientas leguas, llegò à Buenos Ayres, desde donde se descubria la dilatada mies, en diferentes Provincias, que pedia de justicia numerosos Operarios. Como en aquella tierra no se tenia noticia de esta tropa, ni de los Ministros, que Dios embiava, para cultivo de su viña, quando de repente vieron amaynar velas, echar ancoras, fue singular el gozo de los vezinos, y moradores, que salieron à la playa al recibo de los huespedes, mucho mayor sabiendo los fines altos, que les traìa de Europa. Recibieronlos con mucho regozijo, particularmente el General Hernando Arias de Saavedra, Governador de aquella Provincia, vno de los mayores, y mas señalados Ministros, que ha tenido su Magestad en el Reyno del Perú, cuya Christiandad, hazañas, y valor pueden dar copiosa materia à vna Historia, igual à la de muchos siglos. En el Noble, y Christiano zelo de tan esclarecido Maestre de Campo, y Conquistador, de quien desciende la primera Nobleza de aquellas Provincias, hallaron grande apoyo los Evangelicos Ministros, los naturales, y nueva-

mente reducidos, para ocioso, y defensa; tenia grande aprecio de los hijos de la Compañia de Jesus, y cabales noticias de su modestia rara, virtud, doctrina, y buen exemplo, y el señalado fruto que harian entre Naciones barbaras, no reducibles, cō otras armas mas violentas, que las suaves del Evangelio. Con toda liberalidad, y abundancia les diò los viveres, que huvieron menester, todo el tiempo que allà estuvieron, y el carruage, vizcocho, y bastimentos, hasta la Ciudad de Cordova de Tucuman, en donde avian de parar mucho, y repartirse à diferentes Provincias, y en cuyo Colegio les aguardava el Apostolico Padre Juan Romero, Superior dèl, que recibiò el pliego, que traxo de Roma del Padre General, y los huespedes, y nuevos subditos, como venidos del Cielo, à tan buena ocasion, para el remedio de tantos Indios, cuya conversion se imposibilitava por falta de Operarios solamēte.

2 Aunque el Padre Simon estava tan adelantado en el exercicio de los ministerios, propios del Instituto de la Compañia, aun era Novicio, por no aver hecho la primera profession de votos del Noviciado, que aunque no solemnes, constituye verdaderos Religiosos en tan admirable Religion; diòselos con mucho gusto el P. Juan de Viana, constituido por el nuevo pliego, Rector de aquel Colegio, de donde partiò el P. Simon, luego que fue incorporado en la Religion, con otros Compañeros à la Ciudad de la Assumpcion, Cabeça del Paraguay, que dista de Cordova trecientas leguas, estas se caminan por despoblados, y rios caudalosos de grandes corrientes, con navegacion peligrosa. Hizo mansion en este Lugar, que fue su primera escuela, y en donde aprendiò los rudimentos de la lengua Guarany, dificil sobre manera en la pronunciacion: exercitò mucho la caridad en el oficio de Ministro, que le encomendaron; en èl practicò con toda perfeccion la doctrina del Señor: *Non vení ministrari sed ministrare.* Mat. 20. Con mucha humildad servia à todos, teniendose por el mas inferior de sus Hermanos, suplia las faltas, y ausencias de los Hermanos, coadjutores en las oficinas domesticas, con tanto gusto como el Pulpito, y Confessonario en la Iglesia.

3 Al mismo tiempo residia en la Assumpcion el V. P. Joseph Cataldino, que notava, y reparava con todo cuydado las acciones de este Varon Santo, venerādo en èl una copia cabal de hijo verdadero de S. Ignacio, tā ajustado en la turquesa de su celestial Instituto, como si fuera de los mas Ancianos. Miravale con particular reverencia, como à varō perfecto, que en todas sus acciones solo tenia por fin la mayor gloria divina. Algunos Apuntamientos se hallaron de su mano, q̄ atestiguā esta verdad, del tenor siguiente:

La

Espiritu, mis obras, palabras, y pensamientos seràn hechas, con solo de agradar mas à mi Dios, y Señor, y cumplir con su voluntad santissima, sicut in Cælo, & in terra. Lo segundo, para satisfacer con ellas todas las faltas, y pecados, con inadvertencia cometidos. Lo tercero, para favorecer à todos mis proximos, como mas sea de la voluntad de Dios. Lo quarto, tendrè actual intencion de ganar todas las Indulgencias concedidas por los Vicarios de Christo, con el fin, y motivos, que las concedieron. Lo quinto, tendrè cuydado de aplicar todas las obras meritorias, y satisfactorias, por las Almas del Purgatorio, que sean mas del gusto, y eleccion del Señor. Lo ultimo, con todas mis acciones, no pedirè, ni desearè otra cosa, que lo que mas fuere la voluntad de Dios, desnudo de mi propria voluntad, sentir, y querer. De estos firmes propositos, y resoluciones tantas, le nacia un teson, y constancia, que jamas se le conocio mudança, ni remission alguna.

CAPITVLO VII.

De la Oracion fervorosa, y continua del Padre Simon Mazzeta.

1 NO se puede facilmente decir el tiempo, y horas determinadas, que para la Oracion tenia, porque era en ella continuo, y tan usual, y frequente el trato, y comunicacion con Dios, como la respiracion servia de relox, y despertador el primer canto del gallo, à esta hora se levanta de un duro garço de cañas, como David de su lecho: *Media nocte surgebam ad confitendum tibi.* Desde este tiempo tendia las velas, y se engolfava en el dulce comercio con su Dios, hasta que la campana le llamava à los exercicios de caridad, y por ellos este Santo Jacob se privava de la dulçura, y suavidad, que tenia en su pecho. Luchando à braço partido, y considerando, que era Pastor, y que las luzes primeras de la Aurora le llamavan à apacentar sus ovejas, pero en esta santa ocupacion continuava, teniendo à Dios presente, por cuyo amor atendia al bien de sus proximos, exercitando los actos mas heroycos de las virtudes, y cumpliendo la promessa, que avia hecho à la Reyna del Cielo, como se dixo en el capitulo tercero. Otra oferta hizo à nuestro Señor, que contiene muchos puntos, de mucha perfeccion, y que indican su rendidissimo, y cordialissimo afecto, en ella promete à su Criador bien hechor, conservarlo digno de ser amado, venerado, y servido de todas las creaturas, con eficacissimo deseo, que todas le sirvan, alaben, y veneren: una peticion asimismo de que le transformasse en si, para que nunca, ni por un instante desistiesse del exercicio de su Divino Amor, repetia muchas vezes: *O Dios mio, y unico bien de mi alma, yo os amo sobre toda*

Psal. 118.

Genes.

[illegible]

[illegible] el manjar [illegible], estima, y aprecia, y para [illegible] con la fuerça [illegible], y verdad que desseo, querria estar unido con un indissoluble lazo, sin que en mi [illegible] alguna, que no sea todo, y para todas las [illegible] muy vuestro.

2 Lo mas ordinario de su oracion, era con afectos de la voluntad, sin violentar la imaginacion, ni fatigar la cabeça. Apenas con la composicion del lugar, que aconseja San Ignacio en sus admirables Exercicios (que han producido mas contemplativos, que letras, y puntos contienen) se ponia en la presencia de la Santissima Trinidad, quando se hallava cercado de llamas el coraçon, y la voluntad encendida, y resuelta en Oraciones Jaculatorias, y en alabanças del incomprehensible ser de un Dios, que tan liberalmente se comunica à sus criaturas. Estos sentimientos, y judicio del alma, por las puertas de los sentidos se comunicavan al cuerpo, con que podia dezir: *Cor meum, & caro mea exultaverunt in Deum vivum.* Eran dos manantiales sus ojos, que vertian dulces, y copiosas lagrimas, no solo en el Santo Sacrificio de la Missa, sino tambien quando administrava à los Feligreses los Sacramentos, y particularmente quando los hazia hijos de Dios por las aguas del Bautismo, y alli tiernos los transformava en cariños; havase fuerça para disimular los carbones encendidos, que desde [illegible] de Angeles

Psalm. 83.3.

por lenguajes; pero no era tan facil tener à raya los impetus, y avenidas del gozo, que algunas vezes le trabavan la lengua, no pudiendo pronunciar la respuesta de lo que le preguntavan, y otras le divertian de modo, como si estuviera enagenado, y turbados los sentidos. En todas sus acciones tenia raras advertencias; las naturales, como el sueño, y comida, las realçava de manera, que las hazia tan meritorias, como los actos mas heroycos. En la Missa sentia grande luz del Cielo, alli se le comunicavan avisos para el vencimiento de todas las dificultades; las gracias dava con tanta devocion, y tan de espacio, que en ellas ocupava mas de una hora, si no las interrumpia alguna obra de caridad, preferida mas de obligacion.

CAPITVLO VIII.

Varios medios con que el Padre Simon se dispone para alcançar el continuo trato, y comunicacion tan filial.

1 CON dos medios muy proporcionados alcançò el Padre Simon lo eminente de trato familiar con Dios, cuya conversacion estava en el Cielo. Fue el primero, el cavel concepto, y conocimiento grande, que avia adquirido de los Misterios Christianos, y pensaba de la Passion, y Muerte de nuestro Redemptor.

y de las excelencias singulares, y heroycas virtudes de su Madre Santissima, en cuya mediacion peladeava sus patrocinios. El segundo, fue la continua, rigurosa, y exacta mortificacion de sus passiones, y apetitos de la humana naturaleza; pero esto no sentia repugnancia, ni hallava embaraço en el camino de la perfeccion, antes por el bolava con fervor estraño, y la leccion de vidas de Santos, le servia de refresco, apuntando las virtudes, y actos de edificacion, para imitarlas, principalmente la de su Santissimo Patriarca S. Ignacio, las del Apostol de las Indias S. Francisco Xavier, la de San Francisco de Borja, B. Luis Gonçaga, el Eminentissimo Cardenal Belarmino, el Venerable Padre Diego Alvarez, de todas avia hecho un Epitome, para tener mas a la mano lo que avia de seguir, y copiar en su alma. Los tratados admirables, y provechosos del Padre Alonso Rodriguez, reduxo a meditaciones, y practicava con todo cuydado su doctrina solida, y practica; leia todos los dias tres capitulos de Contemptus Mundi, rumiando sus sentencias, y encomendandolas à la memoria. A mas del Rosario de la Virgen Santissima, à que obligava su afecto devoto, como a las Horas Canonicas, tenia otro de docientas Ave Marias, que traìa oculto, y le servia de memoria local para el exercicio de muchos actos afectuosos, que frequentava. Muchos años tuvo encubierto este tesoro, hasta que adolecio de apoplexia, y su caritativo Compañero, mullendole un pobre colchoncillo, entre la lana hallò el sin sospechado: preguntole el Superior, què à que fin llevava una sarta de tantas quentas? y aunque tenia totalmente embaraçada la lengua, y no podia articular palabra, el verdadero obediente, con voz clara, è inteligible, respondiò: *En cada quenta digo, bendito, y alabado sea el Santissimo nombre de Jesus, y de su benditissima Madre.* Continuamente tratava su cuerpo como à vil esclavo, como à siervo rebelde, como à sangriento enemigo, teniendole rendido, sugeto, y mortificado. No pensava en otra cosa, que en inventar nuevos artificios para affligirle. Esto obligò à los Superiores à ponerle tassa, y templar las asperezas, midiendolas con la salud, y ocupaciones de mayor servicio de Dios; y teniendolo algun tiempo el Venerable Padre Joseph Cataldino, gran Coronista de su virtud, le señalò un Prefecto, sin cuyo consejo, y licencia no pudiesse hazer obras penales, las quales primero avian de passar por su registro.

2 Quando se hallava solo, y discurria por los desiertos à domesticar fieras, y à la monteria de Barbaros, su ordinario vestido erã las hojas silvestres, y con premura, y si alguna le movia, o algun ingrediente llegava al fuego, el

guisado solo con agua, y sin sal, estava tan desabrido, que causava vomito al mas hambriento; y entonces le comia como manjar de mucha sazon. Quando se hallava en compañia de otros Padres, que cuydavan de su regalo, haziendose su Enfermero, aceptava, con todo agradecimiento la caridad; pero con dissimulo, y despreciando los manjares, los dexava intactos. Los regalos de los que produce el esteril País, que le presentavan, sin tocarlos, los repartia luego entre los Indios pobres, y enfermos. La privacion del vino en aquellas Regiones, es forçosa, por no aver viñas, y el que es necessario para la Missa se conduze de España, ò de Lugares tan distantes, que impossibilitan la provision; pero la mortificacion del Padre Simò la hizo voluntaria, no admitiendo, ni queriendo beber el que le prevenia la caridad, y cuydado de sus Compañeros, atendiendo à los continuos achaques, y muchos años; y hallandose en los ochenta, que pedian de justicia este confortativo de la senectud. En las enfermedades mas rigurosas no comiò carne los Viernes, si no le obligava el orden del Superior.

3 En la pobreza del vestido, y desaliño puso todo su cuydado, amando esta virtud como à querida madre: elegia lo mas vil para su desechado, y careciendo de remiendos; y aunque se procurava quanto era possible acomodar à la decencia de lo precisso, no admitia lo que le podia servir de abrigo, y conveniencia: tenia en su pobre lecho una fraçada sola, y tan vieja, que parecia red; trocaronle esta por otras nuevas, necessarias para el rigor del tiempo; tenia aquellas à la vista, pero no usò de ellas en la mayor necessidad, hasta que conocida la estratagema, recibiò el expresso mandato.

4 Padeciò muchos años en una pierna una fluxion penosa de humor corrosivo, y mordaz, con dolores vehementes; pero no pudo el achaque quitarle las visitas de las Choças, y Rancherias, quando en ellas adolecia algun enfermo, ni la distancia le dava cuydado; y si el Compañero le ganava por la mano, y se adelantava, por tan legitimo impedimento, porque no le privasse del merito, tenia prevenidos à los Enfermeros, que le diessen el primer aviso. En aquellas Regiones, y en otras muchas de las Indias Occidentales, se crian unos animalillos del tamaño de una pequeña pulga, que con dulce comezon taladran los dedos de los pies, y aunque pican esse dissimulan, hasta que labran dolencia una bolsica, como la del garvanço, llena de liendres, que ya se manifiesta con el dolor, que causan; el remedio consiste en sacarla, descarnandola por el contorno, y echando sobre ella tabaco, y ceniza perniciosa; que algunas vezes obliga à cortar los dedos.

Se

ksen tiempo no se aplica el remedio. Pero en estos lances el Padre Simon, con toda crueldad dexava prevalecer, y cosquillas se el pique (que assi le llaman) y despues se veia forçado à cortarse pedaços de carne con unas tixeras de tan embotados filos, como tenazas. Con este mal instrumento procurava, que el Judio de mas pesada mano le quitasse el cabello, y barba, no cortando el pelo, sino arrancandole con toda violencia, y haziendole cargo de ella impiedad, que consigo usava, un Padre, que reparò en ella, respondio, que su intento era, que en el aprendiesse, y se adestrasse el mal Barbero. Con este cuydado vivia de mortificarse, quanto le era possible.

CAPITULO IX.

De la mortificacion interior, profunda humildad, y menosprecio de si mismo de el Padre Simon.

1 ES consequencia legitima en la Logica del espiritu, que el V. entregado à la Oracion, y trato con Dios, ha de ser forçosamente mortificado; pues no es possible, que estando la conversacion en el Cielo, tratando el alma con Dios, el appetito se ceñe en la tierra, y sobresalga la sensualidad. Assi lo confessava, y sentia el Santo Duque de Gandia San Francisco de Borja tercero General de la Compañia de Jesus, y esta es doctrina assentada entre los Cathedraticos de Prima, y Maestros de la Vida Espiritual. Fueron inseparables compañeros en el Padre Simon Oracion, y Penitencia; pero donde puso su cuydado, y aplicò el del examen particular, fue en la mortificacion de los afectos, que aunque se ocultan à los hombres, à Dios son manifiestos, y notorios.

2 Aunque los rigores de su mortificacion, y penitencias, con que maltratava su cuerpo, fueron tan grandes, sin comparacion erã mayores los filos del cuchillo, cõ que cortava de raiz las passiones interiores del alma, teniendo cõ ellas continua guerra, con tanto mayor cuydado, quanto mas escondido al humano aplauso, y solo à Dios notorio. Puso grande estudio en poner à los ojos pigueles, no dilatando su esfera à mas de lo que era forçoso, y precisamente necessario. La lengua tenia en perpetua clausura, tan pa custodia, que no se le oyeron palabras ociosas, y muy raras vezes las que llaman indiferentes; guardava el silencio con toda perfeccion, escusando preguntas de curiosidad, y sin fruto, y el saber nuevas, sino las que servian de edificacion.

3 Fue muy señalado en el propio menosprecio, deseando ser tratado, y reputado por hombre incapaz, è inutil, quando no era necessario para el beneficio del proximo, encubria, y dissimulava las cosas, [illegible],

que

que no estava poniendo en ellas duda. Aprendió la lengua Española con perfeccion; pero para que no lo pareciesse, se valia muchas vezes [illegible] mas, o menos conveniente, y de la pronunciacion impropia, que causava risa. Sentia poco exercisivo su coraçon, quando por disposicion Divina se le venia à las manos algun lance trabajoso, en que no solo con rendimiento venerava la paternal providencia, sino que abraçava, y besava el açote de la tribulacion, con alegria, y regozijo. A nuestro Señor pedia con muchas veras, le privasse de los consuelos espirituales, y que la porcion de ellos se convirtiesse en las hieles, penas, y desabrimientos de su Cruz. Entre los cuidados, y efectos propositos que sacava de la Oracion, dize: *En la presencia de la Trinidad Santissima, suplicaré à mi Dios, y Señor, no me comunique consuelo alguno, sino el que conduce, y es medio para que el alma se abrase mas, como salamandria entre los incendios del Divino Amor.*

4 Con este espiritu de interior mortificacion, y con la continuacion de sus actos, alcançó una humildad profunda, y abatimiento de si mismo, formando vil concepto de sus prendas, haziendose inferior à la nada. Quando por su acertado parecer, y maduro consejo, tuvieron feliz sucesso algunas acciones, lo atribuia à sus Compañeros, [illegible] siervo inutil. Mereciendo los aplausos, y comun aprobacion, jamás se le oyó palabra, ó paliada, ó descubierta, que nasciesse à propia alabança, de que le pudiesse resultar estimacion. Conociendo sus Superiores el cuydado, que ponia en esconder la luz, y dissimular sus virtudes, expressamente le mandaron escriviesse los regalos, y favores, que nuestro Señor le hazia. Sintió el humilde Padre este golpe, pero huvo de rendir su repugnancia al peso de la obediencia; aunque sin lesion del mandato, con indiferencia propuso la desedificacion grande, que podia resultar à sus Hermanos, si en una partida assentava los favores del Cielo, y à vista de estos en otra sus innumerables faltas, pecados, ingratitud, é imperfecciones. No obstante la permitida replica, como no tuvo efecto la suplica, comencó los quadernos, pero con grande artificio, narrando las hazañas heroycas de sus Compañeros, y entre ellas passando las suyas, como si fuera falsa moneda, entre la acuñada en buenos moldes; con que de nuevo se le dió particular norma, para que notasse lo que le avia passado en el discurso de la vida. Algunos Padres, con fundamento, presumieron avia alcançado de nuestro Señor la trabazon en su lengua, y enfermedad de apoplexia, con la continua privacion de un braço, para verse libre, y hallarse incapaz de reducir à historia lo que deseava solo supiesse

nu-

agradàr à Dios nuestro Señor, por cuyo amor lo hazia, y à quien deseava solamente agradar. Con este achaque se carece de muchos favores, que recibiò, y de raros casos de grande edificacion. En esto el humilde viejo quiso, sin duda imitar à su incomparable Padre San Ignacio, quando por revelacion del Cielo tuvo noticia, que vn Pintor, santamente curioso, le queria retratar, mudando las delineaciones del rostro, y variando la figura de modo, que confundidas las especies, no pudo el pincel formar la copia.

5 Guardò con mucho cuydado el Consejo de Christo, Soberano Maestro, que diò à los
nb. combidados: *Cum invitatus fueris ad nuptias, recumbe in novissimo loco.* En concurrencia de muchos Religiosos, siendo de los mas antiguos, y ancianos, elegia el vltimo assiento, aunque de ordinario no se le lograva la humilde pretencion, porque le ganava en competencia la fama publica de sus Compañeros, alçando, y apoderandose el mismo assiento, con grande pena de el Padre Simon, q se hallava tan corrido, como si fuera acusado, y convencido de algun delito grave.

6 Los mortificados Socios nos reparavan en este cuydado, que ponia el Varon de Dios, publicando su summo menosprecio. En cierta ocasion à vn Indio la Religiosa, mandò le ocupasse en vna obra, sin que faltasse teniendo repugnancia, con simplicidad barbara, le respondiò enojado: *Tu, Padre, ni tienes entendimiento, ni juizio, mandandome lo que no es de mi gusto.* Recibiò la correccion con alegria, y aunque era de su natural colerico, le respondiò con tanto agrado, y mansedumbre, como si huviera hecho alguna heroyca accion, y de toda importancia.

CAPITVLO X.

Del fervor grande con que el Padre Simon, en el Colegio de la Assumpcion, se dispone para la conquista de los Guaireños Infieles.

1 RESERVANDO para los vltimos Capitulos desta Historia las señaladas virtudes, con que resplandeciò el Padre Simon, mas por extenso; continuarèmos la tela de su vida, ministerios, y ocupaciones, en el servicio de nuestro Señor. Aprendiendo la lengua Guarany, y perficionandose en el exercicio de las virtudes, estuvo en el Colegio de la Assumpcion, hasta que llegò à èl el Venerable Padre Provincial Diego de Torres, que enterado de las noticias, y teniendo noticia de la grande disposicion, que tenian los Guaireños, para recibir el Santo Evangelio, y los innumerables almas, que disponia Dios, por su misericordia, para el Bautismo, y las que per-

recian sus dilaciones le parecian à su grande zelo las horas en que se dilatava el remedio de aquellos pobres Infieles. Creció su cuydado, y se avivaron los deseos con la Cedula, que el Señor Rey Felipe Tercero mandó despachar, por los años de mil seiscientos y cinco, digna de su Catolica grandeza, en que manda su Magestad al General Hernando Saavedra, Governador del Rio de la Plata, que sin dilacion alguna despachasse Ministros de conocida virtud, espiritu, y zelo para la conversion de las Provincias del Guayrà, tomando de las rentas, y cofres Reales, quanto fuesse necessario para su avio, no permitiendo, ni dando lugar à que los Naturales sean reducidos con violencia, ni rigores de guerra, sino con suavidad, y benignidad Christiana. Obedeciendo el grande Ministro los ordenes santos de nuestro Rey, y señor, puso todo el esfuerço possible, para que el Padre Provincial de la Compañia, con su fogoso espiritu, y conocido zelo del bien de las almas, sin dilacion alguna señalasse sugetos, de los que tenia mas promptos. Y como no necessitava el Apostolico Provincial de estraños impulsos, valiendose de la ocasion, y de las instancias repetidas, y hallandose tan vezino al remedio, y muy à la mano sugetos de todas prendas para tã gloriosa hazaña, y ministerio tan propio de los hijos de la Compañia, dispuso la jornada, y la execucion del Real mandato, y eligió de aquel Colegio los mas idoneos.

CAPITULO XI.

Señala el Padre Provincial al Padre Simon Mazeta para la reducion del Guayrà, uno de los primeros conquistadores de su Gentilismo.

1 DEspues del riguroso tormento, que causa una esperança diferida en el coraçon del que con impetu desea, amaneció un buen dia para el Padre Simon, con la venida de su Provincial, que fue de mucho gozo para todos los moradores de aquella Ciudad, y particularmente para el Obispo, y Governador, que como Magistrados de grande Christiandad, y subidas prendas, solicitavan la entrada de Predicadores Evangelicos en aquellas Provincias, confines à su jurisdicion. Y como tenian cabal concepto de la gracia que Dios comunica à los hijos de San Ignacio, le pidieron, en nombre de su Magestad, pusiesse el Real mandato en execucion. Diòles su Paternidad las gracias, edificado de su piedad, y en debido reconocimiento ofreció, que sin dilacion despacharia sugetos de todas prendas, y muy conocidos en aquella Ciudad. Con que despues de aver encomendado à nuestro Señor su causa, fueron nombrados, como hijos de la Ora-

Oracion el Padre Simon Mazeta, y el Padre Joseph Cataldino. Con este nombramiento, bañado en agua de Angeles nuestro Simon, y lleno de gozo, por la dicha de tal Compañero, diò muchas gracias à nuestro Señor, en cuyo nombre tendiò las redes, y començò la jornada. Lo que padeciò en la distancia grande, y peligroso camino, que ay desde la Assumpcion, hasta la Ciudad de Villa-Rica, y las obras de caridad, que exerciò en el transito, confessando, y administrando los Sacramentos à los Indios, y Españoles, que viven en la soledad, con el retiro de Hermitaños, siendo brutos en las costumbres, y barbaros en los procedimientos, no repito, por averlo escrito en la Historia del Venerable Joseph Cataldino, aunque no escribì algunos casos singulares propios del Padre Simon, de mucha edificacion, y gloria divina.

2 Fue admirable la rica reformacion de costumbres, y comercio de los vezinos, que hizo su fervorosa predicacion; pero dexandolos con el almivar en los labios, marcharon los dos Compañeros à reducir la gente mas feroz, inhumana, y carnicera, q en los dos Mundos se conoce. Tomaron la derrota por los rios celebres de Paranapanè, Pirapo, Tagua, y Tibagiba, en cuya Comarca avia veinte y tres Pueblos de Gẽtiles, sin otros innumerables Infieles, retirados en lo espesuras de los bosques, entre los quales hallaron algunos con solo nõbre de Christianos, por averles administrado el agua del Baptismo, sin la disposicion necessaria impia, y sacrilegamente, ò con suma ignorancia, algunos Españoles, q discurren por aquellos paramos. Estos Indios vivian casados con muchas mugeres, como en su Gẽtilismo, practicando sus hechizerias, supersticiones, ritos, y ceremonias de sus passados; discurria el Padre Simon por todos estos Pueblos, à toda diligencia, para que los infantes, por medio del Sacramento Baptismal, lograssẽ su predestinacion, y apenas le recibian muchos, quando marchavan al Cielo con tan seguro passaporte. A vista destos prodigios, del raro exemplo, del fervor, y caridad ardiente, cõ que vivia en continuo exercicio, visitando los enfermos, assistiendo à cathequizarlos, infatigablemente; creciò entre las fieras racionales el aprecio de los Ministros de Dios, y el deseo de tenerlos muy de assiento en sus tierras. Algunos Indios mas capazes, que entre los Españoles avian conocido à los Padres, avian dado noticia à aquellos Infieles de sus procederes admirables. Como de vno à otro Pueblo es considerable la distancia, y mediavan muchas leguas, no era possible assentar el pie, quando las violencias del zelo les hazian vivir en continuo movimiento. En estas forçosas correrias, y en la navegaciõ por los rios, padeciò el Padre Simon

inign-

innumerables trabajos, naufragando muchas vezes en los escollos, y corrientes, sin otro sustento, que de las rayzes de los arboles, plantas silvestres, y harina de mandioca.

2 A vista del fruto que havia en las almas desamparadas, las avenidas impetuosas de consuelo, alegria, y gozo, lo comunicavan al cuerpo, dando brios, y alientos en el desmayo; pero como aun no estava el Padre Simon curtido en los trabajos, ni habituado en aquellos mantenimientos, se minoraron tanto las fuerças, quanto las del espiritu crecieron, viendose apartado por mas de docientas leguas de su Colegio, de donde pudiera aguardar algun socorro. No era esto lo que mas afligia al Siervo de Dios, sino el embaraço que hallava la semilla del Evangelio, en la perversa naturaleza, y empedernida costumbre, de tener los Indios muchas mugeres, y concubinas, con tan lamas excesso, que las de los Caziques, è Indios mas principales, passavan de quarenta: y como para rendir esta fortaleza, y arrancar este abuso, era necessaria continua, y constante bateria, y la trompeta de la Predicacion, para echar en tierra las murallas de Jericò; era el tener assiento los Soldados de Christo: Como este no era possible, siendo tantos los Pueblos, y tan pocos los Evangelicos Ministros, era casi impossible la empressa, dificultoso el artificio para arrancar

Iosue.

los caños envegecidos al Gavilan, y el persuadir à los Indios à dexar sus antiguas rancherias, mudar el domicilio, campos, y sementeras, y marchar à otro sitio: este reparo es poderoso, fuerte, y eficaz, no solo para la gente nueva, sino aun para la mas disciplinada con los institutos de la Ley Evangelica; pero repitiendo las instancias, ganaron ellos fortiura, y facilitaron materias tan dificultosas.

CAPITULO XII.

Resuelven los Indios la mudança de sus lugares à otros puestos, en donde puedan ser mas facilmente catequizados; y lo que el Padre Simon haze, y padece en la execucion.

1 AViendo ilustrado Dios con los rayos de sus auxilios, y facilitado con el poderio de su gracia los inconvenientes, y contradiciones, que tenian los principales Caziques; à quien sigue sin dificultad la Plebe; el dexar los sitios, y solares antiguos, eligieron quatro puestos mas acomodados, y vezinos, en donde se reduxeron las veinte y tres poblaciones, y con grande admiracion aqui dixesse pudo: *Has mutatio dexteræ excelsi*, y con mayor el que tuviere noticia del cariño, y amor grande que tienen los Gentiles al Pais, donde nacieron, y se criaron, para aunque no les es necessario

Psal. 76 11.

cas-

consigo para mudar las alhajas, y poner la casa, quando viven desnudos, y el mas rico se contenta con una amaca, ò red, que sirve de cama; un cesto de mandioca, y sus armas reducidas à arcos, y flechas: el alimentarse de nuevo, fabricar sus chozas, hazer rozas de montes en que sembrar, es empressa dificil, y mas en largo camino hallar por desiertos ocultos sustento para tantos millares de gente, sumamente voraz, no hecha à govierno, y providencia, con que sepan guardar para mañana, no fueron bastantes brios humanos, para cargar el peso, que el Padre Simon llevò sobre sus ombros en estas mutaciones, para que por su omission, ni infante, ni adulto passasse de esta vida sin el caracter de hijo de Dios. Començò luego la ereccion de las Iglesias, capazes, y decentes, en donde concurriessen los Pueblos à ser catequizados, y assistidos, la choza para su Religioso retiro, y habitacion. Son muchos, y raras las maravillas, y los casos de edificacion, que en este tiempo sucedieron al Padre, quando iba recogiendo las espigas, y sazonadas mieses para los perchelas, y trojes de la gloria, administrando à muchos el Baptismo, en mortales dolencias, que solo le aguardavan para marchar al Cielo. Sentia el capital enemigo las innumerables almas, que el Padre Simon le arrancava de su captiverio, reduciendo à la gloria la libertad de hijos de Dios; y por medio de sus validos, y quadrillas de los hechizeros, maldita cizaña de las mieses Evangelicas, començò à turbar, concitar, y amotinar los animos de los Españoles del Guayrà, de Villa-Rica, y Mamalucos del Brasil, que con sus tyranas invasiones hizieron frente. El primero que atizò su rabia, fue el Cazique Atiguaye, que movido de los daños, y perjuizios, que avian recibido de los capitales enemigos, los Brasileños, culpando en ellos à los Padres, que eran no enemigos, sino los acerrimos Protectores, con gente armada de arcos, flechas, y macanas, acometieron à quitar la vida al Padre Simon, y à sus Compañeros, que ya lo eran el Venerable Padre Antonio Ruiz, el Padre Martin Xavier Urtasun, y el Venerable Padre Joseph Cataldino.

2 De este peligro grande los librò Dios con evidente milagro, por medio del Cazique Maracanà, con quien aquel mismo avia pretendido hazer alianza para executar mas à su salvo el horrible parricidio, y desterrar los Ministros de Dios; el qual hizo poca reputacion del caso, y sintiendo la osadia, y atrevimiento de Atiguaye, le saliò al camino, acometiole como un Leon, y atropellòle, arrojòle por sus barrancas, con que humillado, mal herido, y bien castigado, bolviò con su gente las espaldas, con las manos sobre la cabeça, y hu-

hallada la de la antigua Serpiente.

3 Conociendo el Demonio frustrado tan poderoso medio, echò mano de los Españoles de las Poblaciones del Guayrà, y Villa-Rica; estos recelando, que si se reducian los Indios de su contorno, y hazian Christianos, se impossibilitavan sus hostilidades, tyranias, y malocas, intentaron reforçar las armas, y reproducir los intentos de Arigñaye, para que se despicasse, quitando à los Padres la vida; pero como esta fiera, con el castigo, se avia intimidado, aunque procuraron irritarla, sembrando contra los Santos Varones terribles testimonios, no se atreviò à la segunda invasion.

CAPITVLO XIII.

Aviva Salazar con mayor esfuerço la llama de la persecucion, y describese el sufrimiento, y caridad del Padre Simon Maçeta.

1 COmo no fuessen favorable, assi de in facciones Arigñaye, aquella gente atrevida, indigna del Christiano nombre, discurriò otra traça, muy hija de su malicia, disponiendo la prision de este Cazique, haziendole processo por el desacato, que contra los Padres avia tenido, y publicando, que ellos hazian oficio de fiscales, y acusadores, juzgando con la diabolica prision amotinar sus vassallos; pero apenas llegò à noticia del Padre Simon la tela enmarañada, que urdian, como era verdadero Padre, y en la mansedumbre benignissimo Cordero, aplicò quantos remedios le fueron possibles para su soltura, y libertad, con agudo dolor, y grave sentimiento de verse preso con fingido pretexto, y tan diabolico. Por las diligencias que hizo el Santo Varon, como si èl fuera el encarcelado, desmintiò la calumnia, y se conociò la malicia; autorizando la verdad muchos Indios, que avian captivado los insolentes calumniadores, arrancando las casadas del gremio de sus maridos, y las doncellas del de sus padres, usando de la misma crueldad con la gente de tres Caciques, que venia desalada à la fuente del Baptismo. En estos horribles assaltos padeciò el Padre Simon crueles heridas, que taladravan su compassivo pecho. Acometiò como un Leon al esquadron enemigo, solo, y desarmado, à quitarles la presa, y no siendole possible, resolviò cō sus Compañeros el recurso à la Ciudad de la Assumpciō, para el desagravio, y para relevar semejantes tyranias, y que fuesse el Embaxador el P. Antonio Ruiz.

2 Representò al Govierno de la Ciudad, lo que en aquella viña del Señor hazian las fieras, las crueldades que con los pobres executavan, con mayor atrocidad, que los de Berberia, quando

sal-

gaudevan los Christianos. Pudo tanto la energia de su ardiente zelo, que consiguiò Despachos para atajar el daño, y diò la buelta à los Reales, en donde aguardava al Padre Simon en el tormento. Pero para que careciesse del consuelo, y alivio de tal Compañero, procuraron apartarle de su lado, por medio de las calumnias de cierto Eclesiastico (segun se escrive en su vida) con maligno intento, de que si quedava solo el alentado Massetti, mas à su salvo harian los Lobos inhumana carniceria en las manadas del Divino Pastor, que se avian retirado, y formado quatro Pueblos en el Ypambucú, que eran el de San Ignacio, el de nuestra Señora de Loreto, que ambos eran muy numerosos, de manera que los otros en el Pirapo. En estas dos poblaciones fueron excessivos los cuydados, y desvelos espirituales, y corporales de el Padre Simon, pues rendido, y fatigado de las espirituales tareas de Cathecismos, y administracion de Sacramentos, le era forçosa la assistencia, como de Architecto, para la fabrica de las Iglesias, y disposicion de las chacaras, ò sementeras, tan necessarias à la quietud, y sustento de los Indios, para que olvidassen sus antiguos Selvas, cuyo amor les llamava con santa violencia,
Psalm. como à los hijos de Jerusalen,
5, 1. en las Riberas de los rios Babilonicos, el acordarse del Santo Monte de Sion. Tan excessivo era el peso de su cuydado, que no le era possible alcançar el descanso, que no se niega al mas pobre jornalero, en el silencio de la noche, pues para sus ocupaciones, las veinte y quatro horas de noche, y dia le parecian un instante.

§ No desistieron los Guayreños, ni enfrenaron su perniciosa codicia, con la santa contradiccion, antes bien con nuevo corage se presumieron dueños, y señores de el campo, si de una vez echavan de la tierra los Evangelicos Operarios, que con tanto esfuerço defendian à los Indios. Con este fin torcido, llevando por Capitan, y Caudillo al Eclesiastico, que avia procurado la ausencia, y destierro de el Venerable Padre Antonio Ruiz, divididos en dos tercios, acometieron furiosos à sangre, y fuego à los dos Pueblos, nuevamente fundados, executando con barbara tyrania à quantos no diò lugar la repentina invasion à la fuga: algunos desvalidos, se acogieron al abrigo de su amoroso Cura, que con el brio, y esfuerço de un Moysen, sintiendo los agravios de aquel Pueblo, los defendia, oponiendose con el zelo abrasado de un Elias, à las enemigas huestes; pero no era possible un hombre solo hacer resistencia, y oposicion à tanta gente, sin Dios, y sin ley; la qual para que los caminos se

Pelicassen, y perdiessen el amor tan experimentado de su verdad en el Padre, publicavan ser complice en su ruyna, y que cooperava en la perdida de su libertad, exponiendolos con engaño à los carniceros lobos, que venian por su llamado; y otras falsedades no menos malignas.

4 Con este assalto se estrañaron las publicaciones, y padeciò grandes temblores la nueva Iglesia, juzgando la gente mas sencilla, y menos entendida, tener fundamento, lo que los enemigos Seculares, y Ecclesiastico publicavan: aunque los Indios mas ladinos conocieron el artificio infame, y horrendas maldades de sus autores, bien enterados de las finezas de los santos Obreros, que por llevarlos al Cielo, exponian sus vidas à tan terrible conjuracion, y manifiesto peligro. En esta grave tormenta estava el coraçon del Padre Simon, como roca en medio del mar, agotada de furiosos golpes de olas hinchadas, y vientos deshechos, inmobil, firme, y constante, con el seguro de la proteccion del Cielo, y Providencia Divina, cuyo socorro viò patente en la retirada del enemigo exquadron, à quien enfrenò el Señor, para que no se apoderassen de todos los moradores, que se libraron de la esclavitud, con evidente milagro.

CAPITULO XIV.

Medio eficaz con que el braço de Dios frustra los intentos del Demonio; prodigios de su poder en las hazañas del Padre Simon.

1 ENtre algunos Indios, à quienes con malicia, y engaño pervirtieron los Españoles, naturales de aquella Region, y advenedizos de otros Paysses, para que no creyeran la verdad, y tuvieran recelo de la santa lealtad, y caritativa fineza con que sus Predicadores, Padres, y Maestros obravan, santos, y desnudos de todos los afectos humanos, vestidos con el zelo de la gloria de Dios, bien de sus proximos, y salud de las almas, fueron el Cazique Roque Maracanà, y otros dos principales sus vassallos, y confidentes, este que tan firme se avia portado en defensa de los Ministros de Dios, con sus compañeros, sin temor, ni violencia, con su gente marchò al enemigo campo, incorporandose con las esquadras contrarias, y llevando en su sequito los vassallos, con manifiesta ruyna de cuerpo, y alma. Llegaron à la Ribera del rio, por donde avian de ir aquellos Pueblos à su voluntario destierro; y quando estavan apressurando, y previniendo sus embarcaciones, les diò à los que bolvieron las espaldas à Dios, fugitivos de su servicio, una enfermedad

dad tan contagiosa, que de ella perecieron à la lengua del agua, con el Eclesiastico su consejero, y causa grande de su ruyna, que tambien acabò miserablemente en el mismo tiempo.

2 Este castigo le enseñò Dios al Padre Simon Maceta, con particular revelacion, que predicando al Pueblo el Domingo antes de la partida de aquellos miserables, sabiendo su resolucion, [illegible] à los oyentes, clavando los ojos en el Cielo, y aplicando medicina eficaz al escandalo que avian ocasionado à los pequeñuelos, [illegible] palabras: *No os affijan estos trabajos, y tribulaciones [illegible], que padeceis por Dios, y por assegurar un premio tan grande, como es la gloria, y el descanso, que os tiene [illegible], pues os hago saber, que el que os turba, è inquieta, es el Demonio, embistiendo nuestro [illegible], y procurando, con toda astucia, embaraçar vuestra salvacion. Los que os dexan, y buelven las espaldas à su Criador, que los llama à la dignidad de sus hijos [illegible], por medio del Santo Baptismo, en castigo de su ingratitud perderan la vida, y no llegaràn donde caminan ciegos.* Verificòse esta profecia, y vióse manifiesto el castigo el Viernes inmediato, en que murieron, con admiracion, temblor, y espanto de los que se hallaron en el Sermon, y vieron el desdichado fin de sus naturales, y compañeros.

3 Otro Indio de los principales, deseando vivir con los en[illegible] de su gentilismo, y muchedumbre de concubinas (que antes de recibir la Ley Evangelica tenia) por verse libre de las reprehensiones, que le dava su zeloso Cura, resolviò dar la buelta à su antiguo sitio, y sabiendo que el que hazia oficio de Angel, con la espada desnuda de la Palabra Divina, le avia de embaraçar su buelta, executò la marcha ocultamente, con la lobreguez de las tinieblas, y obscuridad de la noche; partiò con su gente al puerto, y puesto donde tenia segura la embarcacion; pero à pocas leguas, este fugitivo, è inobediente Jonàs, padeciò naufragio: pegòse fuego à la Canoa, sin poderle atajar con el agua tan à la mano: convirtieronse en ceniza su matalotaje, y alhajas pobres; y viendo un caso, y un fuego tan milagroso, avergonçado de su necia mudança, juzgando que el incendio le avia ocasionado alguna centella de la caridad ardiente del Padre Simon, que en ellos siempre se abrasava con Dios, y pedia luz para el remedio de aquellas almas, se bolviò al Pueblo, y en adelante viviò como buen Christiano, muy ajustado à las Divinas Leyes.

4 No tuvo tanta dicha, ni le cupo tan feliz suerte el Cacique Tambici, cuyo nombre en lengua Guarany, quiere dezir, *Sarta de Demonios, ò Demonios [illegible]*, fue este [illegible] he-

C 2 cide-

chizero, y terrible Mago; y aunque con fingida hazañeria, recurrió à los principios à los Predicadores Evangelicos, y defendió de unos Barbaros, que intentaron quitarles la vida: reducido al Pueblo de San Ignacio, por miedo de los assaltos continuos de los Mamelucos; pero alli continuava el Infame exercicio de sus execrables hechizos, y pactos con el Demonio. Procuróle con suavidad, y blandura reducir el Padre Simó, haziendo continua guerra, cō valas de alcorça à su pecho duro; que rindiendose à las paternales amonestaciones, por verse libre del Celestial Consejero, se bolvió à su antiguo puesto. En este camino, antes de llegar, le embistió una tropa de sus capitales enemigos, los Mamelucos, cerraron con él, clavaronle en el pecho dos valas, y pereció miserablemente. Este castigo obligó à los compañeros, que llevava, à bolver la proa à su reducion, y vivir en ella muy contentos, escarmentados de lo que avian visto.

2 Muy semejante à este fue el desastrado fin que tuvo otro infiel: haziasele cargoso, pesado, è insufrible el yugo suave de la Ley Evangelica, y su mayor sentimiento consistia en no consentirle el Padre, ni comunicar con sus antiguas mancebas. Para vivir à su alvedrio, sin reprehension, ni castigo, se acogió à la espesura de los mas retirados bosques, cercado de sus sabandijas. Y vivió algun tiempo con la misma libertad, que siendo Gentil; pero no sin castigo, pues se encendiò una peste, tan sin remedio, que en pocos dias perecieron todos, y solo convalecio uno, que fue testigo del açote, y traxo la nueva, para escarmiento. Con estos singulares casos acreditava Dios la doctrina de su Siervo, executando los castigos, con que amenazava à los rebeldes; y fue tan notado en esta calidad, que obligò à los Superiores à prevenirle, que en adelante ciñesse su zelo, y escusasse el fulminar terrores, porque dava à entender, tenia à su disposicion el braço de Dios, y el mismo estruendo, y ruido de su poder; *Habes brachium sicut Deus, & si voce simili tonas.* Iob 4.

CAPITULO XV.

Otras maravillas, que obra Dios por medio de su gran Siervo el Padre Simon, en que se assegura la humana, y acredita su virtud, y santidad.

1 QUando por todas partes convertian, y desvelavan cuydados de mucho peso à este Varon Apostolico, procurava el Demonio afligir su coraçon por todos caminos, por medio de sus aliados, y contrarios, como tiene de ordinario, la verdad, y

su-

viciaba. Estos publicaron en el Paraguay, con diabolico ardid, que sus Indios reducidos por su predicacion le avian buelto las espaldas, y dexado solo; y que el Padre temeroso, y rezelando su peligro, se avia retirado al Guayrà, que su trabajo se avia frustado. Llegaron à su noticia estas nuevas, y aunque podian causarle dolor agudo, por el descredito, que resultava à la Divina palabra, como un yunque recibia los golpes del martillo pesado, y mazado inconmotoy recurriendo à la Oracion, venerando su providencia, à la Divina voluntad, muy conforme, bien enterado de que las tribulaciones passan por el registro de su caridad, y amor: *Qui non patietur vos tentari supra id quod potestis*, se dilatavan los senos aquilatados de su coraçon, y serenavan las penas, considerando ser la causa de Dios, y que su Divina Magestad dà el sucesso, por donde menos se espera, en el tiempo de la tribulacion, y los castigos à los enemigos de su Ley Santa.

Cap. 13.

2 Esse viò manifiesto en las asechanças del perverso Cazique Atiguaye, que como tigre irritado, procurò en algunas ocasiones quitar la vida temporal, al que con tantas ansias le solicitava la eterna: fue la causa sus severas, y continuas reprehensiones, que le dava el Padre, por aver repudiado su propia muger, con mucho escandalo, viviendo con otras, como antes de ser Christianos. Amenaçavale con castigos, que en otros avia visto, y por el depravado exemplar, aplicava todos los medios de rigor, y blandura; pero sin enmienda, ni arrepentimiento, antes juzgando, que un Español, que estava en compañia del Padre, le avia sido fiscal, le acometiò para matarle. Sintiò el Padre la vocingleria, acudiò à librar del peligro à su inocente compañero; diòle una voz tan alentada, y poderosa, que quando iba a descargar el golpe sobre la cabeça, turbada aquella fiera, quedò inmobile: arrojòse à sus pies, pidiòle perdon, mostrando arrepentimiento; pero como eran fingidos sus propositos, continuò con su relaxacion, y concubinato; y para verse libre de los ladridos del mastin del rebaño de Dios, se ausentò de su Pueblo, fuese al de Maracayù, y allì acabò sin confession miserablemente.

3 Con estos prodigios cobravan los Indios grande concepto de la virtud, y santidad del Apostolico Varon, se confirmavan en la Fè, y crecia el deseo de permanecer à sombra tan del Cielo; y con la encendida caridad, y gran de amor con que les enseñava, assistia, y regalava en los trabajos, y enfermedades, discurriendo por las sementeras distantes, para que ninguno muriesse sin confession, y careciesse del espiritual consuelo, expuesto à las inclemencias, y rigores del tiempo, por atajadizos, y pantanosos

avan con ligereza, como sino estuviera vestido de la carga, y pesadumbre del cuerpo.

4 En las visitas, que con todo cuydado hazia à los dolientes, particularmente repararon grandes maravillas. Halló en vna choça, en los braços de su madre, dando las vltimas boqueadas, tasados los alientos, sin pulsos, ni señales de viviente, à vn niño; à cuya diligencia acudió al consuelo de la que tan tristemente llorava la muerte de su hijo; dixole vn Evangelio, hizo la Cruz sobre la frente, con que bolvieron los pulsos retirados, abrió los ojos, y de repente quedó sano:
Lucæ 7. *Et restituit illum matri suæ.* Con otros muchos, en graves enfermedades, se vieron estas maravillas, con que corria fama, y era opinion constante entre los In-
Lucæ 17. dios: *virtus de illo exibat, & sanabat omnes*, que llevava consigo la gracia de la sanidad; y el gran Siervo de Dios de estos casos sacava motivos para entrañarles el amor, y aprecio de Dios, que como Autor de la vida la puede dar à los difuntos, y quitarla à los mas sanos, y robustos, quando le ofenden. Divulgaronse estos casos por las reducciones; demàs avia muchos que los deseavan saber de su cierto, y verdadero original: à estos respondia con encogimiento, y humildad santa, que todo lo puede la virtud, y eficacia de la palabra Divina, y señal de la Santa Cruz, que mas indigno que sea el Ministro, y en la grande virtud de los dedos con que se haze, que tocan el Sacro Santo Cuerpo Sacramentado en la Hostia.

CAPITULO XIII.

Parte à la Ciudad de la Assumpcion el Padre Simon Maçeta, haze en ella la Profession de tres Votos, y buelve à las reducciones à trabajar con nuevos brios.

1 GOzando los Indios alguna quietud, libres ya de las turbaciones, que avian padecido con los recursos grandes de Despachos, y Cedulas Reales, que los Venerables Padres Antonio Ruiz, y Joseph Cataldino alcançaron, contra la insaciable codicia de los Españoles. Dexandolos con la assistencia de los dos Missioneros, bien guarnecidos, por orden de su Provincial, baxó al Colegio de la Assumpcion, y aunque tenia graves causas para escusar viage tan peligroso, y lleno de pantanos, muy nocivos à las llagas, que la suma humedad de aquellos Climas le avian ocasionado en vna pierna, pedian forçosa quietud, siendo tan contraria la agitaciõ, y movimiento: no obstante este legitimo embaraço, el verdadero obediente, cayendo, y levantando, hizo su jornada, de quien puedo dezir, lo que vn agudo Poeta de su Santissimo Patriarca: *Passibus [illegible]*, tardò bolando

por

por jarales, y caminos tan escabrosos, que aun vezinos necessitan bochas de Aguilas, padeció muchas vezes naufragios en las precipitadas corrientes de los rios, y en los montes arcabucos, y expuesto à los innumerables tigres, y animales ponçoñosos, que ay en aquellos parages, tanto que no se halla seguridad en el agua, ni en la tierra, adonde es menester faltar en busca del mantenimiento, que consiste en algunas rayzes, y frutas silvestres.

2 Llegó à la Ciudad, y en ella fue recibido como Angel venido del Cielo, por la grande opinion de su santidad, y zelo abrasado de la reducion de los Gentiles; y aunque las luzes de su virtud procurava encubrir la humildad, con diligente estudio, mas le publicavan, y hazian notorio en las cotidianas tareas, ministerios Apostolicos, y Religiosos exercicios. Recogióse luego à Exercicios para recibir el nuevo grado, segun el exemplarissimo estilo de la Compañia, y en ellos rendia la tarea à la fervorosa Oracion, acompañada de mortificaciones, y penitencias extraordinarias. Con estos preludios hizo su profession, por los años de mil seiscientos y diez y nueve, uno despues de aver entrado al estado Jesuita. Apenas se vió Professo, quando con crecidos motivos de nuevas obligaciones, bolvió à su centro con toda diligencia, à ayudar à sus Compañeros en la ereccion, y fabrica de las Iglesias, y disposicion temporal, y espiritual de las nuevas poblaciones.

3 Al Padre Simon le cupo el Pueblo de San Ignacio, en el qual tenia dilatada esfera su calor, por ser mucha la gente, forçosos en gran numero los Cathecismos, y exercicios corporales, con que no descansava un punto, quando las fatigas de camino tan largo, pedian treguas de algunos meses. Vivia singularmente gozoso, de que se logravan los sudores, y fatigas, quando empeçaron de nuevo los cuydados, con las nuevas que dieron ciertos exploradores, de que los Mamalucos del Brasil, à toda diligencia, venian marchando, y que estavan ya cerca del Pueblo de San Ignacio, y que por Maesse de Campo venia Manuel Preto, [illegible] do Pyrata, y sangriento enemigo de aquella gente desarmada. Causaron los repetidos avisos grande turbacion, porque el peligro era evidente, de que harian presa aquellos lobos carniceros en los Corderos, que se avian acogido al aprisco de la Santa Iglesia.

4 Lo que sucedió en este assalto, no refiero, por averlo mencionado en otras ocasiones; pero es proprio de la vida del Padre Simon, [illegible] el valor, y esfuerço, con que hizo frente al enemigo [illegible], en defensa de sus ovejas, y lo mucho que trabajó, siendo la [illegible] en-

auxilio de Dios, y socorros del Cielo, que estos invocava, levantando las manos en la continua, y fervorosa Oracion, y vió las de Dios muy favorables en muchas acciones prodigiosas, que las verà con admiracion el que leyere las vidas de los Padres Antonio Ruiz, y Joseph Cataldino, que se hallaron en las refriegas, y corrieron la misma fortuna, en defensa del Pueblo de S. Ignacio, y del de la Virgen Santissima de Loreto.

CAPITULO XIII.

Continúa el Padre Simon la fabrica de la Iglesia, y Pueblo de San Ignacio, en que gloriosamente trabaja.

1 INstava la necessidad de concluir la Iglesia à toda diligencia, porque crecia el numero de los creyentes, y estos para oir Cathecismos, y palabra Divina, se congregavan en unas chozas de paja, expuestos al peligro manifiesto de el fuego, que avian padecido en algunas ocasiones, con perdida de Imagenes, y Ornamentos Sagrados. Con este cuydado crecian las ansias del P. Simon, que no tenia descanso, y quando estava mas divertido en este ministerio, le llamava el mas principal de la edificacion del templo espiritual, y la nueva gente, que recogia, tan necessitada de prompta enseñança, por el peligro de las enfermedades, que padecen en las mudanças de temples, y tan falta de el temporal sustento, con que el buen Padre se hazia labrador, rozando pedaços de montes, donde sembran, assistiendoles en sus sementeras, para que teniendo bienes rayzes, estuviessen quietos, y constantes aquellos infantes en la virtud.

2 Con los que ya eran Christianos, tenia diferentes empleos, de mas estudio, y trabajo, porque se les avian de administrar à un mismo tiempo los demas Sacramentos, y el de la Extremauncion, en que vencia montañas de dificultad, por la grande aversion, y miedo, que la avian cobrado, viendo que se dava à los moribundos, y que raros vivian de quantos la recibian; pero con el auxilio de Dios, y maravillas, que vieron patentes en la virtud, y eficacia deste Sacramento (en cuyo recibo vivieron algunos como de milagro) se entabló la reverencia, y deseo de recibirle, con tanto respeto, y veneracion, como entre la gente mas Catolica, y de Fè mas viva.

3 Mucho desvelo era necessario, para fortificar las plantas de los nuevos Christianos, à quien el Demonio invadia, y molestava con continuos assaltos, poniendoles, y pintandoles, como suele, las conveniencias de su Gentilismo, la libertad en sus costumbres, la abundancia de sus cosechas, el desahogo de la vida, no reduci-

dos

dos al gremio politico, sino al ensanche de diferentes rancherias; con que algunos, tentados de la pusilanimidad, se acordavan, con suspiros, del Egypto de sus antiguas supersticiones, y ritos de sus antepassados, y manifestavan en la melancolia de su rostro algun arrepentimiento. A esta peligrosa dolencia, el Santo, y experimentado Medico, con continuadas visitas, aplicava medicinas muy de su grande experiencia, y conformidad del Cielo, para que no se contagiassen, ni prevaleciesse la malicia de Satanás.

4 Quando felizmente crecian aquellas tiernas plantas, con el cultivo del Padre Simon, y prometia la semilla del Evangelio copiosa, y abundante miés, el hombre enemigo procuró sembrar, entre el trigo, la maldita zizaña, valiendose de los antiguos hechizeros, que con daño [illegible] mejoravan la vida, y arrancavan sus envegecidas costumbres: algunos de estos se fingian Dioses, cuyo poder estavan el Cielo, y tierra subordinados, de cuya voluntad pendian las lluvias, los años fertiles, las copiosas cosechas, en cuya disposicion estava la vida, y la muerte, la salud, enfermedades, pestes, y contagios, y la [illegible] obediencia de los [illegible], y fieras; ellos con [illegible] gente sencilla, eran [illegible], y entablavan respeto, y aun veneracion casi divina.

Matth. 13.

5 Otros hechizeros se fingian Medicos, que davan salud, y asseguravan la vida en las mas peligrosas dolencias, chupando á los dolientes la parte en que sentian dolor, y fingiendo, que con sus asquerosos labios le sacavan espinas, renacuajos, sapillos, y otras sabandijuelas, que llevavan en la boca escondidas. Aun fueron mas perjudiciales, y nocivos, los que teniendo pacto explicito con el Demonio, con el sus consultas, y enseñamientos, haziendose sus Platicantes, á muchos matavan con la composicion de simples, que su Maestro les enseñava. A todos se opuso, con santa libertad, el Padre Simon, con un pecho incontrastable, menospreciando las amenaças, predicando, y desengañando al Pueblo de los embustes, y castigando severo á los fautores de tales maldades: con que los Indios trocaron los temores en menosprecio, odio, y aborrecimiento, satisfechos, y bien enterados ser la doctrina de su Predicador la verdadera.

6 Los mismos Demonios, por si mismos, hizieron sus [illegible] lidos, y acometimientos, viendo que se les deshazian los instrumentos mas proporcionados á su terrible saña. Aparecianse visiblemente á los Indios unas vezes como Angeles de paz, vestidos de luz, consolando, y persuadiendo lo que parecia muy bueno, y santo

otras

otras y otras cosas abominables, feas, y torpes, muy de su cosecha. Acudian los Indios à su Oraculo Divino, à su Maestro espiritual, que como tan versado, y entendido en el conocimiento de varios espiritus, enseñava à sus obejas ser el Demonio, el que pretendia inquietarles, y que en semejantes casos, les encargava mucho tuviessen muy à la mano el Agua Bendita, cosa tan santa, y que la temia mucho. Valieronse de ella, cobrandola grande aprecio, y experimentaron en muchas ocasiones su gran virtud, y maravillosa eficacia.

7 En la educacion, y enseñança de los niños, que eran muchos, ponia tanto cuydado, como si nos deviera otro tanto aquella tierna edad procurava con ansias enseñar el santo temor de Dios. Dos vezes cada dia, con el toque de campana, los juntava en la Iglesia, donde empleava largo tiempo en la enseñança de los rudimentos de nuestra santa Fè, pidiendoles estrecha quenta del aprovechamiento. Disponialos para confessarse, y haziales tan capaces de esso Sacramento, como si huvieran nacido, y mamado con la leche el aprecio: de aqui al Padre resultava nueva carga de lidiar en el Confessionario cō numerosa infanteria, absolviendolos como capaces, sin escrupulo. Si alguno faltava en cosa grave publica, despues de la mansedumbre, y blandura en la correcciō, aplicava el rigor de la disciplina, con que de esta escuela salian tan morigerados, como si fueran Novicios Religiosos, con admiracion de sus padres, que no cabian de gozo, viendo la mudança de sus hijos, transformados de bestezuelas en Angeles.

CAPITVLO XLIIII.

Concluye el assiento, y fundacion del Pueblo de San Ignacio, y toma à su cargo la conversion de las Provincias de Tarumá, Yhaug, y Tayaoba.

1 MAs insaciable es la codicia santa en los Varones Apostolicos, hijos de San Ignacio, por ganar almas con su industria, y cuydado de su predicacion, que la de los mas avarientos Mercaderes, en aumentar el caudal, y adquirir con sus grangerias los averes del mūdo. Pudiera vivir contento el Padre Simon con las tropas de almas, que tenia en el Cielo, assi de infantes, como de adultos, y con las que con tan buena disposicion, arraygados en la Fè, tenia en la tierra, assegurandose el relevante premio, que dà Dios, y promete al que llevare à la eterna vida sola, con su trabajo, industria, y predicacion: pero como esta santa hydropesia và en aumento con las aguas copiosas de los Pueblos reducidos: *Aquæ multæ Populi multi*, causava sed intensa en el pecho. Arraygadas las plantas del Pueblo de San Igna- Isai.

na-

nacio, y bien noticiosas en los Misterios de nuestra Religion, eligieron sus Prelados, para la conquista dificil de las tres Provincias de Tucuti, Yñeay, y Tayaoba, señalandole por Compañero al Venerable Padre Antonio Ruiz, Alexandro en el animo del pecho, y desahogo del coraçon, à quien solo *Pellice lase-mnia sufficit orbis*; començaron su jornada por el rio arriba, hasta el sitio de la Tibaxiva.

2 En mas cumplida ponderacion de las penalidades, y peligros de este viaje, y empressa han de parecer encarecimiento; y salir puede ser mas de el que cabal concepto, al que no uviesse andado aquellos desiertos, ù otros algo semejantes. Lo que se discurre por tierra, ni sobre manera penoso, sin camino, por espessissimos montes de unos arboles, que con tendidas ramas, no solo hazen pedaços el vestido, sino la misma piel en que agravian; añadese passar muchos arroyos hondables, y de precipitada corriente, angostados de mucha distancia, y jornadas de peligro, por sierras incontrastables, por quebradas profundissimas, y por gran numero de leguas de transito dificil. Quando llegaron à los confines de la tierra de los Gentiles, embiaron delante algunos Indios mas fieles, y de toda confiança, por delante à dar noticia de que iban los verdaderos, y Grandes Pai, à darles noticia de la Fe, y verdadera, y enseñarles una doctrina necessaria para la salvacion, y para sus hijos suyos, y salir de la miserable servidumbre del demonio.

3 Con esta prevencion necessaria, y prudente, forcejando contra la inclemencia del tiempo, y embaraços de continuas lluvias, sin otra cubierta, que la del Cielo, ni otro abrigo, que el de los arboles, llegaron à la Poblacion pequeña de un principal Cazique, que ya en confuso tenia algunas noticias de los Ministros del Evangelio, y de la caza que avian hecho en la gente vezina. Avia este vivido de assiento en las Riberas de la Tibaxiva, y con las nuevas de que se iban acercando los Santos Conquistadores se retirò por la tierra adentro; alegròse mucho con sus huespedes, recibiolos con agasajo, ofreciendoles reducir à su vista la gente de aquellas Provincias, dividida en muchas parcialidades. Con tan feliz principio, gozosos, enarbolaron luego el Estandarte de la Santa Cruz, en un sitio apacible, y vistoso, y tomò la possession el Santo Evangelio, que avia ultrajado el Demonio desde la predicacion de los Apostoles, y entrada de Santo Thomè.

4 Con tan seguras esperanças de la conversion de aquellos Gentiles, siendo forçosa la ausencia, que hizo su Compañero, à la reduccion de San Xavier, quedò el Padre Simon, como Conlero

en-

entre innumerables lobos; pero con la segura escolta de la Divina Providencia, vivia tan sin miedo, como si se hallara cercado de amigos; puso aldas en cinta, y començo luego el edificio de la Casa de Dios, para recoger en ella la gente; labró la madera cō su mano, con pasmo, y admiracion de los Infieles, que estrañavan los instrumentos, que no aviā visto en su vida, y el valor, y esfuerço del Artifice; y compadeciendose los Barbaros de verle fatigar, con el continuo exercicio, persuadieronle descansasse, quitandole de las manos el acha, el escoplo, y aquella tenia mucho gozo el Padre de verles cō muestras de piedad, y se encendia mas el fuego de acelerar su conversion, quanto era posible.

5 Y aunque esta continua tarea cansava, y rendia las fuerças del cuerpo, con el afan de conducir los materiales, y disponer el edificio; mucho mayor cuydado, y desvelo tenia de la fabrica espiritual de tantos, que atraía, y labrava para Templos de Dios vivos; y pareciendole los alientos de su espiritu insuficientes, y los del cuerpo desiguales, acudia à la oficina de la Oracion, passando en ella muchas horas de la noche, suplicando al Señor el remedio de aquellas almas, redimidas con el costoso precio de su sangre, para que continuasse la buena disposicion, y deseos, que tenian de conocerle; y para que sus peticiones alcançassen, salia despacho, iban rubricadas con sangrientas disciplinas, y ayunos, siendo la racion ordinaria, rayzes, y frutas del campo, que le ofrecian de limosna; y si acaso alguna vez le davan algun presente de mas regalo, y estimacion, para que tuviesse mejor empleo, lo repartia entre los enfermos.

6 El Padre Diego de Salaçar, estando enterado de su salud estropeada, y que carecia de todo lo necessario, compasivo le embió un tarro de conserva, que le avian embiado los Padres del Colegio de la Assumpcion, con algunos pollos, y gallinas: recibiolos con toda estimacion, y cō singular consuelo los crió en su choça, y con ellos regalò à los pobres Indios enfermos, reservando para si el guisado solo de unas yervas cozidas con agua, y sin sal, que hazia sazonadas, y gustosas el hambre. Llevòle un Indio un calabazo de miel silvestre, que es de grande aprecio en aquellas Provincias: recibiola agradecido con una mano, y con otra le despachò à pobres necessitados.

7 Corria muchas vezes la tierra, y montes comarcanos, à la vista de las rancherias, si en ellas hallava algun enfermo, hazia alto, y no le perdia de vista, hasta averle administrado el Baptismo, y assegurado su salvacion. Con licencia de sus padres baptizava los niños, que de ordinario viven con mortal peligro, por

la defendere, menos aliño, y descuydo de quien los cria: y en su presencia algunas veces vió, que apenas le recibian, quando de los braços de su madre bolavan al Cielo. Mucho tiempo estuvo en este empleo, y lugar el Padre Simon, solo sin Compañero, pero muy assistido de Dios, y de los Espiraciones Celestiales, que le acompañavan en los desamparos de aquellos retiros, hasta que el Reverendissimo Padre Nicolàs Mastrili Duran, hermano del Venerable Martyr Marcelo Mastrili, el qual del Reyno del Perù, passò Provincial de aquellas Provincias, ilustrandolas con sus conocidas prendas de prudencia, sabiduria, santidad, y zelo de las almas, y alentando, y apoyando sus Apostolicos ministerios (como es notorio en las Annuas de su govierno) en prosecucion su visita, con deseo de conocer al Padre Simon, desde la reduccion de San Xavier, le embiò à llamar, y aviendole comunicado, y penetrado el fondo de su espiritu, Religioso, y caudal, hallò ser mayor, que la mas calificada relacion, que le avian hecho.

5 Este Prelado, en tanto grado, con el informe, parecer, y consejo de sus Religiosos, que le assistian, y se avian juntado de diferentes reducciones, resolviò nuevas entradas en las tierras de otros Infieles, que se hallavan con deseo de ser Christianos, embidiando la suerte de sus vezinos. En algunos Caziques se vieron las maravillas del poderoso braço de Dios, de la virtud, y eficacia de sus auxilios; unos de la Provincia del Yñeay, que confina con el Tayaoba, vinieron guiados de la Estrella Divina, al Pueblo de Nuestra Señora, con deseo de domiciliarse en él, para ser assistidos, y enseñados; pero juzgando mayores conveniencias, en que diessen la buelta à sus tierras, para que su exemplo llevasse tras si otros muchos, que deseavan ser hijos de Dios, los embiaron, con promessa de que luego entrarian Padres con ellos. Para esta nueva Mission fue elegido el Padre Mazeta, como Soldado Veterano, y adestrado Piloto, de conocida experiencia, en domesticar, y amansar Leones.

CAPITULO XIX.

Entrada que hizo el Padre Simon en las tierras del Yñeay: fundacion de la Ballena, y Pueblo de San Pablo, en compañia de el Venerable Padre Antonio Ruiz.

Mientras el Padre Antonio Ruiz acompañava à su Provincial, el Padre Simon alistava los aparejos de su espiritu, y assistia al Santo el Padre Christoval de Mendoza (que despues de algunos años, empleados en la predicacion de la Doctrina Evangelica, llena de merecimientos, empeñò

la palma del martyrio en el Caaguazú) en la reduccion que estava fundada en las tierras de el Nimbingua, trabajando alli fervoroso, como si fuera primerizo, y novicio en el santo exercicio de llevar almas à Dios; y apenas bajò su santo Compañero, quando los Caziques, que vinieron como Exploradores, padeciendo increibles trabajos, y molestias, de jornada tan peligrosa, llegaron al rio Yncay (assi llamado por los innumerables peces que cria) eligieron el sitio de mayores conveniencias, para fundar el Pueblo, debaxo del amparo, y proteccion de el Apostol de las Gentes San Pablo, que les fue bien necessaria, por tener cercano al grande hechizero, y capital enemigo Guiravera, à cuyo paladar era el manjar de mas sazon, y gusto, la carne humana, horrible contrario del Christianismo. Este intentò en diferentes ocasiones comerse à los dos Padres, banqueteandose con los huessos, que solo traian cubiertos con la piel, y huviera conseguido facilmente su muerte, si Dios no le huviera impedido, por medio de otros Caziques leales. En pocos dias agregaron los Padres ochenta familias, y fueran mas, si aquel fiero contrario no huviera puesto embaraço.

2 En esta nueva fundacion padeciò el Padre Simon, lo que era impossible llevar un cuerpo humano, sin particular ayuda del Cielo, y solo animado de la mayor gloria Divina: carecia de lo preciso para el sustento de la vida, y fuerças corporales, solo pendiente del paternal cuydado de aquel gran Padre de Familias: *Qui dat iumentis escam ipsorum, & pullis corvorum invocantibus eum.* Psalm. 146. Era impossible el humano socorro, pues los Indios advenedizos avian menester el matalotaje, que traian sobre sus ombros, y siendo su provision limitada, no podian ser liberales. En esta carestia tenia por regalo los palmitos del monte, y yervas del campo, paciendo ellas como Cervatillo; durò la hambre hasta que los recienconvertidos tuvieron cosechas. Mucha gente de la que se reducia, era de la faccion de Guiravera, de su maldita escuela, y criados con sus depravadas costumbres, y carniceros resabios, con que fue necessaria grande espera, santo artificio, y prudencia, para llevar con santa mansedumbre sus reveses, y condiciones, tendiendolas con suavidad, y maña, mostrandoles grande cariño, y atrayendoles con singulares muestras de amor.

5 Era terrible el miedo, que tenian todos al cruel hechizero, y recelavan, con mucho fundamento, les avia de quitar la vida, comiendo de sus carnes, si davan al verdadero Dios la obediencia; y vencidos de la humana fragilidad, unos se retiravan à su antiguo calabaje; otros se acogieron à la sombra de aquella fiera, por [illegible] conservarse. Publicavan el grande

pe-

peligro del Padre Simon, y quan cierta su muerte à manos de el fiero tigre. Para apagar estas centellas, que fomentava el Demonio, y quietar la gente, de su naturaleza timida, facil, y novelera, acudiò à Dios, ofreciendose todo en sacrificio, teniendo mas atencion al bien de las almas, que à sus propias conveniencias, suplicando el remedio, la proteccion, y amparo de la Reyna del Cielo, y favor del Sagrado Patron de aquel Lugar, cuya espada cortante fue bien necessaria. Con los avisos, que en las Platicas, y Sermones les infundia, y comunicava, perdieron el miedo, conociendo la grande diferencia, que avia entre el Ministro de Dios, y el de Satanàs; tenian entre si conferencias, y en ellas decian: *Calavera es cruel, altiva, soberbia, carnicera, que à sus mismas manchas mata, quando le dà gusto; à sus amigos no perdona, à sus mayores [illegible] se traga. Por el contrario, este hombre blanco, que [illegible] nuestro bien, viene à nuestras Provincias, nos trata con mansedumbre, nos enseña con amor, nos acaricia, y regala, nos provee, y consuela enfermos, &c.* Con esto apenas se llevavan los [illegible] para [illegible] palabras, [illegible] con mucha atencion, y [illegible] muy [illegible] del nuevo [illegible] de [illegible], [illegible] Evangelio, y persuadian con palabras los imitassen. Con que à bo-

Psalm. 146.

nança se recogieron muchos, y matricularon en el numero de los escogidos, y predestinados.

4 En sucessos tan varios, ya de prosperidad, ya de contradicion, se verificò la vision profetica del Venerable Padre Ruiz, que toca tambien à esta Historia. Viò este Apostolico Varon, en medio de espesissimos montes, y altissimas Sierras, una anchurosa, y dilatada Iglesia, y que de la espesura de los bosques salian muchos animales feroces, que jamàs se avian visto, y que à ellos les salian al encuentro, y atajavan otros, obligandoles à recogerse à sagrado; y apenas entravan dentro, quando se transformavan en gallardos, y hermosos mancebos, dando nuestro Señor à entender, con interiores luzes, la fuerça, y virtud de su palabra, y que los Indios mas brutos en costumbres, y feroces en [illegible], se convertian en mansissimos Corderos, recibiendo con admirable mansedumbre, el yugo suave del Evangelio, como sucediò en esta conquista, y en la reduccion, y territorio del [illegible] Gua- [illegible] ravera.

CA-

CAPITVLO XX.

Casos prodigiosos, que sucedieron en la fundacion del Pueblo de San Pablo, y acometimientos de Guiraverà, para matar al Padre Simon.

1 PAra domesticarse los Infieles, y recibir en su tierra, con todo gusto, y agrado los Operarios Apostolicos, trocando sus fieras costumbres en apacible trato, y mansedumbre rara, fueron de mucha eficacia unos temblores grandes, que huvo en la tierra, con unos confusos, y alaridos, que salian de sus entrañas, que causaron miedo, assombro, y espanto à los naturales, en cuyas tradiciones no hallavan averse visto, ni oido en los siglos passados estos estruendos ruidosos, muy del braço de Dios. Semejantes se vian en la India Oriental, quando el Apostolico Padre Gaspar Barzeo entrò en la Isla de Hormus, y en la Ciudad de Ormuz. En el Santo Sacrificio, y en la fervorosa Oracion, pedia el Padre Simon à aquel Señor fuesse servido enseñarle lo que significavan aquellos prodigios, y en ella conoció claramente, que eran amenazas contra el hechizero Guiraverà, y los de su sequito, en cuyas espaldas descargaria la justicia Divina rigurosos golpes. En otras ocasiones se vieron temerosas fantasmas, de cuyo espanto parecieron muchos de los rebeldes, y obstinados, siendo comun opinion entre ellos mismos, que aquel agüero les vino, por aver intentado quitar la vida al Ministro de Dios el Padre Antonio Ruiz.

F 3

2 Hirieron en el coraçon estas señales del Cielo al protervo Guiraverà, que trocado, y sintiendo temor horrible en el pecho, deseava carearse con el Padre Simon, amedrentado sin duda de los castigos en cabeça agena. Tuvo el Ministro de Dios aviso, por cierto original, y con ansias de ganar su alma perdida, quitando un grande embaraço à la conversion de aquellas Naciones, resolviò salirle al camino; disuadieronle esta deliberacion los Caziques leales, que conocian las variaciones del Lobo carnicero, que se fingia contrito, y humillado, para executar mas à su salvo la dañada intencion. *No es conveniente Padre* (le dizen) *que expongas tu vida à tan manifiesto peligro, quando la salvacion de tantos pende de tu industria, y solicitud, y presencia. Has de saber, que este Indio à su lado lleva continuamente por sus familiares, y consejeros, una gavilla de Demonios, en quien notamos horribles visiones, y oimos espantosos; lo mas que tu deves serà embiarle à llamar, y remitirle algun donativo, con persona que note, y repare en el modo de recibirlo, que serà indicio manifiesto de lo que tiene oculto en el coraçon.*

Aun-

3 Aunque à todas luzes mirando el consejo, parecia muy prudente, con impulso del Cielo resolviò el buen Pastor ir en busca de la oveja perdida, y el amoroso Padre, con los braços abiertos salir al encuentro del
1625. hijo rematado, y de passo recoger algunas espigas de los vezinos Pueblos, y reconocer el Pais, para darle otra seja con mas sazon. Partio con todo valor, y confiança en Dios, haziendole cargo en su examen de la detencion, que avia tenido. Caminò algunas leguas por altas cordilleras, y quebradas profundissimas, acompañado de pocos Indios, buenos Christianos, y de los mas confidentes; y quando bolava con alas de el deseo, sintieron grande, y confusa vozingleria, que al parecer salia de una horrible profundidad, y un ruydo como si hizieran pedaços las peñas, y arrancaran de su sitio las montañas. Los que iban en la vanguardia, cejaron, y se acogieron temerosos à la sombra, abrigo, y amparo de el Padre Simon, con desmayo, y falta de aliento. Oyendo el Padre las vozes, sin turbacion, les dixo: No temais essos alemanes, que son proprios de Satanàs, que presume embaraçar la conversion de este hechizero, su grande Ministro; Dios le traerà de las melenas rendido, quando sea su santissima voluntad, facilmente, y sin resistencia.

4 Por no correr plaza de temerario, à las nuevas instancias, que le hizieron, se bolviò à su reducion, à continuar la guarda, y cultivo de aquella viña, sacando continuas tropas de Gentiles de el poder de el Demonio, que bramava, porque no obstante la contradicion de los hechizeros, le quitava el Padre tantos de su jurisdicion. Con nueva saña procurò reforçar las armas, por medio de los Españoles de Villa-Rica (fundada sobre los barrancos de el rio Ybay, en cuyos senos desagua el de Yncay) essos enemigos de el Evangelio, y de la libertad de los Indios. Con las noticias de la gente, que iba el Padre amontonando, para las troxes de el Cielo, formaron una numerosa Armada de Canoas, bien guarnecidas de mosqueteros, y flecheros Tupies, con deseo de robar la gente, ò por lo menos poner embaraços à los que se podian reducir, con la infatigable industria del Padre; el qual teniendo noticia del depravado intento de aquel esquadron, indigno del nombre Christiano, muy à tiempo tocò à retirar la gente, y fue grande impulso, para que huyendo del enemigo, muchos se acogiessen al Rebaño de los yà Christianos; y assi frustraron su intento en esta ocasion; pero no descansava su santo zelo, quando le venia à la memoria Guayrà,

y quan importante era acometer segunda vez, y continuar el viaje, que avia començado, de cuyo vencimiento resultaria mucha ganancia, y reducion de buen numero de Indios; tratole con desconsuelo esta Mission, y para que no se le hiciesse de ella cargo, comunicolo con su grande Caro el Padre Antonio Ruiz, y ambos resolvieron por la gloria de Dios, acometer esta fortaleza hasta rendirla.

CAPITVLO XXI.

Parte el Padre Simon Maceta con el Venerable Padre Antonio Ruiz à las tierras de Guiravera.

1 QVanto mas inexpugnable juzgaron los Siervos de Dios la fortaleza encastillada, y Castillo conquista de Guiravera, mas esforçavan la artilleria, y mas frequentemente hazian los asaltos à las oraciones, penitencias, y ayunos; llamaron à consejo, y en el resolvieron, con maduro acuerdo, no añadir à este fuerte sugeto desenfadado, y sin prevencion, para que no tuviesse lugar de pedir à los Demonios su parecer (si ya ellos no le adelantaron) llevaron consigo un Cazique confidente, que venia incluso con Guiravera, para que si acaso con la vista se suavizava, templasse el barbaro entono. Desde la mas alta cumbre de una Sierra descubrieron amenos, y dilatados campos, y en ellos muchos manantiales, y fuentes, con sus Islas de bellissimos arboles, pinos, cedros, y otras plantas de apacible vista; en su contorno fabricò la naturaleza una muralla de peñas tan lisas, y cortadas, que impossibilitavan la entrada, y hazian inexpugnable el sitio: tenia el transito por dos puestos solamente, y ellos con gente de guarnicion, que tenian alli sus centinelas, y Castillos, presidiendo, y governando las armas otros Caziques, tan feroces como el principal. Aqui llegaron los Padres, antes que les Espias lo sintiessen. Quando Guiravera supo la cercania de los Peregrinos, y la ossadia, y atrevimiento de gente desarmada, q̃ se exponia à tiro de sus flechas, y al peligro de sus garfios, y garras crueles, se admirò con sentimiento, y dissimulando escondiò muestras de gozo, por verlos en su jurisdicion. Ordenò luego les diessen alojamiento decente, y ellos en la pieza en donde hazia los hechizos, y tenia su consejo, y consultas con los Demonios, y otros discipulos hechizeros.

2 Supo, en poco tiempo, toda la Comarca la venida de aquella gente nueva, y de los Lugares mas remotos traia la curiosidad muchas tropas de Infieles à ver, y conocer los que hazian tanto ruido. Admira-

van-

tanse de vestidos con botones (pu-
mo ellos no las tienen de su co-
secha, y el que como monstruo
se singulariza, se las arranca)
espantavanse de el vestido lar-
go, juzgandole de una pluma,
y forrado de castores: repara-
van mucho en la modestia, y
compostura de sus acciones, y
semblante, oyendo con suma
atencion todo lo que les pro-
ponian. Dieronles noticia los
Padres, en el primer razona-
miento de el principal motivo,
que les traia à sus Regiones,
desterrados por el servicio de
Dios, y bien de sus almas, de
la de su nacimiento, con tan-
tos riesgos, peligros, è inco-
modidades, solo porque ellos
conociessen à su Criador, que
los avia formado à su imagen,
y semejança, y que supiessen el
camino de el Cielo, y gozassen
el descanso sin fin. Oia Guira-
vera muy atento, y sin pestañear,
la nueva doctrina, en la apa-
riencia con gusto, y semblante
risueño, aunque no ignorava,
que corria peligro el descredito
de sus enredos, marañas, y esti-
macion, y que avia de perder la
opinion de que era Dios, Se-
ñor absoluto de Cielo, y tierra,
de cuya voluntad pendian las
lluvias, buenos años, y fertiles
cosechas; y lo que mas recela-
va era, que le avian de perder el
miedo.

3 Pero conociendo los Pa-
dres el dedo de Dios en la con-
currencia de tantos Gentiles,
y buena disposicion que halla-
van en su aparente docilidad,
juntas mas de mil familias, que
cada una constava de seis per-
sonas por lo menos, y que se
podia formar un Pueblo nume-
roso, con otros que se recoge-
rian de las circunferencias, con-
firieron con el gran hechize-
ro sus intentos; representaron-
le las conveniencias espiritua-
les de ser assistidos, y enseña-
dos en una doctrina de el Cie-
lo, y las temporales de ser de-
fendidos, y patrocinados jun-
tos de los acometimientos, y
hostilidades de sus contrarios.
Oyò con gusto la propuesta,
aplaudiendola sus validos, y sig-
nificando tenian mucho gozo
de lograr la dicha de otras Na-
ciones sus vecinas, que vivian
muy alegres con la nueva Ley,
y doctrina, que les avian ense-
ñado.

CAPITULO XXII.

Fundase en el territorio de Guira-vera la reduccion de Jesus Maria, y tiene cumplimiento lo que profe-tizò el Venerable Padre Ruiz de el Padre Simon Ma-zeta.

1 RResuelta por los Padres, y decreto de los Indios, la fundacion de el Pueblo, con nombre de Jesus y Maria, en la jurisdiccion de Guiravera, aplicò las llamas

de su zelo abrasado el Padre Simon, para recoger à toda diligencia la mies, que estava mas cerca de el siglo, y puesto, que avian elegido; en el qual, con aclamacion universal del vulgo, levantò vna hermosissima Cruz, bien, y perfectamente labrada, con los instrumentos de su grande piedad, para que aquellas fieras racionales conociessen la Vandera de el Divino, y Soberano Capitan, que en la batalla de su Passion muriò voluntariamente, por el rescate universal de los hombres. Formaron la planta para vn anchuroso Templo, y à toda priessa abrieron las çanjas, cortaron las maderas, levantaron los pilares; y como los jornaleros eran muchos, y acudian con toda voluntad, en pocos dias se cubriò la Iglesia, y concluyò la choça para la Religiosa Clausura de los Padres. La grande obra mostrava façon, y los Obreros siendo tan pocos se minoraron, porque el Padre Antonio Ruiz huvo de hazer jornada al Pueblo de Santo Thomé, cuyo Rector era su amantissimo socio, y fidelissimo confidente el Padre Francisco Diaz Taño, Pastor vigilantissimo, zelosissimo Operario, Apostolico Missionero, Angel Custodio de aquella grey, en cuya educacion vivia con los desvelos de su cuidado; à cuya causa quedò solo el Padre Simon, quando era bien necessaria la Compañia, y assistencia de muchos de todo espiritu, y robusta salud, para la enseñança de tantos Infieles. Dos vezes cada dia juntava el Pueblo en la Iglesia, para enseñar los rudimentos de la Fè, à infantes, y adultos, que no se hazen tan facilmente capazes de los Misterios, y cuesta tanto trabajo, como esculpir en el duro pedernal vna imagen; y à los que tenian las noticias necessarias, les administrava el Baptismo; con que el dia, y noche no era suficiente para este largo exercicio, que siendo cotidiano, pedia vn sugeto de bronze.

2 Aqui se viò cumplida la vision del Padre Antonio Ruiz, que ya he referido, quando en la nueva Iglesia entravan como manadas de Corderos, los que antes eran fieras horribles, y carniceros lobos; y los que antes parecian Demonios, se transfiguravan en hermosissimos Mancebos, con vn rostro de Serafines; y en donde eran venerados los Demonios, y tenian su Cathedra los hechizeros, y la carniceria de humanos cuerpos aquellos brutos; poco despues resonavan los ecos de Hymnos, Oraciones, y Cantares de alabança de los recien convertidos, que con toda devocion, en la Iglesia, y en sus chozas, à voz en cuello, dezian las Oraciones à la noche, y mañana; y los que antes se ocupavan en hazer puntas de huesso para las flechas, tenian

su entretenimiento, y recreo en tornear Rosarios, y Cruzes, trayendolos al cuello, con tanta piedad, y Religion, como los mas pios, y devotos Europeos.

3 Grande admiracion causò, el ver la gente tan trocada en poco tiempo, y tan reducida à politica Christiana; particularmente la mudança de Guiraverà, que avia tantas vezes procurado banquetear sus mancebas, y regalados con la sangre de los Apostolicos Missioneros, que oy los tenia à su disposicion, y estavan juntos sin riesgo, y pe-
Isai. ligro Lobos, y Corderos. Pero quando gozavan de grande tranquilidad, y la predicacion de el Evangelio tenia bonança, y seguridad en este capital enemigo, le acometieron los Demonios, que le governavan, tratandolo de cobarde, que rendia las armas à una gente sin brios, ni defensa alguna, y le dezian, que executasse el deseo, que antes tuvo, haziendo solemne banquete de sus carnes; con que tendria quieta su gente, y seria de todos venerado como Dios, respetado, y temido como absoluto dueño.

CAPITULO XXIII.

Intenta Guiraverà matar al Padre Simon Mazeta; su caridad, y zelo de las almas campea en el peligro.

1 AUnque, como se ha visto, este hechizero obstentò complacencia de que el Padre Simon viniesse à su tierra, y que con su industria se huviessen reducido sus vassallos à un sitio, fabricando Iglesia, y formado Pueblo; pero recelando su desvanecimiento de su antigua doctrina, y el descredito de su persona, sintiò que la del Padre fuesse tan aplaudida, y bien admitida; soplava las llamas de su indignacion, y sentimiento el padre de la sobervia, para que le precipitasse, executando el parricidio; deteniale la grande estimacion, y assistencia que conociò avian cobrado al Padre los Indios, que se iban desvelados à oir sus consejos, estimando sobre todo encarecimiento el cuydado en los enfermos, y la enseñança de sus hijos, causò en el Cazique altivo profunda melancolia, y suma tristeza, hallando por todas partes inconvenientes; pero quando los Demonios, las continuas assistencias le facilitaron la muerte del Padre, y el se resolviò, atropellando con todo, à la execucion sacrilega.

2 Con sagacidad, y maña busca ocasion oportuna, para que

no se amortiguen los del cariño, y parcialidad del Padre, que ya erā muchos los hijos que avia ganado para Dios, Christianos, fieles, y leales: dava el embidioso poco à poco concitando los animos, y examinando lo que sentian aquellos, que juzgava ser mas afectos; representavales los inconveniētes de dexar las costumbres, y modo con que avian vivido sus antepassados, por recibir nueva Ley; y que entendiessen, que otros de su misma profession entraron en el Vruguay, à quienes los Indios, por vivir quietos, los avian muerto; y que por esta hazaña el gran Ñezù (que fue el que la executò) se hizo celebre con la sangre, que vertiò de los tres Martyres insignes el Padre Roque Gonçalez de Santa Cruz, Padre Juan del Castillo, y Padre Alonso Rodriguez, y que haziendo lo mismo con el Padre Simō, eternizavan su nombre, y tenian vna presa de tanta estima para solemnizar la fiesta con vn combite. Esto le dictava el Demonio, diziendo en algo verdad, el que es padre de mentiras.

3 No hizo mella este tiro afianzado en el pecho constante de los Caziques, ni brecha en la muralla firme de su fidelidad, antes conocida la malicia de [illegible], su arrojo, y maldad, y por otra parte la santidad, è inocencia de su Padre verdadero, le dissuadieron la accion, abominandole della, y reprehendiendole con mucha energia. Como no hallò apoyo en los que juzgava confidentes de mayor autoridad, y poder, recurriò à otros de su faccion, pidiendoles favor, y ayuda; representòles los daños, que amenazavan, sino se ponia remedio, siendo tan facil; aplaudieron estos el intento del hechizero, y particularmente el Mago Apemandiè, que no avia oìdo la palabra Divina, ni sugetado su cerviz al yugo de la Santa Ley, antes bien este intentò matar al Padre Antonio Ruiz, en la primera entrada, que hizo en el Tayaoba, y le avia apresado, y comido vn muchacho, que llevava para ayudarle à Missa; y aũque el Demonio le pintava facil la faccion, el Angel Custodio de aquella Provincia representava los daños, con que no resolvieron la maldad, recelando tomarian justa vengança los Indios fieles, y leales.

4 Y aunque ocultavan paliado su intento, y con secreto tratavan de la materia, llegò à noticia de algunos Indios de valor, y buena sangre; estos con grande sentimiento dixeron al Padre Simon lo manifiesto del peligro, de lo que maquinavan los hechizeros, de cuyas manos avia escapado por milagro; pero como tenia callos, y estava curtido en semejantes trabajos, con grande confiança en la proteccion Divina, dixo: *Si consistant adversum me castra in hoc sperabo.* Sin turbacion, ni sobresalto recibiò el aviso, diòles las gracias à los que Psal. 26. 3.

se

le portaron tan fieles, y les dixo con sereno semblante: *No temas, hijos de mi coraçon la muerte, que la abraçaré con gusto, si Dios assi lo dispone, para que entendais ser la doctrina que os predico cierta, segura, y verdadera: y para tened por cierto, que nuestro Dios, y Señor, que es todo poderoso, por cuyo amor os predico su Santa Ley, si quiere me defenderá facilmente, de tal manera, que con el cerco de una sutil tela de araña estaré tan segura de las macanas, y flechas, como si estuviera en una fortaleza, guarnecida por todas partes de firme contería; en estos tiempos, y muchos antes tiene este Señor innumerables Exercitos de Angeles, y solo uno es suficiente para passar à cuchillo en un instante quantos enemigos tiene su Evangelio.* Con santa mansedumbre, aunque sabia la ponçoña de Guiravera, quantas vezes le encontrava, con particular amor, y cariño le hazia fiestas, y saludava amorosamente, con pasmo de los que no ignoravan el dañado coraçon de esse monstruo, que se irritava mas con la blandura, y enfurecia con la santa benignidad.

3 Grande ocasion le puso en las manos el padre de las Tinieblas à Guiravera, para apagar la luz resplandeciente, que en la lobreguez de la Gentilidad era tan importante. Un dia, en que hallandose los Indios mucho fervor en los campos, salieron à sus sementeras, y dexaron el Pueblo solo; y para que los viejos, que en él quedavan, y personas impedidas no pudieran servir de testigos, ò de estorvo, aguardó el tiempo de medio dia, en que todos se retiran, y entonces acometió à la morada del Padre Simon, por un cerco, ò palizada de una huertecilla, unida à la choça, con otros hechizeros de su correspondencia: fuese derecho al rincon, donde se retirava à sus exercicios de la Oracion, en que actualmente estava ofreciendo su vida al Señor en sacrificio, muy resignado, y conforme por la predicacion de su doctrina, y cumplimiento de su santissima voluntad: llevava el sangriento verdugo en sus manos unos fuertes cordeles, para maniatar al Cordero, y una soga para arrastrarle del cuello.

4 Con estos instrumentos entró furioso, horrible el semblante, en el aposentillo, dexando à fuera gente de guarda. Preguntóle el Venerable Varon, con santa intrepidez: *Amice, ad quid venisti?* Qual es la causa de tu venida, amigo Guiravera? Qué buscas à esta hora? Respondió el hechizero: *Vengo à que me des, y entregues las vestiduras, que te pones quando estàs en la Iglesia.* Con santa prevencion, el Padre, conociendo que deseava el barbaro con ellos hazer sus hechizos, llevava consigo los Sagrados Ornamentos (concluida la Missa) no se dió por entendido de la perdicion sacrilega, antes asegurado, preguntandole el motivo de pedirle en Matth. 27.

aquella ocasion; para irritado el Barbaro, y con mayor enojo, blandiendo vna macana, dixo: Lo que pretendo, quiero, y mando es, que sin dilacion me entregues lo que te pido. Respondiòle el valeroso Ministro: No me es licito las Margaritas preciosas entregar à los brutos, ni las vestiduras Sagradas à los que no son Sacerdotes; porque el Señor todo poderoso castiga severamente à los que las profanan, y menosprecian. Instava con amenazas el hijo del Demonio; y el Padre à vista del peligro, resistiendose valeroso, acudiò à Dios, dandole humildes gracias, por la que recibia en la ocasion de verter su sangre.

7 A los deseos impetuosos de morir, tenia à raya el celo de convertir almas, y predicar el Evangelio à los que avia començado à doctrinar, y enseñar, haziendo con su muerte, à la conversion de muchos, manifiesto impedimento: pesava las guerras civiles, que avian de resultar entre los Domesticos, y Infieles, particularmente las turbaciones, y alborotos, con grande perdida de las almas, que no estimava menos el contraste de su consumo, que el peso de la gloria, que podia esperar por el martirio: con fervorosas jaculatorias repetia: *Si impendar tuo sum nec effusior [illegible] glorie merito* [illegible]. Con esta deliberacion, y opinion sagrada, que aprendio en la Escuela de su Santissimo Padre, con mucha paciencia, suavidad, y blandura persuadia al Indio, no ser possible alcançar lo que intentava, porque no era dueño de las alhajas sacras, que podia, ni permitida la entrega.

8 Viendo de quan poco fruto eran sus ruegos, y amenaças, y la resistencia que hallava en el pecho de diamante, guarnecido con el esfuerço del Cielo, levantò con furor la macana en alto, y no permitiendole Dios diesse el golpe en la cabeça del Santo amador de su gloria, le descargò, y vengando su saña sobre la caxa de los Ornamentos, que hizo pedaços, estando en ella assignado el Padre, para su custodia. Sintiendo tal defensor, *irruit Spiritus Domini in Samsonem* [illegible], levantòse, y diò vna voz, tan llena de esfuerço, y espiritu, diziendole: Hijo del Demonio, Ministro de Satanàs, atrevido seràs, aunque bebas mi sangre, y despedaçes mi cuerpo, no has de profanar las vestiduras Santas, con que à Dios se venera en el Sacrificio de la Missa. Como si estas vozes fueran estallidos de vn rayo, dieron con el Barbaro en tierra, desmayado, con trasudores mortales, y asaltando como serpiente, no teniendose por seguro, dexando las armas, y cuentas, se retirò corrido. Iudic. 14.6.

9 Temiendo vna Anciana Christiana, que dava Guisaverà alsitio, para executar alguna maldad de las que solia, diò aviso à toda diligencia à sus hijo-

sos, y valientes jovenes, otros suyos, que avian quedado en el Pueblo (aun Cathecumenos) estos considerando se venderia su verdadero Padre, à manos de aquel tigre, algun peligro, acudieron promptos à su livertad, y flechas tiraron por la cerca, y viendo que el enemigo ya se retirava cobarde, vencido de superiores armas, con las lanças, y los persuadas, le hizieron cuerpo de guarda al Padre Simó, para que otros hechizeros no intentassen, lo que no pudo alcançar su Capitan. Bolvieron los Indios de sus sementeras al Pueblo, supieron el caso, y de sentimiento bramavá, como Leones, resolvieron en su Consejo, que en adelante quedasse gente de brio en el Pueblo, para que hiziessen al Padre compañia, y no peligrasse, ni le viesse en otro lance de que le libró la mano poderosa de nuestro Señor que le guardava para otras secciones de su servicio.

CAPITVLO XXIV.

Ponderase la inmensa caridad de el Padre Simon, que se priva de la Corona del Martirio, por la conversion de los Gentiles.

1 EL Sagrado Interprete Chrysostomo ... dad devota del Apostol de las Gentes San Pablo, con la admirable ... de los contrarios afectos, que sentia en su pecho el Vaso de Dios escogido, quando por vna parte, con violencia de impetuoso deseo, aspirava à la vnion cō Christo, y perpetuo descanso en las moradas eternas de su Gloria; y por otra, quando por zelo de la salvacion de los Hebreos, y Gentilismo, no recelava exponer su salvacion en riesgo, su vida, quietud, y descanso en mil penalidades: *Optabam enim ego ipse anathema esse pro fratribus meis.* Y viendo, que en el aprecio del Santo Apostol, vence el peso de la segunda consideracion, dize: *Quis est iste Apostoli animus? nihil par ei ... vel futurum erit.* Hasta aqui pudo llegar el amor de los proximos mas heroyco, y la caridad mas acrisolada; de esta raya ninguno passó, ni excedió el alto punto de perfeccion. Y en otra parte siente, que aun merece mas el que dexa la corona del martirio por el bien de las almas, que el que en efecto la consigue, padeciendo crueles tormentos: *Penalius enim ... & martyrium contemnere, & cunctari, ... ad aedificationem proximi martyrium differre, non differenti modo, sed etiam aliquo martyrio dissidere; unde igitur post hanc peregrinationem maior erit.* Y para que se vea tiene esta doctrina solido fundamento, refiere las palabras del texto, encadenadas con el Capitulo *dissolvi, & esse cum Christo, multo melius: permanere autem in carne necessarium propter vos*; que tambien cita San Augustin sobre el Psalmo 94.

Rom. 9. 3.

Chrysost. Hom. 74 in Math. 24.

Hom. 7.

August. in Psal. 94.

Esta

2 Esto practicò el Insigne Operario de la Viña del Señor el Padre Simon Maceta, que teniendo sobre su cabeça el golpe mortal, y con el rico vinatre de la Corona, elige como cosa de mas agrado de Dios, quedar en el palenque de la tierra, y en la guerra viva, que marchar al galardon del Cielo, dexando en manifiesto todas aquellas plantas de su Jardinero. Entiendo, que aquel gran Filosofo Gentil Seneca, hablò como Catolico, ilustrado con superiores luces, en punto tan delicado, quando dixo: *Haec quoque interdum facit animus, ubi honestas suasit, non tantum sibi velle mori, sed si coepit, intermittit, & suis se commodat. Ingentis animi est aliena causa ad vitam reverti, quod magni viri saepe fecerunt. Sed hoc quoque summae humanitatis est, senectutem suam attentius conservare, si scias hoc suis esse dulce, utile, & delectabile.* No es tan facil darle à este grande Filosofo en vulgar el alma, que tiene su profundo sentir en la lengua Latina, tenga el buen Republico firme resolucion de moderar sus deseos, y vencerse à si mismo, quando llaman las conveniencias agenas, y vence la utilidad del proximo, mortifique el apetito de morir, y si se halla en los umbrales de la muerte, y ultima clausula de la vida, cese, y solicite su conservacion, teniendo mas atencion à la conveniencia de los suyos, que à la propia qualidad, y descanso. Autentico testimonio de un generoso natural, de una condicion hidalga, conservar el anciano en la piel arrugada, y en los debiles miembros, el vivifico calor, quando de su presencia resulta beneficio à los que estàn pendientes de su patrocinio, y amparo.

Senec. ep. 104.

3 Conservò la vida temporal el Padre Simon, si ya no es que la llame el Entendido muerte civil, privandose, à por lo menos dilatando la segura, y cierta possession de la gloria, teniendo à raya la sed insaciable de desangrarse por Dios; pero no quedò sin calificado premio su ansia, quando le diò nuestro Señor el quid pro quo en un dilatado martirio, sufriendo innumerables tormentos, y el menos de ellos mas pesado, que el golpe fiero del barbaro sayon, bastante à quitar la vida al mas fuerte, y robusto, si Dios no la guardàra para su servicio.

4 Muchos años estuvo en el potro de un gerigoncillo, con agudos dolores en todo el cuerpo, reliquia de las continuas peregrinaciones à pie, y de la falta del preciso sustento, trabada la lengua, aunque despiertos los sentidos, para que mereciera, mas con subido merito, paciencia, alegria, y equidad de animo, tan rara, que causava admiracion, y edificava summamente à los que por una parte le vian varon de dolores, y por otra el semblante de un sano, y sin achaque algu-

no,

[illegible], manifiestamente, que les venia, que dió la sentencia: verificaron con portentosas impulso de Dios; porque solo con la fingida muerte, y sospechas que le avia muerto, le turbaron los Indios de la reduccion de San Pablo, Santo Thomé, y la de los Angeles en el Tayaoba, que vinieron el castigo del atrevimiento, del qual huvieran resultado los daños, que el Siervo de Dios, con santa prudencia temia.

CAPITVLO XXV.

Dan assalto los Mamalucos del Brasil al Pueblo de Iesus Maria, y lo que padece el Padre Simon en su defensa.

1 Como no pudo el enemigo por los hechizeros embaraçar la salvacion de tantas almas, como se convertian à Dios, concitó los Mamalucos del Brasil, gente atrevida, belicosa, y sin ley, que tienen solo de Christianos el Baptismo, y son [illegible] que los Infieles. Ellos, [illegible] aliados, formaron vn esquadron, y acometieron à la reduccion de Iesus Maria. Quando oyeron que se hallava el enemigo muy cerca, y que venia marchando à toda priessa, embió el Padre [illegible] algunos Indios de paz, [illegible] que à [illegible] los Alcaldes, sin armas ninguna, solo con sus varas, [illegible] el exercito, que [illegible] Mamalucos, y [illegible] mil Indios Tupis, con armas de fuego, y otros instrumentos de guerra. Estos dieron como lobos en aquellos Corderos, que salian à su recibo, cargandolos de prisiones, y cadenas, quitandoles los pobres vestidos, con toda tyrania, y crueldad.

2 Dieron aviso al Padre Simon algunos de los que quedaron en franquia de las tyranias, con que començava su rabia; atravesóle el compassivo coraçon vna aguda flecha, y como ya se sentia el ruido, y alboroto del exercito, juzgando que avria en ellos rastro de Christiandad, y respetarian los Sacerdotes, resolvió vestir la Sobrepelliz, y Estola, y con vna Cruz en las manos salirles al encuentro: saludóles con singular mansedumbre, y por Iesu Christo Redemptor del humano genero, que derramó su sangre por todos, les pidió no hiziessen agravio à aquellos recien convertidos, dando ocasion [illegible] el nombre de Dios blasfemado entre las gentes, con menosprecio de su Santissima Ley. A peticion tan justa respondieron horribles blasfemias acompañadas [illegible], y grandes testimonios para desacreditar su virtud con aquella sencilla gente, y reprehendiéndoles con santa libertad, amenazandoles con el castigo del Cielo, quando con furor, y rabia infernal, vno de los que governava vn Tercio, lle-

gando

mado Federico de Melo, de mala alma, y rematada conciencia, levantò vn cuchillo sobre la cabeça del Venerable Operario; pero detuvo algun Angel, sin duda, la mano atrevida, pues aunque descargò el golpe, no llegò el azero à su cerviz, con admiracion de los que estavan presentes, que juzgaron milagro la evasion de aquel peligro. Esta temeridad no causò desmayo en el Varon constante, antes exponiendo su vida à nuevos peligros, instava, y hazia todo lo possible por la libertad de sus Feligreses.

4 En este triste conflicto llegò el Cacique Caruba, pidiendo favor, y ayuda contra los Tupies, que le avian captivado sus hijos, y vassallos. Estava presente el fiero sayon, que le avia tirado el golpe, y considerando embotados los filos de su azero, como si el cuello del Padre fuera bronze, y desconfiando dellos, cargò el mosquete, apuntò al Indio, que se querellava; este cayò à sus pies atravesado; pero mayor golpe recibiò en su coraçon el Siervo de Dios, porque el herido era Catecumeno, y aunque ya industriado, aun no avia recibido el Baptismo: supliò à toda diligencia por agua, administrole el Sacramento, y muriò como hijo de Dios, y de la Iglesia. Mientras se ocupava en esta obra tan de su caridad, se dividieron por todo el Pueblo en tropas, y à sangre, y fuego, en poco tiempo le sujetaron, sin resistencia, captivando la gente desvalida, y matando à todos quantos hallavan con brio, en quienes presumian resistencia. Hecho el Padre vn mar de lagrimas, con el coraçon de vn Jeremias, discurria por vnas, y otras partes, de choça en choça, curando las heridas de vnos, y consolando à otros. Robaron la casa del Padre, pillarõ las pobres alhajas, que eran dos camisas, y ellas hechas pedaços, y vna sotana de algodon, llena de remiendos. Entraron en la Iglesia, saquearon la Sacristia, profanaron los Altares, vertieron los Santos Oleos, haziendo escarnio de las cosas Sagradas, con mas ossadia, que los Herejes en Inglaterra: y aviendo aprisionado los pobres captivos, y cargadolos de hierros, temiendo no viniesse socorro de los Pueblos vezinos, alçaron à leva, y marcharon al amanecer; y aunque madrugò mucho el Padre Francisco Diaz Taño, que de su Pueblo venia al consuelo del Padre Simon, y de sus afligidos Feligreses, llegò ya tarde; [illegible] las rancherias abrasadas, y à cada passo se encontravan lastimosos espectaculos de mugeres, que porque se resistian en defensa de su honor, las degollaron, dexandolas desnudas, con grande indecencia, y tendidas en las puertas, por trofeo de su barbara tyrania, y en testimonio del aprecio, que tenian de la virtud las nuevas Christianas.

)(o)(

CA-

CAPITVLO XXVI.

Resuelve el Padre Simon Mazeta acompañar los captivos en su destierro, para que no muera sin confession alguno.

1 EN ausencia del Venerable Padre Antonio Ruiz, era Superior de las reducciones del Guayrà el Padre Simon, y considerando con su encendida caridad, resolviò de seguir el exercito de los que segavan crueles con tanta libertad las cabeças, como si fueran espigas, para que expuestas las obejas à tantas hozes, no se perdiera alguna sin el espiritual remedio: y para que no pareciera temeridad el manifiesto peligro, aunque su cabeça corria, pidiò consejo à los Missioneros de San Pablo, y de Loreto, visitando las dichas dos reducciones. Padeciò en esta ocasion, à pie, y fragoso, los desproporcionados trabajos, penas, y fatigas en sus despeñaderos, muchos altos cerros, barrancas, y quebradas.

2 Dexò los Indios turbados con las nuevas lamentables de la grande ruyna de la gente de Jesus Maria; y à los Curas con mucho cuydado de que no faltasse à sus Pueblos alguna centella del incendio, que consumiò el vezino: Dióles noticia de la jornada, que juzgava forçosa, para el consuelo de aquellos pobres, que marchavan à su miserable Egypto; y para credito de la doctrina, que les avia enseñado. Vnanimes todos juzgaron acertada la resolucion, y de mucho beneficio à las almas, y servicio de Dios; aunque de tan manifiesto peligro del buen Pastor, que exponia con gusto la vida, por la salvacion de sus obejas. Eligiò por Compañero al Padre Justo Mansilla, Flamenco, à maravillas justo, Varon Apostolico, y perfectissima estampa del Santo Instituto de su religion.

3 A toda diligencia, siguiendo el alcance de las tropas, dieron luego con el rastro, encontraron buen numero de viejos, niños, y mugeres, que rendidos del camino, y rigores de los tyranos, perecian de hambre en aquellos paramos, sin humano socorro, y algunos agonizando entre las ansias de la muerte, con todo desamparo, para ser pasto de los tigres, y otras fieras. Aumentava la pena, y ponia como en question de tormento el compassivo coraçon, considerar tantas necessidades estrechas, y por todos caminos impossible el socorro. A muchos hallaron hechos pedaços, sin braços, ni pies, y cabeças, cortados cō alfanges, por no poder seguir en sus jornadas los compañeros. Con ternura, compassion, y copiosas lagrimas, acudian à la mayor necessidad, confessando los que tenian mayor peligro, levantando los caidos, baptizando los que no eran Christianos:

y repartiendo el sustento entre los que penavan enfermos, de lo que llevava, y pudo recoger, por aquellos desiertos, que se reducia à harina de mandioca, y maiz.

4 Passaron los Padres adelante, aviendoles ocurrido estos peligros, y encontraron otra tropa, que llevava muchos cautivos de la reduccion de JESUS MARIA; conoció el compasivo Varon los hijos de su alma, que con tan crecidos dolores avia dado à la Iglesia, y en ellos formado à Jesu Christo, arrastrando pesadas cadenas, y con mayor rigor oprimidos, que el mas facinoroso en un calaboço; tan flacos, amarillos, y sin figura humana, que no los conocia, sino por las tristes voces, y alaridos, que davan, cuyos ecos le atravessavan las entrañas. Ibanlos pobres Indios, con sus prisiones, llevando sus hijuelos en sus braços, siguiendo el passo de la gente de guerra; y si alguna se rendia del peso, le quitavan el hijo, haziendole à su vista pedaços, y avivando à la desmayada madre con el duro açote. Algunos mancebos de mas brio llevavan à sus ancianos padres, y dandose enfermos sobre los ombros brumavan la sobrecarga del maltratage de los enemigos.

5 En esta tragedia eran manantiales sus ojos, que vertian perennes lagrimas, y para alivio de su congoja, se arrimava à los mas fatigados, cargava sobre su cuerpo la cadena, deziales con ternura: *Tened buen animo, hijos mios, tened paciencia, pues sois professores, y escogidos, para descansar eternamente en aquella Patria Celestial; que Dios me embió para vuestro consuelo en esta grave necessidad, y terrible persecucion: no os dexaré un punto, à vuestro lado he de morir, esclavo tengo de ser, y compañero en vuestro captiverio. Amorosissimo Padre es Dios, que os dará aliento para llevar el peso de la tribulacion presente, y no os dexará perecer en ella: grande es el premio que os tiene reservado; es nada lo que padeceis en comparacion del descanso, que os espera en la vida eterna.*

6 Quando los Indios vieron à su amoroso Padre, vigilante Pastor, caritativo Cura, y oyeron sus dulces palabras, herian con suspiros el ayre, dando señales del alivio, y consuelo, que sentian sus pechos con tal vista. Los dulces coloquios del Venerable Padre, y sus Feligreses, oían con atencion aquellos inhumanos, que eran de gentiles, eficaces para quebrantar duros pedernales; pero como Demonios, ingertos en humana carne, y en el tronco de su fiera naturaleza, acometieron rabiosos, diziendole muchas injurias. A ellas respondia con mansedumbre santa, pidiendoles por la Sangre de Christo, Señor nuestro, diessen libertad à sus obejas, cautivas en guerra injusta contra todos los derechos, que eran Christianos, hijos de la Catolica Iglesia, que no permi-

vilta en sus Reyes Santas ceri-
dumbre, y canas; y por lo menos
que ya que en tan numeroso exer-
cito no avia vn Sacerdote, le per
mitiessen ir con sus ovejas, para
administrar los Sacramentos à
ellas, y à ellos, quando era con-
tingente en tan largo viage de
trecientas leguas, por asperissi-
mos, y destemplados desiertos,
peligrassen muchos. En vez de
estimar la piedad de el Siervo
de Dios, y rendirse à las cimas de
sus palabras tan del Cielo, se en-
furecieron mas, llamandole lo-
co, desvanecido, insensato, ame-
naçandole con los puñales, y
mosquetes; y para darle mayor pe-
na, vn fiero Mameluco diò algu-
nos golpes à vn Indio, que tenia
delante, y aunque el de mano
rigor era bastante para matarle,
deteniendole el braço el Padre
Simon, y abraçandose con èl,
con esfuerço Divino, le librò de
las heridas.

7 No pudieron las amena-
ças de los crueles verdugos ha-
zerle bolver atras, antes con ma-
yor esfuerço, libertad, y entere-
za, discurria por las tropas, y à
pesar de su infernal contradicion,
y violencias, administrava los
Sacramentos à los necessitados,
repitiendo sus instancias, y fer-
vorosas reprehensiones. Entre los
prisioneros hallò à su grande ami-
go Guiravera, que sentia llevarle al Cielo, por consejo de [illegible] [illegible] en su [illegible] [illegible], [illegible] en los [illegible] [illegible] y piedad, su

en la sincera amor, y caridad, que
viava aquel gran Ministro de
Dios, juzgando que sin duda era
su Ley verdadera, y del Cielo la
doctrina, que enseñava; corrido
de averle perseguido tan fiera-
mente, y formava altissimo con-
cepto de Varon tan del Cielo.
Con la eficacia de su persuasion,
alcançò la libertad de algunos, y
de Guiravera, recogiò quantos le
fueron possibles, y remitiòlos al
Pueblo, con carta de recomenda-
cion, que escriviò à sus Compa-
ñeros, para que este Casique la
diesse, y pusiesse en sus manos.
Bolviò el Indio con tanto gusto,
como el que se libra de la escla-
vitud de Berberia, y en el cami-
no predicava à sus compañeros,
como vn Cathedratico, las exce-
lencias de la Ley Evangelica,
la rara virtud, y humildad de los
Predicadores, que la enseñavan,
y la de el Padre Simon, su anti-
guo contrario. Con estas mara-
villas, trocado, ayudò mucho à
la conversion de crecido nume-
ro de Gentiles, y de Saulo per-
seguidor, le mudò la mano de
Dios en Pablo Predicador, cuya
mudança sacò Dios de la terri-
ble adversidad, y hostilida-
des de los Mame-
lucos.

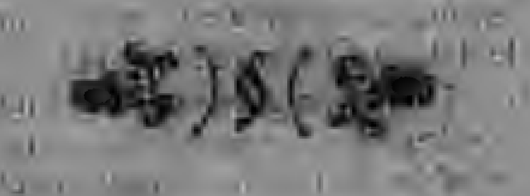

CAPITVLO XXIII.

Prosigue su jornada el Padre Simō, y encuentra otras Vanderas con muchos cautivos del Pueblo de Jesus Maria.

1 CON la forçosa detencion del Padre Justo Mansilla, para el despacho de los que se iban recogiendo, marchó adelante el Padre Simon con sus Indios, y dos niños que llevavan el ornamento de la Missa, sus Ayudantes, y vna poca de harina de mandioca, para la jornada, en donde no avia otro recurso de Ventas, estancias, ni Mesones, que el de la gran providencia de el Señor, que à los paxarillos en los [illegible], refresca con el rocio, pendiente de la verde grama. Despues de algunas leguas, dieron vista à otras tropas, en que iban muchos aprisionados de JESVS MARIA, con semejantes argollas, cadenas, y prisiones, que los primeros. Bolvieron los ojos los tristes caminantes à cautiverio mas pesado, que el de Argel, y vieron aquel Angel, que Dios les embiava para confortar su flaqueza, le hizieron salva con triste llanto, vertiendo arroyos de lagrimas de sus coraçones oprimidos; aumentavase la pena con la dulce memoria de la vida tan del Cielo, que gozavan en su Pueblo, y las canciones de alabança, que oian en la Iglesia. Aprehendió el passo el verdadero Pedro, vió à sus hijos maltratados, las cervizes del duro hierro, argollas, y cadenas, sustentava el peso con sus braços: con dulces palabras les animava à sufrir aquella Cruz por amor de su Redemptor, que la llevó mas pesada, y con menos alivio. Los Soldados crueles, irritados con estas acciones de piedad, y compassion, à empellones apartavan los Indios de su consolador, tratandole como à vn perro, levantando las manos sacrilegas para sacudirle.

2 Lo que passó en este encuentro, dize el Venerable Padre en vna carta, que à su Provincial escrive, con el estilo sucinto de su grande humildad. *Ni los Moros, Judios, y Hereges, se portan con tanta insolencia, inhumanidad, y tyrania, ni los Olandeses quando rindieron la Baia, vsaron de rigores semejantes, antes à los vencidos trataron con toda humanidad, y blandura: pero segun las acciones, que en ellos se vieron, y el desacato con que tratavan las Sagradas Imagenes, y à sus [illegible], se pueden presumir enemigos de la Fe, y contagiados de alguna secta pestilente.*

3 Sentian mucho tener delante de sus ojos, quien reprehendiesse con tanta libertad sus barbaras costumbres, sus tyranias, y malos tratamientos. Hizieron instancias, con todo esfuerço, para que se bolviessen los Padres; estos respondieron, que si no los hazian pedaços, avian de seguir la fortuna de aquellos po-

bres

[illegible], para el remedio de sus necessidades espirituales, y para que no muriessen como bestias, pues eran Christianos. Como este rendimiento les fue impossible, por la firme resolucion, con mostravan à los Indios, que les acompañavan, juzgando que sin ellos, era impossible saliessen los Padres con lo intento. Supo el Padre Simon lo que avian resuelto, con grande malicia, y para quitarle la ocasion, con maña, con todo silencio, los despachò à su Pueblo, quedandose solo con dos niños Escolares, que llevavan las santas alhajas para la Missa. El tyrano que mas se señalò en semejantes ocasiones, fue el Capitan Federico Mello, que con arrojo acometiò à los Padres, diziendoles graves injurias, y oprobios. Esto diò aliento à los Soldados, para que les [illegible] las vezes, à fin de [illegible], [illegible] la muerte de los invencibles Varones, y sus dos Compañeros.

4 Las inhumanas crueldades de esta gente, comprehendiò el Santo Varon en vna de sus Cartas: *Los tristes espectaculos, que avemos hallado en el camino de muchos pobres, viejos, enfermos, ciegos, mancos, y tullidos, privados sin remedio, que quedavan en los desiertos, por no poder seguir las Vanderas; no se pueden escrivir, sin derramar los [illegible] de los ojos, embueltas en lagrimas de sangre. A muchos hallamos [illegible] con la muerte; con cinco años [illegible] en el camino, dando las ultimas boqueadas, y hallamos las cumbres pobladas de cadaveres; en vnas partes sentados los quemados, à vista de vn tierno niñito de algunos diez, ò doze meses; otros [illegible] de gaña, dimos con el, que estava desmayado, y temblando de frio: dos leguas le llevamos en los braços, calentandole con el aliento; bautizandole debaxo de [illegible]; y esto que dimos con gente aquartelada; buscamos vna India que le diesse leche, y la vida; y no fue pequeña maravilla, por el embaraço que pusieron aquellos brutos à esta obra, tan propria de la humana compassion. A vnos Indios, que à instancia nuestra, del todo rendidos, sacaron de las argollas, sin poder sostener maldad tan horrenda, les pegaron fuego; y si alguno huìa de las llamas, los perfidos Tupies los bolvian à arrojar à ellas.* De estos casos tan espantosos, facilmente se puede inferir, lo que este Varon de el Cielo padeciò, hasta llegar à la Villa de San Pablo, en donde se avia de dividir la presa.

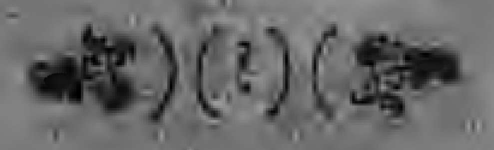

CA-

CAPITVLO XXVIII.

Llega el Padre Simon con las tropas de los Indios cautivos al Pueblo de San Pablo: passa à la Ciudad de la Baia à [illegible] por el rescate.

1 AVnque hasta no [illegible] les fue possible [illegible] Mamalucos, porque no llegassen con los cautivos los Redemptores à la Costa del Brasil, en donde avian de dar noticia forçosamente de sus crueldades; y aunque dellos, cometidos contra Dios, contra las leyes, y contra el Reyno lo consiguieron, [illegible] el braço Divino les dió lugar, para que los venciessen, haziendo [illegible] resistencia, y atravesando [illegible]. Aportaron los Apostolicos Varones à la Villa de S. Pablo, y [illegible] à su acostumbrada devocion, entraron [illegible], dando [illegible] al Señor, por tan milagrosas mercedes, que su poderosa mano les avia derramado en la [illegible] contra el Exercito de Faraon, y agradecidos de nuevo ofrecieron sus vidas en defensa de la libertad de aquellos pobres, desamparados de humano socorro. No se pudo [illegible] su declarada porfia, porque [illegible] tales eran [illegible], ò bien à la parte en ella poblaron, donde luego [illegible] repartieron entre si la gente, como si fueran esclavos, para sus sementeras, è ingenios de azucar. En el repartimiento apartaron las [illegible] de sus madres, las mugeres de los maridos, sin mas atencion, que si no [illegible] el Sacramento. Acudió el Padre Simon al Colegio, que tiene alli la Compañia de Jesus, à dar la obediencia à su Rector, conforme dispone la Regla de su Santo Instituto. Recibió los huespedes el Superior con señalada caridad, y amor fraterno, que en ella virtud [illegible] todas las Naciones la Portuguesa, [illegible] que en este agasajo [illegible] excepcion de personas, Reynos, ò Provincias, puestas en la exemplarissima Religion de la Compañia, forma [illegible] el dezir: *Non sunt personae [illegible]*. Renovó el Padre Rector en los nuevos soldados el zelo de la honra de Dios, en una jornada propia de su [illegible] el Caudillo grande de la Iglesia S. Ignacio, que por su vida de [illegible] alma hazia admirables gallardias. Algunos dias descansaron, hasta tener embarcacion para la Baia, Ciudad, Cabeça del Estado del Brasil, en donde reside el Virrey, y su Audiencia. Con parecer, y consejo de los Consultores, partieron à esta Ciudad, que dista mas de docientas leguas de S. Pablo. Era à la sazon Governador, ò Virrey Diego Luis de Oliveyra, Señor de grandes prendas, muy Christiano, y Justiciero. Apenas [illegible] en su Palacio, quando dieron la querella, pidiendo el pronto remedio para el desagravio de tantos vejados, y opri-

oprimidos. Con el apoyo, y arrimo, que hallaron en el Padre Rector, y ingenio del Insigne Colegio de la Baia, cuya Comunidad suele constar de ciento y treinta Religiosos, esclarecidos en santidad, y letras, mandò despachar por Juez de Residencia, para el castigo, al Capitan Francisco de Acosta Barrios, Hidalgo de Casa Solariega, y muy Christiano, zeloso del servicio de la Magestad Divina, y Humana. Con tan breve, y feliz despacho, bolvieron al rio Janeyro, que solas dista diez y ocho leguas de San Pablo, vientos en popa, y los mares en leche. En esta Ciudad hallaron, con singular providencia de Dios, al Capitan Diego de Vergara, que aviendo vivido algunos años en el rio de la Plata, bolvia à Portugal con su casa, y familia. Este Varon de Noble sangre, y de naturaleza muy pio, y Christiano, bien enterado de la gran virtud, santidad, y cuydado, con que los hijos de la Compañia procuran la salvacion de las almas, y conversion de los Gentiles, muy à lo generoso, cōpasivo de lo que el Padre Simon, y su Compañero avian padecido en aquel viage, por servicio de Dios, y bien de los proximos, les prometiò todo lo necessario para la buelta à sus reducciones. Recibieron los dos Missioneros, de tan insigne bienhechor, la limosna, y socorro necessario para vestir los Indios, que avian rescatado, con suma estimacion de su liberalidad.

CAPITVLO XXIX.

Buelve el Padre Simon à la Reduccion de San Pablo: varios sucessos del camino.

1 MUchos casos de grande edificacion ocultò la profunda humildad del Padre Simon: algunos sabemos, y salieron à luz por relacion de su Compañero el Padre Justo, que de tan buen original se pueden creer seguramente: *No en San Pablo, ni en el rio Janeyro, ni en la Baia (dize) omitiò industria, trabajo, y diligencia, que pudiesse conducir à la libertad de sus pobres Feligreses. Aviendo buelto à S. Pablo, con algunos que aviamos rescatado, en virtud de las provisiones, en una canoa pequeñissima, que antes de llegar al Pueblo, que por ella no pueden subir cabras montesas, sus peligros, aviendose fatigado del trabajo un niño de quatro años, el Santo Viejo, con fuerzas juveniles le tomò à cargo, como un Atlante sobre sus ombros, hasta la cumbre, con admiracion de los Indios, que sin carga se rendian en la cuesta.* Hasta aqui el P. Justo.

2 Esparciòse la noticia à los de S. Pablo de los despachos, que traian los Padres, y del Juez que venia para el castigo. Con esta nueva se amotinaron, corrieron à tocar, y pusieronse en armas, acometieron à los Religiosos desarmados, llevaronlos presos à una casa, donde los tenian con guardas, y centinelas. Pero sin turba-

cion alguna los Siervos del Señor, antes alegres conservavan la equidad de animo, con que se hallan los que atienden al servicio de Dios. El Juez començò à executar las ordenes que traia. Los culpados tumultuando, no le quisieron obedecer, alegando se hallavan en possession de captivar los Indios, siendo falsa su defensa, y fingido su titulo. Pues por los años de 1570. el señor Rey Don Sebastian, con zelo de que los Indios en sus tierras no fuessen oprimidos, despachò mandato del tenor siguiente: *Manda, que de aqui em diante se nam use mas em aquellas partes do Brasil dos modos que de antes agora usam em fazer captivos os ditos gentios, nem se possa captivar por modo, nem maneira alguma.* No sentia el Padre Simon sus extorsiones, ni las molestias de la carcel; lo que le dava grande cuydado, era vèr la contumacia, y rebeldia de los Piratas, ò Salteadores, que tenian agarrada la miserable presa, con dientes de lagartos endurecidos, como el Rey Faraon; que rehusò libertar el Pueblo de Dios. A voces pregonavan, que si les quitavan los Indios, avian de renegar del Baptismo, y lo harian facilmente, siendo renegados los que tenian tan olvidadas las obligaciones, y mansedumbre Christiana. Para intimidar al Juez, fixaron carteles en la puerta de su casa, clavando en las ventanas flechas, con letreros de amenaças, que con ellas le avian de passar el coraçon. Eg

despique tenian contra los Padres, diziendoles muchas injurias: de las palabras afrentosas passaron à las manos violentas, en el Padre Simon, que recibia los golpes, con el agrado, gusto, y serenidad, que en la escuela de Christo se enseña, teniendose por dichoso padecer por su causa. Algunos se hallaron presentes de los Religiosos de la Compañia, que en Olanda fueron prisioneros, è ingenuamente dezian, no aver visto contra los Sacerdotes tales desacatos entre los Hereges.

5 Algunos Moradores, con paliada obediencia, manifestaron los Indios, que les avian tocado en aquella leva; pero de tal manera, con amenaças los prevenian, que rendidos del miedo, elegian quedarse en su misera servidumbre. Con este, y otros diabolicos ardides, de mas de quinze mil Indios, no pudieron rescatar cinquenta; y como les avian ocultado sus hijos, y mugeres, rehusavan declararlos. Y considerando el Padre ser impossible conseguir la libertad por medios humanos, hecho un mar de lagrimas, conformandose con la voluntad Divina, resolviò dà buelta à sus reducciones, à toda diligencia, à causa de que supo se estavan previniendo quatro tropas de Mamalucos, y Tupies, para segar la mies que quedava en los otros Pueblos sazonada.

CAPITVLO XXX.

Buelve el Venerable Padre Simon Mazeta à sus reducciones.

1 LOS Religiosissimos Padres del Colegio de San Pablo, y su Rector, con grande sentimiento de las tyranias, violencias, y opressiones, que vian executar con sus Hermanos, sin poderlas repeler por terminos de justicia, fueron de parecer, que el Padre Simon, y su Compañero se bolviessen à su Provincia, dexando à Dios el castigo de semejantes atrocidades, llevando los avisos de las nuevas Vanderas, que se prevenian para assolar los Pueblos, que quedavan expuestos al mismo daño. Señalóles el Rector dos Padres, para que les sirviessen de consuelo, è hiziessen compañia algunas jornadas, en camino tan dilatado, y dieronles Canoas, y el avio necessario, con mucha abundancia, y caridad Religiosa. Tomaron su derrota por el rio Piquiri, que nace en San Pablo, y desagua en el Paraná grande.

2 Fueron muchos los riesgos de la vida, en que se vió el santo Peregrino, à causa de la poca seguridad, y constancia de las embarcaciones, hechas de la corteza de los arboles, movedizas, y de poco peso, tan delicadas, y necessarias, para q̃ se puedan arrastrar facilmente por los arrecifes, y angosturas, con ellas suceden naufragios à cada passo, arrebatadas en las corrientes impetuosas, donde se ahogan los mas adestrados nadadores, con ser Indios, criados como pezes en los rios. En vno de estos escollos se bolcó la Canoa, en que ivan los Siervos de Dios, y perecio quanto llevavan, saliendo à nado, con buena dicha. No le causó desmayo el aver quedado sin bastimento para jornada de tantos dias; antes fiando en la experimentada Providencia de Dios, que en semejantes ocasiones socorre facilmente, con semblante risueño se retirò à vn monte, para encubrir la desnudez, mientras se enjugavan los vestidos. Levantó los ojos al Cielo: *Vnde veniet auxilium mihi*, y viò vnos arboles, que llaman los Guaranis *Ibapura*, cargados de sazonada fruta, muy semejante à los racimos de vbas mas dulces, y crecidos. Con este socorro del Cielo se sustentaron el tiempo de su forçosa detencion: hizieron provision para adelante, dando muchas gracias à nuestro Señor, que llovia Maná en aquellos paramos. Con estas ayudas de costa, aunque tan cansadas las fuerças, despues de varias tantas cabeçadas de adversidades, y misericordias, tomó puerto, y hizo alto en la reduccion de Loreto, donde con los braços abiertos le aguardava el Venerable Padre Antonio Ruiz, que tan subido concepto tenia de su Psalm. 120. 1.

sellia, y mucha virtud. Juzgaron milagrosa su buelta, quando en semejantes navegaciones, y canoas se pierden hombres de hierro.

3 Detuvose aqui algunos dias, reparando las quiebras de su salud maltratada, y fueron pocos los del descanso, quando los Padres, que assistian en esta reduccion, y en la de San Ignacio, le juzgaron muy necessario en las de las Provincias del Itatin [illegible], y Tayaoba, donde como Explorador de la tierra de los enemigos del Brasil, les diesse noticia de las horribles crueldades, y tyranos rigores, con que trataron à los de su Nacion, para que se previniessen à la defensa. En premio de los trabajos passados, se apresto luego para este viaje, con tanto gusto, como si en andas, ò carrozas sus Angeles le llevaran à la Gloria, tan olvidado de las calamidades passadas, como si no las huviera padecido. Un año entero en estas Missiones, exercitando los ministerios santos de Apostol, y obras de caridad heroycas, viviendo en continuo movimiento. Si se huviera de historiar cumplido lo que à este Santo Varon sucedio en estas jornadas, mucho tiempo, y papel era necessario; pero las passo en silencio, aguardando el [illegible] en el libro de su vida.

CAPITULO XXXI.

El fervor, y espiritu, con que [illegible] el Padre Simon continuada la conquista de los Gentiles.

1 EL celebre Guiravera, que alcançò su rescate con el costoso precio de sudores, instancias, y descortesias, que hizieron los Mamalucos al Padre Simon, agradecido à tamaño beneficio, se hizo Predicador de las excelencias de la doctrina que los Padres enseñavan, y de la virtud, y caridad con que en el cultivo de sus naturales procedian. A quantos comunicava, ò trata, y persuadia las grandes conveniencias, que les resultava de hacerse Christianos, y recibir la nueva Ley, que les proponian, reducidos à Pueblos, en donde estavan mas seguros de las invasiones del enemigo. Este nuevo Predicador convocò los Infieles, que estavan repartidos en la espesura de los montes, riberas de los rios, y llanura de los campos del contorno; y à todos persuadia fuego, hecho un Orador Christiano. Con las instancias de este promotor sin poderse ver, ya se avia juntado buen numero de gente, para establecer otro Pueblo, con los Dulces Nombres de JESUS, y MARIA, con el assistencia, y cuydado del P. Luis Ernot, gran de Operario, Apostolico Varon, y Religioso exemplar.

Lle-

2 Llegó el Padre Simon à tan buen tiempo, y acabado con-ferido los lances siguientes de su jornada, las [illegible] de las [illegible], y el desvelo que sentian de semejante infernal osadia, celebrados [illegible] al passaje [illegible] dando, y reparando su [illegible] en el mismo sitio donde fueron cautivos los primeros moradores; y que antes [illegible] se presto al [illegible] del [illegible], en el lado [illegible] el Venerable Padre Antonio Ruiz, Confiriéndolo todos, [illegible] el cuidado [illegible] acuerdo, dispusieron con todo fervor la mudança, y passada [illegible].

3 En esta [illegible] el experimentado [illegible] luego las ventajas para la Iglesia, siendo uno de los [illegible] mas continuos, obligando assi à todos con su exemplo al trabajo, que infatigablemente acudian, [illegible] las vezes, y [illegible] sobre qual avia de trabajar mas. Con esta santa competencia, y con la ayuda de muchos, en pocos dias se concluyó esta obra, y la casa para recogerse los Padres. Acomodose [illegible] para las chacaras, è hizieron las [illegible]. Alli los Gon-[illegible] ya convertidos, con particular cariño, se [illegible] tras sus Padres, ya por lo que [illegible] de sus acciones santas, y virtud, ya por las relaciones que los avian hecho [illegible] por lo que [illegible].

4 Estos exercicios corporales no le servian de embaraço para los espirituales; porque en aquellos la continua presencia de Dios le [illegible] de manera, que sin dificultad levantava el coraçon, y se via con Dios; y quando servia à sus proximos en otras faenas, no descuydava de si mismo. Todas las horas se hallava desembaraçado para levantar à Dios la mente; y todos los lugares eran acomodados para la Oracion del Padre Simon. Puedo dezir la excelencia, que San Bernardo de su [illegible] amigo, y Pontifice Malachias: *In utroque [illegible] totus [illegible], [illegible]*, del *proprietati ad [illegible] communi [illegible] retardare in aliquo videtur.* El que le viera contado de [illegible] en sus obras, con [illegible], dixera que todo era de esta gente; y el que le considerara tan atento en lo [illegible] de su alma, y tan aplicado à los [illegible] del espiritu, juzgaria que todo era de Dios, y suyo. Y aunque los trabajos corporales podian [illegible] su [illegible] de pan [illegible], no perdonava [illegible] disciplinas, ni la [illegible] de los silicios, ofreciendose todo à Dios en holocausto. Frequentava la Oracion [illegible] *Spiritu* [illegible] actos de profunda humildad. En medio de tan heroycas acciones del servicio divino, y bien de las almas, como [illegible], pecador, è in-

S. Bern. in vita S. Malac.

[illegible] 9. 6.

lo imperfecto, se juzgava blanco del severo ceño de la Justicia de Dios; que dulcemente le consolava, con hablas interiores: *Fili præbe mihi cor tuum, ego te diligo*, diziẽdole: Dame, hijo, tu coraçon, que yo te amo, y quiero. Con estos regalos sentia suma dulçura dentro su alma, y nuevos alientos, y brios, para atender à la salvacion de las almas, como el que comiença la carrera.

5 En estos empleos estava el Padre Simon muy gozoso, quando llegò à visitar las reducciones el Reverendissimo Padre Francisco Vazquez Trujillo, Provincial, Varon muy prudente, de grande govierno, zeloso de las almas, y de [illegible], y adelantar los ministerios proprios del Instituto Divino de la Compañia de Jesus. Veola con mucho cuydado, por las noticias que en Villa-Rica se dieron, de que los de San Pablo, con numeroso Exercito, bolvian à dar assalto à todas sus reducciones. Consultò materia tan grave con los experimentados Curas; y viendo impossible la defensa contra tan poderoso enemigo, resolvieron retirar toda la gente al Paranapanè, y de alli con menos riesgo, apartarlos debaxo del salto grande del Guayrá, [illegible] à las Doctrinas de el rio Uruguay, para que unidas, y formando un cuerpo, mas facilmente pudieran defenderse.

6 Lo que en estos trabajos, y mudança de tanta gente, padeciò el Padre Simon, y sus Compañeros, aunque se dize por extenso en otro lugar, quantas vezes se repite ha de causar compassion à los pedernales mas duros, y espanto à quantos leyeren tan horrible persecucion, movida, y causada por gente, que vive entre Catholicos, siendo sus acciones de enemigos declarados de la Fè, y abortos del Infierno. Como repetian los avisos, de que el Exercito se acercava, instavan los Santos Curas, y persuadian à los Indios ser necessaria la fuga, à vista del peligro, inevitable de otra suerte.

7 Muchos sentian dexar sus bienes raizes, que los muebles à gente tan pobre no les traia embaraço, sus lugares de la querencia de su nacimiento, donde se avian criado, con que se detenia el [illegible]. Entre la universal turbacion, y [illegible] grandemente el P. Simon, pero como en la tropa yvan muchos niños en braços de los padres, padres, viejos, y enfermos, marchavan de espacio, y el [illegible] à toda priessa con el Mamaluco seguian el rastro [illegible] alcançar [illegible] en su [illegible], y [illegible], matando, poniendo en grillos, y cadenas toda la gente, à vista del Siervo de Dios, que no hallando otra defensa, se abraçava cõ los pobres cautivos, poniendo en sus hombros las cadenas, aplicavales todo el alivio possible, con dulces palabras, q̃ impedian las lagrimas de sus ojos, y porque

no pereciera alguno sin confession, no se apartava vn instante: tenia grãde cuydado de baptizar los niños, que ivan naciendo, cõ partos anticipados, por las violencias de los crueles verdugos, y malos tratamientos de los pobres Indios.

8 Tuvo noticia, de q̃ vna parcialidad de algunas familias se avian retirado al escondrijo de vna Sierra, q̃ no ignorava el Mamaluco: y porque alli no peligrassen, y hallassen el captiverio en su seguridad, marchó como vn postillón. De buelta le cogió la noche por esteros, y quebradas de precipicios, sin otra guia, ni compañero, q̃ el Santo Angel: y en la noche lóbrega, salió con el farol de caridad, discurrió por jarales, poblados de tigres, y auxiliado del Cielo, dió con la gente, que con esta diligencia hurtó el cuerpo al enemigo. Bolviendo desta tropa hasta la reducion de S. Pablo, en la Provincia de [illegible], que la halló sola, y despoblada, por averse muy à tiempo retirado sus moradores: y solo en este Pueblo estava su amoroso Pastor, y vigilante Cura, el P. Diego Ferrer, enfermo de peligro, que quedó por blanco de los furos de aquellos Sayones; pues quando entraron este Lugar, y le hallaron sin gẽte, atribuyendo à esta diligencia, le trataron con menos piedad, que los Gentiles al que maltratan, quando le avia Dios llamado. Entraron en su pobre choça, hallãle sin alhajas, ni cosa de estimacion; diziendole mil injurias, y à dos niños solos, que le hazian compañia, quisieron captivar.

9 Como vió la extremada necessidad de su querido Hermano, despachó la gente, q̃ acompañava al P. Simon, y quedóse à servir, y acompañar al enfermo, aunque no pudo assistirle, como deseava, à causa de que teniendo aviso, que los Mamalucos ivan rabiosos en busca de los que huian de sus manos, huvo de marchar à su defensa, como Caudillo de Dios, revestido de juveniles brios, desmintiendo las canas, achaques, rugas, y muchos años, los passos de verdadero Ministro, y Santo Evangelista, en que tendrian mucho q̃ contar los Arismeticos, y para q̃ las penas fueran de sobre marca, algunos Indios, de menos capacidad, juzgavan que el Padre entrava à la parte de los insultos, y que era complice en la perdida de su libertad. Llegó con la gẽte à las Riberas del rio Piquiri, pero no prometiendose seguridad en aquel sitio, resolvió baxar al Paraná.

CAPITVLO XXXII.

Parte el P. Simon Maçeta à recibir la gente de los Pueblos de Loreto, y San Ignacio.

1 CON particular impulso del Cielo, bolvió el Padre Simon de su penoso viage, el Brasil, para el remedio, amparo, y socorro de la nueva y florida Christiandad, cercada por todas partes de carniceros lobos,

que

que como Soldado viejo sabia los ardides de guerra, y ardides de su malicia. A todos los Pueblos de [illegible] les fue forçoso desamparar los lugares, porque a saco, y a fuego hazian la guerra. Partió el Padre Simon al socorro de las reducciones de Loreto, y San Ignacio, que estavan vezinas, en compañia del Venerable Padre Antonio Ruiz, y el Santo Varon Padre Espinosa, que gloriosamente murió a manos de unos Barbaros, quando solicitava su remedio.

2 Por caminos muy asperos, esguazando rios caudalosos, y de mucho peligro, llegaron a Villa-Rica, y alli supieron, que el enemigo se avia hecho dueño de toda la tierra, cautivando Christianos, y Gentiles, con intento de baxar al Paranapané, adonde ya tenia noticias se avian las dichas reduciones retirado. Con nueva de tanto cuydado, interpolando jornadas llegaron muy a tiempo, trataron luego la retirada; y como en aquellos Pueblos avia muchos Christianos antiguos, no tuvieron repugnancia en la fuga, previnieron Canoas con mucha diligencia, navegaron el rio abaxo. Pocos dias despues llegó el exercito, que se halló burlado; y aunque a estas facciones, tan en beneficio de los Indios, asistian de Superiores, concurrian Missioneros de grande espiritu, sobre los ombros del Padre Simon descargava su disciplina el mayor peso, assi porque el iba siempre haziendo oficio de padre, como porque sabia su disciplina; por le labrava su corona mas preciosa con muchos exercicios de grande merecimiento. En ellas morosiones crecia el exercicio de sus virtudes, con el continuo cuydado de los viejos, niños, y enfermos, como mas necessitados, y que mas sentian la tribulacion, que era grande. Despues de muchos, y varios sucessos, llegaron al Salto de Paraná en Guayrá, cuyas caudalosas corrientes, recogidas a lo estrecho de una casa de peñascos altissimos, en longitud de treinta leguas, se arrojan a la profundidad con tanto ruydo, y violencia, que ensordecen los que le hallan en buena distancia. Para huir del peligro por la violencia con que el golpe de aguas arrebata, es fuerça caminar este estrecho, por cerros, y despeñaderos asperissimos. Por ellos discurria, como un Gamo, el Santo viejo animando la gente, y dando aliento a la fatiga de los moços. Faltó el bastimento a tanta multitud, y en este trásito por tierra se avia de portear a ombros, que ya llevavan otra carga, y peso competente, pues las Indias cargavan sus hijuelos, los mancebos a los viejos enfermos, e impedidos. En esta grave necessidad discurria el cuidadoso Varon por los montes, buscando raizes de arboles, y algunas frutillas, y cargado con ellas, bolvia presuroso, porque en su ausencia no peligrasse al-

gu-

geros. Como eran muchos los que se retiravan, los parages calientes, en poco tiempo consumieron aquel [illegible], y el hambre les obligò à comer culebras, y otras sabandijas, assi quesolas, [illegible] qualidades nocivas enfermavan, y morian [illegible]. No [illegible] poca en una [illegible] [illegible] administrandoles [illegible] los Sacramentos, y ayudandoles à bien morir, y dando Sepultura, los cubria de tierra, para que en sus [illegible] los tigres. Como estava dividida la gente, à la mayor providencia, y cuydado, se [illegible] algunos, muriendo sin socorro, en cuyos cuerpos davan los tigres, que alli avia sin numero, con grave perjuicio; pues quando no hallavan muertos, acometian à los vivos, y hazian cruel estrago, que al compassivo Padre despedazava el coraçon, y no tenia otro consuelo, que el venerar los secretos juizios de Dios, que permitio la tribulacion de aquella pobre gente reducida à su Ley, y servicio, y el de la cosecha de preciosissimos, que en ella [illegible] seguras prendas de guardar, no sin especiales maravillas. Muchas Indias, con sus trabajos, y adversidades, [illegible], y los hijos logravan la dicha de recibir el Baptismo, por el desvelo con que el Padre le procurava, assi con estos, como con los enfermos.

3 Alcançose la gente por montes, y campos, en busca del sustento, [illegible] pudiesse impedir, [illegible] remedio en la necessidad de [illegible], y [illegible] la peste, siendo tan evidentes los riesgos de la vida. En esta afliccion, como tan [illegible] acudiò à nuestro Señor, con continuas lagrimas implorava el remedio para aquella afligida Nacion, y [illegible] la vida, con mucha Fè, por el rio arriba, y viò, que sin otro impulso, que el de las mismas aguas, baxava una Canoa, que se acercava à la orilla, sin Piloto, ni timon, à pesar del Sol, y llegò el Padre à ver el prodigio, y conociò que Dios la embiava, para que en ella pudiesse navegar el rio abaxo à recoger la gente esparcida. Embarcòse sin dilacion, y [illegible] muchas ovejas, que perecian sin remedio. De esta merced agradecido, dava continuas gracias à la misericordia de Dios.

CAPITVLO XXXIII.

Assiste el Padre Simon en este tiempo, y logra que en aquel puesto se junten todos los Pueblos, que huyeron del enemigo.

1 EN la urgente fuga, y retirada forçosa de aquellos Pueblos, en cuya reducion, y assiento, tan gloriosamente el esclarecido Varon avia empleado todas las fuerças de su quebrantada salud, y las robustas de su grande espiritu, se le representavan todos sus sudores, trabajos,

y fatigas, que avia padecido, y llegaron sus penas, y afliciones al non plus ultra, viendo el menoscabo, perdidas, y naufragios de aquella Nacion; que como la gente era mucha, pocas, y poco seguras las embarcaciones, à cada passo, con el demasiado lastre, y peso, se vian ir à pique. Cargaron tantos, en vna balsa, que la tenian por mas acomodada, y segura, à vista del Padre Simon; apenas llegaron à la canal de la corriente, quando se hundiò: los mas alentados, y briosos, venciendo el impetu del agua, salieron à la orilla; las Indias, è Indios con sus hijuelos en los braços, y los viejos, y enfermos se fueron à fondo, con lamentable sentimiento de los que lo vian, llorando sus difuntos. Viendo el Padre Simon impossible el socorro de los hombres, acudiò à Dios, y al de su Madre Santissima, seguro Puerto de naufragantes; acudiò luego à la devotissima Imagen de bulto de Loreto, que llevava por Abogada, y Patrona de aquellos pobres atribulados en el valle dilatado de sus continuos llantos; sacala del arca, levantola en parte vistosa, cō toda veneracion de los circunstantes, quando con viva Fè suplicava el remedio, en afficion tan grande, començavan, los que se juzgavan ahogados, à descubrir las cabeças sobre las aguas. Arrojaronse à toda diligencia, los que veneravan en la Ribera el prodigio de Dios, y de su Madre, y los sacaron vivos, con grande gozo, y singular espanto. Entre otras, que con mas fundamento tenian por muertos, fue vna India, con dos hijos en los braços: de esta, con milagro evidente, pues avia estado mucho tiempo en lo profundo, se vieron los cabellos; abalançose el Indio, que se hallò mas cercano, sacola à fuera, tan libre, y sin turbacion, con los dos niños, como si huvieran estado en vna arca calafeteada, ò meciendose en la cuna; celebrando la boca de los Infantes las maravillas de Dios, con los gorgeos, y risa, y para que el prodigio fuesse mas admirable, todos escaparon, sin que alguno pereciesse, quedando inundado en lagrimas de gozo el dulcissimo Capellan de la Reyna de el Cielo, que tocava con las manos la segura confiança de el dulce Bernardo, quando dixo: *Sileat misericordiam tuam Virgo Beata, si quis est qui in necessitatibus invocatam sibi meminerit defuisse.* S. Bern.

2 En este sitio estuvo el Padre, hasta que se recogieron todas las tropas, y quando se consideravan en salvamento, libres de las garras de los Ministros de Satanàs, dieron con otros no menos crueles, los vezinos de la Ciudad de Guayrà, y Villa-Rica: juzgando esta buena la ocasion, en que à menos costa podian tener buena presa, la acometieron sus tolos, quando divididos por los caminos, y montes recogian algun sustento para sus familias,

y cantaron mas de dos mil personas, que fueron otras tantas heridas para el compassivo Caudillo, que tan riguroso açote lo atribuia à sus pecados, siendo su zelo tan del Cielo, su caridad tan abrasada, su virtud tan solida, y tan inculpable su vida.

3 Pero no fue este el mas agudo dolor, que otros le tenia el Señor preparados, para mayor merecimiento. Aunque el V. P. Antonio Ruiz, previno muy à tiempo mucha cantidad de vacas para la racion quotidiana de tantas familias; como eran mas los comedores, que en la mesa de los otros [illegible], sin aquel milagro no fuera possible saciarlos; y no bastando vn monton de piezas de carne cada dia con el hambre, y otros nocivos manjares (que esta necessidad se originò) terrible peste de dissenteria de sangre, tan sin remedio, que por lo menos los difuntos cada dia passavan de quarenta. De esta dolencia, el continuo assistente fue el P. Simon, que acudia à los enfermos, como madre compassiva con el consuelo temporal possible, y con los espirituales de los Sacramentos, y dando à los muertos sepultura. Durò este trabajo hasta que llegaron à sazon las sementeras, que avia dispuesto muy de antemano; con cuya abundancia bolvieron de muerte à vida. Convalecieron, y trataron de fabricar sus casas, y formar Pueblos, levantando Iglesias decentes para su enseñança, y recogiendo los reliquias de tan estraña peregrinacion, cautiverio, y mortandad, hasta doze mil personas, suma que demuestra el magnanimo coraçon de aquellos invencibles Missioneros.

4 En estas obras fue el Arquitecto mayor el experimentado Artifice, à quien faltava tiempo, aunque tuviera el dia cinquenta horas. En el cultivo de esta viña trasplantada estuvo al-nos años; y aunque viejo, y estropeadas las fuerças, con tanto gusto, aliento, y brios, como en sus años juveniles, renovando continuamente los del espiritu con penitencias, ayunos, y silicios, sin que à ellos embaraçassen los exercicios corporales, que podiā servir de rigurosa penitencia à vn hombre muy robusto. Las hazañas de este Santo Varon han enriquecido las almas de todo el tiempo, en que se hallò, y viviā en las espirituales conquistas de aquellas dilatadas Regiones, fertilizadas con su exemplo en la dilatada carrera de 40. años, hasta que el gran Padre de Familias Dios, premiando los calificados servicios, y agradables trabajos de este Siervo fiel, à los 2[illegible] de Mayo de 1653. le retirò à la angosta cama, con el golpe de vna apoplexia. En este tormento viviò muriendo, y edificando con su rara paciencia, y conformidad, gozo, y alegria, hasta que llegò al sumo descanso, cargado de merecimientos.

)(o)(

CA-

CAPITVLO XXXIV.

De las raras, y singulares virtudes del Venerable Padre Simon, vision misteriosa, que las califica.

1 EN el discurso de vna vida tan larga, desde los fundamentos de la perfeccion, hasta la cumbre, no se halla jornada, en que el Padre Simon no alcançasse nuevos grados de perfeccion, aspirando à ella, aun siendo Seglar, con santa codicia, como los que se hallan muy disciplinados en su escuela. Fue muy aficionado à la Oracion, y tan continuo en ella, como sino tuviera otro exercicio, ni mas ocupacion. En todos los puestos hazia composicion de lugar, y à Dios presente, que le asegurava la reverencia, y atencion, sin divertir el intento, como si tuviera selladas las potencias, y en encierro los sentidos. Eran cotidianas, y sangrientas sus disciplinas; los silicios penetrantes; los ayunos continuos; la mortificacion tan rigurosa, que el espiritu vivia siempre privado de todo alivio, aun del licito, y necessario para la conservacion de la vida. El zelo ardiente de las almas, fue siempre en èl excelente. No tuvo estorvo, ni dilacion la fiebre de la caridad, en las horribles tormentas, trabajos, y adversidades, persecuciones, enfermedades, desnudez, peligros de vida. Jamàs sintiò palpitaciones en el pecho; ni en el coraçon desmayos; intrepido, y constante se hallava siempre à todo lo que era servicio de Dios, y bien de las almas. Rendido, y obediente al pestañear de los Superiores; afable, benigno, y apacible con sus Hermanos; humilde menospreciador de los aplausos, y verdugo de la propia estimacion; callado, circunspecto en sus palabras; modesto en sus acciones, y vna azucena en la pureza de vida; de suerte, que el que quisiera formar vn hijo cabal de San Ignacio, de la santidad de su Instituto, de la perfeccion de sus Reglas, pintando al Padre Simon Mazeta, tendrà vna copia muy grande, al original muy parecida.

2 Significò Dios la perfeccion, virtud, y santidad de su siervo, con la vision del Venerable Padre Antonio Ruiz, que escrive en su Conquista Espiritual, sin nombrar persona, y yo en su vida, que por ser propia de ella, la repito. Hallòse en vna Region estraña cierta persona, muy lexos, apartada de si mismo, como si en si no estuviera; en este punto le mostraron vn dilatado campo de Gentiles, y algunos hombres, que con armas seguian su alcance, y que llegando à ellos, los maltratavan, herian, y cautivavan con inhumano rigor. Viò juntamente vnos Varones, mas resplandecientes, que el Sol, adornados de vestiduras candidas; y conociò ser estos de la Compañia de Jesus,

[illegible] por el color [illegible] por [illegible] inteligencia, que [illegible] su entendimiento. Estos Varones procuravan con todo conato atemorizar à aquellos, que parecian Demonios. Era una representacion del Juizio final, como de [illegible] la pena, y como batalla entre Angeles, y Demonios. Viò juntamente, que los de la Compañia hazian oficio muy propio de Celestiales Espiritus; con cuya vista, encendido en ardiente deseo de seguirlos, le moviò à alistarse debaxo de la Vandera de San Ignacio, y marchar [illegible] bien disciplinado à su gloriosa conquista, siendo Compañero de los dos Santos Varones Joseph Castellano, y Simon Mazeta, y [illegible] testigo de su Apostolica vida, y raras virtudes, conociò claramente eran estos los que Dios le avia pintado en la vision.

CAPITVLO XXXV.

De la pureza Angelica, y [illegible] del Venerable Padre Simon Mazeta.

1 FVe en Armiño en pureza el Padre Simon, y viviò tan encomendado de [illegible] Angelicas, y con tanto deseo de poseerla [illegible] valor, que por [illegible] [illegible] los sentidos [illegible] guardando [illegible] los sentidos, con los mas [illegible] de el temor santo de Dios. Asseguraba la [illegible] del alma poniendo en el cuerpo rigurosos silicios, aplicando disciplinas, y continuas mortificaciones, pidiendo à nuestro Señor esfuerço para hazer continua guerra al vicio, contrario de la sensualidad. Con este cuydado se conservò limpio hasta la muerte, sin aviendo en toda la vida delinquido en tropieço de pecado mortal, comunicando continuamente con Naciones, cuya [illegible] y [illegible] haze forçosa la desnudez rueal. Avia confessado muchos años, y dirigido las almas de [illegible] Indias, [illegible] desde niñas en toda virtud, y frequencia de Sacramentos, y en cierta ocasion dixo, que por el habla las conocia, pero no por el rostro, que no le avia visto; [illegible] en los [illegible], [illegible] las necessidades de los [illegible], [illegible] cedulas de confession [illegible] los que [illegible] de penitencia ([illegible] practica en todas las Indias) [illegible] en el [illegible] de la [illegible] Apostolica [illegible] el [illegible] de lo que [illegible] [illegible].

2 Esta circunspeccion observava tambien con los hombres [illegible] [illegible] [illegible]. Quando [illegible] la doctrina, [illegible] con ellos, tenia en la tierra [illegible] los ojos, y [illegible] [illegible]. Mucho tiempo avia le [illegible] en [illegible] [illegible] [illegible] el [illegible]

de vergüença; hizieronle cargo su Compañero de no averselas cerrado, y respondiò sencillamente, que no le avia visto tal accidente. En compañia del Padre Francisco Diaz Taño, entrò en vn rancho; en lo lobrego dèl vieron de repente el bulto confuso de vna India desnuda; diòle vn temblor al Santo Varon, como si huviera visto vn basilisco, con demostraciones de pena tan grande, que no pudo dissimularla por mucho tiempo.

3 Esta modestia enseñava à los Indios desde sus tiernos años, y al que faltava en ella, hazia corregir con disciplinas: pareciales mucho rigor à los padres (aunque de sus acciones juzgavan tenia algun misterio) preguntavanle la causa, y respondiales, que les aplicava medicina preservativa, y contra veneno à aquella resvaladiza edad. Con este cuydado procurava tuviessen criado los moços, en teniendo años competentes, para que viviessen en gracia de Dios, y con menos ocasiones, y peligros de faltar à la Divina Ley.

CAPITULO XXXVI.

Del amor grande que tuvo à la santa pobreza.

1 EN la virtud de la pobreza fue muy señalado el Padre Simon Maceta, y la estimava como dulcissima madre. Quantos le conocieron, repararon en que se le ivan los ojos tras de esta joya, tan de su voluntad, cariño, y afecto; para alcançarla con toda perfeccion, continuamente proponia de solicitar con cuydado, y procurar con santo artificio todo lo peor, lo mas abatido, y menospreciado para si en el vestido, comida, y en las alhajas mas forçosas, con tanto excesso, que à su Superior le obligava à vivir con atencion, para que no le faltasse lo preciso. Quando se hallava solo, eran sus viandas de mas regalo, y mayor fiesta, unas yervas cocidas sin sal, ni azeite; y solia dezir con gracia, que los pobres comen lo que les dan, y que el hambre es grande suplemento de salsas, y regalos. El Venerable Padre Antonio Ruiz, ocular testigo de tantos años, llegò à la reduccion de Loreto, con deseo de verle: hallòle con vn vestido de tantos remiendos, y pedaços, que ellos confundian la color, y à los çapatos con remiendos de paño, ò algun pedaço de lienço de algodon, que pegava el ruedo de la sotana, en la grande necessidad de la descalsez. Su choça, como la de vn Anacoreta del Yermo; en su mesa, por muchos años, ni se comiò pan, ni se beviò vino, ni le vieron jamas se gastassen [illegible] en su coccion la mas ordinaria racion era de algun pezecillo, que se quitava de su pleto, y aquel cariñoso se le ofrecia.

Quan-

2 Quando los vestidos passavan à indecentes de pobres, era fuerça que el Superior terciasse con su precepto, para que los mudasse. Su cama el suelo, donde alguna vez añadia vn colchon, como vna tabla, en que jamàs permitió sabanas; y en la vltima enfermedad, para que las admitiesse, las puso el Superior en la cama, y fue necessario assegurarle su mandato. Dormia siempre vestido, para ser puntual à los ministerios de Casa, imitando à los Pastores que velan, porque el lobo no acometa à las ovejas. Conservava las alhajas de la Comunidad con cuydado. Estando cercano à su fin, vió que ardia vna vela, y con su misma mano la apagó, pareciendole escusado su consumo.

3 Quando saquearon su pobre [illegible] los enemigos, [illegible] llamadas gallardetes, y viendo ojos de sus [illegible] cavallos, y vestido taraceado de retaços. Con esta desnudez arribó al Brasil, comboyando las pobres cautivos, con raro exemplo, y singular edificacion de los Seglares, y [illegible], de los enemigos, y apassionados, de los de su Casa, y estraños. Quando el Venerable Padre llegó al Rio Janeyro, estava alli el Doctor Don Lorenço de Mendoça, Obispo Administrador de la nueva Diocesi, y con particular [illegible] de los informes [illegible] recebidos, y de sus mismos [illegible] escrive, y confirma la singular edificacion, que causó en aquella Ciudad su Apostolica desnudez, con estas palabras: *Quando llegaron los Padres Simon Maceta, y Iusto Mansilla, desde las Provincias del Guayrà, en seguimiento de sus ovejas, tyranamente cautivas por los moradores de San Pablo, los mismos Religiosos Iesuitas de este Colegio, me dixeron, que notavan con mucha admiracion la estremada pobreza, y total desnudez de aquellos verdaderos Ministros del Evangelio; y se alegravan; y gozo tenian que padezian por la causa de Dios, y conversion del Gentilismo.*

4 Muchas vezes la vrgente necessidad de los Indios enfermos le quitò de su cuerpo la camisa, y su falta dissimulava, poniendo vn pedaço de lienço en el cuello. No pocas vezes era su cama la piel [illegible] de vna baca, que avia dado à los pobres el colchoncillo, en quien juzgava mejor el empleo, y mayor la necessidad. Las frazadas repartia à algunos, para cubrir la precisa desnudez del mas menesteroso, y en los rigores de el tiempo se abrigava con la sotana, y ropa vieja. Qualquier regalo que llegava à sus manos, juzgava superfluo, [illegible] en aquellos desiertos raro, y sin probarlo, lo repartia luego. Antes que adoleciesse de apoplexia, padeció penosos tormentos, y vna llaga en la pierna: esta le servia de capa para dissimular su mortificacion: pues con pretexto de que algunos viendola [illegible]

se privava de las que mas conducian à su salud, y mas se podian apetecer. El Padre Diego de Salazar, siendo su Compañero, reparó caritativo, en q̃ muy apriessa perdia las fuerças, y enflaquecia: diò aviso à su Prelado, ordenòle que la racion fuesse en mas cantidad, y de manjares de substancia; pero de tal manera obedecia, que hallava escapatoria para ser mortificado, y obediente, con que fue forçoso señalar al Compañero por zelo de su salud, à quien obedeciesse sin interpretacion exactamente.

CAPITVLO XXXIII.

De la obediencia, y reverencia, que à sus Superiores tuvo, y exacta execucion de sus ordenes.

EN su pecho tuvo impressa desde que fue admitido Novicio, la carta admirable, y conductriz del Cielo de la obediencia, que escrivió el Santissimo Fundador Ignacio, Mas de su esclarecida Compañia, cuyos hijos la tienen en la memoria, y tanto la veneran, la repiten, que no ay quien ignora sus perfectissimos documentos, desde el estudiante de la escuela, hasta el Maestro que celebran en la Cathedra. Mostrava en ella de dia, y de noche el Padre Simon esta viva, teniendo à los Superiores en lugar de Dios, y considerando, que el que à ellos oye con acato, à Dios reverencia con Religion. Quando en algunos Pueblos se hallava solo, se persuadia eran los Indios sus Superiores inmediatos; y quando le llamavan para alguna obra de caridad, les mirava con las atenciones, que à un Superior, partiendo à toda diligencia. En el tiempo que assistió solo en las dos reducciones numerosas de Loreto, y San Ignacio, fue el trabajo sobre las fuerças mas robustas, cuyo peso rindió las del Venerable Padre Simon, de manera, que no podia tenerse sin aliento. Quando era forçoso el assistir de un Lugar à otro, en las necessidades de los enfermos, à los que le llamavan, obedecia, como si fueran de Dios las vozes, haziendose llevar en una silla, porque no muriesse alguno sin Sacramentos. Acometiòle una fiebre maligna, y ardiente en esta ocasion, causada de las inclemencias del tiempo, y molestia de los caminos, debilitòle las fuerças, sin otra medicina, ni remedio, que la del Cielo. En esta dolencia le visitó un Indio piadoso, y con mucho cariño, y afecto, le dixo: [illegible] *se pone la indisposicion, que yo he de ser tu Medico, y te he de curar, como se medicinan algunos Españoles, à quienes yo he servido. Preparate una escudilla de caldo, con buena cantidad de pimienta (que su fuego sera otro) y con esto sentirás infaliblemente mejoria.* Y aunque al Padre le parecio à su achaque la pocima con-

tra,

traria, y de mas perjuizio, que provecho; supieriendole la regla que tienen los enfermos, en que se les ordena, que en tiempo de las enfermedades, no solo deban observar la obediencia con mucha puridad à los Superiores Espirituales, para que goviernen su anima; mas con la mesma humildad à los Medicos corporales, y enfermeros, para que goviernen su cuerpo; y con la fuerça, y autoridad de este texto santo, sujetando su juizio, rindiose à perder su bebida, como si fuera refrigerante de Galeno, en el nombre de el Señor, y de la Virgen Santissima, y al tiempo que iva en aumento la calentura, y quando pudiera ocasionarle algun accidente mortal, se sobrevino un sudor tan copioso, que aviendole durado toda la noche, amaneciò libre el dia siguiente, y quedò sano, sin necessitar de convalecencia.

2 Uno de los Superiores, que tuvo, le mandò en cierta ocasion mudar el estilo, que observava, con todo acierto, en el govierno de los subditos sus sujetos; y aunque era bien contrario à sus experiencias el orden nuevo, sujetando el juizio con obediencia ciega, se ajustò enteramente al parecer del que le mandava. Este, con el desengaño, conociò los graves inconvenientes, que manifiestamente se seguian de lo que avia ordenado à su prudente, y santo subdito, resolviò siguiesse su costumbre, como lo hizo; dexandose llevar, y governar, como baston de un hombre viejo, sin repugnancia, ni resabio de parecer contrario.

3 Causòle alguna turbacion el cuydado, que con el Padre se tenia en aumentarle la racion, quando se hallava extenuado, y sin fuerças: juzgava por una parte forçosa la obligacion de proponer con indiferencia, siendo dañoso el demasiado alimento, y mas saludable la abstinencia; por otra el deseo de ajustarse en todo à lo que se le mandava, le detenia. Acudiò à su Oraculo, y Confessor, que lo era el Santo, y Espiritual Varon Joseph Catalan, y este con santa prudencia le dixo las amorosas palabras, que el Maestro Celestial à su Discipulo Pedro Simon: *Cum esses junior cingebas te, & ambulabas, quo volebas, cum autem senueris, alius te cinget, & ducet, quo tu non vis.* Ioann. 21
Con estas palabras se quietò, ajustando su juizio al parecer, y consejo de su Padre Espiritual, con mucha subordinacion, y rendimiento.

4 El singular respeto, que tuvo à los que fueron sus Superiores, nacìa de la consideracion, y Fe viva que tenia, de que Christo era el que mandava; en su presencia estava con toda humildad, y veneracion siempre en pie, y con el bonete en la mano, desabriganlos sus canas buscava motivos, y razones para per-

persuadir, que era seguro el acierto en obedecer en negocios, que à la prudencia humana parecian sus [illegible] mandados ser contrarios, y totalmente opuestos. En esta santa cortesia alcançó tan cabal, y perfecto habito, que aun quando estava privado del juizio, y los sentidos entorpecidos, manifestava su acato, y reverencia: llegó à su cama quando se hallava con estos accidentes su Prelado, y como si estuviera muy en sí, se quitó el [illegible], que tenia en la cabeça, inclinandola al que venerava en lugar de Dios.

CAPITULO XXXVIII.

De lo encendido en el amor Divino, y ardiente caridad con sus proximos.

1 LAs intensissimas llamas de el Divino fuego, que le abrasavan el coraçon, tuvieron crecidos aumentos, desde las primeras centellas, que emprendieron quando niño en el alma: estas le obligaron à dexar sus padres, el regalo de su Patria, las conveniencias de la vida, y desterrarse à Regiones tan remotas, à padecer immensas penalidades, llevando por norte la conversion de las almas, à mayor gloria de Dios, con el continuo exercicio de las virtudes. De estas brasas, que ardian en el pecho, nacia el Don de lagrimas, que continuamente con celestial ternura destillavan sus ojos, añudando estas la lengua, y privandola muchas vezes de su exercicio, con tanta nota de los que reparavan en las impetuosas avenidas, como propia mortificacion del que ni las podia reprimir, ni dissimular. Sus continuos Coloquios, y Oraciones Jaculatorias fue una continua peticiõ, y suplica, de que le concediesse Dios el derramar su sangre, y padecer los mayores rigores del martirio: con este deseo, muy à los principios, resolvió el viaje de Berberia.

2 Jamás fue pretendiente de los espirituales consuelos, pues aunque refuerçan los animos, y dàn alientos à los que aspiran à la perfeccion, à este Santo Varon le davan fastidio, y no admitia, ni apetecia sino aquellos, que le servian de despertador, y aguda acicate, para amar con mas perfeccion la Bondad infinita de Dios. De este principio le resultó la fervorosa caridad, que à sus proximos tuvo, el deseo de reducir el mundo todo al conocimiento de su Divina Ley. Con el numeroso Gentilismo de el Occidente, en las Provincias del Paraguay, se portò como dulcissima Madre, dando nuevas llenas à sus pechos de su celestial doctrina, con tantos cuydados, penas, y desvelos, exponiendo su vida, à innumerables peligros, à los rigores, y tyranias de los Mamalucos, y otros enemigos sangrientos,

de aquella nueva Christiandad, que defendiò como vn Leon, haziendo las jornadas, y viajes tan largos, para recoger las ovejuelas descarriadas, y los residuos de los crueles lobos. Para el bien de las almas, y credito del Evangelio, hizo maravillas en las conquistas de aquella gente fiera, entrando en sus tierras, domesticando tigres, arrancando supersticiones, y reduciendo à Christiana policia, Barbaros montarazes, y carnizeros Lobos, cebados en la sangre humana, que antes les era vsual manjar en sus combites. Era en su enseñança tan continuo, y tan puntual en el sustento de sus necessidades, como si fuera vn Angel sin pesadumbre corporea. De cada Indio tenia tanto cuydado, como si fuera solo, y no tuviera otra ocupacion. En la salvacion de sus almas aplicava tanto desvelo, como de la propia. La Corona del martirio, que ardentissimamente apetecia, y que tuvo por tan propia, y preciosa, pesò menos, que la conversion admirable del insigne Guaracera, en su estimacion.

3 A los recien convertidos tratava con tanta blandura, y suavidad, aplicandoles la dulce leche de su enseñança, y paladeandoles el gusto con santo artificio, y ellos se le venian como polluelos, piando en busca de su cariñosa madre. Igual caridad experimentavan los que llevavan cautivos los mercaderes del Brasil, y los que à instancia del Venerable Padre se libravan de su misera servidumbre; metialos en su coraçon, con lagrimas compassivas; quitavase el sustento preciso en sus necessidades, y desmayos; cargava à los fatigados sobre sus ombros, y el hierro de sus prisiones, y cadenas, para aliviarles el peso, y poder dezir: *Ego vinctus in Domino.* Algunos repararon, que en tiempo de la mayor carestia, quando la falta de sustento fue total, y el hambre mas recia, multiplicò Dios la comida, que el Padre repartia con sus manos: como se dize de aquella celebre Viuda: *Facta est manus viduae perennis farinulae, & mola iugiter fundens oleum.*

4 Calificado testimonio es tambien del singular amor, que tuvo à los proximos el zelo de la conversion de los Gentiles, el cuydado de llevar almas al Cielo. Los quarenta y nueve años que viviò en aquellos retiros del Guayrà, privado de todo el consuelo humano de la communicacion de los hombres, careciendo de todo lo preciso para conservar la vida, en continuos, y manifiestos peligros; ellas con todo desamparo, y solo pendiente de la paternal providencia, que experimentò, en muchos casos, milagrosa, en los naufragios, enfermedades, y otros peligros, que si se huvieran de referir, llenarian vna resma de papel, aunque no es dificil ser mas concepto de lo que se ha dicho.

5 El amor fraterno que tuvo

à sus Compañeros, y Hermanos, fue muy digno de reparo, y à todos los considerava Superiores, con sabido aprecio de sus prendas, virtud, y caudal: haziales todos los agassajos possibles, levantava sus acciones hasta el Cielo, mirandole en ellos, como en un dechado de perfeccion. A su consejo sabio, y buena disposicion, atribuia el feliz sucesso de lo que se consultava: y tenia particular cuydado de no ser cargoso, ni pesado à nadie, atendiendo en todo gusto, aunque fuera con encuentro de su parecer, y conveniencias non espirituales. Quando lograva la ocasion de hazerles algun presente, de lo que pudo el pobre tenerlo, vivia muy gustoso, siendo todo para todos, y solo nada para sus conveniencias propias.

CAPITVLO XXXIX.

De otras virtudes, que calificaron la perfeccion del Venerable Padre Simon.

1. HOnrò nuestro Señor à su Siervo, y calificò su virtud, y de quanto agrado le eran sus acciones, con el Don de la Profecia, elevando al Varon humilde de lo mas profundo de su propio conocimiento; y aunque se han referido algunos casos, es muy digno de historia, el que sucediò al Padre Ignacio Aquilino, muy señalado en candidez, fama, caridad, y zelo de la conversion de los Gentiles (cuyos elogios callo, por considerarle vivo) este Religiosissimo, y Observantissimo Padre apostò à la reducion de San Ignacio, en donde el Padre Simon residia, con designio de passar luego à la de San Joseph, por el socorro de algunas bacas, para el sustento de los Indios hambrientos, y necessitados. Estava el Cielo sereno, sin una nube, ni señales de lluvia; despues de averle regalado, como acostumbrava à los huespedes, y peregrinos, le hizo grandes instancias, que llevasse unas ropas de reserva, porque le avian de ser muy necessarias. Pareciale al Padre escusada prevencion, en la serenidad del tiempo, y bonança del dia; pero se huvo de rendir à la energia con que le instava el Santo Varon, como si ya el Cielo entoldado amenazara un copioso aguacero: aceptò la caridad, con mucho agradecimiento, y continuando su camino, llegò à una puentecilla de madera, para seguir en un ancho hondo, y crecido; y como el ginete poco experimentado en cavalleria, no reparò en el peligro, que fue evidente, pues assentando mal un pie en las vigas, dieron con su cuerpo, cavallo, y Padre en medio del caudaloso rio Guabiray, saliò à nado con mucha fatiga, que la tuvo grande en no averse ahogado, por no ser nadador, el torrente muy rapido, y mucha la turbacion, que ocasiona el caso repentino: con que las

las ropas, que el Santo Varon le avia dado, la fueron bien necessarias, para enjugar las del naufragio: testimonio de que previno su caridad con luz del Cielo.

2 Con ocasion de las calamidades, y pobreza suma de aquella gente desamparada, y afligida, contraxo el Padre Simon una dolencia, que le dava mucho penar: consolavale su Compañero el Padre Diego de Salazar, diziendole, que saldria con mucha brevedad de su empeño; pero el Padre Simon, aunque muy circunspecto, y medido en las palabras, le dixo, con toda claridad: *Yo he de estar enfermo largo en una cama, y moriré de la enfermedad; Vuestra Reverencia ha de ser el Alma, y esta pagador.* Todo sucedio como lo avia assegurado, pues adolecio de muerte, y huvo de atender al desempeño el Compañero, como se lo avia profetizado.

3 En los primeros dias de su dolencia, le visitó el Padre Silvestre Pastor, à quien incumbia el universal govierno de aquellas Reducciones, amorosissimo Padre, vigilantissimo Pastor de los que tenia à su cargo, grande Operario, y uno de los mas zelosos Missioneros, que con tan conocida gloria de Dios, y bien de las almas desde los años 1628. que partió de esta Provincia de Aragon, su Patria, à vivir continuamente en el ministerio Apostolico de encaminar almas al Cielo, cuya vida pudiera escrivir, como merecia, suyo, y testigo ocular de sus desempeños, y subidas virtudes; hallando à nuestro Santo enfermo, tendido en un sencillo colchon, sin el refrigerio de sabanas, le pidió se admitiesse, para mitigar los ardores de la fiebre; con sus propias manos le mulló el caritativo Prelado el colchon, é hizo la cama, y quando para esta pudieron salir vapores de pestilente calidad, por estar embuelto en una fraçada vieja, y con la llaga envegecida, que tenia en la pierna; el pobre lecho, y aposento despedia una fragrancia de rosas, con apacible suavidad, como si estuviera en un jardin, en tiempo de Primavera, siendo por el mes de Junio, que en aquellas Regiones es lo mas riguroso del Invierno. Con este celestial olor, como agita de Angeles, quiso el Señor manifestar en su gran siervo la pureza de su cuerpo, y alma.

4 Su inseparable Compañero, y intimo confidente el Venerable Padre Joseph Cataldino, noticioso de la enfermedad, vino desde la reduccion de San Joseph, hallóle trabada la lengua, é inmobiles los labios; consolavale con palabras dulces, muy de su grande espiritu, y favorecido contestavale, que pues no podia con ellas, con el interior afecto dava millones de gracias à Dios, Padre de misericordia, fuente, y origen de todo consuelo, que tan liberal lo avia sentido en el tiempo de la tribulacion, y desde que

vion de Patria à cultivar su viña. Començó el *Te Deum Laudamus*, para proseguirlo solo; pero el enfermo libre de los embaraços de la lengua, respondió con su verso, con que à dos coros le prosiguieron, hasta concluirle, con admiracion de los circunstantes, que no le avian oido formar otra palabra en mucho tiempo. Esta maravilla continuó, diziendo algunos Psalmos, y el Rosario de la Virgen à coros, levantandose el sobredicho, y silencio del achaque para estas funciones, tan de su gusto, y devocion.

CAPITULO XXXI.

Del gran concepto que todo genero de personas tuvieron de la virtud, y santidad del Venerable Padre Simon Mazeta.

1 QVantos Religiosos conocieron, y comunicaron familiarmente al P. Simon, tuvieron altissimo concepto de su virtud, santidad, y perfeccion, mirandose en el, como en un espejo, para imitar sus acciones. El Venerable Padre Antonio Ruiz le llama en su Espiritual Conquista: Valeroso Missionero, Insigne Varon, hijo verdadero de la Compañia, Apostol de la Gentilidad, pobre de espiritu, y rico de merecimientos. El Padre Diego de Salazar, de la Compañia de muchos años, sentamente dezia muchas vezes, que dudava huviesse en la universal Compañia sugeto en toda virtud mas señalado; y es singular alabança en el juizio del que tiene noticia de que esta Religion està llena de eminentes sugetos, promptuario de Varones insignes, y molde perfectissimo de Santos.

2 El Rmo. P. Silverio Pastor, entendido Lapidario, conoció los fondos de la perfeccion del P. Simon, hizose lenguas en elogiar su santidad en varias cartas, que escrivió à diferentes personas, particularmente en la de edificacion à toda la Provincia, como en esta Religion, governada con providencia tan del Cielo, se acostumbra, assi para los sufragios, que se hazen por los difuntos, como por la edificacion, que à los vivos resulta de las virtudes, que en ella se compendian, del tenor siguiente.

3 *El motivo de esta Carta, es dar noticia à Vuestras Reverencias, de como despues de la cama, en q̃ [illegible] pudiendo mas de cinco años gravissima enfermedad el P. Simon Mazeta, se levantó para recostarse, y descansar en el regazo de la Divina Omnipotencia, y cantar como otro David:* In pace in idipsum dormiam, & requiescam; *ayer Martes, à las ocho de la noche espirò, con su candidez de paloma, y dexò lo* foraminibus petrae in caverna maceriae. Psal. Cant. *Sus entrañas toda la Compañia [illegible] de la herida de una vida, q̃ [illegible] y [illegible] con dis-*

disposicion, y direccion Divina: golpe muy parecido al de San Ignacio nuestro Padre, en el Castillo de Pamplona. Los años antecedentes le sobrevino un accidente de epilepsia, con total embargo de la lengua, y solo con los ojos registrava el Breviario, con dulces coloquios de habla interior ocupava el tiempo. Aunque mas le apretasse la enfermedad, jamás los Viernes comiò carne; comulgava con mucha frequencia, y sorbiendose en copiosas lagrimas, quando recibia al Señor Sacramentado, el fuego del alma encendia las mexillas.

4 *El renombre que por antonomasia se le dà al Seraphico Francisco de humildad, le viene medido al P. Simon, el qual in omnibus se ipsum prebuit exemplum bonorum operum, y con ser en tanta humildad, que las raras maravillas, que con particular estudio ocultò este Siervo de Dios, se han de manifestar para singular gloria suya, confusion, y edificacion nuestra, por medio de algunos, que las han de sacar à luz, y publicar, como testigos de vista; que solo diremos que en Apostolico empleo de las Missiones, y conversiones de los Gentiles de estas Provincias, como del resplandor de su continuo movimiento discurriò, abrazandolos con su caridad, quarenta y tantos años, hasta que nuestro Señor, cargado de merecimientos, le llamò al eterno descanso &c.*

5 No solo los domesticos, y personas Religiosas, tuvieron grande aprecio de la virtud solida de este Varon Insigne; sino tambien la gente del siglo, y algunos emulos declarados de la Compañia de Jesus, publicavan su inculpable vida. Cierto Español avia comprado, como si fuera Esclavo, un Indio, criado en el Colegio de la Assumpcion; vivia en Maracayu, padeciendo rigores del pesado dominio del tyrano dueño; passò por allì el Padre Simon con algunos Indios, deudos del pobre cautivo, que valiendose de la ocasion, y aspirando à su libertad, hizo fuga, y se fue con sus naturales. Juzgando el amo, que el Padre avia sido complice, con infernal osadia, saliò al camino, acometiò à estocadas al Venerable Padre, que con singular mansedumbre, y sin alterarse, assegurava no aver cometido, y no obstante la suficiencia del disculpado diò una herida en las manos, despues que assaltò con su saña, y sin mas resistencia que retirarle algunos golpes con la punta del vaculo desfogò su colera aquel barbaro, y viendo la mansedumbre de cordero en el Ministro de Dios, corrido de su desacato, convirtiò las injurias, y oprobios en alabanças, llamandole Varon Santo, Justo, perfecto, y venido de el Cielo; pidiòle perdon, y lo alcançò sin muchas instancias del que avia sufrido constantemente de padecer por Jesu Christo; pero no quedò sin castigo de el Cielo su descomunal osadia.

que

que le tuvo en vna desastrada muerte.

6 Aunque los Mamalucos del Brasil sentian agudamente la oposicion, que hazia à sus tyranas invasiones, y cruel hostilidad, violentados del raro exemplo, zelo del bien de las almas, y de la caridad, que le veian exercitar con los afligidos cautivos, à vezes dezian, que era todo del Cielo aquel Padre, y Varon perfectissimo, desnudo de todas las cosas del mundo. Este concepto formaron los moradores del rio Janeyro, Baia, y los vezinos de las Ciudades de la Assumpcion, y Guayra, que santificò con su virtud, y exemplo.

7 Don Jacinto de Lariz, que siendo Governador de Buenos Ayres, fue à visitar aquellos nuevos Pueblos el año de 1647. llegò al de San Ignacio, con mucho deseo de conocer al Santo Cura, de cuyo espiritu tenia cabales noticias: entrò en su aposento, visitole en su cama, y admirado de la modestia, compostura del enfermo, y paciencia con que yazia en vn pobre rincon, careciendo de todo consuelo humano; publicava ser Varon santo, y perfecto. Lo mismo sucediò al Doctor D. Juan Blazquez de Valverde Oydor de la Real Chancilleria de las Charcas, de donde fue à governar la Provincia del Paraguay por los años de 1656. y visito las reducciones, que dieron à Religiosos de la Compañia en aquellas Provincias, empadronando todos los Indios de aquellos Pueblos, para que tributassen à su Magestad. Aquel, pues, insigne, y doctissimo Ministro, visitando al Padre Simon, enfermo, confessava aver salido de su choça, tan compungido, como si se huviera hallado en el Sermon mas devoto de Semana Santa.

8 Los Indios de menos capacidad, y mas bozales, à vista de tantas maravillas, como entre ellos obrava, la paciencia con que sufria sus barbaros procederes, la caridad con que enseñava à sus hijos, assistia à los enfermos, le tenian singular veneracion, y miravan con particular respecto, y entre ellos fue cosa assentada, que milagrosamente, curò à muchos de gravissimas enfermedades, y que *virtus de illo exibat, & sanabat omnes*, y con esta Fè acudian los enfermos à su Celda, como à oficina de la salud. Con santa curiosidad, y sencillez, vn Padre le preguntò, si era cierta la gracia de salud, que los Indios publicavan tener su Reverencia? Y el verdadero humilde, por no esconder à Dios la gloria, y à la Cruz, y Evangelios la eficacia admirable, atribuyendo à su virtud los milagros: *Confessus est, & non negavit.* Viviendo aùn el Padre, muchas vezes los enfermos buscavan algun retazo de sus vestidos, y echandole en el agua, que bebian, sintieron de repente grande alivio en sus fiebres. Deseò con ansias, vn Indio, que adolecia gravemente, lle-

var-

Luca. 6. 19.

Ioan. 1. 20.

valiessen alguna Reliquia, en que juzgava estava su salud, sus Ayuntamientos, y confesiones no pudieron alcançar otra, que las alber- [illegible], que se avia quitado en la Sacristia, para dezir Missa. El piadoso ladron marchò con ellos à la choça del feliz [illegible], echòselos desleidos en agua, y de repente se hallò sano, y bueno. Con otro hurto semejante, enmendò vn Pelligero el atontado Cura; y sabiendo el fin que tenia, le reprehendiò con severidad, diziendole, que èl era vn indigno pecador, y que en semejantes trabajos acudiera à Christo nuestro Señor, à la Virgen Santissima su Madre, y al esclarecido Patron del Pueblo San Ignacio, que por este medio sanaria: y en adelante la piedad de los Indios le obligò à esconder sus alhajas, y vivir con esso cuydado.

CAPITVLO XXXXI. y vltimo.

Del su dichosa, y preciosa muerte del Padre Simon Maçeta, y cumplimiento de la profecia del Padre Cataldino.

1 LLegò el tiempo dichoso, en que el Señor fue servido de ajustar las quentas, y hazer el valance con su fiel, y leal Siervo, para darle el premio, y llevarle al eterno descanso, y al sumo gozo de la gloria. Agravòsele la enfermedad, y en los vltimos periodos de su apostolica vida, puso rico esmalte à su Corona, con la singular quietud, conformidad con la voluntad Divina, con la paciencia, y sufrimiento de vn yunque, que recibiò innumerables golpes, resignado siempre, sin sentirsele vn quexido, siendo alivio tan propio de la naturaleza que padece. Jamàs pidiò cosa alguna para su regalo, siendo las calenturas tan ardientes; su refresco, y descanso consistia en la Oracion, recreado en el trato con Dios; quando con la lengua no podia pronunciar, el coraçon arrojava centellas de jaculatorias, y con los ojos discurria por los Psalmos, y Lecciones del Breviario. Pidiò los Sacramentos, y con sensibilissima devocion los recibiò, muy en su juizio, despues de tan prolija, y penosa enfermedad, clavados los ojos en el Cielo, y el coraçon donde tenia su tesoro, con seguras esperanças bolò su alma à la Gloria, à onze de Octubre de 1658. Concurrieron al entierro innumerables Indios de los Pueblos mas cercanos, del Corpus, San Joseph, y Loreto, con grande sentimiento, y lagrimas en la perdida de su amoroso Padre, vigilante Pastor, y Santo Cura, defensa, y amparo de su Nacion oprimida. Depositòse el cuerpo con solemne, y Religioso entierro en frente del sepulcro de el Venerable Padre Cataldino, como este Siervo de Dios lo avia profetizado. Hallaronse seis Pa-

dres

dres de las Doctrinas mas cercanas, bañados en gozo del fin dichoso de su querido Hermano, y Compañero antiguo, que en la dilatada carrera de su Apostolica vida, reduxo à la Iglesia, y llevó al Cielo tanto numero de predestinados, que no podremos reducirlos à numero determinado: con santa embidia se davan gozosos parabienes de averle conocido, y comunicado, usufructuando su exemplo, y raras virtudes, testigos oculares de sus Evangelicas hazañas, de su puntual observancia, zelo encendido, caridad ardiente, recato, modestia, silencio, penitencias, ayunos, obediencia exacta, mortificacion, oracion continua, presencia de Dios; en las adversidades paciencia, en los trabajos constancia, seguridad en los peligros, equidad en lo adverso, y prospero, puntual observancia de sus Constituciones, y Reglas, y una copia cabal de un hijo de Ignacio, Santissimo Patriarca, y Fundador de la Observantissima Compañia de Jesus. Con dulce congratulacion repiten las palabras del Melifluo Bernardo, en el Sermon de su carissimo Pontifice Malachias: *Letemur quod Angelus noster ascendit ad cives suos, pro filiis captivitatis legatione fungens, corda nobis concilians Beatorum, vota illis insinuans miserorum: letemur, inquam, & exultemus, quia caelestis illa curia ex nobis habere cœpit Curam nostri, qui suis nos protegat meritis, quos informavit exemplis, miraculis confirmavit.* S. Bern. Serm. [illegible] S. Malach. Que en el Trino Consistorio suplicará al Divino Padre de Familias: *Respice de Cælo, & vide, & visita vineam istam, & perfice eam, quam plantavit dextera tua*, Psal. 79. 15. con los ojos de tu piedad, Soberano Dueño, Señor visita la viña, que plantó tu diestra en los ultimos paramos del Gentilismo, para que con el desvelo de tu Providencia, con el riesgo continuo de tu piedad, con la proteccion, y custodia de tu poder, libre de los assaltos, talas, y destrozos lamentables, que hizieron en otro tiempo los infernales Javalies, de fruto colmado, llene los Lagares de la Iglesia, y las Cantinas de el Cielo, en donde por toda la eternidad os alaben.

LIBRO

LIBRO SEGVNDO.

PRODIGIOS EVANGELICOS, HAZAÑAS APOSTOLICAS DEL INSIGNE Varon Francisco Diaz Taño,

Religioso Professo, y Soldado valiente de la Esclarecida Compañia de Jesus, en las Provincias del Paraguay.

INTRODVCCION.

Es tan gloriosamente fecunda la Matriz santa de las Apostolicas Provincias del Paraguay, Tucumàn, y Buenos Ayres, que tiene la Observantissima Compañia de Jesus en la America del Occidente, y tan numerosos, como ilustres, los hijos, en espiritu Gigantes, que continuamente Conquistadores del Gentilismo, produce, que para historiar sus proezas, es necessario el continuo desvelo de muchos Coronistas, y el movimiento sin cessar de una prensa, quando à millares saca en campaña Heroes, cuyas operaciones son dignas del bronce, para que las eternice la estampa.

Aviendo desde los años 1661. historiado las tres vidas de tres ardentissimos Missioneros, quales fueron los Venerables Padres Antonio Ruiz de Montoya, Joseph Cataldino, y Simon Maceta; para cuya fabrica puso al pie de la obra ricos materiales el prodigioso Operario, y quarto Evangelista Francisco Diaz Taño, inseparable Socio de este Triumvirato esclarecido, que con cuydado, y desvelo sin

fue amontonando las piedras de sus virtudes preciosissimas. Dispuso la Providencia de Dios: *Qui glorificantes se glorificat*, que diesse en mismo [illegible] preciosissima [illegible] dilatada, y Apostolica vida; con grande empeño, que contraje en la del Venerable Padre Antonio Ruiz, en el cap. 27. del primer libro, de sacar à luz, y compendiar sus hechos, como ocular testigo, sino se anticipava mi muerte. Con esta promessa me han reconvenido los muy Reverendos Padres Procuradores Generales, para Roma, y Corte del Rey Catolico, de aquellas Provincias; y aunque para eximirme de la obligacion, pudiera alegar en mi derecho el texto del grande Doctor, y Padre de la Iglesia

S. Hier. S. Geronimo: *Quos amor devinxit, mors non separat*, aviendo en las vidas anteriores elogiado las excelencias del objeto de esta narracion, que discurrió siempre, y se halló en casi todas las espirituales conquistas, de manera, que quanto digo de [illegible] zelosissimos Operarios, se puede acomodar al Venerable Padre Francisco Diaz Taño; pero por no exponerme à la censura de menos atento à las obligaciones, que de sobremanera reconozco (dando continuos latidos, beneficios singularissimos, que tengo muy gravados en el libro de mis recibos) de los hijos de San Ignacio, en el Reyno del Perù, y sus Provincias, y principalmente del Reverendissimo Padre Nicolas Mastrilli Duran, sugeto de superior magnitud, Provincial de las Provincias del Paraguay, y [illegible] otra vez de las del Perù, zelosissimo de la conversion de los Infieles, Santo, Sabio, y prudente, de quien pudo despues beber su grande espiritu el celeberrimo sobrino, y Martyr invicto Padre Marcelo, que sobó los castaños à San Francisco Xavier, y llenó de admiraciones al mundo.

De muchos sucessos de los que refiero en este Epitome, soy ocular testigo, por aver tenido dicha de acompañar à este Evangelico Operario en algunos viajes, y navegaciones, y estrecha amistad; aunque el agudo dolor penetra lo intimo del alma, por averse perdido muchas hazañas de grande edificacion, y exemplo, y casos prodigiosos, que en tan continuas peregrinaciones sucedieron; assi por averlos sepultado su humildad profunda, como por menos advertencia, y suma ocupacion de los que le conocieron. Este punto le causò grave sentimiento à San Chrysostomo en la carta que escrivio à Phile-

S. Chrysost. epist. ad Phil. mon: *Pluguiera à Dios, que tuvieramos quien con gran diligencia nos huviera escrito la historia de los Apostoles, y nos huviera explicado, no solamente lo que escrivieron, y lo que hablaron, sino lo que hizieron en toda su vida, quando comian, quando estavan sentados: adonde fueron; que hazian cada dia, y en que parte del mundo estuvieron; en que casas entravan; à que pueblos llegavan, y todas sus cosas grandes, y pequeñas nos refirieran: porque si [illegible], considerando los lugares en que*

estu-

[illegible] frustabatur, à perfidis, y con sola jurisdiciones [illegible], quanto a-demas, con mayor animo, y estudio lo celebraramos, si supiessemos las pala-bras que dixeron, y las maravillas que obraron. Con estas palabras, la Lengua de Oro, encarece la perdida? Y yo la reconozco considera-ble, de que se ayan dexado en el Nuevo Mundo varios tratados, que escrivió el Venerable Padre Francisco Diaz Taño, en defensa de aquella gente desvalida, de la nueva Christiandad, tyranamente cautiva de la gente mas tyrana, horrible, y cruel, que el Sol calienta. Quanto refiero en esta Historia, no intento tenga mas credito, que el que la fee humana tiene, sujetando, con humilde rendimiento, todo lo que escrivo, à la correccion de nuestra Madre la Santa Igle-sia Romana, y Catolica.

CAPITVLO PRIMERO.

PATRIA, PADRES, Y NACIMIENTO del Venerable Francisco Diaz Taño.

EN el juizio de Sabios, aun se censura viciosa, ò se juzga reprehensible la dilatada narracion de los Progenitores, de que se escrive Historia; pero quando es estilo constante de los mas peritos Oradores, y sabios Coronistas, Guillermo Abad comiença la vida del [illegible], y Dulcissimo Bernardo, con los encomios, y excelentes prerrogativas de sus padres, no solo de calificada sangre, sino tambien de señalada virtud, piedad, y Religion, rico esmalte de su nobleza, levantado timbre de sus blasones: *Parentibus claris secundum dignitatem seculi [illegible], ac nobilitatibus secundum Christianae Religionis pietatem*, pues nacieron con dichas, los que pudieron [illegible] *[illegible] sanctissimi [illegible].*

Guiller. Abb. in vita S. Bernard.

Y es grande el apoyo de S. Ambrosio en la Homil. 10. sobre el cap. 1 de San Lucas, con testimonio de las Divinas Letras: *Docet nos Scriptura Divina non solum mores esse ipsis, qui praedicabiles sunt, sed etiam parentes quorum laudari, ut velut transmissa immaculatae puritatis haereditas fuisse, quae laudamus [illegible].* Con este estilo se dà principio à las maravillas, y elogios del Precursor Supremo, publicando la santidad de Zacharias, y Santa Isabel, con sagrado intento de que el Espiritu se exalte, *Unum [illegible] Evangelistae [illegible] Baptista [illegible] parentibus.* Aunque no es defendido de la [illegible], el tener tan obscuro principio, como fueron los

S. Ambr. lib. 1. in Luc.

Pa-

tiniebla, para se publica el poder de Dios, admirable: *Qui surit de tenebris lucem splendescere*, y que de la tierra, poblada de abrojos, y espinas penetrantes, levante las flores hermosas, y candidas azuzenas de vn arbol pestilente, y contagiado, sazonados frutos, como lo fue el Principe Hermenegildo, invicto Martyr, de vn Arriano, y tyrano padre. Advertencia fue muy de la sabiduria de San Bernardo, en la Introduccion à la vida del Santo Pontifice Malachias, cuyo origen fue en Hibernia: *Quam vere suave, quod sorti sunt barbaris tam viris suavem produxit Civem Sanctorum, & domesticum Dei.* Estos son los prodigios del soberano poder: *Qui produxit mel de petra, oleumque de saxo durissimo.*

2. Corint. 4.6.

S. Bern. in vita Malach.

Deut. 32. 13.

2 Apareciò Francisco à la vida mortal los años de 1551, para Maestro, y lumbrera de innumerables Gentiles, que con su predicacion alcançaron el conocimiento del verdadero Dios, y la vida eterna, en la Isla de la Palma, vna de las del Mar Oceano, comunmente llamadas Canarias, ò Fortunadas, afortunadas, y dichosas, no tanto por los copiosos, y sazonados frutos, que produce su fertil terruño, con que se abastecen muchos Puertos, y Ciudades, quanto por los innumerables sugetos de señalado valor, que le fueron en su cuna, y dieron materia para engrandecer sus Annales. Entre los quales diò sumo credito à su Patria, y suelo el V. P. Joseph de Anchieta, hijo de San Ignacio de Loyola, Apostol del Brasil, Thaumaturgo de nuestros siglos, cuyos raros prodigios estàn recientes oy, de que puedo dar autentico testimonio, por aver vivido algun tiempo en el rio Jeneyro, vna de las Ciudades santificadas con su predicacion, milagros, y exemplos, como en el Summario de su vida se cuenta. El segundo, à ninguno segundo, es nuestro Apostolico Francisco Diaz.

3 Fueron sus padres Domingo Diaz Taño, y Juana Francisca, ambos de buena sangre, y conocida prosapia. El nombre de Diaz lo heredò de la naturaleza, y el de Taño de la gracia, y voz del Pueblo, por singular prerogativa de Limosnero, y Misericordioso. En aquellos Payses se llaman Taños ciertas troxes, perchales, ò depositos, formadas de paja de centeno, en donde el trigo, y otras semillas se conservan libres del moho, y taladro del gorgojo, que en Europa corresponden à los silos, que son alivio de los Pueblos, en la carestia del mantenimiento. Y porque el piadoso Francisco Diaz, visabuelo de nuestro insigne Varon, en los años esteriles prevenia copiosas cantidades, para socorrer à los hambrientos, se levantò con el apellido de Taño, de el qual hizieron grande aprecio, y estimacion todos los

sus descendientes de esta familia.

4 Heredò Domingo Diaz, padre de Francisco, el ilustre nombre de Taño, y el ser grande limosnero, universal padre de pobres, amparo de viudas, socorro de pupilos, y Albergue de Peregrinos; no solo floreciò en su alma la virtud de la hospitalidad, sino que tambien era comun Hospicio las casas de su habitacion, y diputada Enfermeria, y Hospital de Misericordia, para todos los enfermos, cargandolos sobre sus ombros, quando los encontrava en las calles, y plaças, llevandolos à sus quadras, y assistiendoles con las medicinas, y regalo necessario, hasta que recuperavan la salud, y convalecian de sus achaques, limpiandoles los vestidos, y remendandoles las ropas. Señalavase en el exercicio de la caridad, y compassion con los que huyendo de los Berberiscos, davan en la Costa, robados de sus Pyratas, y heridos de sus valas.

5 A los que fallecian, los enterrava, como vn Insigne, y celestial Tobias del Nuevo Testamento, con tanta solemnidad, luces, y acompañamiento, como si fuera la difuncion de vno de su familia. Y como en las Islas, ordinariamente son tan pocos los Medicos, y Cirujanos, y se carece de las medicinas simples, y compuestas, con los remedios, que el fuego de su caridad compuesta, mezclas, con mucho acierto, sus altas oficinas, y Dios le assistio, de manera que hazia curas maravillosas, con los mas heridos de epidemicas enfermedades. La misma inclinacion tenia su grande Matrona Juana Francisca, con que no hazia falta Domingo en sus viages, y ausencias; antes bien le sucedio muchas vezes, que de buelta à su posada hallava diez y doze huespedes, muy gozoso de tener tan caritativa coadjutora en su compañera, y muger.

[illegible] 2.

6 Fue muy paciente, y sufrido con los enfermos, no estrañando la hediondez asquerosa de algunos dolientes: vno hallò tendido en la tierra, embuelto en inmundicias, porque con el delirio avia caido de la cama, levantole como Madre amorosissima, bolviole al lecho en sus braços: à esta accion tan heroyca, solo puede darle la calificacion, que merece, el que sabe, que el estomago es vna oficina tan prompta, para arrojar el mantenimiento, que no se sugeta al Imperio de la propia voluntad. De este exercicio tan piadoso, le resultaron algunos accidentes de cuydado, de que le librò nuestro Señor con mucha brevedad, quando el pronostico era muy contrario, con admiracion de los que atribuyeron la repentina mejora al Medico Divino; que sana todas nuestras enfermedades, quando es servido.

7 No pudo llevar con paciencia las operaciones, y exercicios santos de el piadosissimo Hospitalero, de tan conocido agrado de Dios, consuelo, y edificacion de los proximos, el capital enemigo de toda virtud, y de el genero humano; que para poner embaraço, encendiò la embidia de algunos isleños, que en la estimacion de su [illegible] pedia, con [illegible] de el [illegible] y fabricavan panales de mortal veneno. De estos [illegible] de [illegible], vnos atribuian à vanidad, è hypocresia la misericordia; otros à [illegible] la [illegible] caridad: [illegible], que se [illegible] Medico, y Cirujano, y que como si fuera Galeno, ò Hypocrates, [illegible] dava pocimas, jaraves, y purgas; puliendo su malicia, con el zelo del bien comun, y que su intento era el evitar los daños, que podia causar la ignorancia en el que no entendia las diferentes calidades, peso, y medida de los medicamentos.

8 Para que fuesse castigado el que merecia crecido premio, y comun alabança, recurrieron con la querella al Governador, que pocos dias antes avia llegado de la Corte: Era este, Varon prudente, que ya avia tenido noticia de las buenas calidades, y prendas de toda virtud [illegible] de el acusado. Oyò la deposicion [illegible], y de el semblante de los testigos, conociò la malevolencia, y passion, que los agitava; pusolos perpetuo silencio, haziendose lenguas del inculpable processado, y corridos bolvieron las espaldas, aunque el principal Caudillo no se librò de alguna porcion de el castigo que merecia, pues aquella misma noche, à vna hermana que tenia, le diò vn fluxo de sangre, con tanta abundancia, que la ahogava, embaraçandola totalmente la respiracion. No hallò otro remedio, en el repentino sucesso, que el recurrir promptamente à la experimentada commiseracion de Domingo; acudiò à su casa à media noche, y como le tuviera en centinela, y las chiavas de las puertas cerradas en su cama, despertò luego, y sin interponer la interlocucion, y replicas de aquel amigo à quien la media noche le pidieron los tres panes, se levantò prompto, acudiò al remedio, no acordandose de los agravios, siempre el mas presto socorro: aplicòle los medios, y remedios mas eficaces, para restañarla el fluxo, que consiguiò con admiracion, ya de la eficacia de las medicinas, ya de la invencible paciencia de que [illegible], con Christiana [illegible] beneficios por agravios.

)(o§o)(

CA-

CAPITULO III.

Premia Dios à los padres de Francisco en su educacion, y estudios.

1 EN premio de tantas obras de piedad, y misericordia, dió nuestro Señor à los padres de Francisco maravillosa fecundidad: diez y siete hijos tuvieron, varones, y hembras, todos recibieron el Sagrado Baptismo, aunque los diez y seis en el estado de la inocencia, como Esquadron volante de tiernos Infantes, marcharon al Cielo, arrojando la hiel por la boca, con evidentes sospechas, que avia sido [illegible] malicia, porque fueron todos como unos Angeles. El septimo lo nació Francisco, à quien amavan como hijo unico, y en el admiravan una copia de anciano, en los años pueriles, era apacible, amable de conversacion, en la tierna infancia, graciosa. Robóse à la madre la voluntad, y cariño, teniale en las niñas de los ojos, con ansias que desde niño le criasse en el Templo, como la esclarecida Matrona, afortunada
Reg. 1. madre del Profeta Samuel, para que se le despertara el deseo del Estado Ecclesiastico, ò Religioso. Previniendole sabios, y exemplares Maestros, para que à un mismo tiempo hiziera en la virtud, y letras progressos. Y como tuvo vivo ingenio, y aplicacion à los literarios exercicios, en pocos meses venció los rudimentos de la Grammatica, sintiendo en su natural compassivo los golpes de la obra de misericordia, y compassion, y aversion natural à la [illegible], y vanagloria.

2 Quando perfectamente gozó las luzes de el alma su entendimiento, reconoció en el pedagogo algunos caprichos, y desatinos, que le causaron horror, y menosprecio, y no pudiendo disimularlos, con admirable prudencia, le corregia; pero indignado el Maestro, de que el Discipulo se hazia su Corrector, redujo el despique al castigo, con pretexto, que no dava buenas lecciones. En este tiempo passó à mejor vida la querida, y virtuosa madre, y en Domingo recayó el cuydado en la enseñança del hijo: y juzgando que en aquellas Islas no avia el Magisterio, que deseava, ni los exemplares de toda virtud, que queria; entre muchos riesgos de suerte, [illegible] la buena educacion entre Isleños, criados con toda libertad à la lengua de el agua, belicosos, é inquietos, mortificando el natural amor, que le impelia à tenerle à su lado, y no perderle de vista, y assistirle, con maduro acuerdo, embiole à la Ciudad de Sevilla, à continuar sus estudios.

CAPITVLO III.

Embarcase Francisco á la Ciudad de Sevilla, sucessos varios en la navegacion.

1 HAllaronse en tan buena sacon en el Puerto de la Palma algunas Navios cargados, y de partida en ellos, para el Puerto de Cadiz; y con deseo de lograr sus fines el solicito, y cuydadoso padre, fletó el que juzgava mas acomodado, seguro, y velero. Previnole el matalotage, concertolo, y abundancia, en la camara de popa. [illegible] aunque siempre favorable [illegible] de deponer; antes de perder de vista la tierra, [illegible] furiosos vientos [illegible] que [illegible] descubrian la profundidad de los mares; y en ella miserablemente perecieron todos los Vageles, en singular dicha escapó del naufragio, el que llevava á nuestro Francisco. El adelantado Piloto fue el Capitan Don Francisco Pimienta, cuyas hazañas fueron despues bien publicas, y murio en la Carrera de Indias. Su desvelo, y cuydado le obligó á cortar los arboles [illegible], y gavias, clavar las escotillas, y recibir por popa los fieros empellones, con miedo [illegible] de perecer, porque no podian las bombas desaguar el casco, que por muchos resquicios hazia agua con abundancia.

2 Aviendo muchos dias corrido fortuna en la tormenta, solo con el papaigo en popa, rendidos los Marineros, perdieron la confiança de llegar á tierra; y la vinculáron solamente en el auxilio de Dios, y de su Madre Santissima, implorando con lagrimas el poderio de su Tridente. Como esta Señora es el unico consuelo de los atribulados, y en los naufragantes el Puerto seguro, quando la mayor furia de los Elementos amenaçava, calmó de repente la tempestad, en ella le libró la mano del Señor de otro grande peligro. Con los vayvenes furiosos dando la Nave á orça, cayeron sobre el [illegible], donde descansava Francisco, todos los mosquetes, y arcabuzes, que para la defensa llevavan, cuyo peso era bastante para aplastarle la cabeça, aunque fuera de bronce; pero [illegible] la mano de la Divina Providencia, que le guardava para empleos, y hazañas prodigiosas. Con mucho gozo dieron vista á las Islas Salvages, que están en la misma altura, que las de la Madera; y en este mismo tuvieron otro peligro, no menor que el passado, pues navegando á la vuelta, estuvieron á pique de dar en un escollo. Y aviendo con mas bonança [illegible] el Golfo de las Yeguas, inquieto, y alterado continuamente, dieron vista al Puerto de S. Lucar, y entraron por la Barra boyantes, cantando las misericordias de Dios,

que les avia librado del peligro, en que los Compañeros avian miserablemẽte zozobrado. Descansò algunos dias en este Puerto, y aviendo reparado las fuerças estragadas, por el rio Guadalquivir llegò à Sevilla, en donde asseguràva hallar el centro de sus esperanças.

CAPITVLO IX.

Llega à la Ciudad de Sevilla, y la primera visita haze al Colegio de San Hermenegildo, de la Compañia de Jesus.

1 CConociendo Francisco, que con grande misericordia de Dios avia evadido peligros evidentes, en su navegacion tan peligrosa, rindiendo agradecido cantares de alabança a Dios, se acogiò al sagrado del Colegio de San Hermenegildo, promptuario de eminentissimos ingenios, en la sabiduria, y santidad. En los años de 1628, florecieron algunos Varones, Oraculos del Andaluzia, y Estrellas de superior magnitud, de la Sagrada Compañia de Jesus; uno de los quales fue el V. P. Diego Granado, grande Maestro, Doctor, è Interprete del Angelico Thomàs, tan aplaudido, y venerado, que quando iba à la Universidad, ò à otras Religiones à sus exercicios literarios, los Cathedraticos de ellas de primera clase, oian en su seguro, siendo el V. Granado un argumentar al Santo. Fue su virtud, sin trepidacion; su prudencia, sin melindre; sus opiniones, sin escrupulo, como lo atestiguan los escritos, cuyas maravillas, entiendo, ha eternizado algun primoroso buril. Entrò en aquel Jardin de sabiduria, en donde se criavan Operarios, tantos, y tan cabales, que reclutavan todos los Colegios, y Missiones de las Indias Occidentales, y del Oriente, conservando en su primer Instituto su Religion Apostolica.

2 Con buena suerte, el primero que encontrò en los Claustros, fue el Padre Morillo, que era Rector, y estava muy de assiento en el Confessonario, cercado de numeroso enjambre de Estudiantes; que en esta Sagrada Familia, ni Superiores, Provinciales, Cathedraticos, ni los mas graves, y ancianos viven previlegiados, ò exemptos de los Pulpitos, Confessionarios, assistencia de los moribundos, y otros exercicios domesticos de humilde servidumbre. Miravale Francisco maravillado de ver la caridad, y mansedumbre, con que despachava los penitentes. Aguardò ocasion, y llegò à sus pies, en[illegible], añadido à los acro-yos. Recibiole el Padre con particular agrado, como adivino, ò Profeta de lo que traia en el pecho; que en sus Confessores la suavidad es poderoso anzuelo para atraer à Dios, sin [illegible] [illegible] pecados, y pecadores (como le fue revelado al

doctissimo Expositor de la Escritura el V.P. Gaspar Sanchez) facilmente conoció en el discurso de la confession, los grados del diamante, que tenia sus pies, y el fondo de su buen natural. Diole noticia, que de su Patria las Canarias, venia con deseo de continuar los estudios, y de el gran riesgo, que avia tenido de perecer en las borrascas, y el Padre Espiritual le aconsejó, que muy de espacio se dispusiesse para vna Confession General, por medio de la qual, sobre firmes zanjas se assegurasse el espiritual edificio. Instruyóle para ella, y persuadió la Comunion frequente, quando menos al octavo dia.

3 Fue cursando en las clases de Grammatica, y Rethorica, y en poco tiempo, con su buen ingenio, y cuydado de los Maestros, salió insigne humanista. Dieronle orden, que en lugar de composicion, en verso Saphico, hiziesse vn Hymno à la Cruz, cuya fiesta se celebra à tres de Mayo. Desvelóse en este exercicio la mayor parte de la noche, y concluydo el Poema, se rindió al sueño, apagó la luz, reclinó la cabeça en el colchoncillo, y estando aun despierto, alargó la mano, y tocó vn bulto: causóle algun miedo, quedó el animo, y con interior luz conoció, que era de su padre, y que sin duda, avia muerto. Desveló el cuydado, y la imaginacion, y apenas llegó el dia, quando por salir de la pena, se fue à reconciliar; dixóle, antes de lo que la noche antecedente le avia sucedido, el Padre Diego Martinez, electo su Confessor: aconsejóle se quietasse, persuadiéle seria aprehension vehemente, ocasionada de la vigilia, que avia tenido. No se le aliviava la pena, antes crecia la fatiga, instando, que sin duda era el cuerpo, ò braço de su padre, que avia fallecido, y que Dios le dava aquel aviso con fin, para que lo encomendasse à su piedad, y misericordia. No fueron menester evidencias, con solo la probabilidad le aplicó el sufragio de la Missa, y oraciones de muchas personas de conocida virtud.

4 Algunos dias despues de este sucesso, vnos Cavalleros amigos le combidaron al recreo de vnos jardines de mucho divertimiento; passeava por ellos, pero tan absorto, que no hazia reparo en el delicioso sitio, ni en la amenidad de las arboledas: aplicava el oido, causandole profunda melancolia el ruido de las aguas, la desarmonia de los Ruyseñores; y dexando los compañeros, passóse al arrimo à la caña de vna plãta, donde dormitando, oyó vna voz, que le dezia: *Francisco, Francisco*. Despertó turbado, respondióle: *Padre mio, padre mio*. Levantóse con sobresalto, mirò por vna, y otra parte, y no viendo el bulto, ni cuerpo, que huviera formado las palabras, se confirmó, juzgando evidente la muerte, que presumia, y que eran

avi-

aviendo manifestado ser el Cielo. Bolviòse à la Ciudad, consolado con su Oraculo, que quisiera fuessen sabedores de los [illegible], huyendo las voces de su fama.

5 Otro dia se le apareciò mas claramente, y conociò, que sin duda alguna era su padre: traia el semblante triste, vertiendo copiosas lagrimas con la propia figura, y vestido, que quando estava vivo, y que representava las penas, que las almas en el Purgatorio padecen; y solicitando, piadosamente, que despertava su compassion, y apretava lo que convenia [illegible] hazer; recurriò à las Oraciones, Missas, y Sufragios de muchos Religiosos, y personas señaladas en virtud. Continuò este santo exercicio, hasta que otra vez lo viò, y conociò tan risueño el semblante, cercado de luzes, y vestido de gala, como solia andar en las Processiones del Rosario, cuyos Misterios avia sido cordial devoto, celebrando las fiestas de la Reyna del Cielo con singular afecto. Todas las dichas antecedencias [illegible] en evidencia: pues dentro de pocos dias aportaron à Cadiz unas Naves de las Canarias, y en ellas tuvo aviso, que su padre avia muerto en el mismo tiempo que se le avia aparecido; y en adelante muy agradecido à nuestro Señor, con devotos suspiros repetia continuamente las palabras del Padre nuestro, como el Serafico Francisco. Cessaron sus afficciones, y [illegible], y [illegible] con la quietud de la conciencia, y alivio de su espiritu, que tenia en el Cielo algun Abogado particular.

CAPITULO V.

Adolece de peligroso tabardillo, y en él experimenta singulares favores del Señor.

1 Estava ya en este tiempo consumado Filosofo, y Metaphysico; pero quando con el agudo ingenio no hallava embaraço, ni dificultad en las mayores de las materias, adoleciò de pestilente tabardillo, que antes de los dias criticos rindiò las fuerças, con pocas esperanças de los Medicos, que le ordenaron recibiesse luego los Sacramentos de la Eucharistia, y Extremauncion. No le turbò el aviso, antes con grande conformidad, como un Anacoreta, dulcemente cantava, como el Santo Rey de Francia, en el mismo lance: *Laetatus sum in his quae dicta sunt mihi, in Domum Domini ibimus*; relatando muy gustoso los favores, que de la liberal mano de Dios avia recibido en la tormenta, que echò à pique los Navios de sus Compañeros; [illegible] el consuelo, que le tenia bien animado, y guarnecido para la batalla de la muerte. Psal. 121. 1.

2 Aunque muy resignado en la voluntad Divina, deseava llegar

ves accidentes de la enfermedad, sentia mucho el averse ausentado de su Patria, sin la assistencia de deudos, amigos, y vezinos, acordandose de la grande piedad, y misericordia, que su buen padre tuvo con todos los enfermos, y el cuydado, amor, y desvelo con que les servia, y consolava. Pero como le podian faltar à Francisco en las ydas, y sequia del mal, los arroyos de alivio, que inundan el coraçon afligido, quando assegurò David: *Non vidi justum derelictum, nec semen ejus quaerens panem*. Como era possible, que al hijo de un padre tan piadoso, y compassivo, le faltara el pan del consuelo, aunque estuviera en un desierto, siendo Dios tan agradecido, y teniendo tanta memoria de quien le sirve, pues porque un Cuervo fue leal, y fiel despensero del Santo Elias, que mortificando su boca, aprovechale llevò la racion, à sus desplumados polluelos, regalò con el fresco rocio.

Psal. 36. 25.

3. Reg.

3. En esta pena cuydaba intensamente el alma nuestro doliente por un modo mayor de la Divina Providencia. Un Condiscipulo de su mesma facultad, avia contraido amistad estrecha con el Agonizante: era este hijo de rica, y noble familia, y de una madre viuda, muy señalada en las obras de misericordia. Ella noticia del desamparo en que se hallava su amigo, [illegible] del consuelo de [illegible]. No huvo menester muchos ruegos la gran Matrona, que atropellando los temores del contagio, comun tropiezo del exercicio santo à los timidos, y cobardes, mandò luego à sus criados le aderezassen una pieza, y compusiessen la cama con toda comodidad. Traxeronle à ella, assistiole con tanto amor, y cuydado, como si huviera resucitado la que le pariò: personalmente le assistia, con raro cariño, desvelandose el dia, y noche en las vigilias, cerrando los oidos à los que la dezian el peligro de inficionar la casa.

4. En el estado de la enfermedad le sobrevino un sudor tan copioso, y de color tan encendido, como la grana, con gran delirio, y turbado el juizio, le parecia, que una quadrilla de Demonios jugavan con èl à la pelota, arrojandole hasta el techo, y recibiendole encima la cama, todos con gran placer, y regozijo: de ellos juegos, ò burlas imaginadas, realmente padecidos del enemigo, quedò tan rendido, y fatigado de tal suerte molidos los huessos, como si le huvieran apaleado, y aun golpeado entre cien palos, quando bolviò en si, se acordava de todo, como si lo huviera en [illegible] la razon: atribuìle esta culpa el [illegible] executado un [illegible] que avia hecho de ser Religioso, muerto su padre, y de nuevo le renovò, si Dios le dava salud.

CA-

CAPITVLO XI.

Dispone Dios con esfuerzo auxilios, y llama à Francisco à la Religion de la Compañia de Jesus.

1 AViendo perfectamẽte convalecido con el regalo, y caridad de tan noble Enfermero, bolviò con nuevo fervor à la tarea de los estudios, y restaurar el tiempo, que avia perdido en la enfermedad. Diòsele noticia de quatro [illegible] en el Colegio de la Concepcion de Sevilla, que goviernan los Religiosos de la Compañia de Jesus, à que se avian puesto Estudios, y Comunidad. Pareciole buena ocasion para su aprovechamiento, con el exercicio de virtud, y letras, que alli tenia, [illegible] de las palabras, y otras ocupaciones, que divierten, y estorvan. [illegible] conocimiento, [illegible] de muchos sugetos, [illegible] vno de las plazas [illegible] por el Patron, que lo era Don Pedro de Campos, Presbitero, y Vicario General de Sevilla, con todo rigor de justicia, sin aver tenido el apoyo de persona alguna, assi por ser forastero, como de natural encogido.

2 Es ley inviolable en aquel Colegio, que obliga à todos los que en el son admitidos, hacer los [illegible] Exercicios, que con superior iluminacion compuso el gran Maestro de Espiritu el Patriarca San Ignacio, tan aprobados de la Sede Apostolica, como acreditados con las admirables conversiones, que han hecho en todo el mundo. Entrò en estos baños de el Cielo, muy fervoroso, y con ardiente deseo de su aprovechamiento: ajustòse à las distribuciones del tiempo, que los Maestros grandes de Espiritu ordenan en los ocho dias, que en estos santos empleos se ocupan. En la primera jornada sintiò de el Divino fuego [illegible] llamas, tan intensas, que le abrasavan el coraçon, como las que sentian los Capitanes del Pueblo de Dios: *Ponam duces Iuda sicut caminum ignis.* Sintiò en la Oracion de la via purgativa (que suele [illegible] en los Soldados visoños) tanta dulçura, que le parecian instantes los dilatados periodos de la meditacion, aunque eran de quatro horas cada dia: y quando llegò à la iluminativa, y vnitiva, no cabiendo en el alma [illegible] del Soberano placer, como otro Apostol [illegible], decia: *Satis est Domine, satis.* Debiò mucho que le dilatasse [illegible] los dias señalados, y como el Padre Espiritual hallò en el sugeto disposicion para mayores progressos, condescendia con sus [illegible]. Zachari. 12.6.

[illegible]

3 Pero impaciente Satanás, y cansado de tantas [illegible], le acometió con un pesado cuidado, y horror al retiro santo, y exercicio provechoso, arrojando en lo interior del alma estas bombas de su malicia, que el gusto se le convirtió en penoso tormento, y el ir al lugar de meditacion, como si en ella huviera de temer, ó padecer insufribles tormentos. Manifestó las tentaciones á su adestrado Piloto, que disipa tan facilmente el soplo del enemigo, y sus antiguas invasiones contra los que caminan á la perfeccion; y conocida la maña del promotor, serenó facilmente la borrasca, sucediendo admirable tranquilidad. Dexole [illegible] el zelo tirante de las penitencias, que podian impedir bienes mayores, y enflaquecido el sugeto, cobrára el enemigo superiores brios: siguió su consejo, y los brios del alma mas robustos para caminar al monte de la perfeccion.

4 Quando dexó su Patria, [illegible] de bolver á ella, concluydos los estudios, y emplear su vida en la enseñança de sus Paysanos, sirviendo á nuestro Señor con esta ocupacion, y magisterio tan necessario para la disciplina de animales domesticamente inquietos, y menos inclinados al gremio, y observancia de las buenas leyes. La Divina Providencia, que le labraba para una de las piedras fundamentales de la nueva, y numerosa Iglesia de tantas Naciones Indianas, le disponia con algunos raros sucessos, muy de su altissima Providencia. Aviase una noche retirado á la soledad, y quietud de su aposento, y en el primer sueño, que suele ser pesado, y profundo, vió mas claramente, que si despierto estuviera, que caminando á su posada, muy vezina al Colegio de la Nacion Irlandesa, en donde aprenden las Humanas, y Divinas Letras, y se crian sugetos de muchas prendas, á cargo de la gran Compañia de Jesus, para ser Evangelicos Predicadores, y Columnas de la Fé en su Patria, le salió al encuentro un fiero, y horrible Dragon, que de las afiladas puntas de sus colmillos llevava un Cordero, pendiente con una soga al cuello; y que compadecido del espectaculo triste, con singular conmiseracion, sacó de la caxa de un estuche el cuchillo, y cortada la soga, le quitó la presa, irritado el monstruo, y enfurecido contra el libertador, se abalançó, encrespando los ojos, y afilando las uñas. Despavorido Francisco, á toda carrera, se retiró al sagrado del Colegio de San Hermenegildo, cuya Porteria halló abierta, y que cerrando de golpe, le dexó burlado, dandole con el postigo en los ojos. Despertó sobresaltado, y con grandes temblores; y ruminando el peregrino sueño, se persuadió, que nuestro Señor le enseñaba el evidente peligro, con

que

gozan en el siglo se viven, y los que experimentan los que mas se ajustan al camino estrecho de la salvacion; y como avia oido predicar en diferentes ocasiones, que tal vez Dios en los sueños enseña grandes maravillas à sus escogidos, no huvo duda, aunque le persuadió sus misterios el sueño.

5 En este tiempo leia la materia de Auxilijs el Insigne Cathedratico, y Religiosissimo Maestro Pedro Diego de Granada, à Discipulos domesticos, y Seculares, y en sus lecciones enseñava el suave celestial influxo, y modo, con que la Divina Providencia mueve la voluntad, è inclina el coraçon para las elecciones del estado mas seguro, y perfecto; y advirtiendole con la celestial luz de su ingenio a la mundana, ponderava el grande desembarazo que tienen para el seguir de la virtud, los que se hallan libres de las fuertes amarras de los padres, de las obligaciones de [illegible], y dar les el natural [illegible], y el peligro con que viven los que [illegible] à los alivios, [illegible] desprecian los impulsos, y llamamientos. Juzgava el alma de Francisco, que al balance de su pecho se encontrava la [illegible] de tan sabios avisos, y consejos tan saludables, aunque se resistia constante con la consideracion de que seria mayor servicio de Dios el predicar en su [illegible] virtud, y exem-plo edificasse, è instruisse, que el retiro del [illegible], y [illegible] de ella, en Religiosa clausura.

CAPITVLO VII.

Refuerça Dios la eficacia de sus impulsos, y llamamientos de Francisco à la Compañia de Jesus.

1 CONFIRMAVAN los sueños, y Francisco sentia lo que Dios queria, que conociendo manifiestamente ser los impulsos del cielo, y declarada la votacion de nuestro Señor, que le pedia acabar en el gusto, y apetito, de quanto podia desear en el siglo. Tenia el coraçon atribulado, è inquieto, porque no se [illegible] con el norte de la Divina voluntad, y no hallava descanso en las [illegible], y dignidades, que le aseguravan sus prendas, aumentando la rueda de su rapido movimiento, el desengaño de la vida caduca, y perecedera. Tuvo otra vision durmiendo, y en ella se le representaron sus Condiscipulos, Religiosos con sotana, y manteo de Clerigos Regulares, que llevaban, como sobrevestes unas [illegible] blancas, como de nieve; y que ellos con grande amor, y benevolencia le passeavan por el Claustro grande, y espacioso de todo el Colegio, y que estendiendose [illegible] en la Porteria, le aguardava un esquadron de Estudiantes, à los quales passo en su-

silogismo concluyente, y uno de ellos dióle solucion atrevida cō un rebès. Despertó con la mexilla acardenalada, y pudo facilmente colegir, que era el golpe aviso del Cielo, y castigo leve, porque no resolvia executar su vocacion, y mudança de vida, incorporandose en la Compañia de Jesus, y que se dexava llevar de la tentacion del Demonio, en Angel de Luz transfigurado, que en los desvanes de la fantasia fabricava torres de viento, con sus vanas pretensiones.

2 Ultimamente, este caso singular mudó el alvedrio. Frequentava la Clase de Theologia, continuando la materia, que el Venerable Maestro Diego Granado explicava; quando llegó à la puerta de la Clase un condiscipulo de su misma Patria, y cruzando los braços, y llevando los ojos en el Cielo, le llamava, hizo la venia al Maestro, y salió presuroso (deseando saber la novedad; dixole con muchas lagrimas: Doyte noticia, amigo, que ha muerto de repente Don Melchor del Castillo, y ha poco tiempo, que acaba de espirar, y es muy de nuestra piedad, y correspondencia assistiendo en el entierro. Era este Joven sugeto de las mas lucidas prendas, que de las Canarias avia salido, discreto Mancebo, con una voz muy sonora; virtuoso, bien nacido, y flor de los mozos de su mocedad. Admiróle, y demudóle, como si huviera renacido à nueva vida, con tal aborrecimiento del mundo, y tales impetus, y llamaradas de acogerse al Puerto de la Religion, que no hallava descanso, ni consuelo alguno en todo lo visible perecedero.

3 Hallóse en el entierro, compungido, con el semblante tan palido, y melancolico, que dió ocasion à sus amigos, para recelar, q avia reincidido en la enfermedad passada; preguntaronle la causa de su pena, y respondió no ser otra, que ser la flor ajada, y marchita en la primavera de los años, y prendas tan superiores, convertidas en ceniza, y sepultadas en tan breve tiempo: y à vista de su sepulcro renació Fenix, con alientos de nueva vida, y de alistarse debaxo de la Vandera del grande Caudillo de la Iglesia San Ignacio de Loyola. Bolvióse à su Colegio, pensativo, y con mortales congojas, encontróse con el Rector en la Porteria, que viendole turbado, y con acciones del que està agonizando, preguntóle la causa; pero trabada la lengua, y con palpitaciones en el coraçon, no pudo responder. Llevóle con mucha caridad à su aposento, y en él estuvo algunos dias, con turbados los sentidos, como si huviera padecido alguna enfermedad pestilente.

4 Procuravanle divertir sus Compañeros, y amigos; pero como tenia la muerte tan estampada en la memoria, no era facil divertirla. Velava muchas veces

una

vna Capilla muy devota, que ay en aquella Iglesia de la Santissima Virgen, regava su pavimento con abundantes lagrimas, desahogando su pecho, arrepentido de la rebeldia, y tenacidad, que avia tenido; haziendose sordo à las vozes del Cielo: prometiola la enmienda, solicitando por todos los medios possibles, el ingresso en la Religion, y mudança de vida.

5 Echò el sello à su resolucion vna Platica fervorosa, que hizo Don Gonçalo de Campos, Patron del Colegio [sugeto de superiores prendas, que de Arcediano de Sevilla, le merecieron el assenso, y promocion al Arçobispado de Lima.] Fue el su tema las palabras de San Pablo: *Attende tibi, & doctrinae*, persuadiendo en primer lugar el desseo, y cuydado en el alcance de la virtud, en donde assienta admirablemente la sciencia, y [illegible] que los mayores talentos parecen con el clamor vano de las campanas, y que solas las obras *[illegible] sequuntur illos*. Quedò tan abrasado con la celestial doctrina, que para el desahogo se acogiò à la Capilla de la Virgẽ, como acostumbrava, y con claras vozes oyò, que esta gran Señora, Madre de clemencia, alentò los afligidos consuelo, le dezia: *Comunica con el P. Diego Granado tus designios, y sigue sus consejos.*

Tim. 4. 16

[illegible] 14. 13.

CAPITVLO VIII.

Resuelve Francisco la entrada en la Compañia de Jesus con el consejo del P. P. Diego de Granado.

1 SAbia, y dulcemente dixo San Bernardo: *[illegible] dubije Mariam devota*, como quien avia experimentado en sus afectos las benignas, y soberanas influencias de esta Sagrada Minerva. Con el mandato de esta Clemente Señora, se fue desalado el fervoroso pretendiente en busca de el Padre Granado: granada preciosissima de rubies de encendida caridad, con grandes, y pequeños, singularmente con los Estudiantes, y Discipulos, y Direc[illegible] de su conciencia, como à Maestro tan ilustrado en espiritu, y del que avia sido à la Palmera del Cielo, continuamente à que se ajustasse à su consejo, que debia apreciar como de vn Oraculo Divino. Oyole con atencion el Varon Venerable, y hallandose entonces con los Estudiantes en el patio de las Escuelas, con dulces palabras le dixo: La assistencia, y presencia del Señor Sacramentado en esta venerabilissima, y devotissima Capilla de el Colegio, nos lleva la mayor parte de el tiempo, y siendo ella tan preciosa, para recibir particulares beneficios de el Cielo, y luzes superiores.

S. Bernard. hom. 2. super Missus est.

encomendemos muy de veras à Dios el cumplimiento de lo que desea; y lo que le puedo assegurar, con moral evidencia, es, que su mano poderosa mueve las aguas de esta piscina, y le darà lo que ha de ser para la mayor servicio.

2 Muy alegre, y gozoso bolviò al Hospicio, con tan crecidas ansias, que cada quarto de hora le parecia vn año. Llegò el dia de la Octava, y en ella confessado, recibiò la Comunion de mano de su Confessor. Concluida la accion de gracias, que anduvieron muy de espacio, le aguardò à la puerta de la Sacristia, y con vn semblante risueño, aunque severo de su natural, assentandole la mano sobre el ombro, [illegible], le dixo: *Felicidad es muy conocida de Dios, Eugenio, que V. m. entre en su Compañia, pues en ella ha de servirle en el altissimo ministerio de las almas.* Inundòsele su coraçon de espiritual alegria con tan feliz nueva, pareciendole quedava ya matriculado, entre los Espiritus Angelicos.

3 Diòle por tan deseada nueva, con tiernas lagrimas, y agradecidos afectos, muchas gracias; y bolviendose à la Iglesia, cantò las misericordias de Dios, que le escogia para vno de sus Ministros en la Religion, cuyo empleo, y principal Instituto es llevar almas al Cielo, atendiendo à su propia perfeccion. Todos quantos le conocian, en su semblante alegre, imaginavan mudança en su persona, y que sin duda le avian dado alguna grande Prebenda. Diò noticia à su Illustrissima, el señor Don Pedro de Campos, de la preciosa suerte que le avia cabido; y como este grande, y devotissimo Varon tenia crecido aprecio de la Observantissima Religion de la Compañia, con cuyos sugetos era frequente su trato, y estrecha comunicacion: con palabras de mucho peso, le ponderò el alto concepto que debia hazer, de que Dios le huviesse escogido, y los hijos de San Ignacio admitido en su Compañia. Fue su Ayo, y Padrino, y de la mano le llevò al Noviciado, y en èl fue recibido con mucha benevolencia del Padre Agustin de Quirós, el dia de San Anacleto, Papa, y Martyr, año de 1636.

CAPITVLO IX.

Recibe Francisco la Sotana de la Compañia de Jesus, en el Noviciado de Sevilla.

1 CON la Sotana recibiò la investidura de Soldado de esta Sagrada Compañia de Jesus, Francisco (que en esta Religion no tiene otra ceremonia el recibo de los sugetos, de las que otras exemplarissimas Religiones, santamente observan) y quando se reconociò entre tan lucido Esquadron, de los que por mar, y tierra die-

ron

rien à la Iglesia innumerables almas, no podia enfrenar las lagrimas de consuelo. Discurria por las oficinas, y del aseo, y limpieza, que en ellas hallava, le parecia estar en las del Cielo; y que los Compañeros, que conversava, con tanto agrado, modestia, y compostura, eran los Soberanos moradores. Dezia à sus Connovicios, en sus espirituales conferencias, que si los que viven en el siglo, gustaran la summa dulcedumbre del puerto seguro de aquella vida, y la tranquilidad, que en ella se goza, arrancaran los quicios de las puertas, y se entraran con violencia à ser admitidos en tan incomprehensible gozo, con gages de bienaventurados, libres del estruendo, y ruido, que turba las potencias de cuerpo, y alma en el mundo.

2 Con este subido aprecio de la Religion de San Ignacio, vivió sesenta y un años en ella, caminando à la perfeccion, con tantos brios, como si siempre se hallara principiante, y en la primera jornada, con tanto exemplo, y testimonio en el progresso de la virtud, y tan ajustado à las Reglas, é Instituto, como si fuera uno de los mas antiguos Professos. Viendo los Superiores, que en el primer año de los dos, que estan en la [illegible] del Noviciado, se avia amoldado tan cabalmente, y contrahecho en la modestia, y compostura de el hombre interior, y exterior, le mudaron al Colegio de San Hermenegildo, para que en él concluyera los quatro años de Theologia. Y aviendole al fin señalado para el Acto General de toda ella, adolesció el Maestro de Artes, en la Ciudad de Cordova, y para suplir en la enfermedad, le eligieron por substituto, que sin repugnancia, ni muestras de parecer contrario, con perfecta obediencia, se dexó llevar, y governar, como el baston de un hombre viejo.

3 En el exercicio de los literarios empleos, que divierten algo los del mas afectuoso espiritu, con mayor frequencia tenia à *Dios presente*, y mayores luces recibió del Padre de las lumbres, y quanto la disposicion le hacia mas capaz, era el recibo de mercedes mas quantioso.

4 De repente sintió vivos, y eficaces deseos de marchar à la tierra de Gentiles, y sacrificar su vida en el Apostolico ministerio de las Missiones, si los Superiores le hallavan suficiente para la funcion tan gloriosa; aspirando à llevar el infatigable peso à los Apostolicos Operarios, repartidos en las Indias del Occidente, cuyos alientos, aunque de Gigantes, no eran suficientes, para reducir à las trojes de la Iglesia, las copiosas mieses de Infieles, que ya estavan con mucha sazon. Dispuso Dios, que quando el fuego de la caridad levantava [illegible] en su alma, llegó à Sevilla el Padre Francisco Vazquez Trujillo, Procurador Ge-

General de las Provincias de el Paraguay, Tucuman, y Buenos Ayres, con intento de llevar Compañeros, y gente de refresco. Fue este grande Varon uno de los sugetos ilustres, que fundaron aquellas Provincias, celosissimo Operario, muy prudente en su govierno, que siendo despues Provincial, fomentò las Espirituales Conquistas de muchas Naciones del Guayrà, Paranà, y Uruguay, que heridas de la mano de Dios, deseavan hazerse Christianos, conocer la Ley verdadera, y recibir el Bautismo. Hallòse con el governalle en la mano, en la mas deshecha borrasca, que ha padecido aquella florida, y nueva Christiandad, exponiendo su vida, como vigilante Pastor, à peligros evidentes, por el bien de las ovejas del Soberano Dueño, y consuelo de sus hijos, cercados de innumerables lobos.

3 El filial amor que tuve à este insigne sugeto, no me permite passar en silencio algunas de sus grandes virtudes, dignas de historia. Governò los Colegios, y Provincia muchos años, con grande zelo de la Observancia, haziendo suave lo cargoso de ella, la promovia eficaz, con singular agrado, y caritativa mansedumbre. Concluidos los oficios, con mucha aprobacion, y exemplo, fatigado de canas, y tan continuas navegaciones, y peligros, se retirò al Colegio de Santa Fè de la Vera-Cruz, no à descansar ocioso, sino à trabajar en la viña del Señor, como nuevo Operario, en la predicacion à los Españoles, enseñança de la doctrina, y Cathecismo à los Negros, è Indios. En esta Ciudad, cuyo suelo es destemplado, demasiadamente caluroso, falto entonces de los mantenimientos usuales del pan, y vino, adolecio de una grave dissenteria, sin el temporal consuelo de Medicos, y medicinas; el achaque penoso le obligò à mejorar el temple, y con el consejo, y à instancia de los que le deseavan la salud, eligiò el temple de Buenos Ayres, mas benigno, y de mayor conveniencia, distante noventa leguas; y aunque es el ordinario rumbo por el rio abaxo del Paranà, hizo su viage por tierra despoblada. Yo tuve dicha de ser en aquella jornada su Compañero, y quando en su penosa evaquacion era necessario, y obligava el desmayo, à cebarle muchas vezes con algun alimento substancial. Los instrumentos que llevan los Indios, para encender fuego, que son unos palos de sauce secos, se mojaron, los eslabones, y yesca se perdieron, quando nos hallavamos distantes de poblado mas de quarenta leguas, sin medios proporcionados para socorrerlos. Esta fortuna llevò el Santo Varon con tanta paciencia, y alegria, como si el Cielo le huviera embiado para su sustento, que en este transito solo fue de pan, y agua; pero

pacem *dimittis* ... *fiel*, tan regozi-
jado, que con vna voz de vn
gulgocito el anciano Simeon,
ofrecia dulces lagrimas à la mi-
sericordia de Dios, que le con-
servava la vida, dava vigor à los
seniles miembros, sin caìdas de
substancia, quando parecia sos-
pechar su muerte. En tanto desam-
paro de las criaturas, llegamos
à poblado, y el venerable ancia-
no milagrosamente, segun juz-
gamos los Compañeros, quedò
libre del achaque. En Buenos
Ayres viviò algunos años, con
admirable exemplo, hasta que
llamado à vna Congregacion
Provincial, que se tuvo en Cor-
dova del Tucuman, el año de
mil seiscientos y cinquenta y
vno, en que fue elegido Procu-
rador à Roma, el insigne Varon
Padre Simon de Ojeda. Pocos
meses despues coronò sus Apos-
tolicos empleos con muerte fe-
licissima, en senectud muy larga,
sin otra enfermedad, que de
aver vivido. Permitaseme à mi
antiguo afecto esta digression
tan justa.

6 Y bolviendo al hilo de
nuestra Historia, al dicho Padre
Procurador Francisco Vazquez,
tres Compañeros le señalavan
de la Provincia del Andaluzia,
los quales tuvieron embarazo,
por algunos accidentes de en-
fermedad, y contradiciones, que
huvieron importantes en el Con-
sejo de Indias, declarandose pro-
hibiendose que ivan desterrados,
los que llevava Dios elegidos
Apostoles, y Conquistadores de
innumerable gentio. Por las noti-
cias, que tenian del intento de
Francisco, sus Superiores, y ca-
bal concepto de su solida virtud,
le señalaron, y substituyeron, es-
criviendole el Padre Provincial
su resolucion: *Hermano carissimo,
de lance en lance vino à caer la
suerte de la Mission del Paraguay
en su persona, y juzgo ser la
eleccion del Cielo, por averla apro-
bado mis Consultores, y encomen-
dado à nuestro Señor, que de lo alto
le bendiga, y le comunique el es-
fuerço necessario para la jornada,
y es forçoso se parta luego, para que
alcance la embarcacion.*

CAPITULO X.

Parte desde Sevilla à la Ciudad de Lisboa, donde le aguarda vna luzida tropa de todas las Provincias de España, y Europa.

1 LA Carta de lo que el Padre Provincial avia resuelto, llegò con propio al Rector de aquel tiempo Colegio, que lo era el Padre Pedro de Sotomayor, con el orden conveniente llamò à su aposento, diziendo le hablava con animo de executar lo que avia resuelto su Superior (que esta Religion se govierna con el suave impul-

so de la caridad, sin violencias, ni violencias de servidumbre.) Respondiòle con humilde rendimiento, y singular alegria: *Ecce ego, mitte me*; que estava rendido con pronta obediencia, si le juzgava capaz, el mismo Confessor suyo, para tan alto ministerio. Con esta resolucion, diò orden para que le despachassen luego, porque estava el Navio para partir, y aunque en semejantes ocasiones es dificultoso el hallar hospedage, la Providencia Divina le deparò uno, en compañia de una tropa de Cavalleros, que ellevavan consigo calçadas para el Reyno de Portugal.

Isai. 6. 8.

2 Llegò à la Porteria un criado, muy à deshora, que devia de ser de los que sirven al Altissimo Señor, diziendo, que le sobrava una mula de remuda, para si acaso avia menester algun Padre. Cayòle la suerte en la misma al venturoso Peregrino; y el dia siguiente, al amanecer, ò antes, aviendo fortalecido el alma con la Missa, y pan de municion, y dado gracias, con mucha pausa, por el beneficio de la vocacion segunda. Emprendiò la jornada, privandose de los tiernos abraços de los carissimos Discipulos, y Condiscipulos, por no hazer amplio el sueño. En las posadas, con sus coloquios espirituales, y modestia de su semblante, admirava, y compungia, pegando los Compañeros; que llevavan en su tropa un Angel San Rafael. Llegò à aquella insigne Ciudad el dia de San Silvestre, año de mil seiscientos y veinte y uno; en donde le recibieron sus Hermanos, y consortes, que ansiosos le aguardavan, con grande temor de perder un sugeto, de quien por cartas tenian calificadas noticias, à causa de que el Capitan, y Piloto pegavan fuego, y temian mucho detenerse un dia; pero fue nuestro Señor servido, le tuviessen alegre los que le aguardavan.

3 Pocos dias despues zarparon ancoras, y se hizieron à la vela, con viento favorable, y libres de las tempestades, y borrascas, que antes, y despues de aver llegado à la linea, son horribles. Embocaron por el rio de la Plata, y libres de sus arrecifes, y bancos, aportaron à Buenos Ayres, à doze de Março de mil seiscientos y veinte y dos, dia afortunado, pues en el su Santissimo Patriarca San Ignacio de Loyola fue Canonizado por la Santidad de Gregorio Dezimoquinto. Saltò en tierra, y con singular veneracion besava las arenas de la playa, juzgandolas santificadas con las huellas de tantos, y tan insignes Varones, que baxaron, y salieron à la reducion de los Infieles.

Re-

4 Requiriendo pocas, y dilatados tiempos, descendió el Padre Pedro de Oñate, segundo Provincial de el Paraguay, por el rio Paraná, à recibir los huespedes Europeos de el Colegio de la Assumpcion, en compañia de el Padre Antonio Ruiz, con tres canoas de Indios, para festejar la gente de refresco, que como Angeles volantes venian con fogosidad: *Ad gentem convulsam, & dilaceratam.* y à su Procurador, y Caudillo. Isa. 18.

5 Aquellos Payses, que à los que se han criado en España, en sus benignos temples, Ciudades pobladas, y deliciosas, pudieran parecer sequedades de Libia, juzgava el Padre Francisco un Parayso, dando immensas gracias à Dios, que sin concurrencia de merecimientos le avia traido à él, y singularmente por el impulso, que avia tenido, embaraçado en las Metaphisicas, quando substituia la Cathedra de Artes en Cordova, que le movió à escrivir quinze quadernos, muy substanciales, y provechosos, para administrar à los Infieles los Sacramentos, particularmente el de el Matrimonio; pues como en su Infidelidad viven con muchas mugeres; despues reducidos al gremio de la Iglesia, no es tan facil la eleccion, en especial si huvo nota de natural contrato, con alguna de ellas, materia que le ha costado mucho estudio, y desvelo à grandes Cathedraticos, aun los mas de primera clase en aquellos retiros.

6 Tambien escrivió otros tratados, fundados en derechos, defendiendo la libertad de los Indios, contra todas las leyes, compelidos à la miserable servidumbre de los que se precian mas de ser hijos de el Demonio, y esclavos de su codicia, que de Christo Señor nuestro, y de su Catolica Iglesia. Escrivió tambien, robando al sueño su forçoso descanso, tres tomos de nuestras Indicas Baluartes, fuertes para la defensa de la misma libertad, que defendiò en los Tribunales, todo el discurso de su vida, como se verà en ella: *Usque ad sanguinis effusionem.* Y sin duda le dispertò la Providencia de Dios, para que à la malicia de Satanás, tan valida, y autorizada en aquellas Regiones, previniesse el antidoto, su doctrina verdadera, como ponderò San Basilio: *Contrarium, & accommodatum ad vulnera singula quibus medicamentum parat.* S. Basil.

CAPITULO XI.

Parte el Padre Francisco Díaz, de Buenos Ayres, à la Ciudad de Cordova de Tucumán.

1 AViendo recibido los Sagrados Ordenes, en la Ciudad de Buenos Ayres, por merced, y favor de el Ilustrissimo Señor Don Fray Pedro Carrança, su Obispo, y de la Esclarecida, y Observantissima Religion de nuestra Señora de el Carmen, muy devoto de los Apostolicos Operarios, à quienes, como Prelado zelosissimo de la conversion de los Fieles, ponia sobre su cabeça, y à quantos se ocupavan en ella, tratava con gran respeto, y cariño, escriviendo à su Magestad singulares elogios, realçando el Sagrado Instituto de la Compañia, y el zelo de los que la goviernan, embiando de Europa tan lucida gente, como la ha aportado en aquella tierra ultima. En este Lugar descansaron quinze dias, para reparar las fuerças estropeadas en la navegacion, mientras se prevenia el carruage para el transito à la Ciudad de Cordova, adonde partiò el Padre Francisco, con los que no avian concluido los estudios. En esta Ciudad tiene aquella Apostolica Provincia Colegio, en donde ay continuamente Cathedras de Artes, Theologia, y otras facultades, con Maestros muy aventajados, cuyos Discipulos reciben los Grados de Maestros, y Doctores, como en una de las Universidades de mayor opinion, y credito, aviendo con todo rigor hecho sus Actos, y examenes acostumbrados, los Seculares, y aun Religiosos de otras Ordenes, que en ella cursan.

2 Bien noticioso del caudal del Padre Francisco, su Provincial, el Padre Pedro de Oñate, le eligiò para Maestro de Curso de Artes en aquella Ciudad, ò en la de Santiago de Chile. Llegò à su noticia lo que su Superior avia resuelto; y aunque en la obediencia prompta, fue muy señalado, con todo esso lo que permitian las leyes de la subordinacion, y rendimiento, propuso con la diferencia (ajustado à las reglas) los motivos, y razones, que se le ofrecian, para revisar el honorifico empleo, y el fuego que abrasava su coraçon, à impetus de su voluntad deseosa de ir à la Conquista de las Naciones Guaycurùs, que pedian con grandes ansias Evangelicos Operarios; y que tendria à singular dicha perder la vida en este santo empleo; y que trocaria los aplausos de las Escuelas, por la ocupacion, y exercicio de pedagogo con

con los pobres Indios, en cuya tierra rayavan ya las luzes eficaces de la mano de Dios, cuyo llamamiento assegurava la buena disposicion.

3 Oyòle el sabio, y prudente Prelado, con grande atencion, y muy edificado de la propuesta, suspendiò la deliberacion, y causòle escrupulo el quitar à la conversion de aquella numerosa infidelidad, vn sugeto de tan buenos principios. Encomendò à nuestro Señor la materia; consultòla con sus Consejeros, y resolvieron todos, que el Padre Francisco fuesse à las Missiones, viendo la voluntad de Dios declarada, à la qual no pueden resistir las humanas disposiciones. Celebrò la nueva q le dieron, con tanto alborozo, como el mas ambicioso pudiera recibir parabien, en algun puesto de mucha autoridad; y siempre tuvo seguras esperanças en Dios, que pues en su Provincia le avia librado de la tarea del Magisterio, le avia de assistir, quando se hallava tan vezino à la conversion de los Gentiles, y sumamente necessitados de Ministros.

4 Siete dias estuvo en Cordova robando los coraçones con su natural agrado, apacible, y Religiosa conversacion, recogimiento, y modestia, que por los aparentes indicios davan alcance à la solida virtud, y menosprecio de los puestos de autoridad, y estimacion. Embidiavan su suerte, con singulares deseos de llegar à conseguir el fin, que los traìa de sus Payses. Esta Casa es la Ataraçana, en donde se forman los Galeones, se asseguran los sugetos, y hazen capazes para discurrir por aquellas soledades, donde son necessarios sugetos de bronce, para llevar el peso, y sufrir innumerables fatigas. Quantos en ella moran, assi ancianos, como moços, assi robustos, como cargados de achaques, siempre aspiran con ansias à vivir, y morir convirtiendo Gentiles, como si en esta ocupacion estuviera seguro, si quiera el pan de municion, para el sustento forçoso; vna pobre choça para el abrigo, y lo precisamente necessario para el vestido, quando de todo se carece, con tanto estremo, que solo puede creerlo, y conocerlo, el que llegò à experimentar lo que se passa, y pesa el oficio de Operario, en viña tan dilatada.

5 Partiò à la Ciudad de Santa Fè, por los incultos despoblados, y pantanosos, que ay intermedios, de mas de ochenta leguas; y como el delinquente fugitivo, temiendo el alcance de la Justicia, bolvia la cabeça, recelando en revista nueva sentencia, que le obligasse à retroceder. Este santo miedo picava à los tiros de bueyes flematicos de la carrera, y les hazia andar la posta por los pantanos, pajonales, y anegadizos, como à pies con alas. Llegò muy à la ligera, contento, pero salvandole el

placieron con la nueva que le dieron de que el V. P. Antonio Ruiz, cuyo alcance deseava, avia partido con los Indios Maficos, que avian festejado à los nuevos Missioneros, en Buenos Ayres, y desde esta Ciudad, por el Paranà arriba, camino derecho, avia ya buelto à sus amadas reducciones, como à su centro, llevando por Compañero al Padre Bernardino Tolo, que de la insigne Provincia de Cerdeña, passò al Paraguay, en cuyas Missiones, despues de aver trabajado infatigablemente, perdiò la vista corporal, y se retirò al Colegio de la Assumpcion, donde como era en la vista de el alma lince, à pie quedo, en el Pulpito, y Confessonario hizo prodigios en la reforma de Españoles, ò Indios, que con menos empacho llegavan à sus pies, viendose privado de la vista, hasta que llegò à la de Dios.

6 Partiò el nuevo Missionero à su Conquista, à toda diligencia, con deseo de encontrar à su Padre, Maestro, y Ciceron de la lengua Guaranì, que ya aprendida con perfeccion, y brevedad; pero no pudo lograr su intento, siendo el rio caudaloso (quizas sobre todos los del mundo) su corriente impetuosa, que retarda à los que contra ella navegan, y las olas levanta con enojo, como en el mar, que obligan à guarecerse en las ensenadas muchos dias, con riesgo de irse à pique las Canoas, ò balsas, y embarcaciones de mas porte.

7 En las soledades tendia las velas de su espiritu à la Oracion, muy devota, y atenta, confirmandose en que la vocacion era del Cielo, con la representacion, q tuvo antes de estar Religioso: pareciòle que le llevavan por rios anchurosos de arrebatadas corrientes, en el hueco de unos arboles, por montes, y cordilleras altissimas, pobladas de innumerable gente, que como fieras, por ellas trepavan, y discurrian; que sendereava amenissimos valles, hermosas, y floridas praderias, que de ellas, à tropas se retiravan exercitos de Indios, à la espessura de los bosques, huyendo de sus enemigos, que à los que apressavan, y cogian, cargavan de prisiones, grillos, y cadenas, los herian, y maltratavan, llevandolos cautivos à tierras estrañas. Todo esto fue profecia, ò pronostico de lo que algunos años despues sucediò en aquella nueva, y florida Christiandad, destruida, y saqueada por los tyranos Tupies, y moradores de la Costa del Brasil, como refiero en la vida del V. P. Antonio Ruiz, y sus dos Compañeros.

CA-

CAPITVLO XII.

De los trabajos, y peligros grandes que padecieron el viage de el Paraguay.

1 Bien dixo el experimentado: *Qui navigant mare, narrant pericula eius*, no ay pluma del mas Retorico, que pueda facilitar el credito, y fee a la descripcion de lo que los Navegantes padecen (sea en el Mediterraneo, o Occeano la navegacion) sino ha probado la brea, y el gusto que tiene la trementina, y aguas salobres: solo los experimentados forman cabal concepto de lo que passa, y aun el que lleva mayores conveniencias, en las camaras de popa, pues ninguno se previlegia de la hediondez de la putrefaccion de las aguas, para guisados, y bebida, y estas con tassa, y peso: los mantenimientos de mala calidad; las ollas raras, y menos limpias; el crugir de las entenas [illegible]; el continuo movimiento de la penosa cama, causan los vientos furiosos, y contrarios; la borrasca horrible; el miedo de los Cossarios; el peligro de escollos, y naufragios; el intolerable fastidio de las calmas; los incendios, y mudança de temples, causan mucha pena, y continuo desvelo; y le obligaron a un prudente Filosofo de los antiguos, a dezir, que toda su vida [illegible] dolor, y arrepentimiento de aver caminado por agua, lo que pudo por tierra.

Eclesi. [illegible] 26.

2 Todas estas penalidades son llevaderas, y muy ligeras, respecto de lo que passan los que navegan por los rios de el Paraguay, Paraná, y Uruguay, y otros muchos, de corrientes precipitadas, que desaguan en ellos: de un leño como canal pende la vida, que tan facilmente se mueve, y buelca, como una caña. Si alteran el agua los vientos, se rinden los Indios, y retiran al abrigo de las Islas. El peligro de los tigres, que cursan a manadas por las orillas, el de las viboras, culebras, y serpientes muchas, de la longitud de un tirante, son sin numero. Los enjambres de mosquitos de diferentes condiciones, en la noche, y dia se meten por los ojos, boca, y narices; unos publicando guerra cō su trompetilla; otros comiendo, y callando, con tanta impiedad, que dexan señales como de tabardillo, sarampion, o viruelas, hasta que la piel se muda. El cuydado que le davan de los Indios Cimarrones, que dan assaltos matando, y comiendo a los que cogen. Padecian hambre, pues no es possible en vasos tan pequeños llevar matalotage competente, ni ay ventas en el camino para el socorro.

3 [illegible] estrañó nuestro Navegante penalidades tan insufribles, ni le intimidaron los peligros del naufragio, que padecio muchas veces, buscando la

Camino. Sufria la baterla de los mosquitos con tanta paciencia, como el Santo Cardenal Belarmino la de las moscas, de quien se escrive, que no las despedia, hasta que ellas, saciadas con su sangre, se retirava. Era tan paciente nuestro Francisco, y sufrido, como si las carnes tuviera de bronce; y causava en los Indios vagabones admiracion, quando ellos con la piel curtida, no podian tolerar la molestia. En la comida era tan parco, que con vna espiga de maiz por racion, estava contento; y para dar fuerças al cuerpo, recurria à la despensa del espiritu, calentando el estomago, y cebando el calor natural con la Oracion. Su divertimiento era en la leccion de libros espirituales, y en adelantarse en la lengua de aquellas Naciones, tan dificultosa de entender, como de pronunciar. Dezia todos los dias la Missa, con muchas lagrimas, en el Altar portatil, alhaja santa, precisamente forçosa à los que discurren tierras, y años por los paramos, y desiertos, sin otro consuelo, que el Divino pan de fuertes, y de Angeles, que *Inmortales, & incorruptibles facit*, y comunicale los brios, que sanò en sus desmayos el Zelador Profeta.

D. Thom.

CAPITULO XIII.

Aporta al Colegio de la Assumpcion, y passa à toda diligencia al Guayrà.

1 CON buena fortuna, y robusta salud, llegò el Padre Francisco al Paraguay, aviendo por tierra, y agua caminado quatrocientas leguas, sin que su temperamento robusto huviera estrañado la mudança de contrarios temples, algunos calurosos, que por no poderlos sufrir los naturales, y moradores, andan desnudos; y el que con mas decencia vestido, es vna tunica de lienço de algodon; en tierra tan pobre, que à muchos les es forçosa la observancia del consejo Evangelico: *Nemo duas tunicas*; y quando la han de lavar, mientras se enjuga, se çabullen en el agua hasta la cabeça. Corre en aquel Pais tan poca moneda, y sus tratos, y contratos se reducen à reales permutas. Ay en esta gente mucha junta, de familias Nobles de Europa, que la fundaron.

2 Como el Rector del Colegio conociò en el huesped señaladas, y ventajosas prendas, no aviendole tomado el pulso, ni la ardiente calentura de su espiritu encendido, quiso embaraçarle la jornada à sus queridas, y deseadas Missiones, y hazerle su Ministro. Descartòse facilmente de esta ocupacion, diziendo, que los Superiores me-

jor-

parecia aver señalado para la reduccion del Guayrà, y Dios traiendole de la Provincia del Andaluzia, para tan alto empleo, y que sus ansias eran en el vivir, y morir. Partiò por el rio Xexui, en el camino, el nuevo Operario, començò à sentir la gracia de la Divina proteccion, y la providencia, con que quando Dios es servido, remueve los impedimentos, y allana de los embaraços, por medios incognitos, que no alcança el humano entender.

3 Por las campiñas, y riberas de aquellos paramos, discurria vna gruessa Armada de Barbaros Payaguas, tan carniceros, y crueles, que à vn Pueblo de sus comarcales, y vezinos acometierõ à traycion, à sangre, y à fuego, passando à la mayor parte à cuchillo, reteniendo cautivos à los que escaparon con vida. Sucediò esta matança vn dia antes, que el Padre Francisco huviesse llegado à este assolado Lugar. Con gemidos nacidos de su compassivo pecho hallò las riberas, montes, y campos llenos de la gente, que avian muerto con las flechas, y macanas, que son las armas usuales de estos Soldados, La Iglesia abrasada, quemadas las choças, el Pueblo destruido, y solitarias, que los que tuvieron suerte de guardar la vida, se retiraron al escondrijo del bosque. El Padre, y sus Indios sus Compañeros, sin reparo del acometimiento de el barbaro enemigo, que se hallava cercano, celebrando su victoria, con valor del Cielo, se hizieron infatigables, y caritativos Sepultureros, abriendo çanjas con las vñas, como el Leon del Santo Archimaestro de la vida Eremitica, y en ellos enterrando muchos cuerpos. Algunos de los que en la hostilidad escaparon con vida, viendo desde sus rostros el exercicio de caridad de aquella gente, que juzgaron era embiada de Dios para su consuelo, se acogieron à su sombra, y patrocinio, contando el sucesso de esta guerra, en la qual perecieron los mas alentados en su defensa; pero que se rindieron, por ser los contrarios en numero, y en armas superiores. Vertiò copiosas lagrimas el caritativo santo Varon, consolò à los afligidos, socorriò à los que padecian desmayo, con lo que llevava para su viaje, y les aconsejò la fuga, y retiro, para escapar la vida.

4 Con grande confiança en el poder Divino, y valor de vn Capitan veterano, subiò por la corriente arriba, en cuya margen està el Pueblo de Maracayu, que produze, y beneficia la yerva, comunmente llamada del Paraguay, tan vsual, y viciosamente en todas aquellas Provincias del Perù, que no ay casa de Españoles, ni rancho de Indios, en que no sea bebida, y por costilla no; y ha cundido tanto el excesso de este abusivo consumo, que ya ha llegado à la Corte, y à otros muchos Lugares de la

Ame-

America, y de Europa, el conocimiento, uso, y abuso de ella. Y en mi sentir, por el instrumento de algun hechizero, la inventó el Demonio. Hallandome Cura de los Españoles, en la Imperial Villa del Potosi, no siendo de Medico mi profession, escrivi un parecer, en que resolvia, con razones eficaces, que el uso de esta yerva necessitava los tabardillos, y otras fiebres pestilenciales.

7 En este viaje le salieron al encuentro unos Indios del Pueblo Tevaní, pidiendole les favoreciesse con su presencia, porque en èl avia muchos enfermos de peligro, y se hallavan sin Sacerdote, el Cura, porque avia muerto, y algunos deseavan recibir el Santo Baptismo. Tuvo singular gozo el hambriento, y fervoroso Operario, y no huvo menester mas instancias; puso alas en cinta, y marchó diligente al consuelo, y visita de los enfermos, y sanos, administrandoles los Sacramentos. Tenia à su ma gloria, fatigado, y lastimoso camino, por las montañas, ... y pantanos, el agua hasta la cintura, en busca de un alma. En sus dulces coloquios, con singular consuelo, ... *Iam incipiunt mysteria*, y el que se hallava cercano le podia ... añadir ... misterios, muy propios de los Apostoles, y de los hijos de la Compañia de Jesus. A todos aplicò las medicinas espirituales, y las corporales, q le avia enseñado su Ilmañeen padre; y dexandolos socorridos, continuó su jornada.

CAPITULO XIV.

Refierense algunas cosas singulares, que al Padre Francisco sucedieron en este Pueblo.

1 SUplicaronle los Baptistas deste Pueblo (son los que mandan, como Alcaldes, y Concejo en los Pueblos de Indios) se detuviesse en èl algunos dias, porque vivian con grande peligro de su salvacion, y muy inquietos con una vision espantosa, que les causava mucho miedo. Refirieronle, que avia muerto su Cura proprio sin confession, y que en la casa donde vivia, se veia muchas veces, assi de noche, como en el dia, un bulto negro, que se levantava de la tierra, con un ojo encendido, del qual despedia centellas tan espantosas, que los mas valientes no se atrevian à llegar, muchos passar al Solar, donde avia fallecido. Quietòles con su prudencia, diciendoles, que podia ser la vision, que les causava terror, alguna alma de Purgatorio, que bolvia al mundo, con permission Divina, para solicitar en los Christianos misericordiosos, y compassivos, el socorro de las Oraciones, y Sacrificios, que acostumbra la Iglesia. Encomendò à nuestro Señor el caso en

en sus Oraciones. Dixole Missa al mismo intento el dia siguiente; quitaronse los aullidos, dieronle las gracias con mucha estimacion.

2 Bolviò el Padre adonde avia dexado la Canoa, con un Religioso de nuestra Señora de la Merced, que en Maracayù le avia rogado, le llevasse en su compañia, porque iba derrotado, y solo, expuesto à que le despedaçassen los tigres; y no siendo possible se supiera, que llevava consigo este Religioso, un Papagayo, formando la voz humana, y con mucha perfeccion, articulando las silabas de la lengua Guarany, les diò noticia de los que venian à su tierra, que el uno traia habito blanco, y otro negro. Atribuyeron estas vozes bien entendidos à los Demonios, que saben mover la lengua de los animales mas torpes, para formar la humana voz.

3 A este mismo Pueblo llegò otro sugeto, no menos pernicioso, que Sacerdote Religioso Apostata, que fugitivo à las Indias, teniendo su Vagel, por los Ingleses, le llevaron preso à su tierra, en la qual se contagiò con muchas proposiciones de Calvino, y Lutero. Este hombre vagò, y heria à la gente con su lengua, con quien comunicava, vilipendiando las Leyes, y Preceptos de la Iglesia, y dando ensanche à la relaxacion de la vida. Los dias que con esta gente estuvo el Padre Francisco, no tuvo noticia del sugeto depravado, porque quiso Dios, que à muy buen tiempo supo la perversa semilla, que sembrava aquel sugeto, indigno de su habito santo; reprehendiòle severo, con razones, que le convencian, amenaçandole con los castigos, que el Santo Tribunal pone en los inmundos labios, y à lo que avia comunicado, predicò ser la doctrina heretica, y depravada, y que no diessen credito à aquel mal Theologo.

4 Como la Ciudad de Lima dista de aquellas soledades, è incomunicables Regiones, mas de mil leguas, tierra adentro, no llega aun el vigilantissimo Tribunal de la Inquisicion, los atroces delitos que cometen, los que desterrados de la de Portugal, vienen al Brasil, y desde alli con diabolica codicia, intentan passar al Reyno del Perù; en cuya Frontera tienen los Religiosos Jesuitas algunas reducciones, y en ellas, aunque no faltan à la caridad, favoreciendo à los que desesperados se exponen à la muerte, y à ser despedaçados, y comidos de los Indios montaraces, que no estan conquistados: sirven señaladamente à ambas Magestades, siendo Centinelas vigilantes en defensa de la Fè Catolica, y de las tierras, y señorios de su Magestad; y cada dia encuentran por aquellas soledades, y desiertos, hombres temerarios, y sin conciencia. Entre otros muchos de estas calidades,

lle-

llegò à la reducion, en donde estava el V. P. Antonio Ruiz, vno cuyo oficio era Herrero, abierta la Corona, con mucha fortaleza, confessava, dezia Missa, y predicava sacrilegamente, con intrepidez, y osadia; y despues de algunos meses, el mismo Padre le conociò casado en la Ciudad de la Assumpcion, exercitando su oficio.

5 Tenia este vna Patente falsa, que era del Prelado del rio Ibueyro, y aunque ridicula (porque no me acuerdo si la refiero en la vida de aquel grande Apostol) no puedo passarla por alto: *Lanud Joan Prete, è Crispo Pregador, tal [illegible] para fazer, y disfazer, y correr campo en [illegible] porque todo fora de regimento.* Diòsele noticia à la Magestad de Felipe Quarto, nuestro Rey, y Señor, que de Dios goza, para que fuesse servido mandar se castigasse Tribunal mas vezino à aquellas Provincias para el castigo de tan atrozes delitos; y quando en la Audiencia se le hizo relacion, con el grande disimulo [illegible] que le avia causado.

CAPITVLO XII.

Prosigue su jornada à las reduciones del Guayrà.

1 CON las ansias, que el Peregrino caminava al descanso, y Cielo de su Patria, alguna apresurado, doblando jornadas à pesar de las corrientes, subia Francisco por el rio; y como la embarcacion no llevava peso, porque su caridad, y misericordia la avia aligerado en Maracayù, repartiendo entre los pobres, lo que llevava para su viage, caminava, y vencian los remos el agua, como si llevara velas; aunque sentian desmayo el Padre, y los Remeros, faltandoles la racion de maiz, y otras legumbres, à que se reduce el regalo, y sustento de tales navegantes, y quando los Indios le observavan, compadecidos, que no comia cosa de substancia, les respondia en su lengua, lo que Christo à los Apostoles: *Habeo [illegible] cibum, quem vos nescitis.* Joan. 4. 32.
Saltavan à tierra en busca de frutas campesinas de Guabiràs, Guembes, y otras; con ellas engañaron el hambre, hasta llegar al rio grande del Paranà, pestilentes, y confiados en la Providencia de Dios: *Qui dat iumentis [illegible] [illegible].* Psalm. 146. 9.
Estos manjares al que se avia criado con el pan regalado de Sevilla, y racion competente, y Religiosa, le sabian à Manà, venido del Cielo. [illegible] 2. 4.

2 Diez jornadas ay de camino desde Maracayù à aquel rio caudaloso, de transito dificil, porque es forçoso dexar el agua, y trepar por las montañas, caminar por pantanos anegadizos, y [illegible], y [illegible] algunos anchos, y crecidos arroyos, con grande peligro. Antes de dexar el rio, abundante de pescado, y al embarcar por tierra, llaman

Ybi Sibi, muy estrecho, y peligro-
tendieron los ojos; pero permi-
tió Dios se esterelizasse, para que
fuessen pendientes de su socorro,
y Real Providencia, con admira-
cion de los Indios, que conti-
nuamente caminan por él; con
que resolvieron bogar de dia, y
noche, pues raizes no hallavan,
ni frutas comestibles en los ar-
boles. A poca distancia hallaron
impetuoso [illegible], con que baxa-
va una corriente, que los ponia
en peligro de perecer, sin el arri-
mo de las quebradas en donde
assegurarse.

3 En medio del ambito ve-
nia mucha broça, ligada, y ente-
xida en las ramas, y troncos,
que avia arrancado la avenida,
y en ella, à medio dia, tiempo
del descanso, y de comer algu-
[illegible] una [illegible] que
blanqueavan, y viendo lo que
esperavan, y avian manifiesto pre-
sumieron, que Dios les ponia
alguna mesa franca, en medio
de las aguas turbias de la tribu-
lacion, como la que puso David
quando en medio de las tribu-
laciones agradecido [illegible] *Parasti
[illegible]* [illegible] al- Ioan. 2. 40.
gun [illegible] à la [illegible] de
las Damiselas de su Padre Fran-
cisco, que le veneravan como
Santo. Llegaron con priessa à ver
la maravilla, y hallaron una
nidada numerosa de huevos de
Abestruzes, que las aves avian
[illegible] de sus nidos, y fue mu-
cho su gusto, y singular su
agradecimiento al Señor, que
les regalava, como à enfermos,
dandoles huevos frescos, y pas-
sados por agua, à los que tie-
nen estomagos de abestruzes,
y digieren hierros, teniendo
por regalo los lagartos, y sa-
bandijas. Pero como Dios hi-
zo el vanquete, se portó como
con los Hebreos, dandoles en
el Desierto la regalada boleteria
de codornices, al apetito, que
aplicava à ajos, y puerros de las
ollas de Egypto.

4 Baxaron la Canoa, salta-
ron à tierra, y entre las male-
zas del monte hallaron una fru-
ta, à los de su Nacion incogni-
ta; esta era à manera de castaña,
con una corteza como de pino
tosco, por de fuera, y en lo inte-
rior llena de una pasta de alcor-
za, ò mazapan: probó uno de los
mas hambrientos, y al primer
bocado halló tanta suavidad, y
dulçura, que no pudo dezir co-
mo los hijos de los Profetas:
[illegible] mors est in olla, dando vo-
zes, y diziendo, que en aquel 4. Reg. 4. 40.
manjar estava la vida, y perfecta
salud. Probolo el Padre, dió in-
finitas gracias al Cielo, y lo re-
partió entre los hijuelos. Bien
alimentados con la duplicada
racion, que siempre es abundan-
te, quando passa por las manos
Divinas, reservaron para la no-
che todo lo que les fue necessa-
rio, con mucha abundancia.

5 Bogavan el dia siguiente,
con tanto brio, y esfuerço, que
al Padre causava admiracion, y
picavan en la vena de el gusto,

al que desseava bocios de Apislas, para llegar à su centro; y quando tierra à tierra caminavan, à tiempo de hazer alto, y tomar refeccion en las margenes de un rio, que baña la cordillera de altissimas cordilleras, sintieron ruido, y grande ruido; y no sabiendo qual podia ser la causa, cogieron sus arcos, y flechas, arrojaronse al monte, y vieron una piara de javalies, como son tan exercitados, y diestros en la montaña, siguieron el alcance, y en poco tiempo atravessaron diez fieras, tan gruessas, y tan bien criadas como cebones de bellota. Asseguraron las quartos, y como son tan voraces, quando lo tienen ocasion, en veinte y quatro horas los despacharon, muy confiados de la magnificencia Soberana, que avian experimentado el dia antecedente. Partieron por la mañana el consecutivo, y al medio dia se repartieron por el monte, despues de aver caminado muchas leguas, como si algun Angel huviera pastoreado los javalies del dia antecedente, à tiro de flecha se les pusieron delante, con que se bastecieron, y hizieron prevension para la septima jornada.

CAPITULO XVI.

Llega el Padre Francisco à su apetecida reduccion de la Virgen de Loreto.

1 AViendo conocido en tantas experiencias la assistencia singular de Christo nuestro Señor, y de la Virgen Santissima su Madre, que le avia comboyado, llegó à Loreto, y en este Pueblo halló al Venerable Padre Antonio Ruiz de Montoya, à la candida Paloma del Venerable Padre Joseph Cataldino, y al fervoroso Operario Padre Francisco de Ortega, tres sugetos de agigantada perfeccion, y en ellos una copia de los Apostoles, tan unidos, y hermanados, con un querer, y un sentir, que *[illegible]*. Avia puesto tanto cuydado en aprender la lengua *Guarany*, que ya llegó sugeto capaz, aunque es tan dificil, que excede à la Arabiga, Griega, Hebrea, y otras muchas imperceptibles. Solo la pronunciacion de la palabra, que significa pimienta, à un fervoroso Aprendiz, le costò una llaga en la lengua. El Padre Francisco, con la gracia, que Dios le avia infundido, se hizo elegante Orador, y despues con Artes, Vocabularios, Cathecismos, y otros libros, que los insignes Missioneros han compuesto, la han facilitado tanto, que los que de nuevo entran en aquellas Mis-

sio-

[illegible] el espiritu de quatro me-
ses pueden yà exercitar todos
los ministerios en dicha len-
gua.

2 En las primeras labores,
el Operario fervoroso, experi-
mentò singulares, y raros testi-
monios de los auxilios eficaces,
que el Señor embia à sus predes-
tinados. Es indispensable tarea
la de visitar, por lo menos, dos
vezes los enfermos, aunque sean
muchos, que no son pocos en los
Pueblos de numerosas familias,
exerciendo con ellos los oficios
de Cirujanos, de Medicos cor-
porales, y espirituales, y quando
viene algun huesped, ò nuevo
Missionero, no es necessaria la
[illegible] del uso, è inviolable cos-
tumbre, pues como van ham-
brientos, y deseosos de servir à
Dios, las ansias del coraçon no
les permiten una hora de descan-
so. Con ellas apenas assomò pla-
ze en la reduccion de Loreto,
quando, como Soldado de re-
fresco saliò à campaña. Dieron-
le noticia, que el Cazique Juan
Guaramy, adolecia con acciden-
tes de cuydado; partiò luego à su
choça, y en ella muy vezinas [illegible]
oyò confusa vozingleria, y mu-
cho llanto al uso de su Gentili-
dad; preguntò la causa, y le dixe-
ron avia espirado una India, sin
el seguro passaporte de los Sa-
cramentos, en su choza, y que
[illegible] los parientes en ombros
para darla Ecclesiastica se-
pultura. Estraño motivo el [illegible]
po dolor; quando los Padres son
[illegible] [illegible], y discurren por
aquellos desiertos, con movi-
miento de centellas, sin que aya
quien *se abscondat à calore eorum*,
teniendo vigilantes espias en los Psal. 18. 7.
territorios, para el socorro de
los necessitados.

3 Diò à los Enfermeros, y
Sacristanes orden para q̃ abrie-
ssen la sepultura, y en el interin
fuè à la visita del enfermo Caci-
que: concluido el exercicio de
muchas obras de Misericordia,
se bolviò à su Clausura, por la
misma senda, y reparò, que en el
domicilio de la difunta, con tu-
multo, entravan unos, y salian
otros, maravillados, y suspensos.
El cuydado, y la curiosidad cari-
tativa le obligò à apresurar los
passos: llegò à los umbrales de la
choça, y vn Indio, muy alegre,
en su lengua, le dixo: *Pay, non est* Math. 9. 24.
mortua puella, sed dormit, pues ha
buelto del otro mundo, con los
ademanes, de quien de vn pro-
fundo sueño despierta, sin fatigas,
ni congojas, ni demostraciones
de los achaques penosos, que le
quitaron la vida.

4 Acercòse el Padre Francis-
co, con admiracion; al suceso
de la resucitada, y de ella, como
de vn Oraculo Christiano, oyò la
historia de lo que avia sucedido,
y visto en la separaciõ del alma,
y cuerpo: *Has de saber, Padre mio,*
que no [illegible]
ni resulta de los delirios, que he
padecido, sino real, y verdadera
separacion, y en ella vi à Christo
[illegible]

Ma-

Madre, Abogada, y Protectora deste Pueblo tan enlevantado, y Magestuoso sitial, y el Angel de mi Guarda presente; y una horrible caterva de Demonios contrarios, y Fiscales, que con saña, y coraje davan contra mi diferentes memoriales, y me acusavan: El Capataz era un Enemigo, tan atrevido, como resoluto, que al Supremo Juez alegava contra mi, diziendo: Bien sabes, Rectissimo Juez, que tienes en tu Iglesia à los Christianos mandado el Sacramento de la Penitencia, y Confession, y que el que sale del mundo con graves pecados, por difinitiva sentencia, sin recurso le apliquen, por la condenacion, y eternamente condenado. Esta India, pues, y [illegible], cometiò una culpa mortal, y la callò por verguença en muchas Confessiones, que ha hecho sacrilegas; y aunque ha hecho muchas penitencias, y obras de virtud, no le han sido meritorias, estando en su desgracia: y assi, Señor, mandes en execucion tu justissima sentencia. Esto dezian los Demonios (refiriò la India) y otras muchas cosas, que con la turbacion, y miedo no pude percibir.

5 *Nuestro Tribunal no avia quien se hallara en mi defensa, mi descargo que dar, porque la de haver [illegible], siendo niña, y incapaz de malicia, y con perfecto conocimiento, [illegible]. La verguença [illegible], de modo que no tenia aliento para Confessarlo, porque el Demonio me representava [illegible] las dificultades, y la perdida de mi reputacion, quando [illegible] misericordia la culpa, y diò descargo à mi penitencia. Persuadiame que aviendo assistido ayunando, y haziendo penitencias, convaleceria de mi achaque; y principalmente con la devocion cordial que yo tenia à la Virgen, y frequentava en su Rosario. Pero quando las instancias del Demonio eran fortissimas, y mis descargos debiles, y el Demonio, muy confiado, aguardava la sentencia favorable, y entrega de mi alma, la gran Princesa, Madre del Juez severo, y Abogada de los pecadores:* Non rogans sed imperans, *dixo: Señor Clementissimo, ò Hijo muy amado, querida prenda de mi coraçon, no es incapaz de vuestra Clemencia, Piedad, y Misericordia esta criatura vuestra, en cuya culpa, y delito sobresale mas la ignorancia, que la malicia; y pues aun ay tiempo para apelar al Tribunal de vuestra Misericordia, por la Leche, que en mis Pechos mamasteis, os suplico, mandeis, que esta alma buelva al cuerpo, y en el se ajuste à vuestra Soberana, y Divina Ley, recibiendo los Sacramentos, para que eternamente cante:* Laqueus contritus est, & nos liberati sumus.

6 *Con tan poderosa intercession suspendiò Christo la sentencia; pusose à las [illegible] [illegible], y bolviò à este mundo.* Reconciliose, y por mano del V. Padre Francisco, recibiò la absolucion, y Viatico: viviò tres dias, Predicando, como otra Magdalena, y confirmando en la Fè à los vezinos, y gente de su nacion.

Esto

Este caso fue muy notorio entre los del Guayra, y otras naciones circunvezinas, que en adelante hizieron grande aprecio de la integridad de la Confession, y de la devocion cordialissima con la Emperatriz Soberana, que tanto favorece à los mas indignos pecadores, con su poderosa intercession.

CAPITVLO XVII.

Refiere otro caso, que en este mismo tiempo tuvo el Venerable Padre Francisco Diaz.

1 SOn muy dignos de historia algunos raros, y peregrinos sucessos deste Varon Apostolico. Avian partido de la reduccion de Loreto, à nuevas Conquistas, el V. Padre Antonio Ruiz, el Insigne Cataldino, y el fervorosissimo Operario Diego de Salaçar, como en sus vidas cuentan, por las dilatadas Provincias del Ybitiramberà; que solo estos tres valientes de fama pudieron acometer esta empressa, à las humanas fuerças impossible; y guardando el vagage quedaron otros tres Operarios, no menos prodigiosos. En la reduccion de Loreto, nuestro Francisco Diaz Taño, à cuyo ardiente zelo de vn Ministro de el Evangelio, que sin pisar los Reales visoño, llegò à la desteridad de veterano, se podia fiar el tẽporal, y espiritual govierno de tantas, y tan numerosas almas. En el Pueblo de San Ignacio encontraron de assiento los dos Insignes Missioneros, el Padre Simon Maceta, y el Padre Francisco de Ortega, segundo Natanaël en el candor de la vida, y santa simplicidad.

2 Oyò nuestro Francisco, vna noche, que declinava à la media, en la choçuela de su aposento, texido de mimbreras, como vna cesta, ò cesto (que en ellas suele consistir el abrigo, y defensa de aquellos Operarios, en las nuevas poblaciones de los Colegios Cathecistas) vna voz confusa, triste, y llorosa, que rematava en suspiros, muy de lo intimo de algun lugar profundo, que se venia acercando al de su estancia, y tabernaculo estrecho, y como quando la fatiga cierra los ojos, el coraçon de aquel Pastor cuydadoso velava, facilmente despertò, y levantò la cabeça del jergoncillo de paja, en donde descansava vestido, para acudir mas prompto al que avia menester su presencia; abriò los ojos en la obscuridad, y lobreguez, con algun recelo, y sobresalto, y viò en el estrecho alvergue vn hoyo profundo, que arrojava horribles llamas, con pestilente humareda; en medio de el qual estava atravesado vn cepo de hierro, como tizon caldeado, à manera de las barras en las Herrerias, y en el pressuroso fuego, cercado de llamas bocazinas, à quien el P. Francisco

conocia, y avia comunicado en la reducion de San Ignacio. Esta vision causàra miedo al de mayores brios; pero no hizo mutacion en el pecho de diamante del Venerable Francisco, guarnecido con el braço de Dios, que le patrocinava. Viò juntamente, que de lo mas profundo salian dos braços, con sus garfios, y garras crueles, que clavavan sus puntas en aquel triste [illegible], lo que dava alaridos espantosos. Recurriò à la Oracion, como en todas las adversidades, y peligros acostumbrava, y à la Reyna Madre, de quien [illegible] devoto; pidiò el conocimiento del triste espectaculo, que tenia presente. Tuvo impulso de preguntar al miserable paciente la causa de su tormento; y le respondiò en su natural lengua, obedeciendo prompto al mandato del Evangelico Ministro: *Padre saber, que estos terribles tormentos, y llamas intensissimas, que padezco, justamente se me han dado, por aver [illegible]*. Desapareciò de repente; cerròse el hueco, y el Padre lo restante de la noche passò con notable desvelo, pena, y cuydado, que le causava la duda de si era la pena, que aquel pobre manifestava padecer, temporal, ò eterna, con agudo dolor de no averle preguntado.

5. Apenas rayò el Alva, quando para dexar el aposento, hizo proposito al Venerable Simon Maceta, con deseo de saber, si en su Pueblo avia muerto alguna persona adulta. Respondiòle con toda puntualidad, que solo avia fallecido en él un moço, que avia conocido muy bien. No pudo dissimularse este caso [illegible] en todas aquellas poblaciones fue notorio, y de singular fruto entre los Indios, Criollos, y Españoles, que temieron los justos juizios de Dios, temiendo los castigos de su indignacion; aunque no pudieron saber, si lo que el Padre avia visto era de alma en las penas temporales del Purgatorio, ò en las eternas del Infierno.

6. La pena de estos espectaculos aliviava el Señor à su Siervo Francisco, con algunos lances de espiritual gozo, y de mucho consuelo, desterrando la melancolia las materias de singular consuelo, y como tenia bien experimentada la condicion Divina, despues de las tinieblas, con seguras esperanças aguardava las luzes de inmenso gozo. Teniale grande, quando de las malezas, y breñales de la Gentilidad trasplantava el Celestial Jardinero flores hermosissimas de muchos infantes, que apenas recibian el Baptismo, quando amanecian en el Cielo, por los merecimientos de el Soberano Institucion, y gracia de el Sacramento. En una ocasion se hallava muy ocupado con la [illegible], y [illegible] de conquistar [illegible] inocentes parvulitos, [illegible], y mugeres, mancebos, y ancianos, gran-

[illegible], y pequeños; quando venian de sus pueblos, le dieron aviso, que estava agonizando vn Infante, en la chacara de sus sementeras, mas de vna legua distante. Apenas recibió el aviso, quando cruzando con su santa zelo, à toda carrera, como vn Angel veloz, se puso en camino, y llegó à tiempo que pudo bautizarle, y despachar à la gloria. Con este plato de tanto gusto, que Dios puso à Francisco, en premio de su fatiga, quedó tan saciado, como si en la tierra tuviera racion de Cortesano del Cielo.

CAPITVLO XVIII.

Mudan al Padre Francisco desde la reducion de Loreto à la de San Francisco Xavier.

1. LOs hijos de San Ignacio, que desde la cuna se crian con rara, y santa indiferencia, ni juran domicilio, nó tienen casa, ó lugar permanente, [illegible] virtud de su Sagrado Instituto es tan del Cielo, les enseña à no arraygar en el suelo, ni tocarle sino con vn pie solo: *Vno pede nititur qui vera virtute solidatur*. Y para mudar vn sugeto desde Levante à Poniente, desde Septentrion à Medio Dia, no son necessarios otros requisitos, que el de vna firma del Generalissimo, y de qualquier otro Prelado; ni la prevencion de [illegible], [illegible] cuydado, ni las alhajas, que pueden, les embaraça, quando estas se reduzen à dos camisas, vna ropa, y manteo raído, con algun cartapacio en la maleta, y alli viven connaturalizados, donde se espera el mayor servicio de Dios, y salud de las almas, con el desengaño de el Philosopho, que dezia: *Omnis terra Patria mea est*.

2. Quando à manos llenas cogia nuestro Francisco copiosas, y bien saçonadas macollas en Loreto, le manda su Prelado, haga transito à la reducion de San Francisco Xavier, que la componian mas de mil y quinientas familias de gente reducida. Pero estos con el trato, y comercio de los Españoles de Villa Rica, contagiados en las costumbres, y licenciosos procederes: fue luego el zeloso Ministro, haziendo reseña de sus nuevos Feligreses, y halló muchos con muchos achaques, y peligro de su eterna salud, bautizados por Clerigos Seculares, sin previa enseñança de lo necessario, y forçoso de los Misterios, ni noticia de el Sacramento, que avian de recibir. Esta ignorancia le obligó à bautizar de nuevo muchos, y quitarles la corteza de sus errores, haziendolos capazes para recibir *valide*, ò *vtil* el Sacramento. Halló mas de quatrocientos, que vivian con muchas mugeres, como en su Gentilismo, con la [illegible], y en-

sanche de los mayores Barbaros, y conoció con evidentes testimonios, que el gran Padre de Misericordias Dios, para salvar à los que desde abeterno tenia predestinados, solo en ellos aguardava su altissima Providēcia, y Sabiduria, se hiziessen capaces del Baptismo, para con la primera gracia llevarlos à mejor vida.

3 A esta reduccion, muy reformada en el cultivo, cuydado, y diligencia del V. Padre, de cuyas almas avia arrancado muchas raizes, con brotes de Idolatria, y plantado la Fè, le invadiò vna enfermedad pestilente, y contagiosa, que avia causado la hambre, siendo su precursora, por aver menguado en dos años sucessivos, la cosecha de maiz, mandioca, y otras legumbres, que ellos frutos son su casual mantenimiento, sin recurso à otras semillas de mayor regalo. Obligòles la necessidad, à comer sabandijas emponçoñadas, yervas, y plantas de pessimas calidades. En esta lamentable calamidad, el vigilantissimo Operario, y cariñoso Pastor, para que ninguno de tantos, como adolecian heridos, pereciera sin los Sacramentos, tenia en los ranchos repartidos muchos Enfermeros, y Centinelas vigilantes, que davan muy à tiempo los avisos. Hallavase solo el servicioso Cura, que sin particular assistencia de Dios, y manifiesto milagro, era impossible cuydar de tan numerosos enfermos, que à vn mismo tiempo avia millares de heridos, quando en semejantes conflictos, son muchos los caritativos Operarios, que dan la vida por sus obejas: *Usque ad sanguinis effusionem*, discurriendo continuamente de vna à otra Morberia, Martyres de Charidad.

4 El Padre Francisco, como Soldado de refresco, con su fogoso espiritu, se portò de manera, que à fuerça de su cuydado, y desvelo, ninguno falleciò sin los Sacramentos, discurriendo de vna à otra rancheria, como centella, por el cañaveral biē dispuesto, para ser encendido, y abrasado con la gracia de los Sacramentos. Dieronle aviso, con vn Postillon, que peligrava de el epidemico achaque, en su chacara, que estava remota de el Pueblo, vn Indio, con mortales congojas, quando concluida la Missa, dava gracias à nuestro Señor, con Religiosa flema; que acostumbrava; y sin tomar desayuno, que el de las Abstinencias, corroborado con el Pan de el Cielo, marchò el Servidor Elias por aquellos desiertos, sondeando jarales, sin camino, ni senda. La guia que llevava perdiò el rumbo, y el tino, de modo, que se le rindieron los brios, sudando, y hallando cestos, y afflicciones continuas, y discurriendo por la espesura de los bosques, por donde las fieras tuvo hallàndose assi-

affligiese al ansioso Ministro las tinieblas tenebrosas de la noche, no aviendo dado en el sitio, donde el enfermo peligrava. Hizo assiento en la cuesta de un cerro, consultando con el Santo Angel Raphael, è implorando con dulces Jaculatorias el acierto en negocio tan del agrado de su Principe; y de repente viò, à tiro de mosquete, un Joben, aldas en cinta, à fuer de caminante, que sin duda era el que llevò el Santo Tobias en su jornada, y al que cotidianamente invocã los Missioneros en el Itinerario con interior alborozo, le pregunta, si acaso tiene noticia de alguna rancheria, en donde avia enfermos; respondiò con alegre semblante: *Muy cerca te hallas de lo que buscas; si discurres por esse campo, y en poca distancia hallaràs muchos Indios, en quien haze riza la peste, que se ha mezclado con los mantenimientos de savandijas pestilentes, que les ha obligado à comer la falta de mandioca, y maiz.* Con este Celestial Piloto aportò, viento en popa, à su Puerto deseado el Padre Francisco, à media noche, tã inundado su coraçon de gozo, que la lobreguez, se le convirtiò en claro dia. Visitò luego las casas de los que tenian mas peligro; baptizò muchos infantes, que avian nacido antes de tiempo por la violencia de la grave enfermedad, que aquexò à muchos Gentiles, con el cuydado, y diligencia, que es necessario en enfermedades contagiosas; administròles el baptismo, y algunos que partieron de esta vida, llevaron con tan buena disposicion para el Cielo, seguro passaporte, con testimonio autentico de que la inmensa Sabiduria de Dios, por tan raros medios los tenia predestinados para la gloria.

5 Diò la buelta el Varon de bronce, sin otro manjar, ni mas sustento, que el q̃ tenia prevenido para su Divino paladar el Dulcissimo Jesvs: *Habeo alium cibum, quem vos nescitis*, y aviendo todo el discurso de la noche ocupado en este Santo exercicio, llegò, al reir de el Alva, à la reduccion, con la risa, y contento, que tienen los Angeles, quando las obejuelas perdidas, se restituyen al aprisco del buen Pastor. Apenas entrò en el retiro de su pagiza Celda, en donde era forçoso dar à sus fatigados huessos algun descanso, quando le vino otro aviso, de que en las riberas del rio, en dos leguas de distancia, avia muchos enfermos, que destituidos de todos remedios humanos, y Divinos, perecian de hambre, en la mayor fuerça de la peste. Causòle tanto cuydado la triste nueva, q̃ quando avia de alargar el sueño para el reparo de las fuerças estropeadas, hazia invectivas, y se enojava contra la noche, juzgandola lerda, deseoso de las luzes de el dia, para ponerse en camino. Apenas amaneciò, quando [illegible]

Ioan. 4. 32.

Mesa, celebrando el Santo Sacrificio, con la devocion, y lagrimas, que tenia de costumbre. Hizo à toda diligencia prevencion de los viveres, que pudo recoger de los Almazenes de su grande Providencia: partiò con el bastimento, y regalo muy à la ligera, con los buelos de Angel veloz: *Ad gentem convulsam, & dilaceratam*; y saliò con el tesoro, que buscava diligente, y con la dragma perdida; aunque no sin aguado dulce de aver encontrado el cadaver de un Indio, que avia muerto sin los Sacramentos: lloroso se detuvo; y hecho el entierro (porque no le comieran los tigres) el infatigable Caçador trepò por una Sierra, tan pendiente, que en las manos, y pies, eran vivas, y [illegible] necessarias, para no bolver atràs, y hacerse pedaços. Como iba ayuno, en medio de la cuesta le diò un desmayo, con privacion de la vida, que conocieron los Indios en su semblante palido; uno de los quales le asiò de un braço, y librò del precipicio. Otro Compañero, llevava en sus alforjas, una [illegible] lla [illegible], partiò con el Padre Francisco, que huvo menester para tragarla, y valerse, y echar mano de una calabaça de agua, que le refocilò, y diò motivo para dar al Señor muchas gracias: *Qui das iumentis escam ipsorum, et pullis corvorum invocantibus eum.*

Isai. 18. 2.

Psal. 146.

6 Tuvo de contado el premio de sus fatigas, en veinte Infantes, heridos de el contagio, que recibieron el agua del Santo Bautismo, y pagaron luego los diezmos, y primicias, en los que se fueron al Cielo, con la primera gracia. Entre dos que tuvieron dicha de llegar à la Sagrada Fuente, fue un Gentil adulto, casado en su Gentilismo, con los fueros de natural contrato, à quien sus padres avian casado, con una India, de igual condicion, y esperanças de el matrimonio futuro: estos vivian tan apartados, con tanta castidad, y continencia, como si fueran instruidos con las Leyes Canonicas, y Divinas: quando llegò el Padre Francisco (siguiendo el rastro) à la choça, hallò de estos consortes, al varon gravemente febricitante, que apenas viò al Ministro de Dios cercano, quando le dixo, con muestras de mucha alegria: *Seas bien venido, Padre mio, porque te hago saber, que ha muchos dias, que con vehementes impulsos de mi coraçon, te deseava ver, y comunicar, y agora, para que me hagas hijo de Dios, y me [illegible], y conocimiento de la doctrina, que en esta tierra enseñas: yo assimismo te ruego, que mi esposa sea participante de la suerte, y dicha que para mi deseo.* A este catequizò primero, que tenia mas peligro; instruyòle facilmente, y diòle noticia de la precisa, y fuerça, para recibir el primer Sacramento, y diòlo luego consejo

seguras prendas de su predestinacion. Los padres del difunto dieron licencia, para que le diessen sagrado entierro, y llevaron à la Iglesia del Lugar, con tanta piedad, y devocion, como si fuessen Christianos antiguos.

CAPITVLO XIX.

Refierense otros prodigios, que obrò Dios, por medio del P. Francisco Diaz Taño.

1 EN todas estas gloriosas facciones, se hallò solo el Padre Francisco; porque aunque avia muchos Operarios en las dilatadas Campiñas de el Guayrà, como la mies estava saçonada, y era la colecta copiosissima, en diferentes Naciones estavan repartidos, y bien ocupados, no pudiendose unos à otros ayudar; cabiendoles à cada uno muchos millares de enfermos, cuyas almas, y cuerpos pendian de sola su providencia, y diligentissima caridad. El glorioso empleo, que le cupo à nuestro Francisco, fue la assistencia, proteccion, y amparo de numerosa multitud de los Indios heridos de la peste; de que morian millares, sin dar treguas la pestilente enfermedad, para poderles assistir, y medicinar. Obligòlo la falta de mantenimiento, à pacer, como cervatillos, las yervas de el campo, sin la eleccion, que aquellos tienen, y los demas brutos, de separar las nocivas de las de sano alimento. Al Apostolico Varon le atravessava el agudo dolor el pecho, y las avenidas de cuydados le inundavan el alma, sin alivio, ni consuelo, que solo podia darle el Padre de Misericordia, y Dios *Totius consolationis*, perenne manantial de todos nuestros bienes.

2 En este tiempo, para que este sufrido Varon pudiera dezir: *Supra dolorem vulnerum meorum addiderunt*, le dieron aviso, que corrian la tierra, y eran dueños de el campo, algunas Tropas de Indios Caribes, cebados, como tigres, en la humana sangre, haziendo fiera carniceria en los niños, y ancianos, hombres, y mugeres, sanos, y enfermos, como en montarazes javalies, y que una gavilla de estos lobos apresaron un niño de hasta diez años, con otros quinze compañeros, que divertidos en la espesura de los bosques, buscavan raizes para comer; y como los que podian embestir este daño, tomando las armas, yacian heridos. Por espacio de quarenta dias hizo el enemigo cruel matança en los tiernos corderillos, que no tenian otra defensa, que la de sus tiernos validos, que quebrantaran los peñascos. La ossadia de esta atrevida gente, fue tanta, que con la obscuridad de la noche cercaron la choça de el Padre Francisco, para matarle, y consumir, juzgando, que aunque el- Psalm. 68. 27.

estava flaco, estarian sus carnes saçonadas; porque tenian noticia, que echava sal en las viandas, lo qual no usan aquellos Barbaros, porque no tienen salinas en sus tierras.

3 Los Indios, Governadores del Pueblo de San Xavier, bien acaso, tuvieron noticia del grande peligro de su verdadero Pastor, y dissimulando la celada, sin darle noticia, en el contorno de su casa, ponian guarnicion de los mas alentados, y robustos, toda la noche: aunque poco despues supo el peligro, en que avia estado, y la fina lealtad de sus hijos espirituales, que le avian defendido. Aviendo salido marido, y muger al monte, en busca de algunas yervas para su racion, miserablemente dieron en manos del bravo enemigo, y perecieron comidos. Resolvieron en el Consejo de Guerra, los Christianos, formar un Esquadron, para el castigo; y para su acierto comunicaron con el Padre su intento, y quan necessario era el remedio; pues no eran menos perniciosos estos salteadores, q̃ la grave dolencia. Siguieron el alcance, y en la pequeña jornada dieron en sus Trincheras, y aviẽdo peleado valerosos, con la assistencia Divina, los rindieron, y maniataron. Bolvieron con la presa triunfantes, y victoriosos, condenando à degüello los barbaros delinquentes, haziendas muchas horcas, para exemplar castigo, de las cabeças. Llegò la noticia de lo que sus Feligreses avian deliberado, y compassivo el benignissimo Joseph, terciò con su natural piadoso, persuadiendoles el perdon de los q̃ le avian intentado matar, alevosos. Consiguiò lo que deseava el Varon amorosissimo, à fuerça de ruegos, y de repetidas instancias, las quales tuvieron tan feliz resulta, y fin tan poderoso el intelecto, que maravillados los Barbaros Caribes, de la clemencia de su insigne libertador, le rindieron la cerviz, y se sugetaron à las Leyes Santas del Evangelio, prometiendo le à su tierra, para recoger toda su gente, y bolver puntuales à recibir el Bautismo, ser hijos de Dios, y jurar domicilio en el mismo Lugar, que avian ofendido con sus hostilidades.

4 Cumplieron su palabra, como si estuvieran instruidos con las Christianas Leyes; dentro de pocos dias dieron la buelta con sus familias; acudian con mucha puntualidad à las Doctrinas, y Cathecismos, hasta que enterados de los Misterios de nuestra Santa Religion, fueron baptizados, con admiracion de los que los vierõ Leones en la mañana, y en la tarde ovejas, rendidas, y obedientes à los Divinos Preceptos. Grandes son las maravillas de la paciencia, y sufrimiento: muy poderosa es la mansedumbre en los Ministros de Dios, estos, y otros

al-

ahogàn; lo que no pueden los exercitos mas poderosos: estos persuaden lo que la mayor eloquencia no consigue. Digalo el Esclarecido Apostol del Oriente San Francisco Xavier; la ascoerosa saliva que arrojò à su Compañero el Hermano Juan Fernandez, el sacrilego Bonço, dissimulada con el pañuelo, le diò la vida, y le redimiò al conocimiento de la verdadera Religion, juzgando segura la que enseñava tan rara tolerancia en los desconmedidos agravios; y de aqui tuvo principio la conversion de millones de almas, en los grandes Reynos del Japon, aunque ignorante dixo, y hombre blasfemo el siervo desoccado, que su Dueño, y Señor era austero, interessado, y terrible, pues pedia usura à las haces del trigo, que en ellas no avia sembrado:
Matth. 25. 24. *Metis ubi non seminasti, & congregas ubi non sparsisti*, tendrà tantos abogados, quantos consideren la profunda Sabiduria, y singular Providencia del Señor, y de su altissimo Consejo, que tan sin humano cultivo, de estos Barbaros tan incultos, y de su inculta selva, llenò las troges del Cielo, y los pensiles de la Iglesia, con abundantes y sazonados frutos.

5 Estos nuevamente reducidos, dieron aviso al ansioso Negociante, y al Caçador solicito, que en distancia de seis leguas avia alguna gente de sus mismas calidades, y condiciones; y que algunos de ellos estavan heridos de la peste. No huvo menester mas informe, el que vivia con santa hydropesia; y como le picaron en la vena de su mayor gusto, atropellando las tinieblas, y no reparando en la nieve, escarchas, y yelos de aquella Region destemplada, se puso luego en camino; y aviendo discurrido por montes, anegadizos, y pantanos, dando cierta noticia las Espias, dieron con los Gentiles al amanecer, pusieron cerco en las choças, porque el miedo de los Compañeros, que llevava, no incitasse à los Barbaros à la fuga, y retiro de los montes, en donde les llamava la cosecha de los piñones, en que consiste buena parte de su sustento. Plantò la artilleria de su grande espiritu, el experto Adalid, en la puerta del Cazique mas principal; adonde movidos de la curiosidad, concurrian sus vassallos. El Apostolico Varon, con santa intrepidez, como si ya los tuviera sugetos, les hablò una Platica, moviendo su lengua el Espiritu Divino; dioles noticia del fin que le traia à sus tierras, deseoso que conociessen al verdadero Criador, Dios, y Señor de todo el mundo, y recibiessen el Bautismo, que los haria hijos de Dios, alegando la dicha que avian tenido muchos Pueblos de su misma Nacion.

6 Admiraronse los Infieles de oir con la energia, y propiedad con que les hablava en su

len-

tiguos. Juzgavan que aquel hombre era venido del otro mundo, ò alguna Phantasma advenediza, que se les aparecia en la tierra. Hizieron reparo de que teniendo mojado el vestido, no se acercava al fuego, ni buscava los rayos del Sol, para enjugarse, quando ellos dentro de sus alvergues estavã temblando de frio, cercados por todas partes de hogueras, y metidos entre [illegible]; hizieron grande estima, y aprecio, dieronle lugar, y facilmente consintieron, que baptizara los niños moribundos. Fueron muchos los felices, que baptizados murieron luego. Vna vieja, que no avia sido catechumena, ni se hizo capaz de lo que les avia predicado, preguntando que si le echavan agua [illegible] go [illegible] tiempo, y [illegible] para esconderse, y [illegible]; pero no le valió su diligencia, pues fue mas poderosa la gracia, que su cavilacion, y malicia: supo el dichoso Operario el caso, hizo pesquisa, hallóla enferma, [illegible] y como si no aguardara otro despacho, bolò al punto à la Gloria. Estava toda la gente admirada, y suspensa, y el Señor que es dueño de los corazones, los iba labrando, y comunicando luzes, para que arrancasen de su infidelidad, y se convirtiessen [illegible] cia, para hizieron vna junta general, y en ella [illegible] embiado su Sindico, y en nombre de todos [illegible] franco, y [illegible] entrarõ en sus tierras. Y en testimonio desta verdad empeñavan su palabra de seguir [illegible] y baptizarse, dexando sus [illegible] con toda brevedad, sin excusa, ni dilacion alguna. En ocasion [illegible] tan feliz vocacion, dexando sus [illegible] chacaras, y sementeras, con vna Fè muy parecida à la del Patriarca Abrahan, quando obedeciò à Dios, que le mandava: *Egredere de terra tua, & de cognatione tua, & veni in terram, quam monstravero tibi.* Marcharon al Pueblo de San Francisco Xavier, alli fueron recibidos con mucho cariño, y agasajo, exerciendo con ellos la virtud de la Hospitalidad, repartiendo los antiguos Christianos su provisiõ. Alli fueron enseñados, y bien entendidos, y muy capazes de su dicha, con particular estimacion de nuestra Santa Fè, se baptizaron todos, y salieron como buenos Catolicos. Gen. 12.1.

7 A tan apacible, y serena bonança, sucediò la horrible, y formidable tormenta, que exaltò vn Exercito de Tupies, Ministros de Satanas, capitales enemigos de Dios, de su divina Ley, y del Christianismo, vezinos de la Villa de San Pablo, en la Costa del Brasil, adonde aportè yo en vna tormenta, y conoci que de Christianos no tienen mas que el nombre, de cuyas [illegible] nes tyranas, y sacrilegas, aunque he hecho relacion por cifra en las Vidas de los tres Apostolicos Varones Antonio Ruiz, Joseph Cataldino, y Simon Maceta de

ellos

[illegible], y Naciones [illegible] solo, à las ruynas que hoy [illegible] en la mas florida Christiandad de la America, pue-de llorar [illegible] menos len-[illegible], que los de Iere-mias. Ellos vinieron à conjurar los Indios fieles, y leales à Dios, y à su Rey, quebrantando el Sa-grado, profanando los Templos, y cruelissimos cargando de grillos, y cadenas, à los que estavan à su Dios rendidos. Assimismo, à la in-fame sombra del Reyno de Por-tugal, tan Noble, tan Christia-nissimo, pio, y promulgador de la Ley Divina, assi solo en el Orien-te, sino en el mundo todo, hasta per-der la vida, como lo hizo el se-ñor Rey D. Sebastian de eterna me-moria dignissimo, sus antecesso-res, y sucessores, essimos de la Catolica Fè, y Christianissimos, que Reynaron en la tierra, y segun los esclarecidos meritos triunfaràn en el Cielo.

Gn 12.1

8. Ellos perfidos Soldados, sin temor de Dios, ni verguença, se aquartelaron tres leguas de la reduccion del Esclarecido Apos-tol Jesuita Xavier: desde alli hi-zieron sus correrias, y molestias, cautivando à todos los Mo[illegible]-tes circunvezinos, y no separan-do en separar las mugeres de sus maridos, arrancando los niños del pecho, y regazo de sus afligi-das madres. En esta refriega con-taron alevosamente al Cazique de mas nombre, porque [illegible] [illegible]. Saliò el Padre à la defensa de los que llegaron presto, con las ar-mas poderosas de [illegible] en la reduccion. Acompañavanle sus Feli-greses, y ellos acometieron con tal valor, y feliz suerte, que qui-taron al enemigo la mayor par-te de la presa de los Christianos è Infieles que avian rendido.

CAPITULO XX.

Elige el Padre Antonio Ruiz, Superior de las reducciones, al Padre Francisco Diaz por Compañero para la Conquista del Reyno del Caayu.

QUando el Pueblo de Dios consiguiò esta victoria, y su valiente Capitan como de milagro obtu-vo el [illegible], se hallava el Venera-ble Antonio Ruiz en la reduccion de la Encarnacion del [illegible], discurriendo la entrada del Caa-yu, en donde tuvo ciertas noti-cias, que avia innumerables Genti-lidades, como à este dichoso Con-quistador el mundo dilatado, le parecia circulo breve, la empresa bien dificil le parecio muy facil. Eligiò por Colateral al que era muy apropiado al desahogo de su pecho, al Padre Francisco Diaz, como espiritu dilatado, como muy [illegible] con que partio luego sin repugnancia alguna de pare-cer contrario el verdadero obe-diente, proponiendo [illegible] [illegible] [illegible] los grados de la perfeccion, que hallò en San Francisco Xavier, quando

esta

era bien necessario el fuego de su caridad para la assistencia, consuelo, y alivio de tantos enfermos; y corriendo leguas, llegó con ligereza à recibir los tiernos abraços de su amantissimo Superior, y Padre, con cuyo magisterio llevó innumerables almas al Cielo.

2 Apenas se supo en el contorno, que avia llegado tan valiente Operario, invencible Protector de aquellos miserables, y con quanto esfuerço avia triunfado del enemigo Tupi; quando vinieron muchos Infieles deseados con deseo de assegurar su libertad en el Presidio de los que arriesgavan la vida por su defensa, y amparo. Los Moradores de la Encarnacion recibieron los huespedes con mucho agrado, repartiendolos en sus casas, y regalandolos con mucha benignidad, y cariño, como à hermanos queridos, q venian gustosos à alistarse debaxo de la Vandera de JesuChristo. Fue singular el consuelo de los zelosos Operarios, pues con estas premissas asseguravan la entrada, reduccion, y rendimiento de muchas familias. A estos representaron las conveniencias que les resultavan de hazerse hijos de Dios, recibir su Fè, y el Santo Baptismo, formando Pueblos para vivirlos, y congregadas las familias, serian mas facilmente assistidas, y defendidas de sus capitales enemigos; que si les parecia bien, partirian luego à sus tierras, por que juzgavan acertado en que ellos fueran delante à explorar la voluntad de los Caziques, ò señores de Vassallos mas principales, con cuyo beneplacito, y consentimiento partirian luego los Padres. Vinieron en la propuesta, y bien instruidos, y obligados con el buen passage, y regalo de las posadas, y alojamientos, bolvieron à sus Payses; cumplieron exactamente lo que los Padres les avian ordenado; dieron su Embaxada; y como Dios les dava eloquencia, y eficacia à sus razones; todos los Caudillos mas principales, les señalaron Embaxadores, para que en nombre suyo prestaran su consentimiento.

3 Recibieron los Venerables Operarios las nuevas, de singular consuelo, con mucha estimacion, y todos los Fieles del Pueblo las celebraron con festivas luminarias, considerando que con la agregacion de sus vezinos, se engrossava el Esquadron de la Iglesia. El principal Cazique de la Encarnacion, Pindobiyu, digno del bronce, por su grande piedad, y zelo, le hizo pretendiente de comboyar los Padres, y perder en su defensa la vida, y la de todos sus vassallos. Con este apoyo, sin dilacion alguna, previnieron las alhajas, y Santos ornamentos para la Conquista, y partieron à toda diligencia, sin otros viveres, ni bagages, que los ciertos abundosos, y seguros de la Real Providencia. Grande prodigio fuera, que en casas, y negocie-

tan

candidal servicio de Dios, el Principe de las tinieblas no hiziera de las que acostumbra: *Primevilla* Chrys. *boni pessima*, como dixo Sã Chrysologo; y que dissimulava con fingimiento la perdida, que à su diabolica malicia podia resultar, quitandole la presa de tantas almas, que pacificamente possia.

4 Llegaron las nuevas desta mudança de la diestra del Altissimo, que la hiziera sin duda, reco- dando postas, y sin detenerse en las ventas el capital enemigo, al el grande hechizero Guirapirá, zeloso Ministro de Satanas, acatado, y temido, entre la gente sencilla: Este convocò los Caciques mas alentados, de mas opinion, y fama de valientes, que se hallaron en la Comarca, y con la eloquencia, que su Maestro le avia enseñado, hizo vna exortacion, representandoles su perdida, y ruyna, si admitian gente novelera, y dexando la Ley, que sus mayores avian tenido, perdiendo à vn mismo tiẽpo su libertad, sus haziendas, y pueblos; y que para que no viniessen tantas desdichas, como amenazavan, seria muy conveniente, quitarles la vida. Este enemigo fue vno de los que tuvieron à bien, que los Padres viniessen à sus tierras, pero previno facilmente, inducido del demonio; y teniendo noticia, que los Padres avian de passar por lo mas espesso de vn bosque, hizo vna emboscada, con muchos de sus secuaces, fortificando la senda, por donde era forçoso el transito; y cercandolos de modo, que no era possible evadir el peligro, ni escapar de sus manos. Llegaron los Padres, con su pequeña escolta, à la falda de vn cerro, que le cercava vn rio caudaloso, y profundo, ignorando la traicion; y en sus margenes repartidos, reconocieron vna Esquadra de los Indios, que los Religiosos de la Encarnacion avian agasajado; y aunque Barbaros, teniendo muy en la memoria los beneficios, les avisaron de la traycion de Guirapirá, para que pudiessen cejar muy à tiempo, y estar en centinela prevenidos. Dieronles las gracias, y repartieron de algunos donecillos de anzuelos, cuchillos, y chaquiras, ò quentas de vidrio, que ellos aprecian mas, que las mazorcas de perlas, y cabellellos de oro.

5 Hizieron alto los Insignes Varones, y entraron en Consejo con su valiente Maesse de Campo Pindoviy; que Este tan alentado, y bizarro, como prudente, con grave peso de razones, dixo: *No me resta cosa que dar Padre mio, ni temo morir en vuestra defensa; pues si vosotros no huvierades venido [illegible], ni peligrara vuestra vida, [illegible] con mi [illegible] con los [illegible] y el [illegible] por el Esquadron [illegible] esta [illegible] importante, para [illegible] y los Soldados del enemigo [illegible] prevenir [illegible] para [illegible] que tantos hijos, como tenẽis* padres

reducidos, que eran huerfanos, y como ovejas sin Pastor, expuestos à las asaltos del enemigo, quedando el Infierno glorioso de aver conseguido victoria tan grande, y nuestra Compañia Banderas de luto, en lamentable perdida. Admitieron el consejo del Adalid experimentado, y prudente; y dieron la buelta à los Reales, venerando los secretos Juizios de Dios: *Et captivantes intellectum in obsequium fidei.*

CAPITVLO XXI.

Despues de la retirada acometen los Padres la conversion de aquellos Infieles por otra parte.

1 COmo con grave dolor de los Padres, cerrò Satanàs la puerta por este camino à la promulgacion del Santo Evangelio, el fuego del amor Divino en sus coraçones, levantava llamas, y ocasionava incendios; y no sentian desmayos, antes se avivavan las esperanças de los valerosos Capitanes de la Compañia de Jesus. *Pennae eius lampades ignis atque flammarum.* Que se hallavan abrasados del fogoso zelo del bien de las almas, y beneficio de los proximos, y no les permitia el descanso, ni estar ociosos. Acometieron la Conquista por la Nacion Guañana, pues aunque tuvo siempre guerra con la Guarani, y el uso de lenguage diferente, les pareciò buena sazon, la que tenian con la

Cant. 8.6.

paz, que en ellos havian enriquecido, y que la assistencia, caridad, y piedad de sus Hospitales, y moradores, seria fuerte torcedor para sujetarlos. Consultaron con los Missioneros mas vezinos este acometimiento, y todos fueron de opinion, seria muy del servicio de Dios: *Qui valde amant homines salvos fieri, & ad agnitionem veritatis venire.* Y que los dos Padres que avian sido compañeros, bolvieran à quebrar los ojos al comun adversario, pero que no fuessen pareados, sino divididos; porque en el grande peligro que avia entre aquellas fieras, no pereciessen los dos à un mismo tiempo: *Si percusserit unam turmam, salvabitur altera.* 1. ad Timot. 2.4. Genes. 32.8.

2 El Venerable Padre Antonio Ruiz, tomò su derrota por la Villa-Rica, cuyos Moradores comerciavan con los Guañanas; y el Padre Francisco acometiò por la parte de mayor dificultad, y peligro, en donde se hallan siempre con las armas en las manos. Subiò por el rio arriba al Pueblo de los Angeles, en el Tayaobà, mas cercano, y vezino à los que intentavan domesticar, y sabiendo esta jornada, se le ofrecieron los Soldados de escolta quarenta Indios de los mas valientes, y mas señalados en piedad, sargenteados de dos Caziques principales, muy conocidos de aquella Nacion, por los encuentros, y resistencia que en la tenido. Caminaron doze dias, reconociendo el paraje, y la acomodado, y facil

ella

el, por hazer noche, y facilitar la entrada. Assistian con vn animo los bautizados de las Guañanas, que por sus espias supieron, que los Soldados, Compañeros del Padre eran pocos, y para saber el intento, que tenian los que entravan en sus tierras con tanta seguridad, como si llevavan salvo conducto, lo dissimularon, y escondieron en la espesura de el monte.

3 Hizo el Padre Francisco alto en vna Isla, no lexos del enemigo Campo; puso su tienda, y en ella celebrò el Santo Sacrificio, con tanta quietud, pausa, devocion, y seguridad, como pudiera en vno de sus Colegios, juzgando con viva Fè: [illegible] Psal. 26. Y pensaron sus contrarios, que el Padre iba de guerra, pues era pacifica su entrada, le pusieron cerco con animo de acometer con el estruendo de sus Pingollos, que son sus clarines, pifanos, y caxas. Saliòles al encuentro, con Santa osadia, y celestial intrepidez, y à vista de ella, reconociendo los Guañanas, que no era gente enemiga, dieron lugar los Soldados, à que el Padre Francisco llegara à sus trincheras, y [illegible] à la gente, que le [illegible] à la mira, y no [illegible]. Partiò el Padre solo con dos Compañeros, que llevavan sus arcabuzes, armas muy importantes para espantar los tigres, que acometen mayormente, particularmente [illegible] de noche [illegible], y [illegible]: Viendo ellos (quando se bolvia el Padre), como la bala disparada à los tobos agavillados) disparò el fuego, como quien [illegible], y el estampido fue tal, que como no avian visto, ni oido otro semejante instrumento, se arrojaron en tierra, imaginando que llovian rayos del Cielo, y quanto mas el Siervo de Dios se acercava, mas huìa, y se retirava el Esquadron contrario, juzgando, que aquel hombre los avia de acabar, y consumir. *Habens brachium sicut Deus, & si voce simili tonans.* Con su Artilleria espantosa. Iob. 40. 4.

4 Quietò la gente timida, con el semblante apacible, y con las voces que sacò aquella sonora trompeta del Evangelio, assegurandoles venia muy de paz en su busca, como podian colegir, pues en la jornada, no traìa gente de guerra, ni Soldados, sino Compañeros, y que su fin era el darles noticia de el verdadero Dios, haziendoles que fuessen suyos, por medio del Sagrado Bautismo, y que tambien venia como Medico de cuerpo, y alma, à curar sus enfermos con noticias ciertas, que avia muchos en su tierra, que morian sin remedio, assistiendoles de dia, y noche con mucho amor, y caridad. A los principios no le dieron credito, recelando no fuesse espia doble, para llevarlos cautivos, como lo hazian los [illegible] de San Pablo (que son los Portugueses, y Tupies.) Entre estos Gentiles se

se halló vno, que sin duda llevò la Providencia Divina, el qual en la Hermita de nuestra Señora del Piquiri, avia visto otro Padre de la Compañia de Jesus. A este moviò la lengua de el Espiritu de Dios, y dixo à sus Compañeros: *Quietad vuestros animos, y no vivais con sobresalto, ni temais, porque este hombre, que viene à nuestras tierras, ha de ser nuestro amparo, nos ha de defender de nuestros contrarios, nos ha de curar nuestras enfermedades, y dar de comer; que assi lo haze otro que yo he visto en tierra de Españoles, muy parecido, y semejante à este en el habito, y compostura.*

5 Significòle el interprete la favorable relacion, que avia hecho uno de los Soldados Guaranas; porque aun no tenia cabal inteligencia de su lengua. El Padre, con tiernas lagrimas, diò muchas gracias à Dios, cuyo poder saca de los duros pedernales arroyos de aguas: *Et pro silice torrentes* [illegible]. Y como los Indios estiman qualquier donecillo, y las dadivas quebrantan peñas, con sujeto ardid, hizo llevar dos costales grandes de harina de mandioca, y maiz, que embiò agradecido al que se avia portado en credito de los Ministros de Dios, como Orador Christiano. Llegò el presente à tan buena ocasion, que ni avian comido, ni tenian pan de municion aquel dia; pero aviendolo recibido, no dieron gracias, ni muestras de estimacion, antes bien bolvieron las espaldas, y comiendo, y caminando, dexaron al Padre Francisco, que despues de aver tenido su consulta, y encomendado à Dios el negocio, resolviò seguir su alcance. Diòseles antes de la noche, y fuese à sus ranchos, familiarizandose con los que aun no vivian sin cuydado: Hizieron sus barracas en el abrigo de vna sierra, con muestras, que avia de passar adelante, para reconocer sus animos; pero como los Infieles, que son con la experiencia que tienen Methoorologistas, presumiendo que avia de nevar, ò llover, le dixeron, con muestras de benevolencia: *Mane nobiscum* Luc.
Domine, quoniam ad vesperascit. 24.
Dieronle alojamiento, y el Padre le recibiò agradecido, y muy alegre, descansando en aquel parage, donde sin duda viò, como Jacob, la escalera del Cielo, por Genes.
donde avian de subir aquellos Infieles, que davan esperanças de su conversion muy ciertas.

6 En recompensa del agassajo, y buen acogimiento, les repartiò algunos donecillos de anzuelos, chaquiras, y cuchillos; los quales recibieron, prometiendo le avian de assistir, y seguir su consejo, recibiendo la doctrina, y haziendose hermanos en armas. Aunque los Infieles, acreditaron luego la verdad, y el cumplimiento de la promessa: Iban marchando los dos Esquadrones, vnidos, y confederados, quando de repente dieron vista à otra enemiga, de gente barbara, y carnicera; con

gule

mismo de acometer, y chocar cō ellos. Tenia prevenidos el Padre à sus Indios, que por los lances, q̃ podian suceder, en los dos arcabuzes llevassen mecha calada, y vala en boca, aviendo experimētado poderoso el ruido de la polvora, como en los Guañanas reconocieron. Estos instaron à los Compañeros del Padre, jugassen la Artilleria, para atemorizar la gente barbara; y por darles gusto disparàron las dos bocas de fuego, con buena carga; al retumbar sus ecos en las montañas, los enemigos, que estavan à vista, se aterraron, y cayeron desmayados, juzgando se venia el Cielo sobre sus cabeças; bolvieron las espaldas, y no se atrevieron à pelear.

7 Desta Nacion, aun no domesticada, formò Dios Angeles, que sirvieron de guia, y dieron noticia de vn Casique de grande fama, que tenia en su Pueblo numerosa familia, y muchos vassallos, llamado Golie, y que en él avia herido de la peste. No huvo menester mas informe el fogoso Operario; partiò luego en su busca, sin mas prevencion, y pareciendole todo facil: *Ego enim tellum*, que esta fuerça tiene la caridad, que no ay cerros q̃ no allane, ni impossibles que no facilite. En tres dias, caminando à la ligera, diò con la presa, y en sus campos circunvezinos hallò la tierra sembrada de cuerpos muertos, hechos vna llaga, y con intolerable hediondez de la enfermedad de viruelas. Con estas señales conociò, que estava muy cercano à la Poblacion, hal. ò en ella innumerables, tendidos por el suelo, sin otro abrigo, que el del Cielo, ni otra sabana, ni manta, que la de su misma piel (quando pide la enfermedad singular abrigo) hechos vna criba, con muchos manantiales de passtema, à vnos ya difuntos, à otros vaqueando; el espectaculo de tanto dolor, le sacò las niñas de los ojos, embueltas en lagrimas.

8 Hallò los Indios, con el pielago de la tribulaciō, tā dociles, tan sugetos, y rendidos, q̃ recibieron al Padre, como hōbre venido del Cielo, pidiendole à vozes les socorriesse en aquella grāde necessidad. Començò el Padre, con la presteza, que pedia tan vrgente necessidad, su continua tarea del Catecismo, discurriendo de vna choça à otra, de enfermo en enfermo; y siendo forçoso, por la necessidad, hazerles capazes de los Misterios necessarios, para recibir el Bautismo, no dejaria la fatiga; recibieronle muchos, con admirable consuelo del que lo administrava, y echò con menos afan, tropa de lucida infanteria à las Reales de la Gloria, con la candida Estola de la inocencia. A vn mismo tiempo aprendia su lengua, que sino fuera Dios el Maestro, eran menester años enteros solo para los rudimentos; siendo muy diferente la de la Nacion Guarany, y mas estraña, que lo es la Vizcayna, à la Española. Hallò los Indios atemorizados,

à causa, de que en los principios de la enfermedad, vieron en el ayre temerosas fantasmas, que herian el Cielo, con tristes alaridos, demostrando assi los Demonios su tormento, de que se les acercasse el Padre. A todos consolava el Santo Varon: *Omnibus omnia factus*, de noche, y de dia, discurriendo de un lugar à otro, y saliendo al encuentro à los que venian en su busca, cargando sobre sus ombros à los niños, que venian maltratados del camino, y sirviendo de baculo, à los que cayendo, y levantando, heridos de la pestilencia, iban en busca de su buen Pastor.

9 En este ministerio anduvo diez meses solo, sin mas Compañero, que el Angel Custodio, y los que tienen los Reynos, y Provincias sus Protectores; con medio cuydado de no aver tenido noticia de su amantissimo Compañero el Padre Antonio Ruiz, desde los tiernos abraços de la despedida, quando se dividieron; si bien à este llegò nueva, que al P. Francisco avian muerto, y comido los Guaranies, siendo el peligro en que se via manifiesto; el qual no huviera escapado, sin la altissima Providencia de Dios, que le socorriò en semejantes lances muchas vezes. Este soberano atributo, con especial reparo, venia agradeciendo la contagiosa enfermedad, el tiempo de quatro niños, que hazian oficio de Sacristanes, y Enfermeros de tanto cuidado, y cuydado, que davan muy diligentes los avisos de los que peligravan, para que fueran puntualmente socorridos. Ellos, heridos de la peste à un mismo tiempo cayeron, con mucha pena del que sentia su falta; pero levantolos Dios, y cuidolos, con singular maravilla, sin convalecencia, por las Oraciones deste V. Operario, sanando del todo de repente.

CAPITULO XXII.

Con el continuo trabajo adolece el V. P. de enfermedad peligrosa, y Dios le assiste con su Divina Clemencia.

1 Rindiòse al peso grave del continuo exercicio, aquel yunque constante de sufrimiento, à violencia de una grave enfermedad, con desmayos mortales de la falta del preciso alimento, relaxado totalmente el calor nativo, y perdidos sus vigores del todo. Agravòse el achaque peligrosamente, sobrevino à aquella pobre gente la hambre cruel, consecutiva à la peste, que estava apoderada; con ella, sin remedio, recaian los convalecientes, y el Padre, en el aumento de su enfermedad, no tuvo otra substancia, ni regalo, que el de una frutilla, como granos de uva, llamada Ibapurù, de tan mala digestion, que agravò su fiebre, con accidentes mortales, y delirios frequentes; en ellos consideràva su peligro el Apostolico paciente, que con tiernos coloquios t.
repetia: *Tempus resolutionis meae* 4.
instat

[illegible], y publicos protestaba diziendo: *Bueno es el temor creado*. Continuò el peligro de la vida, y diò fundamento à los Indios del Pueblo, y de la Comarca, para juzgar, que avia muerto su verdadero su Padre, llorandole en las tristezas, con muestras de agudo dolor. Hizo rapto à la cabeça, cõ profundo letargo; despertò dèl, despues de aver perdido las operaciones de viviente, como el q buelve del otro mundo resucitado entre los que le assistian, conociò turbado el semblante, y cargados los ojos del continuo llanto; y como si estuviera con muy entera salud, les hizo una Platica consolatoria, con el agrado, que muestra la fuerça de su cariño, y filial correspondencia, diziendoles: *No tengais pena, hijos mios, que aunque estaba en lo intimo del coraçon: pues en mi se haze la voluntad de Dios, como à substancia suplicamos en la Oracion del Padre nuestro, que tantas vezes repetimos. Lo que os ruego, es, que me deis Ecclesiastica sepultura en la forma, que me aveis visto enterrar vuestros difuntos, con las pressides, que vi en vida; que con toda reverencia saquen los Santos Ornamentos, y Sagrados Oleos, y los lleven à mi carissimo Compañero, el Venerable Padre Joseph Cataldino.*

1 Hallavase presente un Indio, muy caritativo, que tiernamente amava à su santo pedagogo: este preguntò à los enfermeros, què sustento le avia dado al enfermo? Respondieronle con mucho sentimiento, que sin cõtava ayuno, y que si Dios no le socorria milagrosamente, no podian alimentarle. Oyèdo los mas alentados mancebos, la grande necessidad, y peligro, que tenia el enfermo, para despertar el apetito de su querido Padre, con suma ansia, y à toda diligencia marcharon al monte, en busca de alguna cosa, uno de estos tuvo advertencia de llevar en calabaças, y à pocos passos advirtiò, que en lo mas espesso del bosque avia un enxambre de avejas en el hueco de un tronco, que en forma de colmena côtenia panales, destilãdo con abundancia la miel. Recogiò muy alegre la cantidad, q pudo, bien lejano de las avejas, y dexando los Compañeros en lo [illegible], bolviò à socorro de la plaza, da tanta estimaciõ. Bue se hizo Medico, y con la industria de su caridad, formò un hydromiel, con tanto punto, y sazõ como pudiera Hippocrates; y aunque rehusò el enfermo tomar la pocima, porque no sabia los ingredientes, temiendo no fuesse alguno vomitivo; rindiòse à los ruegos, y repetidas instancias, y tuvo tanta dicha, y la bebiò cõ tã buena sazon, que se le quitaron las congojas, y aviendo reiterado el medicamento, cessò la angustia, corrigiòle la fiebre, y quedò del todo sano, con admiracion de los que ya le juzgavan sin remedio, en los umbrales de la muerte.

Genes.

3 El cordialissimo devoto de la Reyna de el Cielo, no atribuyò su salud à las causas naturales, sino à su Soberano Patrocinio, sin el qual la gravissima enfermedad, y le conociò evidente, quando se terminò la enfermedad, tan de improviso, que no tuvo convalescencia. Reconocido à tan notoria merced, començò luego à erigir una reduccion, con titulo de la Candelaria; recogiò el numeroso gentio del contorno; levantò la Iglesia, formò su choça, ò casa contigua, colocò en el trono, curiosamente adornado, de la Capilla mayor, una devotissima Imagen de la Princesa Soberana, y allì diò principio à la enseñança de los Mysterios de nuestra Santa Fè, que aprendian los Gentiles con mucho gusto, haziendose capaces, sin mucho cultivo; y como la lengua de aquella Nacion era muy diferente de la Guarany, hizo con mucho trabajo, valiendose de Interpretes, Catecismo, y Vocabulario. El logro de su fogoso zelo, de su cuydado, è industria, se conociò luego; pues como si aquella Nacion fuera de Christianos antiguos, desde la mañana hasta la noche, estava llena la Iglesia de los fervorosos Cathecumenos.

4 Fue este verdadero hijo de la Compañia de Jesus muy señalado en el retiro, y Religiosa circunspeccion (que [illegible] los [illegible]) pusu encierro, y clausura en su choça, no dando lugar, à que muger alguna entrara en ella; aunque para su audiencia, y despacho de las peticiones, fuera de ella, y en lugar à todos patente, les dava aliento, y dezia los Evangelios à los niños enfermos, que sus madres traian, con viva Fè, de que el Padre les daria salud. A los Caziques de mas capacidad, les pareciò que era forçoso agasajo, ofrecerle quien le sirviera, y tuviera cuydado de barrer la Iglesia, su casa, y aposento, y para atender à los otros ministerios domesticos. A este fin hizieron eleccion de quatro doncellitas, de mayor edad; llevaronlas à su presencia, juzgando en su politica les forçoso agasajo.

5 No pudo el castissimo Varon dissimular el sentimiento; y aunque les estimò el cuydado, que traian, con semblante severo, les dixo, que los Ministros de Dios, no admitian en su familia mugeres, y que en lugar de las quatro niñas, serian mas à proposito quatro muchachos, que le sirviessen de Sacristanes, de Porteros, y asistentes en su posada. Y aunque aun no disciplinados, ni entendidos del estilo, que observavan los Missioneros, se admiraron, y edificaron, mostrando pena de averla dado al Padre, con se ofrecia [illegible] igual recato de tanta mayor [illegible] observado, que conservaron todos los Missioneros de la Compañia de Jesus, en aquellas Provincias

sin

do que jamàs se aya visto muger por niña que sea, de la Porteria adentro, ni vn solo passo en reduccion alguna, aunque estè su habitacion muy à los principios, viendo en esso aun mayor clausura, que en las Casas de Europa, por ser allì tanto mas necessaria, quanto pende mas la Fè de aquellas gentes todas de las esclarecidas virtudes, que observan en sus Maestros. Hizo entre los Gentiles ruido este caso, y los que tenian trato, y comunicaciō con los Españoles, en vnas minas de hierro, le dieron noticia al Capitan Geronimo Merino (muy Jesuita de coraçon) y à sus Compañeros, de lo que les avia sucedido cō aquel Varon, que actualmente los estava enseñando la Ley Divina. El dicho Capitan les encargò mucho la veneracion, que le avian de tener, y el aprecio, de quien por enseñarles el camino del Cielo, se avia expuesto à tan insufribles penalidades, y continuos riesgos de la vida.

CAPITVLO XXIII.

Refierense otras cosas, que califican la singular circunspeccion, y pureza del V. Padre Francisco Diaz.

1 ENtre los Indios, y Españoles de aquella Provincia se hizo venerar el zelo, y espiritu Apostolico del Padre Francisco, y el grande cuydado en la observancia de sus Reglas, y Constituciones, particularmente en las que tocan en el recato, edificacion, y buen exemplo. Divulgòse lo que les avia sucedido à los Caziques, que con sana, y piadosa intenciō le avian ofrecido las criadas, para los precisos ministerios de la Iglesia, Sacristia, y posada. Confessan en la Ermita de nuestra Señora del Piquiri, de mucha devocion, que està en el territorio de Villa-Rica, adonde avia concurrido vna Española Ramera, ò Ramera: A esta tomò por instrumento Satanàs, para deslucir el buen nombre del Padre, y amancillar su pureza. Pidiò licencia à su marido, para ir embosçada de los Indios, à solazse en sus tierras, y à conocer vn Varon, que tales prodigios obrava, y de quien tantas maravillas se dezian, y admiravan. Consiguiòlo facilmente, con el valimiento del Demonio, que allanò montes en nuestra perdicion, y ruina. Despues de algunas jornadas, llegò al Pueblo donde residia el Padre; preguntò por su quartel, que le tenia bien murado, y guarnecido, con el temor de Dios, y gracia de su segura proteccion; y aunque pidiò alojamiento la serpiente, no le diò lugar el valiente Adalid, à que le acercàra à la fosa. Hospedòla vn Cazique, y estuvo tres dias en su posada, deliberando el assalto. En este tiempo le vino al Padre aviso, de que vn Indio avia caido de la

cima de vn arbol, y que le dexava muriendo. Corriò la posta, aldas en cinta, como el Zelador Profeta, delante de la carroza de Acab, esguazando rios, y sende-
4. Reg. reando pantanos, y abriendo caminos entre malezas, y zarçales: caminando todo el dia, llegò cõ la obscuridad de la noche à la pobre barraca, donde perniquebrado yazia el Indio, que no era Christiano; instruyòle en los Mysterios de nuestra Fè, precisos al que como ciervatillo, herido de la flecha del Divino Amor, deseava llegar à las cristalinas aguas; bautizòle con mucho gozo, de ver, y contemplar las maravillas de Dios; y desde encomendando à sus pacientes, y aquella misma noche, sin mas descanso, ni refresco, diò la buelta para dezir Missa à sus Feligreses, el dia siguiente, que era festivo. Los Compañeros Indios, ò ya porque se sentian rendidos, ò ya por las conveniencias, y salud del Padre, le acosejavan se detuviesse aquella noche, que como era lobrega, podian peligrar en las uñas de los tigres, que discurrian por aquellos bosques, como manadas de javalies; pero todo lo venciò su ardiente zelo.

2 Quando estava distante de su reduccion vna legua, le vino otro Correo, que sin duda fue de los que despacha Dios. *In cir-*
Psal. 33. 8. *cuitu timentium eum*, con dos avisos: el vno, que vna quadrilla de Españoles lascivos, le venian à visitar, que avian hecho resolucion de hazer prueba de sus invencibles azeros, y derribar el fino diamante de su valor; el otro, que vna India de sobreparto, en su chacara peligrava. A la primera propuesta, respondiò, que otro negocio le llamava, mas importante del bien de las almas; y que si los huespedes se venian à confessar, tuviessen paciencia, que el dia siguiente procuraria bolver, como no sobreviniesse causa de el servicio de Dios. Sospechò prudente la depravada intencion, el que avia tenido alguna noticia de la anterior conferencia. Con el desden casto del Casto Joseph, se Gen.
enfurecieron como Leones, irritados de la concupiscible, bomi- 39.
tando ponçoña, se bolvieron à su tierra; y el Santo Varon cantava gozoso, quando tuvo noticia, que avian dexado la plaza: *Laqueus* Psal.
contritus est, & nos liberati sumus. 123.
Dentro de diez dias vino al Pueblo vn Español, visitando al Padre Francisco, y refiriendole la saña, con que avia batido la esquadra del Demonio, tratandole de grossero, descortès, que les avia negado la debida cortesia, y el agassajo, que los Indios mas barbaros les avian hecho. No se diò por entendido el Padre, aunque le diò satisfacion, de que sus ocupaciones eran tantas, que no le davan lugar à correspondencias con los hombres, faltando à su obligacion, y ministerio con Dios.

3 Quedò vencido en esta Cam-

Campaña; el comun, y terco enemigo, pero no sin esperanças de rendir esta fortaleza, acometió de nuevo, con tres granadas de alquitran, de tres Indias, que mancomunadas tuvieron aviso, que el fuerte Soldado estava solo en lo retirado de su pobre Celda, à causa de que los Infantes sus Compañeros, y Commensales, se avian ido à bañar. La Circe mas atrevida, y osada abrió la puerta con vn empellon, y se abalançó en el aposento: abrió los ojos, que los tenia cerrados su mortificacion atenta, y viendo la fieraza cercana, faltandole el blason del Angelico Thomàs, se valió de los pies, huyendo como valeroso Campion, y assegurando el vencimiento en la balla retirada, como David el comun memorado quando representava su victoria: *Elongavi fugiens, & mansi in solitudine.* Acogióse à vna Cruz, arbolada delante de la puerta principal de la Iglesia; abraçóse con ella: *Et eum relegavit eum diabolus,* y sin duda en la fatiga de la lucha, quando le faltavan las fuerças del cuerpo rendido: *Angeli ministrabant ei.*

15.

113.

Gal. 4.

Marc.

CAPITVLO XXIV.

Ordena el V. P. Antonio Ruiz, Superior de las reducciones del Guayrà, al P. Francisco, assista en el Pueblo de los Angeles, en el Tayaobà.

1 COmo los Prelados del P. Francisco, en las dilatadas Campañas, no hallavan esfera suficiente para el fogoso espiritu del Apostolico Obrero, le prevenian empleos, y le señalavan territorios, que tuvieran ensanche, y sin circunscripcion, ni termino, que con esto le tenian en sus glorias; ni en la gloria le tuvieran quieto, si le faltaran Indios à quien reducir, y enseñar la Ley Divina. Del Patriarca Abrahan, ponderó el Divino Chrisologo, que como en la tierra fue su exercicio el de la Hospitalidad, para que se tuviera en el Cielo: *Satis Beatus.* Continuó con la misma ocupacion (que por esso se llama la Bienaventurança su seno) dioronle por Compañero al P. Pedro de Espinosa, sugeto de primera clase, de cuyas hazañas, y Apostolicos prodigios, hize en otro lugar honorifica mencion. A este grande Varon, de agigantado espiritu, comuniquè familiarmente en la Ciudad de Santa Fè, pocos dias antes de su dichosa muerte. Este Santo Missionero, fue cordial devoto de la Emperatriz Soberana, cuyo Retrato significó el darse esta Señora por bien servida de su singular devocion; como la Imagen de Christo Crucificado, que tiene el Noble, y antiguo Solar de los Xavieres, en Navarra, que en las tribulaciones del Esclarecido Apostol San Xavier, sudava sangre. Con semejante demonstracion, vna devota imagen, que en el Colegio de Santa Fè de la Vera Cruz, se

In vita P. Antonio Ruiz, lib. citato.

venera con grande afecto, y la pintò alli vn Hermano Coadjutor, llamado Nicolàs Hernacio: esta sudò en mi presencia vn licor precioso, que se recogia con algodones, al mismo tiempo, que quitaron la vida, vnos Indios Barbaros, al invicto Martyr Padre Pedro de Espinosa, para cuyo beneficio, y remedio de su defensa, el buen Pastor, con increible trabajo, esforzando caudalosos rios, llevava vna manada de ovejas, cuya ausencia supliò despues el P. Francisco, assistiendo en la reducion de muchos Indios, tan feroces, Barbaros, y Caribes, del sequito de Guiroverà, terrible hechizero, que intentò matar al P. Antonio Ruiz, y al P. Simon Mazeta. Este prodigio aumentò la piedad de los Fieles, para con la Sagrada Imagen, que oy està à cargo de la Nobleza de Santa Fè, que tiene alli su Congregacion.

2 Llegò el P. Francisco à la reducion del Tayaoba, con algunos Indios principales, de la Nacion Guarani, con intento de establecer las pazes entre estos dos Pueblos, tan enemigos, y opuestos. Recibieronle los Tayaobas con mucha benevolencia, y con demonstraciones de gozo festejaron su entrada, cariñosos. Firmaron las pazes, con la intervencion del P. Francisco; y continuaron la reciproca correspondencia, como si no huvieran entre si precedido sangrientas hostilidades. Corriò la fama de esta liga, y causò tal novedad en los mas sabios, que todos los de la circunferencia se comovieron à jurar la paz, vnion, y concordia. Los Gentiles mas crueles, y carniceros, que adoravã por su Dios al grande hechizero referido, y por su miedo, hasta entonces avian repugnado la entrada de los Ministros Apostolicos, hizieron puente de plata à los Predicadores Evangelicos, assegurandoles su comboy, y assistencia.

3 Embiò el Padre sus Embaxadores, que fueron los Indios mas leales, para que le representassen el fin de su venida, y deseo de sus conveniencias. A la propuesta respondieron con tanta eloquencia, como si fueran Discipulos de vn Orador Christiano; y por resultas resolvieron, vna tropa de estos Gentiles, ir en busca del Padre, para conocerle, cuyo Capitan fue Tinguizuè, que muchas vezes deseò banquetearse con las carnes del V. P. Antonio Ruiz. Estos aliados llegaron à la presencia del V. P. Francisco, que los agassajò, recibiò con el santo artificio de su oficiosa caridad, repartiendoles algunos donecillos, que disimulò el anzuelo de su ingeniosa caridad. Bolvieronse agradecidos à su tierra, y amigos buenos; mudaron el govierno con que vivian, reducidos à policia, los que antes como bestias, por las montañas, y campos. Quedò muy alegre, con seguras esperanças, que avia lle-

llegado el tiempo predifinido, para la reducion de aquellos Infieles, que tanto tiempo se resistieron.

4 Vivia otro Cazique, no muy distante, con numerosos vassallos, que aviendo tenido noticia por sus espias, que Timguiric avia sugetado la cerviz al yugo suave de la Ley Divina, y recibido al P. Francisco, sus vassallos, con el exemplo, que de ser señor poderoso, alistó la gente de mayor brio, y partió en busca del que tantas maravillas esparcia la fama. Este visitando el Pueblo de los Angeles, y notando q̃ sus moradores vivian como Serafines, la hermandad de aquella gente, como Senado Christiano, prorrumpio en un eloquente razonamiento: *No puedo, Padre* (dixo) *significarte el gozo de averte visto, conocido, y comunicado, y la dicha, que tienen tus Religiosos, y espirituales hijos. Si me das licencia, deseo hazer participantes, y nobleses de tu doctrina à mis vassallos, que son muchos, reigiendo en mis tierras, y fabricando un Pueblo, adonde à ti te pareciere, agregando, y domiciliando en el numerosa gente, para que logre tan grandes bienes.*

5 Respondió el Padre, con muchas lagrimas de consuelo, venerando el poderoso braço de Dios, singularmente agradecido, que estimava mucho su resolucion, y que à ella corresponderia con todo afecto, dandoles noticia del verdadero Dios, y de su Ley Santa, sin la qual era impossible ir al Cielo; que este fin le avia traido de remotissimas regiones, menospreciando el regalo de su Patria, exponiendose à evidentes peligros, por mar, y tierra, por lograr su eterna salud, y que era conveniente juntasse Consejo, para que se hiziesse, con aprobacion de todos, el abraçar la Evangelica Doctrina, para que desse modo no pudiesse el Demonio hazer embaraço, con la invasion poderosa de los hechizeros, consultores, y validos de Satanas. Respondió el Cazique: *Has de saber, que toda mi gente es tan docil, tan rendida, y obediente à mi voluntad, que no discreparà un punto de mi sentir, y querer: ya tengo señalado el sitio para el assiento, y formacion del lugar, y solo me resta, que mis subditos hagan fiesta solemne en testimonio de la dicha que comiença en tu venida.*

6 Dióles muchas gracias, y en su razonamiento, con la energia, que acostumbrava, y la propiedad con que les hablava en su lengua, de la buena disposicion que tenian para recibir el Santo Baptismo, y matricularse en el numero de los hijos de Dios. Partió luego el Padre, con alas en los pies, y llamas ardientes en el pecho, y llegó muy à la ligera al territorio de este Cazique, de gran capacidad, y buena indole, que con los avisos, que avia embiado à todos los de su parcialidad,

avian

avian prevenido, y levantado muchos arcos triunfales, alfombrando la entrada con yervas, y diferentes flores. Pusieron tajamar blotcina, y sue la pescavan unmercala, que avia sacudo para un Exercito. Formaron sus Esquadrones, con lucida Infanteria, haziendo sus ademanes de guerra. El Padre ponia mas cuydado en reconocer el País, y el sitio, para la nueva fundacion, que en los aplausos de su recibo.

CAPITULO XXV.

Comiença el Padre Francisco la nueva reducion, con titulo de Santo Thomè Apostol.

1 Eligieron, para fundar el Pueblo, un sitio muy acomodado, ameno, y capaz para hazer las chacaras, y sementeras; y fue la protección del Apostol Santo Thomàs conocida, que como en la primera promulgacion del Santo Evangelio le cupo aquella Provincia, que santificò con sus plantas, segun permanentes impressiones en duros peñascos, hasta oy por autentico testimonio, como en la vida del Venerable Padre Antonio Ruiz escrito. Desde el Cielo, con su Sagrada intercession, favoreciò aquellas regiones, con el instrumento tan poderoso, como el Padre Francisco, que tenia en la eficacia de sus palabras, la magnifica virtud, cõ que arrastrava, y llevava tras si el pesado yerro de los Idolatras, è Infieles. Pero quando con todo fervor dava principio à la fabrica, y tenia reducida la gente mas belicosa, y terrible, aplicò el Demonio todo su esfuerço, para embaraçar los principios (cuyos medios, y fines cautelava, q serian muy felices) con dos nuevas de mucha pena, y cuydado. La primera, que los Mamalucos de San Pablo, avian cercado à un mismo tiempo las reducciones de San Miguel, y San Antonio, y retirados los Indios por los montes vagueavã, huyendo de la tyrania de los que los buscavan para misera servidumbre. La segunda, que avia despertado con lamentable rigor la peste de las viruelas, y que perecian sin el Santo Baptismo innumerables almas, faltandoles la asistencia del Ministro de Dios.

2 Partiò luego el solicito, y vigilante Pastor, en busca de las ovejuelas descarriadas, y en la jornada de dos dias, recogiò algunas manadas de enfermos, q heridos del contagio, y aun en los montes sin otro remedio, q el de la Clemẽcia Divina; persuadiòles ser conveniente el retiro à la nueva Poblaciõ de Santo Thomè, en donde podian ser socorridos con las Medicinas espirituales, y del cuerpo. Intentò cargar sobre sus ombros encendidos, y fatigados, à los que tenian mas peligro; pero como aunque el espiritu estava prompto, *caro autem infirma*, no pudo executar su deseo. Siguiendo el sabio consejo, repartidos Math. 26.

el seguimiento marchavá à pie; y à los de mayor peligro, los llevavan los sanos sobre sus ombros en hamacas. Llevó vn moço de veinte años etico, y moribundo, y à este la piadosa madre en vn pedazo de red, llevava pendiente de su cuello; cuyo amor le hazia la carga suave, y llevadera, aunque sudando, y trasudando.

3 Marchó la gente enferma con buen orden, y disposicion, que el Padre les avia dado, quedandose en la retaguardia, para recoger las espigas, que quedavan sin remedio, con peligro de ser comidos de los tigres. En continuo movimiento corria de vn lugar à otro, visitando las chozas, y hamacas; entrò en vn rancho, y entre vnas ramas vió vn pedaço de lienço de algodon; no reparó al principio, juzgandole pobre alhajuela de algun misero fugitivo; y sintiendo en el coraçon latidos con la punta de la Cruz, que en vez de Baculo en sus manos llevava; en el halló embuelta la margarita preciosa de vn tierno infante, que sus padres, huyendo de las enemigas hostilidades, avian dexado por muerto; cogiólo en sus braços, y de su cuello pendiente, como madre amorosissima le llevó; hasta q le trugeron las Indias agua, haciendolo, y con esso seguro de su regaço, marchó al Cielo. Llegaron con grande fatiga los enfermos, que fueron muchos, al lugar que el Padre tenia asignado para enfermeria, y repartidos con el abrigo, y mayor conveniencia possible para tan asqueroso achaque, como el peligro fue grande, grande, y mayor era la solicitud del fervoroso Missionero en el cathecismo continuo, en el cuydado de guisarles, y prevenirles lo possible, para el sustento. Y quando eran necessarios muchos enfermeros, y muy robustos, podia dezir el Venerable Varon, *remansi ego solus*. Y en tierra tan pobre, donde no ay Plaza, Mercado, ni Despensas de Embaxadores, ò Grandes, medicinas, ni Medicos, se dexa considerar el dolor de vn pecho compasivo. 3. Reg. 18. 22.

4 Diòle mucho cuydado el Indio etico, que avia portado la compasiva madre sobre sus pechos muchos dias, à causa de que instruyendole en los Misterios, y enseñandole que avia vn solo, y verdadero Dios, el Indio con simplicidad, le dixo: *Hagote saber, Padre mio, que yo en muchas ocasiones le he visto con diferentes trages, y vestidos.* Causóle gusto la sencillez, y preguntandole qual era el vestido que traía? Respondiò: *Vnas vezes se me aparece con vna ropa de color de Cielo, otras solo le veo medio cuerpo, otras con vn ensigniete en el ombro, como soldado, y me dize: Yo soy dueño absoluto del Cielo, y tierra, y todos à mi imperio estàn sugetos, y à los inobedientes con este instrumento de fuego quito la vida.* Oyòle el Padre, y con la sabia, y santa dis-

crec

tendian, luego conociò como tan experimentado Maestro de espiritu, y muy versado en las batallas del Demonio, ser este maligno espiritu, el que intentava engañar al Indio sencillo, à quien declarò de espacio el Padre los Mysterios de Dios, acomodandose à su capacidad; pero no pudo tan facilmente arrancar de su cabeça la aparicion del enemigo; aunque reforçava el desengaño, para hazerle capaz del Santo Baptismo. El dia siguiente fuè à su rancho, y no hallandole en èl, temiò que no le huviera rendido Satanàs, y persuadidole la desesperacion, partiò en su busca, y le fue forçoso esguaçar un rio muy ancho, aunque no profundo, y quando llegò à lo mas hondo de las corrientes (que eran claras como un cristal) sintiò que le agarraron de un pie, con rigor, y violencia, y como si le apretarã cordeles; saliò à la ribera cojo, como Jacob, despues de la lucha con las del Jordan: Pero no saliò con su intento Satanàs, pues hallò la oveja perdida, en quien el lobo infernal hazia miserable presa, quando estava en los ultimos alientos. Bolviò el Padre à instruirle en los Mysterios de la Fè, y arrancarle de la imaginacion los enredos del Padre de las tinieblas. Genes.

5 Quedòle el tobillo con tã agudo dolor, y pena, como si se le huviera deslocado el huesso, y saliò de su rancho, de manera que le huvieron de passar à la otra parte en ombros, con no poca mortificacion del que se preciava mucho de correr la posta, como Soldado de à pie, y assentandole en tierra, para hazer experiencia, si podia passar adelante (no siendo cargoso à sus compañeros) de repente se hallò sano, con la ligereça de un ciervo, y pudo dezir en sus jaculatorias: *Posuisti in nervo pedem meum, & considerasti semitas meas.* Iob. 13. 27.

CAPITULO XXVI.

Dase nueva al Padre Francisco, que viene marchando numerosa Armada de Tupies, contra los Indios.

1 COn todo fundamento con esta triste nueva, pudieran decir aquel grande Caudillo: *Supra dolorem vulnerum meorum addiderunt.* Pues venian repartidos en diferentes Esquadrones los Tupies, Mamalucos, y Mestizos de las Poblaciones, no de San Sebastian, ni de San Pablo, sino del Infierno, à assolar, y destruir à sangre, y à fuego los Pueblos de la Encarnacion, y Jesus Maria, causando recelo, fundado, de que no avian de dexar planta, ni mamante en los circunvezinos. Para resistir à las enemigas huestes, despues de varias consultas, resolviò el Padre Antonio Ruiz, Soldado viejo, de mucha experiencia, y señalado valor, que muy à la ligera marchasse el rendido, y obediente Francis- Psal. 68. 27.

alcançar en busca de su Provincial, para conferir los medios de su mayor acierto, con que rebatir las hostilidades. Puesto al punto en camino, y *per varios casus, per tot discrimina rerum*, venciendo innumerables peligros, llegó à la Ciudad de la Assumpcion, el mismo dia, que el P. Francisco Vazquez Trujillo aportò à la Visita del Colegio, que alli tiene la Compañia. El Provincial aviendo considerado el riesgo que corria aquella nueva, y lucida Christiandad, que olvidada la horrible fiereza de su gentilismo, avia rendido la cerviz, sin violencia de armas al Santo Evangelio; y despues de aver el prudente Superior, encomendado à nuestro Señor causa tan grave, y de su servicio, determinò, que el mismo Padre Francisco, que tenia buelos de Angel, passasse à toda diligencia à la Ciudad de Chuquisaca, distante mas seiscientas leguas del Paraguay, en donde tiene assiento la Real Audiencia, que estiende su jurisdicion, hasta la Provincia toda de el Paraguay; y con gran Providencia de Dios, por estar assistido siempre de Presidentes, y Oydores de muy relevantes prendas, zelo de la conversion de los Indios, y muy señalados en el servicio de ambas Magestades, con que reprimen los agravios, que les hazen los Españoles, exponiendo à manifiesto riesgo su eterna salud.

2 Reprehendieron los Antiguos, el repetido acometimiento dos vezes à una misma empressa, y no sè, con que fundamento, pero no le tuvieron los de mas rigurosa censura, para calumniar al verdadero hijo de la obediencia, las tres jornadas que hizo en defensa de los pobres Indios, à la misma Ciudad; y me faltan periodos para referir lo que en ellas se padeciò por desiertos dilatados, en mas de ducientas leguas, que median entre aquellas Missiones del Guayrà, y la Assumpcion del Paraguay, sin abrigo, con total falta del mantenimiento preciso, sin el socorro de las posadas, mesones, ò ventas; es increible, y perniciosa à la salud la destemplança de diferentes regiones, unas con exceso calientes, otras muy frias: grande el peligro de los tigres, de las viboras, y aun mayor el de los Indios enemigos, indomitos, y montarazes. En ida, y buelta padeciò el martyrio de diferentes achaques, de calenturas continuas, dolores de hijada, erisipelas, fluxiones, y otras, que se las escrivian todas, no perdonandole los dientes; con que le faltava el consuelo, que en sus calamidades tenia el Santo Job: *Relicta sunt tantummodo labia circa dentes meos*, faciendo de los instrumentos sanguinos para la masticacion de las raizes, y manjares groseros. Iob. 19. 20.

3 Tuvo grande equidad de animo en estas penalidades, sin mudar el semblante, ni desacreditar el sufrimiento con melancolia, ò tristeza. Y puedo assegu-

rar

zar largamente, que aviendo caminado por tierra, y navegado por el rio Paraguay, y Paranà, con el Padre Francisco, mas de trecientas leguas, en muchos lances de grande pena, y dolor, le experimentò siempre de paciencia, siempre con gozo, y risueño el semblante. En estos caminos dezia todos los dias Missa, vertiendo copiosas lagrimas. Ocupava mucho tiempo en dulces canticos, ensalçando atributos de la Divina Providencia, que experimentava favorable continuamente en el mayor desamparo, y Sacramentando en ellos dolientes [illegible], y algunos ratos se divertia en exercicios manuales, forjando anzuelos de alfileres, que repartia à los Indios; de los quales pende muchas vezes el sustento de sus familias.

CAPITVLO XXVIII.

De las maravillas, que Dios obra en los Tribunales, por la grande eficacia, con que representa los agravios que los Indios padecen.

1 GRande apoyo cubria la mentira con el valimiento de los mismos, que por Christianos debieran poner la Santidad, y desacreditada; este es el tiro mas reforçado de Satanás. Siete cabeças tiene la fiera del
Apoc. Apocalypsi, y todas coronadas, significando con ellas el apoyo de la maldad, y el amparo, y patrocinio que halla, en los que debieran salir en Campaña, para defensa de las causas del servicio de Dios, y de los fervorosos Operarios, que infatigables trabajan en su viña, y en el mayor servicio de su Rey, y Señor, dilatando la Real Corona, y reduciendo à su obediencia, y al gremio de la Iglesia innumerables infieles. En la Real Audiencia de Chuquisaca, diò muchos memoriales, concurriendo à la defensa, y amparo de los Indios, reducidos à Dios, y à ser vassallos de su Magestad, fieramente perseguidos, en descredito de la Ley Evangelica, que les predicavan los Apostolicos Operarios. Y siendo la causa, y negocio tan importante, à los principios hallò remissos à los Juezes, por siniestros informes, que avian precedido; pero facilmente se desvanecieron, y con luzes del Cielo decretaron los señores del Consejo, ser urgente, y forçosa la defensa, que el Padre suplicava: y para librar de la injusta servidumbre de los Españoles, à los que se avian convertido, y por Christianos merecido su libertad, aunque huvieran precedido esclavos, y defendiendo de los assaltos de los Tupies, y hombres blancos del Brasil, obtuvo Reales Cedulas, calificando en ellas el ardiente zelo de los hijos de San Ignacio; y condenando à perpetuo silencio los Calumniadores: *Et mendaces ostendit, qui maculaverunt illos.* Sap. 10. 21.

2 Mien-

4 Mientras se tomava resolucion en el Tribunal, estuvo ocioso en la Ciudad de la Plata, ò Chuquisaca (que es la misma) el fervoroso Medico. V [illegible] se descansa en el continuo exercicio de virtudes heroycas, y del bien, y aprovechamiento de los proximos. Como se divulgò en pocos dias la virtud heroyca de este sugeto, venido de tan remotas Naciones, y aunque en los Colegios de la Compañia de Jesus, que ay en aquella Ciudad, se hallan muchos Discipulos de aventajado espiritu, al P. Francisco [illegible] le parecia [illegible], se iban desalados à buscarle muchas personas de estragada vida, y relaxada consciencia, à los quales [illegible] grandes curas, como Medico muy experimentado, y [illegible], con [illegible] confiança de su licenciosa vida. Exortò à las Confessiones Generales, y logrò muchas de personas [illegible], arrancandolas del peligroso despeñadero de sus vicios, y costumbres envejecidas.

5 Fue singular el modo, que eligiò nuestro Señor, para bolver por la innocencia, y reparar el credito de un Padre de la Compañia, de experimentada virtud, que era Rector del Colegio Seminario, que para la educacion de Estudiantes Seglares, tiene allí à su cargo la Compañia; en el tiempo que estuvo el V. P. Francisco, à causa de estar lleno el principal Colegio, con la concurrencia de los Religiosos Professos de aquella dilatada Provincia del Perù, que avian venido à la Congregacion Provincial. En el dicho Seminario avia tres Estudiantes de relaxada vida, gente discola, y de escandalosas costumbres. Corregialos el que era Superintendente, y aplicava el castigo, quando faltava la enmienda. Ellos, con poco temor de Dios, se mancomunarõ, y [illegible] à [illegible], q el Rector quebrantava la Clausura, y salia de noche, cõ [illegible], muy de gẽte su consciencia, y sin temor de Dios, q pudierã dar cuydado à los Superiores, [illegible] tan observante, tan exemplar y circunspecto. Comunicava familiarmente con todos los Colegiales el Padre Francisco *Tamquam in Christo fratri facere*, y singularmente con los que eran menos devotos, y mas divertĩdos; y moviendo su lengua el Espiritu Santo, en la hora de quiete, despues de la comida, y cena, para conferir materias de espiritu, les contò el exemplo de el [illegible], que para calificar su testimonio, de maldito, diziẽdo: la boca se me cierre, si no es verdad lo que digo, y de reprẽte se le sellò de manera, que huvo menester navajas de Cirujanos, para abrirle los labios, y alimẽtarse, castigo, que le durò toda su vida. Hizo tanta impression en [illegible] delatores, que desde aquella hora vivian tan singulares, como [illegible]; porque el remordimiento les picava con-

con-

todo rigor; y en el coraçon sentian los golpes del mar, alborotado: consideravan juntos, quan dificil es la restitucion de la honra, y que no lo perdona el pecado sin ella.

4 Vno de ellos, mas arrepentido, y compungido de su grave maldad, quando la Comunidad estava en el retiro de sus aposentos, se acercò al del Padre, que con su platica le avia herido el coraçon; y con muchas lagrimas desabrochò su pecho, y con dolor agudo le significò el grave testimonio, que èl, y sus dos Compañeros avian levantado à vn Varon tan exemplar, como lo era el Superior de aquella Casa, y que les dixera el medio para retratarse. Aconsejòles el prudente Varon, que todos juntos por escrito, hiziessen relacion, de que con toda falsedad, y sentidos de que reprehendia la soltura de costumbres, con impulso diabolico, se avian resuelto à escrivir vn libelo infamatorio; y que arrepentidos, se desdezian, y pedian perdon al que avian tan gravemente ofendido. Remitiò el Padre Francisco la carta à su Provincial, y atajò la pena que le avia causado la falsa delacion de su subdito, de quien tenia cabal concepto.

5 Con este caso, y el siguiente conociò el desvelo de la amorosa Providencia, y el cuydado que tiene Dios de apadrinar el credito, y glorificar en la tierra à los que le sirven, como verdaderos Ministros. Quando partiò de la Assumpcion el Venerable Padre, presidia en su Govierno, vn hombre de las calidades, que dulcemente llora San Bernardo, en Abaylardo: *Praelatum fore sollicitudinem, qui nec tenet regulam, nec timetur à regula.* S. Bern. Este declarado enemigo de Dios, opuesto en todas sus operaciones al Real servicio, ciego de la codicia, atropellando Humanas, y Divinas Leyes, cometia atroces delitos contra la libertad de los Indios: y juzgando que aquel insigne Protector, solicitando su defensa, por cedula, avia de ocasionarle vn Juez de residencia, ò pesquisa, informò vanamente sus testimonios infames, y cohechò muchos falsos testigos, è hizo contra la calificada virtud quanto pudo, para ponerle tilde, quando considerava impossible la mancha, en los armiños de su inculpable vida. Escriviò vna carta à la Real Audiencia, haziendola firmar con amenaças, à los que no supieron lo que contenia, que fueron muchos.

6 Desta gente gavillada huvo muchos, que sabiendo el depravado intento del Governador, aplicaron la contrayerva à la ponçoña de aquel Ministro del Demonio; y mancomunados, en descargo de su conciencia, dieron aviso de la cautela, con que les avian violentado, à poner su firma, en vn Informe, contrario à toda verdad, contra los verdaderos Operarios del Evangelio;

gusto, y fieles vassallos de experimentada lealtad al Rey Catolico. Dispuso el Señor, que à vn mismo tiempo llegasse el mortal castigo de la calumnia, y el apoyo de la inocencia, con tal disposicion, que primero se leyò en el Real Consejo la relacion verdadera, que la falsa calumnia. Con la seguridad de su conciencia, se detuvo Francisco en substanciar su memorial, juzgãdo no era perniciosa la detencion; y la noche siguiente, en el primer sueño, que suele ser profundo, le despertò vna voz, que le dezia: Como te detienes tanto en negocio muy grave? Pero atribuyendola à las mociones de la fantasia, no le diò cuydado, hasta que assi gritandò mas vivamente, y le obligò à levantarse, al que siẽpre dormia vestido, como Centinela: escriviò la suplica, presentola à los Juezes, que conocieron en ella, y revida aver sido conjuracion del Infierno, y el V. Ministro se confirmò en que: *Non dormitabit neque dormiet, qui custodit Israel.*

Psalm. 120. 4.

7 Como no pudo Satanàs cumplir este sortio, con los medios, y ardides esforçados de su malicia, procurò por otra parte el vencimiento, y abrir brecha en la firme muralla de la conocida virtud. El mismo Governador embiò vn Sindico à Villa Rica, Pueblo distrito de su territorio, y jurisdicion, representandole las muchas conveniencias, en el distierro de los de la Compañia de aquellas Regiones retiradas, y que si lo consiguiessen, serian dueños, y señores de la campaña, y de todos los Indios, que les servirian como esclavos, sin cõtradiccion alguna: para cuyo fin, y efecto era conveniente escriviessen, y formassen vn processo, biẽ substanciado, con la deposicion de los testigos de mas calidad, y abono. Hizose el processo, con enormes calumnias, y cautelosas delaciones, contra los Apostolicos Missioneros, remitiendole con propio, y como el mismo le llevava el descredito, leido en el Acuerdo, juzgaron los señores de la Audiencia, era muy conforme à justicia, privar al Governador del oficio, y llamarle à residencia.

8 En el interin, que à todos estos negocios se dava difinitiva sentencia, en nombre de su Magestad, le ordenaron sus Reales Ministros al Padre, que como tã versado, y entendido en la conquista espiritual de los Gentiles, atendiesse a reducir algunos Pueblos de Indios vezinos, que tenia la misma lengua Guarany, que los reducidos de el Paraguay, pues era en ella tan cabal; y que por su ausencia le prometieron, no se retardaria la justicia, ni los negocios, que corrian por su cuenta, pues serian todos solicitadores. Plegole en la venta de su ensayo gusto, y sin repugnancia, aunque la tuvieron los Religiosos del Colegio, porque se les ausentava;

partiò luego, llevando por su Compañero al Padre Christoval de Mendoza, de conocido zelo, y muy versado en el empleo santo de reducir Gentiles; que despues le coronaron Martyr, para la Gloria.

5. Era aquella Nacion Chiriguanà, cuya reduccion intentaron con todo esfuerço; pero aviendo reconocido la barbara terquedad de la gente, juzgaron que no tenian la disposicion, ni en ellos hallavan agrado para abraçar el Santo Evangelio, en aquella sazon. En breve dieron la buelta à Chuquisaca, ante cuyo Tribunal ya estava el Governador enemigo, haziendo instancias en su defensa, y presentando sus falsos informes, que avia hecho. Con el apoyo de uno de los Iuezes, tenia suspendido el negocio, y con diferentes visos; pero aviendo el Padre entendido la malicia de la parte adversa, pidiò licencia para hablar en la Sala, y con singular energia, y tanta eloquencia, de tal manera refiriò, desde sus principios, la causa, como si fuera un grande Jurisconsulto; de modo, que desacreditando las falsas calumnias de el enemigo de Dios, y de la sementera de la Divina Palabra, muy satisfechos de la verdad, declararonle privado de el oficio, y multaron en quatro mil pesos; y dispuesta de secreta de cama, juntos; y sin duda; amaneciò en un [illegible], con seguras

esperanças de el lucido progresso, que avia de tener la nueva Christiandad, con el desseo de aquel infernal Olofernes, que hazia guerra al Divino Culto, y oprimia à los que venian deseados à convertirse, y recibir la Divina Ley.

CAPITVLO XXVIII.

Obtiene el Padre Francisco favorable sentencia, y buelve segunda vez à reducir la gente Chiriguanà.

1 FVe disposicion Divina, que los Indios Chiriguanàs, en la primera entrada, no se hallassen capazes de recibir los Predicadores Evangelicos, para que el solicito Operario bolviesse à los negocios de la Audiencia Real, y à contrarestar los yerros del mal Ministro; pero apenas alcançò la favorable, y definitiva sentencia, quando con impulso del Cielo, sin otra humana conmocion vinieron algunos Indios fronterizos, de los Pueblos de Tarija, Tomina, y riberas de los rios de Pilaya, Paspaya, y San Marcos, à comerciar en la Ciudad de Chuquisaca; estos, con el auxilio eficaz de el Cielo, pidieron con muchas instancias Ministros Evangelicos, mostrando deseos de hazerse Christianos, y recibir la Ley de Christo; y que tendrian mucho consuelo,

en

Exemplo, en quien los embidiasse los Indios infieles, que lo acompañavan, y en su tierno trato de ellos mucho estimacion, y aprecio, sin que fuesse necessario llevar guarnicion de Españoles, que quanto se empeñavan en recibirlos, como à Ministros del Cielo.

2 Los Señores de la Real Audiencia, conociendo el Dedo de Dios, que obrava aquella maravilla de repente, pidieron al Padre Provincial del Perù, que pues la conquista era propia de su Santo Instituto, embiasse sugetos, que siendo de su acertada eleccion, tendrian todas las prendas, para aquella faccion necessarias. No se hallò en aquella gran Provincia otro sugeto, que supiesse la lengua de aquella gente, que es la Guarany; y sabiendo que el Padre Francisco era tan eloquente en ella, recurrieron à èl, como à tan experimentado. Y aunque propuso, con indiferencia, representando su desseo de seguir el gusto de los Superiores de la Provincia, pero con la resignacion, o como lo ordenava la Real Audiencia, partiò luego con los Indios, que avian venido à solicitar su reducion. En aquellos paramos padeciò, lo que no puede decirse, el que no ha discurrido por las cordilleras, que desde Potosì ay hasta los llanos, en donde se esplaya el rio Pequiri, cuya madre tiene fondos dissimulados, y remolinos, en que muchos perecen. Hallaron en sus riberas alguna tienda, y fue la lluvia tan copiosa, que las vertientes de las Sierras vezinas inundaron el campo, con grande peligro de perecer el Padre, y sus Compañeros, à no averse retirado à toda priessa.

3 Quando marchava gustoso, para llegar con la voz de su ardiente zelo, à las mieses sazonadas de muchos Gentiles, que aguardavan ansiosos la cultura de sus Sembradores, tuvo aviso que para aquel empleo venian otros dos Compañeros, que fueron el Padre Pedro Alvarez, y Pedro Martinez (hermano del Insigne Maestro, y Santissimo Varon, el Padre Francisco Alfonso, celeberrimo en Alcalà, por su Curso Philosophico, y Sapientissimo Magisterio) embiados por el Provincial de el Paraguay, con orden de que el Padre Francisco bolviesse à su Provincia, à causa de que el Padre General de toda la Compañia de Jesus, que assiste en Roma, le ocupava en el cargo de Secretario de su Provincial, y juntamente de Admonitor, y Consultor de Provincia, oficios que suelen concurrir en un sugeto, y requieren tan grandes prendas como las del P. Francisco; el qual bolviò en busca de su Provincial, que visitava las reduciones del Paranà, y Uruguay, hizo alto en el Yapeyu, en dòde con el cansancio de tan largo, y penoso viage, adoleciò de una

congojosa, y grave enfermedad, y tan de peligro, que le obligò à caminar de dia, y noche à la Ciudad de Buenos Ayres, en cuyo Colegio tendria toda assistencia, y algunas medicinas. Dispuso el Señor, que en tierra tan falta de todo se carece de Medico, y medicinas, llegasse al mismo tiempo un grande Cirujano, muy caritativo, y entendido, de la misma Compañia, à quien la experiencia, y necessidad avia hecho alli Protomedico, llamado Blas Gutierrez, cuyo nombre es digno del bronce, por sus virtudes señaladas, y gracia que tenia, sin estudio de facultad. En breve tiempo, con su cuydado, y assistencia, convaleciò Francisco, y se hallò tan robusto, que su Provincial le mandò previniesse Canoas, y marchasse à la Visita de las reducciones, y que llevasse à ellas al Padre Ignacio Aquilino, y al Hermano Antonio Bernal, sugetos muy necessarios, y muy hijos de San Ignacio de Loyola, en la obediencia, y observancia, que infatigables trabajaron, hasta rendir la vida, con fama de eminente santidad.

4 Navegaron el rio Vruguay arriba, venciendo con mucho trabajo sus precipitadas corrientes, que son muy peligrosas para las embarcaciones pequeñas, formadas de el tronco de un cedro, ò pino, particularmente quando desagua, con diez leguas de ancho, en el rio de la Plata, que haze con ello, y otros grandes rios, ensancha doscientas leguas, antes que desemboque en el mar. En medio de el rio Vruguay, vieron unos Indios, que avian naufragado; alentaron los remos, y los socorrieron, quando sin remedio perecian, con sus hijuelos sobre sus espaldas. Sacaronlos à la ribera, baptizaron los infantes, y partieron con ellos su provision, porque avian de morir de hambre, aviendose ido à pique el sustento, que llevavan. Visitò los Pueblos de Santo Thomè, de San Joseph, de San Miguel, de San Cosme, de la Natividad, de San Christoval, y en la reduccion de JESVS MARIA hizieron assiento, siendo bien necessaria su grande Inteligencia, para la fundacion de este lugar, en donde ya se avian congregado tres mil familias, y los niños de el Cathecismo passavan de seiscientos: y como eran muchos los Gentiles, que deseavan hazerse Christianos, para que fueran mas facilmente assistidos, juzgò dividirlos en tres poblaciones. No cessava el Venerable Varon de dar gracias al Cielo, considerando con el gusto que aquella gente barbara venia al aprisco de la Iglesia, con el fervor que deseavan sus conversiones, y acudian à saber los Misterios de nuestra Santa Fè, despreciando el numero de mugeres, que tenian en su Gentilidad, y ajustandose à vivir con sola una,

las

levantando su natural contracto de Matrimonio à verdadero Sacramento.

5 Embidiando el Demonio tan admirable bonança, con el soplo de su malicia, levantò una peligrosa borrasca; alistò debaxo de su vandera catorze hechizeros, de los mas principales, que tenian mas vassallos: estos eran carniceros, y feroces, que en pocos meses se avian comido mas de trecientos infantes de solo el Pueblo de Jesus Maria; y no saciado su caribe apetito con la deguella de los Corderos, trazavan la muerte de los Pastores; pero aviendo conocido el evidente peligro, en que vivian los Indios, y sus verdaderos Padres, vivieron en adelante con cuydado, continuando la fabrica de la Iglesia, y de sus chuças, con mucho aliento, labrando curiosamente las maderas para la techumbre, aunque con mucha flema; porque los instrumentos eran de piedra, entre gente, que no avia visto hierro; hasta que dieron dos Naves Inglesas al traves en la Costa del Mar, y los Indios quitaron la clavazon, dieronle al Padre aviso, recogiò la cantidad que pudo, y como si se huviera ocupado en el govierno de alguna herreria, hizo barquinos, formò la fragua, clavos, hachas, y otros instrumentos, que causaron grande admiracion à aquella gente, y edificacion à los que supieron el admirable artificio de la caridad, y solicitud de este Apostolico Obrero.

6 Quando estava muy adelante la ereccion de la Iglesia, tuvo aviso de que venia un poderoso Exercito, sargenteado de los catorze Ministros de Satanàs, Caribes, y carniceros, à poner cerco à la reduccion de Jesus Maria. Algunos Indios de mas valor, y esfuerço, que aun eran Cathecumenos, con ardiente corage hizieron gente, y salieron à hazer resistencia al enemigo campo: dieron con èl, quando con barbaro alboroço tenia cercado un Pueblo pequeño de Gentiles. Pelearon como Leones, con tanta dicha, que en ellos (favorecidos de Dios) hizieron considerable matança, maniatando à muchos, y poniendo en fuga à los que tuvieron suerte de escapar vivos. Bolvieron victoriosos con la presa, dieron noticia al Padre, que admirò su resolucion alentada. Los rendidos avisaron, que venia otra tropa, governada de los mismos Capitanes, y que degollavan todos los niños, hasta edad de tres años, arrancandolos de el pecho de sus madres, para los assadores, y parrillas. Dióles orden el benignissimo Pastor, que à sus huespedes tratassen, no como enemigos, sino con la Christiana mansedumbre, que la Ley Santa enseña.

7 Y como dava cuydado el assalto, que temian, al Capitan, tan experimentado, para

Consejo de Guerra, haziendo junta de los Caciques, y de sus vassallos, en que resolvieron retirar à los infantes à sus chacaras, y casas de campo, y la gente que no podia encubrir los arcos, ni jugar las macanas. En esta sazon vinieron al Pueblo, à media noche, dos niños, que conducidos, sin duda, de sus Angeles de guarda, escaparon con diligencia, quando los tenian maniatados, y con el cuchillo en la garganta crueles, que ya tenian seis años. Hizieron relacion de aver llegado mucha gente de guerra, con sus hechizeros, à las riberas del rio Tiçay, y que avian muerto à todos los niños bautizados, como otro Herodes inhumano, y que los que tenian mas tiempo, los guardavan para racion de los dias siguientes. Oyeron esta triste nueva los que estavan en la Escuela, y aquella misma noche, sin orden, ni consejo, se repartieron por las sementeras, en donde estavan sus padres, dandoles noticia del peligro en que se hallava la gente de JESVS MARIA; y con este aviso, ordenado del Cielo, se juntaron novecientos Soldados de la gente mas belicosa.

Matth. c.2.

8 No supo el Padre la prudente prevencion, en tan tiernos años, de aquellos consejillos, hasta que de repente viò la lucida guarnicion, para la defensa de los Indios Christianos; y conformando con los mas versados en la guerra, la disposicion, que avian de tomar, ya aguardando à pie quedo, ò en emboscadas, saliendo al encuentro del enemigo. Venciò la mayor parte, deliberando, que con buen orden, se dividiessen en diferentes hileras, y chocassen con el enemigo à sangre, y à fuego. El caritativo Operario, que no aspirava à la muerte del pecador, sino à convertirlos, y reducirlos al conocimiento de Dios, les hizo un razonamiento, exortandoles à que no passasse à cruel vengança su natural defensa; y que con aquellas horribles fieras se avian de portar, como el Piadoso Señor de Cielo, y tierra, que aguarda à pecadores, no para quitarles la vida, sino para reducirlos à su amistad, en el mismo tiempo, que contra su Magestad publican carteles de desafio, è infinita clemencia.

9 Marchò la gente, como muy disciplinada, y entre ellos alcançaron plaza un buen numero de infantes, que no passavan de catorze años. Estos voluntariamente salieron al castigo de los que se oponian à su felicidad, y los que con mas atrevimiento acometieron à los contrarios. Fueron en su busca, y ocuparon los vados de el rio, que avian de passar; pero hallandole muy crecido con las avenidas de la lluvia, no se atrevieron los hechizeros, cuya gente se retirò con ellos al monte. Aviendoles seguido los buenos Christianos, enlaçando con los

sus

arboles con otros, que son crecidissimos, y formaron puentes seguras, y passando toda la gente sin peligro, acometieron en buen orden à los enemigos, y pelearon con tanto esfuerço, que les obligaron à retirarse, con muerte de muchos, y particularmente de los hechizeros mas perniciosos. En esta refriega murió vna hechizera de esta tierra, agigantada, que con tantos embustes, y enredos tenia lastimada mucha canalla; dava à entender, que se convertia en tigre, quando se dava gusto, y matava los de aquella tierra, que se hazian Christianos; rugia como Leona, y quando espetiava los otros la vez, persuadia, que eran vasos de los Soldados, que llevava en su guarnicion.

11 Con esta dicha, y auxilio de el Cielo, se libraron los Indios Fieles, y Catolicos de la hostilidad, que el Demonio les acechava, con mucho aprecio, y credito de la Doctrina Evangelica; pues llegando à noticia de los Infieles circunvezinos, la proteccion que tenian en los Padres, venian desfilados en su
ct. 5. busca: *Et crescebat numerus credentium*, y en poco tiempo se reduxeron muchas familias, por lo qual el Venerable Missionero estava como en la gloria, con los continuos Cathechismos de los adultos, Bautismos de los que apenas apuntavan à la vida, quando marchitava la muerte, Confessiones innumerables, assistencia de enfermos, y moribundos de dia, y de noche.

CAPITULO XXIX.

Raras maravillas, que Dios obra, por medio de el Padre Francisco quando mayor guerra le haze el Demonio.

1 ES Inapeable el abismo de la Eterna Sabiduria, è incomprehensibles sus Juyzios: con los medios, que à la humana inteligencia, para conseguir el fin, parecen contrarios, alcança Dios efectos prodigiosos. Quien pudo entender, que de la conjuracion rabiosa de los hechizeros, avia de resultar la dicha, y reduccion de la gente mas barbara, que se conoció entre innumerable gentio? Que ellos avian de ser Predicadores de la Ley Evangelica? Que avian de rendir, y sugetar las mas horribles fieras de su Nacion, que seria no facil, à muchos Missioneros de aventajado espiritu? Llevò Dios à su Gloria los Caciques, que se avian conjurado, y de los vencidos, y presos en la batalla, buen numero, los quales en el transito, se contagiaron de las viruelas, y reconociendo su gran peligro, pedian al Padre les hiziesse Christianos, porque deseavan ver à Dios en el Cielo. O eficacia de la predestinacion! Y de tal manera se preparavan, y hazian capaces,

en pocas horas, como si huvieran sido Cathecumenos de largo tiempo.

2 Bolò la fama por aquellos mas remotos Payses, de la caridad, y mansedumbre con que el Padre Francisco se portava con los mayores contrarios, el cuydado que tenia de los enfermos, haziendo con ellos oficio de amorosa Madre, levantandolos con sus braços de su pobre lecho, poniendoles el regalo, que podia aver su cuydado, y providencia, en la boca; haziendose de los difuntos Sepulturero, y exerciendo todas las Obras de Misericordia Corporales, y Espirituales, en cuyo exercicio, y movimiento se rindiera el Varon mas de bronce; pero nuestro Señor, milagrosamente, le assistia, y guardava para la conversion de tantos Gentiles. En las margenes de el rio Tibiquari, tenia su choça una India, casada con otro Indio; esta, con las noticias confusas, que sus parientes le avian dado, de un hombre prodigioso de otro mundo, hallandose enferma, hazia continuas instancias, para que la llevassen à la tierra donde vivia. El marido, aunque deseava darla gusto, hallava gran dificultad, por la distancia, que era de cinco jornadas, y por la falta de bastimento para el camino, y competente sustento de la desganada, y peligrosa doliente; pero vencieronle los ruegos, y por no contristarla, partió con ella en busca del Venerable Varon. Con las molestias de la peregrinacion, totalmente à la enferma se le rindieron las fuerças, con que la huvo de cargar sobre sus ombros, hasta que vino, y otro enfermaron de ciego, y el desmayo, con falta de comida, agravò los accidentes de modo, que no pudian passar adelante. Mas quando en un Desierto perecian, embiò Dios à Agar, y à Ismael, un Angel con refrigerio; este fue un Indio, que en su monteria discurria por aquellas soledades, vezino de la reduccion, en que los hallava el Padre. Este, como buen Catholico, y disciplinado con su celestial enseñança, socorriólos promptamente con lo que llevava en sus alforjas, y partió à la ligera, no corriendo, sino bolando, y dióle aviso al caritativo Varon, y significò el peligro, en que los enfermos quedavan, no solo de la muerte natural, sino de la violenta, en las uñas de los tigres.

Gen.

3 Conoció el Medico Espiritual la prevencion, que avia de hazer, para bolverlos de muerte à vida; consultó con la vasija, en que tenia el vino para la Missa, y dexando solo lo preciso, hasta que de alli emde viniera la provision. Con ella confortatiro, y el regalo que pudo hallar en su pobre des-

despensa; partió corriendo la posta, alas en cinta, con el que le avia dado el aviso; hallólos voqueando, echólos como à pichoncillos, dióles el alimento, con que bolvieron à latir los pulsos, antes resfriados, y cobrar aliento; no los dexó vn punto, hasta llevarlos à la poblacion, acomodólos en la Enfermeria, sin apartarse de ellos, porque los accidentes eran mortales. Enseñóles con todo cuydado los Mysterios precissamente necessarios, y reduxolos en gracia las regeneró, dando gracias à Dios, con la Baptismal gracia, passaron de esta vida à la eterna.

4 Concluyda esta faccion, de tanto consuelo, se le ofreció otro lance de mucha pena: Huvo vna India, madre de vn insigne hechizero; à esta hizo, quanto fue possible, para persuadirla, que se hiziesse Christiana. Muchos dias ocupó en desbastar este tronco; pero por miedo de que el mal hijo no le quitasse la vida, no resolvia dexar la de su Gentilismo: al tiempo, que como vn pedernal se resistia, la acometió vna grave enfermedad; repitió el Padre Francisco las instancias, representandola el peligro, y la evidencia de su eterna condenacion, aun se resolvia à recibir el Baptismo; pero mas endurecido su coraçon, que vn peñasco, despidiólo muy desconsolado al zeloso Missionero, que se bolvió à su choça, llorando como vn Jeremias, la ruyna, y perdicion de aquella triste India, que murió miserablemente; pues apenas dexó el Ministro de Dios el rancho, quando de repente vino vn aguacero, tan copioso, que las calles parecian el mar; entró vn braço, que inundó el aposento, donde ya yazia la obstinada enferma, y la ahogó, sin que huviera hallado socorro en los vezinos, que libraron à otros muchos de la corriente.

5 Estava tan gloriosamente ocupado en el Apostolico empleo, quando recibió aviso de su Provincial, en que le participava la nueva persecucion, que avia levantado vn Obispo del Paraguay, à quien conocí Religioso en Potosi, y despues Prelado; buen Varon, pero de estrechos, y raros dictamenes, en su Observantissima Familia, y fuera de ella. Este, olvidando las obligaciones de su estado, quando debia concurrir à la conversion de los Infieles, en tan notorio servicio de ambas Magestades, hizo liga, y alianca con el Governador, que avia succedido al que fue depuesto, por depravado Ministro, con que fue *Novissimus error peior priore*. Ambos intentaron quitar las Missiones, y destruccion de innumerables Indios, que con tanto trabajo avian reducido los verdaderos Operarios de la esclarecida Compañia de Iesus.

Matth. 27. 64.

Ha-

trabajando en reducirlos: *Vsque ad singulos effusionem.* Con tanta admiracion, y exemplo del nuevo mundo, calificado por los Santissimos Pontifices de la Iglesia, por nuestros Catolicos Reyes, y Señores, y por sus Reales Consejos de Indias ordenò el Provincial à su obediente Subdito, q segunda vez bolviesse à Chuquisaca, à la forçosa defensa de aquella gente desvalida, cuya perdicion era notoria, si executassen los [illegible] que intentavan, exponiendo à lobos las obejas de el Soberano Pastor.

6 Partiò luego el que en su rendida obediencia era governado de los Superiores, como vn cuerpo muerto, que se dexa llevar sin repugnancia: descendiò por el rio Paraná, y como Discipulo de aquel Soberano Señor en el camino: *Transijt benefaciendo, & sanando omnes.* En los Pueblos que estavan apestados, las noches destinadas para el descanso, las empleava en Sacramentar los contagiados, hazerles las camas, darles las viandas, y assistirles, como si entre ellos huviera de hazer permanente mansion, el que iba de peregrino, y avia de caminar mas de seiscientas leguas: y quando avia algun enfermo de cuydado, aunque doblara el dia siguiente la jornada, se detenia con èl, hasta los vltimos alientos. Venciendo increibles trabajos por agua, y tierra, llegò à la Ciudad, en donde govierna la Real Audiencia,

Actuum. 10. v. 38

Regiones, y Provincias tan remotas, cuyo zelo del servicio de Dios, y del Rey, es tan necessario, como dixo el Italiano Poeta, è Historiador: *Donde falta el Rey sobra el agravio.* Como era tan conocido en Chuquisaca su grande espiritu, y el zelo fogoso, en la defensa de la nueva Christiandad, sus memoriales en la Sala eran bien vistos, y sus relaciones, y querellas, tenian mucho credito, y buen despacho las peticiones. Aunque templava la energia de su natural, con la modestia, y compostura de su virtud, vencia facilmente los contrarios informes. Sacò Reales Provisiones, con carta, y sobre carta, reprimiendo las vejaciones injustas, assi de los Eclesiasticos, como Seculares, que embaraçavan la promulgacion del Santo Evangelio, con grave escandalo, y en desdoro de la gloria de Dios, y bien de su Iglesia, imponiendo graves penas à los contumaces, y rebeldes.

7 Con tan breve, y favorable despacho, bolviò à su Provincia, tragando leguas por aquellos Desiertos, y despues de la Missa, que en su Altar portatil celebrava por el camino todos los dias, cantava en accion de gracias devotamente el *Te Deum laudamus.* Y tomando el camino para su centro, que lo tenia en las Missiones, encontrò al Venerable Diego de Boroa, que descendia à la Ciudad de Cordova, à presidir en la Congregacion

Pro-

Provincial, para elegir Procurador à Roma, y tratar lo conveniente al mejor govierno de su Apostolica Provincia, conservacion, y aumento de sus Missiones tan arduas, como hemos visto. Es digression forçosa, y no culpable, el hazer honorifica mencion deste Superior de heroica virtud, y santidad, sugeto, de los primeros que consagraron su vida, en reducir gentiles: verdadero hijo de San Ignacio, tan observante de sus reglas, y sagrado Instituto, que si se perdiera, en su vida, y virtudes, se avia de hallar vna perfectissima copia. Y porque entiendo será compendiado sus maravillas otra pluma, con encuentro de mi cariño, y amor grande que le tuve, no tiendo la vista mi cariño. Solo digo, que si la Ciudad de Trugillo, en Estremadura, su Patria, no tuviera tantos heroycos sugetos, el Venerable Padre Diego de Boroa, podia ser de gloriosa blason, y honorifico timbre à toda ella. Diò el Padre Francisco noticia à su Superior de lo que en la Real Audiencia de Chuquisaca se avia obtenido, y de los despachos que llevava favorables. Mandòle que passasse con ellos à la Assumpcion, y que en el interin que se congregava la Provincia en el Colegio de Cordova, corriesse por su cuenta el Govierno de el del Paraguay, de donde bolviò à Cordova, convocado para la Congregacion.

CAPITVLO XXX.

Elige la Congregacion Provincial al Padre Francisco, Procurador de la Provincia para Roma.

1 LOS Padres Ancianos, que concurrieron à la Junta, como tenian cabal concepto del Padre Francisco, y de sus prendas señaladas, para qualquier desempeño, pusieron en èl los ojos, y le eligieron para la jornada de Roma. Vino desde Cordova al Puerto de Buenos Ayres, caminando mas de cien leguas de despoblado, y allí se hizo à la vela, en compañia del grande Antonio Ruiz de Montoya, Archi-Maestro de la vida Activa, y Contemplativa, valiente Conquistador de los Indios mas barbaros, y fieros. Pronosticò su feliz navegacion, el Padre Francisco, llevando consigo tan Espiritual Piloto. Navegaron el rio de la plata, libres de las borrascas, y peligros, que en sus baxios tienen los vageles, surgieron en el rio Geneyro, costa del Brasil, con mucha tranquilidad, y bonança, para que allà tuvieran tristes espectaculos de compassion, encontrando por la playa muchos Indios sus Feligreses, que avian cautivado los Mamalucos, y los Padres bautizado con sus manos, y mostravan en el rostro las señales impressas de su tyrana esclavitud. Compadecidos

cian las pobres ovejas, à sus queridos Padres, y amorosos Pastores: iban siguiendo sus passos, donde los encontravan, vertiendo copiosas lagrimas, y llenando el ayre de alaridos: El Padre la ausencia de sus hijuelos, la muger desterrada de su marido; y como el Pueblo de Dios, en el destierro de Babilonia, aumentando las aguas del turbulento rio, con las vertientes de sus ojos.

Psal. 136.

2 El Padre Rector del Colegio de la Compañia de Jesus, que ay en aquella Ciudad, Turquesa de varones de grande doctrina, y exemplo, combidó al Padre Francisco, para el Sermon de San Ignacio de Loyola, en su solemne fiesta; y en el discurso del, se le suelta la lengua, governado del buen espiritu, à donde la mucha dulce reprehendió severo las tiranias, y crueldades, los descomunales delitos, de los que atropellavan las Leyes naturales, y Divinas, quitando su libertad, con injustas hostilidades à los hijos de la Iglesia, reducidos por los Predicadores Evangelicos. Hallóse presente en el Auditorio un Cavallero Portugués: preguntó à otro que tenia à su lado, y con admiracion le dixo: *Como es possible, que entre Catolicos, tales delitos se cometan?* Respondióle: *No se maraville vuessa merced de lo que el Padre dize, pues no toca el menor punto, de lo que en la materia passa, sino que se pueda prevenir el castigo de los que contra todos los derechos cometen tal delito.* Hallóse el zeloso Predicador, bien acaso en un ingenio, ò trapiche de azucar, y en él un Mayordomo, que le dió noticia, que à instancia de Don Pedro Estevan de Avila, que fue por Governador à Buenos Ayres, en aquella Ciudad del rio Jeneyro, se avia hecho informe, de como los Indios Christianos, vassallos del Rey Catolico, se vendian en publica almoneda, como los Negros de Angola; y que el mismo Governador, avia sido ocular testigo. Con estas noticias, suplicó à Salvador Correa de Saà y Benavides, Capitan General de aquella Costa, uno de los mas leales vassallos que tuvo nuestro Rey, y Señor, en las alteraciones de Portugal, como puedo assegurar, pues quando se negó la obediencia à su Magestad de Felipe IV. me hallé presente; de tal modo, que sin su amparo, y proteccion, huviera perecido. Y viendo ser justa la peticion del Padre, le dió testimonio, fee faciente, de los atroces delitos, que contra Dios, y la Real Corona se cometian.

3 Embarcaronse los dos Varones Apostolicos, en el segundo Puerto para España, llegaron à la Corte de Madrid, y en ella dieron noticia al Real Consejo de Indias, presentando los informes, y suplicando el prompto, y eficaz remedio, mientras negociava en los Tribunales el Padre Francisco, el Venerable Antonio

Ruiz,

Ruiz, Caudillo de el Pueblo de Dios, levantava las manos en el monte de su Oracion, assegurando la victoria contra tan feroces enemigos; y es sin duda, que del Cielo, nuestro Rey, y Señor Don Felipe Quarto, el Grande, tuvo particulares impulsos, y superiores luzes para la defensa de aquella nueva Christiandad, que vivian debaxo de su Real Patrocinio, fomentando con su Real Clemencia sus Predicadores, y defendiendo sus vassallos, como es notorio por las Cedulas Reales, que mandó su Magestad despachar, para castigo de los atrozes delinquentes, que aqui no repito, por averlas inserto en otra parte.

4 Solicitando los negocios se quedó en la Corte el Venerable Antonio Ruiz, y passó à Roma Francisco; dió cuenta à su General, el Reverendissimo Padre Mucio Vitelleschi, del estado, y negocios de toda su Provincia, y de las persecuciones, que padecian los Operarios de la Viña del Señor, en defensa de las nuevas plantas. Conoció en su subdito, el universal Prelado, ser verdaderas las individuales noticias, que tenia de el cabal sugeto de su virtud, zelo, y mucha Religion; diole las gracias de lo que por Dios, y en servicio de la Iglesia padecian él, y los Soldados valerosos, que dexava en el palenque; y diole orden que solicitasse Audiencia del Beatissimo Padre Urbano Octavo (que en la sazon era Pontifice. Consiguió lo que deseava; y aviendo copiosamente informado, y su Santidad hecho plenissimo concepto, en materia tan importante, mandó formar una Junta, en la qual presidió el Eminentissimo Señor Cardenal Panfilio; y en ella, con assistencia de el Espiritu Santo, se resolvió, era muy de el servicio de Dios, despachar una Bula, bien substanciada, fulminando graves censuras, y penas contra los que avian cometido, y en adelante cometiessen tan horribles, y atrozes delitos. Deseava el P. Francisco dar la buelta, ingeniado en las Galeras de España, que se hallavan de vergas en alto. Supo el Oraculo de Dios, la resolucion de el que avia besado su pie, y venido de Regiones tan remotas, y mandó al Padre General le detuviesse, y no partiesse de Roma, sin el despacho tan importante. Como era la causa tan urgente, obró la Junta con tal eficacia, aunque era Semana Santa, en que se cierran las Datarias, y Tribunales de Gracia, y de Justicia, que el Jueves Santo, despues de la Bendicion Pontificia, se le entregó la Bula, con todas las solemnidades Canonicas.

5 Fuese à la Casa Professa, en donde reside el que govierna la universal Compañia de Jesus; y diole cuenta de los fru-

sus

con que avian passado, y su breve, y presta despacho; conoció el General, ser muy del servicio de nuestro Señor las causas, y negocios, que su Soldado traia; y que avia conspirado la Divina Providencia; pues eran necessarios muchos meses, para conseguir la salida, en Tribunales, donde concurren tantos negocios, y principalmente, quando todos estan en camas. Visitó al Reverendissimo Padre Confessor del Pontifice: Diole las gracias de su favorable influencia, y le assegurò, que despues de su informe aquel Divino Oraculo, no avia tratado de otro negocio, ni causa, sino la defensa de los pobres Indios; como tan del credito de la Ley Evangelica, y tan de la obligacion del Pastor Universal.

CAPITVLO XXXI.

De Roma, buelve à España el Padre Francisco, con sucessos favorables.

1 EL segundo dia de Pascua de Resurreccion, repitiendo Alleluyas, con alborozo, y jubilo, partió de la Romana Corte, con designio de dar alcance à las Galeras de Genova; llegò à tiempo, que se les dava carena, y se prevenian à toda diligencia para marchar à los Puertos de España. En el viage, conoció evidente la singular assistencia de Dios: los mares en leche, y favorables los vientos, que nunca suplaron por la popa. Llegò à la Corte de Madrid, en donde solicitando los negocios, avia quedado el Venerable Antonio Ruiz, cuya santidad veneravan los Juezes; hallólos en buen estado; pero para su conclusion, en donde vnos à otros se dàn empellones, y quitan la vez, el vno se quedò en la Corte, y el Padre Francisco, partió à Lisboa, donde fletado el Navio para la lucida leva de Soldados, de resfuerço, y fervorosos Missioneros, que se avian alistado de todas las Provincias de España. Quando llegò à esta Ciudad, el Secretario tan valido en aquel tiempo, Don Miguel de Vasconcelos (que despues muriò tan infelizmente) osò con gran impulso, que no fue soberano, dàr orden al Governador de la Fortaleça de Belen, no permitiesse el transito por la barra al Navio del Capitan Domingos Tomè, en que los Padres Jesuitas iban.

2 Violentado de los excessivos gastos que el Padre tenia con tantos sugetos, y conociendo que era Satanàs el que contradezia, recurriò à la Serenissima señora Duqueza de Mantua, à la sazon en el Reyno de Portugal Virreyna, que calificò su Real sangre, favoreciendo las causas del agrado de Dios, y dando passo franco à los Soldados que iban à la Conquista del Paganismo. Partieron con viento

de popa, y al golfo de las Yeguas que de ordinario es tormentoso, como el de Leon, le hallaron en leche. Con la mudança de temples adolecieron diez y seis sugetos de los que llevava: de ellos cobró sus primicias la muerte, con la de dos compañeros de los mas jovenes, que fueron el Padre Juan Soller, y el Padre Antonio Manilla, *qui in brevi consummati expleverunt tempora multa.* Sap. 4.

3 Casi en la altura de Buenos Ayres, à treinta y cinco grados de latitud, passado el tropico de Capricornio, padecieron una rigurosa tormenta, con un Norte deshecho, que los arrojó al Estrecho de Magallanes, y fue muy semejante à la que yo tuve bolviendo à España; pues la caravela estuvo à pique de anegarse en quinze dias, que duró la borrasca. No pudiendo montar el Cabo de Santa Maria, por donde se emboca el rio de la Plata, obligóles la violencia de los vientos à arribar al rio Janeyro, en cuyo Colegio, fueron recibidos con los mismos agassajos, que pudieran hazer à su Provincial; porque en esta Observantissima Religion se tuviera por increible delito, el dezir: *Non sunt [illegible] [illegible]*, quando observan sus reglas en el primer instituto, y la virtud de la Hospitalidad, es muy señalada en la Nacion Lusitana.

4 Hallavase el Reverendissimo Padre Pedro Mota en aquella Casa, visitandola, como visitador de la Costa del Brasil, à quien [illegible], dió noticia de la Bula que avia obtenido de su Santidad, para el remedio de las hostilidades, que se hazian contra la libertad de los Indios en aquella Provincia: y aviendo interpuesto consulta de los Religiosos mas graves, que en ella residian, con el voto consultivo [illegible] fueron de parecer que se publicasse la sentencia Apostolica, en que con graves penas, y censuras, mandava su Santidad, diessen libertad à los Indios Christianos, [illegible] mente detenidos [illegible] cautiverio, mas cruel, que la de los Hereticos, y para publicarla con mayor apoyo, [illegible] el original al Licenciado Don Pedro Homo-Pessoa, Governador en lo espiritual, y sugeto de notoria virtud, y prendas.

5 Leyeronse las censuras en el Pulpito de dicho Colegio, en un dia festivo, y todos los del Auditorio, comprehendidos en ellas, [illegible] se inquietaron, y amotinaron, diziendo [illegible], à vozes [illegible], que no se avia de obedecer à lo que el Vicario de Christo mandava; y convocando la multitud del vulgo ignorante, y [illegible], con [illegible], acometieron à las puertas ya cerradas de la Iglesia, y clausura, con hachas, y [illegible], procuraron echarlas en tierra, ó arrancar de sus quicios, y [illegible] assolado el Colegio, [illegible]

no-

no averterciado el grande valor del Noble Governador, Salvador Correa de Sal, y su primo Don Juan de Avalos y Benavides, Capitan de Infanteria en aquella Costa, ambos Cavalleros en virtud, y sangre muy calificados, à cuyo patrocinio se debe el no aver quitado la vida à dicho P. Visitador, y al Padre Francisco, para cuyo efecto tuvieron Consejo abierto los amotinados.

6 Pero todas las amenaças obstavan en el pecho del Padre Francisco, guarnecido con el braço de Dios, lo que vna bala de algodon en la muralla de diamante: cuyo inconmovible valor describió el Poeta Gentil Horacio, en estos versos, que no pue-

Horatius do passar en silencio: *Iustum & tenacem propositi virum, non civium ardor prava iubentium, non vultus instantis tyranni, mente quatit solida, neque Auster dux inquieti turbidus Adriae; non fulminantis magna Iovis manus; si fractus illabatur Orbis, impavidum ferient ruinae.* Todo el Pueblo conjurado no pudo intimidar al Venerable Padre, que dexando el vecindario en la poblacion, à pesar del Demonio, y sus sequazes, despues de repartido el bastimento, y bendecidos las aguas, dexando muy edificados à los Padres todos del Colegio, se despidió, dando à sus hermanos de la Compañia de Jesvs las gracias del hospedaje que avia tenido, y apostolica zelo de Dios. A quien fueron muy gratas las diligencias

que alli obró el Padre Francisco, pues para solo esso, embió la borrasca, que de la boca del rio de la Plata despidió el Navio azia Magallanes, y de alli le hizo retroceder ochocientas leguas, hasta el Puerto del rio Jeneyro, al modo que obligó al fugitivo Profeta, para que Predicasse en Ninive. Ione

CAPITVLO XXXII.

Parte el Padre Francisco con su gente al Puerto de Buenos Ayres.

1 AViendo vencido Montañas de contradiciones, se apartó de aquella feroz gente, y navegando aquel mar desde veinte y tres grados y medio en que està el rio Jeneyro, hasta treinta y cinco, en que està el Cabo de Santa Maria, embocaron por el rio de la Plata. Aunque este tiene dificil fondo para los Navios grandes, por algunos bancos de arena, llegó en breve à Buenos Ayres, donde aguardavan su venida, como los Apostoles la del Espiritu Santo, los que governavan la Provincia, y las prevenciones para cuyo recibo baxaron por el rio Paranà, tres Coros de Indios, muy diestros en la Musica, y instrumentos, y danças, cuyo conductor fue el fervoroso Missionero Padre Silverio, Pastor que en Santa Fè consumió su vida, desde la juventud à la vejez, en llevar almas de

Gen-

Gentiles convertidos, con sus trabajos, embiandolos al Cielo, gloria de su Provincia de Aragon, y de Fortanete, su Patria, Lugar de la jurisdicion de Teruel. Llevava Francisco consigo la carta de Votos en la Patente, señalandole en ella su General, para que descansasse, despues de tantas navegaciones, por mar, y tierra, governando aquel Colegio de Buenos Ayres; y aviendose repartido la numerosa tropa, que llevava, para todos Colegios, y Missiones, y dado cuenta de su Legacia, obedeciò, haziendo [illegible], y mortificando su profunda humildad, y natural aborrecimiento à Prelacias, y goviernos.

2 Para que en todo lugar tuviesse exercicio su paciencia, en aquella Ciudad, tan abundante de trigo, maiz, legumbres, y todos frutos, assi que son fertiles los campos, en cuyo contorno, por espacio de mas treinta leguas, ay muchas heredades, que llaman chacaras, y estancias, dispuso Dios, al tiempo que empeçò el Padre su govierno, huviesse grande falta de todo mantenimiento, con la falta de lluvias; pues siendo el Pais muy humedo, donde se crian los pantanos, manantiales, y anegadizos, se [illegible] los pajonales, y abrasaron los [illegible]. De esta lamentable calamidad, resultò la peste, en la tierra mas llana, y Cielo mas benigno que en aquellas Provincias se conoce; y como los Lugares mas vezinos distan casi cien leguas, en la hambre rabiosa, no pudieron hallar socorro. Tuvo Dios singular providencia, librando de esta calamidad la casa de Campo, que el Colegio tiene una legua de Buenos Ayres, en que se reservò el trigo, con que el caritativo Rector à los hambrientos necessitados, y enfermos: *Dedit tritici mensuram*, teniendo en casa copioso, y abundante amasijo todos los dias, repartiendo las raciones, conforme la necessidad, y numero de los contagiados.

3 Como era tanto el consumo, recelò, que al mejor tiempo faltara el socorro: preguntò al Padre Procurador, que lo era un Santo Religioso, llamado Thomàs de Ureña, que siendo de menos [illegible] en el pecho, que su Rector, aun en tiempo de mayor escassez, porque no faltasse, solìa dezir: *Vade emenunt* [illegible] *panes, ut manducent illi*: pero en esta ocasion anduvo tan generoso, que à su Superior le respondiò, que avia aun copioso monton de trigo. Pareciendo al Padre Francisco cosa de maravilla, quiso ocularmente visitar el percheI, y hallò aver sido la relacion verdadera, y bien considerò, que no correspondia, en la trilla, el grano con los montones de paja, y que [illegible] para pocos dias: *Consuelese, Padre Rector* (le dixo el buen Procurador) *tengo tanta experiencia, que Dios nos assiste en la mayor necessidad.* Isai. [illegible]

Bolvieron de la Quinta al Colegio, donde vn hombre muy piadoso, sabiendo la cotidiana limosna, les diò docientos pesos: fueron al Almodin à hazer prevencion, y en èl encontraron al Capitan Francisco Gonçalez, vezino à la Casa de la Compañia: este sabiendo, que iban à emplear el dinero, les dixo: *Guardenle, Vuessas Paternidades, para otra ocasion, que yo les darè trigo [illegible].* Con el exemplo de este Noble Ciudadano, muy señalado en obras de piedad, se movieron otras personas Nobles à dar liberalmente liberales socorros, con que el Padre Francisco, desempeñò el nombre de Tauo en esta carestia, y enfermedad pestilente.

4. Semejante maravilla viò en vna vasija de miel, y otra de azeyte, licores en aquella tierra, muy raros, y costosos, porque vàn de España el vno, y de distantes Provincias el otro. Acudieron muchos de los pobres à la Porteria, por las cantidades necessarias; y recelando no faltassen, à voces declara: *Porum tamen de mili primum.* El Hermano Enfermero, aunque sugeto de mucha caridad, algunas vezes, dezia: *Ite potius ad vendentes, & emite vobis, ne forte non sufficiat nobis, & vobis.* Supolo el [illegible] Rector, y con gracia, le dixo: No fuesse despues de la Negacion de San Pedro, sino antes [illegible]

Matth. 25

à la Magdalena, sagradamente prodiga, quebrando los vernegales de alabastro, y vertiendo preciosissimos vnguentos. Con la cotidiana refaca, se acabaron estos ingredientes para las ayudas, con alguna complacencia del que juzgava avia sido prudente su recato. Pero saliendo el Padre Francisco de dar gracias, en la Sacristia, despues de la Missa, se le puso delante el Noble, y liberal Portuguès Antonio Rodriguez Viera, cuyo nombre acredita el sugeto; dixole: *Vuessa Paternidad embie à mi casa quatro Negros, que les socorresser*, no diciendo para que fuera: bolvieron luego con vna grande vasija de azeyte, y el bienhechor acompañando los que portavan el prodigioso racimo. Lo mismo sucediò con el socorro de la miel, pues *melissui fecit Tali.* Docientas leguas ay desde Santiago de el Estero, à esta Ciudad, y desde allì le vino vna orça de miel, bien grande: y de las residencias mas distantes muchos calabaços llenos de ella: con que tuvo logro en sus donativos: *Cum fructibus, & vsuris.*

CA-

CAPITULO XXXIII.

Concluye el trienio del Rectorado, y buelve al Paranà, y Vruguay.

ACabò el trienio en su oficio, con singular edificacion de todos los moradores, que no huvo en ellos quien no le sintiera sincero, y beneficiado: *Nec est*
v. 7. *qui se abscondat à calore ejus.* Mandòle su Provincial bolviesse al remo de Superior de las reducciones de el Paranà, y Vruguay, à ser muralla firme contra las atrevidas invasiones de muchos malsines, y desalmados calumniadores, que à los Ministros de Dios, atrevidamente mintiendo, levantaron muchos testimonios, ocasionandoles el motivo de alegria, que
tt. 5. vinculò Christo en la persecucion de los Apostoles: estas calumnias tenian el apoyo en personas de calidad, que à no cargar el sambenito de falsas, la mayor virtud pudiera naufragar en su lengua. En la disonancia de tantas voces: *Quae non*
ibid. *conveniebant in testimonijs*, echava el compàs un buen Prelado, ciego de los años, y de la passion, que logra de la Ciudad de la Assumpcion, que despues de aver en un Sermon de San Ignacio de Loyola, predicado en la Villa de Potosi, vendido las lidas de el Sagrado Instituto de el Santo Patriarca Vizcayno, comparando su admirable govierno, al que en su Palacio tuvo el Serenissimo, y Sapientissimo Monarcha Salomon, que yo oì con singular consuelo. Porque los Padres Doctissimos, y Cathedraticos de la Universidad de Chuquisaca, no sintieron bien que se podia consagrar, sin obtencion de las Bulas Pontificias, y que no era bastante el testimonio de una carta, se enfurecciò de manera, que apenas tomò possession, quando tratò de desterrar uno de los mas valientes Esquadrones, que tiene la Iglesia.

2 Quiso paliar su passion, con la maña, con que los Escribas, y Phariseos intentaron desluzir à Christo: *Hunc invenimus* Luc. 23.
subvertentem gentem nostram, & prohibentem tributa dari Caesari. Publicò, que los Padres Missioneros, en el retiro de sus Pueblos tenian ricos minerales de plata, y oro, de que robavan al Rey los quintos; que usurpavan el Patronazgo de su Magestad; que se alçavan con la jurisdicion Eclesiastica; que sin aprobacion de los Ordinarios administravan todos los Santos Sacramentos; y no fue poco el no aver escrito, que Consagravan Obispos; y de hecho, contra Derecho, acometiò, è hizo echar las puertas de la Clausura en tierra, y siguiese la

la Casa, Iglesia, y Sacristia, y yo que le conoci en Potosi tan cordial devoto de los Padres Jesuitas, que le asistieron al buen Obispo, quando bien mortificado de su Santissima Religion, le pudiera decir: *Simon dormis?* Quien ha de enquadernar estos oprobios, con los Elogios de el Venerabilissimo, y Eminentissimo Señor Cardenal Espinola, Arçobispo de Sevilla, que continuamente, en sus platicas, llamava à los de la Compañia: *Viros Seminis Apostolici.*

Matth. 26.

3 Quan diferente sentir tuvieron los Illustrissimos, y Reverendissimos señores Don Fray Pedro Carrança, Purpura de el Esclarecido Carmelo, Obispo de el Puerto de la Trinidad, el señor Don Fray Melchor Maldonado, hijo de la Lumbrera Africana San Agustin, el señor Don Fray Christoval de Aresti, de la Illustrissima, y Esclarecida Religion de San Benito, Padre de la vida Monastica, Obispo de Paraguay primero, despues de Buenos Ayres, que escrivieron muchas cartas al Rey nuestro Señor, y à sus Reales Consejos, que yo he tenido en las manos, y leido, en singular credito de el zelo santo de los Conquistadores Evangelicos, de su mucha Religion, Observancia, desnudez, y pobreza, y de lo que padecen en la conversion de los Infieles, con manifiesto, y muy cotidiano peligro de la vida.

4 En esta conjuracion, los que con el Obispo se agabillaron, compusieron muchos libelos infamatorios, y remitieron à la Ciudad de Lima, à Chuquisaca, y à otras Ciudades de la jurisdicion de el Excelentissimo señor Marquès de Mancera, Virey de el Perù, con cuyo orden despachò la Real Audiencia de la Plata, por Visitador, al Oydor Don Andres de Leon Garavito; y aunque este Cavallero, por aver sido Juez de Residencia, en Buenos Ayres, tenia calificado concepto de los Padres de las Missiones, y de todos los de la Provincia, juzgò siempre ser todos los procellantes fallos, y sin conscimento; hizo informacion de todos los capitulos, que los emulos ponian en su acusacion: *Et mendaces invenit sunt, qui maculaverunt illos.* Lo mismo tocò con las manos el Governador de Buenos Ayres Don Jacinto de Lariz, que examinando los informes, y conociendo con evidencia la deposicion de un testigo falso, le condenò por sentencia difinitiva, à publica disciplina.

Esp. 24.

5 De esta persecucion resultò grande credito à los grandes Ministros del Evangelio, y leales vassallos de su Magestad; pues los mismos que fueron sobor-

cidos

tidos à jurar contra la verdad, con el remordimiento de su conciencia, voluntariamente, y sin torcedor se retrataron. En todos estos golfillos navegò nuestro gran Piloto Francisco Diaz, solicitando la defensa del buen nombre, que deben zelar los Operarios Evangelicos: *Ne vituperetur ministerium nostrum*, siendo la buena opinion necessaria, para que se estime, y reciba la Evangelica doctrina. En este tiempo, que en todos los Tribunales (la justificacion, y inocencia de los calumniados, davan testimonios auténticos de sus Religiosos procederes, obrò Dios raras maravillas, en los nuevamente convertidos, con la santa industria del P. Francisco.

6 A una niña de diez años, acometiò un lascivo moçuelo, en aquellas soledades, sin que sus vozes, y quexidos pudieran tener eco: resistiòsele tan valerosa, que como candido armiño, antes quiso morir, que amancillar su candida pureza. Otra India, singularmente devota, y feligresa de el Padre Francisco, de diez y seis años, oyò su Platica en la Iglesia, en que exortava à la Imitacion de la Princesa Divina: ella, encendida en su amor, hizo proposito de morir mil vezes, antes de ofender à su Santo Buen Hijo. Embidiando el Demonio tanta virtud, en edad tan fragil, y resbaladiza, como calificò el Santissimo Pontifice Urbano Octavo, en los versos que compuso, en la direccion de su Nepote Eminentissimo Francisco: *Ingresse pubis limina lubricis calcanda plantis, Francisce Fratris germen amabile*, quiso rendir esta fortaleza, por medio de un Indio, que le saliò al camino, despues de aver estado en los exercicios Espirituales, en la Iglesia, como una observante Religiosa, en el Coro. Este Ministro de Satanàs la invadiò furioso; pero ella, como otra Santa Lucia, se dexò sacar los ojos, con la punta de un agudo puñal, antes que faltar à los fueros de la Divina Ley, y à su proposito. Supose en el Pueblo el atroz, y enorme delito, y fue castigado severamente el atrevido: y la virtuosa doncella, que por ser muy pobre, no hallava conforte, despues de la victoria, huvo muchos, que desearon casarse con ella, de lo mas lucido de su Nacion.

7 Otro caso singular, y de mucho exemplo, en su reduccion, le sucediò al Padre Francisco, grande Maestro para la direccion de las almas: tenia en su Pueblo una India, à quien sus deudos, contra su voluntad, casaron con hombre de muchos años: este tenia un hermano joben, con quien

ella queria contraer matrimonio; pero casada con el primero, vivió en mal estado con el segundo. La natural, y mugeril verguença le selló los labios en las Confessiones; enfermó de peligro, recibió los Sacramentos, callando sus culpas incestuosas; y porque juzgava llevar consigo un seguro passaporte, pidió al Padre la matriculara en el libro de los de la Congregacion de la Virgen, segun especial privilegio, que ay en aquellas Regiones, para que tambien las mugeres participen de las Indulgencias, y Gracias, que estan concedidas à las Congregaciones, fundadas en las Casas, y Colegios de la Compañia de Jesus. Despues de recibida la Extremauncion, le sobrevino un desmayo, con trasudores mortales, y en el conoció ser llevada su alma al Tribunal de Dios tremendo, en donde el riguroso Juez estava de assiento, y su Madre Clementissima à su lado. Alli los Fiscales del Infierno dieron acusacion criminal, refiriendo todos los delitos de su vida; y quando tenian la presa por segura, terció la Madre de Misericordia, que la alcançó perdon, y facultad para que el alma bolviera al cuerpo, y se confessara enteramente. Recuperó la venturosa los sentidos, llamó al Padre, confessóse, con muchas lagrimas, y arrepentimientos; y à pesar de los Demonios, que hasta los ultimos alientos la dieron fiera bateria, por inducirla à desesperacion: assistiendola el Padre, y cantando las maravillas de Dios, se apartó el alma del cuerpo, con seguras esperanças de su salvacion.

CAPITVLO XXXIV.

Llaman al Padre Francisco de la Ciudad de la Assumpcion, para yunque firme, en la horrible conjuracion.

1 QVando bien hallado el Padre Francisco en sus espirituales tareas, y exercicios de el Apostolico ministerio, toca segunda vez al arma el Infierno, y se mancomunan de nuevo, en la Assumpcion, el Obispo, con sus Capitulares todos, con animo de oprimir à los Justos: *Opprimamus iustum, quia contrarius est operibus nostris*; y como el Padre Francisco era Capitan muy acreditado, en estas batallas, le obligaron los Superiores à que se hallara en el choque fuerte; y aunque fueron muchos los que llevó en su sequito, su blason: *Si Deus pro nobis, quis contra nos?* Jaculatoria que repetia frequentemente, el Adalid valiente. Y aunque à los primeros encuentros, como se ha visto, bolvió el Demonio con las manos en la cabeça, con su fatal perfidia le acometió de nuevo. Hizieron los conju- Sap. 2.

rados

traidos nuevos Infurmas, amancionando firmas, no dexando niño en la Escuela, ni Estudiante de Grammatica, ni moço de gerente (que assi llaman à la gente campesina, que no entra en la Iglesia, hasta la Semana Santa) hasta de los difuntos sacaron firmas. Valieronse los Padres de el recado de Juez Conservador, conforme sus privilegios, en manifiestas injurias: eligieron al Licenciado Don Gabriel de Peralta, Dean de la Santa Iglesia de la Assumpcion, nacido en la misma Ciudad, y antes Canonigo de la de Buenos Ayres, sugeto de Noble sangre, muy entendido, y cordial afecto à la Compañia de Jesvs, à quien sucediò en la Judicatura el Reverendissimo Padre Fray Pedro Nolasco, Provincial de la Sagrada Religion de la Merced, Religioso de relevantes prendas, cuyo nombre califica lo buena sangre: ambos Juezes, con maduro acuerdo, y manexo de la justicia, calmaron la rabiosa borrasca, y obligaron à retratarse los testigos falsos, disculpandose de que con amenaças les avian violentado; y para dar entera satisfacion al Real Consejo, remitieron todos los autos juridicos. Tuvo despues de tantas intercadencias, la Provincia del Paraguay Congregacion Provincial, para la eleccion de Procurador, para las Cortes Romana, y de Madrid, y en la Junta, segunda vez: *Cecidit sors super Franciscum*, cuya calificada, y experimentada inteligencia, afiançava el buen despacho. Obedeciò el rendido subdito, y emprendiò la segunda jornada, con tanta facilidad, como si de Madrid fuera al Escurial, ò Aranjuez. Vino à España, no por el rumbo de Portugal, por aver embaraço con el nuevo govierno, sino por el de Cadiz. En la embarcacion no estuvo ocioso, pues confessava, y predicava continuamente à Marineros, Grumetes, y passageros, pareciendo la plaza de el Navio un Religioso Templo. *Act. 1.*

2 Llegado que huvo à la Corte, presentò las defensas todas al Real Consejo de Indias, que se compone de los señores de mas sciencia, zelo, sangre, y prudencia, que ay en la Monarquia, prendas bien necessarias para la Presidencia de la mayor parte de el mundo, tan dificil, que solo las Provincias de Tucuman, Paraguay, y Buenos Ayres, han menester muchos Tribunales, en donde (como decia, y predicava el Ilustrissimo, y Reverendissimo Don Fray Pedro Carrança) como la alla es pequeña, y todos quieren meter la mano, facilmente se originan las discordias civiles. Vistos los autos, con maduro acuerdo, hizieron los Ministros Reales Consulta à su

Magestad, que estè en Gloria, Felipe Quarto, el Grande, en que calificavan el grande zelo, Religion, y observancia de los Apostolicos Operarios, y quanto estimavan sus leales servicios, reduciendo à la Iglesia, y à su Real Corona innumerables Infieles. Mandò su Magestad, por resulta, se impusiesse perpetuo silencio à todos los emulos, y à los Prelados de los sugetos, que en la censura se avian señalado, que los castigassen severamente, con destierro, y clausura, &c. Y para que la merced, que recibiò la Esclarecida Compañia de Jesus fuesse muy de la Catolica, y Real grandeza, resolvieron aquellos gravissimos, y Nobilissimos Senadores, que dos de ellos de su gremio fuessen al Colegio Imperial, y en nombre de su Magestad, diessen al Padre Provincial, y à su Comunidad Sapientissima, tan numerosa, como observante, los parabienes del feliz sucesso, que avian tenido los Operarios Evangelicos, tan injustamente perseguidos: Y assimismo las gracias de el Religioso, y Santo zelo con que promulgavan el Evangelio en las remotas Provincias del Paraguay.

3 Quando se tenia tan feliz estado en estos negocios, muy de el servicio de Dios nuestro Señor, y de su Santissima Madre, que patrocinava la inocencia de sus Evangelicos Ministros, acometiò de nuevo, con varios informes, de la calidad de los primeros, el Obispo de el Paraguay, por medio de un Sindico Religioso, que vino de las Indias: este, con sus Procuradores, dieron sangrientos Memoriales, para embaraçar el despacho de las Reales Cedulas; y aunque començò à labrar la ponçoña, en un Ministro grande, con los siniestros informes; prevaleciò la verdad, y se desvaneciò la mentira. Y como qualquier dilacion era de gran perjuizio al Padre Francisco, que tenia recogidos los sugetos para su Provincia, en la Ciudad de Sevilla, buscando el alivio de su pena, en tan prolija detencion, recurriò à la Santa Oracion, como tenia de costumbre, y con lagrimas copiosas, y tiernos suspiros, dixo à una Imagen de Christo Crucificado: *Domine, Domine, salva nos perimus*, y de la Devotissima Imagen salieron palabras, muy semejantes à las que dixo à su Santissimo, y Patriarca Fundador, Christo Señor nuestro, con la Cruz à cuestas: *Ego vobis Romae propitius ero*, assegurandole el Señor, que la tormenta cessaria luego. Mat.

4 Aunque el Padre Francisco fue muy humilde, y muy recatado en manifestar los fa-

vo-

[illegible] de Dios nuestro Señor, y de su Santissima Madre recibia, fue lance forçoso manifestar esto, para mayor gloria suya, à un Padre de Andaluzia, en la Ciudad de Cordova, de passo para la de Sevilla, grande confessor suyo, y Maestro de grande espiritu, llamado Juan de la Roça; y la repentina, y milagrosa mudança, acreditó aver oido las vozes de el Cielo: pues no se oyeron en el Real Consejo las querellas de este Prelado, que tuvo por remedio el mudarle de el Obispado de el Paraguay, à el de la Ciudad de la Paz, y descendiendo de Jerusalen à Jericó, alli acabó la vida, cessaron los pleytos, y el oro de los Evangelicos Operarios, en el crisol ardiente de la tribulacion purificado, se halló que era de los mas preciosos quilates; todo lo qual se verá mas por extenso en los capitulos siguientes, en los quales juzgo necessario, no abreviar, como acostumbro, la narracion, aunque mude algo el estilo, pues lo requiere assi lo raro de la materia.

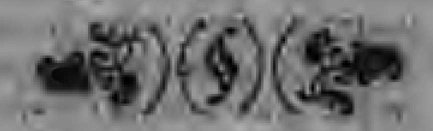

CAPITVLO XXXV.

Motivos de la persecucion, que un Prelado del Paraguay, excitó contra el P. Francisco, y contra sus Compañeros.

1 AVnque se han apuntado en capitulos passados dispersas algunas clausulas de lo mucho que padeció, y trabajó el Padre Francisco en los disturbios, que emulos de la grã Compañia de Jesus, excitaron en el Paraguay, con persecucion la mas fiera, que se sabe aya movido el Infierno contra Religiõ, à quien aborrece siempre el Demonio, porque le quita para el Cielo las almas, que él solicita se condenen: la qual persecucion cargó la mayor parte sobre el P. Francisco, y por esso juzgo quedára muy diminuta su vida, si en ella no se historiassen sus sucessos, q le ocasionaron buena parte de sus insignes meritos, como se verá por la breve relacion, cõpendiada de los processos juridicos, q en Tribunales Eclesiasticos y Seculares se formaron; cuyas sentencias, cõ sumo realce, califican la excelente santidad del P. Francisco, y de los otros Apostolicos Missioneros, sus compañeros. Materia en que entro sin recelo de ofender à alguna de las partes, porque aviendo ya passado todos los interessados à la vida eterna, dexo allá veran mi intento, muy libre de otro afecto,

que

que el de la verdad liquida, y sin ponderaciones, que la puedan, ni en vna gota alterar, y segun ella, publicar al mundo la innocencia, y costumbres de los que la malicia pretendió en algun tiempo infamar, y persuadir los comprehendidos en los delitos mas enormes cuya, noticia pienso, que no será ingrata à los lectores desta vida.

2 Cierto Eclesiastico vivia en el Perú, tan afligido de otros de su gremio, que le tenian preso (ignoro con que pretextos) no debian de ser muy justificadas las causas, pues el credito de sus prendas, y virtud, merecieron que su Magestad Catolica, lo presentasse para la Cathedral del Paraguay, en Cedula despachada à 18. de Mayo de 1640. con otra Cedula de ruego, y encargo, que se suele embiar à todos los Prelados elegidos en Indias, para que el Cabildo Sedevacante, le admita al Govierno, como Administrador, no como Proprietario, hasta que lleguen las Bulas, y se Consagre. Con estos despachos, se puso en camino, y (segun algunos dicen) pidió parecer en Chuquisaca, donde tiene Estudios mayores la Compañia de Iesus, de Artes, Theologia, y Canones, sobre q̃ se podria Consagrar, antes que llegassen las Bulas. No juzgaron licito apoyar el intento del nuevo Prelado; y menos el firmar los Cathedraticos de aquellas Escuelas por escrito su parecer. Prosiguiendo su viage por la Provincia de Tucumán, antes de Cōsagrarse, procuró obtener pareceres de personas doctas, sobre lo licito de la accion. Y parece que desde Santiago escrivió, pidiendo à los Maestros de la Ciudad de Cordova de Tucuman, apoyassen su deseo; en secreto le respondió el Padre Rector del Colegio de la Compañia, lo que sentian los Padres Maestros. No debia de ser conforme à lo que deseava el informante; pues leyda la carta del Rector, con muestras de sentimiento la rompio, todo lo qual se supo despues, que aviendo quebrado con la Compañia, escrivió al señor Obispo de Tucuman, su Consagrante, grandes quexas contra los Padres, que no apoyavan su Consagracion. A que respondió el Illustrissimo señor Don Fray Melchor Maldonado vna carta, donde entre otras, le dize la clausula siguiente: *Preguntó V. S. que el Colegio de la Compañia de Cordova de Tucuman, le informasse su parecer, si se Consagraria; y aquellos Padres, le informaron en secreto con mucho amor, y reverencia à V. S. que le informaron, ò no? Yo no lo sé, ni lo he sabido hasta oy; pero sé que con enojo rompió el papel del informe. Esta accion en qualquiera que la hiziera fuera mala, porque si se enojó V. S. contra la Compañia, porque le dixo lo que sentia, no tenia razon; porque el sentir ha de ser libre, sino lo restringe la Fe. Y si se irritó V. S. y rasgó el* pa-

papel, y lo dexaste, porque no aprovava lo que V.S. deseava; tuve animo para manifestar lo que era ilicito, y no lo es; porque le dezian lo que era justo, y a mi, y a la justicia nos hizo desmedida injuria, callandonos lo que nos podia ser de direccion para acertar, y mas en materia tan grave. Hasta aqui el Obispo de Tucuman, con lo Augustiniano enteramente todo esso obtuvo en la dicha Ciudad de Santiago en virtud de otros pareceres el ser Consagrado, y por una carta que dize, aver recibido del Eminentissimo Cardenal Antonio Barberino, Protector en Roma de la Sagrada Congregacion de Propaganda Fide, su fecha del mes de Diziembre de 1658.

3 Assi consagrado prosiguió su viage, llegó à la Ciudad de Cordova, donde los Religiosos todos de la Compañia, que tiene alli el Colegio principal de su Provincia, y los Estudios mayores, donde concurren todos los que aspiran à Eclesiasticos, y por ser los unicos Estudios de Facultad que ay desde Chuquisaca à la Ciudad de la Assumpcion, que distan trecientas leguas. En dicho Colegio fue recibido el nuevo Obispo con tal aclamacion, y demonstraciones de regozijo, veneracion, y estima, que en Oraciones Panegyricas, en Prosa, y Verso, Latinas, y Castellanas, brotava la piedad Religiosa, y Secular los afectos con que deseavan los aciertos mas calificados del Inclyto que festejavan. Entre los demas agasajos, le suplicaron los Superiores de aquel Insigne Colegio, se dignasse su Ilustrissima, santificarle un dia con su presencia en la mesa; pues aunque lo corto de la tierra, no tenia los regalos debidos à su excelsa Dignidad, y personales meritos, supliria el grande afecto, lo que faltasse à las otras; estando muy seguros, de que como Padre de la Iglesia, muy benigno con sus hijos, perdonaria los defectos, que ocasionasse la impossibilidad.

4 Acceptò el combite sobre mesa, propuso à toda la Comunidad presente, que el postre mas sabroso, que añadiria dulçuras à los regalos numerosos, seria que los Padres Maestros, ò tambien el Claustro de todos los Doctores, y Consiliarios con su Rector, firmassen parecer en apoyo de la Consagracion ya hecha. No hallaron los Padres Maestros fundamento, en que estrivasse con alguna probabilidad Consagracion hecha tan contra los Sagrados Canones, en la qual avia dos notables defectos: el uno aver se Consagrado, sin mostrar, ni leer las Bulas en el mismo acto de la Consagracion, como prescrive el mismo Pontifical Romano. El otro era no aver concurrido tres Obispos à Consagrarle, y esto sin la dispensacion, q su Santidad suele despachar à los de Indias, para que dos Prebendados con ellos, assistan al Obispo

por Consagrante en lugar de los dos Obispos, que por derecho se requieren: y fuera muy dificil el que concurriessen en aquellas dilatadissimas regiones, donde suelen mediar muchos centenares de leguas, por tierras muy asperas entre dos Cathedrales.

5 Y aunque pudiera suplirse el defecto de la presentacion de las Bulas, con alguna opinion probable, no hallaron los Sabios Theologos, camino por donde assegurar la consciencia, en virtud solo de la carta, que se dezia, aver escrito el señor Cardenal Antonio Barberino, dando noticia de estar ya expedidas dichas Bulas; porque la dicha carta no se via comprobada; de suerte que pudiesse hazer fee en juyzio, qual lo requiere para materia de mas importancia, y grave que puede suceder en la Iglesia de Dios. Y con efecto se halló despues, no ser dimanada de su Eminencia, ó que hablava de otro Prelado: pues siendo la fecha de Diziembre del año de mil seiscientos y treinta y ocho, no podia afirmar, estar despachadas las Bulas, cuya fecha era de diez y ocho de Agosto de mil seiscientos y quarenta, en virtud de la presentacion, hecha por su Magestad á diez y ocho de Mayo del mismo año de quarenta. Como todo se comprobó despues, con vista de las mismas Bulas, y lo confessó la parte del señor Obispo, en memoriales impressos, presentados ante el Real, y Supremo Consejo de Indias, por Juan Villaluso su apoderado, y esparcidos por el vno, y otro mundo.

6 Y aunque la carta dicha fuera legitima, y constasse por informacion juridica, estar expedidas en Roma las Bulas, á vno juzgó el Claustro de aquella Academia, serles licito apoyar la dicha Consagracion con escrito propio; en que opinaron como muy sabios, pues en la misma conformidad sentenció despues la Sacra Congregacion de los Eminentissimos señores Cardenales Interpretes del Sacro Santo Concilio Tridentino, a peticion de los Procuradores de el señor Obispo, que hizieron la relacion, suponiendo que estavan ya expedidas las Bulas, y que constava su expedicion, quando fue Consagrado. Y con todo esso declaró Tribunal tan Supremo, ser ilicita Consagracion, y que por ella el Consagrante, y Consagrado avian incurrido las graves penas del derecho, lo qual se vera por la misma declaracion que es del tenor siguiente.

7 *Episcopus Civitatis, ut dicunt, de la Assumption Provinciae Paraguariensis in Indiis Occidentalibus possessionem Episcopatus apprehendit, & se consecrari ab Episcopo Tucumanensi curavit, non praesentatis litteris Apostolicis, quae tamen ex Urbe concessae, prius, & expeditae fuerant, de qua ipsa concessione, & expeditione [illegible] quibusdam informationibus*

ille

aliqualiter constabat: consecratio autem ipsa, unico prædicto Episcopo Tucumanensi, assistentibus duobus Canonicis per alta fuit, non exhibitis Apostolicæ dispensationis indultis: quod tamen ex ipsis pridem concessum fuerat sub aliquali hujus concessionis notitia, aut saltem præsumptione (quia videlicet Summus Pontifex solitus sit circa numerum Episcoporum dispensare cum Episcopis consecrandis per Indias) per narrata consecratio habita est, quæ suppositâ facti serie, quæsitum fuit.

8 Primò, an prædicta possessio, non præsentatis litteris Apostolicis apprehensa fuerit legitima?

9 Secundò, an præ narrata consecratio, ut suprà per alta, fuerit valida?

10 Sacra Congregatio Eminentissimorum Cardinalium Concilio Tridentino interpretando à Sede Apostolica propositarum, die prima Septembris millesimi sexcentesimi quinquagesimi septimi. Respondit ad primum, non esse legitimam.

11 Eadem Sacra Congregatio die 13. Octobris 1657 remanere dissensa secundâ rei quæ proponentur. Respondit ad secundum, supra dictam Consecrationem Episcopi Paraguariensis quatenus spectat ad Sacramentum, & impressionem characteris fuisse validam, quatenus vero spectat ad licitam consecrationem minime fuisse licitam, eo hincque Episcopum ita Consecratum, & eisdem Consecrantem indigere absolutione, & dispensatione, quas illis esse concedendas eadem Sacra Congregatio censuit, si Sanctissimo Domino nostro placuerit.

12 Qua die sexta Februarij millesimi sexcentesimi quinquagesimi octavi, audita relatione, cum rationibus, paterna benignit. ac jussit, absolutionem, & dispensationem prædictis Episcopis concedi per litteras Apostolicas in forma brevis. Fr. Cardinalis Paulutius Præfectus. Loco ✠ sigilli impressi armorum suæ Eminentiæ. Gratis etiam quoad scripturam. C. de Vecchijs Episcopus Clus. suarum Eminentiarum Secretarius, &c.

13 Y traducida en Castellano la sobre dicha declaracion, para la comun inteligencia, es como se sigue.

14 El Obispo de la Ciudad, » llamada Assumpcion, de la Pro- » vincia del Paraguay, en las Indias » Occidentales, tomó possession » del Obispado, y negoció que le » Consagrasse el Obispo del Tu- » cuman, sin presentar las letras » Apostolicas, las quales estavan » antes concedidas, y despacha- » das, segun vna informacion, que » se hizo, La Consagracion efectuó » el dicho Obispo de Tucuman » solo, assistido de dos Canonigos, » sin que se presentasse para esto » dispensacion de su Santidad, » aunque estava ya concedida, de » que huvo alguna noticia, ó por » lo menos presumpcion, fundada » en que el Summo Pontifice acos- » tumbra dispensar en el numero » de los Obispos, con los que se » han de Consagrar en las Indias. » Supuesta, pues, esta narrativa del » hecho, se pregunta. »

15 Primero, si la possession del Obispado tomada, sin presentar las Bulas de su Santidad, fue legitima?

16 Segundo, si la Consagracion hecha del modo referido, fue valida?

17 La Sacra Congregacion de los Eminentissimos Cardenales deputados por su Santidad, para interpretes del Concilio Tridentino à [illegible] de Setiembre de 1637. respondiò à lo primero, que no fue legitima la possession.

18 La misma Sagrada Congregacion à quinze de Diciembre de 1637. aviendo precedido madura conferencia, segun lo propuesto en la narrativa. Respondiò à lo segundo, que la dicha Consagracion del Obispo del Paraguay, en quanto al Sacramento, y impression del caracter, fue valida; pero en quanto à la licita execucion del Orden, fue ilicita, y de ningun valor; y por tanto, que los Obispos Consagrado, y Consagrante, necessitavan de absolucion, y dispensacion; las quales fue de parecer la Congregacion, que se les concediesse, si su Santidad gustasse.

19 El Sumo Pontifice à seis de Febrero de 1638. oyda la relacion, y sus razones, con benignidad de Padre, mandò conceder la absolucion, y dispensacion à los dichos dos Obispos, por sus letras Apostolicas en forma de Breve [illegible].

CAPITVLO XXXVI.

Los Padres, y Doctores de Cordova, no pudieron licitamente aprovar la dicha Consagracion.

1 DEsta declaracion consta, que no solo obraron con prudencia los Doctores de Cordova, en no apoyar la Consagracion; sino que tambien tuvieron obligacion de no aprovarla; porque no tenian fundamento probable que seguir, no constandoles de testimonio que hiziesse fee, por donde se pudiessen juzgar expedidas las Bulas, y la dispensacion necessaria, para Consagrarse con solo vn Obispo. Pues aun con narrativa acomodada, tan à favor del Consagrado, juzgò la Sacra Congregacion, por ilicita la Consagracion, que Consagrante, y Consagrado, avian incurrido en censuras, y en irregularidad, que necessitavan de absolucion, y dispensacion; las quales juzgando lo mismo su Santidad, les embiò por su Breve. Què sentirian aquellos Supremos Tribunales, si les propusiessen, que la carta del señor Cardenal Antonio Barberino (que era todo el fundamento de la informacion) tenia la fecha mas de dos años antes que la expedicion de las Bulas, y que se professaron [illegible] del Patron? Lo que seria andarse en opiniones en [illegible], acerca del valor de

la

la Consagracion, en razon de Sacramento, è impression de caracter; sobre que hizo doctissimo parecer, (que yo he visto) el Padre Francisco de Contreras Cathedratico de la Vniversidad de Lima, y el mas aplaudido entre los insignes Maestros, que tenia en aquel tiempo la America toda. El dicho parecer, en que probaba su nulidad, aprobaron los mas sabios Doctores del Perù Juristas, y Theologos, y de otras Vniversidades de Europa; en especial la siempre grande en profession de Theologia la Vniversidad Complutense, de la qual los Padres, Francisco Alfonso, Francisco de Oviedo, Gaspar de Ribadeneira, de la Compañia de Jesus, bien conocidos por sus doctos libros; à quienes siguieron otros sapientissimos Cathedraticos, Canonigos, Dignidades, y Religiosos de diversas Ordenes, hasta el Primario de Santo Tomàs, que à la sazon era el singular Doctor Don Juan Gonçalez de Castilla, que todos aplaudieron, y apoyaron por escrito el sentir del Padre Contreras. Y aunque no tuviera mas arrimo el dicho parecer, que el nunca bastantemente alabado Doctor Agustin Barbosa (cuya fama, quedò eternizada en sus muchos libros, que leìan, y ilustran las mas celebres librerias) bastàra este solo, para calificar de prudentes, à los que juzgaron, ser nula la dicha Consagracion; y teniendo esta sentencia por la mas segura, y fundada, se inclinò mas à esta el Padre Francisco Diaz; dado caso, que no faltassen muchos Doctores, que tenian la contraria, en lo qual no pudo ser digno de las graves notas, que despues por esso se le impusieron, y à algunos otros Maestros de su Compañia; pues aun el mismo Pastor consultado por la Sagrada Congregacion, sobre esta materia, no quiso condenar alguna de las dos sentencias, tocante del valor sino solo suponiendo ser cita la Consagracion *fuisse absolutionem, & dispensationem prædicti Episcopi vacandi*. Como se viò arriba.

2 Y quedando debaxo de opinion la dicha Consagracion, no era cierto que fuesse Obispo el Consagrado, ni todos los Ordenados por su mano, que fuessen Sacerdotes; y por consiguiente las absoluciones, que echassen à sus penitentes, y Missas que dixessen, estarian expuestas à nulidad, y otros inconvenientes de tanto peso, que tratando este mismo caso, el sapientissimo Doctor D. Fray Gaspar de Villarroel, Arçobispo de Chuquisaca, y quando sucediò esta ruidosa Consagracion, era Obispo de Chile, en el tomo primero de su Govierno Eclesiastico, y Pacifico, question 1. articulo 9. numero 67. donde despues de explicado las sentencias, con su acostumbrada erudicion, dize: *Con lo dicho hasta aqui, queda mi sentimiento bastantemente declarado, y para enseñarlo mas,*

[illegible]

dize, que por atajar inconvenientes menores, no dexava Consagrar eran mayores; que vn Obispo que tiene su Consagracion en duda, es forçoso, que traiga su coraçon en prensa, y vna perpetua espina dentro del alma. Y prosigue, ponderando tamaños inconvenientes con su dorada eloquencia.

3 Del mismo sentir, eran assi los que juzgaron valida tal Consagracion: porque su dictamen siendo solo opinativo, no librava à las almas del riesgo a gravissimos daños, aun de su eterna condenacion, y que todos los que entonces no tuvieron por licita la dicha Consagracion, siguiessen la verdadera sentencia, tan cierta, que oy no se puede negar, sin gravissimo pecado; pues la contraria, està condenada por lo menos como *escandalosa, y en pradtica perniciosa*, por nuestro Santissimo Padre Innocencio XI. à dos de Março de 1679. entre las 65. Proposiciones que prohibiò, y es la primera del tenor siguiente: *Non est illicitum in Sacramentis conferendis sequi opinionem probabilem de valore Sacramenti, relicta tutiore, nisi id vetet lex, conventio, aut periculum gravis damni incurrendi, &c.* En que la cabeça de la Iglesia, como Organo del Espiritu Santo, è infalible Vicario de Christo nuestro Señor declara ser ilicito en los Sacramentos, usar de opinion probable, dexandola mas segura en lo que toca al valor de ellos, de donde es consequencia legitima, que pecaran mortalmente, los que se ordenaron de Sacerdotes con Obispo assi Consagrado con opinion probable menos segura, y despues en quantas absoluciones echavan, y Missas dezian, y tambien los penitentes, que pudiessen confessarse con Sacerdotes mas ciertamente ordenados, mientras lo buena fee no los escusasse, por seguir opinion entonces probable.

CAPITVLO XXXVII.

Sentimientos del Obispo contra la Compañia.

1 AVnque los Padres de la Compañia, escusandose con los terminos prudentes que acostumbran, segun eran obligados, no firmaron lo que el nuevo Prelado pretendia, portandose indiferentes, sin dar entonces parecer publico en contra; con todo esso el nuevo Prelado se amargò tanto, que desde Santa Fè de la Vera Cruz, Ciudad perteneciente à la Diocesi de Buenos Ayres, empeçò à dessogar por cartas su sentimiento, contra los Jesuitas. Su irritacion pinta con su agudeza de vn Chrisologo el señor Obispo Don Fray Melchor Maldonado su Consagrante, en vna eloquente carta, que està original en los autos del Juez Conservador, y entre otras le dize las palabras siguientes: *En Cordova he entendido del Padre, que la Compañia, prometi-*

ste-

Escrivo à V. S. llega V. S. à Santa Fè, desde allà escriviò una carta larga à los Padres del Colegio de Cordova, que la he leido, y conozco la letra, y firma, y es de V. S. su fecha en Santa Fè à 23. de Enero de 1642. La carta, Señor, es indigna de la gravedad, y modestia de V. S. y no debida à los Religiosos de la Compañia, ni de otras Religiones; y es cierto, que he deseado no conocer tanto la letra de V. S. Illustrissima, para poder presumir, que se la prohijaron. Vea V. S. este rastro, desde sus principios, adonde ha de parar; porque yo hallo, que ha de parar hasta oy à la Ciudad de las Corrientes, donde V. S. està, y de ai no sè adonde; y por la muestra, el rastro es de alguna grande irritacion. Qué atraviessa en tanta amenaza, y tanto baldon, como allà se dize, y haze V. S. &c. Hasta aqui el señor Don Fray Melchor, amonestando, segun el Sagrado Evangelio de la correpcion fraterna, al nuevo Prelado.

2 Cuyo sentimiento recibiò nuevos ardores, quando en la Assumpcion, donde estava su Cathedral, el Cabildo le negò la obediencia, mientras no mostrava las Bulas, en que su Santidad le concediesse la jurisdicion de Obispo, que solo se comunica por los sucessores de San Pedro. Sobre ello se trabò guerra campal entre el Prelado, y su Cabildo. Parece que en virtud de la cedula de ruego, y encargo le avian admitido al govierno, en el modo que pudieron, que era solo en nombre del Cabildo, en Sede vacante. Però viendo que se introducia à toda la jurisdicion propia de Obispo, se le opusieron, no solo antes que recibiesse las Bulas, como debian (y esto prueba el señor Villarroel) pero aun despues, juzgandole incurso en las censuras, y irregularidad, de que le mandò su Santidad absolver, y dispensar, quando ya estava fuera de su Obispado, y llamado à la Real Audiencia de Chuquisaca. Con esta ocasion se dividiò el Cabildo; algun Capitular obedeciò al Obispo, los mas declinaron jurisdicion; y por huir violencias, con que los querian sugetar, se retiraron al Colegio de la Compañia, que los admitiò, esperando, que por este medio se llegaria à composicion. Tuvolo por nuevo agravio el Obispo, atribuyendo la caridad de los Padres à parcialidad, en que se aunavan cõ sus enemigos, y que por darle en contrario acogian; y esta aprehension labrò tanto en su pecho, que aun despues de concordado con su Cabildo, interviniendo en la composicion los Jesuitas, y principalmente el Padre Francisco Diaz, que trabajò en ella con incansable zelo de la paz, y bien comun, excluyò siempre de su concordia à todos los Jesuitas.

Villar. su pr. q. 1. art. 1.

CAPITULO XXXVIII.

Portase mucho con el Obispo, contra la Compañia.

1 YO juzguè siempre, que no era toda la causa de sucessos tan ruidosos el Obispo, que avia sido venerado por exemplar en sus costumbres: dexo apuntar el medio, como subiò hasta las nubes la borrasca contra el Padre Francisco, y los suyos. Los vezinos de el Paraguay, como tambien de algunas otras Provincias de Indias, aunque recibieron à los Religiosos de la Compañia, como venidos de el Cielo, para el bien espiritual de aquella tierra; despues que empeçaron à predicar contra el servicio personal, con que eran oprimidos los pobres Indios, se bolvieron contra sus Predicadores los Españoles vezinos, y Encomenderos, pareciendoles, que les disminuian sus intereses; y como ellos eran injustos, no podian los Jesuitas assegurarles las conciencias, mientras proseguia el delito, contra Leyes Reales, Eclesiasticas, Divinas, y Naturales: lo qual ocasionò graves persecuciones en muchas Ciudades, contra los que predicavan doctrina, que les interessavan tenerla por muy estrecha, y poco escrupulo. Reconocieron los Padres, que de las Encomiendas tomavan ocasion los Españoles, para tratar como à esclavos à los Indios; y que los Infieles de las Provincias, vezinos al Paraguay, no querian hazerse Christianos, ni admitir à los Missioneros, que les persuadian la Ley Evangelica, dando por escusa, que con pretexto de hazerlos hijos de Dios, los querian cargar de dura esclavitud, en que veian gemir à los Indios ya bautizados. Y con esta repugnancia estuvieron los Jesuitas siete años, à vista de innumerables Infieles, sin poder conseguir, que alguno se convirtiesse: hasta que faltando ya otro medio, les dieron palabra, en nombre de el Rey nuestro Señor, de que nunca los Encomendarian, ni obligarian à servir, ni mitar (como alli se dize) à los particulares Españoles; sino que serian tributarios de el Rey nuestro Señor, como vassallos suyos; y acudirian à todo lo que fuesse de el Real servicio, segun en su nombre les mandassen los Governadores, y Ministros de su Magestad. Con este seguro se empeçaron à convertir à millares los Infieles, que han formado una florida Christiandad, muy semejante à la primitiva Iglesia. Y viendo tan maravilloso efecto, confirmaron la dicha palabra los Tribunales mayores de el Perù, y despues su Magestad, en cedula de veinte y tres de Febrero de mil y seiscien-

tos

tos y treinta y tres, mandò, que en ningun caso se les encomendasse à los Indios; y por otras cedulas mas modernas, dispuso, que todos los Indios, que ha convertido, y en adelante convirtiere en aquellas Provincias, la Compañia, con solas sus Missiones, y predicacion Evangelica, se pongan debaxo de la Corona Real, libres de toda Encomienda, sin obligacion de servir à otros, que à su Rey, y Señor, à quien passados veinte años de su voluntaria conversion, y reducion à la obediencia Real, tributan lo que les està mandado.

2 Estos decretos de la piedad Real, y de su Consejo, no han podido tragar los vezinos del Paraguay, y rio de la Plata; y ya que no pueden, sin mucha desilealtad, bolverse contra el Autor de leyes tan justas; desfogan, en qualquiera ocasion, contra los Jesuitas, que juzgan aver sido los Abogados, que tal exempcion negociaron para los Indios; y que mientras subsistieren los ya reducidos, han de impedir, que se altere el derecho adquirido por aquellos pobres. Por lo qual, en quanto pueden, se oponen à que se consigan nuevas conversiones de Infieles, por medio de los Jesuitas, tratandolas por inutiles, mientras no han de poder servirse de los Indios convertidos, para sus grangerias. De aqui tambien nace el solicitar quantos medios imagina proporcionados, el heregés, ò tambien la malicia, para que no persevere las Parroquias de dichos Indios, doctrinas de Christianos, à cargo de los que los convirtieron. Pero siendo este el medio, en aquella Region preciso, para conservar los nuevos Christianos, y para atraer los Infieles vezinos, nuestros Catholicos Reyes tienen defendido, el que dichos Missioneros de la Compañia, las reduciones, que han formado, y formaren, prohibiendo qualquiera mudança en contrario.

3 Y es medio tan necessario este en las Indias, para conservar sus Neophitos, y adelantar la Christiandad, que lo mismo han dispuesto los Serenissimos Reyes de Portugal, en las Provincias de su dominio, especialmente en el Brasil, añadiendo, que alli los Indios de las reduciones, que llaman Aldeas, estèn à cargo de los Missioneros Jesuitas, assi en el govierno espiritual, y temporal, substrayendo à todos los Governadores, y Tribunales, como consta de cedula, despachada à veinte y seis de Agosto de mil seiscientos y ochenta, en que se haze mencion de otras mas antiguas; y con todo esso aun no se ha podido conseguir, que las dichas Aldeas no reciban grandes opressiones, por el excesso que las Justicias de las Ciudades tienen en llevar los Indios, con pretexto de que sirvan à su Rey, para trabajos superiores à sus fuerças,

que los consumían, siendo tanta la ansia con que los Portugueses anhelan, porque les sirvan los Indios, que avrá dos años, ò poco mas, que se aunaron à echar los Missioneros Jesuitas de las Insignes Missiones del gran rio Marañon, en los terminos de el Brasil, para que no impidiessen el que los innumerables Indios de sus riberas, sirviessen à los que con armas, y malocas, ò correrias entrassen à conquistarlos: con que se deshizieron Missiones tan gloriosas, que ofrecian millones de almas, que formàran una nueva Christiandad, en muy dilatadas Provincias. Fue de grande escandalo para los nuevos Christianos, Cathecumenos, y fieles, de que informado el Catolico zelo del Rey de Portugal, embiò nuevo Governador, para que castigasse los tumultuantes, y depuesto al que antes governava, le embiasse à Portugal, en donde se le hace la causa, y darà sentencia, segun sus meritos.

4 Esta codicia, de que los Indios les sirvan à su interès, es la raiz de quantas persecuciones padecieron entre los Españoles del Paraguay el Padre Francisco Diaz, y los demas Jesuitas, y cada dia brotan de ella nuevos embarazos, y nuevas murmuraciones contra los Padres de aquella nueva Christiandad: traza de que se vale el Demonio, para impedir los frutos, que no puede atajar por medio de los mismos Gentiles, y de sus hechizeros. Assi tambien, quando viò que prevalecia la Christiandad en la primitiva Iglesia, contra todo el Infierno, por medio de los Emperadores Gentiles, la procurò extinguir; y despues se valiò de malos Christianos, que arrojando zizaña de falsas doctrinas, inficionassen los fructiferos sembrados de la semilla Evangelica. Y por tanto, las tragedias, que siguieron à la entrada del nuevo Obispo en el Paraguay, deben mirarse como astucias diabolicas, para impedir la conversion de las almas; y con esto no pareceràn increibles los sucessos, muy ajustados à la verdad, que por otros tan extraordinarios, juzgaron muchas personas fingidos.

5 Luego que reconocieron los Españoles de el Paraguay à su Obispo menos afecto à la Compañia, se le arrimaron muchos Eclesiasticos, y Seculares, los quales, con multitud de calumnias, irritaron su mansedumbre, impressionaron su concepto, encendiendo tal fuego en su pecho, que no pudo apagarse con toda el agua del caudaloso rio Paraguay. Dezianle, que los Jesuitas enseñavan falsa doctrina, y errores contra la Santa Fè, à los Indios de sus Doctrinas; y era facil persuadir esta calumnia al Obispo, que no sabia la lengua Guarany, entendiendola los [illegible]. Ellos explicavã en su idioma las oraciones,

y Doctrinas Christianas, que enseñavan los Missioneros à los Feligreses. Decianle assimismo, que avian formado sus reducciones, y agregado tantos millares de Indios, junto à vna mina de oro, tan rica, y abundante, que de alli enriquecian todos sus Colegios, de aquellas Provincias; y aun otras de Europa, defraudando los quintos Reales; y aun tenian entablado vn gruesso comercio con Mercaderes Estrangeros, que llevavan de oro los Reynos enemigos de la Corona Española; y que por esso no permitian, que entrassen Obispos, ni Governadores, ni otros Españoles en el distrito de dichas reducciones, para lograr solos el interès de dicha mina, conservandola mas retirada de los que pudieran descubrirla, y publicarla. Sugeríanle vltimamente, que los Jesuitas eran sus enemigos declarados, y publicavan que no era Obispo, persuadiendo al Cabildo Ecclesiastico, y à sus ovejas, que no le obedeciessen; y à los Indios sus Feligreses, que no le pagassen diezmos, ni quartas; que no querian sugetarsele à pedir licencias para confessar, &c.

CAPITULO XXXIX.

Quita el Obispo dos reducciones à los Missioneros de la Compañia, y estas se destruyen.

1 Estas tres calumnias fueron las principales, y cabeças de otras muchas de menor monta, que los apassionados persuadieron al Obispo contra la Compañia; y parece que las creyò, formando dictamen, de que debia, como Prelado, poner remedio à tantos males, que amenazavan à sus ovejas, y en tierra que no avia otro que los pudiesse remediar. Encendido en zelo, segun decia, de la gloria de Dios, se resolviò à echar de toda su Provincia del Paraguay à los Jesuitas para atajar los grandes daños, que ocasionavan. Avian los Missioneros en el Caaguazu, territorio casi cien leguas mas allà de la Assumpcion, àzia arriba, formado dos reducciones de Indios Itatines, llamadas *nuestra Señora de Fè*, y *San Ignacio* (que mudada la advocacion, se dixeron, *Santiago*) tendrian ya mas de ocho mil Christianos, entresacados de Naciones muy numerosas de Infieles, que poblavan la Comarca, y eran principio de otras muchas, que se esperavan fundar por aquellos desiertos, hasta Santa Cruz de la Sierra. Por ser estos progressos de nuestra Santa Fè, el Demonio incitò à los parcia-

les de el Obispo, para que le persuadiessen echar de allí à los Jesuitas, y substituir Curas Clerigos en las dos reducciones. Assi lo executó el Obispo, que parece tenia de su parte al Governador Don Diego de Escobar Osorio; ò este, por evitar mayores disturbios, no se atrevió à contradezirle. Embió Clerigos, con gente bastante, para que sacando de allí los Padres, administrassen aquellas dos Parroquias. Eran quatro los Jesuitas; y los trataron con tan largo, y penoso cautiverio; de suerte, que el Padre Christoval de Arenas, Andaluz, acabó en el viage, con muerte semejante à la de San Juan Chrisostomo; y los demas fue harto que llegassen vivos à la Ciudad de la Assumpcion. Pero luego que los simples, y Cathecumenos se vieron sin los Padres, que los avian regenerado en Christo, y experimentando mas opresion, de la que sus novelas plantas sufrian, para crecer en la Santa Fè, y costumbres Christianas; se afligieron de suerte, que los nuevos Curas, recelando, con fundamento, à fin de que no estuviera segura su vida, diziendose, no Pastores legitimos, si no mercenarios; huyeron; y bolviendose à la Ciudad, pudieron publicar, quan desconsolados, como los primeros Curas, que movieron las Doctrinas solian de tanta congoxa, y consuelo mucho; por los Religiosos que se-

nian aun que pagar una Missa, Entierro, ni obvencion, ò pie de Altar, ni otro derecho alguno.

2 Luego que los Indios se vieron solos, se bolvieron à las selvas, y centros de su infidelidad, donde tenian su nativo suelo, ò sus parcialidades, y compañeros, dexando del todo desamparadas las nuevas reducciones, y expuestas sus Iglesias à toda profanidad, y à ser establo de brutos, ò escarmiento de Infieles; consiguiendo assi el Demonio, ser adorado en los mismos Altares, que avia Consagrado Christo nuestro Señor, con su Real presencia. No movió tan lastimoso suceso al Obispo, como debiera, à embiar otra vez Missioneros Jesuitas, para que reparassen el estrago de tantas almas, que fuera facil, atendiendo con la presteza, que el eminente peligro requeria; pero en lo mismo duró la persistencia, con la persuasion de que eran Hereges dogmatizantes, de falsa doctrina; hasta que sabiendo la Real Audiencia de Chuquisaca, lo que passava, obligó à que se restituyessen las dichas reducciones à los Padres Jesuitas. Gastóse un año, ò mas en conseguirlo, que dilatò de dificultades largas; y por esta dilacion, quando bolvieron al puesto, tuvieron bien que llorar, y lamentar, como Judas Ma- 1. Ma
chabeo, quando descubrió à Jeru- 4.
salen, y su Templo Santo, viendo los atrios, y solios de los

Tem-

Templos llenos de yerva, y malezas, como dehesa en que se repastan los animales; y lo que mas lamentable fue, no hallar ni vna alma de las que antes frequentavan la Iglesia.

3. Emprendieron de nuevo la restauracion de aquellas Parroquias, en que hizieron proezas dignas de Apostoles; porque siendo mas dificil reducir à vn Renegado, que convertir à muchos infieles, fue necessaria inmensa solicitud, para atraer de nuevo à los fugitivos. Como el buen Pastor, corria cada Missionero por aquellas incultas selvas, por lagunas, y pantanos, por empinadas Sierras, sin caminos, hasta llegar à las cuevas, donde se avian escondido sus ovejas, y cargandolas sobre sus ombros, como no pocas vezes les sucedia, las conducian al aprisco de su desierta reduccion. Fue tan excessivo el afan, y trabajo, que en estas nuevas Missiones padecieron los Ministros Evangelicos, que al Padre Justo Mansilla se le pudrieron las piernas, de suerte, que manavan vivos gusanos, con intolerable olor, tomo parte al de los miembros corrompidos; martirio en que vivió muchos años, hasta la muerte, aunque procuraron los Superiores, se le aplicassen todos los remedios possibles, en el Colegio de Cordova de Tucuman. Pero aunque no cessó la dolencia horrible, era tan vehemente el zelo con que el Padre Justo instava, por bolver à recoger en los desiertos del Caaguazú, infieles, que se le huvieron de conceder, hasta que rindió, como vn Apostol la vida, con la muerte mas feliz. Era el Padre Justo Mansilla, Flamenco, vno de los mas insignes Missioneros, que llevó nuestro Padre Francisco Diaz, quando la primera vez vino Procurador à Roma, y bolvió el año de treinta y nueve al Paraguay. Iba otro Hermano de el Padre Justo, en la misma ocasion, que murió en el mar, y tenia otros tambien 8 Religiosos de la Compañia, en Flandes, adonde todos estos Hermanos se avian acogido, con exemplo muy raras vezes visto.

4. Despues de estas diligencias, è inimpecables trabajos aquellos Apostolicos Missioneros, apenas pudieron reducir al Sagrado aprisco la mitad de las ovejas, que se avian descarriado; fraguava Lucifer este fiero de sus diabolicas trazas, con que procurava fuessen perseguidos los Jesuitas, para impedir la salvacion de muchos millares de almas. Dava calor à estas Missiones el Padre Francisco Diaz, ya siendo Rector del Colegio de la Assumpcion, y assi à los Superiores de todas las reducciones, ya siendo particular, solicitando limosnas con que se costeassen; y era el Procurador continuo de los pobres Indios, para su defensa. Por lo qual convirtió quanto sé

el animo del Obispo, y de los suyos hecho escudo, en que descargassen los maltratamientos, y continuados golpes de su indignacion, con que no cessavan de combatir à los Religiosos de la Compañia, acometiendolos por las calles, y plazas, no solo con palabras, en todas maneras injuriosas, sino poniendo en ellos las manos violentas, y amenazando mayores agravios. Era de ver en estas ocasiones, la serenidad con que el Padre Francisco, y los otros Jesuitas aceptavan estos lances, causandoles antes risa, que enojo los atrevimientos del Pueblo, sin juizio. Al Padre Juan Antonio Manquiano, Varon de vida inculpable, y Missionero de incansable zelo (à quien de Cerdeña llevò tambien el Padre Francisco Diaz al Paraguay, el año de treinta y nueve) se atreviò un Desatento, en la calle, à dezirle, que le avia de sacar el coraçon, y comerselo à bocados. Respondiò el Padre, desabrochandose el vestido, y descubierto su candido pecho, que alli le ofrecia prompto el coraçon, para satisfacer su hambre. Crecia tanto el atrevimiento, que juzgò necessario el Rector del Colegio, que ninguno de los subditos saliesse de Casa, porque no encontrassen con alguna desgracia, ò escandalo; y no bastando esto, porque la atrevian ya las amenazas hasta dentro del Sagrado, fue forçoso cerrar las puertas, hasta las de la Iglesia, y tenerlas con toda guarda.

5 Entre tanto los tumultos del Pueblo crecian à cada passo contra la Compañia, alentados los vulgares del Obispo, y sus parciales, que publicavan, que por traydores al Rey, merecian los Jesuitas la muerte; por sismaticos Anglicanos ser desterrados de aquella Republica; por Hereges predicantes, ser quemados; por usurpadores de el oro, y quintos Reales, ser despojados de todos sus bienes. Que aviendolos admitido nuestros Reyes Catolicos, en aquella Provincia, para que la sirviessen, con todos los ministerios propios de su Instituto, ellos solo avian cuydado de enriquecer, empobreciendo à todos los vezinos, alçandose con todos los Indios, para el util propio, sin permitir que sirviessen à tanta Nobleza, como en aquella Provincia perecia; y por no tener un Indio, ò India de servicio, se vian obligados à embiar sus hijas donzellas, con un cantaro por agua al rio, contra el retiro con que se avian criado, conforme à la sangre ilustre de sus antepassados, Conquistadores de la Provincia, y fundadores de sus Ciudades, y Pueblos. Por tantos delitos publicavan ser, no solo licito, sino meritorio, el hazer quanto daño pudiessen à los Jesuitas, y que seria acto de virtud loable, el quitarles quanto pudiesse cada uno, de las haziendas, y bienes de el Colegio.

Esto

16 Ellos se dexàn por la Ciudad à voz, en ello se elegian à los de fuera de aquella Provincia, para incitarlos à todos contra la Compañia. El Obispo los avia publicado por descomulgados, y tambien à los que comunicassen con ellos: con todo esso no procedia à medios mas violentos, por respeto del Governador, y Capitan General de la Provincia, hasta que aviendo este enfermado, donde no ay Medico alguno, que aya estudiado letras, y son muchos los que se precian de que saben remedios para qualquier achaque; no faltò quien le embiasse vna ayuda al mismo Governador, asegurandole, que luego con ella sanaria: el efecto fue, que en recibiendola, terminò con la enfermedad la vida, y quedò el campo por del Obispo, y sus parciales.

CAPITVLO XL.

Vsurpa el Obispo el govierno Militar, y Politico, y expele de su Diocesi à los Iesuitas.

1 PORque se haga mas creible lo dicho, y que se oyga, que es mucho mas, advierto, que de esta tragedia fue autor el Demonio, con eleccion empeñado. Porque en el mismo año, ò poco antes, que la dicha Conjuracion del Obispo se efectuasse en la Provincia de Tucuman, estavan en España los Padres Francisco Diaz, y Antonio Ruiz; y este segundo peleando con vna legion entera de Demonios, cuyo Capitan se llamava *Moneton*, de que trataré en la vida del Padre Ruiz, avian entrado en el cuerpo de vna Religiosa, y tenian turbado todo el Convento. Echòle de alli la santidad del Padre, y Moneton, al salir huyendo, le amenaçò, diziendo, que en el Paraguay se vengaria, y lo efectuò, con los enredos diabolicos, que se iràn refiriendo.

2 En tiempo del señor Emperador Carlos Quinto, y Primero de España, embiò (segun dizen los del Paraguay) facultad à la Ciudad de la Assumpcion, Cabeça de aquella Provincia, para que por vna vez, en no sé que contingencia, eligiessen Governador, hasta que llegasse otro nombrado por su Magestad. La Cedula Real, ò Provision deste Privilegio, guardan en el Archivo de dicha Ciudad; cumpliòse ya, y expirò su eficacia. Con todo esso, los parciales del Obispo, le persuadieron, que en virtud de dicha Cedula podria el Ayuntamiento, ò Cabildo de la Ciudad, elegir Governador; y que procurarian fuesse su Ilustrissima el electo. Admitiòlo el Obispo, y la adulacion fue tal, que le aclamaron por Governador Politico, y Capitan General de toda la Provincia, contra el comun estilo de las Indias, dan-

donde muerto el Governador proprietario, prosigue en su nombre, governando el Teniente General, hasta que la Real Audiencia del partido pone interino, y este dura hasta que el Virrey, ò no le confirma, ò señala otro que govierne, en lugar de lo q por su Magestad se embia el que ha de governar en propiedad. Y los interinos solo gozan la mitad del sueldo, que se da à los proprietarios.

3 Luego que el Obispo empuñò el baston, [illegible] todo su govierno à desterrar de su territorio à los Jesuitas; para lo qual procurò introducir en el Cabildo de la Ciudad, los que eran mas opuestos à la Compañia, removiendo à todos los que sospechava tener algun afecto. A este modo fue introduciendo los puestos de la Eleccion, à los q le eran mas parciales; y como esta diligencia puede tanto, en breve se viò, no solo el Cabildo, sino el Pueblo casi todo, vestido con los dictamenes del Obispo, y de los suyos: si conocia en algun vecino benevolencia para con los Jesuitas, ò que disentia del parecer del Obispo, y los Capitulares, luego le perseguia, hasta desterrarle, ò obligarle à que se [illegible]. Ni les faltaron medios, para ganar tambien Religiosos de otras Sagradas Ordenes, y hazer que se declarassen contra los Jesuitas, unidos tambien con la parcialidad del Obispo. Fueron muy estraños los medios, q se tomaron para urdir esta trama, y incitar à todo el Pueblo à la violenta expulsion de los que llamavan enemigos de la patria, y de la Iglesia. Solo apuntarè uno, ù otro; un dia festivo, que avia concurrido gran numero de gente à la *Santa Iglesia* Cathedral, celebrava el Obispo de Pontifical, y despues de aver Consagrado, se bolviò al Pueblo con el Santissimo Sacramento en la mano, y mostrando la Hostia, les dixo en alta voz: *¿Creis que en esta Hostia Consagrada està el Cuerpo de nuestro Señor Jesu Christo?* Respondieron todos en cuello, con la Catolica Fè, y resolucion, que en defender los Sagrados Misterios professa en todo el mundo la sangre Española: *Si creemos, y dispuestos à morir por defensa de esa soberana verdad.* A esto replicò el Obispo: *Con igual promptitud debeis creer, que yo tengo Cedula de el Rey nuestro Señor para expeler de toda esta Provincia à los Jesuitas.* No puedo persuadirme, à que falsedad tan manifiesta, si la conociesse el Obispo, la hermanasse en la credibilidad con los Misterios de nuestra Santa Fè; pero evidentemente [illegible] sospecho, que los parciales del Obispo fingieron alguna cedula con tal artificio que la creyesse verdadera; ò tambien pudo ser que le assegurassen con falsos testimonios (aunque falsos) que la Compañia no avia fundado con licencia Real aque-

mpre de Provincia, que el Obispo lo creyesse, y en esta suposicion, sin averiguar que avia Cedula de su Magestad, para echarlos de la tierra, y demoler su Colegio, por averse despachado en varios tiempos algunas Cedulas generales contra todas las fundaciones de Regulares, hechas sin facultad del Rey nuestro Señor, y conforme à su Real Patronazgo. Pero de qualquier modo que aya sido, fue suma el escandalo, que causò en el vulgo ignorante, que estimava, como Santo à su Pastor; y le conmoviò el ganado contra los Jesuitas. Altas vozes enseñavan al Pueblo, que siendo Hereges los Jesuitas, debia el Obispo apartarlos, porque no inficionassen à tantos pobres Indios, Negros, Mestizos y Mulatos, y gente miserable, que los seguia, y recibian sus Sermones y doctrinas, como bene vas del Cielo. Y que por Derecho Canonico, y Real, estavan privados de sus bienes; y por esta causa, el Obispo Governador, les dava amplia licencia, para que les quitassen quantos ganados, esclavos, y bienes pudiessen hallar en sus heredades del campo, y en la Ciudad, y Colegio que tenian dichos Jesuitas; y que esto era licito hurto, siendo de grande merito delante de Dios, pues participavan de la excomunion, y tambien ... que todos de la tierra los Jesuitas ... à disposicion del Obispo Governador; mas de cien mil Indios, que luego se repartiessen en Encomiendas, dando à cada vezino, segun sus meritos; con que se harian tan poderosos, como lo estavan los Jesuitas. Y assimismo, gozarian la suma riqueza de las minas de oro, y plata, que avian ocultado.

4 Dispuestos assi los animos, se hizieron varias juntas de Cabildo, para tratar de la execucion, y en ellas se ponderaron los graves daños, que alli causavan los Jesuitas; por los quales estava à riesgo de perderse del todo aquella Republica, despues de sentir por ellos tantos menoscabos; y por tanto decretaron, que fuessen despojados de su Colegio, privados de las temporalidades, y perseguidos, hasta que saliessen de la tierra de grado, ò por fuerza.

5 En virtud destos decretos, hizo antes el Governador, mandando, pena de la vida, como Capitan General, y pena de Excomunion mayor lata sententia como Obispo, que todos los capaces, tomassen las armas, siguiessen al Teniente Capitan de guerra, y este marchò al Colegio de la Compañia, donde los Religiosos, cerradas sus puertas, se avian acogido à una hermosa Capilla de Congregacion de la Nobleza principal de toda aquella Ciudad, dedicada à la Concepcion sin mancha, de Maria Santissima: el el primer Infante de la fe en ella el Padre Lorenzo

Soe

Sobrino (insigne Aragonés, que despues murió Provincial) que era Rector, y el Padre Francisco Diaz, con el resto de la Comunidad, que constava de exemplarissimos Varones, clamavan insistentes en la oracion à la gran Madre Virgen, que [illegible] tan deshecha; que pusiesse termino à tanto numero de pecados, como justissimo Dios permitia à aquel apassionado Pueblo, donde cada dia se tenian otros mas [illegible]; y se compadeciesse de tantas almas, que perecerian, faltandoles sus Maestros que las encaminavan al Cielo. Que no sentian los daños temporales propios, los que avian [illegible] renunciado el mundo, por seguir à Christo en la Cruz desnudo. Que la causa de Dios, era su unico anhelo; y el verla tan desamparada entonces era la flecha que mas penetrante partia sus coraçones.

6 Mientras assi oravan fervorosos los siervos del Señor, quebrantaron la Clausura el Esquadron enemigo, abriendo à pedaços la porteria; luego que supo el Capitan donde estavan los Religiosos, fue con Escrivanos, y otros Ministros à la Capilla, alli intimò al Padre Rector, en nombre del Obispo Governador, en que mandava, que desamparando el Colegio, saliessen con los sugetos de toda la tierra. Sereno el Rector respondio, que la Compañia avia fundado aquel Colegio, con licencia de su Magestad, el qual [illegible] vezes avia mandado, que le sirviessen en aquella Provincia, y Ciudad, sin salir de ella, mientras no mandasse otra cosa, y por tanto, que no podian faltar à la obediencia de su Rey, y Señor, de quien tantos beneficios recibia cada dia toda su Religion. Hizo demonstracion entonces el Padre Francisco Diaz, de las Cedulas Reales, y papeles Juridicos (en que era muy versado, y con suma inteligencia) por las quales constava quanto el Padre Rector avia respondido. Passadas algunas demandas, y respuestas, viendo que estavan los Padres resueltos, à no salir, sino es por fuerça, con licencia del Capitan, acometieron como lobos armados à corderos, sin mas armas, que la paciencia, y arrastrando à varios Religiosos, à golpes de puños, palos, y espadas, à otros con las [illegible], y ultrages, que suele vn Pueblo furioso, los llevaron con sacrilega violencia à la ribera del rio, de que no [illegible] vnos [illegible], que fueron de su pobre lecho; y [illegible]. Metieronlos atados en las canoas, bien pequeñas, que tenian ya à punto, y los hizieron echar rio abaxo, bien faltos del preciso mantenimiento, para viage de cien leguas, que ay hasta la Ciudad de las Corrientes, en que suelen gastarse muchos dias, porque [illegible] que mueven los vientos, es necessario navegar

al-

algun abrigo, esperando bonança, porque no zoçobrassen embarcaciones tan leves. Llegaron, con el trabajo que ofrecian las circunstancias, à la Ciudad de San Juan de Vera (vulgarmente llamada las Corrientes) que ya pertenece à la Provincia, y Diocesi de Buenos Ayres, y por no tener alli Colegio, ni Casa la Compañia, los acogiò vn Noble, y muy Christiano Portuguès, llamado el Maestre de Campo Manuel Cabral, que sirviò siempre, y con admirables hazañas, à nuestros Reyes Catolicos, en aquellas conquistas. Este, pues, ilustre Fidalgo, desembaraçando su casa, que era de las mejores de la Ciudad, les diò lugar à que la dispusiessen, con la Clausura, y forma, que vn Colegio; donde procedieron con tal Religion, exemplo, y zelo de las almas, que hasta oy estàn los vezinos anhelando, porque haga pie, con permanencia, alli la Compañia. Casi vn año los sustentò, à sus expensas, Manuel Cabral, con pecho caritativo, y liberal, de suerte, que no echassen menos la comodidad de su Colegio. Aqui lograron los Siervos de Dios cumplido fruto de su ardiente zelo, lo que justamente negava el Señor à la ingrata Ciudad de la Assumpcion.

7 Pero bolviendo con nuestra relacion al Paraguay; luego que desalojados los Padres salieron de su Casa, fue dada à saco, no solo en todo lo domestico, sino tambien la Iglesia, que era la mejor, y mas adornada de toda la Ciudad, y Provincia: desnudaron los Altares; robaron sus pinturas; aun à lo inmoble acometieron, quitando las puertas, y ventanas, haciendo astillas el Pulpito, y Confessonarios, aunque no tenian odio de el Sacramento, y Divina palabra; si bien aqui mostrò el Demonio, que era motor de tales excessos, quanta era su ogeriza contra los Sermones, y Confessiones de los Santos Jesuitas. Tenia el Altar Mayor vn precioso Retablo, llevado de España, compuesto de columnas, cornijas, estatuas, y nichos; obra de mucho arte, y jarifa entalladura: llenava todo el testero de la Iglesia, que era mas alta, que la Cathedral. Hizoles disonancia el dorado Retablo, que en aquellas Provincias no tenia otro igual: y por esso determinaron adornar con èl su Cathedral, para lo qual lo desarmaron, y al bolverlo à armar, le huvieron de cortar, para que cupiesse en el testero de su Iglesia. Tambien maltrataron las esculturas de cuerpo entero, Imagenes de San Ignacio, y S. Francisco Xavier, que siendo Santos Jesuitas, como tales serian dignos de adoracion, les pareciò necessario baptizarlos con nombres de otros Santos, para lo qual les acepillaron,

y

y tomaron de suerte, que las echaron à perder enteramente, donde no ay Escultor que sepa del Arte. Y aun entonces se dixo, que aviendo transformado la estatua de San Ignacio, en la de San Pedro, vestido de Pontifical, al ponerle la Tiara, la cortò San Ignacio de su cabeça, por tener el voto, de no admitir Dignidades, de quien no podia mandarsele con precepto. Aunque no sè, que esto se compusiesse entonces, y por esso lo refiero, solo como voz del vulgo.

8 Mas digno de reparo fue, que avia en la Capilla dicha de la Congregacion, vna pintura de nuestro Salvador en su estatura entera, y trage que vsò en vida mortal, segun se lo revelò à la Venerable Virgen Doña Marina de Escobar: era vna de los que viviendo la Sierva de Dios, avia hecho pintar en Valladolid. Luego que vieron el lienço, mandaron cortarle la cabeça, diziendo que aquel modo de pintar, era invencion para de Jesuitas, que querian asemejar el trage del Salvador, al suyo; y aviendo sido muy diferente; y con efecto, se la quitaron, y quemaron, ò rompieron todo el cuerpo, de suerte, que aunque despues de restituidos los Padres à su Colegio, procuròsuplirse por medio de el Hermano Luis de la Cruz, que sabia pintar, se conoce que del cuello abaxo, es de otra mano la pintura. No es nuevo en Christo nuestro Señor acompañar por medio de sus Imagenes à los Varones Apostolicos, que lo padecen por su amor, y por reducirle las almas: sino, digalo el Santo Crucifixo, que sudava en Navarra, quando el gran Xavier padecia en el Oriente.

9 A semejante sentencia, estuvo condenada la bellissima Imagen de la Concepcion, Titular de la dicha Capilla, de talla entera, que hizo en España, vno de los mayores Escultores de su tiempo. Es la Imagen de mayor devocion que tiene aquella Provincia: y todos los años en Diziembre, la sacan con solemne Procession à la Iglesia, donde tres dias por lo menos la celebran, con las mas devotas, y regozijadas fiestas, que en aquella tierra son posibles, concurriendo de todos los Pueblos comarcanos los Fieles, à pedir mercedes, que liberal, les concede la Madre de Misericordia. Tiene la Santa Imagen elevado el rostro, y los ojos, con devotissimo afecto, puestos en el Cielo. Culparonla de immodestia, y à los Jesuitas, porque tenian Imagen de la Purissima Virgen, con los ojos levantados, quando su Magestad, los traia fixos en el suelo, y la cabeça, con humilde inclinacion à la tierra: y con pretexto de enmendar este yerro, mandaron, que se le cortasse la cabeça, para ponersela inclinada. Resistiò el vulgo, y el comun à este mandato, porque era des-

descubriesse el tesoro, donde señalan por ellos sus coraçones: y fue tal la contradicion, que finalmente, no se executó la sentencia. Hallaron tan pobres las Celdas de los Religiosos, tan humildes las alajas de todo el Colegio, tan sin riquezas las caxas; y tierras mas escondidos, que bien pudieron persuadirse, à que eran fantasticas las minas de oro, que la malicia les andaba. En la Iglesia, y Sacristia, solo vieron algunas piezas de plata, y ornamentos de seda; porque esta gran Religion se quita el sustento de la boca, por adelantar el culto Divino, como en todo el mundo lo vemos; si bien alli es poco, lo que puede por la pobreza de los Colegios, y valer à sumo precio, qualquiera alaja preciosa, y no aver oficiales que labren plata, ni oro.

10 Deshecho ya el Templo, Sacristia, Capillas, y toda la casa, passó la indignacion, à querer assolar el edificio: aplicaronle fuego por doze partes, y con no aver boveda alguna, sino todos los techos de madera, no lo pudieron conseguir, el que se resolviessen del todo en ceniza: parte seria, por ser aquella tierra muy humeda; y parte por la especial proteccion, con que Dios nuestro Señor, guardava aquella casa, para testimonio contra sus fundadores. Y aunque pudiera esto abrir los ojos, à los que tan cerrados se venian à la razon, prosiguieron obstinados, en procurar derribar el Templo; serviales de estorvo una torre, que descollava sobre él algunos estados. No se ha podido hallar piedra de cal en todo el territorio de aquella Ciudad, y por esso los edificios, se levantan primero con robustos pilares, de maderas muy fuertes, de que abunda aquella region, y luego se levantan las paredes con tapias de tierra, adobes, ladrillo, ò piedra, à este modo la dicha torre, tenia toda su consistencia fundada en quatro gruessos pilares en las esquinas; Asserraron los tres mas cercanos à la Iglesia, y atando fuertes maromas àzia el remate, mucho numero de hombres robustos, emplearon sus grandes fuerças, en derribar la torre sobre el tejado de la Iglesia, para que la arruinasse; pero resistiales la Divina Providencia, hasta que desesperados desistieron, dexando patente la casa de Dios, y de sus siervos, al ingresso de todos los animales, y aun de maldades, sin numero, en tierra de las mas viciosas del mundo, y bien agenas de la Santidad à que estavan acostumbrados aquellos sagrados alvergues.

CAPITULO XLI.

En que se abre en el tiempo que faltaron de la Assumpcion los Jesuitas.

1 EFectuada vna hazaña tan ilustre, prosiguió el

el nuevo Governador, remunerando al Pueblo, con los despojos de los vencidos. Repartieronse todos los Negros esclavos, que avia en las haziendas de campo, para cultivo de las tierras, los ganados, y las cosechas, que estavan en las troxes de trigo, maiz, y legumbres: y todas las alajas, con quanto pudieron hallar, despossehiendolo todo, de suerte, que nunca pudiesse bolver al poder de sus dueños, sino quando mas, algo muy menoscabado.

2 Otro mas sensible menoscabo obrava por el mismo tiempo el Governador, y los suyos contra los Jesuitas; procurando manchar su honor, y imputandoles tales delitos, que no excediessen los castigos executados à los motores de la causa, à juyzio de los Tribunales Superiores, en donde avian de parecer. Y como avia sido via executiva, ò tumultuaria, contra todo derecho, sin preceder sumaria, sin formar processo, sin hazerles cargos, sin tomar confession, ni oir sus descargos; por lo qual fuera nula la sentencia, y todo lo obrado, aunque el Governador fuera su Juez, y ellos tan delinquentes como los publicaron. Pareciosles que se enmendaria causa tan errada, formando processos tales, que justificassen en los Tribunales mas remotos, execuciones tan exorbitantes à todas Leyes. Hizieronse informaciones, de que los Jesuitas, no solo eran Hereges, sino Predicadores de sus heregias; y que las enseñavan en el Cathecismo, à los Cathecumenos, y Neophitos. Y singularizando, les atribuian doctrinas, contra la virginidad de la Madre de Dios; que davan à Dios nombre indigno, de su infinita bondad, y perfeccion; Que en la explicacion del Misterio de la Trinidad Santissima, se valian de vocablos, que significavan tres Dioses; que negavan la generacion eterna del Hijo de Dios; la obligacion de pagar diezmos; prohibian las ofrendas en la Missa, tan recibidas en la Santa Iglesia; y otro gran numero de errores. Semejante Informacion se formava, probando enormes delitos, contra las Regalias: como eran el beneficiar minas de oro, sin licencia, defraudando los quintos Reales, y à fuerça de comercio, enriquecian con el à los enemigos de la Corona; que prohibian, que los Indios pagassen tributo à su Rey, cobrandole los Jesuitas, de los pobres Indios, y convirtiendole en su propia utilidad. Estas, y otras maldades, contenian los processos.

3 Pero mas admirable era el modo, con que se probavan, buscando, sollicitando, y pagando los testigos mas apassionados, instruyendolos en el modo de responder. Otros, aterrados, con amenaças, firmavan lo que no sabian, y aun lo que conocian ser del todo falso. Informacio-

nes

que se hicieron, demas de que por calumniosas desterraron los expulsos; otras cerca con firmas supuestas, y otras se hazia, que las firmassen, como testigos, los niños de Escuela, obligando con castigo à los que lo rehusavan. Oy vive el Padre Ignacio de Frias, natural de la Assumpcion, à quien en la Escuela açotaron, por no querer firmar alguna de essas informaciones, como se avia mandado su padre, gran siervo de Dios nuestro Señor, y explicado quan grave pecado era macular à Varones tan Santos, con falsedades tan notorias; y el hijo despues entrò en la Compañia, donde con su Religion, Pulpito, y prendas, añade lustre à la Provincia; ha sido Cathedratico de Artes, y Theologia muchos años en la Universidad de Cordova, Rector de el Colegio de Santiago de el Estero, y al presente es Secretario de Provincia. Aun à mas se alargò la malicia, pues se negociaron muchas firmas de Escrivanos, Notarios, y testigos en blanco, para formar en los Tribunales Superiores, especialmente en Madrid, y Roma, las informaciones, con quantos delitos, y circunstancias pudiessen dañar mas à los Jesuitas, y conmoverse, ò escusar à sus enemigos, y calumniadores, segun viessen el estado que las causas iban tomando en los Tribunales Pontificios, y Regio; falsedad que se hizo muy publica, quando viniendo à España un Eclesiastico, con los poderes de el Governador Obispo, y de sus parciales, fue el Navio apresado de Cosarios Ingleses; quedando prisionero, con todos los demàs, el dicho Podatario; y al reconocer los papeles, que consigo traìa, en presencia de los Compañeros, descubriò el Inglès mucho volumen de papel, con las firmas en blanco, como se ha referido, de que los circunstantes quedaron gravemente escandalizados, confirmando entre si, qual seria la machina de el tal Eclesiastico, pues traìa consigo tanto material, para hazer Instrumentos falsos. Y mas lamentable fue la ocasion, que se diò à los Hereges, para que insultassen contra los Papistas, y Eclesiasticos Romanos, en quien tales fraudes hallavan.

4 Si bien mayor escandalo ocasionò este, y otros defensores de tantas injusticias, quando amontonando los delitos, que pudo fingir la malicia, contra los Jesuitas del Paraguay, los dieron à la estampa, y impressas las esparcieron, no solo entre Catholicos, sino tambien entre los Hereges del Norte, que tomando por argumento de verdad, el que Papistas, y Eclesiasticos lo escriviessen, cabezas de los Jesuitas sus mayores enemigos, queriendo persuadir al vulgo, que no podia ser buena la doctrina de la Iglesia Roma-

na; pues sus principales Maestros, los Jesuitas, eran tan malos, como publicavan los mismos de su sequito; y paralogizavan al vulgo ignorante, con vn dilema: O los Jesuitas son tan insolentes, como refieren estos escritos, ò no? Si lo primero, no son dignos de credito en sus Doctrinas, y Sermones: si lo segundo, sus escritos seràn falsos, y sus Autores calumniadores horribles; y siendo ellos Papistas, y parte Eclesiasticos, bien muestran qual puede ser la doctrina, y dogmas, que enseñan, y siguen. Y aunque tiene poca fuerça para los Doctos el argumento; pues no es mala vna ley, porque algunos que la professan, obren mal, si con sus malas obras quiebran tan la misma ley. Santissimas son las Leyes, y quanto nos propone la Santa Sede Apostolica Romana, y la que hacen Santos à quantos las observaren; y solo desobedeciendolas, puede vn Catolico ser reprehensible. Por lo qual, el que sean algunos Catolicos grandes pecadores, solo nace de su flaqueza, ò malicia, no de imperfeccion de las Leyes, que quebrantan. Pero la multitud, y vulgo de los Hereges, no discurre con tanto acierto, que no le pudiessen impressionar las ilaciones nocivas, que los predicantes inferian de libelos tan malignos, contra los inocentes Jesuitas de el Paraguay. A estos tales clamores, que de ellos excitavan los protestantes, contra el comun de la Compañia de Jesus, en Olanda, Francia, Saxonia, y Alemania, &c. que algunos Padres Missioneros de aquellas Provincias, que por otra via no avian tenido noticia de los disturbios referidos, escrivieron à los de España, pidiendo los puntuales informes, para oponerse con la verdad à las mentiras, con que davan en rostro los Hereges à los Padres de la Compañia, que entre ellos viven, siendo colunas de la Santa Fè, y cuchillo de la Heregia. Con todas las informaciones referidas, y processos tan legales, formados en ausencia de la parte de la Compañia, no oida, ni citada, y sin que alguno por su derecho pudiesse bolver, y defenderla, despachò el Governador Procurador de grande actividad à los Tribunales Superiores de el Perù, à los quales convenia, que avian de remitir los atestados, como con efecto remitieron, por medio de el Padre Simon de Ojeda, Rector que entonces era de su Colegio, y Vniversidad de Cordova, que aunque nevado ya de canas, començò el arduo viage à Chuquisaca, dilatado por trecientas leguas. No llevò testimonio de todo lo obrado, ni volumen de autos, y informaciones, llenas de falsas firmas, como los contrarios; mas el poder de toda vna Ciudad, y Provincia:

poc-

porque ningun Escrivano, Notario, ni Ministro de Justicia, se atrevió à dar testimonio alguno juridico; ni aun testigos avia en el Paraguay, que osassen declarar en abono de los Padres, por temer las vexaciones, que veian padecer à los que no se oponian à los Jesuitas. Solo llevava consigo la justificacion de su causa, y la inocencia de los suyos, y con algunos informes secretos de personas desapassionadas, se presentó en la Real Audiencia, donde era tanto mas dificil de creer al Padre Rector, quanto eran mas horribles los excessos, que referia. Pero su gran publicidad no permitia, que los contrarios los negassen, y confessavan en sus escritos, que al Obispo avia dado la Ciudad el Govierno, y que avian estrañado à los Jesuitas, y sacadolos de toda la Provincia, saqueado su Colegio, &c. pero todo ello pretendian dar colores, que pareciesse obrado conforme à derecho. Alegava el Rector, que estableciesse privilegio por donde podia la Ciudad elegir Governador que mostrasse su jurisdiccion, para echar à los Jesuitas, destruir su Colegio, conmovido por su Magestad, &c.

§ Los Sabios Juezes, muy experimentados en las sediciones, y violencias con que en algunas paizes de Indias, que estan mas remotos de los Tribunales Superiores, se suele obrar, facilmente hallaron notorias nulidades en las acciones de la Ciudad, y de su Governador; conocieron la violencia, con que se avia declarado la passion contra la Compañia, y que todo pedia presto remedio. Declarando luego por nula la eleccion de el Governador, señaló la Real Audiencia para governar en interin, al Maestro de Campo Don Sebastian de Leon y Zarate, vezino feudatario de la Ciudad de la Assumpcion, y de la primera Nobleza del Paraguay. Y porque avia fundado recelo, de que le dificultarian el recibimiento, se le dió expressa facultad, para que no admitiendole el Cabildo de la Assumpcion, en la forma acostumbrada, se recibiesse en qualquiera Lugar de su territorio, ò en el campo, à vista de la dicha Ciudad. Despachó assimismo, el Acuerdo, cedula de ruego, y encargo al Obispo, para que compareciesse en Chuquisaca, porque assi convenia al servicio de Dios, de el Rey nuestro Señor, y bien comun, no solo de la Republica Secular, sino de la Eclesiastica, estando ambas tan alteradas, y confusas, que no avia esperança de introducir la paz, y observancia de las leyes Canonicas, y Civiles, mientras no se ausentava por algun tiempo las causas de turbaciones tan perjudiciales, que ponian à riesgo toda la Provincia. Fuera de que debia el Obispo dar residencia

del govierno temporal, que avia tenido; la qual era de fuero Secular, aunque la persona, por su Dignidad Episcopal, fuesse tan exempta; y no podia cometer dicha residencia, ó pesquisa, en Provincia tan alborotada, como à la sazon se veìa la de su Diocesi. Para execucion de la comparecencia, se le diò especial cedula à Leon, mandandole, que por todos los medios, que no fuessen opuestos al Derecho Canonico, y Leyes Reales, dispusiesse que el Obispo caminasse al Perù, con toda comodidad, regalo, y acompañamiento, mas decente à su alta Dignidad.

6 Y por los puntos, que tocan à la jurisdicion, puramente Eclesiastica, qual era el modo con que en su ausencia avia de governarse el Obispado, siendo privativa jurisdicion de el Obispo, el señalar Vicario General, ò Governador, que en su nombre administrasse toda su Eclesiastica, especialmente ya aviendole llegado las Bulas antes era; y estando reservado à su Santidad el declarar las censuras, y irregularidad en que huviesse incurrido (hizieronse estos despachos por los años de mil seiscientos y cinquenta; y la declaracion de el Sumo Pontifice fue el año de cinquenta y ocho, como vimos capitulo octavo y quinto) por el modo de consegrarse sin Bulas, y con solo su Obispo, antes de obtenida dispensacion; precediendo graves juntas con el Arçobispo de Chuquisaca, Metropolitano de el Paraguay, en concurso de Varones insignes, Theologos, y Juristas, se dispuso cedula de ruego, y encargo, para que señalasse el Obispo Governador Episcopal, à persona del todo independiente de sus disturbios passados; pues de otro modo seria impossible reducir à la debida paz sus ovejas. Y no hallandose dentro de la Diocesi Eclesiastico de las calidades, que el estado de ella requeria; le representò el Arçobispo, que avia parecido en las Consultas, ser lo mas conveniente, que el Obispo nombrasse por Governador Eclesiastico al Doctor Adrian Cornejo, Cura entonces, y Vicario de la Ciudad de Cordova, en la Diocesi de Tucuman, Comissario del Santo Oficio, y Decano de la facultad de Theologia, en aquella Vniversidad; cuyas exemplares virtudes, y prendas, le hazian muy digno de qualquiera Mitra. Sabiendo tambien el Obispo, que este era el parecer del Presidente, y Señores de la Audiencia, se conformò con èl: y aunque algo retardado, despachò titulo de Governador de toda la Diocesi, al dicho Doctor Cornejo, participandole toda la jurisdicion, que se requeria, para mejor administracion de su oficio,

y

y governado el espacio casi de once años, experimentando los detrimentos que tuvo la Iglesia, hasta que promovido à la Cathedral de la Paz el Obispo, pudo elegir à Sedevacante el Cabildo de la Assumpcion, y bolver el Doctor Cornejo à su Curato de Cordova, que en su ausencia avia administrado el Doctor Juan de Torres Flores, Comissario de la Santa Cruzada, y natural de dicha Ciudad, de donde tambien era el dicho Doctor Cornejo. Ambos pueden dar nombre à Cordova, aunque careciera de los muchos hijos de insigne sabiduria, virtud, y prendas, que cada dia produce, entre los quales cuenta al Licenciado Antonio de Leon Pinelo, que murió yà Oydor de Sevilla, quando estava reduciendo todas las leyes de Indias à la debida forma, en que oy las gozamos, en quatro grandes volumenes; siendo nuestros Señores Reyes, obra tan importante, de Ministro, que tan acreditado estava, por sus doctos escritos, sabias alegaciones, y prudentes consejos; y antes siendo Relator de el Consejo de Indias (lo avia sido en aquel Supremo Tribunal de toda esta causa.

7. Otra cedula se le despachó al nuevo Governador Don Sebastian de Leon, para que luego que entrasse en su govierno, restituyesse los Jesuitas à su Colegio, y haziendas: teniendo tambien por nulo quanto en su despojo, y expulsion avia hecho la Ciudad, y su ilegitimo Governador. Y no siendo aquella Chancilleria Tribunal competente para poder obligar al Obispo, y à los demas Eclesiasticos de su sequito à que diessen à la Religion de la Compañia la debida satisfacion de las injusticias, robos, y agravios, que huviesse recibido; pidió el Padre Rector, por su parte, que se le diesse permisso para nombrar Juez Conservador; y reconocidas las causas, declaró la Real Audiencia ser suficientes para que conforme à derecho, y à los privilegios de su Religion, eligiesse uno, ò mas conservadores. Fue el primero nombrado, por parte de la Compañia, el Doctor Don Gabriel de Peralta, Dean de la Santa Iglesia Cathedral de la Assumpcion, con facultad de substituir los que juzgasse ser necessarios, para concluir mas en breve, y segun derecho, negocio tan grave. El nombramiento aprobó la Real Audiencia, cuyas provisiones, y todos los referidos despachos, remitidos al Govierno Superior de el Perù, fueron confirmados, y de nuevo esforçadas por el Excelentissimo señor Marques de Mancera, Virrey, y que con su parecer mandó à Don Sebastian de Leon executasse, sin omitir diligencia alguna, quanto se le avia mandado, en orden del mejor modo, que pudiesse

entrasse en el Govierno de el Paraguay, desposseyendo al Obispo, que contra todos derechos se avia introducido, con tal perjuizio de la Regalia, y daño de toda la Provincia.

CAPITULO XLII.

Resistencia, que la Ciudad haze al nuevo Governador Don Sebastian de Leon.

1 HAllavase Don Sebastian de Leon, quando llegaron los despachos referidos, fuera de la Ciudad de la Assumpcion, como otros de los vezinos mas principales, que quisieron conservarse indiferentes, lo qual les era impossible dentro de la Ciudad; sin que les alcançasse alguna de aquella horrible tempestad. Y luego que recibiò los ordenes referidos, dispuso la execucion, con la mas cauta prudencia, que permitiò lo angosto de el tiempo. Desde que entrò en la Provincia, por qualquiera parte iba publicando sus titulos, y se le agregavan los que no assistieron à la eleccion de Governador, hecha por el Cabildo. Embiò tambien à llamar à los Jesuitas, que desterrados de el Paraguay, estavan aun en las Corrientes, para restituirlos à su Colegio. Y hallandose ya Don Sebastian de Leon dos leguas de la Ciudad, embiò al Cabildo notificando sus titulos, por donde constava, que los Tribunales Superiores le mandavan governar aquella Provincia, y que tanto, que estimaria dispusiesse el recibimiento, y entrada, que à los Governadores se acostumbra (offreciendo, en la forma, que siempre, hazer primero notoria su comission, y titulo) y aviendole respondido, en nombre de el Cabildo, un Alcalde, que podia venir, quando fuesse servido, pues de parte de la Ciudad, cumpliendo con su obligacion, se le offrecia segura la entrada, y prevenido el recibimiento. Por el mismo tiempo tuvo secreto aviso, en cartas de algunos de sus parientes, y amigos, de que los que mandavan en la Ciudad, prevenian todos los capazes de tomar armas, para resistir su entrada. Los parciales, y Capitulares, que avian elegido al Obispo, le paralogizaron, persuadiendole, que no avia poder legitimo humano, para despojarle del Govierno, segun expressa en una carta escrita à Juan Romero de la Cruz, que autorizada en debida forma, parecia en los autos, remitidos al Real Consejo; en la qual le dize el Obispo, entre otras, esta clausula: *Que ha de hazer hogueras, y volverse langostas, y alcançar mayores victorias; porque es grande fuerça la justicia, y la de toda la Ciudad ofendida, y amancillada, y animada à su defensa; y no ha de recibir Teniente, ni cosa que venga en su*

fa-

fuese, mi hermano à Dios por su-
perintendente. Que gentil disparate,
en buena fee, alegar no la autori-
dad de Christianos, o su de leales
vassallos, quanto mas teniendo tan-
ta, aviendo recibir por Governa-
dor à un excomulgado, y Herege,
apostata. Y adelante dize: Que
Dios no se ha de permitir, atajan-
do los passos de la vida à todos, los
que intentaren tal cosa, y persu-
ren, como se lo avrà al Governa-
dor passado, y lo mismo ha de ha-
zer à los que quisieren este Gover-
no; porque yo le tengo por Dios.
Yo no puedo persuadirme, que esta carta viesse el Obispo, aunque la firmò; sino en aquellos muchos años, achaques, y grandes cuydados, y pesadumbres, y le tuviessen ya menoscabado, ò turbado el uso de su gran capacidad: lo qual parece denotan las acciones siguientes, y muchos de los señores Ministros, y mayores personages de aquel tiempo formaron el mismo juizio.

2 Con estas noticias, Don Sebastian de Leon, agregò à su resguardo todos los Españoles, que pudo destas caserias, y poblaciones cercanas: y juntamente embiò à mandar à los Corregidores de los Pueblos de Indios, que le embiassen hasta trecientos, por lo menos, con sus armas. Al mismo tiempo se prevenian aparatos militares, dentro de la Ciudad, con tanto ardimiento para la defensa, como si caminara à cercarla un poderoso exercito de enemigos. Los que la governavan dixeron, persuadiendo à todos los vezinos, que no recibiessen al Governador Leon, sin embargo de qualquiera demonstracion, que hiziesse de quales; porque su Obispo les assegurava, que aquella era la voluntad de Dios, que se lo avia revelado por medio de sus Angeles, y que llegando à las armas, seria cierta su victoria, y seguro su triunfo, con el rendimiento de todos aquellos Indios, y de otros muchos de sus Pueblos, de que gozarian igualmente despojos; porque los mismos Angeles avian de ocupar su puesto, en sus esquadrones, y pelear por ellos. Con estas palabras, movidos aquellos vassallos, y con tan francas promessas, codiciosos, se resolvieron à la assistencia, para no admitir al nuevo Governador, tan confiados, que muchos llevavan cuerdas, y prisiones para assegurar los Indios, que avian de traer por esclavos, como si fueran Turcos apresados en las guerras de Hungria, ò contra Marca.

3 Acercavase Leon con los suyos al Egido de la Ciudad; sabiendo, que las Obispales tenian esquadrones formados; procurò siempre con esperança, y de que assegurandoles que iba de paz, y prometiendoles el perdon, que estuviesse en su mano, por los tumultos passados, y al tiempo de presente, le admitirian con-

cardes. Aviase puesto el esquadron Obispal delante de la Cathedral, en campaña rasa, y patente, sujetado al opuesto, à guisa de pelea. Y al mismo tiempo el Obispo, dexando los ordenes, que le pareciò, à su Teniente, se retirò à la Iglesia Mayor, con todas las mugeres, y niños, y demàs chusma, que no eran à proposito para las armas; y alli hazia continua rogativa ante el Santissimo Sacramento descubierto, pidiendo al Señor diesse victoria à los suyos, y librasse aquel afligido Pueblo de las opressiones, que temian con el nuevo govierno. Puestos à la vista unos, y otros esquadrones, hizo preguntar sus vezinos à Leon, à son de caxa, y clarin, y tan cerca, que pudieron oir el Pregonero los Obispales, à quienes hizo repetidos requerimientos, y que sólo de paz, y solo pretendia obedecer à los Ministros Superiores, que en nombre de su Rey, y Señor natural, le mandavan mantener aquella Ciudad, que siempre avia sido muy obediente, en toda paz, y justicia; lo qual sabia hazer, sirviendo à todos como hijo de ella; que tenia por hermanos à todos, siendo sus conjuntos en la sangre, los mas Nobles de aquella Provincia, y que todos interessavan en tener por Governador al que era de la misma Patria, que expediesse su conservacion, y aumentos, acreditandola en todos los Tribunales, como siempre rebelado en sus mas conocidas fortunas. A todo lo qual, debian assentir, conociendo desde su infancia su natural pacifico, retirado siempre de toda parcialidad, que pudiesse causar discordias algunas; por lo qual en el discurso de sus años, y porfias, se avia conciliado la benevolencia de todos, sin que huviesse quien le pudiesse recelar enemigo, ni conociesse de su parte formar queja de persona alguna, de quantas avia comunicado en aquella su Patria.

4. Con estas, y otras mas apretantes propuestas, reforçava los requerimientos Leon, que todos los graves daños, que su obstinada resistencia ocasionasse, los lloverian sobre sus cabeças, como causa que era tan premeditada de ellos, obscureciendo su esclarecida Nobleza con la mancha de tan fea desobediencia à su Principe, y deslealtad, que usaban tan manifiesto; que exponia à perderse una Provincia, que desde su primera Conquista, en tiempo del Señor Emperador Don Carlos, fue siempre exemplar de fidelidad à las demàs conquistadas en las Indias. Increible parece à qualquiera sano juizio, que à tales protestas no cediesse el empeño de los obstinados, aun mirando sus mayores conveniencias, y propio interès, pues el quitarle la vida à Leon, ò el impedirle su entrada al Govierno, vencian sobrada resistencia,

cia,

cia, en empeorar los caminos, y agravar la dicha palizada con [illegible]. Pero yo juzgo, que lo hallaron tan confusos mirando los aprestados riesgos, que por una, y otra parte concebian, que no seria mucho no penetrassen la fuerça de la [illegible].

5 A todo lo que les representava Leon, contradezia mas activo el Governador Obispo, que estando en possession de el mando, les amenazava con penas de cuerpo, y de el alma, ligados con cedulas, como consta de una Certificacion de el dicho Obispo, dada despues à favor de el Cabildo Seglar, estimulando de el mejor modo que pudo à los Capitulares, quando los Juezes, embiados por su Magestad, les sentenciassen, y hiziessen cargo de la residencia. Dize, pues, assi en la dicha Certificacion.

6 *Nos Don N. Obispo de el Paraguay, Governador, y Capitan General, &c. Aviendo entendido, que el Maestre de Campo Sebastian de Leon y Zarate viene à esta Provincia por Governador, y Capitan General, mandamos prevenir, como Governador, Capitan General, y Justicia Mayor de esta Ciudad, y Provincia, el Cabildo, Justicia, y Regimiento, y todos los Vezinos, y moradores, estantes, y habitantes en ella, y muchos Indios de los Pueblos de Yaguaron, Tobatì, Ita, y los Altos, y que assimismo los dichos Vezinos truxessen los Indios originarios, que assistiessen en sus chacaras, y casas, y que todos, unos, y otros, se aprestassen con cavallos, y armas ofensivas, y defensivas, con municion, y demàs pertrechos de guerra: y à mayor fuerça sacamos el Real Estandarte, que ha estado en nuestro poder seis meses, poco mas, ò menos, el qual enarbolado en nuestra mano, mandamos à pregonar los sussodichos, que pena de traydores al Rey nuestro Señor, y perdimiento de todos sus bienes, nos assistiessen, y acudiessen con dichas armas, y guardassen todas nuestras ordenes, y mandatos: en cuya conformidad lo hizieron assi la mayor parte de dichos Vezinos, y todo el Cabildo pleno. Y estando en este estado, mandamos poner espias por los caminos Reales, para saber, si entravan, ò que camino tomavan: hasta que el Viernes primero de el corriente, como à la una de la tarde, tuvimos aviso cierto, como los dichos Maestre de Campo Don Sebastian de Leon, cosa de dos quartos de legua, mas, ò menos, de esta Ciudad, venia marchando para ella: y assi sacamos de dentro de esta Santa Iglesia, al corredor de ella, el dicho Estandarte Real: y de nuevo, sin embargo de un bando, que mandamos publicar antes, bolvimos à mandar, refiriendo todo lo antecedente, y ordenando à que debaxo de dichas*

ellos fuera salliessen à resistir la dicha entrada con las dichas armas. Y mas abaxo dize: Como que mandamos à nuestro Lugar Teniente General à guerra, Juan de Vallejo Villasanti, y à los Capitanes que nombramos en la orden, que saliessen hazer dicha resistencia, no se pusiessen à ver papeles, ni en platicas, cartas, y demoras; sino que de hecho acometiessen con sus armas de arco, y de arcabuz, y no consintiessen la dicha entrada por ninguna cosa. Mediante lo qual obedeciendo, salieron, assi Españoles, como Indios, à hazer dicha resistencia, en que sucedio el daño, que tengo noticia, y la ruinas sucedidas, como dicho Maestre de Campo Sebastian de Leon, por carta que escrivio desde lugares desta Ciudad, al Cabildo de ella, como venia por Governador, Capitan General, y Justicia Mayor desta Provincia, despachado por el señor Presidente de la Real Audiencia de la Plata, &c. Y mas adelante. Y porque tenemos noticia que el Cabildo, y personas del, estan presos por el hecho de resistencia, y entiendo tan de cierto, que el dicho Maestre de Campo, Sebastian de Leon y Zarate, lo ha mandado publicar, à voz de Pregonero, en las Casas Reales, y de Cabildo, el titulo, y autos de recibimiento de Governador, Capitan General, y Justicia Mayor desta Provincia, en que aviendo sido el dicho Cabildo (y demas personas que se hallaron presentes) sus vasallos de todo, nos erigimos luego: y assi certificamos; y siendo necessario, juramos in verbo Sacerdotis, poniendo la mano en el pecho, y Corona, que procedio el hecho, siendo dicho ... emanado de nuestras ordenes, y mandatos, à que ellos como tenian obedecido, como de su Governador, y Capitan General, de que usavamos, y exercitavamos; y por temor de no incurrir en las penas que les teniamos impuestas; y segun nuestro parecer, los susodichos pudieron con inocencia; pues solamente acudieron, como humildes, à obedecernos; demas que assi mismo les mandamos, con pena de Excomunion ipso facto, al que no acudiesse à nuestras ordenes. Y en esta consideracion deben ser absueltos, como personas que no cometieron delito por si; para que conste &c. Hasta aqui la certificacion del Governador Obispo sacada puntual de sus autos, con ella comunicó à lo inútil, à los que le eligieron, cargandose à si toda la culpa, no cediendo quizás tanto, porque los Capitulares tuviessen alguna disculpa, que les disminuyesse el rigor de las penas. Y con efecto les aprovechó no poco para su descargo, como despues se verá.

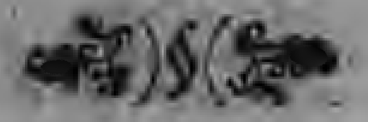

CAPITVLO XLIII.

Hazese recibir Don Sebastian de Leon al Govierno.

1 A Los sospechosos intentos, y propuestas tan humanas, prudentes, y saludables de Leon, respondieron los Obispales, con vn mosquetazo, dirigido al dicho Leon, que no llevava resguardo de celada, ni de armas defensivas, como quien se avia puesto en camino, estando muy ageno, de que amonestasse guerra. Pero nuestro Señor apartò la bala, que la desviò, quitò la vida a vn principal, que estava a su lado. Tocò a rechazar al mismo tiempo el quartel de los Ciudadanos, que al punto dispararon sus mosquetes, y escopetas, contra Leon, y los suyos; los quales viendose acometidos, con tan fuego contra [illegible] le defendieron valerosos. Trabòse sangrienta la batalla, peleando los de Leon, con el seguro de tener la Justicia de su parte, porque no passavan sus designios, mas que a la inculpable defensa. A los Obispales, alentava la revelacion creyda, como del Cielo, de que sin duda alcançarian victoria, y fundados en ella [illegible] todos, aprehendiendo tan justa su causa, que a tamaño favor, se declarava Dios por su parte. A los que [illegible] contra razon [illegible], se arrojavan como desesperados, ya de hallar otro medio, con que saldrian juntos con sus exemplar. Fue muy reñido el choque, perdieron las vidas de vna, y otra parte, no pocos; siendo en mayor numero los heridos, y descalabrados. Alcançò la peor parte a los Obispales, que no dieron ventaja por no poder mas, y otros esperando quizà, que no podia ser del Cielo la promessa imaginada, viendo tan contrarios los efectos, [illegible] advertirla, se mostraron cobardes, [illegible] que no bolvieron la cara. Assi pudo entrar Leon en la Ciudad, sin seguir el alcance, porque no juzgava [illegible], sino lo preciso, para defender su vida, y la de los que le guardavan obedientes.

2 Llegò a la Plaza, y alli haziendo publicar de nuevo sus titulos, y despachos, le recibieron los Capitulares, y el resto de la Ciudad, con las solemnidades acostumbradas, obrando en todo tan sereno el nuevo Governador, como si la guerra, porque le [illegible], huviera salido solo a celebrar su entrada. Diò luego orden, que se curassen los heridos en el Hospital, y a los que allà no cupieron, o no tenian casa propia, les ofreciò la suya, aunque fuessen de los Obispales. Luego encaminandose a la Iglesia Cathedral, donde hecha la oracion acostumbrada, y dadas al Señor las debidas gracias, por averle conservado la vida, en tantos riesgos de perderla; buelto al Obispo le besò la mano, en-

[illegible]

mo à su Prelado; y como à su predecessor en el Govierno temporal, le suplicò, que le rediesse el Bastón de Capitan General, que tenia en la mano izquierda, pues ya estava admitido por Governador, conforme à derecho, y tenia en su poder el Estandarte Real; ofreciendose, con las debidas cortesias, y afectuosos cumplimientos, à servir con todos sus oficios, y persona à su Illustrissima. Entregò el Obispo el Baston, quedandose con el Baculo Pastoral, que tenia en la otra mano, y las insignias Pontificales, de que estava vestido. Aviendo assi representado las dos jurisdiciones Pontificia, y Regia, con buen numero de Clerigos, y criados, se bolviò à su Palacio.

3 Luego que el nuevo Governador tuvo sosegada la Republica, q facilmente consiguiò, con su agrado, y grandeza de animo, fue à visitar à su Prelado, con Escrivano, testigos, y los Ministros necessarios, para notificar à su Illustrissima, la Provision de comparendo, à que respondiò con muy rendida obediencia, que se pondria en camino luego que hallasse el avio necessario, para tan dilatado viage. Ofreciòle el Governador, toda su industria, y hacienda, y que su mayor cuydado atenderia, à que no faltasse algo à tan esclarecido Principe de la Iglesia, y à toda su familia, en que reconocia la primaria obligacion de su Govierno. Assi lo executò muy cumplido el Governador, excediendo con las obras liberal, à sus promessas tan corteses.

4 Despues el Juez Conservador, haziendo notoria su comission, aprobada por la Real Audiencia, citò al Prelado para la demanda, que por parte de la Compañia, se le avia presentado. Y aunque el nombrado en primer lugar por Juez Conservador, era el Licenciado Don Gabriel de Peralta, Dean de la Cathedral de la Assumpcion, no pudiendo este por su persona atender à la causa, por gravissimos disgustos, que avia tenido con su Prelado; y por otras justas motivos, se abstuvo, y entrò el elegido en segundo lugar, que era el Reverendissimo Padre Maestro Fray Pedro Nolasco, actual Provincial de la Real, y esclarecida Religion de nuestra Señora de la Merced, con todos los poderes del primero. Formò los cargos que pudieron resultar de todo lo deducido, y oìdos los descargos, con las solemnidades del derecho, substanciò el processo, remitiendose por lo que toca à la persona del Obispo à su Santidad, para la sentencia: y à los demás Eclesiasticos, que tenian parte en los agravios de la Compañia, sentenciò segun los meritos de la causa. Obrò en todo el dicho Conservador, con la brevedad possible, sin faltar à las Leyes: y considerando, que dar simplemente à tales pleytos

en contra las Almas [illegible] disgustos, y conforme à derecho, y conveniencia comun, como lo declaran muchas leyes, especialmente en causas criminales, con q se suelen dar por horas los terminos, y concluir en veinte y quatro una causa; q solo, y concluyò esta, con la brevedad conveniente.

CAPITVLO XLIV.

Restituye el Governador à los Jesuitas à su Colegio.

1 ENtre los principales cuydados, que llevava el nuevo Governador, era uno el restituir à su Colegio à los Religiosos de la Compañia, segun le mandava el Virrey, y Real Audiencia. En cuya execucion, luego que pudo, acompañado de los Padres, que hizo llamar de las Corrientes, fue en persona al Colegio, y con la debida solemnidad, segun derecho, los introduxo de nuevo en la possession Real, personal, y juridica de su Casa, donde hallò poco mas que el Solar; porque no solo estava desnuda la Casa de todas sus alhajas, sino aun lo material de techos, texados, y paredes, tan maltratado, qual suele quedar un Pueblo vencido en la guerra, despues de saqueado. Aplicò el animo el piadoso Governador, con la priessa, que la necessidad pedia, à reparar la habitacion, de suerte, que pudiessen vivir en ella los dichos Padres, con la religion, que acostumbran. Y reconociendo, que la Torre amenazava ruina, por tener assentados los pilares de sus tres esquinas (como se dixo arriba en el capitulo quarenta) no era possible assegurarla, sin derribarla primero; se resolviò à derribarla, como se executò, con gran facilidad, tirandola con maromas a el lado fuera del sitio de la Iglesia. Y fue reparo comun de los muchos, que se hallaron presentes, que los amotinados aviendo cortado los dichos tres pilares, aunque mas pudiessen inclinar la Torre hazia la Iglesia, y por mas que con impetuoso combate lo procuro gran multitud de gente, nunca pudieron derribarla sobre el texado de la Iglesia, para arruinarla del todo. Aora con leve impulso, cayò al lado opuesto, disponiendolo assi nuestro Señor, para que con mas brevedad reparado el Templo de los detrimentos recebidos, y purificado con las ceremonias, que disponen los Ritos Eclesiasticos, pudiessen los Padres exercitar los Sagrados ministerios, con que encaminan tantas almas al Cielo, lo qual deseavan con mucho mas anhelo, que tener aposentos en que descansar, ni aun sitio decente en que poder comer; porque su mas deseado sustento, era hazer la voluntad de el Eterno Padre,

comperando con Christo nuestro Señor, à la salud eterna de sus proximos, en que todo se emplea la Compañia de Jesvs.

2 Mandò el Governador, que truxessen à su presencia todos los Esclavos, y alhajas, y qualquiera otros bienes muebles de la Compañia, que tuviesse alguno de la Ciudad, por qualquiera via que huviessen llegado à su poder, ò à su casa, para que se restituyessen al Padre Rector del Colegio: so pena, de que el que no obedeciesse dentro del termino señalado, se le castigaria, como usurpador de lo ageno. Tambien el Juez Eclesiastico, promulgò censuras, mandando lo mismo: y por estos medios se pudo cobrar algo de los bienes, aunque la mayor parte quedò perdida, por la prissa que huvo en disiparlos personas tan pobres, que no tenian donde se les pudiesse hazer execucion, ni aun en conciencia obligar à restituir. El activo Governador, obrò con tanto zelo, aplicando todos los medios à la restauracion del Colegio, y adorno de su Templo, que hizo bolver à la Capilla mayor su Retablo, y hazer los reparos necessarios à la fabrica de casa, y Iglesia, de suerte, que en breve pareciò toda como hecha de nuevo. Estendiòse por igual su cuydado, à entablar las haciendas de campo, desiertas, que rindiessen frutos como solian, tanto para el sustento de los Religiosos, quanto para el socorro de los innumerables pobres de toda suerte, que perciben à sus puertas limosnas. Diòse por obligada la Compañia, à Don Sebastian de Leon, por tan insigne beneficio, como si fuera el fundador de aquel Colegio, y con la suma liberalidad que suele con sus insignes bienhechores, mandò se ofreciessen en toda la Provincia, Missas, y oraciones por el Governador. Y el Reverendissimo General embiò ordenes muy apretadas, para que en otras Provincias, le sirviessen los Religiosos, en quanto le fuesse util.

3 Como los ordenes, y encargos, que se dieron al Governador, miravan a sossegar el tumulto, y a pacificar la Provincia, no se le cometiò por expressa clausula, que hiziesse pesquisa, ni castigasse los excessos passados, se portò con tal suavidad, que ninguno pudo formar justa queja: porque entendido en lo que se le mandava, que era introducirse en el govierno, notificò à su antecessor la Provision de comparecer, y restituir à los Jesuitas su Colegio, sin passar los limites de su comission, en nada obrò contra los culpados en las iniquidades passadas, ni aun las tomava en la boca, mostrandose igual à todos, como si huvieran obrado conformes en sus procedimientos, con que imaginandole los tan apassionados, le juzgavan tan benevolo, como pudieran sus amigos. Prudencia

tan

tan util, que en breve restituyó à su quietud antigua la Ciudad.

4 Mas tiempo fue necessario para que los animos averiados de los Jesuitas bolviessen al afecto primitivo, con que todos sanos, y enfermos, solian confiar de su espiritual Magisterio las almas, y todo su interior con sosiego; porque aviendo el Obispo, y otros Eclesiasticos sus parciales persuadido à todos, que ninguno se confessasse con los Jesuitas, porque sus absoluciones eran nullas, como lo de otras heregias, y todas sus letras se dirigian à engañar las almas, y encaminarlas al Infierno, por lo qual, y por otros delitos estavan excomulgados, y assi pecarian en tratarlos. Esta persuasion se arraigó tanto en los corazones de muchos, que no permitian, que Padre alguno entrasse en su casa, teniendolos por herejes, hasta que poco à poco se fueron desengañando, à vista de la suma caridad, y agasajo indecible, con que los Padres en sus Missiones, y fuera de ellas, supieron ganarlos. En que infatigable trabajó el Padre Francisco en el tiempo, que alli se detuvo; como tambien en disponer algunas informaciones juridicas, y instrumentos legales, con que oponerse en los Tribunales Superiores à las grandes machinas de falsas calumnias, con que amenazavan los opuestos à la inocencia de los Jesuitas, la qual con tan estrechas contradiciones, quedó mucho mas acreditada, por la solicitud sabia del Padre Francisco, que usando desde sus juveniles años, en las persecuciones que hemos visto, avia exercitado su gran capacidad en reconocer los Privilegios Pontificios de la Compañia, las muchas Cedulas, y Leyes, con que los Reyes nuestros Señores, la han favorecido en todos tiempos, y en especial à las Missiones, y Missioneros de la Apostolica Provincia del Paraguay: en que esto avia defendido en varios Tribunales, y registrado mas pliegos de papeles, y negocios forenses, que otro Padre alguno de quantos avia en aquella Provincia, junto con la inteligencia grande de los derechos Canonico, y Civil, que revolvia frequentemente, por ser continuo estudiante. Llegó à suma erudicion, no perdiendo un atomo de tiempo en leer libros, quando no se lo impedian otras urgentes, y obligatorias ocupaciones: y en otros puntos importantes para defensa de los pobres Indios, y de los Missioneros que los convierten, y doctrinavan, con tal teson, que los ultimos años de su larga vida, que llegó hasta los 84. quando ya sus graves achaques, le imposibilitaron de las Missiones, y caminos, y aun à otras ocupaciones, empleava todo el dia, sin salir de su aposento, sobre los libros; aun en la ultima enfermedad, hasta poco antes de mo-

morir; que pidiendo medio de confessarse, añadiò à sus afectos vn arrepentimiento, que se le ofreciò tan poderoso; y luego con el *nunc dimittis*, se recogiò para levantarse en la otra vida.

5 Reconociendo la inteligencia practica, de negocios, zelo, y actividad del Padre Francisco Diaz, los Superiores le cometieron el agenciarlos en el Perù. Adonde tambien acudiò el Padre Lauriano Sobrino, Retor de la Assumpcion, à quien como cabeça del Colegio damnificado, y parte principal, incumbia la defensa de los nuevos nublados, que se disponian en los Tribunales del Perù, con la ida del Obispo, y los suyos; los quales por donde quiera que passavan, despues que salieron del Paraguay, esparcian tales quexas contra los Jesuitas, como si fueran violentos vsurpadores de la Sagrada Mitra; y expulsores sacrilegos de su persona; añadiendo, que avian tirado à quitarle tambien la vida; y que con las armas en la mano, el Padre Francisco Diaz, y otros personalmente avian peleado contra la Ciudad, herido, y muerto, &c. Achacavanles todos los delitos, que mas pudieron idear, à quantos los oian, contra la Compañia. Y como en todas partes el mundo contradize à esta gran Religion, porque sus hijos no son del mundo, *si de mundo fuissetis, mundus quod suum erat, diligeret*. Y porque enseñan la doctrina Christiana, contra la qual tanto procurò siempre el Demonio hazer gente desde sus primeros principios: *de hac quia secta vbique ei contradicitur*. Es indezible las murmuraciones, y aun clamores, que por aquellas Provincias se oian contra los Jesuitas, donde se arrimaron à los fautores del Obispo, muchos Seglares, y Eclesiasticos, tenidos por exemplares, y doctos, los quales creyendo de ligeros, ò apassionados, con el poco afecto, davan por verdadero lo que tan clamorosa fama esparcia contra el comun de los Jesuitas. Prelado huvo, que dando assenso à sus rumores, intentò echar de todas las Missiones que tenian en su Diocesi los de la Compañia, poniendo Curas, Clerigos, en quinze reducciones, que doctrinavan en su territorio; y con efecto declarando por vacos dichos Curatos, despachò Edictos, no solo dentro de su Obispado, sino remitiendo à otras Diocesis convocatorias, para los Clerigos de fuera que quisiessen, oponerse, por no tener los bastantes en su Provincia. Pero ninguno quiso empeñarse en los gastos del camino, recelando que no avia de llegar à efecto los intentos del Obispo dicho, estando en possession los Jesuitas, y amparados de su Magestad, con Cedulas muy apretadas, sobre que no se innove en esta materia: con que recogiò sus Edic-

Ioan. 15. v. 19

tos

con su mas efecto, ni interesses el Secretario. Y no será deseo-diro nombrar al Prelado, que despues mejoradas las noticias, deshizo con mayores beneficios el disfavor atentado contra él; fue el Illustrissimo, y Reverendissimo señor Doctor Don Fray Christoval Mancha y Velasco, Obispo de Buenos Ayres, cuyas insignes virtudes, y principalmente su devocion tierna con la Serenissima Reyna de los Angeles, merecieron, que esta Señora, siempre Misericordiosa, le avisasse con una sensible, para que se preparasse à la feliz muerte, que tuvo seis meses despues de la revelacion: con la qual el que antes era virtuoso, se revistió el espiritu de los mayores Santos. Celebrava cada año, entre otras, la Fiesta del Nombre Dulcissimo de MARIA, à diez y siete de Septiembre (aun antes que estuviesse concedido para toda la Monarquia Española el Rezo) con todo el gasto, y solemnidad, que le era possible; asistiendo por su persona, como Sacristan, al adorno de su Cathedral, y como Predicador al Pulpito, siendo mas de veinte (segun dizen) los Sermones, que en otros tantos años predicó en la dicha Festividad, explayando su eloquencia erudita, su talento singular, y su ternura devotissima, en magnificar el Nombre de MARIA, todo santo nombre, despues del de su Hijo Santissimo, y en persuadir à todos el servi-

inducir à amar à lo que es relo-co el elogio de pecadores, y Puerto seguro de los que navegamos en el borrascoso mar del mundo.

4 Revelandole MARIA Santissima, previniendole para su muerte, con tal contricion de sus culpas, que recibido el aviso dicho, luego llamó al Padre Thomàs Dombidas, Rector entonces del Colegio de la Compañia de Jesus, en Buenos Ayres, y despues Procurador à Roma, y al presente Provincial de el Paraguay, y en todos tiempos atractivo de las voluntades, donde quiera, que experimentan las almas su amable condicion, y ardentissimo zelo de encaminarlas todas al Cielo, suavizando la virtud, aun à los que la juzgan aspera. Dispuso con tan Apostolico Varon su confession general de toda la vida, con tal fervor, que avia resuelto salir por las calles, y Plazas de la Ciudad, publicando sus mas reconditos pecados; prohibióselo con aprieto el prudente Confessor, permitiendole solo el que pidiesse perdon à todos los que huviesse desobligado; y tambien ofreció la debida satisfaccion à qualquiera, que se juzgasse agraviado de sus palabras, ó acciones. Entregó al fuego los papeles, que de algun modo pudiessen causar disgusto à otros, aunque fuessen sin culpa propia; hasta los Sermones propios, de que se podian estampar muchos

camas, resistiò en recibir, diziendo, que podria ser averle quedado alguna cantidad, y opinion. Desfrutaron sus religiosas [illegible] das de sus mas leves pecados. Despues de satisfechas todas deudas, dispendiò entre los pobres hasta la menor alhaja de su casa; y la cama en que muriò era ya de un Paje, reteniendola solo prestada en su vltima enfermedad, y despues fue restituida à su dueño, imitando à Santo Thomàs de Villanueva en esto, como en otras virtudes. Despues de muerto le hallaron solo quatro reales, [illegible] su Intencion se avia [illegible] à su [illegible] [illegible] en tan santas obras, [illegible] los [illegible] meses vltimos de su vida, que terminò con santissima muerte, [illegible] de todas sus obejas la lloraron con sentimiento muy devoto, que hasta oy conservan [illegible] à la gran Virgen Madre, que assi [illegible]. Permitaseme esta [illegible], aunque no [illegible] de nuestra narracion, porque [illegible] fue de la Compañia de Jesvs, que [illegible] Prelado, que en los años que [illegible] la [illegible] del Paraguay, fue [illegible] entre los apostoles [illegible] Jesuitas, mudando despues el dictamen, de suerte, que las tomasse por directores de su alma, y [illegible], para conseguir la muerte mas feliz.

CAPITVLO XLVI.

Llega el Obispo à Chuquisaca, y lo que alli se obrò.

1 PAssando por las Diocesis de el [illegible] de la Plata, y de Tucuman, llegò el señor Obispo à Chuquisaca, ò Ciudad de la Plata (que es lo mismo) seguianle algunos de los parciales, [illegible] presentes; otros iban por caminos escusados, y sendas mas ocultas, adelantandose, para adelantar mas su partido. Eran muchos, y de singular cabilacion los Obispales; iban armados con gran volumen de informaciones, hechas con los medios, que arriba se dixo, firmadas de niños, &c. [illegible] de [illegible], cabilaciones, y [illegible] (que llaman legales, aun quando son contra las leyes) que confirmaron la verdad llana, y sencilla. A esto el Padre [illegible] Lauceano Sobeino, y Padre Francisco Diaz, representavan, sin tantos apoyos, y colores, de que solo necessita la falsedad, para persuadirse como verdadera, [illegible] el dueño [illegible], para cultivar pleyto de [illegible] [illegible]; porque aviendo quedado tan pobre el Colegio, [illegible] [illegible] sus bienes à enriquecer la parte contraria, que se avia [illegible] con [illegible] de [illegible], y papeles, [illegible] la verdad de [illegible], que los [illegible] de trabajar alga-

guno engaños para aclararlo. Avia muchos Seglares culpados, contra ellos podia la Compañia assegurarse de bienes, y satisfacion de testimonios falsos, con que estava lesa enormemente su honra, sin la qual no pueden hazer fruto en las almas los Predicadores Evangelicos. Este recurso tenia en la Real Audiencia su Tribunal competente: de el Obispo, y otros Eclesiasticos, y aun Religiosos solo podian, por via de govierno, despacharse las violencias, y daños, amparando los señores de la Sala à la parte lesa, que se acogia à la proteccion de su Principe, hallandose falta de otro recurso. En este amparo, estando ya el Obispo fuera de el Paraguay, y capitulado por el Conservador, con los demàs Eclesiasticos, restituidos los Jesuitas à su Colegio, y haziendas, solo restava esperar de su Santidad la difinitiva sentencia, por la suprema essempcion de la Dignidad Episcopal. Por tan essenciales motivos, no procediò à mas en este caso la Real Audiencia; aunque por buen govierno, no permitiò, que el Obispo bolviesse à su Diocesi, hasta que su Santidad informado mandasse otra cosa; porque las resacas de la tormenta passada turbàran los animos de el Paraguay, y eran dispuestos à nuevas alteraciones, si bolviesse aquel Prelado à governarles, antes que tomassen mas pacifica serenidad los afectos, y se sossegassen los corazones.

2 Para reducir à la debida justicia las causas de los Seglares culpados, que se avian hecho casos de Corte, por su gravedad enorme; tomò por acuerdo, el mas prudente, aquel recto Tribunal, de que fuesse uno de los señores Oydores, con cargo de Visitador, y Governador del Paraguay, y la commission necessaria, para substanciar todas las causas de su juzgado, y dar à cada parte la sentencia, segun sus meritos. Fue electo para cumplimiento de tanta monta, el Licenciado Don Andrés de Leon Garavito, Ministro de grandes letras, rectitud, y experiencia de Indias, donde fue mas de treinta años Togado; despues de aver servido à su Magestad, en importantes Judicaturas, donde adquiriò practica noticia de los tramites, y violencias, à que estàn expuestas Provincias tan retiradas de los Tribunales Supremos. Pues [illegible], siendo embiado por el Virrey de el Perù, à visitar las Aduanas de Tucuman, y Buenos Ayres, en esta Ciudad hallò un Governador, que olvidando sus obligaciones, y quizàs porque no podia con menos injusto ocultar sus fraudes contra la Real hazienda, procediò al Visitador, y despojandole de quantos bienes que pudo hallar, le embarcò medio desnudo, y remitiò à España; donde cu-

conocida la violencia de el Governador, premió su Magestad la rectitud de el Visitador con vna Garnacha, castigando el arrojo de el Governador, con exemplar demonstracion.

7 Diósele, entre los demás despachos, al Oydor Don Andrés de León, secreta instruccion, para que examinasse, en la forma que mejor pudiesse, si tenian fundamento alguno los cargos, que contra la Compañía de Jesus havian sido contrahidos, y en particular, si avia minas de oro, que beneficiassen ocultas, defraudando los quintos Reales, &c. segun decian muchas deposiciones de testigos, presentadas en la Audiencia. Casi por el mismo tiempo que esto se obrava en Chuquisaca, la Divina Providencia de nuestro Redemptor, que bien premia lo que se padece por la Compañia, fue disponiendo, que muchos de los calumniadores, reos temiendo de la condenacion eterna, estando en el articulo de la muerte, y otros por aligerar de el miedo que ponian los ministros de las penas, a que segun derecho estavan sujetos, empezassen a retratarse, manifestando los engaños, con que avian procedido contra los Jesuitas; y quan libres estavan estos de quanto malo se les imputava. Fueron muchas estas retractaciones, que fuera infinito el ponerlas todas a la letra; sirva de exemplar la que hizo el Capitan Don Gabriel de Cuellar y Mosquera, que fue el instrumento mas inmediato al Obispo Governador, y como Cabeça de su parcialidad, cuyo tenor es como se sigue, sin hazer mas mudança en sus palabras, que ocultar yo aqui el nombre del Obispo (como en toda esta narracion he procurado.)

CAPITVLO XLVI.

Retratacion del Secretario del Obispo.

8 *Sepan todos los que esta declaracion vieren, que yo el Capitan Don Gabriel de Cuellar y Mosquera, vezino, y Tesorero de la Santa Cruzada de la Ciudad de la Assumpcion, Cabeça de las Provincias, y Governacion del Paraguay, y Rio de la Plata, luego de la verdad, y descargo de mi conciencia, y satisfacion de la Sagrada Religion de la Compañia de Jesus, y muy Religiosos, y Reverendos Padres de la dicha Sagrada Religion, que han assistido, y estado, y estan en la dicha Provincia de el Paraguay, digo: Que yo los he tratado, y conocido toda mi vida en España, y en dicha Provincia, y confessadome con ellos, por los conocer por hombres de sana doctrina, y santo zelo de las almas, virtuosos, y exemplares; y aunque en el Paraguay conocí algunos por Estrangeros, los otros eran Españoles, y hijos de la tierra, todos, y otros dedicados al servicio de Dios nuestro Señor,*

y

gido su Magestad, defferviendo, y convulsionando algunos Gentiles, ò Indios, para aumentar la CC., y la Monarquia de su Magestad, con mucho zelo, y fidelidad; y assimismo digo en particular, y general de todos estos Siervos de Dios, que con su recogimiento, recato, y modestia enseñan, y edifican à todos los vezinos, y moradores de aquella Provincia, pacificando à todos en sus disensiones, y pleytos, evitando los escandalos, y pecados publicos; visitando los enfermos, y acudiendo à lo temporal, y espiritual, con mucha caridad; y son amigos, y favorecedores de buenos hombres, que acuden al bien de sus almas, y familias, como en particular lo es el Maestro de Campo Sebastian de Leon, y sus parientes, y amigos; y todo lo contrario de esto es calumnia, è invencion de hombres apassionados. Y digo, que experimente la ira, y rigurosa passion de el señor Obispo Don N. descomulgandome, y maltratandome; con mucho daño, è inquietud mia; y lo mismo he padecido por su causa à otros hombres poderosos; porque concebi grandissimo temor de sus rigores. Y assi compeliendome, con graves penas, y otros medios, para el oficio de Secretario, y siendo Procurador General contra los Padres de la Compañia de Jesus, me obligaron à obrar todo quanto el quisiesse que yo dixesse, y escriviesse, y procurasse que otras personas escriviessen, dixessen, y firmassen contra los dichos Padres. Y digo que estando en la Ciudad de la Assumpcion, assi examinar yo si era verdad, ò mentira, siendo assi, que hallè en mi conciencia que todo nacia de su ciega passion, calumniando à los dichos Padres de cosas, que no ay en ellos; porque quando se dixo, y escrivio acerca de la poca fidelidad de los dichos Padres, contra su Magestad, que usurpavan oro, y lo embiavan à Reynos estraños; que pretendian quitar aquella Provincia al Rey nuestro Señor, y que eran Cismaticos, y Hereges, inquietadores, y escandalosos, perjudiciales à la Republica, todo es falso, y falsissimo; y quisiera traer una voz de trompeta, para publicarlo à todo el mundo, y deshazer las calumnias de los dichos papeles, que por mi han passado, y negociado firmas, que hize firmar en la Ciudad de la Assumpcion, y cosa de ochenta y cinco firmas, que firmaron unos vezinos por otros; y la firma de mi hijo Don Joseph de Cuellar y Mosquera, que tenia siete años, y la firmè yo por el; y todo lo dicho, y lo demàs, que se me imputa, por mandado del dicho señor Obispo, que me lo mandò como Governador, y Capitan General de la dicha Provincia del Paraguay, y en nombre de su Magestad, so pena de la vida, y de destierro. Y assi el dicho señor Obispo tiene la culpa de todo, y yo no; porque le obedeci como vassallo leal, que soy del Rey nuestro Señor. Y aora digo, que temia aver perdido la vida, y hazienda, por no aver hecho lo referido, por entender, que es contra Dios, y contra la verdad, y contra su Sagrada Religion; y lo juro

assi à Christo, y a una Cruz. Y pido humildemente perdon al muy Reverendissimo Padre Provincial, y à todos los Reverendos Padres Religiosos de la Compañia de Iesus, y à todos los demas, que he dado escandalo con ello, y por descargo de mi conciencia, pido se saquen muchos traslados de esta mi declaracion, y se remitan à todas las partes, y Tribunales, que al derecho de su Compañia le convinieren. Y para darle toda firmeza, y autoridad, lo firmè ante el Escrivano, y testigos infrascriptos, siendolo Thomàs de Medina, y Valentin de Escobar Becerra, y Ambrosio Amorin, Clerigos de menores Ordenes. En Cordova à 8. dias de el mes de Noviembre de 1612. Anos, y esta declaracion, toda ella es de mi mano, y letra, y lo firmè de mi nombre. Don Gabriel de Castillo, y Arasquera.

2. Hasta aqui la retractacion del Secretario del señor Obispo, con la qual, con algunas otras de otros muchos parciales suyos, que ocupan grande lugar en los autos de este pleyto, donde estàn, todas en debida forma comprovadas.

CAPITVLO. XLVIII.

Lo que obrò el Oydor Don Andres de Leon Garavito, en el Paraguay.

1. EN el largo camino de Chuquisaca à la Assumpcion, que ay mas de seiscientas leguas, fue el Oydor D. Andrès, enmendo quantas noticias podian conducir, para aclarar la verdad, que tenian confundida tantas informaciones encontradas, como avian presentadose en la Real Audiencia; pero con prudentissima cautela, por no avivar otra vez el incendio, que aun tenia brasas, aunque ocultas debaxo de ceniza: lo mas comun era, ser contra la Compañia, ya unas, ya otras de las calumnias, esparcidas por el vulgo, mas sin fundamento, que las persuadiesse, ni levemente probables. Entre otras delatava cierto Eclesiastico Regular, lo mismo, que en la Ciudad de Santa Fè de la Vera Cruz, que sabia como los Missioneros de la Compañia de Iesus beneficiavan minas de oro; y porque estando el presente, llegò al Puerto de aquella Ciudad, una embarcacion de los mismos, con dos zurrones à cuestas, cada uno hecho de una piel de toro, llenos de oro, que gran numero de Indios con dificultad pudieron sacar à tierra, y era regalo, que hacian los Padres Missioneros à su Provincial, el Padre Diego de Boroa, que à la sazon avia llegado à visitar el Colegio de aquella Ciudad; el qual luego mandò, que un zurron se diesse al Colegio de la Assumpcion, y el otro al de Cordova de Tucuman. Reconociò el prudente Visitador, agena de toda verdad, la deposicion; porque la Canoa no sufre tanta carga. Y

respondiò: Bien que el Provin-
cial de la Compañia, como padre,
[illegible] para la Assumpcion, y
otro para Cordova, que se sirva de
V. Paternidad. Marras: Esto es para
el, y esto es tambien. Con que
no tuvo el Denunciador ossadia
Psal. 62 para proseguir: Obstructum est
os loquentium iniqua.

2 No halló mas apariencia de verdad, en quantas calumnias avia la malicia de los emulos publicado, contra Religioso alguno de la Compañia, sino despues de vistos todos los partes [illegible], y [illegible] autos, y substanciados segun las leyes, y derechos, las causas, dió, y pronunciò la sentencia de el tenor siguiente, contra los parciales de el Obispo, mas principales, y Capitulares de su tiempo. *En la causa, que de oficio de la Real Justicia se ha seguido contra el Teniente Diego de Yegros, Melchor Casco de Mendoza, Juan Vallejo de Villasanti, Alcaldes Ordinarios del año de seiscientos y quarenta y ocho, y los Regidores que fueron el dicho año, y contra Juan de Vallejo Villasanti, el viejo, y Christoval Ramirez Fariñas, Alcaldes Ordinarios de el año de seiscientos y quarenta y nueve, y los Regidores que fueron el dicho año, por los Cabildos, instrumentos, poderes, y informaciones, que en diferentes tiempos de estos años hizieron, para que fuessen expelidos los Religiosos de la Compañia de Jesus de su Colegio, y Ciudad, que tienen en esta Ciudad, y sobre lo demas deducido en esta causa: Fallo, que debo declarar, y declaro por nullos, injustos, y atentados todos juntos, que con nombre de Cabildos se hizieron en los años de quarenta y ocho, y quarenta y nueve, los poderes, y instrumentos, informes, y los demas Acuerdos, hechos en su virtud, por falta de autoridad legitima, y por no tocarles a los Pueblos, Ciudades, ni Ayuntamientos, por la representacion, para despedir, y mover para expeler a alguno de los Religiosos [illegible] que en possession de su antiguedad, se han mantenido en ellas, y siempre, como el caso es [illegible], y a sus Regalias (consta todo [illegible] la Sede Apostolica) [illegible] sobreseer en su execucion, manifiesto la injusticia de las causas, y motivos, por bien que en ellas se pretendieron buscar colores de bien publico, y cumplimiento de el Real Patronazgo, [illegible] de un contradictorio de el señor [illegible] en grave descredito de los dichos Religiosos de la Compañia de Jesus, en la falta de razon, verdad, y fundamento, [illegible] da por los instrumentos, que se han [illegible], y puesto en los autos, [illegible] a pensar, y creer, lo que [illegible] su [illegible], o aversion, o lo que fue mas cierto, [illegible] un arrojamiento, sin contemplacion de personas, agena de razon, [illegible] el dicho señor Obispo el auto de la expulsion,*

con que la executaron, por diferentes Acuerdos de los Cabildos de esta Ciudad, á que ya no podia hazer resistencia. En cuya consequencia declaro aver traspassado los dichos Teniente, Alcaldes, y Regidores, todas las leyes de la naturaleza, que enseñan la obligacion, que se debe á los Padres Espirituales, como cada de [illegible] christianas. Y fuera mas que razonable declararlos por enemigos de la Patria, y que sus nombres se borraran con perpetuo olvido, como los que tan de proposito trataron de su ruyna, con expeler los dichos Religiosos, desterrando de una vez la virtud, y modestia y Religion; y finalmente el scisma que ha tenido á [illegible] la [illegible], y solo tuvo en el estrago de costumbres, con su predicacion y exemplo, siendo el mayor reparo, ponerse de parte de la inobediencia, á las Reales provisiones de el Gobierno, y Audiencia de la Plata, para no comparecer en ella el dicho señor Obispo, con impedir su execucion, y aver encaminado la eleccion de Governador, por muerte de Don Diego Escobar Osorio, en su persona; tan lexos de averse podido pensar, quanto, y mas aviendola llevado hasta el cabo, solicitado aprobarlo, y que se disimulasse, con la dicha expulsion, por ultima [illegible] de su mayor desconcierto: Y por defraudar, que el castigo los reduzga al camino de la verdad, previniendoles por esta, siendo el [illegible], mando, que todos los dichos Cabildos, poderes, instrucciones, ó informes, se quiten de los libros, y en mi presencia, con intervencion de los dos Alcaldes, y Regidor de primer voto, se rompan, y echen al fuego, poniendo un tanto de esta sentencia, y fee de el presente Escrivano, de averse hecho la diligencia en su lugar; porque sirva de padron perpetuo de sus desvanecidos desaciertos, y satisfacion ajustada, en lo que se ha podido, por la injuria en que pretendieron notar á los dichos Religiosos, su Colegio, y reducciones, y el dicho auto original se remita, para llevarle al Archivo de el Real Acuerdo. Demas de lo qual, condeno á los dichos Diego de Yegros, Teniente, Melchor Casco de Mendoza, y Juan de Vallejo, Alcaldes, que fueron el año de quarenta y ocho, y á Juan de Vallejo Villasanti, el viejo, y á Christoval Ramirez Fuenleal, del de quarenta y nueve, en privacion perpetua de oficio de justicia, y otros publicos, y en trecientos pesos de plata acuñada, á cada uno. Mas condeno, á los dichos Juan de Vallejo Villasanti, el mozo, y Christoval Ramirez Fuenleal, por la culpa, que en particular resultó, en no aver impedido la expulsion, y daños, que recibieron los dichos Religiosos, en cien pesos de plata acuñada, á cada uno, y á Don Luis de Cespedes Xeria, Joseph Espinola, Andres Benitez, Garcia Venegas de Guzman, Pedro Antonio de Aguino, Adelantado,

de Turbote, Regidores de el dicho año de quarenta y ocho, y à Diego Hernandez, Blasco Gómez, Juan Reynoso, Francisco de Aquino, Tomás de Ayala, Juan de Lorenz, García de Pereira, que lo fueron el año de quarenta y nueve, en quatro años de suspension de todos oficios publicos, &c.

3 Hasta aqui la dicha Sentencia, pronunciada à veinte y quatro de Julio de mil seiscientos y cinquenta y uno, por la qual, en semejante forma prosigue, imponiendo penas mas leves, que los meritos de las causas; porque los mismos Padres Jesuitas intercedieron por los culpados, y en nombre de todos el Padre Francisco Diaz, que tenia sus poderes, como Procurador, por parte de su Religion; porque contenta de los justos, y exemplares procederes de sus hijos, no pretendia la Compañia vengança alguna, ni castigo el mas minimo de los reos, à quienes tenia abraçados en la caridad de sus pechos, tanto, que en toda la Provincia hacia especiales Oraciones, y Rogativas, suplicando à nuestro Señor, los mirasse con ojos de piedad, y favoreciesse en todo, concediendoles liberal los bienes de que necessitavan, en particular los de el alma, que conducen mas à la vida eterna. No poco fruto vido en esta ocasion de esta Ciudad, el aver visto, que se conocieron los calumniadores de los delitos, y maldades, que avian impuesto à los Jesuitas, particularmente en lo que más toca à las Regalias, como las minas de el oro, las trayciones, y tributos defraudados, &c. y siendo en gran numero los reos, el mas prudente govierno, y piadosos los medios suaves, que suelen tener mas eficacia en la multitud del Pueblo.

4 Y aunque para dentro de la Ciudad, parecia bastante lo obrado à favor de la Compañia, con todo esso, como las calumnias se estendian principalmente à las reducciones, y Padres Missioneros, juzgaron conveniente los Padres Jesuitas, que el Oydor, passasse à visitar las dichas reducciones todas, para que siendo testigo ocular, reconociesse, si era mentira; si los Indios vivian obedientes à las Magestades Divina, y Humana, firmemente perpetuos à la tierra, y de la forma de sus Doctrinas, y diesse lo necessario, que juzgasse mas conveniente, segun las Cedulas, y Leyes Reales. Suplicaronle varias vezes, con toda instancia, assi el Padre Rector, como el Padre Francisco Diaz, que se sirviesse de tomar aquel trabajo, que parecia ser uno de los principales de su Visita; pues ledava ser de el mayor servicio de su Magestad,

No

ferir para la Compañía el ne-
gocio referido; porque de otro
modo no avian de cesar las ca-
lumnias, y levantados de con-
[illegible], [illegible] Jesuitas,
con multitud de [illegible] impe-
dian siempre, que los Ministros
Reales [illegible] las reducciones,
porque no se hiziessen notorios
sus grandes intereses, y conve-
niencias, [illegible] de tantos
[illegible] millares de Indios, y
extraidos del vassallage de su
Rey. Por el mismo tiempo, llegó
à visitar su Colegio de la Assump-
cion el Padre Juan Pastor, que
de la Provincia de Aragon, avia
ido à la del Perú, y de allí con el
Padre Diego de Torres Bollo, y
los primeros Padres à fundar la
del Paraguay el año de 1607.
donde passando por las Cathe-
dras, y cargos principales, fue
electo Procurador à Roma por
los años de 1645. y à la Corte
de su Magestad, de donde bol-
vió con [illegible] Missioneros
para reducir los Apostolicos
[illegible] aplica-
do, [illegible] siendo Superior, le
sucedio [illegible] entre los infie-
les [illegible] à Predicadores,
[illegible] ardientes, que [illegible] le
despojaron la piel del cuerpo, [illegible]
[illegible] relacion
Razonando que dicho Oy-
dor, se [illegible] varios pre-
textos de visitar las reducciones,
se le pidió por un escrito judi-
cial del tenor siguiente.

5 *Señor Presidente: el Padre
Juan Pastor, de la Compañía de
Jesus, Provincial de esta Provin-
cia del Paraguay, [illegible] por los Reli-
giosos de nuestra Compañía, que tra-
bajan à su cargo las doctrinas de [illegible]
Indios [illegible], y de las Provin-
cias del Paraná, y Uruguay, [illegible] de
[illegible] y [illegible] por los Minis-
tros del Rey nuestro Señor, visiten
las dichas doctrinas, y sus reducciones,
y los [illegible] forma, y modo, como se
han de governar en sus Pueblos,
assi en tiempo de paz, como de
guerra, à que son provocados cada
año por los del Brasil, que con ma-
no armada [illegible],
para llevarlos captivos, y servirse
de ellos como Esclavos, con muerte
de [illegible] de ellos que han
perecido, [illegible] à las muge-
res de sus maridos, y à los hijos
de sus padres [illegible]
muchas [illegible], y [illegible], aviendo
sido ya Christianos, y reducidos à
Pueblos debaxo de la enseñança de
dichos Padres, y amparo del Rey
nuestro Señor, à quien como à Rey,
y Señor reconocen, y [illegible]
[illegible]. Y [illegible]
[illegible], como à V. A. le consta por
[illegible], que en esta [illegible]
[illegible], con [illegible] la conserva-
cion de estas pocas doctrinas, que han
[illegible]
[illegible], los quales [illegible] ya de
[illegible] en el [illegible] à [illegible]
[illegible] de los Indios de dichas
Provincias, y de los que [illegible]
de [illegible], y de otros que tambien
se [illegible], ochenta y mas [illegible]
[illegible] con sus [illegible] à
dichos Indios, para [illegible]
destruidos, [illegible]
de*

de cargo, à [illegible] por [illegible] años, y 3. [illegible] dichas [illegible], como [illegible], y à V. S. por informacion, que de ellos [illegible] verdad ha constado à V. S. Y aunque Don Iacinto Lariz Cavallero del habito de Santiago, Governador de Buenos Ayres, visitó dichas reducciones, seis años ha, no [illegible] las cosas, como era menester para su conservacion, y govierno en adelante. Y [illegible] V. S. venido principalmente à la [illegible] de la [illegible], que los [illegible] han causado en esta Provincia, y à visitar su distrito, embiado del Excelentissimo señor Virrey destos Reynos, y señor Presidente de la Real Audiencia de los Charcas, [illegible] servicio de Dios, y de su Magestad, y el bien de los Indios, que V. S. los visitasse, y los [illegible] en todo, de lo que han de hazer en adelante, en servicio de su Magestad, que los ha tomado debaxo de su proteccion, y declarandolos el Excelentissimo señor Virrey del Perú, por Presidiarios en la frontera del Brasil, contra los Portugueses, y [illegible], enemigos, y libradolos del servicio personal, en obligacion de que cada uno pague de tributo, y [illegible] à su Magestad, un peso de plata corriente, como consta de su Cedula, y Provisiones que con esta presento [illegible] à V. S. de [illegible], no se [illegible] tanto de ello. Y todo [illegible] cosas [illegible] grande caudal de [illegible], y experiencia, y el premio [illegible] de V. S. la qual no se podia [illegible] V. S. no haze esta visita. Por lo qual.

6 A V. S. pido, y suplico, se sirva tomar este trabajo de visitar los dichos Indios, y Pueblos, que estàn à cargo de dichos Religiosos de la Compañia, que en ello recibirà merced, y los Indios grande bien, en cuyo nombre se lo pido, y suplico à V. S. Iuan [illegible]

7 Y por facilitar mas la execucion, los dichos Pueblos se ofrecian al gasto de la visita en todo, ò en parte, y para desmentir [illegible] esta, como las demas calumnias, que los malevolos [illegible] al Governador, que [illegible] su vida los [illegible] y oficiales, que llevasse consigo, entrando adonde avia [illegible] del Español, y otros [illegible], ofreciò el Provincial, y el Superior de todos los Missioneros, que [illegible] los Indios todos de los [illegible] para buscar las minas, con que [illegible] à descubrir las [illegible] que [illegible] en ellas. Con todo ello el [illegible] Governador no se inclinò à dicha visita, no sin [illegible] de la parte de la Compañia, que en ello se tuvo por agraviada, assi por parecer, que el [illegible] en ello [illegible] mas claro uno de los emulos, que no [illegible] manifestasse à los ojos la falsedad de sus disposiciones, y la verdad della

Com-

Compañia, como por quedarfe afsi en la poffeffion, para publicar, que los Padres fiempre difponen fus materias de fuerte, que no entren Miniftros Reales, al Prelado à ver fus Reducciones, lo qual con efecto fucedió: como fe dirá en el Capitulo figuiente.

CAPITVLO XLVIII.

Va el Oydor Don Juan Blazquez de Valverde à governar el Paraguay, y vifita las reducciones.

1 INfiftiendo los emulos, en que facavan los Padres Miffioneros de las minas ocultas muchos millones, con las demás calumnias, en efpecial, que impedian à los Indios ya convertidos, pagar tributo al Rey nueftro Señor; y fiendo neceffario empadronar los Indios de las reducciones para que pagaffen tributo, los que huvieffen cumplido veinte años defpues de fu converfion, fegun el efpecial Privilegio concedido por fu Mageftad, à los Indios que en aquella Provincia reducian los Jefuitas con la predicacion del Santo Evangelio, fin gaftos, ni eftrepito de armas: pareció à los Tribunales Superiores, embiar fegundo Oydor de la Real Audiencia de los Charcas, con titulo de Governador, y Vifitador del Paraguay, y expreffa comiffion, para que vifitaffe todas las reducciones, que doctrina la Compañia, aun las que pertenecen à la Jurifdiccion, y Diocefi de Buenos Ayres. Para lo qual fue elegido el feñor Doctor Don Juan Blazquez de Valverde, luftre de la Ciudad de Salamanca, feñalado en linages de los mas Nobles que ay en el Reyno del Perú, de donde fue à Lima, para acreditar aquella Real Univerfidad, con fu grandeza de ingenio, que cultivado con fuma fciencia en letras humanas, y en ambos derechos, fue Maeftro de la mas florida juventud en las Cathedras, que por muchos años obtuvo, hafta que fus relevantes meritos le grangearon la Toga, en que no adquirió menores aclamaciones fu judicatura, realzada con fuma rectitud, prudencia, defintereffe, y todo genero de virtudes. Efte fue uno de los innumerables Varones infignes, que ha criado el efclarecido Seminario de San Martin, à cargo de la Compañia de Jefus, que fuele tener hafta ducientos Colegiales, la flor de la America, cuya Veca viftió el dicho Oydor doze años, hafta que fubió à la Cathedra.

2 Apenas avia emprendido fu largo viage, quando le cargaron los opueftos à la Compañia, de informes contra fus Religiofos; y entre otros fe valieron de un Indio, que andava en la Provincia del Tucuman, pero nacido en la del Paraguay. A efte perfuadieron que declaraffe ante el dicho Oydor, que una de las reducciones de la Compañia,

papel en que avia visto vna mina muy rica, de donde hazian los Padres que sacassen los Indios gruessas cantidades de oro; para cuya defensa avian fabricado vna Fortaleza, en forma de Castillo regular, con sus valuartes, cortinas, fosos, terraplenos, puertas, y rastrillos: estava coronada con moçes, y gruessa artilleria, en la forma, que le tenia, todo delineado en aquel pliego de marca, de que hizo demonstracion: y que él sabia donde estava todo lo referido, y lo haria patente à los ojos, si le llevava el Oydor, con seguro de que los Padres no le castigassen, por aver descubierto, lo que tenian en secreto, y amenazadas graves penas à qualquiera Indio, que lo manifestasse. Alegróse el Juez de hallar quien le diesse tan clara luz de la verdad, en materia de tanta importancia, para toda la Monarquia. Agregó al Indio entre sus criados, mandando se le acudiesse con todo el sustento, regalo, y quanto huviesse menester, prometiendole [illegible] grandes, y segura proteccion, para que ninguno le pudiesse en algo dar pesadumbre, por descubrir lo que avia propuesto.

3 Salio por el mismo tiempo, otro Indio de la misma Provincia, llevó vna piedra de mina, penetrada con venas de rica plata, à cierto Religioso, afirmando, que aquella piedra avia sacado de la mina poderosa, que los Padres Jesuitas hazian labrar en las reducciones, con gruessos intereses. El buen Eclesiastico, leve de coraçon en el creer, ó parcial contra la Compañia; en vn Sermon, que despues predicó en vna Iglesia, mostrando al Auditorio la piedra, la dió por clara prueba de aver las minas, que ocultava la codicia de los Jesuitas; causando bien imprudente escandalo, en todas aquellas Provincias, por donde se publicó; padeciendo la fama de los Jesuitas, hasta que Dios manifestó su inocencia, y desinterés; porque poco despues se descubrió, que el Indio avia hurtado la dicha piedra del Altar de vna Imagen de la Santissima Virgen, à quien servia de peana, en cierta Iglesia de Religiosos de San Francisco; y haziendo diligencia, se halló por la publicidad, con que avia sido predicado; y restituyda à su Altar, se reconoció, que debaxo de los pies de la dicha Imagen tenia su lugar ajustado; y por consiguiente, que era labrada de los metales, que se sacan de las minas del Perú.

4 Oyendo semejantes rumores, prosiguió su viage el Oydor, y entre sus criados el Indio delator del Castillo, hasta que al empeçar el padron, y Visita de las reducciones de la Compañia, se desaparecio el dicho Indio. Sintiólo sobre manera el Oydor, viendo frustrado vn medio tan facil de averiguar la verdad,

[illegible] imputado à los Padres, por convencer, que los emulos avian de promulgar en todas partes que los Jesuitas le avian desfigurado, porque no se descubriessen las poderosas dispensas, como con efecto empeçaron à dezir; y le ponderavan al Juez la [illegible] de los Padres, quando llegò al Padre Superior de todos los Missioneros, un villete embiado de la reduccion de los tres Santos Reyes, en que un Padre q allà assistia, le diò noticia, como à aquel Pueblo avia llegado un Indio forastero, de tal edad, estatura, y otras señas, que luego se conociò, era el delator del Castillo: embiò el Superior, a mostrar el villete del Padre Cura de los Reyes, al Oydor, el qual le participò à los que le estavan sugeriendo, que maliciosamente le tenian escondido los Padres. Fue orden para que le truxessen preso, y puesto en su presencia, le hizo cargo el Juez de su fuga; respondiò el Indio, que lo avia hecho estimulado de su conciencia, con que avia infamado a tan Santos Religiosos, en materia, que èl nunca avia visto, ni estado en aquellas reducciones; y menos sabia que huviesse fortaleza, ni Castillo; pues nunca avia estado en parte, ni Ciudad alguna, que tuviesse tal defensa, ni jamàs supiera, aunque le viera, comprehenderle, y delinearle: lo qual dava por notoria prueba, de que aquel papel ò mapa, que avia mostrado, y consignado à su Señoria, no era suyo; y como es toda la machina de su deposicion; sino de otras personas, que tenian mal concepto de los Padres de la Compañia, los quales ya con premios, ya con amenaças, le avian incitado à una falsedad tan maliciosa.

5 No luego diò assenso el Visitador à toda la confession del Indio, hasta que examinadas todas las circunstancias, y reconocido el puesto donde se avia dicho estar las minas, y fortaleza, hallò con evidentes pruebas, y demonstraciones, no aver minas, ni probabilidad de ellas, segun declararon algunos mineros, que llevò consigo, muy experimentados en labor de minas, y entendidos en su [illegible], y temperamento, donde se crian; los quales deponian con juramento, y con las demas solemnidades del derecho, que no solo no avia allì minas, sino que el clima, y disposicion de la tierra le repugnavan. Esta misma verdad avia hallado el Maestre de Campo Don Jacinto Lariz, siendo Governador de Buenos Ayres, quando el año de 1647. movido de la fama que corria de minas en las reducciones, fue de oficio à visitarlas, con todas las personas mas inteligentes, que pudo convocar; y acudieron con buena gana de entrar à la parte de la riqueza, que tan [illegible] clamores avia excitado. Y despues de aver caminado mas de

aquellos tres leguas, bolvieron todos à Buenos Ayres, muy fatigados de tan arduos caminos, nada mejorados en su salud, pues se le avia disminuido esse poco de salud solo nacido de los gastos de viage tan prolongado. Y con solo el interès de un desengaño, para no esperar los sucessos atrayados por los rumores falsos de vulgo novelero. Pero conforta mas altos sus caminos Dios, para que fuessen testigos de los admirables frutos, con que el Padre Francisco Diaz, y los demàs Missioneros, trabajavan infatigables, fundando aquella nueva Christiandad, sin otra mira, que los sumos premios, que el dueño de aquella viña remunera à tan solicitos jornaleros. Referian despues à todos, con admiracion suma, la Santidad de aquellos Ministerios, y que aviendo dexado las mas celebres Ciudades de Europa, en que avian nacido, vivian en aquellos confines del mundo, como en bosques entre manadas de tigres, leones, de jabalies, y entre formidable multitud de serpientes, y viboras ponçoñosas, acosados de enxambres de tabanos, avispas, y mosquitos, que les dexavan los rostros llenos de garrapatas, que se les entravan en el cuerpo, y por mucho mal arropados, con vestido hecho andrajos, assi por la pobreza de aquella Region, como porque las grandes lluvias, y humedades les pudre la ropa toda. Estas (decian) son las riquezas que los Padres grangean en aquellos paises donde viven, como pudieran en la Tebayda mas desierta, aunque aya millares de Indios ya Christianos, en cada Pueblo; por ser vida de essa tan mortal, y animada sique no puedan servir acompañada, à Varones de animos tan generosos, y de pensamientos tan ocupados en las obras mas Divinas. El mismo Governador, que nunca estuvo afecto à los Jesuitas, aunque bolvió desengañado de sus defectos, trata con alto concepto de aquellos Varones Religiosos, y de sus heroicas empressas, que escrivió informes al Rey nuestro Señor, y à su Real Consejo, en abono suyo de los Padres de aquella Santa Provincia, y de sus Missiones; reformando quizas lo que antes avia informado sin mas fundamento, que la voz comun, y en dichos informes, y en otros igualmente seguros, parece se fundò la respuesta que el Catolico Rey Don Felipe IV. nuestro Señor, dio à cierto pedimento de suposicion, que le informava, como los Jesuitas del Paraguay beneficiavan gruessas partidas de oro en las minas que escondian. Respondio su Magestad: *Andad, que las almas son las minas que benefician los Padres.* Con que enmudeciò el informante.

4. Y aunque no huviera otra prueba desta verdad, sorra concluyente aquel caso, el que pa-

sso

nila se ha visto jamas, gracias, ni pedazo alguno de oro en manos de Indio alguno, siendo assi que son millares los que cada año traen de las reducciones à las Ciudades de los Españoles, que les han ofrecido grandes intereses, por qualquiera parecita de oro que les mostrassen; quando los Indios, no saben guardar secreto, aun en lo que es contra si: y por el mismo caso que les encarguen el silencio en algo, quedan mas propensos à publicarlo. Pero es tan sin termino la ceguedad de la ambicion, que aun convencidos ya con tan evidentes argumentos los emulos, que mas avian clamado contra el oro, respondian: *Que importa que no ayan minas de oro si lo era valor; Teniendo tanta multitud de Indios los Jesuitas, claro està que son de mayor tesoro.* Como si huviera hecho rico à San Pedro, el aver convertido el dia de Pentecostes en dos Sermones, ocho mil Judios: ò como si los Jesuitas redugeran los Indios, para hazerlos sus esclavos.

Actuum 2.41.

5 Concluyda su visita, passò el Oydor Don Juan Blazquez à la Assumpcion, donde sustanciados los Processos, declarò de nuevo por libre à la Compañia, de la calumnia del oro: expressando la suma Santidad de los Missioneros, la Christiandad de los Indios, que governavan en veinte y dos numerosos Pueblos que doctrinavan, con singular servicio de Dios, y del Rey, à quien tributavan, segun el nuevo padron, y censo con sus personas, y armas en todo quanto los Governadores de su Magestad les mandavan, sin contradiccion, ni repugnancia alguna: como avia experimentado en la visita de todos los Pueblos, donde fue recibido con demostraciones de todo regozijo, venerado con todo acatamiento, y obedecido, con toda la promptitud imaginable. Ratificò las sentencias de su predecessor, el Oydor Don Andrès de Leon Garavito; y añadiò las proporcionadas de rigor contra los calumniadores, que no se avia pensado antes.

CAPITULO XLIX.

Averiguase la calumnia de la falsa doctrina.

1 NO son dignas de admitirse en Tribunal Juridico las delaciones de culpas en general, como era la que publicava ser Hereges los Jesuitas del Paraguay, porque como el Universal no existe *à parte rei*, como sienten los Philosophos, sino se prueba un delito con singularidad, nunca tendrà realidad reprehensible. Por esso procurò el Padre Francisco Diaz, que se inquiriesse, en que errava la doctrina de los Padres Missioneros. Acusavanles, que en el Cathecismo de la Doctrina Christiana, que traducida en su lengua Guarani, enseñavan à los Indios, se tuvie-

contenian errores contra el ser perfectissimo de Dios, contra la generacion eterna del Verbo, y contra la Virginidad de su Madre Purissima, y otros à este modo. Para examinar si avia tales yerros en dicho Cathecismo, se hizo vna Junta, de las personas mas peritas, y versadas en el Idioma de aquellos Indios, en que concurrieron los Capitulares de la Cathedral, los Prelados de las Religiones, y otros Eclesiasticos, y Seglares, nacidos, y criados en aquella Provincia, que juntamente con la Castellana, aprendieron la lengua Guarany, y la fueron hasta su mas anciana edad perficionando: los quales despues de visto à sus solas, y de riguroso examen el Cathecismo todo entero, en presencia del Oydor Visitador, y del Doctor Adrian Cornejo, Governador Episcopal, en varias sessiones, y conferencias, resolvieron concordes los puntos siguientes.

2 Primero, que aquel Cathecismo era el mismo que avia compuesto, y traducido el Venerable Padre Fray Luis Bolaños, à quien todas aquellas Provincias estiman como Varon Santissimo, por sus virtudes, por su Apostolica predicacion, por sus prodigiosos milagros, y Seraphico espiritu, muy semejante à su Padre San Francisco, cuya Beatificacion se espera cada dia. Este fue Apostol del Paraguay, antes que los Jesuitas llegassen à tan remotas Provincias, el que aprendio la lengua Guarany, traduxo en ella el Cathecismo, ya compuesto, y ordenado en el Concilio Limense Tercero, para cathequizar los Indios, con orden de que con autoridad de los Ordinarios, en cada Provincia se traduxera en lengua propia de los Indios, para que entendiessen la Sagrada Doctrina los naturales de aquel territorio. Assi lo executò el zelosissimo Missionero Fray Luis Bolaños, y por este Cathecismo se guian con los demas Missioneros de la Seraphica Religion, hasta oy, y todos los Clerigos Doctrineros. Ni los Jesuitas le avian añadido, ni quitado palabra alguna, ni mudado vn apice.

3 Segundo, que sin razon se notavan de erroneas, ò hereticales algunas palabras, y modos de explicar los Sagrados Misterios. Porque las palabras, segun la propiedad de la lengua Guarany, significavan quanto mejor se podia, lo que la Santa Madre Iglesia nos enseña de cada Misterio, en el Latin, ò Castellano. Oponian los emulos algunos vocablos, que partidos significan abominables cosas; y por tanto, que no pueden ser decentes para tan altos Misterios. A esto satisfacian los de la Junta, concediendo, que en cada lengua se debe mirar la significacion del vocablo por entero, no la de el mismo, dividido en dos dicciones, que suelen hacer sentido muy disparatado, y muy

aquella. En Latin *Dominus*, significa *Señor*, aunque sea tan liberal como lo es Dios: esta misma voz, si se divide en dos, v. g. *Do-minus*, conviene à los mas miserables, y abatidos del mundo. *Tabernaculo* en Castellano, siendo vn vocablo, significa lugar tan decente, que dignamente se colocò en èl el Santissimo Sacramento; pero el que lo dividiere en dos (ponderò vno de los mas insignes de la Junta) harà dos lugares los mas indignos de el mundo. Assi discurrieron, con grande erudicion, concluyendo, que todo el Cathecismo era de sanissima doctrina, con el lenguage mas seguro, para que hiziessen verdadero concepto de los Misterios de nuestra Santa Fè, los Indios inteligentes de aquella lengua.

4 Tercero, que sin razon se atribuia error alguno à los Jesuitas, pues siendo tan conocidos en aquella Ciudad, y los que mas predicavan, y enseñavan à todos los de aquella Provincia, como avian experimentado los sugetos grandes de aquella Junta, desde los primeros años nunca les avian oido proposicion especulativa, ni practica Moral, ni Scholastica, que no fuesse muy conforme à los dogmas de nuestra Santa Madre Iglesia, Doctrina de los Sagrados Ecumenicos Concilios, y sentir de los Santos Padres. Con esto se dissolviò la Junta, y quedò aclarada la verdad, y confundida la malicia.

CAPITULO L.

Avoca el Consejo à si las causas, inhibiendo à los Tribunales del Perù.

1 AVnque se vian ya tan juridicamente calificadas la doctrina, y costumbres de los Jesuitas, no cessavan en el Perù las oposiciones de los emulos; entre el passo que mas se convencian de falsas en el Paraguay sus calumnias, procuravan con mas viveza, y artificio esforçarlas en aquellos dilatados Reynos, especialmente en los dos Tribunales de Lima, y de Chuquisaca. Y como no se admitien publicas demandas en Tribunales Seculares, contra vna Religion, y mas en delitos personales, se valian de informes secretos, dispuestos con tal arte, y dirigidos por tales conductos, que pudiessen, ò ser creidos, ò por lo menos dudarse (si no eran admitidos) si eran verdad; porque no solo hazian delinquente à la Compañia, sino à quantos Ministros, Juezes, y Magistrados la declaravan libre de culpa, tachandolos, como parciales, cohechados, ò temerosos de el sumo poder con que los Jesuitas lo sojuzgavan todo en el Paraguay, y en otras Provincias.

Sobre lo qual informaron, con sin exceso suma, à los Juezes Conservadores, al Governador Don Sebastian de Leon; y con la misma conformidad informaran à San Gregorio Magno, ò à San Ambrosio, que baxassen del Cielo à ser Juezes, sino condenàran à la Compañia. Vnos de los intentos principales de los Obispales era, que los dichos dos Tribunales, permitiessen al Obispo el bolver à su Iglesia. Resistia esto la Compañia, y toda la Provincia, que se avia visto à riesgo de perderse, apercibiendose todos los que avian entregadosele de las falsedades depuestas contra la Compañia. El Cabildo de su Iglesia no esperava la paz necessaria, para exercer las funciones Eclesiasticas; y aun no aviendo llegado la sentencia de su Santidad, acerca del valor de la Consagracion, y juridicion adquirida: por lo qual pedian, con las dudas, que apretavan con gravissimos escrupulos las conciencias.

2 Al mismo tiempo llegaron à Madrid copias de los incendios, que se iban amortiguando en el Paraguay, y el Perù emprendian los Agentes, que ya el Obispo avia embiado à España, armados de calumnias, y informaciones, tampoco legales, como antes declarò su Secretario Don Gabriel de Cuellar. Iban de mas à mas gran tomo de sangre en blanco, autorizadas con firma, y signo de Escrivano, para llenarlos en Madrid, segun le pareciesse mas conveniente al Obispo, y sus parciales, y en las circunstancias ocurrentes. Saliò à su defensa la Compañia, por medio de el Padre Julian de Pedraza, Procurador General de las Provincias de Indias, y sapientissimo, no solo en las ciencias Scolasticas, y Sagradas, sino tambien insigne Jurisconsulto, y practico en lo Forense; el qual sabiendo lo que en el Paraguay avia passado, y en los Tribunales de el Perù, se opuso con la verdad, pidiendo, que se mandassen traer los autos, que en materias tan graves se avian formado en Chuquisaca, de los quales constava la justificacion de su parte; deseando el Consejo Supremo de Indias sosegar del Paraguay, quanto mas pudiesse, causas tan ruidosas, en que avia tantas partes Eclesiasticas, y Seculares de la mayor gerarquia: pues los Obispales, ya condenavan ante el Consejo tambien à todos los Tribunales, que avian tenido parte en la asignacion de Jueces Conservador, en el govierno de Don Sebastian de Leon, en la expulsion de el Obispo; y en quanto podia aver sido favorable à los Padres Jesuitas. Mandò, que se traxessen à Madrid todos los autos, y que los dichos Tribunales de la America, no prosiguiessen mas en los dichos pleytos, y controversias.

y se continuó assi, sacando[illegible] [illegible] de los dichos autos, que llegó à tener mil hojas, y pararon alli toda contienda judicial en el Paraguay. Por este medio rescibieron los Jesuitas, apartados alli por muchos años, tantos, y tan molestos males, que no poco les impedian los progressos de sus Apostolicos ministerios, y conversiones de Infieles.

Erales con todo esso necessario, embiar Agente à Madrid, que con plena inteligencia de todos los sucessos referidos informasse à los señores Ministros, y ocurriesse à las defensas, que las circunstancias pidiessen, y siendo tiempo de convocar Congregacion Provincial (que en otras Religiones llaman Capitulo) segun los Estatutos de la Compañia, à que fue llamado el Padre Francisco Diaz, quando aun estava en Chuquisaca. En ella le eligieron Procurador, conviniendo los Venerables Electores, que ninguno avia mas apto, que el que desde sus principios avia assistido à estas causas, con tan felices sucessos, como se ha visto en todas las sentencias, y declaraciones, hasta aqui referidas. Emprendió segundo viage à España, llevando [illegible] de todas las calumnias, que avian surgido en Indias, y aun de otras mayores, que promovian, de el Obispo [illegible] contra los Jesuitas de el Paraguay, con tanta mas libertad, quanto era mas dificil, que estando tan remotas de el Paraguay, se convenciessen de falsas sus deposiciones, y escritos. Era tanta la osadia de los Obispales, y cómplices, que afirmavan maldades gravissimas contra la Compañia, mostrando al parecer prueba tan suficiente, que algunos Ministros llegaron à dudar, si en algunos particulares Jesuitas avia precedido alguna culpa, ò imprudencia. Pareció conveniente, que el Reverendissimo Padre Preposito General de toda la Religion, que assiste siempre en Roma, embiasse Visitador à la Provincia de el Paraguay; lo qual deseavan muchos de los mismos Jesuitas, juzgandolo medio valido para acallar à los contrarios, y aclarar de el todo la justificacion de los Padres calumniados, estando muy ciertos, de que era falso quanto se les imponia. Y porque la eleccion de el Visitador fuesse mas libre de sospecha, quiso el Padre General saber de su Magestad, por su Consejo, à que persona se inclinava de los Religiosos mas insignes, que tenia la Compañia en España, y en Indias. La Catolica Magestad, y su rectissimo Senado, respondieron al General, que [illegible] eligiesse. Propuso tres, y no queriendo el Rey nuestro Señor [illegible], ninguno señaló el Padre General al esclarecido Varon Padre Andrés de Rada.

natural de Villa-Nueva de los Infantes, en la Mancha, que por [illegible] para la Cathedra de esta, le trasladaron al Govierno, por sus aventajadas prendas. Avia sido en su Provincia de Toledo, Ministro en los principales Colegios muchos años, y con universal aprobacion en el Imperial de Madrid, donde se ganò la estimacion de los externos, y Confessores de mas alta esfera, hasta la del Rey nuestro Señor Don Felipe IV. el Grande, que apreciava conocidamente sus heroycas virtudes: de Madrid fue promovido à Rector de el Colegio de Plasencia, de donde no pidiò passar à Indias, aviendo su Provincial [illegible], que en Mexico se reservavan algunos lugares para Professos de quatro Votos, y teniendo [illegible] esta insinuacion, que el Superior se inclinava à que pidiesse el ir à las Indias, executando con suma perfeccion la Regla mas dificil, que piden las de la Compañia, obedecer aun sin preceder orden expresso, con sola insinuacion de la voluntad del Superior, se ofreciò à la dificil empressa de las Indias, desterrandose de donde era tan estimado, para ir à Region, donde no era conocido. Dexando su Rectorado, passò à Nueva España, donde en breve sus relevantes prendas le elevaron à los primeros goviernos de la Provincia, hasta el del Provincial, que exerciò entre tormentas, movidas contra la Compañia, por un esplendido Prelado, Angelopolitano, casi por el mismo tiempo que combatia los Obispos referidos à los Jesuitas del Paraguay. De Mexico passò à Visitador, y Vice-Provincial del Perù, en que estava ocupado el año de mil seiscientos y setenta y tres, quando le llegò el orden de que visitasse la Provincia del Paraguay. Governòla seis años, y aviendo visitado tambien la de Chile, bolviò à Madrid el año de mil seiscientos y [illegible], donde siendo Rector del Imperial Colegio, frequentava los Hospitales, en que servia à los enfermos, con tal afecto, que se echava à cuestas à los que impedidos necessitavan de moverse de la cama. En este [illegible], le pegaron una enfermedad contagiosa, que lo trasladò à la eternidad, con tan grande veneracion de santidad, que se travò grave competencia entre el Real Consejo de Indias, que por Virrey el mas benemerito de toda la America, pretendia derecho à cargar su cadaver hasta la sepultura; y la que se oponia el Gremio de la Nobleza, en que estava comprehendido el Regimiento de la Chamberga, de que era Coronel el Eminentissimo señor Cardenal Arzobispo de Toledo Don Pasqual de Aragon, à cuyo hombro estava la primera Nobleza de España, en union del Rey nuestro Señor, mientras su menor

edad.

edad, En oposicion i en pladosa vencia la Milicia, como mas pertrechado de armas, y Soldados. Avia el Padre Rada fundado vna Insigne, y nueva Congregacion, en que se exercitava toda la Soldadesca en los actos de virtud, mas acomodados à su estado; con tan conocidos frutos, que [illegible] à su Prefecto [illegible] su entierro, poniendo el cadaver sobre sus ombros los Cabos, que eran Titulos, y unos Grandes señores de Castilla.

4 Fue la assignacion de Visitador del Paraguay, tanto mas grata al Consejo, y à su Magestad, quanto les eran mas conocidas las excelentes prendas del Padre Rada, esmaltadas con la experiencia de su acierto en los goviernos [illegible], con gravissimos negocios, à que su prudencia siempre avia dado el exito mas plausible. Quando le llegò el pliego de Roma, se hallava en la Ciudad de Lima, y reconocidas sus instrucciones, hallò cinco capitulos, à que se encaminava lo principal de su Visita, y en que parece avian puesto su mayor conato los emulos de la Compañia. Emprendiò desde Lima el prudente Visitador, quando aun distava nuecientas leguas de el Paraguay, à examinar los religiosos mayores de toda excepcion, que no pudiessen tener odio alguno [illegible] apassionados, y se valiò muy [illegible] rando toda sospecha de [illegible], que [illegible] muy conocidos, por acciones, en aquella Ciudad. Vno de los principales, ò el mayor de todos, à quien pidiò informe, fue el Rmo. P. Fray Gabriel de Guillestegui, Guipuzcoano, su intimo amigo, que entonces era Comissario General de la siempre grande, y Seraphica Religion de S. Francisco, en los Reynos del Perù, y despues fue Obispo del Paraguay, al mismo tiempo que la governò el P. Rada, hasta que el año de 1671. fue promovido al Obispado de la Paz, en el Perù, donde lleno de años, y merecimientos passò à mejor vida, con vna santa muerte. Antes de ser Comissario avia sido Visitador de su Sagrada Religion, en la Provincia del Paraguay, al mismo tiempo que andavan los disturbios referidos: visitò las reducciones de la Compañia, y los Colegios; comunicò con los Jesuitas, que en ellos trabajavan, observò sus acciones, ministerios, y Doctrinas, con tanta mas atencion, quanto mayores eran las murmuraciones, con que eran calumniados; y no menos tratò con el Obispo, que entonces era del Paraguay, y con sus parciales: por lo qual, sin serlo con alguna de las partes, pudo calificar à cada vna, segun sus meritos. Reconociendo, pues, todo lo dicho el P. Rada, le escriviò adonde estava, que era en Santa Fe de Bogotà, 800. leguas mas lexos del Paraguay, que la Ciudad de Lima, suplicandole se sirviesse de informarle lo que

sa-

sentencia; en los cinco puntos siguientes.

5 Primero, que aviendo sido los de la Compañia de aquella Provincia de pareceres, que la Consagracion del Señor Obispo D. F. [illegible] avia sido illicita, é invalida, pudiendo, y deviendo callarlo, lo publicaron, como cosa cierta, y dissimulando, dieron ocasion à los disturbios, y escandalos, que se han seguido, sobre si eran validas, ò no las funciones Episcopales, y administraciones de Sacramentos, con gravissimo desconsuelo de los fieles, y con gran riesgo de q̃ se alçasse, y perdiesse la tierra.

6 Segundo, que aviendo los Prebendados de aquella Iglesia alçado la obediencia al señor Obispo, se fueron a assistir à nuestro Colegio, donde fueron recibidos de los de la Compañia, y consintieron, que hiziessen Cathedral de nuestra Iglesia, cerca de dos años; acabando con esto grandes encuentros, è inquietudes; y que en Sermones, de palabra, y por escrito, se dixesse, que eramos Scismaticos, y que nos levantassen otros testimonios.

7 Tercero, que aviendo concedido su Magestad, que los Indios de nuestras reducciones tuviessen armas de fuego, para defenderse de las invasiones de los del Brasil, los de la Compañia convirtieron dellas, y armas contra el señor Obispo de el Paraguay, acompañando los quatro Religiosos de la Compañia por orden del P. Francisco Diaz Taño, que era Superior, assistiendo a [illegible] ellos, quando se dió la batalla, en que murió a [illegible] y [illegible] Españoles de los contrarios, y muchos Indios de una, y otra parte.

8 Quarto, que siendo los Indios de nuestras reducciones tan vassallos de su Magestad, como los demas naturales de aquellos Reynos, los avian los de la Compañia sin este reconocimiento, tanto, que aviendo determinado su Magestad, que pagassen un cierto tributo, en señal de vassallage, y constando que ellos mismos querian venir en ello, los de la Compañia se avian opuesto, representando tantas dificultades, que dexaron de [illegible], como escrivió desde Paraguay el mismo, à quien el Consejo avia cometido el assentar con efecto dicho tributo.

9 Quinto, que los Padres Juan de la Guardia, ya difunto, y Francisco Diaz Taño intervinieron, [illegible] de varios informes de Ministros Reales, y Prelados, [illegible] y consejos en que el Governador de Buenos Ayres D. Pedro Baygorri, admitiesse contra las Cedulas Reales, en diferentes tiempos, [illegible] navios, enemigos de la Corona, cargados de mercaderias, con gravissimo daño de los comercios de Sevilla, y Cadiz, y de toda la Monarquia; pues de lo procedido de los generos, que llevavan, escrivió el de Olanda à su Magestad su Embaxador, que avian entrado en aquellos Puertos muchos millones; por lo qual el dicho Governador perdió la vida, y hazienda, y [illegible] le assistieron. Hasta aqui son palabras formales del Padre [illegible], en carta de diez y seis del [illegible] de mil seiscientos y [illegible]

[illegible] el Reverendissimo Padre Fray Gabriel de Guillestigui, Comissario General de San Francisco, en que le representa los cargos, que se oponian à los Padres del Paraguay, y eran el motivo principal de su Visita.

CAPITVLO LI.

Respuesta del Padre Comissario de San Francisco, para el Padre Visitador Andres de Rada, en que explica lo que siente de los cinco cargos de arriba.

1 VIstos, y considerados los puntos, en que se comprehenden todos los cargos, de que podia quedar alguna duda, si eran culpados el Padre Francisco Diaz, y otros Religiosos sus Compañeros, respondiò el Reverendissimo Padre Comissario à cada uno de por si, lo que sentia, por las palabras siguientes.

2 Al primero se dize, que lo que es cierto, y averiguado es, que el dicho señor Obispo determinò Consagrarse sin Bulas, [illegible] valerse para ello de pareceres de las Religiones, y hombres doctos. Cada uno le diò la opinion, que le pareciò, y la Compañia fue de parecer, que no lo podia hazer, fundado en opinion corriente, y que està aprobada por el Consejo, y de algunos [illegible], [illegible] [illegible] la ocasion de tomar parecer de ellas. Y dos Religiosos, que en aquel tiempo eran expulsos subrepticiamente de la Compañia, fueron los Padres Cosme Solis, y Geronimo Porcel, que ambos dos, con poco despues fueron de la Religion; y al Padre Geronimo Porcel, de noticia en mi Religion; y de vista al Padre Solis en la de nuestro Padre Santo Domingo, dieron parecer, que podia Consagrarse. Y sabiendolo algunos Padres graves, y entre ellos el Padre Joan de la Guardia, (que Dios aya) como tan zeloso de la honra, y credito de su Religion, propuso en el Colegio, y Universidad de Cordova de Tucuman, se hiziesse publico, como los dichos pareceres de dichos dos Padres, no eran, ni se debian tener por de la Compañia, por las causas referidas. Y assi esta opinion, que hallaron los Padres de la Compañia, en Autores corrientes, con todos los requisitos, para darse à la estampa, de este modo se hizo publica por de la Compañia; y no porque la Compañia la disfamasse, ni la hiziesse, sino que la siguiò por segura, [illegible] de los [illegible] de el Paraguay, que parece que, por este camino [illegible] Dios para algun remedio [illegible] que [illegible] en ellos los Padres [illegible] quisieron [illegible] [illegible] el parecer, con el señor Obispo [illegible] amistad, benevolencia, y gracia [illegible] algunos años. Y estaban

[illegible] Ordenes en la Ciudad el dicho señor Obispo, [illegible] por sus pareceres, que tuvo en esta ocasion, [illegible] la Compañia [illegible] el Obispado de Chile [illegible], en consequencia del parecer, que [illegible] el punto, sobre el qual [illegible] en el Paraguay, con algunos señores Prebendados.

3. Al segundo cargo, dize, que por ocasiones, y causas, que tuvieron, y las supo en el Paraguay, se dividieron la mayor parte de los Canonigos mas principales, y se fueron al Colegio de la Compañia, à valerse de su Iglesia, para cumplir con las obligaciones de sus Missas, y Rezo, y para que en ningun tiempo se les hiziesse cargo de omission. Y de la misma suerte que acudieron à dicha [illegible] para el mismo efecto, y no admitirlos [illegible], que de lo [illegible] los dichos Prebendados. Y es cierto que los Padres de la Compañia [illegible] el dicho [illegible], [illegible] su Instituto, [illegible] para cumplir con [illegible], que cada dia [illegible] la mala calidad de ellos, y que por parte de los Padres de la Compañia. Y de aqui nació, y se originó, el [illegible], que los Padres de la Compañia eran [illegible]; siendo assi, que ella tuvo su origen en la Cathedral, que de la Compañia se valió para el remedio, esperandole por ella, y [illegible] ello se lo previnieron al dicho señor Obispo, pidiendole los Canonigos, escusase hazer las funciones Episcopales, hasta aver recibido las Bulas, [illegible] à Consagrarse de su [illegible] Paraguay, por evitar escandalos.

4. Al tercero, que supo de personas de toda confidencia, y de mucha [illegible], y de los mismos [illegible] al señor Obispo, y entre ellos el Padre Fr. [illegible] de San Francisco nuestro Padre, Regidor de la Ciudad, y Juan de Vilasanti [illegible], Teniente General de el señor Obispo, que aviendo muerto el Governador del Paraguay, se [illegible] por Governador al dicho señor Obispo, por una cedula, que tenia la Ciudad del Señor Carlos V. con [illegible] los vezinos, y que [illegible] los Canonigos, y el Templo donde [illegible] que como dicho es [illegible], quien [illegible], le fueron [illegible]. Y [illegible] Governador, y [illegible] dicho señor Obispo con el poder pleno de Governador, y Obispo, echó el Colegio, y de la Ciudad del Paraguay à los Religiosos de la Compañia, [illegible] tambien, y [illegible], [illegible] parte de el Colegio

los

los quales vestigios, y señales vi yo con mis ojos; tomando por assiento, que estavan fundados sin licencia de su Magestad; y digo tambien, que el incendio, y ruyna de la Iglesia, Claustro, y postes de la porteria, pusieron ensilar los que iban à acompañando al señor Obispo, sin quererlo su Señoria; pero lo cierto es, que solo estuvo, y todo se paso en esso, y sobre todo el echar à los Padres de la Ciudad por el rio abaxo. Y recurriendo los Padres por este agravio à la Audiencia de Chuquisaca à tiempo, que la dicha Ciudad carecia à ella por Governador que les diesse, proveyò la dicha Audiencia, el govierno en D. Sebastian de Leon, (sugeto bien diferente de lo que algunos le han pintado) à quien le mandò la dicha Audiencia, por punto principal, pusiesse en possession de su Colegio à los Padres de la Compañia, llevandolos consigo. Y haziendo presentacion de sus titulos el dicho Governador en la parte conveniente para su seguridad, y resguardo, llevando gente para este efecto, guardando le puntos ordenes que traìa de la Audiencia; advertido de la resistencia que avia de tener su recibimiento, y el de los Padres de la Compañia. Sucediò el caso de darse la batalla que se dize, donde murieron veinte y tres Españoles; porque ellos assi lo quisieron; y no por culpa alguna del dicho Governador, que hizo los amonestaciones como con- vendido, defendiendo la autoridad, y jurisdicion Real, pregonandola con cajas primero. Y menos culpa tuvieron los Padres de la Compañia; y es falso, que venian guiando el exercito, sino que los traìa el dicho Governador, por mandado de la Real Audiencia, para ponerlos en possession de su Colegio; y puede ser, que algunos de los Soldados del Teniente General Juan de Villasanti, que saliò à resistir con gente al dicho Governador, quisiesse embestir à alguno de los Padres, el qual tambien se quisiesse defender, como lo hiziera yo, y qualquiera en la ocasion, sin pecar venialmente.

5 Al quarto, digo, que los naturales de aquellas reduciones de la Compañia de Jesus, estàn enseñados en el reconocimiento, y vassallage del Rey nuestro Señor, y que es embuste, y testimonio, lo que se dize en contrario. A lo qual no contradize, que los Padres de la Compañia de Doctrineros, desseen aliviarlos en las cargas, y tributos por medios lisitos, y Religiosos, y de rendimientos Christianos, y piadosos, representando à su Magestad, y Ministros la miseria, y necessidad de ellos; para que con estas benignidades Reales se arraiguen mas en la Fè, y en el Real respecto, y rendimiento. Que aun aqui en este Reyno de Santa Fè, en las Missiones, y conversiones, que con tan-

[illegible] , y esfuerça el señor General Don Diego Egues Vaumont, Presidente de esta Real Audiencia, de los mayores Ministros que tiene su Magestad en su Monarquia, vsa de estos propios medios, para alcançar mejor los dichos fines en servicio de ambas Magestades, con mayores logros. Que no es malo fomentar de presente, dissimulando, y permitiendo, para coger despues mucho à lo descubierto; para dar à Dios, lo que es de Dios, y al Rey nuestro Señor lo debido; que assi lo dize el Evangelio de oy, Dom. 22. apostolum: *Reddite quæ sunt Cæsaris Cæsari, & quæ sunt Dei Deo.*

Matth. 22. 6 Al qual no aviendo llegado algunos Navios de Olandeses, con patentes del señor Don Juan de Austria, en las quales se les dava permisso, para poder arribar à qualquier Puerto de las Indias, y al de Buenos Ayres, por el interès del limpiar las costas de enemigos; hallandose la dicha Ciudad, con mucha necessidad de ropa, para vestirse, determinaron proponer al dicho Governador Don Pedro Baygorri, les permitiesse, comprar à los vezinos de la Ciudad, cuero de toro, [illegible] por ropa con los Olandeses; y se valieron para proponerlo los dichos vezinos, del dicho P. Juan de la Guardia (era entonces su Confessor) y desta suerte fue instrumento desta piadosa accion, que se la convirtieron en [illegible] do en ello ver huvo mas interès, que hazer lo que podia qualquiera por piedad. Y lo que dizen del Padre Francisco Diaz Taño, es falso; porque quando su Paternidad se vino à embarcar al dicho Puerto, ya eran idos los Navios de Olandeses, y solo quedava en el Puerto, vno de permisso de Ignacio de Maleo, en el qual se embarcò dicho Padre para España. Y q̃ este pecado, que le motejan à D. Pedro Baygorri, y al Padre Juan de la Guardia, le cometiò despues Don Alonso de Mercado Villa-Corta, Governador de Santa Fè, que le sucediò, quando ya era muerto el Padre Juan de la Guardia; con que se infiere, lo q̃ [illegible], pues el mismo que lo cometiò, y assumiò, se vè que lo cometiò, como se verà claro en el dicho Puerto de Buenos Ayres. De Santa Fè, y Setiembre 21. de 1663. Fray Gabriel de Guillestigui, Comissario General del Perù. Por mandado de su Paternidad muy Reverenda. Fray Juan de Avila, Secretario General del Perù. Hasta aqui las palabras formales de el gran Prelado.

7 Y porque assi en la peticion del informe, como en la forma de los cargos obrava el Padre Andrès de Rada, por instruccion del Reverendissimo General de la Venerable Compañia de Jesus, que ya lo era el insigne Eloquente, y Celebradissimo Predicador de su Sociedad, Padre Juan Paulo Oliva, le encami-

caminò el Padre Comissario copia de lo que en cada cargo tenia, con carta del tenor siguiente.

2 *A Por este mes passado de Agosto recibi una carta en esta Ciudad de Santa Fe, del nuevo Reyno de Granada (donde al presente me hallo) del Reverendo Padre Andres de Roda, Provincial de la Provincia de Lima, en la qual me refiere una clausula de carta que vuestra Reverendissima le escrivio, la qual es en orden a que passe a la Provincia del Paraguay; y de que le he tenido mucha lastima, por ser viage tan dilatado, que para ir, y bolver a Lima es menester tres años; y en estos aver de passar muchas [illegible], que el tiene dicho camino. Si bien porque vuestra Reverendissima se [illegible], me [illegible] claras noticias de las cosas del Paraguay. [illegible] V. Reverendissima se informe de mi [illegible] materias; y siendo hallarme tan distante, para de palabra aver comunicado a su Paternidad, [illegible] por camino para Quito, y de alli passare a Lima, donde le escrivo, respondiendo a todo su Paternidad; y en ella remito la respuesta a otras cargas, que [illegible] en un papel, como el que remito a vuestra Reverendissima, con esta, que esta le avise a su Paternidad, [illegible] con el [illegible], y assi [illegible] a vuestra Reverendissima, que [illegible] satisfacion de [illegible], y que lo [illegible] en Dios, [illegible] que en comun, y en particular, el mucho [illegible] en los Religiosos de aquellas partes, y que las necessidades [illegible] de mucha cantidad, y que han [illegible] en aquellas cosas lo que [illegible]. Y desta misma suerte lo son en el modo de tener los Indios, y en que confrontan con las Doctrinas de mi Religion en aquellas partes, y de que mi [illegible] mucho; pues en todas las Indias (las quales he visto en todo este Perù) no ay reducciones mas Evangelicas que aquellas, y que siento yo que sean mas del agrado de Dios. Tengo, y tendre siempre muy presente, lo que dixo [illegible] antes de morir el Venerable, y Santo Padre Fray Luis Bolaños de mi Religion (que fue de los primeros, que plantaron la Ley Evangelica en aquellas partes) a aquellos Indios. (Muero muy consolado, y doy muchas gracias a Dios, de ver los Indios assi reducidos en poder de los Padres de la Compañia de Jesus) que por ser pocos los Ministros de mi Religion, dexo de [illegible] los Indios a los Religiosos de la Compañia. [illegible] sin [illegible] reducciones; y assi en esto, como en todo lo demas, en que me [illegible] vuestra Reverendissima, acudirè con mucha voluntad a servirle, &c. Santa Fe, y Octubre 12. de 1663. Fray Gabriel de Guillestegui.*

3 Hasta aqui la carta del Reverendissimo Comissario: que adelante [illegible] mas las noticias, los años siguientes, en que siendo Obispo [illegible] consagrado, al que le avia Consagrado [illegible] Bulas.

[illegible] en el Paraguay algunos años, y con toda su jurisdicion de su alta Dignidad, visitó todas las reducciones, que doctrinan los Jesuitas, aun las pertenecientes à la Diocesi de Buenos Ayres, por delegacion de su Ordinario, y en ellas Confirmó à quarenta mil personas, pocas mas, ò menos, segun los informes, que embiò à su Magestad, y à su Real Consejo, de cuyos [illegible] secreto parece dimanò en dicho señor Obispo la resolucion de tomar un trabajo tan excessivo, sin otro util, que el de las almas, y obedecer à su Rey, y Señor, como tan rendido vassallo; y los Jesuitas lo tuvieron por el mayor beneficio de quantos avian logrado de su Illustrissima; pues como ocular testigo, y el de mayor credito en todas las Indias, empleava de allí adelante, aun con mas energia, su grande eloquencia en persuadir à todos, que los Padres del Paraguay, debian ser contados entre los mas Apostolicos, y exemplares, que de su grandiosa Compañia, celebra con admiracion el Universo.

CAPITULO LXI.

Visita el Padre Andres de Rada la Provincia del Paraguay, y aciertos de su govierno.

1 LA que en sus Colegios, y govierno llamada Compañia de Jesus Provincia del Paraguay, se estiende à todos los Colegios, que tiene en las tres Diocesis, y Govermaciones Politicas de Tucuman, Buenos Ayres, y Paraguay, denominando desta ultima à toda su Provincia, por aver sido la Ciudad de la Assumpcion el primer Lugar donde hizieron assiento los primeros Missioneros. Empeçò à governarse, como Provincia distinta del Perù, el año de 1607. quando entrò en ella su primer Provincial, el Padre Diego Torres Bollo, cuyas prodigiosas obras, y virtudes, llenan un tomo entero, y es el primero de la Historia de esta Apostolica Provincia, que en Latin escriviò el Padre Nicolàs del Techo, y se estampò en Flandes, año de 1673. Desde sus gloriosos principios no avia tenido Visitador la dicha Provincia (claro argumento de que conserva su primitivo fervor) hasta que para aclarar, si tenian algo de verdad los clamores de tantos emulos, embiò el P. Andres de Rada, año de 1663. comunicandole el mismo General una [illegible] amplitud, q los graves negocios pedian; y segun ajustavan à Visitador de tales prendas, q aun los suyos le juzgaron digno del primer govierno de toda su Religion.

2 Recogiendo en secreto otros informes por todo el Perù, de las personas mas dignas de credito, y q huviessen estado en el Paraguay, en especial de los Señores Presidentes, y Ministros de la Real Audiencia de Chuquisaca,

diga

donde avian corrido desde su primer origen los pleytos del Paraguay. Entró en la Provincia por la Ciudad de Salta, donde está el primer Colegio, que se encuentra passada la del Perú, y alli empeçó su visita, que prosiguió, sin dexar Colegio, Casa, ni reducion, que por su persona no visitasse, hasta las heredades, y casas de campo. Y en quanto à la observancia Religiosa del perfectissimo Instituto de la Compañia halló mucho q̃ admirar en los suyos, con increible gozo del espiritualissimo Visitador, cuyo santo zelo no tuvo que reformar, sino que ensanchar, ordenando que se diessen algunos alivios, que no exceden al uso comun de su prudentissima Religion, especialmente para con la juventud, que necessita de contrapeso proporcionado à la suma carga del Noviciado, y Estudios, tales que raro es el que de ellos no adquiere achaques, que le graven por el resto de su vida.

3 Y aunque esta suma Religion de los suyos le persuadia estar innocentes en quanto les imponia la parcialidad de sus emulos: con todo esso no omitió diligencia alguna, para examinar quanto pudiesse aver de falta moral, ò defecto de prudencia, y politico, à sabiendas, ò con ignorancia, tocante à los señores Obispos, à los Governadores, à los Prelados de las Religiones, y à todas las personas Eclesiasticas, y Seculares, que pudiessen tener voto, à cerca de los sucessos del Paraguay; entre las quales siempre fue la mas frequentada consulta con el ya nombrado Illustrissimo señor D. F. Gabriel de Guillestigui, que al primer año, q̃ empeçó la visita el Padre Rada, ò poco despues, recibidas ya las Bulas, se consagró en el Perú, por Obispo del Paraguay, cuya Diocesi governó, communicando con el Padre Andrés de Rada, que estava governando seis años enteros à los suyos, parte como Visitador, y el resto, como Provincial; en el qual tiempo reconocia ser falso quanto se imponia à los Padres de aquella Provincia. Con su prudencia, y suavidad acabó de sossegar las olas que halló con inquietud, con la resaca de tan obscuras tempestades, hasta que dexándo el govierno de la Provincia en manos del santo, y docto Provincial P. Agustin de Aragon, se embarcó en Buenos Ayres el año de 1670. por orden de su Reverendissimo General, para que en persona, diesse à su Magestad, y à su Real Consejo puntual noticia, de lo que avia visto, y averiguado en todo lo que se avia esparcido contra los Jesuitas del Paraguay.

4 Avian concurrido informes para su Magestad de las personas mayores de aquellas Provincias, assi por el mismo tiempo, en que davan testimonio de las veras con que aquellos exemplares Missioneros servian, y avian

rarian servido en todos tiempos à las Magestades Divina, y Humana. Apuntaré algunos fragmentos de los que han llegado à mis manos. En carta de 3. de Enero de 1648. dize al Rey nuestro Señor, el Ilustrissimo Don Fray Melchor Maldonado, Obispo de Tucuman: *Llegando los rumores de los libelos, y las culpas, que del Paraguay avian venido contra la Sagrada Religion de la Compañia de Jesus, en memoriales de resmas de papel, que él acredita, conociendo la pureza desta Religion.* En carta de 17. de Febrero de 1651. refiriendo al Real Consejo, las calumnias, que malevolos atribuian à la Compañia, añade: *El Reverendo Obispo N. del Paraguay, ha procurado undir esta Religion; los medios de que se ha valido, son el derramar por confidentes suyos libelos por estas Provincias, y Reynos,* infamando à su Magestad de uno de los dichos libelos, en carta de 3. de Junio de 1659. *Muchas cosas de Fray N. han causado grandes escandalos en este Reyno del Perù, y inmediatamente en estas miserables Provincias de su extremo. Todo lo han de ver sus Prelados todos, Cabildos, y Inquisicion, sin poder coger fruto, ni dado quenta à V. Magestad. Esta Religiosa (añade) es tan espiritual, que su govierno quien le mayor no puede ser buen principio, porque las obras, y los medios de su conservacion, son diabolicas, con una demostracion de odio mortal à la Religion de la Compañia de Jesus, embiando sus escritos hasta Angola, y en un instrumento, que yo hize, dize un testigo, que à Olanda, para que allà se imprimiessen, y corriessen por el mundo. El firmò, y esso escrive, y afirma, sin reparar en la gravedad de las cosas, con que infama à esta Sagrada Religion. Y yo me contento cumpliendo con las noticias generales, y particulares, de lo que he visto en veinte y cinco años destas Provincias, he hecho particularissima inquisicion secreta: he leydo Edictos, con particulares censuras, para que en secreto se me dè quenta, por ver si se verificava todo, ò parte, y poner el remedio, en lo que me tocasse, ò dar quenta, à quien lo debia poner: no he hallado mas, que mayor malicia, y falso en dicho N. y mas averiguada la inocencia de la Religion de la Compañia de Jesus. A esto añade el conocimiento experimental, de que esta Religion en este Obispado, desde el año de treinta y quatro que estoy en èl, es lo que mas descarga la conciencia de V. Magestad, con asistir en los ministerios Apostolicos, y Evangelicos de dia, y de noche, y con solicitar, y passar trabajos grandissimos, y con exemplo, y buen olor, y sufriendo contradicciones, calumnias, descreditos, y muchas infamias callando. Y no la he visto responder, sino conforme à derecho ante V. Magestad, en los Tribunales competentes, ò privilegios.*

y De esto, Señor, no se dexe, creerà V. Magestad, que los impre[illegible]

[illegible]

falta de Maestros, y disciplina grande; y à este passo, seràn las fuentes de Fray N. inconvenientes, quales se pueden presumir de ser desacreditados contra justicia, y verdad, causados à Ministros Apostolicos, y Evangelicos, que seràn las fieras, sin observancia de Ley natural, y Civil, al conocimiento de Dios, al camino de la salvacion, y à que vivan racionalmente.

6 Considerando esto, apretè à su Superior mayor del Perù, Padre Religioso, embiòme patente, para que se le embiasse preso al Convento grande de Lima. No ha tenido lugar su execucion, porque està en el Puerto de Buenos Ayres; y la principal, porque llegò à aquel Puerto el Doctor Don Manuel Muñoz de Cuellar, Fiscal de Chile, con orden de V. Magestad, sobre el remedio, à quien acudi con su comission, representandole la necessidad, en la execucion de su orden, y prosiguiendolo por su defecto las dichas. Remitile muchos escritos originales, y otros recados, y una informacion. Respondiòme, cuya carta original, remito à V. Magestad, con algunos testimonios de la materia.

7 Llegando parece al Obispo, son dos cosas; la primera, que las calumnias tan fuertes, y siniestras en materias tan graves, contra gente tan Noble, no se deben dexar sin exemplar castigo, obligando à su Autor que las pruebe, y si probare, que se remedien; y si no probare, que le castiguen con pena condigna, publica, y satisfactoria; porque ni V. Magestad lo permitirà, ni Dios lo tendrà, sino se informa siendo tan grande y enorme, ni otras podràn obrar, sino con la capa flaca, y desacreditada. Parecele al Obispo, lo segundo, que esta raiz deste Religioso, no tiene conveniencia, de que se quede en las Indias, donde qualquier soplo de viento, causa tormenta. Mejor està en España, donde es mas solida la Fè, y el recelo de la justicia. V. M. mandarà lo que fuere servido, &c. Santiago del Estero, y Junio 9. de 1679.

8 Semejantes son otras muchas cartas, que remitiò à su Magestad, y à los Tribunales Superiores en diversos años, el Ilustrissimo que fue Obispo de Tucuman, pues passaron de 30. y en todo este tiempo (dentro del qual sucedieron todos los dichos referidos) constante siempre, fue inmovible en este sentir acerca de los Jesuitas del Paraguay, conociendolos à todos; porque todos avian estado en su Diocesis, de donde comunmente se reparten para otros Colegios, y Missiones. Y crece la autoridad de sus declaraciones al passo, que por aver Consagrado al dicho Obispo del Paraguay, parecia que avia de ser su parcial contra los Jesuitas, que no aprobaron dicha Consagracion. Pero la rectitud de tan gran Prelado le apartava de toda passion à vista de la verdad. No menos eficaces informaciones, fueron de otros Obispos, Governadores, Religiosos, y Magistrados cuyas

Reyes, estas cedulas, y otras por el Consejo, con las del D. Antonio de Rada, fueron los Jesuitas del Paraguay dados por libres de todas las calumnias, por los contrarios publicadas; y su Magestad en estas cedulas, se dió por bien servido del santo zelo con que servian a Dios siempre, y a su Rey, prosiguiendo dichos continuos en su Magestad, y Real Consejo en amparar a la fama, y felicidad de la Provincia de la Compañia, y a las reducciones que doctrinan, con repetidos privilegios, y demostraciones de su Real benevolencia, que fue causa de que aquella Christiandad floreciesse mas cada dia, con mayores aumentos, que otras Missiones de aquel dilatado Imperio.

9 Solo resta dezir, en que paró la causa del Obispo, y de los suyos. Remitieron à Roma sus Agentes por el punto principal de su Consagracion, en que solo era Juez el Sumo Pastor, el qual remitió el examen à la Sacra Congregacion del Concilio, la qual declaró ser valida la Consagracion, quanto al caracter; pero no en quanto à lo licito, ni en lo jurisdicional; y que avian incurrido Consagrante, y Consagrado en las penas del Derecho, que necessitavan de dispensacion, y absolucion, reservadas à su Santidad. El Sumo Pontifice despachó luego su Breve, para que fuessen absueltos, y dispensados, en la forma que se dixo
Pag. arriba mas latamente. Presentado en el Consejo de Indias el dicho Breve, se dió el passo acostumbrado. Y despues considerando, que no convenia, que el Obispo bolviesse al Paraguay, ni aquella Diocesi careciesse mas tiempo de Pastor proprio. No podia ser privado de su propiedad, y possession el Prelado que ya estava absuelto de los impedimentos, que avia incurrido, por Consagrarse sin Bulas, determinaron los señores del Consejo consultarle à su Magestad, para el Obispado de Chuquisaco, ó Ciudad de la Plata, para donde le presentó su Magestad, y con las Bulas acostumbradas del Sumo Pontifice, tomó la possession del, siete años poco mas, ó menos, despues que avia salido del Paraguay, que tanto tiempo tardó en llegar la declaracion dicha de la Sacra Congregacion, y Breve de su Santidad. Estando mas cerca de los Tribunales del Perú governó con menos disgustos, que en el Paraguay pocos años, hasta que le llamó nuestro Señor à la eternidad, tras de aver cobrado seguras noticias de quan utiles eran los Jesuitas en su primera Diocesi, en la qual fue al mismo tiempo colocado el ya nombrado Ilustrissimo señor Guillestegui, que pacificó la paz de aquella Provincia.

10 No se pronunció la sentencia difinitiva, en las causas de el Juez Conservador contra el señor Obispo, y sus domesticos Eclesiasticos, porque la Compañia

R Pe-

recurriò à Roma, viendo ya su justificacion aclarada en los Tribunales de Indias, y de España, y la sana de su doctrina calificada por tantos modos; y principalmente por [illegible], que los señores del Consejo se inclinavan à que se cortasse el hilo à tan ruydosos pleytos; cuyos processos mandò cerrar, para que con el silencio de las partes, hallassen termino materias de tanto perjuicio, para unos, y otros litigantes. No, dio mas passo adelante la Compañia, ni la parte de el Obispo depuso en ellos mas algo contra sus Religiosos, porque no constasse alli las malicias de los delatores, à quienes castigò [illegible] Tribunales, como avia constado en el Consejo, y Audiencias Reales.

12 Imitadora fue de su gran Capitan [illegible] la Compañia, pues en tropel tanto de agravios, nunca se hallarà que algun Religioso procurasse con libelos, con una palabra ofensiva, ni con [illegible], ni que pidiesse el castigo, que merecian sus ofensores: solo defendia sus Missiones, su enseñança, y ministerios espirituales, con que procura encaminar todas las almas al Cielo; y esta defensa les era obligacion, segun Santo Thomas enseña, [illegible] Apostolico: *Si de spiritualibus* [illegible] *resistere* [illegible], con todo cuydado deben resistir à los que les turbaban los

D. Thom. opusc. 19. cap. 13.

medios de promover los favores espirituales.

13 Y aunque se les debia restituir todo el detrimento, que en los bienes temporales avian padecido, cada particular, no echava menos algo, que le huviessen quitado; porque en la verdad no hallaron en las Celdas, los que saquearon el Colegio, dinero, ni alhaja alguna, que fuesse del particular, o sirviesse al adorno, ni regalo, como ni la hallaràn, aunque de repente acudiessen à quantos aposentos ay en toda aquella Provincia, por la suma pobreza, y despego de todo regalo, y comodidad, que [illegible] alguna; [illegible] comun los aposentos particulares, sin riesgo de hurtos, porque no ay alhaja, que pueda codiciar el ladron, ni manjar alguno, que apetezca el muchacho [illegible]. Y aunque el Angelico Doctor enseña, que el no solicitar la restitucion de los bienes usurpados à la Comunidad, no es virtud, sino vicio de flaqueza: *[illegible] in illis que ad [illegible] communem pertinent, etiam temporalia non est perfectionis, sed [illegible] vel [illegible]* [illegible] *justitiam*. Con todo esso, considerando los Superiores, que los [illegible] de [illegible] distribuian eran pobres, y que el [illegible] de ser de [illegible] ninguno util, y ser la causa de prolongar los pleytos [illegible], pospuso la Compañia

D. Th. [illegible]

el

[illegible] à la conveniencia pública, y por tanto puso todos los medios, que pudiera, para que el Obispo, y otros, que no se avian retratado, bolviessen la honra à la Compañia, que la avian desacreditado con enormes calumnias, y falsos testimonios, en las materias gravíssimas, que se han referido, remitiendo la satisfacion al Señor, que tiene prometido: *Mihi vindictam, & ego retribuam*, como la Divina Magestad lo executó, llamando en breve à la otra vida al Obispo, y à tres Eclesiasticos, que siendo los principales fautores de las calumnias, falsamente esparcidas en los Tribunales, y por el mundo, murieron sin dar satisfacion alguna, aunque les puso Dios à la cabecera personas graves, y doctas, que les advirtiessen la obligacion. Puede ser que hiziessen juizio, de que sus testimonios no avian sido creidos, ò que la Compañia tenia ya recobrado su credito por entero. Lo cierto parece, que mas huvieran assegurado lo partido en la otra vida, si huviessen antes de morir seguido el exemplo de los Seglares, que siendo de menores obligaciones, y autoridad, y aun menos culpados, declararon estar la Compañia muy libre de los delitos, è injusticias. Pero dexando esto al Divino Tribunal, à quien solo toca, ya es tiempo que bolvamos la pluma à lo que solo pertenece al P. Francisco en sus ultimos años de su vida.

CAPITULO LIII.

Embarcase el V. P. Francisco Diaz Taño con los Soldados de refresco en el Puerto de Caliz, para el de Buenos Ayres.

1 VEncidas otras montañas de dificultades, que el Demonio ponia en la Ciudad de Sevilla, impossibilitando el despacho, y el socorro, que nuestro Rey suele dar para la navegacion de los que iban en su servicio; partió à Caliz, de donde se hizo à la vela, con muchos, y muy lucidos sugetos, entresacados de las Provincias de Europa, con prospero viento; y en cinco dias dieron vista à las Islas Canarias, casi de trecientas leguas distantes; y à los once à las de Cabo Verde, con viento en popa. Este se mudó por la proa, dos grados antes de llegar à la linea, con que fue necessario mudar el rumbo, y bolver [illegible] de la Costa del Brasil. Con la tormenta, y siempre contraria, dieron Piloto, y Marineros en los Abrojos, en donde muchos Vageles han perecido, y siendo peligrosas las peñas: Fue gran misericordia de Dios no perecieran, pues aviendo perdido el tino, juzgavan los Pilotos mas experimentados, que iban seguros.

2 Conociendo esta fortuna, con los golpes de mar, que batian, [illegible] la Nave, [illegible]

feció en grande Religiosa, muy obsequiado, y Siervo de Dios que recibidos los Sacramentos, fue sepultado en las aguas, como en las embarcaciones se acostumbra, envuelto en su lienzo, entrambos bordones llenos de agua, atados à los pies, supliendo las piezas de bronce, los clamores de las campanas. Con singular admiracion, mucho tiempo, el cadaver difunto siguió el Navio, como si fuera caminando sobre las aguas; y como era tan señalada su virtud, edificacion, y buen exemplo, todos los Navegantes atribuian el averse librado de los escollos, à la intercession de el Hermano Juan Feli[illegible] (que assi se llamava en Religion [illegible]) cuya memoria en nuestra Compañia conservan sus amables prendas, y virtud.

5 Mucho embió el Vagel con los vientos contrarios, siendo forçosa la fuga de la Costa de el Brasil, y necessario el costearla, para assegurar la Canal de el rio de la Plata. Pero como tambien los que iban conduciendo, venian tambien lo que su [illegible] el [illegible] con Dios, en la mas deshecha borrasca, durmian seguros, juzgando, que Dios les guarda, y que hazia vigilias, quando ellos descansavan. Y aunque el Piloto era poco versado, consultadas las aguas dulces del Rio de la Plata, que quando desagua en el mar, tiene mas de cienta leguas de corrientes, con el consejo, y direccion del Padre, lle-

Matt. 8. v. 18.

garon bogantes al Puerto de Buenos Ayres, en Junio de seiscientos y sesenta y tres, donde recibieron al Venerable Varon, y à su lucida tropa, como à una legion de Angeles, que venian anunciando dichas, y assegurando felicidades, à numerosos Gentiles, que aguardavan el socorro de el Cielo, para lograr las seguras prendas de su predestinacion. Y aviendo tenido noticia de la conjuracion de el Infierno, y el esfuerço, que el Demonio hizo, para que el Padre Francisco no bolviera al centro de sus Missiones, ni à la defensa de aquella pobre gente, tyranizada, y perseguida de todas las huellas de el enemigo, para quebrantarle los ojos, cantaron el *Te Deum laudamus*, en la Iglesia, y en la Ciudad dieron demonstraciones de gran regozijo, celebrando la buelta de aquel Insigne Varon, que en la paz, y bien de ella todo su total remedio.

6 Aviasele dado cuenta de su llegada, con singular agradecimiento, al Padre Andres de Rada, que algunos meses antes avia empeçado su Visita, y passado à la Ciudad de Cordova, en donde està el principal Colegio, y como visita Provincial de aquella Provincia, le despachó, despues de treinta y tres años de continuas campañas con Apostolicas penalidades, y peligros, de que le libró nuestro Señor con su braço y atendiendo

avien-

ofendiendose quando al Demonio mandava ... [illegible] ... de su ... [illegible] ... muchos ... [illegible] y siendo lumbrera de superiores luz ... [illegible] alumbrando, y encendiendo à quantos comunicava.

CAPITVLO LIII.

Gobierna el Colegio de Cordova del Tucuman.

1 AViendo tolerado las largas persecuciones, que se han referido en su vida, primero de los Infieles, despues de los Mamalucos, y Tupies del Brasil, à quienes siguió la de los Castellanos de el Guayrà, y Villa Rica, y ultimamente la de el Obispo, Eclesiasticos, y Seculares del Paraguay, para que fuesse de todos modos coronada, y acrisolada su virtud, y grandeza de animo, quando su anciana edad, exercitada en trabajos tan inmensos, necessitava mas de el descanso muy debido, le añadió nuestro Señor una prueba, no inferior a las antecedentes, qual es la carga del gobierno, aun mas pesada para los que son tan humildes, como el Padre Francisco. Dos años despues, que avia llegado esta segunda vez de España, le promovieron à Rector del Colegio de Cordova, donde se forman todos los Religiosos, que despues han de trabajar en el, como varones Apostolicos: por lo qual siempre le govierna el Padre de mayores prendas, y espiritu, y de prudencia tal, que pueda ser Vice-Provincial la mitad del año, que gasta el Provincial cada vez que visita las reducciones.

2 Lo que siendo Rector de Cordova obró nuestro Francisco, en breve puede explicarse con decir, que fue esclarecido imitador de los mas insignes Prelados. Hermanava grande suavidad, con la solicitud en la observancia, ò por mejor decir, el mas eficaz medio, para que todos caminassen à la suma perfeccion de su santissimo Instituto era su apacibilissimo agrado, y caridad, como de Madre, con que atendia à cada uno de los subditos, siempre acomodado, y cuidadoso mas para que en lo temporal no les faltasse quanto, segun su estado, les fuesse licito desear. Hacia que el Ministro, con el Enfermero, visitasse repetidas vezes los aposentos, y vestidos de los subditos, para reconocer lo que faltasse, y hacersela dar luego, especialmente à los que por mas ocupados, descuydavan mas de si. Hazia se les diessen todas las [illegible] à sus tiempos [illegible] con tanta abundancia, que ninguno, aun de los mas [illegible], se acordasse de comer [illegible] alguna [illegible] si alguno avia menester en [illegible] del dia alguna alimento, [illegible] de la [illegible] de la [illegible] de [illegible], que los [illegible]

necessitasse de buscar para si cosa alguna. Para con los achacosos, y enfermos, era tanto mas solicita su caridad, quanto necessitan de mas regalo, y assistencia.

3 Pero su mayor aplicacion fue à promover el espiritu interior en los Religiosos: para lo qual, en sabiendo que alguno padecia desconsuelo, ò tentacion alguna, con diligencia [illegible] remedio [illegible] toda su afficion. Hablavales frequentemente, [illegible] Platicas de Comunidad los Viernes, que les hazia [illegible] por si, y por otros de los mas versados en las delicadezas del espiritu; fue tambien à cada uno de por si en su aposento, especialmente à los Hermanos Estudiantes, y Coadjutores; no obstante que [illegible] gran vigilancia sobre que el P. Prefecto de espiritu, cada mes segun su Regla, les examinasse su modo de Oracion, y de caminar à la perfeccion de su Instituto; con el exemplo de todas sus acciones, [illegible] qualquiera penitencia, que [illegible] quando humilde se mos[illegible].

4 Conociendo entrañas tan de Padre en su Prelado, [illegible] de los subditos de todo [illegible] [illegible] cada uno [illegible] à los [illegible] en la [illegible] los menores [illegible]

penitencia [illegible] de oracion, [illegible] tiempo, &c. Procedia en todo con el olor de santidad, y edificacion de los Seglares, que admirados veneravan aquellos Religiosos, como si fueran Angeles, y aquella Casa como a un Parayso. Tenian por dicha el ver entrar alguno en sus casas, que nunca sucedia, sino es quando le llamavan à confessar alguno enfermo, y assistir à los moribundos, ò para semejante obra de caridad, conforme al Apostolico Instituto de la Compañia. Era tan conocido en toda la Ciudad esto, que en viendo por la calle alguno de la Compañia, luego preguntavan los Seglares quien està enfermo, que và por alli un Padre.

5 No menos ganò à los de fuera el V. Rector, primero con [illegible] los necessitados, que [illegible] No contento con [illegible] socorros, [illegible] Porteria, cada dia se repartian [illegible] en su aposento [illegible] pobres vergonçantes, à los Conventos de Religiosos, y de Esposas de Christo, acudia con socorros tan considerables, que [illegible] grandecian al Rector, y à su santa Familia. Mas cuydado puso en [illegible] todo genero de necessitados de almas. en los [illegible] los Confessonarios estava con singular [illegible] las Comunio[illegible] [illegible], en qualquie-

-ta esto de Fiesta, y aun entre semana los Sermones eran todos encaminados à la reforma de costumbres, con permitirlo aquel Rector, à que correspondia el fruto copioso en los oyentes. Todo esto era mas crecido en las Missiones, que aunque fructuosas son en todas las partes del mundo; pero alli tiene vna singularidad, que embiava Missioneros cada año, à que corriessen mas de 100 leguas, para instruir à la gente rustica, que habita en mas de 700 caserias, y pequeñas poblaciones, que encierra en su jurisdicion aquella Ciudad; y por la mayor parte tan falta de doctrina, que todo el año passan sin oir vn Sermon, ni vna Platica de los Sagrados Mysterios, ni aun vna Missa las Fiestas, sino rara vez; y los Sacramentos de Confession, y Comunion no son mas frequentes. Y como muchos les falta lo eterno del pulvo de nuestro origen, la propension à lo heredado, como hijos de Adan pecador, ni las tentaciones de sus ... crecer à lo extremo la necessidad de dichas Missiones, que movia al compassivo Rector à ocupar quantos subditos podia en ellas; y los traia tan inclinados al ministerio mas propio de Jesuitas, que todos quisieran ser elegidos para tan gloriosas expediciones; hasta los Padres ... de facultades mayores las emprendian los meses de vacaciones, expuestos à semejantes ... quando debian descansar de las tareas de Escuelas, por recoger en Agosto de Estudio, no menos importantes para su cosecha del Cielo.

6 Con otro ministerio floreciò su govierno en Cordova, y fue el de los exercicios espirituales, medio el mas poderoso, que embiò Dios al mundo por medio de S. Ignacio. Assi de por si, y por medio de los subditos, à los Seglares, y procurando hazerlos las personas mas Nobles, y principales de la Republica. Hazialos ... passando à hazer à los Monasterios de Monjas de Santo Domingo, y de Santa Teresa, que ay en aquella Ciudad, y los hazen de Comunidad todas cada año. Y aunque no solo en Quaresma, sino en qualquiera tiempo del año, solia tener dentro de Casa exercitantes de diferentes estados, que se les acudiesse à cada vno, conforme su calidad, con quanto huviesse menester, muy sobrado, sin reparar para tantos gastos, dinero, el que recompensava, teniendo por el mayor logro de tanto beneficio los intereses de las almas, que fueron admirables. Personas huvo, que aviendo sido antes el escandalo de la Ciudad, en sola vna semana de exercicios, se trocaron de suerte, que Dios transformados en Predicadores de desengaños, con admiracion de los que los avian conocido muy diversos; y no faltò, que los todos condenassen sus malas costumbres, en el bueno celestial de los exercicios. Entravan ...

tambien personas de toda suer-te, que por este medio se perfi-cionaron, con bien notables au-mentos; y fue causa de que toda su familia aspirasse à la perfec-cion Christiana. Y aunque pudie-ra referir bien singulares casos, que por abreviar omito, solo apuntarè vn exemplar, de que podràn colegirse muchos.

7 Vno de los que avian conti-nuado hazer cada año los exerci-cios, fue D. Angel de Peredo, cu-ya Nobleza es conocida en su Patria Quebeda, Pueblo en la ju-risdicion de Santillana, en Cas-tilla la Vieja. Aviendo militado muchos años, con aclamacion, entre los mayores Soldados de la Monarquia, en las Campañas de Flandes, y Portugal, aviendo ya ca-sado, y dexando su familia en Es-paña, passò al Perù año de 1660. con cargo de Governador de la Provincia de Bracamoros: des-pues sirviò à su Magestad en los cargos de Governador, y Presidē-te de Chile, Corregidor del Cuzco, Governador de [illegible], y al fin de Tucuman; donde concluyò su Govierno, y dada residencia, con igual credito, al que le con-siguiò [illegible] los demas oficios, acabò su vida en Cordova à 2 [illegible] de Março de 1677. años, y à los [illegible] de su edad, el mismo año que mu-riò el P. Francisco. Las esclare-cidas virtudes de Don Angel, eran [illegible] de [illegible] exemplo [illegible] hermanavan con las prendas de Cavallero [illegible] de la autoridad, [illegible] para el govierno, por la sensible imi-tacion de Christo N. S. Gastava cada dia siete horas en Oracion Mental, y Vocal; y despues de concluydo el Govierno de Tu-cuman, añadia otra hora mas. Orava, con tal aplicacion, y cuy-dado, que no le distraìa vn ins-tante, [illegible] de sus potencias interiores, y que no se le iba el pē-samiento, sino es à lo que la vo-luntad queria, y esta siempre que-ria entretenerse, y mas con su Dios en la Oracion. De aqui subiò à vna presencia de Dios, tan con-tinua, en el resto del dia, que no lo olvidava entre los negocios mas ruydosos, ni aun dormido; gozando compañia de las cosas celestiales, que està en vigilia meditando. De este fuego en que ardia su alma, salian sus palabras tan fogosas, que calentavan en el Divino Amor, à quantos las oian, y esto con tal discrecion, y suavidad, que concurrian los prin-cipales, en gran numero, à con-[illegible], que [illegible] solo por gozar de su fami-liar trato; y empeçando la con-versacion à lo humano, y politi-co, [illegible] materias espi-rituales, y [illegible] à la virtud, que era como vna [illegible] [illegible] con su [illegible] [illegible]

8 Su [illegible] era el Jue-ves [illegible] à la semana, y siempre fue [illegible] de-

dicha

[illegible] nacidas del interior [illegible], con que [illegible] el Señor [illegible], en premio de las [illegible] diligencias, con que lo [illegible], pues para cada Comunion prevenia su disposicion con ayuno [illegible], que el [illegible] colacion [illegible] aquella noche, dormia sobre vna tabla, despues de rigurosa disciplina, que [illegible] hasta [illegible] sangre, y vn aspero silicio, q apretava al cuerpo. Despues en la mañana, començando antes de [illegible] su Oracion, la continuava hasta recibir al Señor; y en [illegible] de gracias, hasta medio dia, [illegible] mas obligatorios no le impedian los abraços [illegible], con el Huesped tan Divino, [illegible] horas le mantuvo su [illegible], le [illegible] las [illegible] propias de [illegible], pues era tan [illegible] en el despacho de los negocios [illegible], que nunca [illegible] para mañana el que oy [illegible]. Y [illegible] [illegible] por donde [illegible] de Tucuman, vn [illegible] por vna [illegible] el [illegible] de aquellas [illegible] gastasse aquel [illegible] en el [illegible], que le [illegible] Por otra parte era tan diligente en pagar [illegible], que en ninguna [illegible] hubo alguno, que [illegible] [illegible], porque siendo [illegible]

[illegible] Christiana, [illegible]

[illegible]. Su animo, era tan generoso, que [illegible] caudal [illegible], [illegible] en los pobres; pero las mas [illegible] limosnas hazia [illegible], y las grandes empressas, quando mas dificultosas se [illegible] à efectuarlas, y [illegible] consiguio cosas que parecian sobre las fuerças humanas, porque segun dezia D. Francisco [illegible] el que [illegible] su [illegible], confiando mucho de Dios, mucho consigue; y el que menos, [illegible] alcança. Siendo Presidente, y Governador de Chile, con su industria sola, sin guerra, pacificò los Indios Araucanos, y otros Infieles enemigos de [illegible], que [illegible] por [illegible] la [illegible] de aquel Reyno, con [illegible] que no [illegible] pudieron [illegible] Governadores [illegible] con todo el poder de las armas, y [illegible] gastos de la Real hazienda, en las minas del Perù, [illegible] à los [illegible], [illegible] con su [illegible] [illegible] y à no [illegible] de muerte en vna [illegible] [illegible] con los [illegible], que [illegible] el [illegible] Conde de [illegible] [illegible] como Virrey del Perù [illegible] de la [illegible].

[illegible] Angel en [illegible], que [illegible] [illegible], à [illegible] y defendiendo de qualquiera de los enemigos [illegible]

hasta dexarle seguro en parte, donde pudiesse curarle. Pareciole al Compañero, que era digno de hazerse dél, y siguiole cayendo, y levantando: caminavan los dos por un campo sin gente, quando el Compañero disparó una carabina con dos balas, que llegó muy de lleno, en el cuerpo de cavo de Don Angel, y dexandole por muerto, se huyó à toda priessa. Casi muriendo Don Angel, medio arrastrando, caminó à donde hallasse, quien con mas Christiandad le socorriesse, como sucedió, porque otro menos cruel, y inhumano le encaminó al Pueblo de Juli, celebre doctrina de los Padres Jesuitas, que le hizieron curar con toda aplicacion, y regalo hasta quedar sano, y recobrado de sus fuerças, pudiesse caminar à Lima, donde informasse al [illegible] mismo Superior del [illegible] de la [illegible]. Lo que en ella acaeció le hizo mas admirable fue, que conociendo bien al agressor alevoso, nunca descubrió quien fuesse, ni a un sobrino del mismo Don Angel, llamado el Capitan Don Enrique de Zevallos, Cavallero del Abito de Santiago, que despues le acompañó de Lima, à Valdivia, y de aqui à Tucuman, aunque le tratava con toda familiaridad, y se lo preguntó muchas vezes.

11 Y no menos singularidad se mostró, despues que el dicho Virrey, dando sentencia contra los amotinados, embió orden à todos los Governadores de su jurisdicion, y aun à sus particulares, para que aprisionassen à qualquiera de los que huyendo del castigo merecido, se avian ausentado del Perú, con facultad de quitarles la vida en caso de resistirse. Uno destos llegó à la Rioja, Ciudad de la Provincia de Tucuman, quando se hallava en ella Don Angel, y con la mano de Governador, [illegible] verle de suerte, y conociendo (segun se entendió) que era alguno de los que le avian mas agraviado, ò tambien herido, le dió noticia del orden que estava dado, para embiarle preso à Lima, &c. y aconsejole, que se retirasse, de suerte, que ninguno pudiesse condenar à Don Angel de omisso, no prendiendole. Tan señor estava de todos sus afectos, y libre de toda passion. Igual resignacion admiraron todos en él, quando concluydo su Govierno, y Presidencia en Chile, el sucessor Presidente, poco temeroso de Dios, [illegible] injusto, [illegible] ocasionarle, que se quebrasse una pierna, embidioso de ver el sumo sequito, con que se avia hecho amar Don Angel, en aquel Reyno, donde no era menos aborrecido el dicho sucessor, por los excessos en que excedió [illegible], y despecho, y con todo esto Don Angel, jamás se quexó dél.

12 La pureza de su consciencia era tal, que desde que hizo los primeros exercicios con una

cion

confession general, que seria por lo menos diez, y seis años antes de su muerte, no sabia que huviesse cometido pecado, no solo mortal, pero ni aun venial con plena advertencia. Nunca se le oyò palabra de murmuracion, juramento, maldicion, ni ofensiva à Dios, ò à los hombres. Y siendo Cavallero mozo, y separado de su muger, conservò su honestidad, con un singular Privilegio concedido à pocos. Por el caso, que experimentò en Lima, à la contradiccion, que la carne siempre hace al espiritu, deseava no tener y viendose un dia mas affligido con las sugestiones del enemigo mas domestico, à quien tanto aborrecia, fue al Colegio de la Compañia de Jesus, donde descubriendo los cuydados interiores à su Padre Espiritual, le preguntò los medios, para encontrar alguna leve mitigacion en [illegible] peligroso, [illegible] por [illegible] que hiciessen à su natural. Oyole con atencion el Maestro de su alma; y prometiendo [illegible] mucho caso de la tentacion, le dixo: V. merced, reze una Salve, delante de la Santissima Virgen, en su Capilla de esta Iglesia, y hallarà para todo el consuelo que desea. Executolo al punto con tanta devocion, dixo la Salve, que desde aquel punto, hasta su muerte, [illegible] el Demonio [illegible] ni [illegible] leve [illegible] y [illegible] favorable [illegible]

gracia, con el rigor de sus penitencias, cierto de todos sus sentidos, y humilde sujecion à sus Padres Espirituales, con perfecta claridad de todo su interior, sin seguir en cosa alguna el dictamen de su juizio, ni la inclinacion de la propia voluntad. Para lo qual no solo de palabra, sino tambien por escrito informava de todo su interior, devociones, &c. especialmente, quando le era forçoso mudar director de su alma.

12 El fervor con que hacia los exercicios, era tal, que se passava dias enteros, sin comer cosa alguna, hasta que su Padre Espiritual le mandava templar tanta abstinencia, como las demas asperezas que usava. Una vez saliò desgreñado el cabello, y con trage de tanta humillacion, y menosprecio, [illegible] todo uno el Refectorio, [illegible] por que los Religiosos comian, derramando tantas lagrimas, que [illegible] en aquellos Santos. Y quanto mas [illegible], y mas qualquier [illegible] de su [illegible], para [illegible] como lo hizo à todos, imitando al Novicio mas humilde, [illegible] que avia [illegible] valor, y [illegible] à los mas [illegible]. Y haviendo allì publicado [illegible] [illegible] si el [illegible] no se lo fuera à la mano. Procurò en otros exemplos, [illegible] jamas [illegible], que lo conservaron

lo

su espiritu. Consta que la oracion, y avisos, que en ellos enseña el gran Luysda, avian sido hechura de todo su espiritu; y por esso los estimava tanto, que los tenia continuamente consigo, y à otros muchos les persuadia el leerlos. Al Medico juntamente, con otros muy principales, que le assistieron en su ultima enfermedad, les premiò con acuerdos [illegible] que hizieron luego que cerrò los ojos, para abrir los del alma à la vision clara de Dios, segun conjeturo todos los que vieron dichosamente, que fue à los 2[illegible]. dias de enfermedad, los quales gastò en prepararse, recibiendo los Santos Sacramentos; hizo con los mas excelentes actos de todas las virtudes, sumamente conforme con la Divina voluntad. Sus confessiones por toda su vida fueron mas largas, que las de cada semana para Comulgar; porque vivia confessando su vida para Comulgar, como si fuera para morir. Desta perfecta vida, [illegible] junto [illegible] santa su muerte en el concurso, de los que le veneravan viviendo, como à insigne imitador de los grandes Santos, y [illegible] del santo altar, de tan esclarecidas obras, concurriò à su entierro la Ciudad toda, Seglares, Eclesiasticos, y Religiosos; cuya devocion encendiò tiernos afectos, quedando en el dia de sus honras, oyeron por pulpito sus virtudes, que [illegible] el [illegible] que avia sido

Padre de su espiritu algunos años, hasta su muerte. Y despues en segundo Sermon à la translacion del cadaver, en que ponderò todo lo referido, y muchas mas, que todos los que le avian conocido, apoyaron como verdad manifiesta, y digna de toda credito. Avia pedido se le enterrasse en el Colegio de la Compañia de Cordova, en la misma boveda donde son sepultados los Religiosos. Concediosele, con licencia de trasladarle à una Capilla de la Santissima Virgen, que se estava fabricando, con grande adorno, y perfeccion, para una devotissima Imagen, con nombre de la Misericordia, que oy es el mas frequentado Santuario de aquella Ciudad; y que los Padres de aquel Colegio dispusiessen dicha translacion; porque fue traça de la Divina Providencia, para hazer mas notorias las virtudes de Don Angel, despues de su muerte, con demostracion de la entereza de su cuerpo, que se hizo notoria en la forma siguiente. Para que mas presto se pudiesse trasladar en al cabo de año, fue puesto el cuerpo, sin caxa inmediatamente en cal viva, y sin mezcla de otra ninguna tierra en el sepulcro. Este se abriò à los [illegible] quinze meses despues del entierro; hallose el cuerpo del todo entero, aviendo consumido la cal, mas que todas sus vestiduras, y ropa con que fue amortajado; pero no se [illegible] parte alguna del

dis

difunto, y llegò à la puerta de la [illegible], con un [illegible], y [illegible] vida, antes [illegible], con abundancia de lagrimas. De donde viendole el [illegible] la multitud del Pueblo, que [illegible] contò à su translacion, fue comun voz, que havia el Cielo [illegible], con aquel raro favor, la gloria que avia conseguido su alma dichosa.

14. Y como el P. Francisco Diez havia tenido tanta parte en los aumentos del espiritu de [illegible] Angel, quiso Dios que muriesse el mismo año, y [illegible] solos [illegible] dias de diferencia, que [illegible] bien [illegible] en esta tierra los sepulcros, para que se levanten juntos en la resurreccion à la Gloria, los que tan semejantes fueron en las virtudes.

15. Concluido el cargo de Rector, hallò otro mas pesado, que [illegible] sobre sus ombros, y [illegible] con el qual, con [illegible] primero, [illegible] llegò de Roma [illegible] su Provincial [illegible], y aunque obediente siempre, nunca se negò à [illegible] gran Xavier, [illegible] Con [illegible] el [illegible] el [illegible] que [illegible] à quien [illegible] el [illegible] eficacia de sus razones, para dexarle por [illegible]. Por lo qual se [illegible] la [illegible] y [illegible] à governar la Provincia, el que [illegible] de [illegible] segun la prudente costumbre del General (de quien solo pende la eleccion de quantos oficios ay de govierno en toda la Compañia) que embia à las Provincias [illegible] cerrados, que solo se abren [illegible] quando fuere necessario, para que no falte quien govierne la Provincia en caso de muerte, ò [illegible] del legitimo del primero. Esta fue victoria [illegible] para el humilde Francisco, que [illegible] avia conseguido en toda su vida, de los poderosos [illegible] siempre le [illegible]. Y con ello passaremos à los ultimos años, con que [illegible] nobles [illegible].

CAPITULO LV.

De [illegible] favores que recibiò de [illegible], en los años ultimos de su vida.

15. **A**Guardava el anciano Simeon la redempcion de Israel, en el descanso de [illegible], siempre esperando de la [illegible], que [illegible] à bolver por el credito de los Evangelicos [illegible], y de su Madre la Compañia de Jesus [illegible] no [illegible] que [illegible] el Patriarca [illegible] y para [illegible]

la inculpable vida de los Venerables Varones, tan odiados, y perseguidos del Obispo, que hizo tantos acriminados en las espaldas de la inocencia. Pero el insigne Visitador Padre Andrés de Rada, con los llenos informes que le dio el Padre Francisco de Cordova, de quanto avia sucedido en Indias, y en Europa, conocida la suma comprehension de sus noticias, superior à quantos hasta entonces le avian informado. En poco tiempo tuvo cabal conocimiento de todos los sucesos, y aunque la Religion de la Compañia de Jesus, no ha tenido Recoletos, ni Reforma, por conservarse en su primer instituto en aquellas soledades, en las reducciones, como en Colegios Cathedrales, hallò el sabio Visitador en la observancia toda su perfeccion, en aquella Tebayda tantos Varones de tan vida reformada, que se portavan como Angeles, tanto exactos en la mas minima regla, que le parecia en aquella tierra hallar una copia del Cielo, y en ella estampado su instituto.

2 Fue examinando la vida de los que tan sin piedad la porfia necia satirizava criminosa, y conociò averiado las calumnias falsas, totalmente sin fundamento alguno, y abortos feos de la passion. Decia el Santo Juez de la malicia, bien escusada ha sido mi venida, quando en tantos siervos de Dios, hallo mucho que imitar, y nada que reprehender.

Esta relacion embiò à Roma à su Reverendissimo General, remitiendo tambien à los Consejos calificados informes, que vistos con cuydado, se confirmaron en el cabal concepto de los hijos de la Compañia, con descredito de los que sin consciencia procuraron tiznarles, teniendo singular complacencia de lo que avia obrado, con conocimiento cabal de causa tan reñida. Todo lo qual recibiò nuevos aumentos, quando llegò à Madrid el Visitador, por cuyos informes nuestra Reyna Madre, è Imperial Señora Doña Mariana de Austria, Governadora de España, por los tiernos años del Rey nuestro Señor Don Carlos, con su Real, y Catolico zelo de ampliar la Christiana Religion, mandò despachar quatro cedulas, muy hijas de su clemencia. En ellas alaba, y defiende la vida inculpable de los Ministros Evangelicos de aquella Provincia, y sus reducciones, su virtud, buen exemplo, paciencia, y compostura en los descomunales agravios; imponiendo perpetuo silencio à los falsos delatores, que con caracteres de oro se avian de eternizar en el bronce.

3 Llegò à noticia del Padre Francisco en su buen retiro, y como en gilguero, con gorgeos repetidos cantava: *Nunc dimittis servum tuum Domine secundum verbum tuum in pace; quia viderunt oculi mei salutare tuum.* El Luc.

gusto

guardar, y guardaron los Iubenilis-
tas, y dieron albergue para co-
mençar de nuevo los rigurosos de
[illegible] se le tenia compla-
cencia el regazo de su credito;
gozava este grande Varon, de-
seava darle su sosiego de opio-
lentos, y ser villipendiado por
Iesus nuestro Señor, a quien con sus
coloquios oi dezir muchas vezes:
Aug. *Domine hic ure, hic seca, ut in aeternum parcas.* Sino por la califica-
cion de la vida inculpable de sus
Hermanos, y Compañeros, que
avian copiado la misma forma.
Aunque [illegible], que bolver
a sus reducciones, a dexar el
cuerpo, [illegible] siempre
[illegible], dispuso nuestro
Señor que passasse la ultima re-
gion en Carmona, enseñando a la
juventud Religiosa, no solo con
palabras, sino mucho mas con sus
admirables exemplos, todo genero
de perfeccion. Era el primero que
echava mano a la escoba, para
barrer Iglesia, patios, y transitos,
que manejava el estropajo de
la cozina. Servia en el Refecto-
rio, por lo menos cada semana
un dia, con alivio de otros,
quando sus grandes penitencias,
y mortificaciones continuas, le te-
nian tan consumido, que pare-
cia un esqueleto, cuya piel solo
que cubria los huessos; en la ora-
cion frequente, y continua ora-
cion libre de ocupaciones [illegible]
Luc. Martha, [illegible].

2 Buscavanle muchos, por
la fama de su santidad, cono-
ciendole todos por su [illegible]

dia, y el Venerable Padre a
nadie conocia. Con esta caridad,
llegavan a buscarle muchas per-
sonas, que en poblaciones pe-
queñas el trato, y familiaridad,
es remora para los penitentes
encogidos; muchos remediavan
la vida, que en mal estado, avian
passado algunos años. Exortava
a la confession general, remedio
unico, que no dexa pecado, ni
pecador. Sintio interiores impul-
sos de encomendar a Dios, par-
ticularmente a las personas, que
por sus ocasiones saliessen del
estado de los vicios. Muchas
vinieron de Lugares remotos en
busca del Padre Francisco, pro-
metiendole hallar remedio para
su conciencia, le encaminava dispu-
estas con grande apacibilidad,
y mansedumbre, con palabras
tan dulces, que quebrantavan sus
corazones, y de los pecados [illegible]
[illegible]
los que llevava en [illegible] de sus vi-
cios [illegible]
[illegible] profundidad, [illegible]
[illegible] conversiones de
[illegible], que consiguio en
la Ciudad de Sevilla,
y en otros Lugares de Castilla,
del Reyno de Portugal, y de In-
dias, y que como siempre tenia
abiertas del Cielo [illegible]
[illegible]
del tiempo, que [illegible] al Cielo
al Principe de los Apostoles San Allon.
Pedro.

3 En una ocasion encendi-
do, y abrasado del amor Divino,
en

go [illegible] oracion retirada, vió à nuestro Señor, con la Cruz à cuestas, vestido con una Tunica larga, con Corona de espinas en su santissima Cabeça, descalço, y muy lloroso, de la manera que por las calles de Jerusalen caminava al Calvario, y que inclinava las Santissimas Rodillas con el peso del Santo Madero. Quiso [illegible] compadecido de aquel dolor espectaculo, persuadiendo, que el sería la causa de aquella triste representacion; guardo una Imagen de San Francisco Xavier, que tenia en su aposento, de devoto. Y quando su humildad le tenia mas confuso, le descifró el Señor el misterio, porque llegó luego à sus pies una de las [illegible] personas, cuya perdicion llorava el Padre Francisco, con grandes suspiros y lagrimas arrepentido, y contrito, conociendo, que el buen Pastor le llamava, para cargarle sobre sus ombros; y por su gran misericordia le avia despertado del profundo sueño de sus vicios. Confessóse, con mucho acierto, y el Confessor, y penitente muy consolados, davan finissimas gracias al Señor, que à todos llama por diferentes caminos.

6 En otra ocasion le regaló nuestro Señor con otra vision, no de pena, sino de mucho gozo. Encomendava à Dios, y pedia con instancia la conversion de los pecadores con deseos vehementissimos, de que nadie ofendiesse à su bondad Infinita; quando de repente vió un Trono de gran Magestad y hermosura, donde estava la Princesa Soberana assistida, y cortejada de los Coros Angelicos, y assistiendo el Patriarcha San Ignacio, formando una Procession con dos hileras de sus hijos, y à su lado al Apostol San Xavier, y como por Acolitos San Luis Gonzaga, y San Estanislao: vió otro Colateral, que en su Venerable aspecto, conoció era persona de importancia, y San Ignacio en la oida, le dió à entender, era el Santissimo Francisco de Borja, Duque de Gandia. Con este regalo se le alivió la pena grande, y afflicciones, con que vivió muchos dias, de ver las graves ofensas, que à Dios se hazen en el mundo.

CAPITVLO LVI.

Ministerios que tiene el Venerable Padre Francisco, siendo particular en Cordova.

1 NO se retiró al Colegio de Cordova el Padre Francisco, para el sosiego del descanso, que podian sus años, y quebrantamiento de fuerças: antes bien como Soldado de refresco, comenzó la tarea de los ministerios de la Compañia, como el mas fervoroso Joven: y aviendo aprendido diferentes lenguas, enseñava à todo genero de personas Españoles, Indios, y Negros, ninguno se negava à su

dod

dos pedia con singular agrado, y estrenava la caridad, jamás por las canas, ni años, descuidos [illegible] edificacion [illegible]. Juzgavase siempre principiante aun con humildad profunda, decia: *Nunc cepi.* A toda la juventud secular, como à la domestica, que concurre de todas aquellas Provincias, por ser unica aquella Universidad, era modelo, dechado, y espejo continuamente de toda virtud: con la suave conversacion, y dulces coloquios, abrasando dulcemente, animava à la perfeccion. No era cargoso, ni pesado, ni tenia los accidentes inseparables de los ancianos: fue en lo moço: *Dilectus Deo, & hominibus.* Vieronle todos al Padre Francisco, los Elogios, que de Alexandro Severo, dixo Lampridio: *Ut nemo [illegible] ab eius latere [illegible], ut amicibus [illegible] proferret.* Su afabilidad cautivava los coraçones, y llevava tras si las voluntades de todos.

2 Ninguno llegò à su aposento con desconsuelo, melancolia, ò tristeza, que no bolviese con gozo, y espiritual alegria. Era el primero, y mas puntual en todos los exercicios de la Comunidad. Iva à la refeccion de la mesa, con tanta modestia, y devocion, que en los que le miravan, despertava mas el deseo de llorar, que de comer. No admitiò jamás singularidad en los manjares; los mas groseros escogia para su aposento mas regalados; y si alguna vez el Padre Ministro (que tiene ojos de lince para el regalo de los enfermos, achacosos, y convalecientes) mejorava algo la porcion, con agradecimiento la recibia, y con disimulo la dexava. Privòse en la bebida, no solo de el vino, sino tambien de el agua de nieve, por toda su vida: y los ultimos veinte años se privò del todo, aun de la fresca, bebiendola caliente al fuego, aun en los ardores de el Estio; que fue admirable constancia en mortificar el gusto, dado que la passasse con el pretexto de achaques; y mas [illegible] muy calidas.

3 Dixo Missa continuamente, assi [illegible], en Altar portatil, segun el privilegio que tenia de su Santidad, como estando de [illegible] en Colegios, y reducciones. En ella vertia copiosas lagrimas, sin que pudiesse poner estanque su humildad profunda. Oyò siempre las platicas domesticas con grande reverencia, y atencion, y arrodillado [illegible] los pies, que avian sido tan [illegible] en el servicio de Dios, y bien de las almas. Iba à la Iglesia à los Sermones, que oìa debaxo de el Pulpito, assentado en un banquillo, como San Ignacio, con los niños, en Barcelona.

4 El que como otro [illegible] des tuvo por limitada esfera los

dilatados desiertos de la America, de los anchurosos Reynos de el Perù, Brasil, Portugal, Francia, Italia, Castilla, y Aragon; y juzgò el mundo todo, breve circulo para la fogosa actividad de su espiritu, se reduxo su repugnancia al estrecho espacio de vn aposento, con las alhajas de quatro libros espirituales, vn sencillo colchon sobre vn zarzo de cañas, vna estampa de papel, sin abrigo mas proporcionado à sus años, con ser Corduya bastantemente fria; no saliendo sino le obligava la Obediencia. Alli todo el tiempo ocupava en Oracion continua, y lecciones espiritual. Por las benditas Almas del Purgatorio, quinientas vezes dezia la Oracion de la Santa Sabana; y à este mismo rezava otras Oraciones vocales.

Y hurtò las horas al sueño, para muchos tratados de grande doctrina, y enseñança, en defensa de la libertad de los Indios, que escriviò; pero no aver llegado à mi mano, cuyos originales, se guardan, como preciosissimo tesoro. En las Juntas, y Consultas de Govierno, fue su parecer estimado; y de tal gravedad substanciava, que se seguian los Pareceres mas doctos, y graves. Puso siempre la mira en el mayor servicio de Dios, y aunque fue eficaz en sus proposiciones, no fue terco en defender lo que sentia. Vivió, y murió à su ... gloriosamente, y los ... y vno en la Compañia de Jesvs, con dilatado martirio de la caridad. En tan prolongada edad, el solicito negociante, multiplicò los talentos de su Señor, con admiracion del Occidente todo; y no hallo guarismos para sumar los meritos del Siervo fiel, à quien llamò el Señor al eterno gozo: *Intra in gaudium Domini tui.* En su vltima dolencia edificò mucho, por la conformidad rara con la voluntad Divina, diziendo, con jubilo: *In Domum Domini ibimus.* Recibiò el Viatico con mucha devocion, y el vltimo Sacramento, con tanta paz, y sereno aspecto mirò la muerte, como si viera patentes las puertas de el Cielo, adonde pareciò à todos los presentes, que felicissima partia, camino derecho, su alma, para gozar los eternos abrazos del amantissimo Jesvs, à quien sirviò tan constante, y fervorosamente el Siervo fiel. El vltimo achaque fue dolor de costado, que le quitò la vida à nueve de Abril de los años de mil seiscientos y setenta y siete. Acudieron à su entierro todos los Ciudadanos, y Religiosos, que le conocieron, y sirvieron en concepto de Religioso Santo, y Varon perfecto, con agudo dolor de averle perdido.

CAPITVLO LIII.

Compendio las virtudes desde el dia que fue recibido en la Compañia de Jesus, el Venerable Padre Francisco Diaz Taño.

1 FVe recibido en la Inclita Compañia de los valientes Capitanes, y Soldados de Iesvs, el Venerable Francisco, con singular vocacion; y desde que assentò plaza, y alistò debaxo de la Vandera de el Esclarecido General San Ignacio, jamas diò las espaldas al enemigo cobarde; pero siempre pecho valiente, para recibir sufrido, con paciencia de yunque, los golpes despiadados de los alterados mares, con el soplo de aquel sugeto, grande en la dignidad. Nunca bolviò el pie atras, subiendo siempre por los peldaños ascentos de virtud en virtud, à la cumbre de la perfeccion. Tuvo por Maestro en los principios de su espiritual nacimiento, al Venerable Padre Antonio Ruiz de Montoya, de quien adelante fue Confessor, y Padre de Espiritu; y aunque: *Non est Discipulus super Magistrum*, corrieron parejas ambos sugetos, sirvieronse de espejo el Venerable Padre Joseph Cataldino, y el gran Simon Maceta. Esta celestial quadrilla, emularon gloriosamente, el numero de los Evangelistas, escriviendo, y publicando el Evangelio en Regiones tan remotas, que yacian en las tinieblas de su ignorante Gentilismo, desde que el Apostol Santo Thomè santificò aquella gente, y vaticinò el texto: *In omnem terram exivit sonus eorum.* Psal. 18. 5.

2 De todos los Heroes señalados recogia las flores de sus virtudes, que depositava en el pecho, como ramillete de myrra. Aprendiò de tan grandes Maestros, à pesar la alma, con estimacion de las cosas de el Cielo, y menosprecio de la inconstancia de las sublunares; y la carta de marear, para discurrir sin peligro, y exercer el ministerio de convertir almas. Fue abrasado el zelo que tuvo en la conversion de los Gentiles: en muchas ocasiones me dixo, que por solo reducir un Infiel, huviera dexado en España, quanto el mundo mas aprecia, y estima la vanidad. Las peregrinaciones, naufragios, enfermedades, peligros, y persecuciones de los hijos de la Iglesia (que son mas sensibles, que las de los Nerones, y Diocleciano) le paladeavan el gusto, como almivar. Solo por la conversion de un pecador bien hallado en su escandalosa vida, que con licencia de su gusto assegurava su condenacion, caminò quatrocientas leguas. Quando avia concurrencia de penitentes, rezava los Maytines à media noche, y todos

sus devociones, para que todos tuviessen prompto despacho. A las Missiones, y Missioneros tenia en el coraçon, y los venerava como à Varones Apostolicos.

3 En la mortificacion fue señaladissimo; quando navegava por los rios, y caminava por los desiertos, era su confiança singular, repitiendo envidiablemente en la total falta del bastimento:
Psal. 54. 23. *Iacta cogitatum tuum in Domino, & ipse te enutriet.* Quando tenia Compañeros, su cuydado era de elegir para si lo peor, tan olvidado de sus conveniencias, como si todo fuera espiritu: si alguna vez llegava à su disposicion alguna frutilla de regalo, no la comia, reservandola para los muy enfermos. Conversava con los apestados, haziendoles las camas, y administrandoles los Sacramentos: nunca le vieron melindre en las horruras de las choças hediondas. Buscava la preciosa dragma, muy gozoso con su hallazgo. Fue admirable su abstinencia, pues muchas vezes le faltaron aun los manjares de raizes, que sobran à los brutos, en los montes, y praderias.

4 En la observancia de los Votos, Constituciones, y Reglas, fue exactissimo. Tenia en lugar de querida Madre la pobreza santa (nunca le vieron alhaja de estimacion, aunque compatible con su estado Religioso.) La joya de mas estima fue la de un Santo Crucifixo, que traia al cuello, y con quien tenia sus coloquios; el Rosario, disciplina, y silicio, esto era su relox curioso, y despertador concertado. Aunque vino à Europa dos vezes, y estuvo en Roma, no le llevò la curiosidad, siquiera un Relicario de Bassilo, aunque por las Reliquias pudiera dispensar la Regla ceñida, y estrecha, de su dictamen. Los vestidos de su uso, passavan de pobres à indecentes; remendolos tantas vezes, rasgados de los jarales, y espessissimos cambroneras, que no se conocia el principal texido. En una ocasion vi el jubon, que vestia, muy parecido al del Santo Expositor Barradas, que le condenò el Ropero à barredera de horno. El mismo Padre se remendava los çapatos, con los retazos de su sotana: y teniendo presente à Christo en la Cruz desnudo, se avergonçava de no imitarle. De tan noble madre naciò la humildad profundissima, y preciavase oprobrio de los hombres, y abjeccion de la plebe; formò vil concepto de si, inferior à todos sus padres, y hermanos; y como si fuera Saul entre los Profetas, Gaulo entre Cisnes, y Saulo entre los Apostoles, no se oyò en sus conversaciones, estava en su propia alabança; en sus palabras tenia puesta la mira en la mayor gloria de Dios; aunque fue la capacidad superior, nunca se le hallò aferrado à su [illegible].

Fue

5 Fue candida azucena, y retuvo con armiño en la integridad, y pureza. A la Divina Omnipotencia atribuye San Bernardo, morar entre las zarzas, y no sentir sus taladros: *In asperis, & minime ledi, Divinae virtutis est.* Son las ocasiones inevitables, conversando con gente que anda desnuda de pies à cabeza, para cuyo vestido no eran bastantes todos los texidos de España, Flandes, Inglaterra, ni Francia, aunque à cada uno solo se le diera un retazo para lo preciso de la decencia, y mas para gente, que de nada cuyda menos, que de conservar el vestido. Pero la virtud de Dios, que de el horno encendido, con la fresca marea de su gracia librò à los tres Moços inflamados, hizo insensible la naturaleza fragil, à grandes batallas, que le diò el Demonio, aliado con las Indias, y Españolas, que se celaban en su lugar; pero fue trabajar en vano, el pretender rendir el pecho de diamante, con balas de algodon: de todas las batallas saliò libre, y cantando victoria. Nunca se allegarò del enemigo poderoso, vivia con grande recelo siempre, no tanto por el peligro, quanto por la edificacion, y buen exemplo; asseguravo el vencimiento con la fuga, y recatado, no diò lugar en las reducciones, que violaran la Clausura, muger alguna, ni entrasse un passo de la puerta adentro, que estava siempre cerrada, y con su custodia. Sus Confessores asseguraron, que falleciò este exemplarissimo Varon con la gracia Bautismal; de que se infiere, que conservò su pureza sin tizne.

6 Fue obediente soldado, tan rendido à los Superiores, como à Christo: cerrava los ojos del entendimiento, y se vestia los buelos de la voluntad, para executar estos, sin parecer contrario, ni repugnancia del propio juizio. Aunque el proponer es permitido, pues el mayor Licurgo no pudo prevenir los inconvenientes, que puede aver en el executar, no se valiò de este ensanche, ni privilegio. Asseguran la perfeccion de esta virtud, tantos viages que hizo, por orden de la Obediencia, dentro, y fuera de su Provincia; tres vezes à la Audiencia de Chuquisaca; dos vezes à Europa, en que se le cuentan mas de veinte mil leguas. Tenia muy en la memoria la forma de la Obediencia, que prescriviò su Santissimo Fundador à toda la Compañia, con estilo de la Sabiduria del Cielo. Siempre tuvo el semblante apacible, mostrando el gusto que tenia, quanto mas dificultades podian ofrecer en lo que le mandavan.

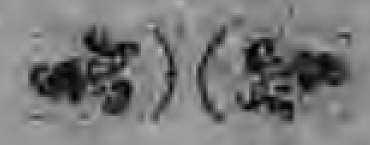

CAPITVLO LVIII.

De la ardiente caridad, que tuvo el Padre Francisco, y concluye su vida.

1 Corona sus heroycas virtudes la caridad, y compassion de los pobres, que assienta la clave al espiritual edificio. Continuamente vivió exercitando todas las obras de misericordia espirituales, y corporales, y le tocò esta virtud, como por herencia de su padre natural, à cuyo hijo se puede llamar hijo de la Oliva; quando fue su casa universal enfermeria en las Islas Canarias, tan señalado en la Hospitalidad, agasajo de peregrinos, regalo de enfermos, y socorro de pobres, con tanta edificacion del Pais. Salió el Padre Francisco imagen perfecta, y muy parecido al tronco, que dió fruto tan del Cielo. Desde niño, tuvo grande compassion de los pobres, dava lo que quanto podia, y podia dezir: *Ab infantia crevit mecum miseratio*, siendo de edad provecta, crecia su misericordia, y huvo muchos dias que estando en sus Missiones, en las veinte y quatro horas las exercitó todas, assi espirituales, como temporales. Quando le hizieron Superior, no dexava en las trojes su-stento, en las vasijas agua, vino en las botijas, que no repartiesse liberalmente à los necessitados, y enfermos; como le ha

Iob. 31. 18.

acaecido en la peste de Buenos Ayres, y en las horribles que padecieron los Indios de las Missiones, ya por la seca, y calamidad de los tiempos, ya por las invasiones de los Mamalucos. Y es sin duda, que tiene Dios grande Providencia en embiar Varones muy compassivos, y limosneros à tierra de tanta miseria. En ella conocí de la Compañia de Jesus muchos, por relaciones verdaderas unos, otros por trato, y familiar comunicacion. En la fundacion de aquella Apostolica Provincia, fue uno de los Sillares primeros el Venerable Padre Diego de Torres Bollo, grande imitador de los limosneros de primera clase, San Julian Obispo de Cuenca, y Santo Tomàs de Villanueva Arçobispo de Valencia. Este esclarecido Varon, continuamente repartia à los pobres Indios, quanto llegava à sus manos, y quando no avia materiales competentes con al deseo, por las calles iva repartiendo limosnas, y vistiendo à quantos encontrava desnudos. Su vida de este admirable Varon, Fundador de la Apostolica Provincia del Paraguay, escrivió difusa el Padre Nicolas del Techo en el primer tomo de la Historia Latina de dicha Provincia, que se dió à la estampa en Flandes año de 1673.

2 Otro sugeto conocí, grande confidente del Venerable Padre Francisco, de la misma calidad, y como si se huviessen Enamado-

[illegible] en una misma Torquesa, al [illegible] de su uso, [illegible], y algunos estavan segu-ros, y si le ponian alguna sabana, pareciendole con santa [illegible] superflua, la hazia pedaços, y la repartia. Otros muchos conoci accidentados con el mismo achaque, y pues voy paso por alto, se me puede, y debe perdonar la digression que ocasiona la grande piedad que tuvo el Padre Francisco. Siendo Subdito, iba muchas vezes al dia à pedir licencia al Superior, para repartir entre los pobres, quanto llegava à sus manos, y le davan personas que conocian su natural, y pere[illegible] tan observante, que sin licencia no diera un alfiler; y aunque nada negavan al Venerable Varon, por no privarle del gozo que tenia en la limosna.

3 Una resma de papel no es suficiente para historiar los hechos, y prodigios de su caridad en los contagios referidos, que padecieron los Pueblos sus Feligreses, para que tuviesse motivo de mucho merecimiento, en [illegible] reduccion [illegible] en que no hiziera estrago la enfermedad de viruelas, que es la mas continua, y perniciosa por la desnudez que tienen, y desabrigo en las choças, donde yazen muchos dias passavan de mil las visitas que hazia este Medico espiritual, y corporal, y robando al sueño las horas de dia, y de noche administrava los Sacramentos, sin que le sobrasse tiempo, ni permitiesse descanso, sino para rezar las Divinas Horas, y celebrar la Missa. Un año se esforçava [illegible], para q ninguno muriesse sin los Sacramentos, y fue constante opinion, que sin milagro de estar a un mismo tiempo en diferentes Lugares, fuera impossible acudir à todos en diferentes, y distantes choças.

4 En aquellas regiones la Cruz mas pesada que llevan los Missioneros, es la hambre que padecen los Indios al principio de qualquiera reduccion, en tierras destituidas de todo humano socorro, y el dolor mas agudo causan manadas de corderillos, con tiernas vozes, pidiendo algun sustento de maiz, raizes, ò yervas del campo, que es entonces su mayor regalo. En sus enfermedades sentia el dezir llanto de Jeremias, y acompañavale con sus lagrimas, diciendo à Dios: *Parvuli petierunt panem, & non erat qui frangeret eis.* Y con San Bernardo suplicava: *O si filiis frange panem tuis verbis* [illegible]. Muchas vezes se quitava el pobre, y rustico manjar de su boca, para acallar à los niños, como generoso gallo, aunque en esta accion liberal [illegible] bien, y Señor el Cardenal [illegible]: *Nam* [illegible]. Era tan singular en esta [illegible] dad de Familiar, que llevava en el seno quanto podia recoger; y se [illegible], por repartirlo à los [illegible] Familias, que [illegible] Thren. 4. 4.

sus pobres madres, y los criava como à desplumados pajarillos, poniendoles el grano en el pico.

5 Mortales fueron las congojas que tuvo, quando contava por su cuenta mas de doze mil Indios, que dexando sus Pueblos, se retiravan huyendo de los enemigos Tupies, sin otro bastimento, ni pan de municion, que el de las yervas, hojas, y raizes de arboles, que podian cogerse en las riberas de los rios, y quando faltava este sustento, acudian à las asquerosas sabandijas. Esta necessidad extremada obligó al Padre Francisco, y à sus Compañeros, à vender sus Calizes, y ornamentos, recibiendo solo los precios, y comprar algunas vacas, que los sustentaron algunos dias; pero sin milagro de Dios evidente no podia bastar: *Quid inter tantos?* Crecia el cuydado de la peste, que podia resultar, assi de la hambre, como de lo que comian, y el aprieto en que se hallò, me escusa mas extenso, por averlo hecho en la vida del Venerable Padre Antonio Ruiz.

Ioan. 6. 9

6 Si huviera de dilatar la pluma, y discurrir por cada una de las obras de piedad que exercitò siempre, avia de comencar à tejer su Historia. Fueron innumerables los desnudos que vistiò con la capa de su caridad; enseñò à los Indios à sembrar, y beneficiar el algodon, para que formando telas, pudiessen entrar con decencia à la Iglesia. Y este es el material, de que oy se visten en todas las reduciones con bastante decencia. Procurò de tierras muy distantes llevar ganado de lana à las reduciones, passandolas por grandes rios en las balsas, y Canoas: y muchas vezes como buen Pastor, cargando las ovejas cansadas sobre sus ombros. No estuvo exempta la sotana, que llevava vestida, para muchas vezes le quitò retaços, y vistiò su caridad, reservando la precisa decencia. Fue peregrino en el agassajo, y Hospitalidad, pues à ninguno cerrò la puerta à su coraçon compassivo; los pobres, y enfermos hallavan alojamiento en su coraçon.

7 Si he de numerar los captivos, que redimiò, es menester agotar los numeros. Diganlo tantos viajes, y peregrinaciones; con riesgo de la vida, por el rescate de los pobres Indios, reduzidos à miserable servidumbre en el Brasil. Diganlo los Tribunales del Perù, los Reales Consejos de Madrid, La Santidad de nuestro Beatissimo Urbano, Papa VIII. El cuydado de enterrar muertos, fue cuydadosissimo en tiempo de peste, pero de grande edificacion, sin que careciesse alguno que dasse sin Eclesiastica sepultura, con los ritos que la Iglesia acostumbra, procediendo con mas piedad que en las Ciudades, y Pueblos de Europa, pues en ellos lances entierran à algunos antes de espirar, estando en

en

en carretones, sin assistencia de Curas, ni clamores de campanas, no hallando en los deudos mas cercanos, assistencia, ni compassion.

8 De las Obras de Misericordia Espirituales, está llena la vida de este gran Missionero, que fue treinta y tres años pedagogo de los niños, el que pudo ser Cathedratico de Prima en las Universidades de España, y de las Indias. Fue universal consuelo de quantos le comunicaron; con sus consejos, muchos mudaron, y mejoraron la vida; corrigió los errores de muchos, cuya vida era escandalo, y tropieço. Fue ultimamente un Joseph en la mansedumbre, no solo perdonando horribles injurias, sino haziendo penitencia por los enemigos, que intentaron matarlo. Concluyo con las palabras, con que el dulce San Bernardo ensalça las heroycas virtudes de su carissimo Malachias: *Quis digne exprimat in quantis venatus, quibus affectus sit contumeliis, injuriis lacessitus, quoties lassatus inedia, quoties afflictus in frigore, & nuditate? & tamen cum iis, qui oderunt pacem, erat pacificus, instans nihilominus opportune, & importune; blasphematus obsecrabat, injuriatus opponebat scutum patientiæ, & vincebat in bono malum.* S. Bern. in S. Malach.

Ad maiorem Dei gloriam glorificantis eos, qui eum glorificant.

LIBRO

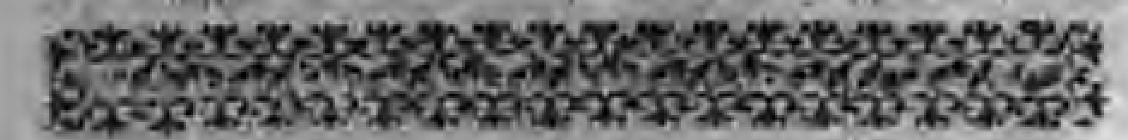

LIBRO TERCERO.

DE LOS INSIGNES MISSIONEROS DEL PARAGVAY.

EN QVE SE APVNTA

EL ESTADO QVE AL PRESENTE gozan las Missiones de la Compañia de Jesvs, en las Provincias de el Paraguay, Tucuman, y rio de la Plata.

INTRODVCCION.

Rvtos son los que aora se cogen en el Paraguay, [illegible] de sus primeros Apostoles. Manifiesta prueba de la [illegible] prudencia cō que dieron principio à la empressa mas dificil, que se conoce en el mundo todo. Testimonio autentico, de quan sólidos echaron los cimientos de aquella nueva Iglesia, pues combatida con tan furiosas [illegible], no se arruinò, y con tempestades tan deshechas, no pudo hazerla vacilar el Infierno: antes parece, que las crecientes de los mares, con sus olas encrespadas, hasta

Genes. las nubes [illegible], como el Diluvio al Arca de Noe, para elevarla hasta el Cielo. Y aunque los progressos que oy vemos sean cosecha de los Obreros, que de presente cultivan aquella viña, el que ayan sucedido tan fervorosos Missioneros, he llegado à juzgar, que se debe à los meritos de los primitivos, que la plantaron. Y tengo por argumento de la suma gloria que gozan, el que assi glorifique el

Se-

Señor su obra aqui en la tierra, para que los mortales conozcamus quan poderoso es en el Cielo, los que de su Magestad reciven los medios con que se conserva, y adelanta fabrica tan milagrosa. Por esto he juzgado, que el mayor apoyo, que puedo añadir à las Vidas de los Venerables Padres Simon Maceta, y Francisco Diaz Taño, compendiadas en los dos libros antecedentes, y aun à las de sus Compañeros Antonio Ruiz, y Joseph Cataldino, que estampè antes, serà el apuntar aqui el estado en que al presente se hallan aquellas Missiones, que fundaron, y las de toda la Provincia, que por su exemplo han crecido, experimentando cada dia sus nuevos Missioneros, quales Proselitos tienen en el Templo de la Gloria, las almas de las Naciones, que antes eran presa de Lucifer, y comun pasto de el Infierno. Servirà tambien à la curiosidad afectuosa de los que desean noticias del fin que han tenido tantas maquinas del Demonio, para destruir quanto fabricavan aquellos celestiales Obreros. Y aunque recelo que estos breves Capitulos puedan privar à España de todos sus Jesuitas, que atraidos por los trabajos de tan Apostolicas Missiones, pospongan este riesgo, por darles à todos materia de sumo gozo, que levantarà nuevos ardores, con que à todos nos abrasen en el Divino amor. Apuntarè primero las Missiones en las tierras conquistadas, luego el estado que tienen las nuevas reducciones, y el fin de las empressas entre Infieles, añadiendo algunas Maravillas; y todo serà Epitome, de lo que mejor pluma estamparà despues en proporcionada Historia.

CAPITVLO PRIMERO.

EXTENSION DE LA PROVINCIA de la Compañia de Jesus, llamada de el Paraguay.

1 LO que en sus Catalogos llama la Compañia de Jesus Provincia de el Paraguay, comprehende los territorios del Paraguay, Rio de la Plata, y Tucuman, que en lo Civil, y Ecclesiastico componen tres diferentes Provincias, con Obispo, y Governador Real en cada una, independiente el uno de el otro; y los Obispos son suffraganeos del Arçobispo de Chuquisaca, ò Ciudad de la Plata en la Provincia de las Charcas, por lo qual suele llamarse, el Prelado de alli Arçobispo de las Char-

cas

cas; y es la dignidad mas pingue que tiene todo el Imperio de el Perú, excediendo sus rentas, y emolumentos licitos de ochenta mil pesos, ò escudos de plata cada año. Està fundada la dicha Ciudad en altura de veinte y vn grados, menos algunos minutos, diez y ocho leguas de la Villa Imperial de Potosí, bien conocida en el mundo, por averle llenado de plata, que como perenne manantial, comunica mas ha de siglo, y medio, desde que empeçaron à labrar sus preciosas minas los Españoles.

2 En el govierno Civil, y Politico, las dichas tres Provincias pertenecen à la Real Audiencia de la dicha Ciudad de Chuquisaca, para todas las apelaciones, y recursos, concedidos por derecho, y leyes de aquellos Reynos à las Chancillerias. En lo Militar, y Govierno Superior, el Virrey del Perú, que tiene su assiento ordinario en Lima, remota de Chuquisaca 300. leguas, y del Paraguay mas de 900. Esta dió nombre à toda la Provincia de los Jesuitas, por aver hecho alli pie, y empeçado las espirituales conquistas, y mas numerosas conversiones de Infieles, sus primeros Missioneros; aunque en ella ay vn solo Colegio en la Ciudad de la Assumpcion, aviendo dos en la del rio de la Plata, que son el de Santa Fè de la Vera Cruz, distante 100. leguas de la Assumpcion, y el de Buenos Ayres, que dista 90. leguas de Santa Fè. En la de Tucuman ay cinco Colegios, el de Cordova, que es el principal, y dista 130. leguas de Buenos Ayres; otro en la Ciudad llamada Rioja, que dista 100. leguas de Cordova: de esta ay otras 100. leguas à Santiago del Estero, donde està la Cathedral; y tiene tambien Colegio la Compañia, como en la Ciudad de San Miguel, apartado 40. leguas de Santiago. El vltimo Colegio està en la Ciudad de Salta, distante de San Miguel como 100. leguas. El Noviciado està en Cordova, donde tambien aora se trata de fundar vn Seminario, para Colegiales Seglares, que à cargo de la Compañia se crien, con la virtud, y letras necessarias, para que dignamente ocupen los Curatos, Canongias, Prebendas, y los demas Beneficios, y oficios Eclesiasticos de aquellas Provincias.

3 Fuera de lo dicho, dentro del territorio, y Diocesi del Paraguay, a cien leguas de la Assumpcion, hàzia el gran rio Paranà arriba, tiene la Compañia ocho Missiones, y reduciones de Indios solos, donde viven de assiento Missioneros, como en Residencias. Y dentro el territorio, y Diocesi del rio de la Plata, en 250. leguas de el de Buenos Ayres, por el Vruguay arriba, otras 19. Missiones, ò Residencias, en la forma dicha. Finalmente estàn ya obtenidas las licencias necessarias para fundar

Co-

Casa de la Compañia, en la Ciudad de San Juan de Vera de las Corrientes, à la ribera del gran rio Paranà, cien leguas de Santa Fè, rio arriba, hàzia el Paraguay, que sea escala para los Missioneros, que passan à las reducciones ya dichas; y para disponer otras, y reducir los muchos Infieles, que viven cercanos à la dicha Ciudad de las Corrientes: y luego que llegue la licencia de su Magestad, se darà principio à obra tan del servicio de Dios, y util de las almas.

CAPITVLO II.

Missiones que tienen los Jesuitas del Paraguay en las tierras conquistadas con armas.

1 EN tan dilatadas Provincias, que sus territorios se estenderàn no menos que toda España, Francia, y Italia, juntas en uno: aunque las Ciudades son pocas, y pequeñas las poblaciones, con todo esso las tierras intermedias, que ya estàn conquistadas, ocupan los Españoles, con gran numero de estancias, y cortijos, en que tienen sus tierras de labor, ganados, y haziendas de campo, que son las unicas fincas de aquellas tierras. Ay tambien Pueblos de Indios Christianos, vassallos todos del Rey nuestro Señor. De estos algunos estàn encomendados, como en feudo à los mas benemeritos Españoles, y Conquistadores de aquellas Provincias, ò descendientes de ellos, y mas señalados en las guerras, à quienes los Governadores, aprobandolo su Magestad, premian con dichas Encomiendas, por dos vidas, con los cargos contenidos en las leyes de Indias, que tratan de esta materia. Passado la segunda vida, buelve à la Corona Real la Encomienda, y tributan los Indios à su Magestad, por lo menos un año: despues el Governador puede encomendarlos, en la forma dicha, à persona benemerita de otro linage, porque alcancen los premios à todas las familias, ya que no basten para todos los sugetos, que los merecen. Los dichos Encomenderos no tienen jurisdiccion alguna ordinaria, ni delegada, Civil, Politica, ni Militar en dichos Pueblos; sino solo tienen de señores el derecho à percibir un limitado tributo de cada Indio varon, desde edad de diez y ocho, hasta cinquenta años, los quales estàn obligados, segun Ordenanças municipales de aquellas tierras, à tributar cinco pesos, ò cinco escudos de plata, cada año à su Encomendero; y este dà uno de los dichos cinco pesos al Cura de el dicho Pueblo, en cargo de que acuda, segun las obligaciones de Parrocho,

à

à todas las almas de su encomienda. Lo quarto, que se les encarga de atender à la administracion de las Justicias [illegible], y à que no les falte lo necessario, y para su conservacion, defensa, y buen govierno.

2. Todo lo referido, està muy bien ordenado, con prudentissimas, muy piadosas, y Christianas Leyes. Pero lo que se dispuso para suplir la falta de capacidad de los Indios, que al modo que los muchachos, y menores de edad, necessitan de tutores, curadores, y procuradores para su educacion, y buen govierno, suele convertirse, no pocas vezes en ruina de los mismos Pupilos. Son muchas las personas que deben cuydar de cada Pueblo de Indios. V.gr. en lo espiritual, el Obispo, el Vicario, el Cura (que comunmente se llama *Doctrinero*), y sus ayudantes, Sacristanes, &c. En lo temporal el Governador de toda la Provincia, los Tenientes, los Alcaldes Ordinarios de las Ciudades, à cuya jurisdiccion pertenecen los Pueblos dichos, de los Indios; el Corregidor, que en cada Pueblo se pone para su inmediato govierno, los Encomenderos, los Mayordomos, ò Pobleros, que estos ponen, para que hagan trabajar à los Indios; los Caciques, que son como los inmediatos curadores de los mismos; otros amos particulares, à quien suelen voluntariamente servir los Indios por su jornal; y los Oficiales Reales, que cuydan los derechos de su Magestad. Y finalmente los Protectores, que assisten à su lado en todos los Tribunales, y otras justicias, que con algun titulo les obligan, y de otro modo seràn [illegible].

3. Si cada personage de los referidos se contiene dentro de su derecho, solo de su obligacion, y cargo, estàn los Indios governados, amparados, y defendidos con admirables medios, para la conservacion de su vida politica, y racional, para la salud de su cuerpo, y alma; pero por lo fragil de nuestra naturaleza, es moralmente impossible, el que tantos ocurran siempre à obrar bien, animandose de modo, que alguno si quiere, no falte à las obligaciones, y mas en materia de intereses; de aqui nace, que nunca falta, quien haga vexacion à los Indios, aun entre los mismos, que deben ampararlos; pues aunque el Obispo sea un Santo, no siempre lo serà su Vicario Foraneo, y quando este siga en todo lo mas justo, podrà el Doctrinero ser desinteressado, ò por lo menos sus padres, parientes, y amigos, que se le arriman, para estorvar fruto alguno de las almas. A este modo sucede, que siendo muy recto el Governador de la Provincia, no lo sea el Corregidor del Pueblo de Indios, y aunque este proceda desinteressado, no carecen de codicia los demàs que tienen alguna supe-

lo-

Encomendero ya en dicho Pueblo, ó los parientes dellos; y como lo mas comun entre los hombres, es inclinarse cada uno à su interés, singularmente en Indias, à donde los que han passado vamos sin otro fin, que enriquecernos, como pudieran à una selva llena de frutas silvestres, ó à coger riquezas, como agua del mas caudaloso rio, sin recelo de agotarle, ni examinar, si esto será possible. De codicia tan ciega, han dimanado los intolerables daños, que à toda priessa van destruyendo las Indias, siendo tanto menos remediables, quanto aquellas regiones están mas remotas de los ojos de su Real dueño, y Ministros que le assisten, cuyo justificado zelo, aviendo de governarle, como les engaño, por informes de los mismos interessados, no puede lograr los aciertos à que siempre endereza sus Reales mandatos.

¶ El medio mas ordinario, que ay de enriquecerse en las Indias todas, y de que se valen, como si fuera preciso, y unico, es el trabajo de los Indios, à quienes mira el comun, no como à ovejas, que vinieron à pobres, que no ay lana, que quitarles, sino como à bestias de carga, que solo se atiende en ellos, à lo que pueden servir; en que diferencian poco en su trato mas que à los Negros, sus legitimos esclavos, porque en estos atienden à su conservacion, [illegible] hazienda propia; pero como vé que los Indios, presto han de passar à otro, y no han de perpetuarse en su casa, dase priessa à sacar de ellos quanto sirve mas copioso puede, aunque sea à costa la salud, conservacion, y vida del Indio, y de su familia. De aqui nacen desordenes sin numero, que tienen asolados Pueblos muy numerosos; porque unas vezes fatigan tanto con el trabajo al Indio, que enferma, y muere, ó se huye à tierras lexanas, y aun se mete à vivir entre los Infieles, por verse libre de tan dura opression; teniendo tan ocupado assi al Indio para otro, no puede sembrar, ni atender à lo demas necessario, para sustento de su familia: aunque otras vezes suelen quitarle la muger, y hijos, para que se van separados de la cabeça de su familia, sin atender mas que al propio interés; de suerte, que no pocas vezes, tienen al Indio separado de su muger, y hijos muchos meses, y aun años, como sucede en los tratos de mercaderias de unas Provincias à otras, alexandolos de aqui à muchos Indios, no bolver en largo tiempo, ó en toda la vida à su Pueblo, donde viven la muger, y los hijos, no menos perdidos, que el marido, y padre. Estos desordenes tienen destruidos, no solo Pueblos, sino acabadas Provincias enteras de Indios, que ya eran hijos de la Iglesia, y vassallos de su Magestad.

¶ Mayor es en los Encomenderos

que

que han quedado el daño de sus costumbres; porque assi acostumbrados, no acuden à oir la doctrina Christiana, los Sermones, y Platicas de sus Curas; sino que por mas solicitos, que se muestran de las almas, con gran dificultad pueden juntarlos, y hallarlos de sazon, para oir lo que Feligreses tan materiales, y toscos penetran poco, y menos aman; porque de su natural son propensos à lo sensible, y puramente percibido por los sentidos del cuerpo, mas que nacion alguna de Europa; y assi raro será el Indio, que atienda à las cosas espirituales, y provecho de su alma; sino es à fuerça de continua enseñança, de que el zelo se aplique con grande tesson à suministrarle; pero como tanto se està apenas en sus pueblos, y tantos andan vagos fuera de ellos, ya se dexa ver, què instruccion podràn tener? Què freno sus malas inclinaciones? Què frequencia de Sacramentos? Què disposicion para recibirlos? Y si à esto se añaden malos exemplos, que à cada passo encuentran, en los que son de mayores obligaciones, quanto se facilitaràn à su genio fragil las caydas? Què poca impression haràn en su rudo entendimiento las verdades eternas, poco explicadas, y menos entendidas, y de ningun modo persuadidas? Quàn sin fruto las exortaciones de algun Christiano, que tal vez acierta à oir, y los consejos aunque sean de sus Curas, y de Varones Apostolicos? De aqui nace el aumento de los vicios, y mas de aquellos à que es mas propensa la fragilidad de los Indios, quales son la embriaguez, sensualidad, pacto con el Demonio, hurtos, vengancas, &c.

6 Quedan faltos de los remedios del alma, como la demas gente de servicio, en las dichas caserias, y haziendas de campo, que se componen de Negros libres, y esclavos, y de mixtos, nacidos de sangre Española, mezclada con la de Indios, de que descienden los llamados *Mestizos*; ò con sangre de Negros, de que se originan los Mulatos: si bien estos nacen tambien de Indio, y Negra, de que proceden otras mixturas intermedias, en tanto numero, quanto puede esperarse de gente la mas vil del mundo, que siendo comunmente de mas capacidad que los Indios puros, se aprovechan de ella, para arrojarse con mas atrevimiento à lo malo, con mas astucia à los insultos, participando del Indio lo fragil, y de la sangre Española el brio, altivez, y osadia; con que se excitan no pocas vezes los tumultos en los Indios, y se temen graves daños en adelante. El vive por aquellos parages mas retirada mucha gente Española, que por pobre, no parece en todo el año en la Ciudad, donde tienen su Parroquia, y suele vivir en una caseria diez, veinte, ò treinta, y mas leguas distante de ella, sin que el Parroco propio llegue à los

los dichos parages, ni tengan donde oir vna Missa en los Domingos. La mayor parte de esta gente maman, desde que nacen, leche de Indias, Negras, Mestizas, ó Mulatas, entre ellas se crian, y les nace el vso de la razon, conversando con semejante compañia, por cuyo de sus inclinaciones, afecto el muchacho, y muchacha á sus costumbres, y aun á su lengua Indica, que suelen aprender antes, y con mas propiedad, que la Castellana. De estos principios en adelante crecen con la edad los vicios, y desconciertos de operaciones, muy semejantes á las ponderadas de la gente baxa, con quien se crian.

7 Ya de lo dicho se conoce quan necessarias serán allá las Missiones anuales de la Compañia de Jesus, para estos sus ministerios, no aviendo á la verdad en aquellas Provincias otros Missioneros, que se apliquen á correrias tan llenas de trabajos, y incomodidades. Vencelas el zelo ardiente de los Jesuitas, que tiene repartidos los Partidos, y jurisdicciones de todas aquellas vastas Provincias, entre los Rectores de sus Colegios, los quales, con aprobacion del Provincial, embian cada año subditos suyos, que corran, haciendo Mission todo el partido que le toca; y suele ser tan dilatado, que del Colegio de Cordova, corren todos los años Missioneros, mas de seiscientas leguas de tierra, y se hace facil de creer, porque la dicha Ciudad, en su territorio, tiene mas de trescientas de las poblaciones dichas, y no poca distancia de otras, por algunas leguas. Y siendo los mas de los Colegios tan poco numerosos, que no llega á seis el numero de los Religiosos Sacerdotes, y tal vez faltando dos, que puedan salir á dichas Missiones, y entonces de otra parte embia el Provincial algun Padre, que ayude á la Mission, y ningun año esta se ha de omitir, aunque un Hermano no acompañe al Missionero, ó el mismo Rector salga á Mission, por indisposicion de otro, que pueda hacerla.

CAPITULO III.

Expone el modo de las Missiones.

1 A Las dichas Missiones, por su parte, dixo el Espiritu Santo: *Quam speciosi pedes Evangelizantium pacem*; porque en ellas no menos trabajan los pies, que en otras Missiones el alma, la cabeza, y lengua, andando en vn continuo movimiento, por tan dilatados caminos, en que ay asperas Serranias, baxos inundados de lagunas, pantanos, y rios muy caudalosos, y campañas, donde no parece alguno, que se conoce en aquella Region. Parages ay de sumo calor, y ardientes Soles, otros de frigidissimos, y muy secos, siendo gran parte donde son frequentes las lluvias: en Vizcaya

sujeciones las tempestades formidables, turbiones de agua, piedra, truenos, y rayos. Con todo esto apechugan los fervorosos Missioneros, por el zelo de las almas, sin los alivios, que en otras Regiones se encuentran; pues muy passados del agua, ò abrasados del Sol, llegan ordinariamente al pueblo donde intentan hazer Mission, y allí no encuentran casa decente en que alvergarse, Iglesia, ni Capilla siquiera donde recogerse à tratar las confessiones, enseñar la Doctrina, &c. porque la gente de ambos sexos, es tan pobre, que anda medio desnuda, y no tiene piezas decentes, para que tales Missioneros vivan, y obren sus altos ministerios, con el sumo decoro, que acostumbran. Esta falta suplen con un toldillo, à modo de tienda de campaña, hecho de algun texido de lana, ò algodon, que arman en campo cercano à las poblaciones, donde tambien celebran la Missa sobre Altar portatil, que llevan con todo lo necessario para el Santo Sacrificio, hasta el vino, que no se halla en tales parages. Este toldo les sirve de Iglesia (donde no ay Capilla alguna decente, que rara se encuentra) en el administran los Sacramentos de dia; en el descansan de noche, resguardados de los temporales, aunque muy poco; porque dando los Soles, que calientan el lienço, buelven tan caliente su concavo interior, que à modo de un horno, es intolerable mansion, como avràn experimentado los pobres Soldados, que en campaña usan de semejantes tiendas. Y de noche no ay medio para assegurarse quando arrecia el viento, ò la lluvia humedece la tierra. Por lo qual, no pocas vezes se cae la debil casa sobre los fatigados Missioneros, y amanecen empapados en agua, de los aguaceros, que hazen nadar las pobres alhajas. Las Doctrinas, Sermones, y Confessiones ordinariamente se hazen debaxo de un arbol, tolerando las inclemencias de los tiempos, en campos donde nunca faltan ayres, polvo, calor, mosquitos, abispas, tabanos, ò por el contrario, frio, lluvias, y otros destemples.

4 El alimento no suele ser mas apetecible; pues aunque los dueños de las estancias, ò señores de los Pueblos comunmente les ofrecen lo que lleva la tierra, allí comunmente falta el vino, y el pan, supliendo este algunos con maiz tostado, ò cozido, y otros con tortillas de harina de trigo, cocidas entre el rescoldo, à la manera que el subcinericio pan, que alentò al Profeta Elias, para proseguir su viage, monte arriba. Las demas viandas suelen ser tan faltas de sazon, para los que estàn hechos à la regular de su Refectorio, que aunque violentando el gusto, quieran comerlas, no puede el estomago digerirlas; à cuya causa, no pocas vezes, se passan algunos los

dias

ellas, con sola una costra de vizcocho, y algunas passas, ò caja de queso, que previniendo esta regularmente [illegible], les dà el Procurador del Colegio, que embia la Mission: el qual tambien les dà todo lo que huviere necessario para viages tan dilatados, sin permitir que gaste un real con los Missioneros, alguno de los muchos que perciben la utilidad de tan Apostolicas Missiones. Y no satisfecha la caridad de los Superiores, con darles quanto han menester para sus personas, añaden otros considerables gastos, comprando estampas, Medallas, Rosarios, y otras cosas de devocion; con otros donecillos, que suelen pedir los Indios, y gente miserable, para socorro de su pobreza, como son anzuelos, cuchillos, tixeras, agujas, alfileres, peynes, y generos semejantes, que no los ay en aquella Provincia, sino se llevan de España, y por esso, ò no se hallan, ò à precios tan subidos, que la pobreza de aquella gente no puede adquirirlos, aunque le son muy necessarios; y por esto sobre manera los estiman. Con esta provision baxan los Colegios à sus Missioneros, dandoles algunos medicamentos, y regalos para los enfermos, que encontraren, y aun algun dinero de plata (allì no corre otra moneda) para que hagan limosnas. Tantos costos haze cada Colegio, para que sean mas fructuosas las Missiones, concediendo, que son las dadivas, y limosnas mas eficaz medio para persuadir la virtud à tan miserable, y assustada gente, que las mas fuertes razones. Y son tan gratos à nuestro Señor estos, y otros mas crecidos gastos, que la Compañia haze, por el bien de las almas, en aquella Provincia, que estando en el territorio mas pobre del mundo sus Colegios, los conserva Dios N. Señor sin empeño alguno, y con los frutos del campo (en que consiste sus rentas) bastantes para acudir à todos sus Religiosos, con todo lo necessario à su estado, sin que alguno particular busque, ni tenga para si un real.

§ Aunque los privilegios, que la Santa Sede Apostolica tiene concedidos à los Missioneros Jesuitas, que discurren por las Indias, son muy singulares, aun sobre los concedidos al comun de toda la Religion; con todo esso los señores Obispos, y los Parrocos de los Partidos, les añaden todas las vezes, para Baptismos solemnes, para Matrimonios, y todo lo demás, que reconocen util à las ovejas, y descargo de la propia obligacion, en orden à que se establezca, y promover la Santa Fè, y toda virtud, y aun la jurisdiccion les dieran, como tambien los Governadores Seculares, para muchas causas, si los Missioneros la quisieran acceptar; aunque sin ella saben componer las mas dificiles, con solo el [illegible]

va de las voluntades, y corazones encendidas en la fragua de el Amor Divino.

4 Muchos parages ay, que basta un dia para instruir à las pocas personas, que en él viven, haciendolas confessar, y comulgar, para que ganen el Jubileo Plenissimo de las Missiones, y juntamente cumplan con el precepto anual de la Iglesia; porque son muchos de aquella misera gente, que no tienen esta Semana Santa, ni Pascua, para Comulgar, sino quando van los Padres Missioneros; ni aun distinguen Quaresma de Carnal, para los ayunos, ò abstinencia de carne. En los cortijos, ò pagos, donde concurren cerca muchas poblaciones, paran los Missioneros, haciendo assiento en el sitio mas à proposito, para que todos los vecinos concurran; y allí dura la Mission los dias bastantes, para que todos ganen con el Jubileo de las Missiones, tambien el de la Doctrina, y se hacen mas de espacio todos los ministerios, que acostumbra en sus Missiones la Compañia, añadiendo en ellas tambien los de Parrocos, revalidando gran numero de Baptismos, que se hallan dudosos, por la ignorancia, ò nulidad de los que suelen echar el agua à los recien nacidos. Pónenseles Oleos, que llevan los Missioneros; hacen unos Matrimonios, revalidan otros; administran las Velaciones; dispensan Amonestaciones, y algunos impedimentos del Matrimonio, quando las circunstancias, segun Derecho, lo piden, para el bien de las almas. Quitan excomuniones, componen quantas discordias encuentran, y à este modo emplean su zelo, y las facultades, que se les han concedido, con tan universal consuelo, que todo genero de personas; Españoles, Indios, y Negros, Mestizos, y Mulatos, libres, y esclavos, grandes, y pequeños, los aman como à Maestros, los reverencian como à Padres, los buscan como à Redemptores, los veneran como à Santos, y aclaman como Apostoles. Si encuentran caso alguno criminal, ò litigio, que pida mas alta providencia, dan quenta al Obispo, ò al Governador, segun el fuero de la materia, para que ocurran luego al reparo; quedando assi las cabeças de las Provincias, tan reconocidas à la Compañia, como à exercito misericordioso, con que vencen el poder de los vicios, que es mayor, que el del Infierno; sin que tiene fuerza alguno Soldado tan valeroso, y de fortuna tan dichosa, que no ay enemigo, que no se le rinda, quando se la pone à tiro.

Cas

CAPITULO IV.

Missiones en las reducciones, fundadas por los Padres Jesuitas.

1 AVnque, segun lo dicho, todos los Colegios de la Provincia del Paraguay estàn hechos Missiones, y los que en ellos viven, ocupan sus tareas, mientras las demas, siendo Missioneros en las frequentes empressas, que se han dicho, entre las almas, que no tienen subordinacion alguna à los Jesuitas, ni como à Parrocos, porque en todos los dichos Partidos ponen Curas Clerigos los señores Obispos, con presentacion de los Governadores, en nombre de su Magestad, segun las Leyes del Sagrado Concilio de Trento, y Patronato Real de las Indias; ay otras Casas, que se llaman, como propria, con el nombre de Missiones, en los Pueblos que ha dispuesto la Compañia de Jesus, con Indios, que antes vivian Gentiles, dispersos, como en quadrillas, por los bosques, campos, y Serranias, reduciendolos à vida Christiana, racional, politica, y humano comercio, en Pueblos, que por esso se llaman reducciones. Empeçaron à fundarlas Missioneros Jesuitas, à costa de los inmensos trabajos, que se han visto en los dos libros antecedentes, donde dixe las prodigiosas vidas de los Venerables Padres Antonio Ruiz, y Joseph Cataldino, y las hostilidades crueles de los enemigos de San Pablo en el Brasil, que destruyeron diez numerosos Pueblos, ya reducidos en el Guayrà, que tendrian mas de cien mil almas, como tambien assolaron algunas Ciudades, pobladas ya de Españoles, debaxo del dominio del Rey nuestro Señor. Y considerando los Missioneros Jesuitas, que era impossible conservar alli los pocos Christianos, que avian quedado, y que no querian reducirse los Gentiles de aquella Comarca, viendo, que à los ya convertidos, por estar juntos en Pueblo, y recogidos à la Iglesia, los avian con mas facilidad apressado, y cautivado los Mamalucos, y Tupies, determinaron dichos Missioneros ir à otra parte, donde esperavan mas copioso fruto de su predicacion, y persuadieron al residuo de dichas reduciones de el Guayrà, que huyesse el peligro, los apartaron de alli mas de docientas leguas, conduciendolos à las riberas del rio Paranà. Fue transmigracion harto semejante à la que hizo Moyses desde Egypto à Palestina, con el Pueblo de Dios, para librarle de la dura servidumbre de los Gitanos, y no menos trabajosa; porque aunque el

numero que llegò al fin de su peregrinacion fue solo de doze mil personas; estas carecian de los ganados, bastimentos, y riquezas que pudieron sacar de Egypto los Israelitas; y del mana, y codornizes, que todos los dias, mañana, y tarde les llovia liberal el Cielo.

Exod.

2 Con estos Peregrinos se fundaron las dos reducciones de nuestra Señora de Loreto, y San Ignacio, llamado del Guaçù, al abrigo de otras veinte, que se han ido formando entre los dos rios Paranà, y Uruguay. Fue de el Cielo la traza, porque desde entonces ha crecido aquella Christiandad, con admirables aumentos; pues dado caso, que los Brasilienses han acometido algunas vezes à repetir sus atrocidades en las nuevas reducciones; pero como esto ha de ser venciendo la nueva distancia, con marchas de ocho meses, por tierras tan asperas, y selvas tan cerradas, que es forçoso caminarlas à pie descalços, cargados con sus armas, ropa, y bastimentos sobre sus ombros, por no aver cavalgaduras en el Brasil, ni aunque las huviera, podrian ellas vencer estas asperezas, con carga, y sin cevada, ò grano equivalente, que allì no es possible hallarle: estas dificultades los han retardado cada dia mas las marchas. Y lo que sobre todo tiene reprimido su orgullo, es el aver experimentado, que los Indios ya Christianos, se defienden con sumo valor, despues que los Señores Reyes Catolicos les han permitido el resistir à tan pertinaz enemigo, con bocas de fuego, que les conceden, quando la injusta invasion de algun enemigo les obliga à la natural defensa; con las quales han obtenido muy insignes victorias. Y una de las mas señaladas, fue la que llaman de la Cruz; porque sucediò junto à la reduccion de el Mbororè, que tiene tambien por nombre la Cruz, sita à la ribera del gran rio Uruguay, en la jurisdiccion de Buenos Ayres. Parte por tierra, y parte por algunos rios, con trecientas Canoas, que à sus riberas fabricaron, desembocò en el Uruguay un exercito de ochocientos Mamalucos, y quatro mil Tupìes, que endereçavan las proas azia el dicho Pueblo de la Cruz, cuyos vezinos, con alguna gente, y Canoas de otros comarcanos, haziendo frente al enemigo, le presentaron batalla naval. Avian fabricado los Indios de dichas reducciones, sobre algunas Canoas unidas, unos como Castillejos de madera, y tablas, bastantes para resistir à las balas de los contrarios, que no llevavan artilleria, ni otros artificios de fuego, que sus escopetas, carabinas, y mosquetes. Allì metidos llevavan algunos Indios, que à distancia competente, disparando sus balas à los

grille

principales Mamalucos, las tomaron, aun à su [illegible], que murieron quatro, se apoderaron los de [illegible], que pudieron varios Indios entrar en la Esquadra, y saliendo como de el Cavallo Troyano, apretaron todas las Canoas enemigas, siguiendo [illegible], no solo à los Tupies, sino tambien à sus amos los Mamalucos, y [illegible] algunos, que saltando en tierra, con fuga ignominiosa, se hicieron fuertes en un bosque, ofreciendo no infestar mas la tierra, si les concedian algunas Canoas, y bastimento suficiente para bolverse al Brasil. Consultando los Indios, con sus Curas, lo que harian, les [illegible] las Canoas, y [illegible] necessario, para que los pocos residuos fuessen à dar, en San Pablo, noticia de el sucesso; el qual atemorizò à aquellos [illegible] Pyratas, que no se han atrevido despues [illegible] à llegar à vista de las reducciones [illegible] aquellos que encontraron por los campos, donde el comun de las reducciones no podia defenderlos.

5 Desde la victoria referida, empezaron à crecer aquellos Pueblos, con tan gloriosos aumentos, que ha sido ya necessario fabricar otros muchos, que constituyen una nueva Provincia poblada, casi semejante à las de Europa, y no poco semejante à otras, que se han fundado en las Indias, donde comunmente los Pueblos [illegible], estàn muchas leguas separados unos de otros, y mas en aquellas ultimas Regiones de la America. Caminando desde Buenos Ayres, por el rio Uruguay arriba, por sus margenes, espacio de docientas leguas, poco mas, ò menos, se encuentra la reduccion llamada Yapeyù, ò Pueblo de los Reyes, por estàr dedicado à los tres Santos Magos, que adoraron à nuestro Redemptor recien nacido. De este Pueblo, dista la Ciudad de la Assumpcion, [illegible] setenta leguas, ò pocas mas, el de San Ignacio de el Paraguay, assi llamado, porque se acerca à la dicha Ciudad, como quarenta leguas, y se empezò à poblar con Indios, conquistados por los Españoles de el Paraguay, cuyos descendientes por ello tienen alli Encomiendas. En las dichas setenta leguas, que median entre los dos Pueblos de San Ignacio, y los Santos Reyes, se contienen veinte y cinco reducciones, situadas en los puestos mas commodos para la vida humana, con aguas muy saludables, tierras bastantes para coger todos los frutos, de que es capaz aquella Region, y dehesas para todo genero de ganados, con que [illegible] conservan los Indios [illegible] Republica racional, gustosos con la abundancia, [illegible] dueños de su casa [illegible] Gentilidad, en que vagavan [illegible]

perfia, por la falta de medios, para satisfacer su voracidad. Esto hace, que todo el dicho territorio se vea bien poblado, porque aun los campos, que entre las reducciones median, están llenos de caserias, en que viven los Labradores, y Pastores, con todas las casas necessarias para guardar sus cosechas, y vive toda su familia, sin que se vea casa, ò rancho, ni cabaña, que no la fenezca una muy grande, y hermosa Cruz; y en algunos pagos, tambien Hermita, muy decente para oir Missa, los que no pueden acudir à su Pueblo las Fiestas. Es aquel País comunmente hermoso, y poco frio; abunda de muchos manantiales de aguas, casi todas muy cristalinas, conformes à la salud, y al gusto. El suelo es por la mayor parte, no llano, ni fragoso, sino compuesto de lomería tendida; desde qualquiera collado, que en [illegible] buelva los ojos el curioso, registra cinquenta y mas fuentes de las dichas; cuya humedad alimenta dos, ò tres docenas de hermosissimos arboles, tan altos, y copados, que los alamos de Europa, que abrazandose entre si, y con otras yerbas, y flores olorosas, en contorno de su fuente, conserva tan fresca el agua, como si saliera de la cueva mas profunda, y causa summo recreo, estando el resto de el campo alfombrado de yerba, que en todo el año no pierde su verdor; como ni los dichos arboles sus hojas, y lozanía. Cierto es, que los Pintores de Flandes, no llegan con su inventiva à dibujar payses, que puedan compararse con los naturales de dichas reducciones.

4 En cada uno de los dichos Pueblos ay Cura Religioso de la Compañía de Jesus, dispuesto assi por su Magestad, como Patron, y instituido por el Obispo del Partido, como Prelado Eclesiastico de aquellas almas. Suele tener otro Jesuita, que le ayude en los ministerios, y en los mayores assiste algun Hermano Coadjutor, para lo temporal; sin que en todo el Partido de estas reducciones aya otro Sacerdote Secular, ni de otra Religion, que pueda assistir à aquellas almas. Viven oy los Jesuitas en cada Pueblo, como en una Residencia, con su Iglesia, que es la Parroquia; y aviendo ya Pueblos, que tienen siete, y ocho mil personas, que han de concurrir à las Doctrinas, Platicas, y Sermones, y à los Divinos Oficios Eclesiasticos, necessitan de Templo capaz, y mas en las Fiestas mas principales, en que acuden tambien muchas personas de los Pueblos comarcanos, y se juntan algunas vezes mas de doce mil almas, por esto se hacen ya los Templos de tres, y cinco naves, tan espaciosos, que todos puedan assistir à las funciones

Ecle-

Eclesiasticas, aun en el Verano, sin aparato, que les cause horror, y extrañeza de la Iglesia.

CAPITULO V.

Estado de las reducciones en lo temporal, y sus aumentos.

1 TOdo el ser de aquellas reducciones, empieza por lo temporal, de esto pende toda su conservacion, y todos sus aumentos, porque son tan barbaras aquellas ultimas naciones de la America, que jamas supieron de politica racional, nunca formaron republica de hombres, ni obedecieron à ley humana. No llegó à ellos Emperador alguno de los Incas del Perú, con sus conquistas. A ningun Principe rindieron jamas su servir, ni Republica alguna los dominó. Sino vivia junta la gente de cada familia, que respetava al pariente mayor, de quien descendian, y muerto este, al heredero, que era el hijo mayor, y sus descendientes; y à falta de esta linea, sucedia el pariente mas cercano en sangre. A estos que llamamos Caziques, si eran conocidos valientes, se les agregavan otros Indios, que se veian desamparados de las fuerças para resistir à sus enemigos, y de este modo crecia el sequito de algunos Caziques, haziendose cada dia mas formidables à otros, y estimados en la tierra. Comunmente estos Caziques, para numerosos, hasta cinquenta, ò cien familias; pero Cazique ninguno reconoce sujecion à otro. Ellos propios vassallos se le rinden como à superior, con superintendencia de Juez, sino quando mas de poder, como à mas sabio, poderoso, &c. Sirvenle los demas como à tal, sin mas salario, que el comer à su mesa, beber hasta embriagarse, alvergarse en su casa, ò en contorno de ella, y vivir amparados de su familia. Este respeto se aumenta quando el Cazique es hechizero (como lo es de ordinario) porque entonces obtiene mas poder, mas loquacidad en sus razonamientos, de que se pagan mucho, teniendo por mas sabio al que mas parla. Admiran las cosas, que obran por arte del Demonio, y por mas las temen, porque el comun enemigo del genero humano hase cruel à sus Ministros, y mas contra aquella gente, que quanto menos tiene de racional, mas se govierna por el temor, como mas sensible, que por amor. Amenazales el hechizero con la muerte, que da à los inobedientes con sus hechizos, que poco à poco los secan, y acaban, al modo que hazen los tisicos. Por este modo vienen quanto el Ministro de Satanàs les manda, aunque les pida la propia muger, ò hija, que mas quieren; no porque reconozcan en el dominio, ni dominio legal de superior, aunque de algunos ayan recibido poder sobre los ...

y fuerça de los encantos, y para
mover con tempestades los ele-
mentos contra los rebeldes, co-
mo publicavan de si los hechi-
zeros; obrando con su arte ma-
gica demostraciones tales, que
à los Indios ignorantes persua-
diessen sus mentiras, por ser su-
periores à su capacidad. Deste
modo vivian, y viven oy los bar-
baros sin Dios, ni sin Ley estable,
ni otro govierno, que el que les
dà el Demonio por medio de sus
hechiceros en la forma dicha: las
leyes que mas duran en Republi-
cas tan del Infierno, son la sensua-
lidad, sin limite de mugeres; la
embriaguez continua, los odios,
y vengança, las supersticiones, y
anhelo por ascender al grado su-
premo de Magos; para el qual
los admite el Demonio con
ciertas ceremonias, como de
Ordenes, ò Consagracion, por
medio de otro Mago, que unge
al pretendiente con grasa de
animales, todo el cuerpo desnu-
do, como andan comunmente, y
luego le emplumam, y hazen dar
muchas carreras cerca de los
bosques, y otras, donde les ha-
bla visible el Demonio, &c.

2 Los mas no siembran pa-
ra sustentarse, no previenen el
Verano lo necessario para el In-
vierno, mas barbaros en esto
que las hormigas, ni tienen provi-
dencia alguna, ni hazen provision
del bastimento mas precisso para
en adelante, passando el dia pre-
sente quanto vivan, como si hu-
vieran de morir mañana, y dan-
dose oy à los deleytes, y vicios
desta vida, como quien no espera
la eterna. Esta es la razon,
porque no viven juntos en nu-
merosos Pueblos, pues fuera im-
possible conservarse, sin cultivar
las tierras, y trabajar para adqui-
rir el sustento abundante à sus
vivientes glotones; ni sus casas
son estables, porque à cada mes
suelen han menester cada Caci-
que comunmente mudar terri-
torio, cuyo fertil ofrece liberal
caymas, yervas, frutos silvestres,
caza, y pesca, sin mas cultivo que
el de la naturaleza; alli provida
con mas abundancia que en otras
muchas regiones del mundo. No
pocas de aquellas naciones esti-
man la carne humana mas que
en Europa las terneras, corde-
ros, ò perdizes, y de toda la di-
cho provienen las continuas
guerras, con que unas parciali-
dades se persiguen à otras, ò por
defender tierras para el susten-
to, ò por cazar racionales, que
comer, ò por vengarse de los ca-
ribes, con que siempre andan co
las armas en la mano, y transmi-
grando la gente en forma de
campaña, casi à modo de vandi-
leros, unas vezes cautivando, y
matando à sus contrarios, otras
perdiendo gente de su partida.

3 Ya será facil de concebir
las immensas dificultades, que
tendria el querer empueblar estos
barbaros, el dar principio à la
nueva Republica, el hallar con q
satisfacer sus voraces estomagos
en aquellos desiertos, à donde no

era

era possible conducir los bastimentos por las distancias inmensas, aunque huviera con que comprarlos. En las Ciudades, y Pueblos de Españoles, apenas tenian los Jesuitas algunos principios de Colegios, y tan cortos, que solo con limosnas se alimentavan: estas les negavan los Españoles, desde que vieron que los mismos Missioneros, reprehendian en los Pulpitos el servicio personal, con que à manera de captiverio, eran oprimidos los Indios ya Christianos, de los mismos encomenderos, y Justicias que los debian amparar: zelo que concitò el comun de los Españoles, contra los Apostolicos Predicadores de la Doctrina Evangelica, y la proteccion de su Capitan Jesus, cuya causa defendian; solo pudo impedir, el que no los expelliessen con tumulto popular, de todas aquellas Provincias, contentos con privarles de las temporalidades, negandoles las limosnas, de que solo pendia su preciso alimento. *Idos (respondian à los Jesuitas) à los Indios que los sustenten, pues tanto los amparais, como si fuessen sus padres, tutores, y abogados.* Esta hostilidad comprecina, puso en tan estrema pobreza à los Jesuitas, de su recien fundada Provincia del Paraguay, que fue preciso embiar por limosnas à los Reynos de Chile, y del Perù, distantes por centenares de leguas, para no perecer. Tan lexos estavan entonces los Colegios de poder socorrer à los Missioneros, para fundar las nuevas reducciones. Pues en tales circunstancias, que parecian imposibles los medios, empeñarse en un fin tan grande, magnanimidad suma arguye. Y se conoce que era de la gracia el impulso; pues los efectos han excedido à lo que en aquellos principios pudo el mas confiado pensamiento prometerse.

4 El Apostol dixo, que entra la Fè por el oido: *Fides ex auditu.* Rom. 10. A que añadian los Missioneros del Paraguay, lo que yo tambien experimentè, que en aquellos barbaros empieza un passo mas atràs, entrandoles por la boca el primer anzuelo, que les mueve à abrir la puerta del oido, por donde se les entra la Fè. Los Santos Apostoles, en las tres partes del mundo, hallaron comunmente à los hombres, ya politicos, y racionales, ya con Pueblos, Ciudades, Provincias, Republicas, y Reynos, y aun con Universidades pobladas de sabios Doctores. Bastavales, para introducir la Fè de Christo nuestro Señor, y de su Santo Evangelio, el aplicarse luego à los ministerios Apostolicos, à la Predicacion, persuadiendo con razones, con argumentos, y con milagros la verdadera Doctrina; pero en el Paranà, Uruguay, Guayrà, y otras naciones del Paraguay, fuera del todo inutil semejante Predicacion tan espiritual, si antes aquellos barbaros, no se atraxessen à oirla con

gusto

otros medios mas materiales, y perceptibles por los sentidos, entre losquales el mas eficaz para ellos, es el manjar; y por esso dezian los Infieles en los principios de su reduccion à los Missioneros, si quereis tenernos quietos, y gustosos, dadnos mucho que comer, porque nosotros à modo de bestias, siempre estamos comiendo, no como vosotros, q̃ comeis poco, y à hora determinada. Y aun despues que ya son Christianos, no tienen hora fixa para la mesa. Conociendo pues esto, el primer cuydado de los Missioneros mas Apostolicos del Paraguay, es, y ha sido dar principio à la conversion de los Infieles, por los ministerios temporales, con semejante espiritu al de San Pablo, quando se hazia publico pregonero: *Ad ea, quae*
Act. 20. *mihi opus erant, & his qui mecum sunt, ministraverunt manus istae.* Abatiendose à todos los mas humildes oficios, por acomodarse à los Infieles, y aficionarlos con la abundancia del sustento, y conveniencias corporales à que oygan lo mas importante para sus almas.

§ Hazianse los caritativos Missioneros labradores, rozando con el acha en la mano pedazos de monte, en que se pudiesse sembrar; otros rompian la tierra con mal formados arados hechos de palo à falta de hierro, y aun de herramientas, para labrar el mismo instrumento con que aravan. Y aun solian empezar las sementeras con unas azuelillas, haziendo hoyos en el suelo, donde enterravan granos de maiz, y otras semillas, que à costa de solicita diligencia hallavan, hasta que adquirido algun ganado, podian cavando suplir la falta de bueyes, y otros animales aptos para tirar el arado. Al mismo tiempo se ocupavan otros en cortar, y sacar del monte la madera necessaria para formar las casas de un Pueblo de mil, dos mil, ò mas vezinos, que à los principios comunmente se hazen de palos, y cañas embarradas, como de tapia Francesa. Era de ver à los insignes Jesuitas nacidos entre la nobleza, y mayores Ciudades de Europa (como suelen ser) ornados de sabiduria, que avian adquirido con summo aplauso en las mas celebres Universidades; y algunos enseñadola en las Cathedras, despues en aquellas Missiones transformados en cavadores, leñadores, Gañanes, peones, carreteros, y otros oficios, que exercitavan con summo afan, y sudor; assi porque los Infieles, no hechos à tales faenas, se aficionassen à ellos, como porque las aprendiessen. Y no pocas vezes se vió el Jesuita, consumido à penitencias, y trabajos Apostolicos abrir la tierra, humedecida con el sudor de todo su cuerpo afanado, sin que alguno de muchos Indios, que le estavan mirando, se comidiesse à ayudarle, aunque robustos, y de agigantada estatura, con sabien-

de que era para ellos el temporal interés de tan exemplar fatiga. Con todo esso aun mayor dificultad costava sustentarlos el primer año, hasta que produxessen frutos las sementeras; siendo necessario conducir los bastimentos de los arboles silvestres, de pesca en los rios, y de Ciudades muy remotas, à vezes sobre sus fatigados ombros, los Missioneros, y Hermanos Coadjutores, por falta de cavalgaduras, ni carruage, que todo faltava en aquellos principios: y por esso fueron tan penosas aquellas nuevas poblaciones, aunque mucho mas por la contradicion, que hacia el Demonio (segun consta de lo referido en los dos libros antecedentes) poniendo en campaña à todo el Infierno, para batir sus debiles cimientos.

6 Fue costumbre del Señor dar eficacia à los trabajos de los que lidian por su amor: *Honestavit illum in laboribus; & complevit labores illius*; añadiendo su paternal Providencia lo que no alcança la industria del hombre. Assi lo experimentaron practicado aquellos Apostolicos Varones, pues de tan humildes principios, de tan felizes empeños, de empressas, que juzgaran locura los prudentes del mundo, ha producido el Cielo tales aumentos, que florecen ya Pueblos, al modo que las Republicas mas abundantes. Lograron copiosas las cosechas, de quanto son capazes aquellas tierras, aun de los frutos de Europa, maiz, trigo, cevada, legumbres de todos generos, como tambien hortalizas, raizes, y frutas; las carnes del modo que las de essos Reynos se han multiplicado en gran numero de bacas, ovejas, cabras, cerdudos, gallinas, y otras aves, caña dulce, miel de abejas, y diferentes especies de pescado en los mas caudalosos rios que conoce la Europa, Africa, y Asia. Vistense con texidos de algodon, de que tambien siembran lo bastante, y donde este falta, suplen las ovejas con su lana. Todos dichos generos les enseñaron los Missioneros à sembrar, y beneficiar, y à hilar las mugeres, y texer à los varones la lana, y algodon; con que todos andan vestidos con decencia, aun los que en su infidelidad no sabian jamàs cubrir el cuerpo.

CAPITULO VI.

Medios con que se conservan.

1 EL conservar esta abundancia, suele costar bastante desvelo à los Padres de aquella nueva Republica, como su primera creacion; porque el genio flaco de aquella gente, su natural poco provido, y su capacidad muy corta, les quita el cuydado para atender à lo que mas importa, aun para sus temporales conveniencias, de q̃ pende

su

su vida, y por esso los Missioneros, que assisten à vn Pueblo de seis mil almas, necessitan de tan solicita providencia, como debiera tener vn hombre con veinte, ò treinta hijos de legitimo matrimonio, que aun no huviessen llegado al vso de la razon. Y por esso los que conocen aquellos Indios, los llaman, niños con barbas; y quanto les ajusta el nombre, se colegirà por las calidades siguientes. No sembrarian comunmente aun para su preciso alimento, sino se les obligara con temor, ò castigo; por esso cada año, se le señala à cada familia el pedazo de tierra bastante para el gasto de todo el año. Dasèles la semilla, [illegible] [illegible] los [illegible] y si el Padre que cuyda de ellos, no les obliga à que al tiempo de la cosecha, lo lleven [illegible] de cada fruto, para las sementeras del año siguiente, faltara en el Pueblo que sembrar. A cada familia se les prestan los bueyes necessarios para arar; porque no se alarga su diligencia, saber, ò querer conservar vn par de bueyes, aun como hazienda propia; y los prestados para solo el tiempo de la arada, se los tendràn dias, y noches atados al yugo, por no cansarse en buscarlos; y llevarlos otro dia à su campo. Y mas torpes otros, mataràn la yunta de bueyes, y se la comeràn, sin dar otro descargo, que el aver tenido hambre. Varios Ministros del Pueblo, que siempre son de los mas capazes, tienen por oficio el visitar los pagos, [illegible] entre semana, si todos atienden à labrar el campo que les toca, si siembran, si procuran conservar lo sembrado, coger à su tiempo, y guardar con la providencia necessaria, para que su familia tenga que comer, y vestir todo el año. Y al que hallan omisso, le hazen castigar, segun merece su descuydo. Con todo esso à la mitad de el año, ya les falta à muchos el sustento, por su irremediable flogedad en el trabajo, ò sumo descuydo en conservar lo labrado, y prodigalidad imprudente en repartir la cosecha.

2 Para ocurrir à la carestia, que de aqui podia temerse, acostumbran en cada Pueblo hazer otras grandes sementeras de [illegible] que los [illegible] que es capaz el terreno; para las quales se escogen los mejores tierras que ay à vista del Pueblo, y los Indios que mas saben de labrança, y los sobrestantes de mayor capacidad, y mas diligentes, que atiendan al beneficio de la tierra, cuidado de las sembrados, y buen cobro de los frutos; los quales se recogen despues en grandes [illegible] y graneros, para socorrer à todos los enfermos, impedidos, huerfanos, y à los que por ocupados en vtil del Pueblo, ò por desgracia, descuydo, y flogedad, no les alcançan sus cosechas para todo el año. A todos los quales se les reparte, como gracia liberalissima, sin precio alguno,

gran-

quanto requiere su necessidad. A los que trabajan en ellas sementeras del comun, se les paga su jornal justo con los bienes del Pueblo, que consisten, no en dinero, que alli no le ay, sino en estos frutos, y en la ropa, que se texe para su vestuario. En la misma conformidad se crian ganados menores, y mayores, que empeçando por algunas cabeças que pudieron conducir de los Colegios los primeros Missioneros, han multiplicado mas que las ovejas pintadas de Jacob. Y en especial el ganado bacuno, que sin numero, en tan dilatados campos ofrece à vno, y otro lado del rio Vruguay, quantas quisiere cada Pueblo recoger para sus alimentos, fuera de los que domesticos se pusieron en las dehessas, y heredades que alli llaman estancias de ganado, donde tambien ay crias de cavallos, y mulas, para el comun vso, y tragin de Pueblos: entre los quales se và introduciendo tambien el comercio mas conveniente para su conservacion, y aumento. Porque segun la experiencia muestra en las demas regiones del mundo, no puede cada Pueblo tener todos los frutos con igual abundancia, assi por la diversa calidad de las tierras, y temperamentos, como por el genio de los hombres, que se inclinan à diversos generos, y ocupaciones. Assi en aquellos Pueblos, unos abundan de trigo, carneros, bacas, &c. en otros sobresalen las cosechas de algodon, caña dulce, y cera. Estos permutan, vendiendo à otros lo que les sobra, y reciben en paga otros generos de que necessitan, y los precios estàn ya fixos en cada genero, porque la demasiada codicia de vnos, no dificulte à otros el remedio de su necessidad. Quando algun Pueblo padece especial carestia por falta de agua, y otros accidentes, que suelen defraudar el sudor al labrador mas solicito, ò por muerte de ganados, ò comun dolencia de los vezinos, los demas Pueblos le socorren con quantas limosnas pueden, sin pedir otra paga, que la eterna, prometida à los que sustentan en el hambriento à Christo, y sirven en el enfermo à su Señor. De aqui proviene tal comunicacion en los bienes, que alli no ay pobre, ni rico: porque ninguno guarda lo que le sobra; y cada necessitado halla lo que ha de menester; segun su esfera, hecha aquella Christiandad nueva vn retrato de la primitiva.

5 Con semejante proporcion, se exercitan los oficios, y artes de que necessitan aquellos Pueblos, segun ello lo da la tierra: saben ya los Indios hazer casas, fabricar Iglesias con piedra, ladrillo, y teja, hazer Tahonas, para moler el trigo, y abrir pozos; hazer norias, acequias, por donde guian el agua de sus rios à los campos, huertas, y Pueblos, en que tambien hazen fuentes publicas

de

de agua de pie, con estanque, y pilas para labar la ropa. Ay carpinteros de obra gruessa, y ensambladores, que hazen retablos, y los ensamblan curiosos. Otros escultores, que forman estatuas Sagradas de todas suertes para las Iglesias, y Altares. Labran tambien de hierro todo lo necessario para los Edificios, y las herramientas que sirven para cada oficio. Funden campanas, y otras cosas de menor porte; hazen organos, clarines, chirimias, y todo genero de instrumentos musicos. Pintan Imagenes, y Missterios Sagrados, con que adornan sus Templos, saben dorar, y estofar sus Retablos, y Altares. Y à este modo otros oficios, en que igualan, y aun exceden, à las Ciudades de aquellas Provincias, donde faltan, no pocos de los oficios referidos. Verdad es, que apenas se hallarà un Indio, que obre con arte como Maestro, dando razon de lo que obra: lo que saben, es imitar, y para que no yerren, es necessaria en los Padres continua vigilancia, por su dexado natural, y tambien porque no les disciernan los yerros, por la ignorancia scientifica del arte. Son summamente espaciosos, y si los apressuran, se turban, y echan mas à perder la obra.

4 Raros son los colores que llegan allì finos, y los adulteran; por lo qual son muertas las pinturas, y à presto pierden su viveza. Las herramientas, y instrumentos de España, llegan allì muy pocos, y siendo tosscas las que allì se labran, no pueden salir muy curiosas las obras. Metal, ninguno ay en aquellas Provincias; el hierro, y acero, se ha de llevar de España, en los Navios que cada quatro años, aportan à Buenos Ayres, del qual es muy poco, el que pueden alcançar aquellos pobres, y retirados Pueblos. El metal para campanas mas vezino, es el de Coquimbo en Chile, que dista mas de 600. leguas por tierra, en que media la cordillera nevada, que tiene espacios, que aun apie los vence con dificultad un hombre; por lo qual apenas pueden conseguir el metal necessario, para las pequeñas campanas, y otras alhajillas de sus Templos. Y si les mandan fundir alguna campana, para otros Pueblos fuera de las reducciones, es menester embiarles tambien el metal, de que ha de constar la obra.

5 Socorren su pobreza aquellos Neophitos con otro medio, que es el de las Canoas, y balsas, que tiene el comun de cada Pueblo, por cuya quenta se hazen, y despachan para Santa Fè de la Vera-Cruz, por el Rio Paranà, ò Buenos Ayres, las cargas de yerba (llamada del Paraguay) que cogen ya en el territorio de sus Pueblos, de tabaco en hoja, de miel, y algunos otros frutos, y obras de sus oficinas. En dichas Ciudades tienen Procuradores, con los poderes necessarios, para que por su mano ven-

dan

dan, y con el precio pagan el tributo anual, que rinden à su Magestad, en las Reales Caxas de Buenos Ayres; y de lo restante se compran los generos, que cada Pueblo pide para la fabrica, y adorno de sus Templos, para labrar sus campos, y casas, &c. Y por quanto los Indios, que se ocupan en conducir los dichos frutos, y generos, suelen gastar algunos meses, en que pueden hazer falta à las sementeras, se encargan estas à otros de los que quedan en el Pueblo, que las miran como proprias: y por esso quando buelven los ausentes, hallan tan adelantados sus sembrados, como si huvieran estado presentes: y fuera de esto, se les paga todo el jornal de su viage, segun las Ordenanças de aquellas Provincias, que les tassan, con los bienes proprios de cada Pueblo, en cuyo util se ocupan.

CAPITULO VII.

Su govierno Eclesiastico.

1 OCho son las reducciones, que pertenecen à la Diocesi del Paraguay, y las demàs à la de Buenos Ayres, à cuyos Obispados, y Ordinarios Eclesiasticos están sugetos aquellos Neophitos, como los demàs Fieles de su jurisdiccion; y como ovejas suyas los miran los señores Obispos, ò mas propriamente como à corderuelos tiernos en la Fè, y tan infantes, hijos de la Santa Iglesia, los crian con leche suave, que les haga crecer en las virtudes Christianas. Para esto les embian los mandatos, y consejos, que juzgan mas utiles à su capacidad, y haziendoles notorias las Leyes Eclesiasticas, y Decretos Pontificios, que deben observar; y esto por medio de sus Parrocos, que mas conocen el Idioma, y el modo con que se persuade à que los Indios hagan lo que les conviene. Los dichos Parrocos, antes de empeçar à serlo, son examinados, no solo de suficiencia en letras, sino de inteligencia en la lengua nativa de los Indios; y en virtud de la aprobacion, es presentado por el Padre Provincial de la Compañia de Jesus al Governador, el qual en nombre de su Magestad, como Patron, nombra; y despues el Obispo, como Prelado, haze la Colacion, y Institucion Canonica, precediendo la protestacion de la Fè, y juramento, que recibe el Obispo, si està presente, por su persona, y en ausencia, por otro en quien substituye sus vezes; y es lo mas ordinario, porque obligar à comparecer à dichos Curas en su Cathedral, siendo las distancias de leguas à centenares de distancias, y por viages de grandes riesgos, y dificultades, fuera muy intolerable carga para ellos, y de sumo perjuizio à los Feligreses, que por largo tiempo carecian de su proprio Cura, de cuya asistencia pende

de todo el ser de aquellas nuevas poblaciones. Y en atencion à estos inconvenientes, ha despachado su Magestad, por medio de el Real Consejo de Indias, piadosas, y muy Christianas cedulas.

2. A mas se estiende el Pastoral zelo de los señores Obispos, para con aquel su nuevo rebaño; porque las vezes que mas precisas obligaciones no se lo impiden, van en persona à visitarle, para conocer; y ser conocidos de sus obejas, y promoverlas con el pasto de su doctrina, y consejos santos, à toda virtud, administrandoles el Sacramento Santo de la Confirmacion, &c. Visitas tan estrañas, que merecen el nombre de Missiones semejantes à las de los primeros Apostoles; porque en ellas no puede interesar emolumento alguno temporal el Prelado, que no le percibe de tan miseros Feligreses. Y lo que mas es, que no excediendo la congrua de el señor Obispo de Buenos Ayres de tres mil pesos, ò escudos de plata, todos ellos no bastan para costear sus Visitas, en viages tan prolongados, que exceden de seiscientas leguas, y por muchos despoblados, y tierras de enemigos barbaros, infestadas de fieras, viboras, y asperos temporales. Todo lo qual imposibilita à frequentar las dichas Visitas, tanto, como tan vigilantes Pastores quisieran, y sus obejas desean, cuyos Pueblos, no solo claman, y instan, por ver à su Prelado, sino tambien le embian todas las embarcaciones, Indios, y carruage, con el bastimento necessario para conducirle, y à toda su comitiva. Para servir à su Señoria Ilustrissima, en todos los viages de su Visita, se ofrecen à porfia los Indios, y serán mas de ciento los necessarios para solo bogar, ò manejar los remos en las embarcaciones, fuera de los diputados para servir en otros ministerios, à que añaden Ministriles, con algun tierno de chirimias, y musicas, que canten algo Sagrado, mientras celebra el señor Obispo, y sus Capellanes, aunque sea en despoblado. Para que los dichos Indios, por su rudeza, y descuido, no falten à lo que deben, va siempre governandolos algun Alcalde, ò Corregidor, el mas activo de sus Pueblos, que les obliga à servir con la diligencia que deben. Y porque el dicho Corregidor tambien, como Indio, pudiera descuydarse, ò no conocer todo lo que es la obligacion; los acompaña siempre un Padre Missionero, que dirige todo el viage, de suerte, que no falte la commodidad, y regalo posible, en aquella Region, al Pastor de sus habitadores.

3. En algunos parages de tan largos caminos, tienen los Pueblos prevenidos Indios, con ma-

[illegible], y regalos de su Pastor, para lo qual los disponen continuamente; y luego que llegue el Prelado, à cada Pueblo, empieçan las demostraciones de regozijo, que à todos causa la cercania de su Pastor; porque comunmente le salen al encuentro dos Compañias de à cavallo, con las insignias, que en la Milicia les corresponden, y à su vista hazen los torneos, y escaramuzas, que suele la Cavalleria, para celebrar à su General. Despues desmontados, y con las rodillas en tierra, besan la mano à su Obispo, y reciben su Santa bendicion. Montan luego, y divididos en dos alas, le vàn acompañando. A vna legua de el Pueblo llega el Corregidor, con los Alcaldes, y todos los de el Concejo, Caziques, Capitanes, y principales, à quienes sigue el Padre Superior de los Missioneros, con los que han podido concurrir, y dando la bien venida todos à su Pastor, le reverencian en la forma que los primeros, y acompañan, hasta que à vista del Pueblo se descubren los varones, todos divididos en sus Compañias de Infanteria, cada vna con sus Vanderas, cajas, Militares insignias, y armas, à su natural, todos aclaman à su Pastor, y à son de cajas, clarines, y chirimias, regozijo de danças, y vítores. En distancia competente se oye el repique de todas las campanas, que se acostumbra en las mayores Fiestas; y executadas las ceremonias, que señala el Pontifical, entra en la Iglesia, donde halla todas las mugeres, que no se permite anden interpoladas con los hombres, aun en dias no exceptuados de la comun regla. Dicho à canto de Organo, muy solemne, el *Te Deum laudamus*, con las Oraciones señaladas, los Padres, y el Cabildo llevan al Obispo à la posada, y acomodan à todos sus familiares, assistiendoles con todo el regalo, veneracion, y agasajo, que les permite su posibilidad. Todos los que aciertan à verle, aunque sea por las calles, plazas, ò campos, ambas rodillas en tierra, esperan su bendicion, y no se levantan hasta que le pierden de vista; como si passara el mismo Jesu Christo, à quien veneran en su Obispo. Despues repiten varios regozijos publicos, los dias que se detiene en la Visita; y en modo semejante le festejan, y acompañan al salir, hasta que à la raya de el territorio de otro Pueblo, empieçan otro recibimiento, en la forma referida, viendose los caminos, calles, y plazas hechas vn vergel de yervas, y flores olorosas por el suelo, y de ramos, y arcos triunfales, en lugar de tapicerias. Las puentes se componen, los caminos se igualan, y todo se adorna tan decente, como pudiera para el Summo Pastor de todo el Orbe Christiano.

4 En esta forma visitó las reducciones de su jurisdicion el señor Doctor D. Antonio Azcona Imberto, Obispo al presente de Buenos Ayres, el año de mil seiscientos y ochenta y vno, y años antes su antecessor, el señor Don Fray Christoval Mancha, y el señor Don Fray Faustino de las Casas, Obispo del Paraguay, las de su Diocesi, año de setenta y ocho, y otra vez el de ochenta y vno, y su antecessor el señor Don Fray Gabriel de Guillestigui, como se dize en la vida del Padre Francisco Diaz Taño. Y en años atras los Prelados mas antiguos Confirmaron à los Indios, y hallaron en ellos, y en sus Pueblos tal Christiandad en costumbres, tal devocion en los Templos, tal observancia de las Leyes Eclesiasticas, y obediencia à los Obispos, y Curas, que bañados en lagrimas de espiritual consuelo, con ternura de Padres davan à Dios nuestro Señor infinitas gracias, protestando, que lo dichoso desta pudiera aver formado en cuerpos tan humildes, los que tan poco antes eran leones, comedores de carne humana: *Dextera Domini fecit virtutem*, dexando expressa esta su admiracion en los libros de cada Pueblo, con autos sumamente honorificos, para los Padres de aquella nueva Iglesia, à quienes despues apoyaron de palabra, en las ocasiones que se ofrecia tratar de las reducciones, y por escrito, con informes al Sumo Pontifice, al Rey nuestro Señor, y à sus Tribunales.

Supr. lib. 2. c. 44.

Supr. lib. 2. c. 31.

Psal. 117. v. 16.

CAPITULO VIII.

Su govierno en lo Politico.

1 EN lo Politico están aquellos Indios obedientes à los Governadores del Paraguay, y de Buenos Ayres, segun el Partido à que se estiende la jurisdicion de cada vno, los quales nombran vn Corregidor para cada Pueblo, que es como Teniente suyo, participandole la jurisdiccion, que segun leyes Civiles puede, y halla ser conveniente. Assimismo el primer dia de Enero, se eligen en cada Pueblo, por votos del Concejo, dos Alcaldes, y otros Ministros, Procuradores del Pueblo, y los Oficiales necessarios para la mejor administracion de justicia, y ordinario govierno. Los electos se presentan ante el Governador, para que los confirme, como lo haze quando no halla razon en contra. Por medio de los quales Alcaldes, y Corregidores, mantiene en justicia el Governador aquellos Pueblos, embiando sus ordenes, decretos, y autos, que son obedecidos, con la puntualidad, que se experimenta en los mas fieles vassallos; y lo han reconocido los Governadores, que personalmente lo han visitado, especialmente Hernando Arias de Saavedra,

y Don Jacinto Lariz, que governaron la Provincia de Buenos Ayres. Y los señores Don Pedro de Roxas, y Don Diego Ibañez de Faria, Jugados que fueron de la Real Audiencia, que huvo en Buenos Ayres. Assimismo el señor Doctor Don Juan Blazquez de Valverde, Oydor de Chuquisaca. Don Juan Diez de Andino. Don Felipe Rege Corbalan. Don Alonso Sarmiento, Governadores del Paraguay, y otros sus antecessores, que todos admiraron tan prompta obediencia al Rey nuestro Señor, en vassallos, cuyos progenitores jamas rindieron la cerviz à superior alguno. Pero aun mas descubren su rendimiento, en la puntualidad con que acuden quando son llamados, para trabajar en obras publicas del servicio de su Magestad, y expediciones de guerra, sin esperar paga, ni ayuda de costa. Emprenden viages, que à vezes son de trecientas leguas, con el gasto muy excessivo à su pobreza, de matalotage, embarcaciones por agua, y cavalgaduras por tierra: estando seis, y ocho meses, y à vezes año fuera de su Pueblo, apartados de sus familias, y con trabajo nada util para ellos, à que van tan voluntarios, que basta una carta del Governador, para que se aperciban todos, y salgan los que su Corregidor señala, segun el numero que despues se dirà.

4 Los delinquentes no pueden alli ser castigados, con todo el rigor de las leyes, que por su corta capacidad, y nuevos en el vassallage, apenas entienden. Con todo esso necessitan de algunas penas, que les causen temor, para que este aparte de los delitos à los que poco penetran otras razones. Los Corregidores, y Alcaldes, con el parecer de su Parroco, les proporcionan las penas, segun dicta la prudencia. Si fuere atroz el delito, que merezca pena capital, toca à los señores Governadores el substanciar el processo, y dar la sentencia.

5 Muestranse assimismo vassallos en tributar à su Magestad, como los demás Pueblos adjudicados à la Corona Real, que ay en los Reynos del Perù, sobre que gozan algunos Privilegios, y exempciones, que el Rey nuestro Señor, que Dios guarde, y su padre el Señor Don Felipe IV. (que gloria aya) han concedido à estas nuevas reducciones. El primero es, que los Indios, que voluntarios se reducen à la Santa Fè, y à la obediencia de nuestros Reyes, por la predicacion de los Jesuitas, sean todos agregados à la Corona Real, sin que puedan ser encomendados à persona alguna: y que no se les obligue à tributar, hasta veinte años despues de el Bautismo, aunque los demás Indios, por leyes de aquellos Reynos, diez solos años, estan libres de tributo.

4 El segundo Privilegio es, que no sean obligados à pagar mas que un peso de à ocho reales, en plata, ò generos, cada año; siendo assi, que los otros Pueblos, assi de el Rey, como de Encomenderos, tributan cinco pesos. Y no es menos favorable el modo como tributan, que es conduciendo los mismos Pueblos su tributo, hasta la mano de los Ministros, ù Oficiales Reales, que les entregan su carta de pago; sin padecer las vexaciones, que de Exactores, y Juezes de Comission padecen muchos Pueblos, aun en España, con ningun util de la hazienda Real; y los varones solos tributan desde diez y ocho, hasta cinquenta años de edad; y de estos se exceptuan, como nobles, todos los Caciques, y sus primogenitos, y el Corregidor, con otros, hasta doze de cada Pueblo, que se ocupan en servir à la Iglesia, y Sacristia.

5 De lo dicho se conoce la piedad de nuestros Reyes Catholicos, que posponen el interès, y otras razones de politica humana, solo à embiar Religiosos à propagar la Santa Fè, y à llenar de almas el Cielo. Pero aun mas evidente se comprueba este zelo, viendo que son mas sin comparacion las cantidades, que gasta la Real hazienda, en util de dichos Indios, que suman todos sus tributos; porque en el transito de cada Missionero, que embia su Magestad desde Europa, hasta colocarle en las Missiones de el Paraguay, gasta mas de trecientos pesos. Para sustentarlos allì, manda acudir con diez mil pesos cada año. Iten, con todo el vino, que se gasta en las Missas, y el azeyte en las lamparas, que alumbran al Santissimo Sacramento, dia, y noche, en todas las Iglesias; à que da la primera campana, y ornamento entero. Y mas ciento y quarenta ducados cada año, para comprar medicamentos con que se curen los enfermos. Las quales partidas es cierto exceden, sin comparacion, à lo que suman los tributos de todos aquellos Pueblos.

CAPITULO IX.

Su govierno en lo Militar.

1 AUn mas de ponderar es su govierno en lo Militar; porque es medio muy necessario para la conservacion de aquella Christiandad; y lo mismo es reforçar allì las armas, que assegurar los progressos de la Santa Fè, en los Infieles vezinos. En cada Pueblo ay Compañias de Soldados de à pie, y de à cavallo, que se componen de todos los hombres, capaces de tomar armas, cada una con su Capitan, Alferez, Sargento, Cabos de Esquadra, y los demàs Oficiales, que se acostumbran en la Milicia, con sus insignias, caxas

cla-

darines, y Vanderas, con las Armas de Borgoña, y Reales, en la forma que vsa nuestra España, en las Campañas, y Fronteras, mejor assistidas. Las armas que maneja la Infanteria, son por la mayor parte las de su Gentilidad; vnos arco, y flecha, con puntas de huesso, ò palo muy fuerte, y penetrante; otros pelean con piedras, labradas à modo de panecillos, esquinadas, que arrojan con hondas; otros lanzan piedras redondas, como bolas, con vna canalita en su circulo, donde atan la punta de vn cordel de dos varas de largo, y à la extremidad ponen otra semejante bola; arma que arrojada lexos, puede enlaçar, y aun aturdir vn toro, y con mas seguridad de cerca: si bien quando llegan à las manos, todos vsan Macanas de tres quartas, labradas de palo muy pesado, y fuerte, de vna pieça, mas gruesso por vna punta, à modo de porra, cuyo golpe en la cabeza basta para quitar la vida. Si aquellos nuevos Christianos no tuvieran mas enemigos, que à los Infieles, bastaran las armas dichas para defenderse; porque no les acometen con otras los Barbaros. Pero estando tan expuestos à los Mamelucos de el Brasil, que tantas vezes, como se ha insinuado, les han invadido con armas de fuego, alfanges, y espadas, no pudieran assegurarse de el valor, y corage Christiano, sin armas semejantes. Por esso los Ministros Reales, y su Magestad les han concedido, que puedan vsar dichas armas, de que forman tambien Compañias de Infantes, con mosquetes, con picas, espada, y rodela; y de à cavallo son escopetas, carabinas, y lanças. Estas armas de fuego, y acero estàn siempre guardadas en Armeria, donde ay Oficiales, que las conservan muy limpias; y à ningun Indio se le permiten, sino quando ocurre alguna faccion de justa defensa, segun el orden que dàn los Governadores.

4 Siendo necessario el exercitar las armas, para que à su tiempo sirvan, y mas en manos de gente ruda, y de su natural ociosa; les obligan los Domingos, los Corregidores, à entretenerse en muestra de armas, alardes de guerra, en la Plaza, que cada Pueblo tiene, muy capaz, bien quadrada, y toda con edificios iguales, sino es el testero principal, que ordinariamente le ocupa toda la Iglesia, y Casa de los Missioneros, muy sobresaliente. Alli, aviendo passado muestra cada Compañia de por si, se forman despues los esquadrones, como si fuessen de el Brasil, vno, y otro de las Reduciones; hazense los requerimientos, y protestas, y dada señal de acometer, se traba la ba-

batalla, tan reñida, como si fuera verdadera, en que su corta capacidad se empeña de suerte, que es necessario poner Cabos, con garrotes bien pesados, entre los dos campos, para que de juego no se meten en la escaramuça, como si fueran enemigos. Hasta los niños forman sus Compañias, que goviernan moços de mas edad, para que sus divertimientos les afficionen desde sus tiernos años à no temer la guerra. Adiestranse todos à tirar las flechas, piedras, y las demàs armas arrojadizas, con premio para el que mejor acierta al blanco: en que ay algunos tan diestros, que con vna flecha, no solo dàn en vna lança, puesta por blanco, sino que tambien la atraviessan de vn tiro, formando Cruz con ella; à este modo aciertan otros por las demàs armas. A los cavallos temian tanto en los principios, que se subian en los mas altos arboles, huyendo de vn cavallo, como pudieran de vn Tigre, ò Leon Africano; pero con estos alardes, y sus fiestas de sortija, toros, y cañas, les han perdido tanto el miedo, que ya corriendo à carrera abierta, disparan las bocas de fuego; y es formidable su esquadron de lanças à cavallo.

§ Como todas estas prevenciones, no son para conquistar nuevas Provincias, sino puramente para la defensa de su libertad, y vida, que el derecho natural prescrive, se aplican los medios mas prudentes, para conservar la paz, sin el riesgo de venir à manos de los enemigos. A sus Infieles, aunque muy vezinos, poco se temen ya en las reduciones; porque siendo mas numerosas ellas, y pudiendo convocar, en breve, à otras cercanas, con armas de fuego, cavallos, y lanças, no ay fuerça en los Gentiles, para que presuman vencerlos; y por esso los mas solicitan amistad con las reduciones, y los que no la quieren, se retiran, quanto mas lexos pueden: aunque no faltan algunos, que como salteadores, ò ladronzillos hurtan el ganado, y quitan la vida, ò aprisionan à los Pastores, que encuentran en los campos, algunas leguas retiradas del Pueblo. Los mas poderosos enemigos son los del Brasil, y tā pujantes, que los mas de los años salen àzia el Paraguay, à cautivar quantos Indios encuentran, diziendo, que ellos son sus negros, aunque estèn en las tierras de los Reyes de Castilla, sin que basten à reprimir tā injusta tyrania las Christianas Leyes de los Serenissimos Reyes de Portugal, que con graves penas, aun capitales, la tienen prohibida. Este enemigo resguardan las reduciones, embiando Corredores cada año, à todos los campos, y caminos, por donde puede acercarse. Al-

gūs

gunos Pueblos, que estàn mas expuestos à las invasiones, contribuyen Indios todos los meses de el Verano, en que pudiera venir el enemigo, y con el bastimento bastante para vn mes, caminan cinquenta, ò cien leguas, reconociendo si ay rastro, voz, ò sospecha de enemigos: y segun las noticias, que adquieren, buelven à sus Pueblos. Y sino ay enemigos, salen el mes siguiente otros Exploradores, que vean otros parages. Quando traen noticia de enemigos, se previene la Milicia, en todas las reduciones, con los viveres necessarios, y las Compañias que parecen bastantes; salen muchas leguas en busca de el enemigo, por alcançarle en campo libre de arboledas, en que pueda guarecerse, y hazer emboscadas; porque los Mamalucos, en campaña rasa, quedan siempre muy inferiores à los Indios de las reduciones, despues que estos tienen cavallos, lanças, y bocas de fuego. Con todo esso, no los permiten llegar à vista de sus Pueblos; porque estos siempre se desordenan, y reciben algun daño, con el estrepito Militar; y los enemigos, aunque no consigan la victoria, matan algunos Soldados, y cautivan de las mugeres, y niños. Y porque algunas vezes ha sucedido enemigos, ya infieles, ya Brasilienses, atreverse al Pueblo, [illegible] los Oficios Divinos, y acciones Ecclesiasticas, acostumbran los hombres, siempre que concurre el comun à la Iglesia, llevar sus arcos, y flechas à punto, para acudir à qualquier assalto repentino.

4 A estas expediciones nunca embian los Corregidores (que son los señalados Superintendentes de las armas, en cada Pueblo) sin pedir primero consejo al Padre Cura, con el qual les parece asseguran felices los sucessos, aun en las ocasiones de venir à las manos. Y esto fue à los principios, en tanto grado, que ni para defenderse peleavã, dexandose antes cautivar, herir, ò matar, que resistir con daño del enemigo, juzgando, que la caridad Christiana, que les avian predicado los Missioneros, se violaba, con matar, ò lastimar en algo al proximo, aun quando les acometia injusto; y fue necessario, que sus Parrocos les explicassen, que la justa defensa de la vida, y de sus familias, era obligatoria, aun en caso que no pudiessen defenderla, sino con muerte de el enemigo, quando assalta contra razon.

5 Mas, les sirven estas armas para las facciones de guerra, à que les llaman los Governadores del Paraguay, y de Buenos Ayres; porque desde que han crecido los Pueblos, y se ha multiplicado en ellos el numero de los fieles, y con las costumbres Christianas conocen mas à Dios, conocen tambien al Rey, y las obligaciones de vassallos,

en

en quales han instruido los Jesuitas los Maestros, como à sus [illegible] Religiosos Capitanes, que no menos amplian la Corona de su Rey, que la jurisdicion de San Pedro, con tan heroycos progressos, que pudo afirmar con su testimonio Real el Rey nuestro Señor Don Felipe IV. que à los Missioneros Jesuitas debia mas Reyno la Monarquia, que à sus armas. Elogio que excede à la mayor ponderacion, con que ha sido celebrada la gran Compañia de Jesus, de los mayores Monarcas. Con tal enseñança instruidos aquellos Neophitos, los experimentan los dichos Governadores, tan aptos para la militar, y promptos à servir à su Rey, que apenas ay año, que no les manden alguna ocupacion militar, ò en util del comun. Por algunos años acudieron à trabajar en Santa Fé de la Vera Cruz, cantidad de Indios, que se remudaban; porque lo mandavan los Governadores de Buenos Ayres, à instancia de la Ciudad, que assi pudo trasladarse toda à sitio muy saludable, y apto para el comercio de el que antes tenia: aunque dista el sitio nuevo mas de docientas leguas de las reducciones, donde baxavan los Indios. El Presidente, Don Joseph Martinez de Salazar, siendo Governador, llamò por los años de sesenta y ocho, y en adelante tropas de quinientos Indios, que acudieron à fabricar la fortaleza principal dentro de Buenos Ayres, y vn fortin en el Riachuelo, media legua [illegible]. Y empeçò à fabricar otro fuerte regular en [illegible] donde siguen la tierra adentro, camino de Cordova. Tambien se valiò de Indios, para levantar la nueva Iglesia Cathedral. Despues Don Joseph de Garro, mandò baxar 3000. Soldados, para la faccion de San Gabriel, de que despues se dirà. Y su sucessor Don Joseph de Herrera, que oy govierna, con 500. Indios, que se remudan cada quatro meses, està fabricando desde el año de 83. vna grande fortaleza en el sitio llamado San Sebastian, fuera, pero à vista de la Ciudad.

6 Aun mas los ocupan en el Paraguay, por estar las reducciones mas cerca de la Ciudad de la Assumpcion, donde assiste todo el govierno de aquella Provincia. Don Francisco Monforte, que al presente govierna, tiene ocupados trecientos, que en cada campaña se mudan, contra los enemigos Guaycurus, Payaguas, y otros Infieles. Don Juan Diaz de Andino, su antecessor llevò mil y quinientos, contra los Portugueses, que saquearon la Villa Rica el año de 76. y à este modo pudiera decir de otros Governadores antecedentes, por cuyo mandato, han servido à su Magestad, desamparando sus Pueblos, sus familias, y comodidades, exponiendose à los riesgos de la vida, que muchos han perdido en tan largos viages, y guerras muy trabajosas, en que han ser-

vi-

visto siempre su lucido arbitrio, y aun poniendo sus Pueblos, gran parte de los viveres, no solo para sus Indios, sino para el resto del exercito: y si en ello se muestran muy leales vassallos, en sus heroycas hazañas, han descubierto insigne valor, de que no ciento apuntar algunas. Siendo Governador Don Alonso Sarmiento, por los años de 1662. fue à visitar la Villa Rica, que entonces estava de la otra vanda de la Assumpcion, cerca de cien leguas àzia el Brasil; y hallandose en vn Pueblo de los Indios encomendados à los Españoles de dicha Villa, le cercò impensadamente vn grueso exercito de Indios barbaros muy guerreros, quando el Governador no tenia gente, ni armas, con que salir al opósito del enemigo, ni aun viveres, con que sustentar la vida, y à los demas, que se hallavan en el Pueblo, que era la chusma de mugeres, y niños, por andar, como suelen, los varones, Indios dispersos en vso de sus encomenderos. No avia medio con que pedir socorro, por tener los enemigos atacada la Plaza, con estrecha cordon; y por todo, havian de perecer de hambre el Governador, y los suyos, ò entregarse, ò pelear sin esperança de hazer levantar el cerco. Avia ya tolerado lo possible el hambre por algunos dias, y quando consultava con los compañeros, que resolucion seria mas conveniente, le avisaron, que se acercava vna esquadra numerosa de Indios Guaranies, que doctrinavan los Jesuitas en sus reducciones muchas leguas de alli, los quales sabiendo el aprieto en que estava su Governador, que llamavan en su lengua, Capitan Guaçu, Gran Capitan, venian à socorrer, como lo hizieron, peleando con tal valor, que se descompusieron haziendo bolver las espaldas à carrera abierta à todos los que no quedaron muertos en el campo, con que fue introducido el socorro, y remediada el hambre de los cercados. Quedando el Governador, con nueva estimacion del fidelissimo animo de aquellos sus pobres Indios, y agradecido, confessava ay deber la vida à su diligencia tan oportuna, que si todos los Reynos de la Monarquia Española, la suministrassen, no llegassen tan ajustados, como suelen los socorros de España.

5 El Governador Don Sebastian de Leon, confessava tambien deber la vida, al valor de los Indios de las reducciones de San Ignacio, del Paraguay, y del Parana. Y quantas vezes se ha ayudado en el Paraguay de ponerse à ella parte apenas se podrà señalar alguna, que en gran parte, ò en todo, no se pueda atribuir al valor, y pericia militar, y lealtad antigua de estos Indios. Lo mismo sucediò à la Ciudad de Santa Fè de la Vera-Cruz, en algunos aprietos, que ha tenido con los barbaros de Calchaqui, sitiada

por

por el Maestro de Campo Antonio de Vera Muxica, vezino de dicha Ciudad, que puede gloriarse de ser madre, de vno de los mas insignes Capitanes, que ha tenido la America, cuyas hazañas heroycas le han merecido los Goviernos del Paraguay, y de Tucuman, con merced de Abito, y otros mayores premios, que cada dia espera. Debaxo la conducta de General tan valeroso han aumentado sus brios, su fidelidad, y prendas aquellos Indios, que necessitan siempre, de que los goviernen Cabos Españoles, inteligentes en el arte militar; porque de su cosecha los Indios, no saben desiniar vn Exercito, ordenar los esquadrones, dividir las Compañias, acomodar los Soldados, ni acometer con orden de milicia, solo à monton pelean cargando con suma griteria sobre el enemigo; lo qual aunque pueda bastar contra Indios barbaros, cierto es, que en guerra contra Soldadesca Europea siempre quedarian inferiores, y expuestos à grande mortandad. Por esso siempre que dà lugar el enemigo, se piden Cabos, y Oficiales Españoles, que exercitandoles antes en disciplina militar, los manden, y Capitaneen en las Campañas; y deste modo pelean como Leones, porque sin temor alguno, acometen à ciegas, empleando sus grandes fuerças, y valor contra el enemigo. Y desde que empeçaron assi à instruirlos Soldados Españoles, ha tomado cuerpo la milicia [illegible] aquellos Indios de los quales algunos son ya esclarecidos Capitanes. Como experimentaron los Portugueses, que se avian poblado en la tierra firme del Rio de la Plata, enfrente de la Isla de San Gabriel, ocho leguas mas abaxo de la Ciudad de Buenos Ayres, de donde los hizo echar el Governador Don Joseph de Garro, el año de 1680. à 7. de Agosto, con vna insigne victoria. Para la qual, dexando las proezas que obraron los Cabos, y Soldados Españoles, para mas limada pluma, por no ser de mi instituto, apuntarè lo que à ella cooperaron los Indios de aquellas reduciones.

CAPITVLO X.

Principios de la guerra de San Gabriel.

1 Mediado el año de 1679. tuvo noticia (no sè por donde) Don Felipe Rege Corbalan, Governador del Paraguay, de que se apercevian en el Rio Janeyro Puerto del Brasil, cantidad embarcaciones Portuguesas, con gente, municiones, pertrechos de guerra, y todo lo necessario, para fundar vna nueva Ciudad, dentro de el gran Rio de la Plata, junto à Monte Video, ò mas arriba, con orden del Sereníssimo Principe Don Pedro, que governava el Reyno de Portugal, por su hermano, el

Señor Rey Don Alonso, retirado del govierno, por los motivos, que todo el mundo sabe. Avia el Principe embiado insignes Soldados del Reyno, para esta empressa, que cometió al Maestre de Campo Don Manuel Lobo, actual Governador en la Ciudad del Rio Janeyro, Cavallero de la calificada Nobleza, que avia realzado con insignes meritos en lo politico, y militar. Deziase tambien en el Paraguay, que tropas de Portugueses, marchavan desde el Brasil por tierra, para dar en las reducciones del Paranà, y Vruguay, ò para apressar los Moradores, ò por lo menos, para ocuparlos de suerte, que no pudiessen contribuir con milicia para impedir la nueva Colonia, que por parte de Portugal, se levantava. Cuydadoso el Governador Don Felipe, despachó luego con la presteza, que materia de tal porte requiere, Correo à las reducciones de su partido, para que se apercibiesse, toda la gente de armas, y assi mismo, que partiessen por la posta Indios con pliegos à Buenos Ayres, para el Maestre de Campo Don Joseph de Garro, Cavallero del Orden de Santiago, Governador de aquella Plaza, en que le dibe judicio suficiente, de quanto podia conducir para empeñarse en las prevenciones mas importantes para defender el derecho del Rey nuestro Señor. Ambos Governadores unidos à tan justa defensa, embiaron algunas bocas de fuego, à los Pueblos de sus Partidos; aunque tan pocas, que no passaron de 170. por no desarmar las Ciudades principales, que debian estar dispuestas à oponerse al enemigo, segun pidiessen las circunstancias. A dos Corregidores, por ser los mas valerosos, y entendidos en la milicia, les dieron nombre de Maestres de Campo, sobre la Soldadesca de aquellos Pueblos, y les mandaron despachar exploradores por todos los caminos, que pudiessen los enemigos del Brasil à acercarse à las reducciones.

2. Executaron al punto los Maestres de Campo, tan importante mandato; y dispuestas tres esquadras, cada vna con quatrocientos Indios poco mas, ò menos, con las armas bastantes para defenderse, de qualquiera enemigo, que les obligasse à venir à las manos; y con los bastimentos necessarios para muchas semanas; partió la vna por el Rio Paranà arriba, en canoas ligeras, y las dos por tierra, vna por medio de la tierra, hàzia la Villa de San Pablo, otra hàzia las costas del mar, y [illegible] el Rio de la Plata. Cada esquadra corrió mas de dozientas leguas. La vna sola hàzia el Cabo de Santa Maria, por donde desagua al mar del Norte el magestuoso Rio de la Plata, dió con vno de los mas insignes Capitanes de la Nacion Portuguesa, que nuevamente yva à la nueva Colonia, con mucha gente de refuerço, el qual

llar-

tiabee, y perdido el Navio en la Costa, quedaron los navegantes en tierra. No faltò despues quien passò, en q̃ se embarcò la mayor parte de los del naufragio; y por ser pequeño el Vagel, ò por conocer mejor la Costa el Capitan, se quedò en tierra con veinte y quatro personas, que caminavan à pie àzia Buenos Ayres, quando los encontraron los Indios exploradores. Aviales su Cura intimado orden, muy resuelta de que no quitassen la vida, ni ofendiessen en algo à los Portugueses que encontrassen, pues solo ivan à explorar la tierra, y traer noticia de los enemigos, y de sus intentos, para que los Señores Governadores informados, eligiessen lo mas conveniente. Bien necessitava la dicha prevencion; y todo el amor, y respeto, que los Indios tienen à los Padres de sus almas, para que no condescendiessen luego su coraje en los dichos caminantes, segun la ogeriza, que tienen contraida contra el nombre Portugues, por las injustas hostilidades, que han padecido de los Mamalucos de S. Pablo.

3 O poder de la caridad Christiana! Armados con ella los Indios, triunfaron mas de su natural proposito à la venganza, que de los enemigos sus ofensores, à los quales no solo no molestaron en algo, sino añadieron todo agassajo, limosna, y aun regalo. Poco hechos à caminar à pie iban ya muy fatigados, faltos de bastimento, y casi desnudos por caminos, llenos de espinas, cerrados con malezas, humedos con pantanos, y commodos solo para tigres, y leones, que alli en gran numero tienen sus madrigueras. Con las lluvias alli muy frequentes, se les avia casi deshecho una pequeña tienda de Campaña, q̃ ya no les podia servir de algun reparo. Todo ello junto, y no ser para ellos incognita aquella region, que està poblada de Infieles muy barbaros, y guerreros, los tenia reducidos à casi extrema necessidad, que hallò su total remedio en la Esquadra de Neophitos, que parece la embiava Dios para defensa, de los que temian enemigos. El Cabo de los Indios, hizo luego dar parte del bastimento à aquellos sus proximos, componerles aquella rota tienda, para albergarlos de noche, y aun cada uno hizo à S. Martin Cathecumeno, partiò su capa, y aun vestido, para cubrir los desnudos. Assi reparados, les ofrecieron andas, en que pudiessen con mas descanso ir à la reducion mas cercana, que era la de los Santos Reyes, distante de alli mas de cien leguas. Sirviendoles todo el camino los Indios, como si los Portugueses fueran sus amos. Y con muy afectuosas demostraciones, fueron hospedados en la reducion, donde con mas regalos, camas, y vestidos, se pudo agasajar à huespedes tan hidalgos. Querian los Portugueses proseguir su viage à donde està

Don

Don Manuel de Lobo, fundando la nueva Colonia; y pidiò el Capitan à los Missioneros de aquella nacion [illegible] habito y galas, de que necessitava para caminar casi docientas leguas que distava de la dicha Colonia. Los Missioneros corteses, le remitieron al Padre Superior de todos los Missioneros, que se hallava quinze leguas distante, en el Pueblo de Santo Thomè. Escriviòle el Portugues muy à lo cortés, y politico, y entre otras cosas le representava [illegible] Castilla, el que se le concediesse lo que pedia: porque de negarselo, resultaria el que Portugal, que estava muy pujante, remitiesse las armas contra Castilla, que estava sin poder, para la resistencia. Y por ello no le podia ser grato al Rey de Castilla, el que la Compañia no diesse al cumplimiento de [illegible] ayudado. Que la Compañia, està deudora de mayores mercedes al Rey de Portugal, que à otro alguno del mundo. Por lo qual estava cierto que el Padre Provincial, si se hallara presente, daria gusto cumplimiento à su propuesta. Era Superior de todos los Missioneros, el Padre Christoval Altamirano, nacido en Santa Fe de la Vera-Cruz, y descendiente de los Ilustrissimos Conquistadores de aquellas Provincias, de quienes avia heredado los respetos [illegible] de vassallo. Respondiole con llaneza Religiosa, compadecido de su naufragio, y penalidades; pero gozoso de que huviesse el Señor dispuesto el alivio por la caridad de aquellos pobrecitos, que aunque no huviessen servido à su Señoria, segun la grandeza de su persona, estava cierto avian obrado en todo con deseo de acertar, y atendido à toda su gente de los trabajos à que tan imprevisto camino estava expuesto. Que no podia negar las magnificas mercedes que la Compañia Portuguesa ha recibido desde sus primeras cunas, de los Serenissimos Reyes de Portugal. Pero tan bien debia confessar, que no menos debe la Compañia Castellana à nuestros Catolicos Reyes. Que en lo demas de su carta, no tenia voto ni inteligencia, [illegible] en el Claustro de sus Reglas, y los confines del mundo muy lexos de toda razon de estado. Y pues en Buenos Ayres avia Governador que lo entendia mucho, como gran Soldado, y no menos cortesano, con ingenio mejor podia negociar, quanto fuesse justo, estando cierto, que todo se lo concederia; y que no dudava que el Padre Provincial se conformaria con este su dictamen, &c.

4 Concedido con todo esso el Superior todo lo necessario, para que fuesse à Buenos Ayres con sus compañeros por el Rio Uruguay, y el Corregidor al [illegible] aquellas [illegible] Canoas, que lo conduxian al commodo, y autoridad de tales perso-

sugetos, à quienes fueron si-
rviendo gustosamente todos en
todo el camino, que suele tardar
mas de vn mes hasta el rio, que
llaman de las Conchas, donde
tomaron puerto quatro leguas
de la Ciudad; cuyo Governador
atendiendo à lo que merecia tan
insigne Capitan, no menos que
à las leyes de su Nobleza, le em-
biò al camino su carroça, y la
bien venida con Don Juan Ce-
brian de Velasco, Sargento Ma-
yor del Presidio, que le conduxo
à la Plaça del Palacio, donde
puestas en orden las Compañias
del Fuerte, que suelen llegar à
novecientos Soldados, fue corte-
jado à lo Militar, y el Governa-
dor, sin omitir punto alguno de
los que prescrive la urbanidad le
mandò aposentar en su Palacio,
y servir como era justo. A los de-
mas, se diò casa en la Ciudad, se-
gun la calidad de cada vno. En-
tre otros agasajos, con que fes-
tejò el Governador al huesped,
que avia conocido celebre Ca-
pitan en las Campañas de Portu-
gal, quando militavan contra Cas-
tilla, fue vn Alarde, que mandò
hiziessen los dichos quatrocien-
tos Indios, en la Plaça de la Ciu-
dad, el primer dia de Fiesta. Di-
vidianse los Indios à su vsan-
ça, sin direccion alguna de Cabo
Español, en dos Vandos, vno
Castellano, y otro Portuguès.
Embiavan por delante sus Reyes
de Armas, que hiziessen los par-
lamentos, y representaciones de
los derechos de cada parte, y no
contemplando los dos, se provo-
caron à la guerra. Armòse la es-
caramuça con tal viveza, que to-
da la gente que avia concurrido,
dudaba, si era guerra sangrienta,
ò apariencia sola. Hazianse
morir los disfraçados Portu-
gueses, y otros se dexavan pren-
der, y despojar de las Insignias,
simulando resistencia, hasta
que clamando victoria el campo
Castellano, sin perder hombre,
ofrecian los despojos, y prisione-
ros al Governador, y al Capitan
huesped, que no podrè assegurar
gustasse tanto de la representa-
cion, quanto la aplaudiò toda la
Ciudad. Afirmando, que si aque-
llos Indios peleassen en las veras
con el orgullo, y destreza, que en
las burlas, serian invencibles.
Aunque no faltò algun vezino
Portuguès, que estrañasse, el que
no huviesse caydo algun Caste-
llano, en tan reñida contienda.
Pero acostumbran assi los Alar-
des, aun hasta los muchachos,
por aver sido los del Brasil sus
enemigos, que mas los han exer-
citado en las guerras, como por
la misma causa entre Moros, y
Christianos en España. Despues
retuvo el Governador al Capi-
tan Portuguès, en Buenos
Ayres por los motivos
que se siguen.

CAPITULO XI.

Hallase el Portugues en las tierras de Buenos Ayres, en frente de la Isla de San Gabriel.

1 AL mismo tiempo, que Don Joseph Garro embiò à las reduciones armas, y mandò que saliessen Indios à explorar la tierra, despachó el Barco, que llaman del Rey, que es como Vergantin ligero, con la gente bastante para reconocer las ensenadas, y Puertos del rio de la Plata, en la Costa de la Tierra Firme, hasta la Isla de Maldonado, ó Cabo de Santa Maria, no hallando rastro de el enemigo, se bolvieron. No se podian persuadir, segun parece, à que los Portugueses huviessen atrevidose à usurpar la tierra, tan cerca de Buenos Ayres, como està la Isla de San Gabriel, y por esso no reconocieron vna ensenada, que haze el rio de la Plata en Tierra Firme, y amparada con la Isla de San Gabriel, que dista como vna legua de la dicha ensenada, y forma con ella vn Puerto, mas defendido de los vientos para las Navios, que el de Buenos Ayres. Pocos dias despues, algunos Castellanos, de los que en aquellas campañas, cortan leña, y hazen carbon, reconocieron vna nueva poblacion, que avian fabricado los Portugueses en la dicha Tierra Firme, sobre las barrancas de la ensenada, en frente de la Isla de San Gabriel. Luego el Governador embiò Barco, y con Cabos de toda satisfacion, para enterarse de todo lo que avian obrado, y encontraron los Portugueses. El Cabo principal, pidiendo salvo conducto, llegó à tierra con los Oficiales necessarios, para hazer despues informacion juridica de todo lo que hallassen, y viessen. Vieron, pues, ya erigida vna Ciudadela, con fortaleza regular de terrapleno, Baluartes, Artilleria, Soldados, vezinos, Indios de servicio, y Esclavos, llevados del Brasil, con los bastimentos, armas, herramientas, y lo demàs necessario para fundar vna Ciudad, que se avia llevado en quatro Navios, que aun estavan surtos en el nuevo Puerto.

2 Bueltos à Buenos Ayres, declararon todas estas noticias ante el señor Governador, el qual luego hizo vn requirimiento à D. Manuel Lobo, que governava alli à los Portugueses, preguntandole, que hazia en aquel parage, y con que orden avia venido à el tan prevenido, como si viniera à pelear, y tan confiado, como si entrara en su casa. Respondiò D. Manuel, que los Portugueses, moradores del Brasil, tienen permisso de sus Reyes para hazer nuevas poblaciones, en las tierras vacias; y que aviendo salido con Armada de la Comarca del rio Janeyro (assi llaman

à su Ayuntamiento) à buscar puesto para fundar; alegando le avia parecido mas à su proposito. Leìda tan malsonante respuesta, despachó Don Joseph Garro segundo escrito, requiriendo à Lobo, que dexasse luego, con todos los suyos, las tierras, que eran del Rey nuestro Señor, contra cuya Possession Real actual, y civil jurisdicion, dezia se avia entrado, y que no diesse lugar à perturbar la paz, tan justo antes assentada entre Coronas, que siempre han sido tan hermanas. No tuvo mejor respuesta de el Portugues, que dezir estava en tierras de su Principe. Prudente Garro, que estima, como merece, à la Nacion Lusitana, consultando primero materia de tanto peso con el Illustrissimo señor Doctor Don Antonio de Azcona Imberto, Obispo de Buenos Ayres, y con los mas sabios Theologos, Juristas, y Cosmographos, dispuso, que se reduxesse à disputa con el mismo Portugues, persuadiendose aquel no sabria lo que se convenciesse, mas conforme à derecho y razon. Embió algunos de los mas inteligentes que persuadiessen Don Manuel Lobo, y sus ... capaces de sus leyes, à vista de las cartas Portuguesas, Olandesas, y de los Cosmographos mas desapassionados, propusieron los derechos de Castilla, con tal evidencia que el Portugues no tuvo mas respuesta, que acogerse à un nuevo Mapa, que se avia el año antecedente de setenta y ocho hecho en Lisboa en la ocasion, solo para dar color al intento, y usurpar el suelo de la nueva Colonia, y toda la tierra, desde el rio Jeneyro, hasta el rio de la Plata, que son por la Costa del mar, mas de trecientas leguas, y la tierra adentro, hàzia Tucuman, echava la linea de la jurisdicion Portuguesa ciento y veinte leguas, incluyendo dentro de ella toda la Provincia de Buenos Ayres, y del Paraguay, con todos sus Pueblos, y Ciudades, que fundaron los señores Reyes de Castilla, sin que jamàs ayan reconocido ley alguna de las proprias de Portugal, ni desde las primeras conquistas de la America han tenido Governador Lusitano. Y aun añadian algunos Portugueses, que hasta las minas de Potosi llegavan los dominios de su Principe. No tenia el dicho Mapa mas razon, que averle querido delinear assi, porque ni los mas expertos Autores, y con ellos las mismas Cartas Portuguesas mas antiguas, las quales no alargavan à tanto el dominio de sus Reyes; porque no tenian razon para ello, y menos la avia, despues de las ultimas Capitulaciones, assentadas entre las dos Coronas, en la menor edad del Rey nuestro Señor Don Carlos Segundo (que Dios guarde) se convino, que restituidas de una parte à otra ciertas Plazas, cada Rey quedasse con lo que posseia. Y aviendo cumplido Castilla con la entre-

ga de las señaladas en las dichas Capitulaciones, quedava extinguido el derecho del Portugués à otra alguna Plaza, aunque fuesse antes dudoso el derecho, quanto mas siendo tan cierto, que las Provincias del Paraguay, y Rio de la Plata, son de la Corona de Castilla, como lo es la Andaluzia. Ni jamàs han pretendido derecho alguno à ellas los Serenissimos Reyes de Portugal. El Cabo de Santa Catalina està casi docientas leguas, mas cerca del Rio Janeyro, que Buenos Ayres. Y aviendo querido poblar en èl algunos Portugueses, luego que lo supieron los Castellanos, Conquistadores de Buenos Ayres, y Paraguay, dieron sobre ellos, y desalojandolos, hizieron alli poblacion Castellana, y la conservaron años, hasta que por reconocerla inutil, se retiraron à otras conquistas, en que hallassen mas colocados los intereses. Oìdas estas, y otras muchas demostraciones, quedó tan convencido con su evidencia Lobo, que sin hallar con que satisfacer à ellas, solo respondiò, que por mandato de su Principe avia venido à aquella tierra nueva, y que no harìa pie atràs, sin nuevo orden suyo. Convencido de la injusticia, se la atribuye à su Principe, el que al primer requirimiento avia respondido, que por Acuerdo de la Camara, ò Ayuntamiento del Rio Janeyro, avia poblado; porque no podia llevar consequencia en las razones, el que obrava tan sin ellas.

3 Repitiò reforçados los requerimientos Garro, haziendo Manifiestos de la violencia, con que Lobo quebrantava las pazes, atribuyendo à su Principe en violar la fee de el juramento sagrado, con que las avia firmado; y que con tan culpable resolucion, que los mismos Portugueses de todo el Brasil, como tan Christianos, clamavan, que era obrar contra razon, y empeñarlos en guerra injusta, en tanto grado, que no esperando Lobo poder sossegar à los primeros, que salió del Brasil, si supiessen el intento, se le ocultò, sin dezir adonde se encaminava la proa de los Navios. Si fuera cierto, que era del Portugués aquella tierra, no lo resistieran los mismos Portugueses, ni huviera necessidad de tanta cautela. Si era dudoso, debian primero conferir los derechos con el govierno de ambas Coronas, y seguir la resolucion. Esto fuera conservar la paz; pero se entrò à hurtadillas, y usurpar tierra, que la estava posseyendo mas de cien años la Corona de Castilla à vista de el mundo, y de el mismo Portugués, sin que jamàs aya hecho contradiccion alguno, que se halle perdida; con un Mapa, formado solo para este intento, contra las antiguas cartas de Cosmografos, Portugueses, y Estrangeros, nada perjudi-

les con Castilla: claro está que arguye mala fee, segun derecho, y culpa de perturbador de la paz. Y portanto protestava Garro todos los daños, que se avian de seguir de la dicha guerra, que debia emprehender, sin esperar ordenes de su Rey: porque sólo hazia guerra defensiva contra el violento usurpador de lo ageno, cuya expulsion se dificultaria mas, si toleraste los años, que eran necessarios, para consultar à Madrid, y esperar la respuesta de su Magestad: por lo qual faltaria Garro à las obligaciones de Cavallero del Abito de Santiago, y de Governador, y Capitan General, y al juramento de fidelidad à su Rey, y Señor, si por todos los medios justos no defendiesse tan manifiesto derecho de su Real Corona.

4 Con tan publicas protestas, procuró la paz Don Joseph de Garro, y viendo inmoble à Don Manuel de Lobo, despachó los autos, y juntóen informe de todo à la Real Audiencia de Chuquisaca, y al Virrey del Perú, que lo era el Illustrissimo, y Excelentissimo señor Doctor Don Melchor de Liñan, Arçobispo juntamente de Lima. Cada Tribunal, precediendo graves consultas con los Ministros, y personas mas insignes en ambos Derechos, en letras Divinas, y humanas, en lo Militar, y Politico, en Mathematicas, y Cosmografia, de que abunda aquel poderoso Imperio, resolvieron, que debia Garro desalojar al Portuguès con la fuerça, si de grado Lobo no restituìa lo usurpado. Pero este mostrandose inmoble à todos los requirimientos, obligó à que Garro hiziesse levas de Soldados, no solo dentro de su Provincia, sino tambien en la de Tucumàn. Era Teniente General, y Capitan à Guerra en la Ciudad de Cordova, que es la mas proxima à Buenos Ayres, el Sargento Mayor Martin de Garayar, Noble Vizcongado, el qual con increible presteza juntó quatrocientos Españoles, con armas, y cavallos, que voluntarios se ofrecieron, de que formadas quatro Compañias, à cargo todas del Maestre de Campo Don Francisco de Guzman y Tejeda, de la primera Nobleza de aquella insigne Ciudad, marcharon 120. leguas, hasta Buenos Ayres, sin hazer gasto alguno à la hazienda Real, porque gratuitos donativos, que solicitó el activo Teniente, suplieron todo el costo, para tan largo viage, y habito de armas, y cavallos. Hallòsele à la sazon el Governador de Tucuman, en la Ciudad de Salta, 200. leguas distante de Cordova, era lo Don Juan Diaz de Andino, el qual ratificando el despacho hecho por su Teniente, mandó que en todas las Ciudades de su govierno, se aprestasse quanta gente podia tomar armas, con todo lo demás necessario,

pa-

para marchar à Buenos Ayres, luego que Garro los llamasse dentro de su Provincia de Buenos Ayres, llamó vna Compañia de San Fè, y otra de la Ciudad de San Juan de Vera de las Corrientes.

CAPITVLO XII.

Marchan tres mil Soldados Indios de las reducciones, à desalojar al Portugués.

1 AL mismo tiempo despachó el Governador orden à los Corregidores de las reducciones, fundadas por los Jesuitas, dentro de su territorio, mandandoles, que con la diligencia possible, le embiassen tres mil Indios Soldados, juntandolos primero en la reduccion de el Yapeyù, adonde irian Cabos Españoles para conducirlos à Buenos Ayres, y imponerlos en el Arte Militar. Escriviò tambien à los Curas, y al Superior de todos, exortandoles à cooperar, quanto de su parte fuesse licito, à que los dichos Corregidores executassen lo que les mandava, con la presteza, que empeñava tan vrgente coyuntura. Marchò el Correo, aunque fue por la posta, con que corriò docientas y cinquenta leguas, hasta llegar à todos los Corregidores, que ellos en executar lo que se les mandava; pues en espacio de once dias estuvieron ya todos los tres mil Soldados, à punto de marchar, distribuidos en Compañias de à cien hombres; los flecheros, y arcabuzeros de à cinquenta; los peones de onda, y los de à cavallo, y con todas las armas, y bastimentos necessarios, para marcha de tantas leguas; añadieron mas quatro mil cavallos, aptos para la Campaña, quinientas mulas para el tren, y docientos bueyes para tirar la artilleria, que quisiesse embiar el Governador al Campo enemigo; hasta vendas, y medicamentos, y aun camas llevaron para curar los heridos, y enfermos. Concurrieron todas las Compañias con sus Vanderas, cajas, y Cabos Indios, en la reduccion dicha de el Yapeyù, para el dia señalado en el auto de el Governador. Tardavan los Cabos Españoles, y aun el rigor de el Invierno, iba enfermando la gente detenida, y gastando, sin vtil alguno, los bastimentos, por lo qual, con el parecer de el Padre Superior, se resolvieron à marchar àzia al Campo de San Gabriel, que distava como docientas leguas. Hecha reseña de la gente, se hallaron docientos Soldados menos, que avian caido en la cama, y aun muerto algunos. Alistaron luego otros tantos de el Pueblo, para enterar los tres mil, y aun se añadieron trecientos mas, que supliessen las plazas de los que podian, en viage tan prolixo, y peligroso

enfermar. Dividiòse toda la gente en tres troços de à mil, y cada uno se encargò à un Maestre de Campo, Indio, de grande valor, y capaz. Aquella reducion està à la ribera de el rio Uruguay, que desagua con dos leguas de boca, en el gran Rio de la Plata, veinte leguas antes de Buenos Ayres, y ochenta antes del mar.

2 El un Maestre de Campo fue con su Tercio por el rio, con mas de treinta embarcaciones, y los otros dos por tierra. Assi marchando, con grande orden, y sin desorden alguno de los que suelen hazer los Soldados, llegaron tres leguas, poco mas, ò menos de la nueva Colonia, à quien los Portugueses avian puesto el nombre de el Sacramento. Alli los recibiò el Maestre de Campo Don Antonio de Vera Muxica, à cuyo valor, y pericia Militar, avia encargado todo el exercito, y las operaciones el Governador Garro. Exercitò à los Indios en la disciplina de Soldados, todo el tiempo que tardaron en llegar las Compañias de Españoles, y las demas prevenciones, que hazia el Governador.

3 No avian los Portugueses de sementar la nueva Ciudad, de proseguir su fortificacion regular; teniánla coronada de artilleria, culebrinas, y pedreros, con su muralla, y baluartes, à lo nuevo terraplenados, por donde no servia de defensa el rio, con sus barrancas muy altas. Todo finalmente dispuesto por Capitanes, y Soldados, que avian hecho heroycas proezas en las guerras de Portugal contra Castilla, poco tiempo antes. Como experimentado Don Manuel Lobo, luego que empezaron los requirimientos, y reconociò mas resueltos à los Españoles, de lo que avia presumido hallarlos, embiò por socorro de viveres, y gente al rio Jenero, donde tenia el comun de los Portugueses tanta aversion à empressa tan injusta, que no avia persona que quisiesse assistir, aunque el que governava alli, por la ausencia de Lobo, les offrecia singulares ayudas de costa, y privilegios, y embarcò el primero à un hijo suyo, de el Abito de Christo, para obligar à los otros; y con todo esto ninguno se quiso obligar, hasta tan forçado, que con prisiones le metiessen en los Navios. Este socorro no llegò à tiempo, porque Vera apretò al Governador, para que le permitiesse dar abançe à la Fortaleza. La gente que tenia Vera era trezientos Españoles de Santa Fè, ochenta de las Corrientes, ciento y veinte de Buenos Ayres, y despues se allegaron algunos otros, de suerte, que por todos serian como trezientos Españoles, poco mas, ò menos. Y aunque aviendo hecho muestra de toda la gente que

que avia en la Ciudad de Buenos Ayres, hallò el Governador quinientos vezinos, en que avia mil Españoles de tomar armas, y seiscientos en el Presidio, que el año siguiente subiò à novecientos, y los quatrocientos, que avian llegado de Cordova. Y assimismo vna Compañia de Indios ladinos, y Oficiales de lengua Quichua, que es la general de el Perù. Llegarian por todos à dos mil hombres de armas, à los quales se podian agregar casi otros tantos Negros, y Mulatos, que podian armarse en el territorio de aquella Ciudad. Le pareciò al Governador conveniente quedarse con tanta gente, para resguardo de la Ciudad, en cuyo Puerto no avia entonces Navio alguno, que pudiesse impedir la entrada por agua à los enemigos: persuadido à que bastavan los tres mil Indios Tapes (assi llaman à los de las reducciones de la Compañia) governados de trecientos Españoles, para vencer à los Portugueses: y estuvo tan confiado en su felicidad, y gran valor, que no quiso embiar al Exercito ninguna Artilleria, ni pieza alguna de Campaña, aunque pudiera en pocas horas por agua conducirla. Ni tenian los Indios mas bocas de fuego, que docientas, y algunos alfanges, con sus armas acostumbradas. Revolviò tambien el Governador, que podia ser larga la guerra, y necessitar de nuevo Exercito, desconsejò el primero; y para lo qual muy prudente, reservò tanta gente, de que pudiesse echar presto mano, en caso que tardassen, como suelen, los socorros de las otras Ciudades, y Provincias tan distantes.

4 Repetia Garro sus requirimientos al Portuguès, protestandole, y requiriendole no quella guerra, y que en prenda de su pacifico animo, le haria quantos partidos le fuessen permitidos, ò mejorados los intentos, quisiesse dar la buelta al Brasil, que le acudiria con todos los bastimentos necessarios, le restituiria los muchos prisioneros, que ya tenia, y entre ellos al General Jorge Soarez de Macedo, vno de los mayores, y grandes Soldados de la Monarquia Lusitana, que con repetidas hazañas, y muy heroycas, avia adelantado la clara Nobleza de sus mayores; y le perdonava todos los gastos hechos en prevenirse para la fuerça, la qual experimentaria tal, si no se recogiesse con paz à la razon, que tendria [illegible] de que arrepentirse, por aver creido mas à su orgullo, que à los sanos consejos de la amistad, de la Nobleza, de la Christiandad, atropellando todas las Leyes Divinas, y Humanas. Semejantes protestas le hizo,

muy repetidas, el General Don Antonio de Vera, embiandole algunas trompetas al mismo tiempo, que le tenia, no cercada, sino como bloqueada por tierra la nueva Ciudad, y puesto à tal distancia el Exercito, que pudiesse parecerle mayor de lo que era, estendiendole en ala, y los cavallos sin ginetes montados, repitiendo demonstracion de unas mismas Compañias, como si fueran distintas. De este modo, à lo lexos, parecia tan numeroso el Exercito; que los mismos Portugueses le propusieron à Lobo, que era excessivo el campo Castellano, que no podian resistir, &c. Cerrò los ojos Lobo à estas demonstraciones, tan benignas de los Castellanos, como avia cerrado los oidos à la razon. Y viendo Vera, que el rigor del Invierno era muy aspero, y las lluvias continuas iban desbaratando su gente, y aun enfermandola; escrivió, con resolucion à su Governador, que sino se rendia luego al enemigo, se dirigiria todo el Exercito. La respuesta fue que abançasse.

CAPITULO XIII.

Sangrienta batalla, y victoria del Campo Español, y los Indios.

1 A Seis de Agosto de mil seiscientos y ochenta, acercandose Vera con los suyos (fortalecidos ya con los Santos Sacramentos) una legua de la Plaza Portuguesa, hizo el ultimo requirimiento à Lobo, y respondiendo este obstinado, passada la media noche, mandó, que el Castellano Exercito, sin ruido alguno, marchasse con este orden. Iban por delante los quatro mil cavallos, sin Soldados encima: seguianse los tres Tercios de Indios, con sus Cabos Indios, y Capitanes Españoles, y se llamavan Juan de Aguilera, Juan de Frutos, y Alexandro de Aguirre. La retaguardia ocupavan las Compañias de Españoles. Todos iban à pie, como tambien los Indios, y advirtiendo Vera, que empleando la Artilleria Portuguesa en la vanguardia, que era de solos cavallos, podrian con presteza los Indios, y Españoles entrar la Fortaleza, antes que bolviessen à cargarla los enemigos. Marchando iban, quando los Capitanes Indios, comenzaron à murmurar, y quexarse de que los llevavan à matar, sin esperança de remedio.

Pies

Preguntados, por què tanto aprehendian tan infausto el sucesso, respondieron, que sintiendo la Artilleria los cavallos, avìa de bolver atras con tal impetu, que à todos los Soldados los avian de atropellar, y estropear, y quando menos desordenar los Esquadrones; por lo qual el enemigo podria à su salvo matarlos. Juzgò el General prudentissimo el recelo, y que era el dictamen infundido de el Señor de los Exercitos, que *Linguas infantium fecit esse disertas*, mas que fraguado en la tosca oficina de Indios, que nunca avian peleado con Europeos, ni jamas visto pieza de Artilleria. Y assi mandò, que retirados los cavallos, marchasse el Exercito, y llegaron los Indios à la Fortaleza, poco antes del Alva, y aunque el orden era, que no acometiessen, hasta que con la luz de el dia, les hiziesse seña vna carabina, ò pistola. Vn Indio se atreviò, y determinò à subir vn Baluarte, donde hallando dormida la Centinela Portuguesa, la degollò. Entonces la de otro Baluarte, mas vigilante, disparò la carabina, para avisar à los suyos la cercania del Español.

4 Juzgando los Indios, que aquel tiro avia sido la señal, que se les avia mandado esperar, se arrojaron como Leones los de el vn Tercio de el Cazique Don Ignacio Amandau, por el dicho Baluarte, donde avian muerto la Centinela, y juzgando los Portugueses, que alli estava todo el Exercito Castellano, se amontonaron à la defensa, y abocando vna culebrina, que tenian cargada, con mas de setecientas balas de mosquete, se les quebrò la cureña, de suerte, que empinada con la boca azia al Cielo, se les bolviò inutil, y confessaron, que Dios peleava por la razon, que defendian los Castellanos. Este sucesso afligiò à los Portugueses, y aumentò el animo à los Indios, de los quales otros dos Tercios abançaron por otros dos lados à la Ciudad del Sacramento, de suerte, que quando los Portugueses advirtieron, ya estava cercada del Campo Español, dentro de su misma Fortaleza, y apoderados de la casa, ò Almacen de la polvora, con tal prissa de los enemigos, que el Capitan Simon Farto, con diez, ò doze Portugueses de su Compañia, se arrojò à vn Barco, para coger alguno de sus Navios, y debelar desde alli à los Castellanos: encontrò mas cerca vn Vergantin vacio, que ellos tenian, y estava à la vista con treinta Soldados, los quales acogieron en èl al Capitan Portugues, y à sus compañeros, con la amistad, que pudieran à los Castellanos. No gozaron de tan favorable ocasion otros Portugueses, que imitando à Farto, y aviendo entrado en vn Barco, y cargadose tanto,

que

que apenas podian moverse los [illegible] advirtieronlo algunos Indios, arrojaronse ligeros al agua, y nadando como peces, trastornaron el Varco en el rio, donde perecieron los que à èl se avian acogido. No solo assaltaron los Indios la Muralla sin escalas, que no llevavan; sino que tambien sirvieron muchos de escala à los Españoles, poniendose unos sobre otros, para que, pisandolos, escalasse el Español; entre los mas valientes, es digno de inmortal memoria el Capitan Juan de Agüero, vezino de Santa Fè, que fue el primero, que apresando la Vandera Portuguesa, que batia el viento en un baluarte, clavò la de Castilla en su lugar [illegible] de un braço, que le quebrò una bala enemiga. Los Portugueses se resistieron, peleando tres horas enteras, con valor, y obstinacion que acostumbran, entre los quales sobresaliò el Capitan Manuel Galvan, que en un cavallo, animava à todos los suyos, esforçando por todas partes los desmayados, y peleando por sí mismo, con la espada tan diestro, que los Españoles mismos sintieron mucho hoviesse muerto; y quien era tan digno de vivir, [illegible] la muger, que à su lado, jugava el acero tan ligera, que parecia un rayo; y viendo muerto al marido, la combidaron con la vida los Castellanos, porque merecia su varonil animo, conmutasse con prolongada vida; pero la dama intrepida, tuvo por desprecio de su lealtad al Rey, y amor à su esposo, salir viva de la batalla, donde avia este rendido el alma; por lo qual no cessò de pelear, hasta que [illegible] gloriosa muerte à su consorte. Con despechado valor peleavan los enemigos, que dos vezes obligaron a cessar à los Indios de el tercio del Cacique Don Ignacio Amandau, pero este revistiendo aliento de un Cid, bolviò al asalto con mas coraje contra los suyos, que contra el enemigo, obligando à los que ya huian a renovar la batalla, con tal estrago, que el Portugues viendo ya cubierta su Plaza de muertos, y sin esperança de vencer, pidiò quartel; no [illegible] à esta platica los Indios, assi porque no entendian la lengua Portuguesa, como porque nunca les dieron à los pobres Indios quartel los Mamelucos de San Pablo, en las injustissimas guerras, que vimos en las vidas del Padre [illegible], y sus Compañeros; y no sabian distinguir, si los enemigos con quienes aora peleavan, eran del Reyno, ò de San Pablo; pues todos hablan un Idioma, y visten un trage: pero luego que los Cabos Españoles se lo mandaron, se abstuvieron de los rigores de la guerra.

3 Quedaron del todo vencidos los Portugueses; unos muertos, que aun no se [illegible] [illegible] de todas [illegible] el baxà Don Manuel Lobo, Cavallero

liero del Alferez de Chavira, que no pudo pelear, por estar enfermo en la cama; y le huvieran muerto los Indios à no defender su casa, con la espada desnuda el General Don Antonio de Vera, que lo tratò con sumo respeto, y liberalidad despues hizo cession en Don Manuel de toda la parte de los despojos, que podia reservar para si, como General vencedor. Y dizese lo embiò à decir à Don Joseph Garro, aunque no consta lo executò. Los despojos de la Artilleria, polvora, municiones, y esclavos, se adjudicaron à la Real hazienda: lo demàs se concedio por pregon à los Indios; pero lo precioso todo fue de los Españoles; los Indios, con su natural rudeza, se ocupavan en lo comestible, en lienço, sayuelo, ò paño, para su vestido, en desnudar los muertos, mientras los soldados Españoles, recogiendo las gavetas, y arcas, la plata, el oro, los diamantes, aromas, almizcle, y semejantes generos. Indio huvo que hallando algunos cañones de bastones llenos de almizcle, y ambar, sin reparar en lo resplandeciente del metal, arrojava lo aromatico, y recogia el cañuto. De donde puede conocerse, quan poco util percibieron de aquel saco los simples Indios, pues mas ahorrava un Español en la faltriquera, que quanto podia cargar a cuestas el Indio mas robusto, que no pelearon con mas vestido, que unos calzoncillos de lienço, en que no podian ocultar pieça alguna. Y es de advertir, que aunque no entraron en la Plaza mas que ciento y cinquenta Españoles, quedando los demàs fuera en otros puestos todo el tiempo de la batalla, que durò tres horas; pero despues todos concurrieron al pillage.

4 De los Españoles murieron seis, de los Indios hasta treinta, quedaron muchos heridos. Pero todos los muertos del Exercito Castellano, fueron con Sacramentos, que les administraron antes de la batalla quatro Missioneros, que à peticion del Governador, embiò el Provincial, en la forma que al presente trae en sus Exercitos el Serenissimo Señor Emperador cinquenta Jesuitas; y el Rey nuestro Señor, sus Missiones Navales, en la Esquadra de los Flamencos, y en el resto de la Armada Real, buen numero de Missioneros. En lo qual no queda inferior el Rey Christianissimo, y todos sus Reyes, y Republicas de la Christiandad, ocupa à los Jesuitas en sus Exercitos, y Armadas; para que su zelo reprima los peccados de la milicia, y encamine los moribundos al Cielo. Assi lo experimentaron en la batalla dicha los Portugueses, à cuyo remedio les ayudaban los Missioneros entre las balas por muchas horas, y a riesgo de que las balas los igualassen por confessar à los expuestos, y absolviendo de condicion à los que no podian expressar ya sus culpas, y arrepentimiento.

Bol-

Bolvieron los Indios à sus Pueblos, y en el camino se ahogaron dies, passando vn caudaloso rio. Al entrar las Compañias en cada Pueblo, eran recibidas con aclamacion de triunfo. Y aunq̃ las mugeres, hijos, y parientes lloravan algo los muertos, à breve rato los aclamavan dichosos, por aver perdido cō tã gloriosa muerte su vida. O quien os huviera acompañado! ò si yo mereciera tal fin! suspirando repetian los muchachos tiernos, y las mugeres varoniles, como pudieran las Matronas mas celebradas en la antiguedad.

CAPITULO XIV.

Credito de los Indios por la victoria referida.

1 EL credito, que se conciliaron por tal faccion las reducciones del Paraguay, y por ellas los Padres Missioneros que los han convertido al conocimiento, y obsequio de Dios, y del Rey, explicavan los Ministros mas esclarecidos del Reyno desde el Señor Virrey Arçobispo, hasta los de menor porte, escriviendo cartas de singular estimacion al Provincial del Paraguay, y al Padre Superior de los Missioneros, aclamando à los Indios, por insignes Soldados, vassallos fidelissimos de su Rey, que avian conseguido victoria tan importante para todo el Reyno, saliendo mas de tres mil Soldados, por caminos tan penosos, y prolongados, tan prevenidos de cavallos, armas, y bastimentos, que tolerada la Campaña en el coraçon de vn Invierno muy riguroso, sin arma alguna defensiva, antes desnudas las carnes de medio cuerpo arriba, como vsan, por andar mas ligeros en la guerra, sin aver visto jamas, ni oido pieza de Artilleria, avian tenido animo para avançar vna Plaza tan fortificada, que no ay otra semejante en aquellas Provincias, sin espantarse del estruendo de las piezas, sin aterrarse à la vista de los heridos, y muertos, sin acobardarles tan valeroso, y osado enemigo; hallandose con armas tan inferiores de arcos, flechas, ondas, y macanas, y solas docientas escopetas, quando tenian millares bocas de fuego los enemigos, que jugavan con esta presteza, y primor. A tantas fatigas, trabajos, penalidades, y riesgos de la vida se mostraron constantes, peleando valerosos, sin desistir hasta que su Rey triunfasse: con obediencia, y fidelidad tan desinteressada, que aviendo gastado casi vn año, desde que empezaron à salir de sus Pueblos, hasta que bolvieron à ellos, no costaron cosa à la Real hazienda, ni vn maravedi, ni ellos tuvieron sueldo alguno. El comun de sus Pueblos, les acudió con los cavallos, mulas, armas, y bastimentos, no solo para los Indios, sino aun para otros de el Exercito. Teniendo por interès

pro-

propria el conatus à las victo-rias de su Magestad. Todo lo qual, estava sucediendo ocho leguas de Buenos Ayres, al mismo tiempo, que en Castilla infestava las Costas del mar de el Sur, con un solo Navio, que avia usurpado en el Puerto de Panamà, y aviendose armado cinco Vageles, con gastos de millon y medio, en Lima, no hizo tanto el poder Español, alguna operacion contra Cristoval devis, el qual lleno de riquezas, usurpadas en Puertos de la America, montando el ultimo Cabo de la tierra, que incluye los Estrechos de Magallanes, y Mayre, se bolvió à Inglaterra, incitando con su exemplo à que otros muchos adelanten, por tan injustos medios, su fortuna: comparando aquellas desgracias con el sucesso de San Gabriel, se repetia en el Perù, que los Soldados de Buenos Ayres, se llamassen contra el Pirata, que los Indios de el Paraguay defendieran las Costas de el Sur, como tenian defendidas las de el mar de el Norte, àzia el rio de la Plata, sin causar gasto à la Real hazienda, ni para sus precisos alimentos. No pocos dezian, que desde las Campañas de Anibal, no avia el mundo visto faccion mas heroyca, pesadas todas sus circunstancias.

2 Los mas Cabos exercitados en la guerra, Governadores, Generales, Maestres de Campo, y otros, que avian militado casi toda su vida, y por sus victorias insignes gozavan condignos los premios, encarecian con mas encomios tal proeza, de que llegaron ilustres informes al Rey nuestro Señor, y à su Real Consejo. Passolo en silencio, por no alargar esta relacion, contento con trasladar el informe, que hizo al señor Virrey, el Maestre de Campo Don Andrès de Robles, Governador antecedente à Don Joseph de Garro, que se hallava en Cordova de Tucuman, al tiempo de la victoria, de que dando los parabienes al dicho señor Virrey, le dize:

Excelentissimo Señor. Acabo de llegar à esta Ciudad mandado de el Governador de Buenos Ayres, del feliz sucesso, que nuestro Señor ha sido servido dar à las Armas de su Magestad, Dios le guarde, contra los Portugueses, que avian ocupado el puesto de la Isla de San Gabriel, de que se da noticia à V. Exc. con toda individualidad, y extension, y con todas circunstancias, que todo [illegible] un singular milagro, que nuestro Señor se ha servido obrar en este caso, infundiendo à los Indios de las Missiones de los Padres [illegible] espiritu [illegible] para tan arriesgada resolucion, y à gente muy [illegible] le diera que pensar y discurrir, respecto de la fortificacion, y guarnicion con que se hallava el enemigo, como se presupuso en [illegible] empresa, y no premeditada [illegible] se tenia entendido, aviendo querido castigar la Divina Providencia su [illegible], y sobervia con su contrario, [illegible] pesados, y cuidados à los plazos de consultas, que [illegible]

sin-

(segun su aviso) en medio de las dificultades (que parecian insuperables, ser realmente una ignominia, y estrago invisible, al valor de su Infanteria: y que ha dado embidia su valor à la mas conseguida en la Campaña. Faccion que los hace dignos de que V. Excelencia la aprueve, y remunere, assi por el cumplimiento de mi obligacion al servicio de su Magestad, y de V. Excelencia; doy à V. Excelencia la enhorabuena de tan glorioso sucesso, que tengo por cierto, es sin exemplar en estos Reynos, y muy singular en otros, &c. Cordova, y Septiembre 3. de 1680. Excelentissimo Señor, besa los pies à V. Excelencia. Don Andres de Robles.

3 Hasta aqui la carta, mas digna de credito por ser de tan insigne Capitan General, que acabava de Governar la Provincia de Buenos Ayres, con suma comprehension de las materias, y con tales hazañas, que sus aciertos le tienen colocado en el Govierno, y Presidencia de la Isla Española. En la misma conformidad informaron Don Joseph Garro, y Don Antonio de Vera, por cuyos informes, y con vista de todos los Autos, los mayores Tribunales del Perù passaron à noticia de su Magestad, y de su Real Consejo de Indias, quan leales servian aquellas reducciones, y quanto merecian, los que las avian fundado, y conservavan tan vassallos, à Soldados tan merecedores en el conocimiento de Dios, y del Rey.

4 Esta es la forma de lo que en la verdad sucediò en tan celebrada refriega, y sus principios, y motivo. Y dado caso, que en Europa se publicò una carta, con algunas circunstancias opuestas à lo referido, cierto es, que no se ajustavan con la verdad, y que es sospechosa, porque el Autor la escriviò, condenando, ya à los Españoles, ya à los Indios, ya à los Jesuitas, y aun à los mismos Portugueses, para que se entendiesse, todos avian ayudado à dar la victoria al Castellano, y con sus medios; y que à solo Don Manuel Lobo, se le debia todo premio, y honra inmortal, porque perdiò la Plaza, no por su culpa, sino por fraude de los enemigos, y menos lealtad de los suyos. Por esta Faccion de San Gabriel, que incluye tantos testimonios de su fidelidad, quantos passos dieron los Indios, se puede formar concepto de lo que han obrado, y se esperan obraràn en otras, que les manden los Governadores de su Magestad.

CAPITULO XV.

Ministerios Espirituales, que conservan a aquella nueva Iglesia.

1 AUnque lo dicho hasta aqui no execùtan los Indios sin cuydado sumo, y ocupacion continua de los Jesuitas, por como empleos temporales.

aqui

aunque necessarios para la Christiandad de aquellas almas, pueden baxarse por medio de Hermanos, que esta gran Religion llama Coadjutores, porque ayudan à los Apostolicos Missioneros en las obras de caridad corporal, al modo que los siete
Act. Diaconos ayudavan en la conversion del mundo à los primeros Apostoles. Valense tambien de los Indios mas capazes, y adelantados, con la comunicacion de los Padres Espirituales. Assi los Missioneros quedan mas desembaraçados para los ministerios puramente Espirituales, los quales son tantos, que fuerças humanas no son bastantes, si Dios como de milagro, no las corrobora. Para lo qual en cada reduccion, se ha procurado agregar muchas parcialidades que antes vivian divididas en rancherias pequeñas: porque assi pueden ser mejor enseñados, y los Missioneros acudirles, como Parrocos, como Padres, como Medicos, y como universal remedio, quien de ellos precisamente siempre; porque nunca falta, ni vn solo dia, algun Missionero, que de dia, y de noche acuda à qualquiera que le llame para su remedio, ò consuelo. Y este es vno de los medios, que mas adelanta aquella Christiandad en todo, y que los Jesuitas han reconocido allà tan necessario, que en todas las Missiones, que conocen entre Infieles, lo primero que procuran es agregarlas del modo referido.

las reducciones; porque si aun entre gente de tanta capacidad, como los Españoles, se juzga necessario, y se procura, que nunca falte del Pueblo su Parroco, sin que dexe otro Sacerdote idoneo en su lugar, segun disponen los Sagrados Canones, Concilio Tridentino, y Synodales; quanto mas necessitaràn de semejante assistencia Indios de corta capacidad, y nuevos en la Fè? Esto se observa en aquellas reducciones, de suerte, que en cada vna procuran los Superiores, que assistan dos Missioneros, de los quales por semanas està dentro del Pueblo vno, lo que el otro discurre por las estancias del campo, que estàn leguas en contorno; y porque la falta de sugetos obliga muchas vezes à que aya vn solo Sacerdote en algunos Pueblos, procura suplir esta penuria con algunos Missioneros volantes, que acuden, ya à reconciliar à los enfermos, ya à ayudar en los ministerios dentro, y fuera del Pueblo segun pide la necessidad mas vrgente.

2 Cada semana se explica en la Iglesia à toda la gente, Domingo, y Jueves por la mañana la Doctrina Christiana despues de averla rezado, en que se gasta por lo menos vna hora. Otra Doctrina semejante se haze todas las tardes à los muchachos del Pueblo, que suelen passar de trecientos, y aun de mil. Fuera de esto se explica especial Doctrina à los muchachos, que van

tenie-

teniendo capacidad para confessarse; y otra aparte à las que se disponen para Comulgar. En distinto dia se haze doctrina à los viejos, porque ay experiencia, que entrando en la senectud, se les obscurece tanto la corta capacidad, que siempre tuvieron para cosas espirituales, y Misterios tan altos, que se olvidan de ellos, como sino los huvieran oido, ni basta la comun doctrina que se haze al Pueblo. Y assi se les explica con singular espacio, y paciencia, para que puedan frequentar Sacramentos, y concebir los Misterios de la otra vida, de modo que les muevan al dolor necessario para la Confession, &c. Otra Doctrina finalmente se haze todos los dias una, ò dos vezes à los Cathecumenos, de los quales ay ordinariamente algunos, que se han ido agregando de los Gentiles vezinos: à los quales es impossible instruir segun su necessidad juntos con el resto del Pueblo, lo uno porque su mayor habituacion à los vicios gentilicos, los tiene embotados los entendimientos, y sentidos interiores tanto, que sin espacio sumo, y muy amigable, no puede entrarles inteligencia alguna de lo que es tan estraño en su rudeza; lo otro porque los mas suelen ser de lengua estraña à la que en todas las reducciones se habla, que es la Guarani; y por esso se les enseña la doctrina, y informa à los Christianos por interpretes, hasta que con el trato de los Indios, y à estos antiguos aprendan su lenguage. Y à lo dicho se llega un Sermon, que cada Domingo se Predica por la mañana à todo el Pueblo, y por la tarde à los Congregantes. En las Fiestas principales, se verà una ocupacion en las Doctrinas, y Sermones bastante para el operario mas fervoroso.

§ Mas tiene en que cebarse su ardiente zelo en el Ministerio Santo de oir Confessiones: porque dado esso, que solo quatro vezes al año se confessasse todo el Pueblo (que suele ser mas frequente) en algunos Pueblos, que ya cuentan seis mil personas de confession, suman cada año veinte y quatro mil confessiones, de que le cabe doze mil à cada Missionero; y de calidad cada una, que suele equivaler à quarenta, ò cinquenta de las ordinarias de España: porque aunque saben comunmente las oraciones, y doctrina de memoria, por la continuacion, con q se les haze repetir, con todo esso pocos son los que saben aplicar la especulacion à la practica, y por esso es necessario en cada confession explicarles de nuevo todos los Misterios necessarios para el valor, y fruto del Sacramento, à avivar los motivos del dolor, y proposito de la enmienda, y actuarlos en ellos; y de otro modo quedara el Confessor poco satisfecho de la confession por la limitada capacidad del penitē-

re para cosas espirituales; y por la misma, raro es el que examine su conciencia, ni da esperanças de que la sabrà examinar: lo qual debe suplir el Confessor, como tambien preguntarle, en cada singular pecado, todas las circunstancias, que debe expressar, las quales casi nunca el Indio dà, si no es preguntado; porque teniendo todos los adultos capacidad bastante para pecar, son comunmente como niños para confessarse. Pues daràn mil confessiones de esta calidad, què Sacerdote avrà en Europa, que pueda administrarlas, aunque estè libre de otra ocupacion, sino con espiritu de vn Apostol? Fuera de la confession anual, se confiessa el comun del Pueblo en las Fiestas de Espiritu Santo, y de Navidad. Item, para ganar el Jubileo de la Doctrina, y la Fiesta Titular de el Pueblo, y otros dias, que cada vno tiene especial devocion. Para que la confession anual sea mas libre de embaraço à aquellos pobres, sale cada Cura de su Pueblo, y và à confessar por otro, desde el principio de la Quaresma, para que se confiessen los Feligreses con otro menos conocido, si gustaren cumplir con la Iglesia en este tiempo, como comunmente acostumbran; segun el privilegio concedido por su Santidad à todos los Indios, que pueden cumplir el precepto de la comunion anual, desde el principio de Quaresma, hasta la solemnidad de el Corpus. La vispera de Ramos està ya cada Cura en su Parroquia, donde dispone à todos los Oficios de Semana Santa, libre de el afan de el Confessonario. Por evitar el tropel de las confessiones, y que se hagan con mas espacio, y fruto, se empiezan à hazer ocho dias antes de la Fiesta, ò Jubileo, en que ha de comulgar el comun de el Pueblo, y de vn dia para otro se les señalan los barrios, que han de acudir à confessarse à la Iglesia, donde mañana, y tarde estàn los Missioneros sentados en el Confessonario, con tal teson, que si algun Padre cae en la cama enfermo, con el peso de el trabajo, aun alli oye à los varones, por ser tan pocos los Obreros para tanta mies. Despues el dia del Jubileo, desde los primeros rayos de la Aurora, empiezan las reconciliaciones, para que comulguen.

4. A las comuniones los vàn preparando los Missioneros, en toda la semana, con especiales platicas, exortaciones, y exemplos; y enseñandoles devociones acomodadas à su capacidad. Y es costumbre en muchos varones acudir la noche antes à tomar rigurosa disciplina, en los porticos, y gradas, que comunmente tienen con grande asseo las Iglesias, los que no hallan otro puesto mas comodo. Antes de comulgar, guiandoles vno con grande afecto, les hazen repetir muy fervorosos Actos de

Contricion, de Fè, de Esperança, y de Amor de Dios, y otros que les dispongan con devocion actual, para recibir al Señor Sacramentado; y en modo semejante dan gracias despues de la comunion. Todos los que salen à viage de ciento, ò mas leguas, que les detenga muchos dias fuera de su Pueblo, confiessan, y comulgan antes de ponerse en camino.

2 En cada Pueblo ay dos Congregaciones; una en que entran muchachos de doze à treinta años, y suele estar debaxo de la Tutela de San Miguel; la otra del resto del Pueblo, con la advocacion de alguna Fiesta de la Santissima Virgen. En ambas se reciben tambien mugeres, segun el tenor del Privilegio, que la Santa Sede Apostolica concede cada veinte años à todas las Congregaciones de Indias, que estàn à cargo de los Jesuitas, cuya Compañia, por este medio ha estendido à todo el mundo la devocion de la grã Madre de Dios. Son alli tan numerosas las dichas Congregaciones, que en los Pueblos mayores suelen llegar à ochocientos los Congregantes, con su Prefecto, Assistentes, y otros oficiales, que cada año se eligen. Sus Juntas ordinarias son los Domingos por la tarde, en que hazen los exercicios, y platicas, que en semejantes Congregaciones acostumbra la Compañia de Jesus. Cada mes confiessan, y comulgan, y en la Fiesta principal de la Congregacion, que celebran con todo el aparato que pueden. A ninguno se recibe, sino despues de diuturna pretension, y conocidos en meritos de virtud sobresaliente. Assi estiman tanto el ser Congregantes, que el papel de la obligacion, con que se ofrecen por Esclavos de la Serenissima Reyna de el Cielo, quando se inscriben, firmado del Padre, que cuyda de la Congregacion, le traen siempre consigo en la bolsa de las Reliquias, como una de las mas preciosas; y con igual sentimiento se aflige qualquiera, quando por no corresponder à sus obligaciones, le quita el Padre la dicha Carta de Esclavitud, y le borra de la Congregacion.

CAPITULO XVI.

Culto Divino, y Templos.

1 A Tan materiales personas suele mover mas lo que vèn, que las razones mas convincentes; y por ello los Padres Missioneros han procurado siempre adelantar el adorno de los Templos, y Culto Divino, con la curiosidad possible; la fabrica de las Iglesias, aunque no es comparable en el Arte, y Architectura con las mas ordinarias de Europa, porque no llegan Maestros algunos, que sepan obrar segun reglas [illegible]

[illegible]

Hermano, que entienda algo de Carpinteria, de fabrica de Iglesias, de proporciones, perspectiva, y Artes semejantes, con cuya direccion, y el estudio de algunos libros han podido los Curas conseguir tales Iglesias, q parecen increibles à los que las vèn, el que no las ayan fabricado grandes Artifices. Son las mas de tres naves, algunas de cinco, y con su Crucero, y media Naranja, cubiertas todas de madera: son muy capaces, y claras, la que mas tiene cinco Altares, porque ni son necessarios muchos, ni fuera possible conservarlos todos con igual adorno, curiosidad, y limpieza, que los pocos gozan, con Retablos dorados, hechos de maderas, à lo moderno, con ensamblage de colunas, cornijas, entalladas de diversas hechuras, y dibujos, con estatuas, y pinturas. Son estos Retablos tan grandes, como pide el tamaño de la Iglesia, cuyas paredes adornan muchos lienços de pincel, con guarniciones, y molduras doradas, en que se vèn los Sagrados Misterios, y se aviva la Fè de ellos en los Neophitos. Los suelos llanos, y tersos, son losas bastantemente bruñidas, de piedra, que en algunos Templos tienen media vara, y mas, en quadro. Donde no se halla piedra, suple el ladrillo, que en todos los Pueblos se haze lo necessario, como tambien la teja. El Baptisterio suele ser como una Capilla bien capaz, con especial curiosidad, para que desde la puerta de la Christiandad, se aficionen à los Templos, y Ritos Sagrados. Los Ornamentos, y Frontales, que cada dia se mudan, segun el color que dispone la Iglesia, son mas costosos, q ricos, aunque se procura mejorarlos, segun las festividades: tambien crece el adorno de los Altares, que consiste en flores de mano, en Relicarios, y luces, y mas que todo en flores naturales, yerbas muy olorosas, y ramos, que distribuidos por todos los suelos, y paredes, suplen la falta de colgaduras, y ponen todo el Templo muy oloroso, y mas quando le riegan con agua de azahar, rosas, y de otras flores, y yerbas odoriferas, de que abunda casi todo el año aquel Pais, cuya fragrancia aumentan las cazoletas, pomos, pastillas, y pebetes, que todo concurre en los dias mas solemnes.

2 Pero lo que atrae mas aquellos pobres à la Iglesia, es la musica, por lo qual se han esmerado alli en introducirla, y aplicaronla los Missioneros mas de lo que acostumbran en sus Colegios; porque son Parrochos de aquellas almas, à cuya utilidad se endereza medio tan sagrado, y le han conseguido, con la felicidad, que todo lo demàs intenta su Compañia, para mayor gloria de Dios; y bien, que le ha sido mas facil, que otras Artes, porque nunca faltan Missioneros, que entiendan con primor los puntos

nos sonoros, y sonidos mas so-uesales de la musica, no solo Es-pañola, sino de otras Naciones, de donde son embiados algunos Missioneros. Y como las voces de los Indios no son tan suaves, como las de los Españoles, con todo esso escogiendo los muchachos, que desde sus tiernos años descubren mejor metal de voz, la perficio-nan con su cultivo, continuado por muchos años, de suerte, que ay voces sobresalientes, que al compas de vn Instrumento tocan, como si fueran de Españoles. Con ellas se ha formado en cada Iglesia vna Capilla entera de 40. Musi-cos, con todos los Instrumentos mas sonoros, que oyen en Euro-pa, vigulas, arpas, clavicordios, citaras, laudes, rabeles, chiri-mias, tiorbas, cornetas, fagot-tes, y organos; y aquellos Instrumentos, y otros, no solo to-can aquellos Indios, sino que tambien los fabrican. Oi yo algunos destos musicos, y quede admirado de la puntualidad, con que se ajustavan a todas las reglas del Arte, en que juzgo se igualan a qualquiera de las primeras Cathedrales de Espa-ña, aunque no sean de tanta sua-vidad las gargantas. Tal alcanço, que aya semejante Provincia en el mundo, que ningun Pueblo ca-rece de tan numerosa Capilla, de cantores, y bien instruidos Musicos, con tal armonia de Ins-trumentos, que representa vna Gloria del Cielo cada Iglesia.

3 Han producido tan singular efecto los Missioneros, a costa de su trabajo, como si les faltara otros muy superiores a su ense-ñança. En cada reduccion hay escue-la y clases para enseñar a los hijos de los Caziques, y principales del Pueblo a leer, escrivir, contar, can-tar, y dançar: destas escuelas nacen admirables frutos, porque se des-bastan aquellos troncos; se les imprimen mas de cerca las virtu-des Christianas; se hacen capaces para governar a los demas, para cuydar de las oficinas, y haziendas comunes del Pueblo; para sobre-estantes de las obras, y fabricas; para Capitanes, y Cabos de guer-ra, y mandar a los marineros, que conducen las embarcaciones; y sobre todo sirven para ayudar a los Missioneros, enseñando a los mas rudos, y aun haziendo tambien algunas Missiones, del modo que despues diremos. Y como la Com-pañia enseña siempre con mas perfeccion lo que mejor executa sus preceptos, es sobre toda pon-deracion, quanto se adelantan en aquellas escuelas discipulos tan cortos, pero muy dociles. Ay algunos tan capazes, que cantan en el Coro vna Epistola, Leccion, o lamentaciones, como si fueran avezados Grammaticos, sin errar vn acento, y expressando todas letras, al que no lo ha visto los juzga de los Racioneros de alguna Cathedral. Con igual ex-periencia leen qualquiera letra de manuscrito, aunque sea de lengua es-traña para ellos: y que escriven con la pluma a imitacion tan-to la mejor letra, que copian vn Missal impresso en Amberes, que

con tal perfeccion, que es necessaria mucha advertencia para distinguir qual de los dos escrivio la mano del Indio. Y con este acierto copian una Sacra de los que sirven para la Missa, estampada en Roma, con varias imagenes de la Passion, y Santos, toda la dibuja su pluma, como si fuera de molde. Assi en parte suplen los Missioneros la falta que ay de Imprenta alguna en toda aquella Provincia. El contar se los enseña, porque no contavan en su Gentilidad aquellas Naciones, mas que hasta quatro, ignorando todos los demas numeros; como explican los Gentiles, mostrando los dedos de una mano; para significar diez, muestran las dos manos; y veinte con pies, y manos. Lo que de veinte excede el numero, llaman muchos, sin mas racional cuenta; y quedandose en tal rudeza, no era possible distinguir el numero de pecados en la confession, y de otras cosas, fuera de ella, para el trato Politico, y buen govierno. Por esso no solo aprenden los muchachos en la Escuela à contar, sino tambien à todo el Pueblo, despues de concluido lo sagrado, se les haze repetir en la Iglesia la tabla entera, para que sepan explicar con distincion los numeros. La Musica, sobre ser tan acostumbrada en la Iglesia de Dios, para celebrar los Divinos Oficios, y aun desde Moysen en la Ley Escrita; es tanto lo que la estiman los Indios, que tienen por la mayor dignidad, à que puedan subir sus hijos, la de Cantores, y assi son celebrados en aquellos Pueblos, como los mismos Letrados, que saben leer la Missa, y los Breviarios, en que rezan los Padres. A estos consultan para poner nombre à los hijos recien nacidos, como à personas, que saben el Santo, que cada dia se celebra. Y no pocas vezes buscando el Cantor en el Missal el Santo del dia, como no entiende de Latin, y la Missa es de Feria, encuentra en el Evangelio con Piscina, Cayfas, ò Cafarnaum, y dize, que assi se deve llamar la criatura, que nació dia, ò vispera de tales Santos, que no poco suele reir el Cura que le bautiza, y pone mas conveniente nombre. No menos atraen las danças de los niños à los grandes à la Iglesia, teniendo por suma dicha de sus hijos el verlos galancitos dançar en las festividades, y Processiones, con tanto primor; porque un niño de ocho años haze cinquenta mudanças, sin perder el compas de la vigüela, ò harpa, con tanto ayre, como el Español mas ligero: soy testigo, y admiré en tanta inocencia tal destreza. Por medio de Maestros Seglares se introduxo esta enseñança en los Indios, y ellos aprendieron tan bien, que ya sirven unos de Maestros à otros; y ay en cada Pueblo comunmente quatro quadrillas de à ocho dançantes, que de or-

danzas hazen los mismos niños, q̃ aprenden la musica. Todos visten à lo Español de gala, y cada quadrilla con librea distinta de las otras. Estas danças son todas de cuenta, como las torneadas de Europa; y con esto desprecian los Indigenas modos de dançar antiguos, tan distintos del que ahora usan sus hijos.

4 Fuera de lo dicho tiene cada Iglesia vn Sacristan Mayor, y otros menores, que le ayudan bien vestidos, y los Acolitos, que visten ropas largas, con la extremidad arrastrando, con cuellecitos de cambray, copomador, y roquetes de mangas largas, ò sobrepellices, bordadas, muy limpias, con puntas por el ruedo, y mangas que doblan, encrespadas. Con semejante aseo estan siempre todas las Albas, Amitos, y Manteles de los Altares, sin que en ellos se tolere gota de cera, ò mancha alguna; si acaso cae, luego se ponen otros Manteles mas limpios. Para barrer, y asear la Iglesia, ay muchas personas señaladas, que la tienen todos los dias, como las salas mas principales de vn Palacio. Y porque el suelo se conserva siempre enladrillado, y limpio, no se abre en él sepultura. Todos los Feligreses tienen su entierro en vn Cementerio, conjunto à la Iglesia, que se comunica con él por especial puerta, y le añade grandeza, y hermosura. Son estos Cementerios, segun lo numeroso del Pueblo, capaces en quadros con cercas, semejantes à la fabrica del Templo, y que le hazen vistoso, aunque no sabemos mucho, porque descubren los cipreses, palmas, y naranjos, que dentro hazen calles, por donde andan las Processiones de Difuntos, los Lunes despues de la Missa, que se reza, ò canta dentro del mismo Cementerio, en Capillas con pinturas, donde se representa bien el Purgatorio. À cada esquina se canta Responso, y otro en medio, donde se levanta muy labrada vna grande Cruz sobre gradas de piedra. Los mismos arboles dividen suelo proprio para cada sexo, de inocentes, otro para Congregantes, y la mayor parte para el resto del Pueblo. Dentro del Templo solo se dà sepultura à los Missioneros, que le murieron en el Presbyterio, junto al Altar Mayor, y con ataud hecho para cada vno, porque los miren con mas respecto, y veneren los Indios.

5 Fuera de el Pueblo, à distancia competente, ay vna, ò mas Ermitas, con Iglesias, bien parecidas à la Parroquial en los retablos, pinturas, adorno, y limpieza, à las quales van las Processiones de Letanias, de Semana Santa, de Difuntos, del Titular, y de Rogativas, que para alcançar lluvia, ò serenidad, y otras tiene dispuestas la Santa Iglesia. Encaminando dichas Processiones por las calles del Pueblo, que tienen en todo iguales, à cada vna tienen vna

bien

bien ordenada Cruz, con entalladuras, remates, pinaculos de oro, y colores. En las Cruzes se paran, y canta algo, segun el tiempo. Al fin de las casas empiezan calles mas anchas, de naranjos, cipreses, palmas, y otros arboles, plantados à cordel, que llegan hasta la Ermita, por todo llano, y limpio, y alfombrado de flores, y yervas, con que la Procession es devota, con recreo, y da buen olor à Dios, y à los hombres.

CAPITULO XVIII.

Frequencia al Templo, y vigilias de los Missioneros con los enfermos.

2 PArece que aquellos nuevos Christianos, viven mas en el Templo con Dios, que en sus casas con la familia; porque todos los dias, aun de trabajo, acuden, quantos ay en el Pueblo à Missa, luego que amanece; en la qual, aunque sea rezada, siempre los Musicos desde el Coro cantan algunas letras, ò Hymnos Sagrados, con los instrumentos musicales, lo qual acostumbran mientras se dize qualquiera Missa rezada, para levantar mas devotos los animos à las cosas celestiales. Despues acude cada uno à su ocupacion. A la tarde, concluyda la Doctrina de los muchachos, hasta el fin del dia, à toque de campana concurren todos otra vez al Rosario, que rezan à coros, con otras Oraciones. Todos los Sabados al amanecer, se canta Missa de *Santa Virgen*, à canto de Organo, con toda la Capilla, y assiste todo el Pueblo; como tambien por la tarde à la Letania solemne, que despues de el Rosario se canta; y despues de ella un Responso à canto de Organo, por sus difuntos. Los Domingos, al salir el Sol, ya està el Pueblo unido en la Iglesia, donde rezan, guiando dos de sus principales en voz alta, las Oraciones, y Doctrina, del modo que està en el Cathecismo. Despues se la explica un Missionero, y examina si ay alguno, que con la [illegible], ò [illegible]. Acabada esta, se hazen los Matrimonios in facie Ecclesiae, con sus velaciones, y solemnidades dispuestas por los Sagrados Canones: ocupacion, que lleva largo tiempo; porque suelen ser diez, doze, y aun veinte los casamientos, que se guardan para el Domingo, porque se hagan con mas solemnidad, y todos conciban mas aprecio de el Sacramento, y le veneren como cosa sagrada. Despues precediendo el Asperges cantado, se empieza la Missa Mayor siempre à canto de Organo, y al Evangelio se predica en el Pulpito, Sermon en su lengua, quando ay, ò el Padre, el mismo Preste, depuesta la Casulla predica. Al Ofertorio se echan las Arras, y algunas de las Semanas despues Amonestaciones para los Matrimonios siguien-

ta. Concluida la Missa, se despide de la gente; y quando acaba el Padre de dar gracias, ya suele ser medio dia; pero si sobra tiempo, se averigua si ha faltado alguno à Missa, ò Doctrina, y por què; y assimismo si algunos destrozan de sus sementeras; si ha sucedido algun desorden dentro, ò fuera del Pueblo; y segun la culpa requiere, le haze castigar el Corregidor, segun el parecer del Padre Cura: de lo qual no se exasperan los culpados, si los convencen de su yerro; y acostumbran, aunque sean de los principales, despues del castigo, buscar al Padre, y besarle la mano, diziendole: *Dios te lo pague, Padre, que me has dado entendimiento.* Y esta veneracion infunde Dios en los que de su cosecha eran unas fieras Caribes, y aun al presente son formidables à todos sus enemigos.

2 Por la tarde, el Domingo à las dos, ya està la Iglesia poblada de gente, para echar Olios à las criaturas, ò tambien baptizarlos; y suelen ser aun mas en numero, que fueron por la mañana sus Matrimonios. Es tan corta la capacidad de aquella gente, y tan sin advertencia, que apenas saben dormir las madres, sin riesgo de sufocar la criatura, recien nacida: por lo qual han juzgado los Sapientissimos Missioneros, que no solo es licito echar el agua al Infante, luego que nace, sino tambien obligatorio. Y por esso tienen señalados Ministros, por los barrios, para que luego, que nace alguna criatura, avisen à alguno de los Padres, para que vaya à lavarla con el agua baptismal, lo qual se assegura aun mas con el privilegio, que los dichos Missioneros tienen de baptizar à qualquiera, aunque no sea su feligrès, y sin las ceremonias de la Santa Iglesia, quando pareciere conveniente à las almas. Y para fuera de el Pueblo, ò casos muy urgentes, en que el Padre no se hallasse tan cerca, tienen instruidos algunos Indios de la mayor capacidad, para que echen el agua al niño, que peligra. Por esto pueden reservarse los Olios, y revalidar algun Baptismo dudoso para el Domingo primero. Los Baptismos de Cathecumenos adultos, suelen hacerse por la mañana, en algun dia festivo, para que la solemnidad sea mayor, y assista luego à la Missa Mayor el baptizado, como à la primera que ha oìdo en su vida. Todas las alhajas, que sirven al ministerio de los Sacramentos, se procura, que tengan especial curiosidad, y no se ocupen en otro ministerio, no solo los Crismeros, sino la concha con que se echa el agua consagrada, las fuentes, aguamaniles, saleros, y otros, que sean de plata; los capillos, toballas, y demàs lienços con grandes puntas, y todo primorosamente labrados, aguas olorosas, y perfumes, &c. de suerte, que todo avive la Fè, y aficione à los Sagrados Ritos.

Con

5 Concluida la prolixa funcion de los Baptismos, empiezan las Congregaciones, con sus acostumbrados exercicios, Oraciones, y Platicas; despues reza todo el Pueblo el Rosario cotidiano, y llega el fin de la tarde: y à la noche, quando apenas pueden rezar, y descansar algo los Missioneros, por causa de los enfermos; ministerio, que por si solo bastara para ocuparlos à entrambos, y con meritos de Apostoles. Porque aquellos Indios, como si fueran niños, no saben mirar por su salud: comen sin distincion de manjares, mientras tienen gana, y esta les dura siempre, en salud, dia, y noche, sin esperar sazon en los manjares; de suerte, que casi del todo cruda la carne, se hartan de ella, tanto, que dentro del estomago se buelve en gusanos; y assi repletos se meten en los rios en Verano, y aun en Invierno. No reparan en dormir sobre suelo muy humedo, ni entre yerbas, donde se ocultan las viboras, ni en campo infestado de fieras tigres, y otros animales nocivos. Estos, y semejantes desordenes causan muchas enfermedades, de que adolecen ordinariamente, mas en aquellos Pueblos, proporcionalmente, que en otras Regiones; y siendo aquella gente delicada de complexion, aunque robusta en su apariencia, heredan los hijos la descomposicion de humores à sus padres. A lo qual se añade otra propiedad de muchachos, que se dexan caer en qualquier achaque, sin saber mirar por si, ni aun los padres, y madres, por el hijo enfermo, à quien concederán quanto les pidieren, sin meditar, si le será nocivo. Por estas causas, en Pueblos de siete, ù ocho mil almas, se tendria por muy saludable el tiempo, quando no passan de docientos los enfermos, que hacen cama. Para la cura de estos no ay Medico alguno, Cirujano, ni Botica en aquellas tres Provincias, sino es que acierte à ir de Europa algun Jesuita, que sepa algo de estas facultades, como tal vez ha avido algun Hermano Coadjutor, que ha enseñado à sangrar, à disponer, y aplicar algunos medicamentos, con que suelen los Hermanos, siendo alli enfermeros, trabajar con ferviente caridad, no menos util à aquellas almas, que los mas Apostolicos Missioneros. A que juntan el ayudar à la enseñança de la doctrina, en aprendiendo la lengua, y à conservar el admirable orden de el Culto Divino, y de todos los oficios de la Republica.

6 De esta multitud de enfermos, tan necessitados, resulta para los Missioneros una tarea continuada; porque han de visitarlos à todos cada dia en sus casas, donde yacen, no permitiendo ellos, que los lleven à Hospital, por el amor que tienen à su casa, y familia: y à cada uno recetarle el remedio

y sustento, que pide su dolencia, y hacer que se le apliquen à su tiempo, se le embian à cada uno la vianda, que se aderezа en casa de los Missioneros. Pues aunque un Medico no tenga mas ocupacion, que visitar enfermos, no podrá en todo un dia ver à docientos, mucho menos curarlos, como Cirujano, y assistirles como enfermero. Pero aquellos Missioneros infatigables, à todo el trabajo dicho, añaden la solicitud de Parrocos, haziendo que todos los enfermos se confiessen; y que los peligrosos reciban el Viatico, los moribundos la Extrema-Vncion; y cada cosa de estas con mas perfeccion, que todo lo dicho hasta aqui, porque de ellas depende el acierto en la muerte, à que les assisten con perfeccion indubitable. Y despues à todas las ceremonias del entierro, que dispone el Ritual Romano. Quantas noches por razon de los enfermos se les quita el dormir à los Missioneros, no es facil de conocer; mas presto puede dezirse descansan algo, por ser muy contadas. Los enfermos no saben distinguir entre pecado venial, y mortal; y menos separar el puro escrupulo de la verdadera culpa: de donde proviene, que à cada aprehension de culpa, recelan sobre si la condenacion, por la eficacia con que los Missioneros les han persuadido el Santo temor de Dios, y por esso raro serà el enfermo peligroso, que no llame repetidas vezes al Confessor cada noche, quando el silencio de los sanos, le dexa mas libre su imaginacion, para vagear por los senos de su conciencia, y de la gloria à que aspira, del Infierno que teme, y de las tentaciones, à que le incita el Demonio: y assi turbado no halla otro refugio, que llamar al Padre, el qual no puede negarse, aunque juzgue averse dispuesto bien el moribundo, por recelo de que puede ser aya novedad en su conciencia. Otras vezes los inquietan para baptizar criaturas nacidas, ò que estàn para morir. Con que despues de aver passado el dia con tan continua fatiga, uno de aquellos Missioneros, le cortarà el sueño seis, y mas vezes cada noche, quando no la passa toda à la cabecera del moribundo.

7 Casi desaparece el peso deste trabajo, y vigilias, si se compara con el que oprime à los Padres de aquellas almas en tiempo de epidemia, ò enfermedad comun. No se sabe aya passado à la America dolencia de landres, ò alguna otra de las que en Europa llamamos *peste*. Pero suelen cundir algunas epidemias de tabardillos, dolores de costado, calenturas malignas, sarampion, viruelas, y semejantes; suelen ser tan dañosas, como pudiera qualquiera peste: y por esso las llaman assi. Enferman à millares, y como no saben guardarse, mueren en gran numero, y à pocos dias de cama. Cada

casa

casa es vn Hospital, y cada aposento ofrece las especies, como sepultura abierta de cadaveres medio corrompidos. Diez, doce y mas enfermos estàn tendidos en el suelo, sin mas lecho, que vna piel de Venado debaxo, y alguna frazadilla, y el mas acomodado, suele tener alguna hamaca, ò red de hilo de algodon para toda su familia. En aquel suelo ha menester el Cõfessor tenderse, y pegar el oido à los labios del penitente, para que los otros enfermos no oygan la Confession. Y si esta es de ánimo general, necessita de buen para penitente, que suple su corta capacidad, la tiene mas obscurecida con los accidentes de tan penoso mal; y en tan ardiente que su correspondencia de ayre, como pide la dolencia, suele aumentarse el fuego de que tan [illegible]. Vsan [illegible] los Indios en ardentissimo estìo [illegible] con la humo [illegible] hazer llorar à los ojos, y sacar todo el cuerpo del Ministro de Dios, con tanta congoja, como si estuviera entrado en el Infierno, à sacar de alli las almas por medio de la penitencia. Angeles solos pueden ser testigos de lo que en tales ocasiones sufren, y padecen los Apostolicos Missioneros; y mas si el contagio ha cundido en los Pueblos circunvezinos de suerte q̃ no puedan acudir otros Missioneros en ayuda de los de otro Pueblo. Con toda esta fatiga se hallarà ayer muerto enfermo alguno, sino es assistido con los Santos Sacramentos, y demàs socorros acostumbrados en la Santa Iglesia.

CAPITVLO XVIII.

Como celebran sus principales fiestas.

1 LAs Fiestas de primera classe comunes à toda la Iglesia, y algunas otras, celebran con primeras Visperas solemnes à tres, ò quatro Coros, à que concurre todo el Pueblo; y despues dançan los niños vestidos de gala, tocan al fin el Rosario, en que se emplea toda la tarde. El dia siguiente antes de amanecer, el repique solemne despierta todo el Pueblo, y acabados de confessar, los que tienen devocion; repiten algunas otras mudanças los niños, con que se atrae todo el Pueblo, que assiste inmediatamente à la Missa. Oficia la Capilla entera con igual solemnidad à las Visperas. Sirven en ella seis Acolitos, dos con Ciriales, dos para el Incienso, y otros dos para su [illegible]. Acabado el Evangelio se Sermon sobre el Misterio, ò Santo que se celebra. Al comulgar, Comulgan los que estàn dispuestos en la forma arriba dicha, y despues de Missa, se despide la multitud de los que han Comulgado, en dando las debidas gracias. Son que sabe el alguna Musica que [illegible] la devocion en el Cu[illegible] hasta que todos ayan salido de la Iglesia,

2 En

2 En la fiesta del Corpus cada Pueblo añade à lo dicho el mayor adorno, que puede à la Iglesia; y en la Plaza, y calles, para la Procession. No ay tapicerias, ni colgaduras ricas; no magestuosos Altares. Con todo esso se componen con tan vistosa curiosidad, que no menos admirára en Europa, que las mayores riquezas de sus opulentas Cathedrales. Formanse unos como arcos triunfales, distantes entre si cerca, à doze passos, y unen el uno con el otro curiosos enrejados, que todo se forma de cañas, y maderas bien labradas, y pintadas. En el preheminente lugar de cada arco, se vè alguna Imagen de talla, ò pincel, à que acompañan otras de menor porte, y el resto del arco, y enrejado se componen en lugar de colgaduras, con las aves mas hermosas, y exquisitas, que suelen poblar el ayre en aquella Provincia nombrada Paraguay, que en su lengua es lo mismo, que *Rio de plumas*, por las muchas, y singulares aves, que tiene de hermosa plumeria. Otros se aplican à sacar de los grandes rios, entre los mayores del mundo, las pieças de mas estima. Trasiegan otros los campos, y selvas para cazar los animales mas exquisitos, y à vezes las fieras mas bravas. Y quien mas no puede contribuye con gallinas, perdizes, pabos, palomas, y animales comestibles, todos los animales, y aves, en quanto permite su natural, las hazen traer vivas los Caciques, à cuyo cargo està cada arco. Buscan tambien de los montes, y arboledas quantas frutas ay apetecibles, quantas legumbres, semillas, y raizes, con todo lo demas que rinden sus sementeras. Al mismo tiempo las mugeres labran de massa de trigo, de harina de maiz, y de mandioca, numerosa variedad de curiosidades, que cocidas en el horno ayudan à la variedad. Vistense pues los arcos, y enrejados todos de ramos de hojas verdes, de flores. Entre los quales aparece suma diferencia de tantos generos, repartidos con singular orden; y assi forman nuevas todas las calles, por donde ha de passar la Procession, cuyo suelo corresponde parte alfombrado de flores, y yerbas olorosas, parte cubierto de esteras, en que ponen el trigo, maiz, y legumbres, q han de arrojar à la tierra en la primera sementera, creyendo su devocion, que pisada del Sacerdote quando lleva al Santissimo en las manos, fructificarà ciento por uno qualquiera semilla.

3 Al fin de la Missa solemne, se ordena la Procession, en la forma que se practica en España, con Pendones, Cruz Parroquial, Guion, Palio, cuyas varas, à falta de Sacerdotes, llevan Acolitos, varios ternos de chirimias, y con todos los Musicos, distribuidos en algunos Coros, que se alternan, y corresponden. Mucha variedad de danças, casi todas à lo Es-

Episcopal, qual, è igual à su elegan-[illegible]. Cubrese el ayre con todo genero de flores, que evaporan las pastillas, pebetes, cazoletas, y otras especies aromaticas, cuya fragrancia se percibe por todas las calles: à la buelta de cada una se vè un Altar, no rico de plata, y oro, pero compuesto muy decente, con pinturas sagradas, y Santos de talla, grandes, y otras obras de escultura doradas, y estofadas, que acõpañadas de ramos, y flores de mano, y naturales, mueven no menos à devocion, que el aparato mas costoso. Observando los Decretos Pontificios, lleva el Preste el Señor Sacramentado, con sus manos, en vaso, que es ordinariamente de plata dorada, y esmaltada. Lo mas preciado de esta Procession, y gran alhaja, à quien se festeja con la suma devocion, que en ella se observa. Porque todos los hombres, fuera de los que tienen ocupacion especial en ella, acompañan, y alumbran, precediendo los muchachos, todos los que son capaces de ser governados por los Superintendentes, que cuydan, de que en dos hileras, vayan siguiendo à trechos en igual distancia, puestas las manos, y en semejante forma prosigue el comun de el Pueblo, separado de las Congregaciones, que van cada vna con su Estandarte, y las otras insignias: [illegible] primero la de la juventud, y [illegible] luego la de los varones ya ancianos, en que se encuentran los Caziques, Capitanes, y todo lo mas principal, y virtuoso, que alumbran mas inmediatos à los Acolitos revestidos, y Eclesiasticos, si acierta à concurrir cerca del Palio, dentro de que và el Preste con sus Ministros. Detras del Santissimo alumbra el Consejo con su Corregidor, que se compone de los Alcaldes, Alguaziles, Fiscales de Doctrina, Procurador del Pueblo, y Mayordomos de enfermos, Maestres de Campo, Sargentos Mayores, y Cabos Reformados de Milicia, con otros Ministros, que ayudan al buen regimen de la Republica. Al fin van las mugeres con semejante orden, y todos vestidos con el mayor aliño que alcanzan.

4 Toda esta multitud se mueve con tal silencio, que ni à persona, ni aun muchacho, que hable vna palabra, ni obre accion poco digna del [illegible] de Christo Sacramentado, para cuya observancia van repartidas en cada tropa algunos Zeladores, q cuidan de no permitir se invierta el orden admirable, con que tantas almas veneran allì à su Criador, imitadores de los Espiritus Soberanos. Tambien algunas Compañias de Soldados marchan por delante con todas sus insignias, cajas, y clarines, y qual [illegible] acompañaban [illegible] hacen sus salvas. En cada Altar colocado el Santissimo, descargan algunos [illegible] los Cantores,

Iten

sentados, mientras los muchachos con Musica recitan algunas letras del Misterio. Despues una dança espantosa, y a veces con algun breve coloquio alegran los niños, y enternecen à sus padres. Acabada la Procession, ya varios Ministros, han recogido quanto sirvió para adornar las calles con gran fidelidad, y llevado à un gran patio, cada genero en monton distinto, esperan al Parroco, el qual remunerando, primero à los que han trabajado en obsequio de tanta Magestad, manda llevar todo lo que es regalo à los enfermos, y necessitados; de suerte, que dentro de un quarto de hora, no queda cosa alguna en casa. Y ya bien tarde se recogen à tomar algun alimento, y reposo los Missioneros.

5 Con poco menor aparato se le lleva el Viatico à los enfermos quando los accidentes dan lugar. Bien barridas las calles se adorna el suelo con hojas, y flores olorosas, y con otras personas hasta la casa del enfermo, donde se arma un Altar curioso, que se guarda en alguna pieza de las que tiene cada Iglesia para sus halajas; y con repique especial de aquella funcion se llama al Pueblo; preceden las chirimias, y siguen las varias classes del Pueblo, con el orden, y devocion dicha, que fomentan los Musicos con Hymnos, y Psalmos.

6 Buelto à la Iglesia, y concluydas las ceremonias rituales, que prescrive el Manual Romano, explica el Parroco las Indulgencias, que ganan los que acompañan al Señor, y encarga à todo el Pueblo encomienden con grandes veras à su Magestad al enfermo, &c. Assi triunfa nuestro Criador en aquellas tierras donde tan poco antes era ofendido de los mismos, que oy le adoran tan afectuosos, y humildes.

7 Al Santo Patron, y fiesta titular del Pueblo, crece el concurso, porque se combida à dos, ò tres reducciones de las mas proximas; las quales apenas queda persona, que no acuda al combite. El Corregidor con los principales, van à cavallo, y con los mejores jaezes, y adereços que cada Pueblo tiene, y guarda para semejantes dias. La vispera à medio dia, las torres empiezan con el mas solemne repique de todas las campanas acompañado con clarines, chirimias, y salva de mosqueteria, especialmente en la casa del que representa la persona del Alferez Real, à cuya puerta està ya colocado el Estandarte Real, debaxo de Dosel, y todo adorno. A la tarde se forma el acompañamiento à cavallo, que consta de quinientos, ò mas moradores del Pueblo, y de los combidados, con los mejores vestidos, y adornos, especialmente el Alferez, para quien el Pueblo tiene hecha especial gala, y jaez de cavallo, tomando-

den en todo à lo que vimos los Españoles semejante dia, en las Ciudades de Indios. Assi muestra de triunfo, precediendo alguna Compañia de a pie, y siguiendose la Cavalleria, passea algunas calles el Alferez con el Estandarte Real, cuyas borlas llevan los Corregidores combidados, ò los Alcaldes del Pueblo, batiendole à trechos las Vanderas, y con toda militar aclamacion hasta la Plaza de la Iglesia, donde todos a pie, y puestos con grande orden, recibe el Alguazil Mayor el Estandarte, y un Capitan de los principales, tiene el estribo del cavallo, para que baxe el Alferez, que à la puerta de la Iglesia, tomando el Estandarte de mano del que le recibiò entra; y el Agua Bendita, que le echa el Parroco, el qual asperja tambien al Pueblo, y llevando à la Capilla Mayor, tiene preheminente lugar en silla, y alfombra este solo dia. Despues se celebran las Visperas con tres, ò cinco Sacerdotes con capas, y otros que concurren de los Pueblos combidados, y con Acolitos las otras solemnidades referidas. Acabadas las Visperas, y quatro diferencias de danças, con libreas agraciadas, se buelve el Estandarte Real por calles distintas en la forma que vino, hasta la casa del Alferez, en la qual, y en la del Corregidor, y Alcaldes, se hospedan los principales huespedes, y al resto de los combidados, los acomodan los otros vezinos, segun su possibilidad.

§ Esta noche despues de los repiques, luminarias, y fuegos, se les permite algunos juegos à su usança, de los que no tienen inconveniente por ser de honra. El dia siguiente, buelve el Alferez, como la tarde antes à la Iglesia, donde cantando el Evangelio, Predica uno de los Padres huespedes. Y al fin de la Missa, buelve el Alferez con todo el passeo à su casa, y està dispuesta la mesa para todos los Capitulares combidados, y los propios del Pueblo. Echales la bendicion el Preste que canta la Missa, y comen todas las viandas, que les ha dado el Corregidor por direccion de su Parroco: Y se reducen à pan de trigo, terneras, bacas, y algun tocino, pescado, patatas, &c. su bebida ordinaria es agua, y alguna chicha, à modo de cerbeza floxa, que no puede embriagarlos. Este dia tambien se les dà algun frasco de vino, que alli es de mucho precio. Semejante hallan los demas combidados en otras casas templadamente; y passan en conversacion hasta las tres; à esta hora poco mas, ò menos concurren todos à la Plaza, donde quadrillas de aventureros, con libreas de varias naciones corren à cavallo cañas, y sortijas; despues siguen comedias de Iclabo en prosa, ò verso. Los premios estàn à la vista delante de los Padres Missioneros, que assisten en sillas, como Juezes, y reparten los

los premios, de suerte, que todos alcançan aun los que han corrido menos bien. Quedan assi alegres, imitando otros à los Santos, y exercitados para la guerra. La Semana Santa, celebran con todos los Sagrados Ritos, que dispone la Iglesia Romana. Los Monumentos como se acostumbran en España, con el adorno que puede aquella pobre gente. Para ellos tienen de cuerpo entero los Passos de toda la Passion; estos llevan en las Processiones, que hazen acabado el Sermon de Passion, con el aparato, devucion, y concurso, que pide el tiempo. El orden, y silencio, es semejante al que se dixo en la del Corpus: las disciplinas de sangre son muchas, pero no se permite, que algun disciplinante vaya en el cuerpo de la Procession; porque no manche, ni divierta en algo el somo concierto. Van por la parte de afuera de las hileras que alumbran. Suelen tambien las calles adornarse con gran cantidad de lamparillas, que aclaran la noche. Camina la Procession, sin oirse mas, que el ruido de gente de todas edades, mas que clarines tonos, cajas destempladas, golpes de disciplinas, lamentaciones, que en tono triste cantan los Musicos. A la buelta de cada calle, donde ay Cruz, se adorna con algun Altar, se le saluda con algun tierno cantico, y la oracion del tiempo que canta el Preste.

5 Ni con menos piedad acuden à los funerales de difuntos, cuyos entierros, se hazen como dispone el Manual, y con Missa, segun el Canto Gregoriano. Los que pueden, se celebran con honras, que se hazen siempre à los principales, y mas benemeritos, con Vigilia, Missa, Responso, y ofrenda. Todo lo qual es mas solemne en el Aniversario por todos los difuntos al principio de Noviembre; los Lunes cada año se añade Procession por el Cementerio, con los Responsos acostumbrados despues de la Missa dicha en Altar de Animas. Todos los Padres Missioneros tienen Privilegio de sacar Alma del Purgatorio, con cada Missa, y el Reverendissimo General los exime de la obligacion comun à todos los Jesuitas de aplicar gran parte de sus Missas, segun Reglas de la Compañia, porque socorran con todos sus Sacrificios à aquellos sus Feligreses, que no tienen otro, que se acuerde de ellos, ni limosna que aplicar para mandar decir à otros Sacerdotes Missas por sus almas. Dizenlas sin ella los Missioneros, como les obligan sus Constituciones tan del Cielo. Y es tal en todo su desinteres, que acabados los funerales, antes que la gente salga de la Iglesia, reparten las ofrendas (que constan de gallinas, huevos, maiz, legumbres, y frutas) entre los enfermos, y pobres, sin reservar cosa alguna para el propio regalo.

Cap.

CAPITULO XIX.

Frutos que producen tantos ministerios en las almas.

1 AUnque aquella gente en su Gentilidad, como tierra tan inculta, y viciada, con la maldita raiz del pecado original, producia solo abrojos, espinas, y malezas de todos los vicios; despues que la empeçó à ilustrar la razon, à calentar el Sol de la Gracia, à labrar el sudor de los Operarios Evangelicos, que en ella sembraron la Divina palabra, arrancando con el arado de el Divino temor las yerbas venenosas del Gentilismo, y supersticiones, fue mejorando de suerte, que ya parece un Parayso aquella Region, tan del Cielo, que ninguno puede mirarla, que luego no se bañe de tal gozo espiritual, que se enternece el coraçon, embiando dulces lagrimas à los ojos, y afectuosas alabanças à la lengua, para que confiesse: *Dextera Domini fecit virtutem*, que solo Dios Omnipotente pudiera efectuar tan admirable mudança; pues de los vicios passados, en los mas ni rastro se reconoce.

2 Todos los que han estado en las Indias, saben la flaqueza de los naturales, para el vicio de la embriaguez, sobre todas las Naciones del mundo, sin que se halle remedio para contener à los Indios, aunq̃ Christianos antiguos, en la templança debida, para que no se priven del juizio. Assi bebian los Indios de las reducciones, casi todos los dias, antes de convertirse; pero despues de bautizados, aborrecen tanto el excesso, q̃ avrà ya 50. años, que no ha sido necessario castigar por embriagado, aunque les sobra con que, y miran cada dia caidos à muchos Gentiles vezinos; y no pocas vezes, assistiendoles en las Ciudades de Españoles algunos, ni un vaso de vino, ni aun probarlo quieren, admirandose los Españoles, que oyen à cada passo à los demàs Indios del Reyno, dezir, no han recibido sus tierras cosa buena de España, sino es el vino. Maravilla es esta del Señor, por medio de sus Ministros, q̃ incluye tantos milagros, quantos son los Indios, que se abstienen. En los ayunos, que les obligan, aunque pueden sus Curas dispensarles, y les dispensan muchas vezes, por falta de competente sustento, ay muchos, que solo passan con maiz, y algunas legumbres, por observar el precepto.

3 No menos caida parece, q̃ està la sensualidad, por lo menos en lo publico, sin q̃ se reconozca escandalo, ò amistad ilicita. Verdad es, q̃ reconociendo tan flaco el natural de aquellos Neophitos, q̃ à qualquiera [illegible] peligra su constancia, aplicā los Missioneros su mayor desvelo, en apartarles todo riesgo, para esso disponē sus casas, de suerte, que cada familia viva, y duerma separada,

sin comunicacion de aposentos: que se evitan los concursos de hombres, y mugeres en lugares escondidos. Las aguadas, fuentes, y lavaderos comunes de el Pueblo, se procura estèn patentes à la vista; y aun se encarga algun viejo venerable, y de virtud conocida, que assista, para impedir, que algun moço se desmande. En la Iglesia tienen lugar separado todas las mugeres, con admirable orden; porque junto à la varandilla de la comunion assisten los muchachos en dos quarteles, dexando calle en medio, detras de los quales velan en pie dos, ò mas Alguaziles, con sus varas en la mano, que sin dilacion la descargan sobre el muchacho, que en algo falta al respeto debido. Siguense luego los hombres en otros dos quarteles, à quienes assisten otros Alguaziles de mayor autoridad, que los primeros, para observar, si alguno echa los ojos àzia las mugeres, que estàn bien separadas; porque mediando un espacio ancho para entrar, y salir por las puertas, que ay en la mitad del cuerpo de cada Iglesia; despues empieçan los quarteles de las muchachas, à quienes contienen compuestas otros Zeladores ancianos, y en ultimo lugar estàn los quarteles de las mugeres, cuyo apartamiento se guarda tan circunspecto, que ningun hombre se atreverà à passar por las puertas de la Iglesia, por donde entran, ò salen las mugeres; y si alguno en esto se descuyda, luego los demas hazen burla dèl, como de un insensato, que no sabe lo que debe hazer. Para que pueda todo este orden observarse, es necessario fabricar las Iglesias muy capazes, con muchas puertas, y ventanas, que las tienen bien claras; y por donde en Verano, alli ardiente, salgan los vapores de gentio tan crasso, que en Templos menos capazes, fatigan con excesso à los Predicadores.

4 Conservan tambien la honestidad de el Pueblo algunos Ministros secretos, que el Cura tiene instruidos, para que le avisen, como à Padre, de qualquiera desorden, ò riesgo dèl, que se reconozca. Y lo que mucho conduce, toda la noche està dividida en tres vigilias (segun el uso de los Romanos, quando su buen govierno les hizo señores del mundo) y en cada vigilia se remudan Centinelas, que con saetas sentenciosas, que penetran el alma, y dan cierta señal ruidosa, por la qual todos los Moradores pueden conocer en que tercio, y hora estàn de la noche, sin otro relox, que la publique: sirven tambien para assegurar de enemigos estraños, y mucho mas, que con capa de amiguez se valen de las tinieblas, para hazer tiro en las almas. Con tan diligente providencia, y con los otros medios comunes à toda la Christiandad, se ha-

con-

conmutado alli la polygamia, y antigua torpeza, en exemplar recato, que alcançan muchos con raras demostraciones. A vna donzella quiso en su sexo vn Gentil, ò mal convertido, persuadir, que perdiesse la joya, que nunca podria recobrar: negóse como Christiana; amenaçó el lascivo con la muerte: mas varonil la muchacha, respondió, que antes queria perder la vida, que su honestidad (assi se explican ellos) desembayna el barbaro vn cuchillo, y con crueldad inaudita, empieça à cortarla en menudos pedazos el cuerpo, para que el prolongado tormento derribasse aquel muro de constancia, que sin retroceder vn punto de su casto proposito, murió à manos del tyrano, hecho pedazos el cuerpo, del qual bolò su alma con la corona virginal, à seguir el Cordero, que en el Cielo, corona con azuçenas eternas à las Virgines, que tan valerosas triunfan. Comprobado el caso, y aun depuesto por el mismo agressor, que despues se reduxo à mejor vida, con penitente arrepentimiento, se colocó el despedaçado cadaver en sepultura especial dentro de la Iglesia, para que sirva de exemplo à todos los venideros: hazaña, que en la mas insigne Lucrecia, ò Noble Romana, fuera celebrada con inmortal memoria. Otras se presume aver muerto por semejante resistencia, que por concluir esta relacion omito. Y de los varones, solo digo, que en su especial compostura dan à conocer, lo que les vale su mayor cordura. Todos los Indios, aun los no Christianos en la America, estiman su cabellera, que siendo Gentiles usavan, tanto, que tienen por su mayor afrenta, el que se la corten. Assi muchas vezes no se distinguen en el rostro las mugeres de los hombres, porque ellos comunmente carecen de toda barba, y gastan no menos tiempo, que aquellas en componer la melena, con otros inconvenientes, que evitan los Neophitos de las reducciones, cortandose las cabelleras, que libremente se cortan, luego que se reducen, y sin ella crian à sus hijos, en que son conocidos los Indios de aquella nueva Iglesia.

§ Sus gentilicas costumbres han desterrado, por vestir las Christianas, que mas parecen Novicios Religiosos, que Neophitos tan poco antes Infieles, como puede colegirse de todo lo dicho. A que añado, que todos traen el rosario de nuestra Señora al cuello, como los Catolicos usavan en Inglaterra, quando estava mas [illegible], en protestacion de su Fè. Tienen tanta la devocion, con que al anochecer, en tocando la Campana à las Ave Marias, se convocan los muchachos de cada lugar, y en las gradas de la Cruz [illegible], cantan las Ora-

cienes principales del Catheciſmo, y deſpues algunas canciones de la Vida, y Muerte de nueſtro Redemptor, de ſu Santiſsima Madre, y algunos Santos, ſegun varias feſtividades ocurrentes, que han compueſto los Miſsioneros en ſu lengua, y otros Romancitos, llenos de ſentencias, y deſengaños, à modo de ſaetas, que aviven la memoria de lo eterno. Traza con que al miſmo tiempo ſe oyen en todos aquellos Pueblos reſonar las alabanças de Dios, por las bocas inocentes de los Infantes. Con eſta criança, los adultos, en ſus caſas rezan ſiempre, antes de acoſtarſe; coſtumbre que guardan en los caminos, por mas fatigados que lleguen de camino, ò anocheciendo el dia, y en qualquiera Ciudad à que aporten; de que no poco ſe edifican los Eſpañoles, oyendo ſus Oraciones, y cantares, tan libres de toda profanidad, y mas quando vèn, deſterrado de ſu boca todo juramento, maldicion, palabra laſciva, ni indecente, que nunca oyen aquellos Indios, ſino quando llegan à comerciar con Eſpañoles, que debian confirmarlos con ſus palabras, como publicaron la Fè que profeſſan. Y cierto que es milagro de la gracia, que no los ſiten luego los malos exemplos, que vèn en los Chriſtianos antiguos, ò ſiendo tan [illegible] experimentado, la [illegible] *[illegible] candide, & ſimplicis ambiguum fucum effecit*, aunque los reparan bien con ſu candidez los Indios. De que es baſtante prueba, que aviendo en una temporada ido à trabajar à Buenos Ayres quinientos Indios, por mandado del Preſidente Don Joſeph Martinez de Salazar, deſpues de algunos dias, vueltos dichos Indios, hizieron cargo, con ſu acoſtumbrada ſencillez, à un P. Miſſionero, que cuydava dellos: *Como nos aveis enſeñado, que no podemos tener mas que una muger, y vemos que los Eſpañoles, ſiendo Chriſtianos, uſan de muchas?* Reſpondiò el prudente Jeſuita: *La miſma doctrina, que à voſotros, predicamos à los Eſpañoles, y à todos los fieles; ſi algunos quebrantan los Divinos Preceptos, ſe condenaràn; y porque voſotros alcanceis el Cielo, procuramos que los guardeis.* Eſto juzgo yo que es uno de las cauſas, porque en aquellos Pueblos florece mas la obſervancia de la Divina Ley, que en otras reducciones de los Indios, por eſtar mas apartados, donde no vèn malos exemplos de otros Chriſtianos, ſino tan ſanta vida de ſus exemplariſsimos Predicadores, que eſta ſola baſta para perſuadirlos, dignos de abraçarſe la Fè, y Religion, que tan ſantas coſtumbres enſeña.

Ezech. 16. Ambroſ.

Cho-

CAPITVLO XX.

Prosigue la materia de el passado.

1 LA reverencia, que tienen à Dios, demuestran summa de lo dicho, en la inclinacion al culto de su Santo Templo, la qual es tanta, que repetidas vezes instan à su Cura, para que les dexe renovar la Iglesia, ò fabricar otra mejor. Y en obteniendo las licencias necessarias, se convocan unos à otros à juntar los materiales, derribar en el monte las maderas necessarias, para levantar à Dios Casa tan digna, que cada Pueblo quisiera fuesse la mejor la suya. Y con este zelo, si ven, que en otro Templo ay ornamento, lampara, retablo, ò otra alhaja, que no tengan en su Iglesia, no paran hasta conseguirla, semejante, ò mejor, fatigando sus fuerças, y estrechando su pobreza, hasta quitarse el bocado de los labios, porque aya con que comprar telas, y piezas de plata, que es necessario llevarlas desde Potosi, ò Lima, casi mil leguas, con excessivos costos. Este Religioso zelo, pagan, que es el que principalmente los hace aplicar à tantos oficios, como conducen para la fabrica de los Templos, y Cultos Divinos; saliendo quales necessarios Architectos, Albañiles, Carpinteros, Entalladores, Escultores, Doradores, y Pintores. Tambien texen bordar, pintar claro, y cobre los ornamentos, y que ... fundir campanas, y candeleros de metal; y para la musica todo genero de instrumentos, procurando adelantarse en cada Arte, para perficionar cada dia mas la veneracion del Señor, en sus Iglesias. Aunque su natural sobre ser ... las fuerças para trabajar, de suerte, que adelanten su caudal, con el precio de sus obras; libres de toda avaricia, por su flogedad, mas que por amor virtuoso à la pobreza. De la Religion, para con Dios nuestro Señor, les nace la reverencia suma, con que veneran à los Sacerdotes, y personas dedicadas à Dios, teniendo por el mayor lustre de su linage, que algun hijo suba à servir de Acolito, Sacristan, ò Musico en la Iglesia, ò tenga oficio alguno en casa de los Padres Missioneros. A estos se sugetan, como si vieran en ellos à Dios. Aun el castigo de sus yerros reciben con toda puntualidad humildes, sabiendo que es voluntad de el Padre, aunque sea el mayor Capitan de el Pueblo, ò el mas temido de los otros. Y aunque el braço de Dios era solo poderoso para convertir Leones fieros en Corderos tan mansos, conducen para conservar esta sugecion, los medios mejores, que los Missioneros aplican. Porque no nada les hacen trabajar

para el propio interès, sino toda para conveniencia del Pueblo, y de sus vezinos. Lo qual observan los Padres con suma puntualidad, que si vna tiene, ò conservan los pide el Missionero para si, ò para embiar à otro, si no es para ver, y pagandoles su justo precio. De los mismos frutos, que siembran, y son mas que [illegible], y sobre-estantes los Missioneros, no se valen para comer en la mesa, sino es pagandoles el Padre Superior su precio que otro Padre se los [illegible] el dicho Superior de todos los Missioneros los alimentos con la limosna, que el Rey nuestro Señor tiene señalada, sin que en poder de los Missioneros entre vn real, como si estuviera en vn Colegio. Quanto sobra del preciso alimento, se ocupa en socorrer à los mismos Indios; y en particular haze llevar el Superior à las reduciones varias menudencias, que mucho aprecian aquellos pobres, assi por ser aniñados, como porque alli no se hallan, y à las vezes les hazen irreparable falta. Estas son agujas para coser, tixeras, cuchillos, peynes, anzuelos, y semejantes. Item, cosas de devocion, como Estampas, Medallas, Cruzes benditas, y otras que en aquellos terminos del mundo, ò no se hallan, ò por excessivo precio. De las quales alguna vez cada año embia el Superior à cada Missionero alguna cantidad, para que distribuya à aquellos pobres, que à cada passo les piden, y assi los tengan consolados, y promptos para lo que mas importa en vtil de sus almas.

2 La Misericordia và posseyendo su coraçon de suerte, que no saben negar al pobre quanto les pide, aun lo mismo de que cada vno necessita. Si algun Pueblo, por no corresponder los sembrados, carece de los frutos necessarios, no le dexan experimentar la hambre; porque las otras reduciones parten de sus cosechas, aunq; sean sin precio alguno; teniendo por suficiente paga el remediar al proximo, que miran como à su hermano. Por librar à otro de algun daño, que amenaza, se expondràn al mismo riesgo, aunque sea de la vida. De lo qual es notable prueba, que aviendo vn muchacho, hijo de vn Cazique de los mas principales, llegado à vn Colegio de los Jesuitas, y en èl aplicadose à trabajar en los Retablos de la Iglesia, mientras se llegava tiempo de bolver à la reducion de Loreto, su Patria, muriò en la dicha ocupacion, en que era diestro oficial, y de amable condicion, y virtud. Hallavase visitando las reduciones, quando llegò la nueva al P. Provincial, y dandole el pesame, con demostraciones de sentimiento al Cazique, le respondiò assi: No es assi, mi Padre, de lo que yo me regozijo; porque aviendo venido tantos Padres Missioneros por nuestro bien, ¿què mucho sea que nosotros nos expon-

gamos

gentes à la muerte, por servir-se. Assi lo hizo aquel Indio, quã-do unos Infieles acometiendo à una reduccion, en que assistia el V. P. Antonio Ruiz, buscavan al Padre para quitarle la vida. En-tonces el dicho Indio se vistiò la sobre ropa, y sombrero de su Pa-rroco, para que juzgando los ene-migos, que era el Padre, descar-gassen sobre èl las iras, como lo hizieron; si bien lluvia de saetas no pudieron atravesar al que es-tava defendido con el arnès de tan insigne caridad. A la qual, y à su Fè sencilla, correspondiò nuestro Señor con milagrosos efectos; porque no son pocos los enfermos, que sanan con solo aplicarles un papelito con el nõ-bre de San Francisco Xavier, que piden escriva el Missionero, di-ziendo: *Sancte Francisce Xaveri, ora pro nobis*, por no alcançarse allì Reliquias del Santo, ni aun Estampas, sino raras. En dicho papel hallan virtud para curar qualquiera dolencia.

3 Muestrase mas estimable en el zelo de las almas. Son mu-chos los que andan, porque no sea Dios ofendido, y dan quenta à los Missioneros de lo que juzgo remedio en el Pueblo: y assi los Padres aplican luego las diligen-cias, con que se evitan los peca-dos. Y si algun delinquente niega, se carean con èl, y le convencen, sin temer se enojo, y el de sus pa-rientes en adelante, porque le remedie la culpa. Son muchos los que se dedican à enseñar la lengua à los nuevos Missioneros, con singular cariño, no estando jamàs cansados de que les pre-gunten cinquenta veces un vocablo, ò modo de explicarse. Explicarè dí-cho esto, el tesòn con que vn Cazique de Loreto (que al pre-sente vive) se ocupa en compo-ner Platicas, y Sermones en su lengua, con la disposicion, que pudiera vn Sabio Predicador, de tema, salutacion, exordio, prue-bas con lugares de Escritura, y Santos, ponderacion, persuasion, epilogo, &c. quando ignora al-gun lugar le pregunta à vn Pa-dre. Assi escritos los Sermones, los ofrece à los Padres, que entrã de nuevo en aquellas Missiones, y les sirven para empeçar, mas que los Cartapacios de Montensinos, y otros mas celebrados Ora-dores, porque estan ajustados mas al genio de los Indios. Otros Indios pudieran hazer esto mis-mo, aunque no sepan Latin, por la multitud de Doctrinas, Plati-cas, y Sermones, que oyen à sus Parrocos, desde que les empieza el uso de la razon.

4 Mas es lo que obran con los Gentiles, pues disimulando las hostilidades, y continuos da-ños, que de ellos reciben, los acarician, y regalan con todos los modos, que pueden para atraerlos al conocimiento de Dios. En lo qual vencen cõ tanto esfuerço su natural, inclinado su-mamente à la vengança, y quan-do algunos se enfadan, por bar-baros que sean, los acomodan

en su casa. Segun los reparte el Padre, los sustentan, visten, y agasajan, les enseñan la lengua comun de las reducciones, si son de Nacion estraña, y las oraciones, tratandolos en todo tiempo, si fueran sus hijos. Caciques ilustres avian, y Capitanes, que emprendieron Missiones à tierras de Infieles, sacando el coraçon magnanimo, que tienen en los Padres Missioneros, de que apuntarè algo en el capitulo siguiente.

5 El mas provechoso fruto es una buena muerte; y este es el mayor esquilmo, que tiene aquella viña de el Señor, porque todos los que mueren, dexan tales prendas de su salvacion, que no puede con fundamento probable dudarse; especialmente quando precede enfermedad, un tiempo de prepararse, en que ninguno ay, que rehuse el confessarse, y que retarde los Sacramentos. En diziendoles el Padre, que es tiempo del Viatico, que ay peligro en la enfermedad, que conviene prepararse, corren sin embarazo las diligencias; porque no ay bienes temporales de que hacer testamento, ni dejan deudas que pagar, deudas que satisfacer, ni bienes que restituir. Aunque no queda herencia para sus hijos, ni dote, ni gananciales para la muger, sabe que no les ha de faltar con que passar commodamente su vida, bastandoles solo sustentarlas: Emplean el breve tiempo, que resta, en merecer la muerte mas feliz, segun la direccion de el Padre, que le assiste, y los documentos, que en toda su vida oyò à los Missioneros. Entonces aviva la Fè, de suerte, que su candido entendimiento, no halla fundamento para dudar; porque sin cavilar en razones, con solo el motivo de que Dios, que nunca miente, ni puede engañarse, lo dize, no aprende mas dificultad en un Misterio, que en otro; y por esso està poco expuesta à tentaciones su piadosa voluntad, con la qual los que tienen familia, suelen antes de morir hazerles un amoroso razonamiento, aconsejandoles: Que sigan en todo los documentos de los Padres Missioneros, que les enseñan el camino de el Cielo; Que su doctrina es palabra de Dios nuestro Señor, que por medio de aquellos sus Ministros Santos, les ha dado à conocer lo que les importa para salvarse, assegurandoles de la vida de bienes, aunque murieron sus antepassados, y perdieron sus almas, como ellos la perdieran, si en algo discrepan de lo que los Ministros de Dios los predicaren; que los obedezcan en todo, y assi hallaràn toda felicidad en esta vida, y en la eterna, donde les tiene Dios prevenido el premio eterno de gloria; que le encomienden à su Magestad.

para

para que le dè buena muerte, y libre su alma del Purgatorio; y desde el Cielo, quando en él se vea, negociarà con el Señor, que les embie su copiosa bendicion. Estas son las unicas mandas de su testamento, debaxo del qual mueren, tantas vezes confessados, tan arrepentidos de sus culpas, tan despegado el coraçon de lo terreno, y tan conformes con la Divina voluntad, abraçan serenos la muerte, que los Padres Missioneros se bañan de ternura, y gozo viendo tan bien logrados sus excessivos trabajos, y los aprehenden muy ligeros, con la esperança de tan pingues, y bien sazonados frutos.

CAPITVLO XXI.

Medios con que se atraen los Infieles al conocimiento de Dios.

EL tercer modo de Missiones en que se ocupan los Insignes Missioneros de el Paraguay, es aun mas Apostolico, y lleno de trabajos, y peligros de la vida, que las antes referidas, porque en ellas tratan solo con Infieles, mas barbaros que brutos, mas crueles que las fieras, de que està aun poblada la mayor parte de aquella estendida Provincia, y tanto alguna de sus Ciudades, en cuyo territorio no se halla Gentiles, que nunca ayan sugetado su cerviz al yugo de Dios, ni Rey alguno; si bien otros ay, que sacudieron el yugo, una vez experimentado; y estos son los mas dificiles de reducir, como los renegados à Dios, y rebeldes à su Rey. Los mas cercanos à Ciudades de Españoles, y à su comunicacion, en los caminos Reales, son los mas obstinados; parte, porque miran en muchos Christianos tan malas costumbres, por las quales aprehenden, que la Ley Christiana, ò es como la suya, ò poco mejor; y parte, porque oyen quexas, que los Indios reducidos à Encomiendas suelen formar contra sus Encomenderos, y otros Españoles, que los apuran en el trabajo, y conciben horror al sugetarse à quien los oprima. Sin que los confirman no pocos Indios, que buscando su libertad, se retiran de la vida Christiana, y se incorporan con los Gentiles, ponderandoles, aun sobre toda verdad, lo que padece un Indio entre los Españoles; y estos fugitivos suelen ser las espias mas perjudiciales, que instruyen, y guian à los dichos Gentiles, para que se atrevan contra el Español, de donde provienen muy grandes hostilidades, con que infestan los caminos, y aligeran tal vez las mismas Ciudades. Aunque es verdad, que no se atreve Nacion alguna en aque-

lla

[illegible] à mover guerra à lo descubierto, y presentar batalla campo à campo con los Españoles. Todo su valor emplean en captar ocasion de coger al Español descuydado, y hazer su presa en él, y en sus bienes, su subsistencia, à manera de salteadores. Muchas vezes es necessario castigar sus insultos, para lo qual, Milicia Española corre las tierras de los Barbaros, con orden de los Governadores. Y con este pretexto, no pocos son los que sin esperar licencia entran a maloquear, que es lo mismo, que apresar Indios de todos sexos, y edades, casados, ò inocentes, como si fueran à caza de fieras, y los llevan à sus casas, y heredades, para que les sirvan; de donde procuran los Indios sin paciencia cobrarlos; aunque sean [illegible] de los Españoles, que los apresaron, y de quien los tienen à su cargo. Assi cada dia crecen mas los encuentros, y el aborrecimiento de los Infieles al Español, y el horror à la Doctrina Christiana, que enseñan los Españoles.

2 Esta es la razon, porque los Jesuitas buscan muchas vezes naciones remotas à quienes Predicar el Santo Evangelio, dexando las mas proximas; porque no tienen esperança de coger en ellas fruto, mientras del todo no cessan los encuentros dichos, y la codicia de los Españoles, y Portugueses, por apresarlos; lo qual es mas inconquistable, que los mismos Barbaros en el comun de los Infieles, como saben todos los que moran en ellas. Profundissimos son los juizios de Dios, y con su alta Providencia llama unos à su Iglesia, y mañana à otros. A San Pablo, impidiò el Predicar en el Asia, para que fuesse à Macedonia mas remota. Dexando con la ceguedad à los Judios, mandò que los Apostoles se alargassen à los ultimos confines de la tierra en busca de los Gentiles. Assi vemos en las Indias, Naciones que à vista de las Ciudades mas Catolicas, viven tan ciegas, como si estuvieran con revelacion del Señor precitas, sin hallarse medio para reduzirlas. Con este presupuesto, que es notorio à todos los que han pisado las tierras ultramarinas: tres son las principales empressas, en que al presente aspiran los Missioneros del Paraguay, à convertir Infieles, distantes entre sì muchos centenares de leguas: La una confina con las mismas reduciones, de que se ha tratado. La segunda, confina con Buenos Ayres. La tercera, con la Provincia de Tucuman. Y en quanto à la primera, de tres modos procuran los Missioneros, que assisten en las reduciones ya formadas, reduzir à los Infieles de su Comarca. El primero, y menos trabajoso, es comprando almas, no cuerpos. Las Naciones Gentiles, [illegible]

entre sí continuas guerras, en que se cautivan á sus enemigos: de ellos passan á cuchillo los adultos, porque no tienen medio para conservarlos, sin recelo de sus trayciones. Con ellos muertos, y assados celebran los mas las victorias; sirviendose de las calaveras, para brindarse con grande algazara, hasta caer privados de juicio al hedor de sus brevages. De los otros huessos del muerto vencido, suelen hazer puntas á sus flechas, y tan venenosas, que es incurable la herida, si alguna astilla del dicho huesso, por pequeña que sea, queda dentro del cuerpo herido. Reservan las mugeres, y familia pequeña de los vencidos, en rigoroso cautiverio. Llegan despues los vencedores á alguna reduccion de las mas cercanas á su rancheria, para comerciar. Piden tabaco en hoja, maiz, trigo, lienço, y otros frutos de los que en ella se cogen. El Corregidor, prevenido del Padre, les pide en paga algunos Esclavos; ajustase el contrato, rescatanse los pobres muchachos de la dura servidumbre del cuerpo, para conseguir la mas dichosa libertad de los hijos de Dios. Porque luego los Padres Missioneros acomodan los muchachos en casa de los Caziques, y antiguos Christianos mas capazes, y señalados en virtud, y á las muchachas con las Indias mas exemplares, y celosas de nuestra Santa Fe Catolica, que todas crian, y regalan como á hijos, los imponen en el afecto á la vida Christiana, allí con los niños fieles aprenden, sino saben la lengua Guarani, las oraciones: llevanlos á la Iglesia, donde oyen la Santa Doctrina. Y á su tiempo, bien instruidos, reciben el Santo Baptismo. Viven muchos como unos Angeles, ya rescatados de la masa de corrupcion, en que nacieron por los meritos de Jesu-Christo, que desde la eternidad los avia elegido para lavarlos con su infinita sangre. Para tan preciosa mercaduria sucede tener alguna reduccion aquellos bienes á ganancia con otros Pueblos: en que todos ganen los frutos de la obra mas Divina, qual es el cooperar á la salud eterna del proximo, aunque no aumenten su temporal interés.

4. El segundo modo que usan los Missioneros, para reducir Infieles, es embiando algunos de los Caziques, Capitanes, ó los mas aprobados en la capacidad, exemplares costumbres, y zelo de propagar el nombre Christiano. Assí avia pocos años en el Pueblo de Santo Thomé, un Cazique llamado Francisco Arazay, que salia cada año, en los meses oportunos á Mission, escogiendo de los Indios mas valerosos sus vassallos, los hallaban para defenderse de alguna invasion de los Barbaros, no para ofenderles en algo, ni obligarles por fuerça á entrar de Religion: sino para que le tuviessen respeto. Con la

Fine-

Provision de el alimento neces-
sario: bastan los Padres que lle-
vasse algunos generos, de los
que mas aprecian los Infieles. Y
fortalecidos ellos, y los suyos con los
Santos Sacramentos de Confes-
sion, y Comunion; y instruidos
con saludables consejos de su
Cura, partian azia los parages,
donde entendian avia Gentiles.
Hallados, los agasajavan, y rega-
lavan, assegurandoles, que no
iban de guerra, sino muy de paz,
y con deseos de comunicar con
ellos el inestimable bien, de que
gozavan en sus Pueblos; donde
les sobra todo lo temporal, y
asseguravan lo eterno, sin recelo
de enemigos, que les quiten sus
familias, les perturbe su quietud,
les impidan el sustento, que les
embia Dios del Cielo con me-
nos trabajo corporal, de el que
ellos padecen en buscarle dis-
persos por los campos, bos-
ques, y rios, expuestos à las aguas,
Soles, tempestades, mosquitos,
tabanos, viboras, tigres, y coco-
drilos, que les causan tantas des-
dichas, y muertes, quantas vian
cada dia à sus ojos: Que tienen
en sus reducciones unos Ministros
de Dios, muy distintos de los de-
mas Españoles: pues libres de
todo interès, solo cuydan de que
no les falte à los Indios conve-
niencia alguna, aunque les ne-
cessite para esso quitarse de la
boca el manjar, desnudarse del
vestido, passar muchas noches
desvelados, exponerse à los ma-
yores riesgos, y perder la vida
(como con efecto, les ha sucedido) mu-
chos la han perdido) por util de
sus obejas. Cierto es que nos
quieren mas que no solos à
nuestras familias, mas verdade-
ros Padres que nosotros de nuestros
hijos. A estas, y a otras semejantes
propuestas, proporcionadas à su
genio, añaden fuerça con el tes-
timonio de sus compañeros; y
mucho mas con las dadivas, que
ablandan los coraçones de algu-
nos Infieles, que en cada viage
se le agregavan; y reducidos en
aquel, y en otros Pueblos, al mo-
do que se dixo de los Esclavos
rescatados, con larga instruccion,
se habilitan para la vida Chris-
tiana. Por este medio el dicho
Cacique, sacò muchas almas de
la esclavitud del Demonio: y
avrà recibido en la gloria el Pre-
mio de sus Missiones (como el
las llamava) como tambien lo
recibiràn otros que le imitan.
Assi en algo se suple la falta que
siempre ay de operarios.

CAPITULO XXII.

Conversiones de los Jesuitas entre Infieles.

1 EL tercero, y principal modo, con que se ganã los Infieles vezinos à las reduccio-
nes, es corriendo sus tierras los Pa-
dres Missioneros, que embia el P.
Superior. Los quales trabajan, y
padecen en la misma forma, que
los Padres Simon Maceta, y
Francisco Diaz, y se dilatan en sus

Ya

vidas, por lo qual fuera molesto el repetirlo aqui. Añadiré las circunstancias, que facilitan oy mas estas Apostolicas empressas. Como ay tan buena Milicia ya entre Indios Christianos, y sus Pueblos, se retiraron docientas leguas de los Mamalucos de San Pablo, y à estos no se atreven, como solian, quando no manejavan bocas de fuego; y assi en gran parte cessaron los excessivos trabajos, que por librar de lobos tan carniceros à sus ovejas, padecian los años passados los Missioneros; y las dificultades, que por esta causa experimentavan en convertir à los Infieles, que solian cautivar millares de vna vez, por hallar reduzidos à Pueblos, y aun congregados en la Iglesia.

2 La dicha Milicia facilita en otra forma, porque assegura las vidas de los Missioneros, que peligran siempre en las correrias entre Infieles, tan barbaros, que no esperan mas razon, para quitarle à vn hombre la vida, que para cazar vn venado, bastandoles à veces el tener gana de comer. Y el mas frequente motivo es, porque se lo aconseja el Demonio, por medio de sus hechizeros; y aborreciendo este, mas que al Infierno, la conversion de las almas, ya se puede ver que odio tendrà inextinguible à los Ministros, que las convierten? Con que andarà solicitando su muerte. Y aunque en morir à sus manos interessan los Missioneros la corona del Martyrio, que todos apetecen, y buscan con ansias mas solicitos, que los ambiciosos el laurel Imperial: con todo esso impide los progressos de la Christiandad, si antes de tomar cuerpo alguna reducion, matarian à los Padres de ella, porque luego se retiran todos à los bosques, y se tornan à su gentilidad, sin querer bolver à reduzirse, temerosos de que los Españoles, ò los Indios ya Christianos, han de vengar en sus vidas, las que quitaron à los Missioneros. No tiene igual inconveniente quando sucede el martyrio en reducion, que ya tiene muchos Christianos; pues entonces solo suelen huirse los Infieles parricidas, y no se deshaze el Pueblo, que otros Missioneros pueden fomentar. Con esta experiencia disponen ya los Superiores, quando embian Missioneros à reduzir Infieles, que lleven escolta de Indios Christianos, con sus armas suficientes para que los respeten los Infieles, y concilian mayor autoridad con los Padres, y no se les atrevan. Ya saben aquellos Barbaros, que nunca los Padres les hazen daño, ni los Indios, que estos llevan, sino en caso de justa, y necessaria defensa; por lo qual, aunque los vean superiores en numero, y armas, penetrar sus tierras, no huyen de ellos, antes sucede, que al divisar de lexos alguna tropa de gente, se

se

se ponen los Infieles en arma, à gassa de polvora; pero en distinguiendo, que son soldados de las reducciones, pierden todo recelo; y si vèn que và Padre delante, dexan luego las armas, y el Capitan Cazique, principal de los Infieles sin arma alguna se adelanta à besar la mano al Padre, dandole la bien venida, y le preguntan el motivo de aver entrado à sus tierras.

3 Entonces el Padre, por si, quando sabe su lengua, ò por interprete, que nunca falta, le agradece su cortesia, y humano trato, alaba su valor, y el de sus Soldados, de cuya fama està llena toda la tierra: que solo por verle pudiera aver emprendido tan larga peregrinacion; y otros cumplimientos semejantes, que ponen tan hueco al Barbaro, como pudiera al vencedor mas insigne, quando entrava triunfante en Roma. Dale algun regalillo el Padre, y assi le gana, de suerte que le muestra toda su gente, dà noticia de sus hijos, y familia; y assi puede el Ministro de Dios, examinarles voluntades de todos: para lo qual pone su alojamiento cerca de ellos por algunos dias, en los quales suele ganar al Cazique principal, y entonces comunmente, viene con èl toda su gente. Pero aunque ciego el Cazique, no dè oidos à las vozes del Cielo, las oyen algunos de sus vassallos, ò capitanes; porque sucede estar movida casi toda una Nacion à seguir el camino Christiano, y sus Caziques, y viejos hechizeros lo impediràn; sin que se atrevan los pobres à resistirles, por temor de que los maten con sus hechizos. Muchos pues de estos, visto el Padre, se le agregan; y esta es una de las grandes conveniencias que tiene el llevar Soldados de guarnicion à semejantes empressas los Missioneros, con que amparan à los que con injustissimo miedo, que cae en varon constante, se vèian impossibilitados à recibir el Santo Baptismo, y vivir como Christianos. Si los que se agregan al Padre son tantos, que puedan formar competente Pueblo, se funda nueva reduccion en sitio commodo, donde conservandose sus primeros pobladores, puedan atraherse otros, que la aumenten. Quando son en corto numero las almas, que puede ganar el Missionero, se agregan à otra reduccion de las ya fundadas: las quales desta manera van creciendo, con tales aumentos, que cada año se cuentan mas de tres, y quatro mil personas, sobre las del año antecedente: assi por el multiplico natural, como por los baptizados de nuevo.

4 El fundar por aquellas Comarcas reducciones de nuevo, es tambien mas facil, que las primeras; porque todas las ya fundadas concurren con medios temporales. Danles de limosna el sustento necessario, hasta que puedan alimentarse de sus cosechas, embian labradores que les

en

enseñaron à cultivar la tierra, oficiales, para la Iglesia, y casas, de quienes pudiesen los Cathecumenos, y Neophitos de la nueva reduccion aprender; con que en pocos años cobrò esta el semblante, que las antiguas. Assi se vàn fundando aora delante [illegible] reduciones; la vna es, hazia el rio llamado Monday, en la jurisdicion del Paraguay, Parana arriba. Los Españoles, vezinos de la Assumpcion, no querian que los Jesuitas los convirtiessen: porque ellos, no avian de permitir se les diessen en encomienda despues de baptizados, y instruidos, segun el Privilegio, concedido para todos los Indios que doctrina la Compañia, segun arriba se dixo. Y por esto procuraron, que otros doctrinassen à vnos pocos del Monday, que voluntarios pedian el baptismo. Encargòlos el Obispo, à Parroco de otra Religion, que aunque mas aplicò su santo zelo, no pudo conservarlos; y en breve se bolvieron todos à sus tierras, y libertad gentilica. Cuydadoso el Obispo de agregar aquellas almas al aprisco de la Iglesia, buscando el Sacerdote mas docto, exemplar, y desinteressado entre todo su Clerecia, encomendò la empresa à su Dean, que avia sido Provisor, y Vicario General, el qual agregò de nuevo algunos para Catecumenos con trabajo Apostolico; pero no hallandolos estables, informò al Obispo, que semejantes empresas queria nuestro Señor convirtiessen por mano de los Jesuitas, à quienes como propio instituto favorecia la poderosa mano del Señor, cõ tan maravillosos efectos, como admiravan aquellas Provincias. Era Obispo el Ilustrissimo, y Reverendissimo señor D. Fray Faustino de las Casas, del Real Orden de nuestra Señora de la Merced, y bien conocido en la Corte, por sus relevantes prendas, y virtudes exemplares: el qual cerrando los ojos à las repugnancias de los vezinos, y posponiendo el interes, que los motivava, al util de las almas, de que avia de dar quenta al Supremo Juez de vivos, y muertos, escriviò al Superior de la Compañia, embiasse Missioneros à aquella Region, cuyas mieses parece que ya blanqueavan pidiendo la hoz de los segadores Jesuitas, que tãto sabian colmar las troxes de la Santa Iglesia, con las almas reducidas al Christianismo.

5 Aunque la empresa no fuera tan propia del Instituto Apostolico de la Compañia, la suma estimacion con que venerò siempre la ancianidad del Prelado, y à toda su Religion Redemptora, con la qual tiene especial hermandad en aquellas Provincias, fuera bastante motivo, para que luego el Reverendissimo Provincial embiasse dos Missioneros de tanto fervor, que parece no sacavan de sus madrigueras aquellos racionales brutos; sino que recogian

cas

corderos al redil de sus madres, pues à los primeros meses, ya estavan reducidos à mas de dos mil almas à nuevo Pueblo, que fuesse atractivo de otras muchas. Verdad es, que para echar solidos fundamentos, que hagan estable aquella, y otras reducciones, que se esperan, no perdonan à trabajo alguno los Apostoles de aquella nueva empresa, donde parecen son los primeros, que la han penetrado. Eran pocos, y de los mas alentados, los que se dexavan ver cerca de la Assumpcion, y llegavan a tratar con otros Indios Christianos: dexando en lo interior de los bosques à sus familias, parientes, y amigos. Por esta causa no avia que esperar estabilidad en ellos, si los querian agregar à reduccion alguna de los Christianos, que estàn en campaña abierta ya à los Españoles, y vezina à su Ciudad. Era forçoso les traxesse el gruesso numero de sus naturales que dexavan en su patrio solar, de que tienen larga experiencia los Jesuitas: y por esso entran en persona hasta lo mas interior de las tierras, donde moran con sus familias los Barbaros: aunque se expongan à perder la salud, y la vida, que estiman menos que las almas compradas con el infinito precio de la sangre de un Dios.

6 Es la Provincia del Monday en extremo calida, y no menos humeda. De aqui le proviene el ser montuosa, y tan cerrada con malezas, y espinosas matas, que està impenetrable para hombres vestidos, que no tengan curtidas las carnes con las inclemencias de el Cielo, que han tolerado desde su niñez los Barbaros, al modo que los javalies, tigres, y otras fieras, de que abundan aquellas selvas, aunque les haze continua guerra con su veneno las vivoras que à cada passo hallan, y los enxambres de tabanos, abispas, y mosquitos, con otras sabandijas, que se crian en los muchos pantanos, y lagunas, que no se secan en todo el año; porque los arboles, y yerbazales siempre verdes, nunca permiten que el suelo se descubra al Sol, ni que el viento corra inmediato à la tierra. Y por esta causa son alli continuos los bochornos, y poco sana la vivienda: y mas donde no puede usarse de otro alvergue, que alguna cabañuela, mal compuesta de ramas, y yerbas, sin otro lecho que una hamaca, ò red, pendiente de dos troncos. Estos rumbos tan inexpugnables, vencieron por muchas jornadas, los magnanimos Missioneros, cõ sustento bien proporcionado al terruño, y à sus habitadores: pues aunque de las reducciones, les huviessen dado los Compañeros algun viscocho, maiz, y carne de baca seca, y qualquiera otra cosa, que avia de llevarse acuestas, no podia ser mucho, no siendo el camino capaz de cavalgaduras: y aunque fuera en bastante cantidad, con las aguas, humedad, y calores toda

dose corrompe luego, y llena de gusanos. Ni la bebida podia estar alli dispuesta para el refresco de tan fatigados caminantes. O incendios de la caridad, y qual consumen las muchas aguas de las tribulaciones!

7 Todos los Jesuitas de las reduciones, conocian los trabajos en que empeñava la empressa; y como ellos sean el atractivo mayor de sus generosos espiritus, cada vno quisiera ser elegido: por lo qual mas dificultad hallò el Superior en consolar à los que se quedavan, que en hallar hombres para tanto peso, aunque no faltaron algunos, que recelavan fuesse inutil el conato, contra dificultades tan sin medida. Pero esta gloria tienen aquellas prodigiosas audacias, que aunque las dificultades hagan irritos sus fines, el arrojarse por Dios à lo insuperable, recava para los Missioneros tan insignes Coronas, como si con efecto se convirtiera vn mundo entero. Entraron dos Missioneros; ganaron las almas dichas, que agregadas à Pueblo, fabricando en puesto el mas comodo, que pudo hallarse, con casas para su habitacion, y Templo para su enseñança, fuè medio para proseguir adelante, atrayendo otros muchos Barbaros, que aumenten la reducion, y dèn habitadores para otras muchas. Del nuevo Pueblo suele bolver ya vno, ya otro de los dos Missioneros, à buscar avios, que siempre faltan à los principios, y llegan casi desnudos, porque les arrebatan à pedaços los vestidos, las espinas, y ramazon de los cerrados bosques, que à pocos passos se les atreven à lastimar el cuerpo, y desgarrarle. El rostro sacan tan desfigurado con los mosquitos, tabanos, abispas, soles, sudores, hambre, y desvelos; el cabello, y barba sin cultura, que los Padres de las otras reduciones, apenas los conocen de cara, hasta que por la voz los distinguen, y conocē. Los pies, y las manos corriendo materias, por averselas enconado tantas calamidades. Hasta aqui llegā las noticias, que en las vltimas cartas han aportado à España, en que el P. Superior dà cuenta del estado de la Mission de Mondaiz, que espero darà materia en adelante à mas dilatada relacion.

CAPITVLO XXIII.

Entrada à los Barbaros Guanoàs.

1 LA Nació de los Indios llamados Guanoàs, son los Gētiles mas inmediatos à las reduciones, pobladas sobre el rio Vruguay: discurrē por las tierras que ay entre el dicho rio, y las Costas del mar del Norte, entre el Cabo de Santa Catalina, y rio de la Plata. El temple de la tierra es frio, muy destemplado, por los vientos tormentosos, que la mayor parte del año reynan, con grandes aguaceros, y tēpestades de truenos, rayos, y piedra. Es por la mayor parte llano el suelo, y sin arboles, como las tierras frias: ay muchos rios, lagunas, y anegadizos, que sirven

de aguadas à las muchas bacas, y cavallos, que se han multiplicado en campos tan estendidos, por centenares de leguas, y cubiertos siempre de crecidos pastos, para todo genero de animales. Alli todo el año los Infieles hallan à mano la caça, las raizes, y frutas silvestres, con tanta abundancia, que sin cultivar tierras, solo con mudar sitio cada tres meses las parcialidades, pueden sustentar sus familias. El frio les obliga à no andar el cuerpo desnudo: cubrenle con pieles de animales, que caçan, y [illegible], con ceniza, y grassa, lo bastante para que flexibles se apliquen al cuerpo; no las pelan, porque les abrigan mas en Invierno, aplicada la lana, ò pelos à las carnes, y las quales buelven hàzia afuera, en tiempo de calor: con que en una pieza tienen vestido para mudar, segun el tiempo, que tambien les sirve de frazada en la noche. Sus casas constan de unas esteras, hechas de cierto genero de paja larga, ò junco grueso, y ancho, à modo de espadañas, las quales se crian en grande cantidad por los bañados, lagunas, y pantanos de aquellos parages. Tienen unas estacas sobre la tierra, y alli atan las esteras, unas por paredes, y otras por techo, de la capacidad que ha menester cada familia, para tenderse arrimados, como las botijas en [illegible]. Son muy guerreros, à cuya causa tienen muchos enemigos; que les obligan à estar siempre con las armas en la mano, y se convocan unos Caziques à otros, aunque vivan muy lexos, con los humos, ò resplandores de las grandes hogueras, que encienden cada uno en su territorio, para avisar que ay enemigos en sus tierras, y que es necessario unirse muchos à la defensa.

2 Abundan aquellos parages de fieras, y en particular de tigres, que alli se multiplican mas, por la abundancia de terneras, y otros animales en que se cebàn: por esso son tantos, que se dexan ver muchos cada dia de los caminantes: tienen hechas sendas para las aguadas, tan abiertas como los demàs ganados: su tamaño es tan crecido, como el de ternera de año, con el cuerpo mas grueso, y cabeça grande, y redonda, como la de Leones de Africa. Dizen, que las canillas de manos, y pies son maciças, sin hueco alguno, lo qual les dà gran fortaleza. Con ser tan formidable esta fiera, es delicada, porque en dàndole alguno un golpe, aunque moderado, en los lomos, se cae rendida, y puede con facilidad ser muerta; y no come sino es manida la caça: para lo qual, en apresando una ternera, la degüella, y bebiendo la sangre, y abierto el vientre, comiendose los [illegible]; luego en parte conocida abre un sepulcro, donde esconde el resto del cuerpo, cubriendole con tierra; y quando ya el principio de corrupcion le avisa que està, se [illegible] mas blan-

blanda, echo à desenterrarlo, y comerlo. Y por esta su inclinacion, y viveza de olfato, suele desenterrar los cuerpos humanos, que no pocas veces mueren por aquellos despoblados; y por esso es necessario sepultarlos debaxo de grandes piedras, ò leños, que no pueda mover el tigre. Las viboras son tambien alli muy frequentes, y de veneno tan eficaz, que picando el pie de un cavallo, aunque vaya à carrera abierta, le hace parar yerto, y destilando sangre por todas las venas de su cuerpo, muere à breve rato. Casi tan activas muerden las viboras de Cascabel, assi llamadas, porque cada año les crece su cola, con un nuevo ñudo, ò artejo, que al moverse suena como cascavel, no muy vivo, pero lo bastante para avisar, que se guarden los vivientes de su mortifera ponçoña. Mas el Supremo Artifice de la naturaleza crió en aquellas Regiones el contraveneno en una yerba (que por esso se llama de la vibora) cuyas flores son de la misma forma, color, y tamaño, que los colmillos de las viboras mas ordinarias, que la tienen de letrero, para dar à conocer su virtud, la qual es tal, que enjuta, ò verde, y aplicada al miembro mordido, le sana, como tambien bebiendo el agua, en que se ha cocido seca, ò verde, &c. y aplicando la yerba cocida à la parte lesa.

3 Una especial barbaridad suelen acostumbrar algunos de aquellas parcialidades, que por qualquiera pariente consanguineo que se muera, se cortan un artejo de los dedos, de suerte, que los viejos suelen ya estar con las manos troncas, sin dedos: tambien cargan con los huessos de sus parientes difuntos, adonde quiera que se mudan. De estos Barbaros, algunos frequentan, quando no lo impiden las crecientes de los rios, las reduciones del Yapeyù, la Cruz, y Santo Thomè, para comprar algunos frutos. Otros roban ganado, y aun gente que los guarda, en las heredades pertenecientes à dichas reduciones. Y assi por muchos motivos solicitan los Padres Missioneros su conversion, haziendo repetidas correrias en los meses del año, en que sus tierras son capaces de caminarse. Lo que en estas entradas obran, y padecen, se verà por una carta, que ha llegado à mis manos, escrita por un insigne Missionero, llamado el Padre Francisco Garcia, natural de Galicia, que de la celebrada Provincia de Castilla, passò à la del Paraguay, el año de 1678. el qual dando cuenta à su Provincial de la Mission, que hizo à estos Barbaros el año de 1683. le dize.

CAPITVLO XXIV.

Carta del P. Francisco Garcia, para el P. Thomàs de Baeza, Provincial del Paraguay.

1 EN esta darè à V. R. noticia de lo sucedido en la tierra de los Guanoàs, de la qual lleguè à este Pueblo de Santo Thomè à 25. de Octubre, aviendo salido à 17. de Setiembre, dia de el Dulcissimo Nombre de MARIA Santissima, Señora nuestra, y como en dia de tan Dulce Nombre, me quiso esta Soberana Señora consolar, dandome esperança de que tendria buen fin la Mission: porque aquel mismo dia por la tarde encontrè con tres Infieles, que venian delante de otros cinco, que venian atras con bacas, que traian à vender à este Pueblo, como lo suelen hazer. Alegraronse mucho con mi vista; y mucho mas consuelo recibi yo con la suya, por las esperanças, que nuestro Señor me diò de que tendria buen logro mi viage, pues à los primeros passos me ofrecia, lo que yo buscava. Bolvieron atras conmigo, assi estos, como los otros, que venian con las bacas, y encontramos el dia siguiente: y aviendo caminado quatro dias juntos, viendo ellos el trabajo, que tenian los Christianos, que ivan conmigo, en passar à nado, por los rios, el bastimento, Altar portatil, tienda, y lo demàs necessario para ganar los Infieles; vno destos (de Nacion Cloyà) compadecido me dixo, q̃ queria adelantarse à buscar à sus cõpañeros, y que yo me quedasse con mi gẽte en vn puesto, llamado *acangi*. Alegrème cõ su determinacion; y en agradecimiẽto, le vestì de lo q̃ llevava yo para dar à los demàs Infieles, y le roguè, q̃ como Cabo de ellos me los traxesse. Embiè con èl à Gaspar Guayuri, Capitan de mi gẽte, llevò consigo algunos Soldados. Quedò el Cloyà de avisarme dẽtro de tres dias, viniendo delante de los demàs Infieles, suponiẽdo q̃ vendrian todos los suyos, porq̃ dezia estar muy cerca. Estuve esperando siete dias, y viendo que no venia cõ noticia alguna, entrè en sospecha, de si les avia sucedido algun trabajo. Consultèlo cõ los otros Infieles, q̃ avian quedado en mi compañia, ellos me dixerõ, q̃ se admiravan de que tardassen tanto, y podia ser, que los Yarós, otros Barbaros, sus enemigos, huviessen encontrado con ellos (porque sabian aver dichos enemigos passado el rio Vruguay, en su busca) y apresadolos.

2 Despachè luego à los Infieles, q̃ avian quedado conmigo, acompañandoles dos Indios Christianos, para que supiessen lo que avia sucedido, y me avisassen: quiso el Señor q̃ otro dia por la mañana encontraron cõ dos de los Christianos, que embiava Guayuri, para darme aviso, de que los Gentiles, estavan mucho mas distantes de lo que el Cloyà me

me avia dicho, y que avia entre ellos muchos enfermos, la mayor parte niños, de q̃ ya avian muerto dos sin bautismo. Por lo qual me pedian, que à toda diligẽcia fuesse à bautizarlos; como afirmavan dos Caziques, que venian à verme. Partime [illegible], por la mañana, y aviendo caminado dos dias, quiso el Señor que los hallasse en sus esteras, en donde me recibieron con grandes muestras de alegria, dia de los gloriosos Angeles. Cantaron los Musicos, que yo llevava la Letania de la SS. Virgen, aunque era ya de noche, à que asistieron los Infieles, y dixeron, avian gustado mucho de oirla: luego les hablè, y reparti à todos tabaco en hoja, y yerba del Paraguay, generos de su mayor estima. Dixeles, que avia llegado hasta allì, por los enfermos, dexando atràs mis compañeros, y alojamiento, donde los esperava, y que si fuessen allà los regalaria, como deseava, y segun el amor que les tenia. En esta noche baptizè una criatura, y el dia siguiente bolò al Cielo, con sumo consuelo de mi alma, viendo logrado mi trabajo, aunque no se convirtiesse alguno. Usarè declararles el fin principal de mi entrada en sus tierras, esperando, que fuessen adonde estava mi rancho, donde agasajandoles, entraria mas en provecho mi razonamiento. Pero como viesse, que no gustavan de ir conmigo, antes querian, que yo me bolviesse, y ellos ir en busca de los Yaròs, para vengar las muertes, y hostilidades, q̃ avian recibido de aquellos sus enemigos. Juntè aquella noche à los Caziques, y explicandoles el intento de mi empressa, entre otras cosas, les dixe:

§ Que los Portugueses situados en S. Gabriel, estàn ya cerca de sus tierras, y hallandolos assi esparcidos, podrian apresarlos. A esto respondieron dos hechizeros, que hazian hazer truenos, rayos, y tales tempestades, que los aguaceros llenassen los rios, de suerte, q̃ inundados los campos, no podrian pisarlos sus enemigos, &c. Dixeles à esto lo q̃ bastò para hazerlos callar. Luego los Caziques fueron levantandose, y agradeciendome el trabajo con que avia ido à sus tierras por su amor, y que en retorno me ofrecia cinco hijos suyos, con los quales el dia siguiente me podria bolver; porq̃ ellos avian de buscar à los Yaròs, sus enemigos. Oyendo su determinacion, les respondi, que si harian, aunque me pesava el dexarlos tan presto; porque mi mayor anhelo era regalarlos, y librarlos de sus enemigos, recelando, que Dios sin duda los castigaria la obstinacion, con que siempre desprecian à los Ministros. La mañana siguiente, dia de S. Francisco de Asis, celebrè Missa para bolverme, llevando los cinco hijos de los Caziques. Mas el Señor q̃ tenia alli otros escogidos, fue servido disponer de otro modo las cosas. [illegible] aquella noche, y despues de Missa, les dixe

 que

que pues me echavan tan presto, siquiera oyessen la palabra de Dios; en que les propuse los principales Misterios de nuestra Santa Fè. Oyeronla la platica con grande atencion, y dandome los agradecimientos, añadieron, que creìan ser verdad todo lo que les avia platicado, y dado bien à entender, por averselo dicho en su lengua. Repartiles yerba, tabaco, y otras cosillas, despidiendome de ellos; pero al tiempo de partirme, descargò el Cielo tan deshecha tempestad, que huve de recogerme dentro de mi toldillo, adonde tambien se acogieron algunos Caziques, porque los demàs Infieles avian ya retiradose à sus chozas. Logrè gozoso la ocasion tan oportuna, introduxe platica del tremendo juizio de Dios, y del Infierno, que llevava yo pintado en una tabla, aunque pobre, con todo fue bastante para llenarlos de temor. Entrò un hechizero; hizele sentar junto à mi, y comencè à ponderarle, lo que le esperava despues de su muerte, sino se convertia à Dios, &c. que mirasse de espacio aquel condenado. Respondiòme, que era tan grande el horror que le causava, que no se atrevia à mirarle; que èl en otro tiempo avia muerto, y visto el Infierno, como estava en aquella tabla retratado; pero que avia buelto asseguradole, que aunque bolviesse à morir, no quedaria en aquel fuego, sino que bolveria à resucitar, &c. A estos disparates fue facil la impugnacion, con que el Señor le hizo confessar, que era verdad lo que le predicava. Y propusome, si acaso ya era Dios, y otras dudas, à que fue facil satisfacerle. Tomando la mano otro Cazique principal, dixo, que nunca avian oido semejantes cosas, sobre las quales debian bolver à hablarse; porque materias tan graves pedian otra resolucion, &c. Respondi, que assi lo deseava yo, que no avia venido para bolverme tan presto, como ellos avian querido; y que por esso el Dios de Cielos, y tierra, por su amor, y compadecido de su miseria, me avia detenido con aquella tempestad impensada. En estas conferencias, y platicas se passò el dia, ya con unos, ya con otros, haziendoles à todos grande fuerça las cosas que oìan, y veìan.

4 A la tarde, antes de anochecer, se juntaron algunos de los Caziques, y continuando mis doctrinas, dixo uno, sobrino del mas principal, que èl jamàs avia oido tales cosas, y que no sabia, como los que me avian oido en tantos años, que yo avia estado en sus tierras, no tratavan de cosas tan importantes, ni se hablavan en materia alguna de vida; que èl con aquella sola vez, que me oìa, ya no podia sufrirlo. Alegreme infinito de ver aquel alma tan tocada de Dios, y valiendome de la ocasion, les dixe con nueva energia: Que ha-

hallarse de aquella suerte movidos del Señor, era señal manifiesta, que su Magestad los llamava, y queria para si; y que si no correspondian à su llamamiento, los entregaria à sus enemigos, para que les quitassen la vida, haziendoles experimentar desde luego en el infierno, aquello, que entonces oian, temian con tal horror, y con tanta admiracion creian. La misma noche bolvi à juntar los Caziques, para regalarlos, y persuadirles, que se hablassen, confiriendo entre si, negocio que tanto les importava. Ofrecieron hazer su consulta. El dia siguiente, despues de Missa, dava yo gracias, quando uno de los principales me dixo, como avian decretado, que me quedasse unos dias, para explicarles mas la Doctrina del Cielo, que deseavan saber, y que embiasse por mas yerba, y tabaco adonde estava mi gente rancheada. Fue la resolucion muy conforme à mi deseo, aunque entendi, que ellos mas apreciavan la yerba, y tabaco, que mis platicas. Assi lo mostrò claro el dicho Cazique, porque solo acudia al fin de las Doctrinas, para entrar à la parte del regalo, que les dava. Alli por unos dias, tarde, y mañana les platicava à todos juntos en sus esteras. Fuera de esto, una vez cada noche instruia con todo mi esfuerço à aquel Cazique, sobrino del mas principal, que (segun dixe arriba) avia hablado con tan vivo deseo de su desengaño. Y era necessario hablarle muy en secreto, porque otros no le estorvassen la conversion, como suele. Dentro de un [illegible] le persuadia, con razones eficaces, que se resolviesse à dexar aquel estado, y se arraygavan en su alma, ilustrandola nuestro Señor con mas vivas luzes cada dia, y con tan ardientes deseos, que me dezia, que ya no podia comer, ni dormir, por la bateria que hazian en su coraçon las maravillas de Dios, que avia oido. Reparava solo en lo que dirian sus compañeros, y su tio el principal de todos. Apliquè todos los medios humanos, y Divinos: valime tambien de los Indios Christianos, nuestros feligreses, que ofrecieron las Missas, que oian, y Rosarios, y otras devociones: dissimos todos la Novena à nuestro Patron San Xavier. Todos los Padres Missioneros instavan, con nuestro Señor, en sus Santissimas Oraciones, y Penitencias. Y los Pueblos enteros clamavan al Cielo, con tal fervor, que en el de Santo Thomè repitieron los Congregantes continuadas las Novenas de S. Francisco Xavier, todo el tiempo que gastè en esta Mission, desde que parti de èl, hasta que bolvi. Ni podian frustrarse Oraciones à Dios tan gratas.

5 Bueltos los que avian ido por yerba, y tabaco, que repartì a los Infieles, querian ellos, que yo me bolviesse luego, diziendome, que en concluyendo su gue-

ma, vendrian à mi reduccion; y que entretanto no dexarian de hablar à sus familias, y vassallos de la Doctrina de Dios, sin olvidarse de lo que les avia enseñado. Como yo esperava en el Señor mayor cosecha, de la que los Infieles pensavan, procuré dilatar mi partida por tres dias, en que de cinco almas, que avia por entonces convertidas, crecieron hasta 16. fuera del Cazique, cuya mudança estuvo siempre oculta, como la de otros muchos, que deseavan convertirse; pero no se atrevian à descubrirse, porque no les impidiessen los demás, intentando huirse de los suyos, quando pudiessen. Procuré obtener licencia de los Caziques, para que ninguno impidiesse à los que voluntarios se convirtiessen, para esto embié muchos dones à los principales; de que movidos, me dieron palabra, de no impedirlo algunos: cumplieronla unos, otros no; pero el Demonio, por medio de sus hechizeros, obrava quanto podia por estorvarles la conversion: y aunque me quitó algunos famosos Jovenes, no pudo conseguir todo lo que intentava. Fue à hablarme una noche aquel Cazique, cercano de su determinacion, y admitido dentro del toldo, [illegible] estrañaron, mientras avian de acudir todos los Infieles, sin darme lugar para hablarle, como convenia, y quiso averiguar en conocimiento de su pretension, de que podia resultar el impedirsela: cercaron los Infieles el toldo, por de fuera; y entre ellos estavan los Cloyas, llenos de irritacion, por verme encerrado; uno de los quales, celebre hechizero, empeçó à dezir, que me avian de quitar dos muchachos, &c. El Cazique que estava dentro, me dixo, no convenia, que esté yo mas aqui, porque no se irriten mas; y quando los Infieles avian ya recogidose à sus tierras, se salió de secreto. Luego llamé yo à los Cloyas; vinieron dos, recibilos con mucho agrado, diziendoles, que me avia encerrado para cumplir con mis obligaciones, à que en todo el dia no me davan el lugar. Con esto les di alguna cosa que comiessen; y siendo necessario cuchillo para partir el pan, el Cloya hechizero sacó un cuchillon, que se juzgó le avia llevado para quitarme la vida (pero mis pecados me privaron de fin tan dichoso) con ello se quietaron, y me preguntó el hechizero, que quanto se avia de dar por su hermano: prometi e quanto gustasse, que yo no repararia en precio: salieron muy contentos, el dicho hermano, es un muchacho muy bueno, cuya conversion, con todas ansias deseava, y considerando sus hermanos, que le perderian, como le dexaran venir, no le dieron.

6. Ajustado esto, hize llamar al Cazique principal, para que me diesse una hermana, con su marido, y tres, ò quatro hijos, que deseavan venir, porque ya tenian aqui otras dos hijas, que

avian venido antes. Propúsele por medio de vn Indio de la misma Nacion, llamado Joseph, buē Christiano, de los que avia llevado conmigo, lo que pretendia. Respondió el Cazique con prōpta voluntad, que él no tratava de impedirles su conversion; y en la misma forma respondieron los suyos; y añadió vno, q todos quātos quisiessen podian venirse conmigo, y que esso convenia para q se hiziessen hombres, y despues les seguirian ellos, para ser enseñados de los primeros. Yo muy alegre les agradecí su buena voluntad, y agasajé quanto pude. Desta suerte passé toda la noche, sin dexarme vnos, y otros. Bolvió por la mañana el dicho Cazique, que me hablava anoche, antes de amanecer, y me dixo, que ya estava resuelto, y solo faltava hablar á su tio, que era mayor de todos, como ya tengo dicho. Tuve algun recelo, no se impidiesse; aunque me avia hecho muy buenas obras antes, y me avia ofrecido ayudarme, y no impedir la conversion de alguno. Pero sobre todo tenia puesta mi confiança en Dios, cuya causa hazia. Este dia por la mañana les platiqué del Infierno, mostrandoles su pintura. Y preguntando yo á los condenados, las causas de sus tormentos, respondió en su nombre, las escusas, que los Infieles davan, para dilatar su conversion. Fue tanta la mocion, que causó en ellos, y mas en los Caziques, y en el hechizero, que me avia propuesto los disparates, que arriba dixe. El qual con admiracion, preguntó: *Como Dios, siendo tā misericordioso, avia dexado tanto tiempo en esta obscuridad, y tinieblas de infidelidad, permitiendo, que nos condenemos?* Yo le respondí, que los juizios de Dios no se avian de escudriñar, sino venerar, y que justamente obrava su Magestad con ellos; pues avian sido tan ingratos á su Criador, despreciandole tantas vezes, quantas les avia embiado sus Predicadores, para que les enseñassen, y no avian querido obedecerles. Y pues aora les dava Dios para que se convirtiessen, no lo despreciassen, &c. Con tan grande mocion, [illegible] huviera mayor cosecha para el Señor. Y se huvieran convertido muchissimos mas, si el Demonio no huviera sobresembrado zizaña, por medio de vn Christiano Apostata, ó mal convertido, q̄ de vn Pueblo de Christianos, dixo entre los Infieles, tanto mal de algunos Catolicos, que casi estuvieron para poner las manos en nosotros, y fue menester la virtud de Dios, para que no retrocediessen todos. Este mismo dia, por la tarde, les platiqué del premio, que les esperava en la otra vida, si se convertian á su Criador, y de los males eternos, si no se convertian. Dixeronme [illegible], que lo creian assi, y que en bolviendo de la chacra, se convertirian. Por la noche convoqué á los Caziques, con intento de regalarlos, para que no lo-

bolviessen al que quisiesse ir conmigo; y antes que yo dixesse estas palabras, se levantò un hechizero, y me dixo: *Mucho nos espantas ahora, si hizieras ahora un milagro.* Respondile, que no seria dificil, si fuera necessario para que se convirtiessen; pero aviendoles Dios dado luz para conocer la verdad, que yo les avia predicado, no serviria el milagro mas que para admiracion curiosa. Otros disparates proponia el hechizero, hasta que enfadado de oirlos un Cazique, le mandò callar, y se fue corrido.

7 A este tiempo el hechizero Cloya (de quien dixe arriba) saliò pidiendo la paga por su hermano; yo le ofrecia lo que avia dado à otros; pero èl no se contentò; por lo qual bolvi de todoblar el precio que se fue; y como su hermano mayor, muy enojado contra el dicho su hermano, por aver visto tal excesso conmigo, sin avisarle à èl, que como mayor debia esperar su consejo, &c. procurè apaciguarle, diziendole, que tenia razon en quexarse, de que no le huviesse consultado su hermano menor; que por lo que à mi toca, yo le perdonava, con esto pacifico, se saliò. Despues quando todos estavan dormidos, llegò el Cazique convertido muy alegre, con la licencia deseada de su tio, que le dixo, le seguiria despues; pero que en viendose ya en la reduccion, le avisasse como se hallava con la vida Christiana. Con summo gozo de mi alma le carguè de quantos regalos pude hazerle al tio. Dixome el sobrino, que yo partiesse delante, y vendria despues; y aunque senti el que no fuesse por delante, fiando en Dios, la mañana siguiente, despues de Missa, y despidiendome de todos, parti con mi gente, y à medio dia alcancè los diez y seis convertidos, que avian partido antes. Hallè con ellos à un hijo del Cloya hechizero, que huydo de su padre venia; encomendele à un Indio Christiano, para que adelantandose con el muchacho, no le encontrasse su padre: descuydòse el Christiano, vino el padre, y llevò al hijo, sin avisarme, que à saberlo yo, no le huviera llevado, aunque me costara la vida. Dexò dicho el muchacho, que desempeñando su padre, èl se vendria con otros muchos, que intentavan huirse de los que les estorvan su salvacion. Caminamos hasta la noche, con harto desconsuelo de aver perdido aquella obeja.

8 Otro dia por la mañana embiè quatro Christianos, que espiassen al Cazique, que avia de venir con su familia, y ganado, que venia, y me avisassen luego, en pareciendo. Caminè hasta medio dia, y aviendo parado, tuve luego nueva, como venia, y que le esperasse, porque traia una criatura enferma, y tambien los cavallos se le avian cansado: por lo qual era forçoso caminar de espacio, hasta alcançarme. Em-

biè,

biere cavalgaduras al camino, con que pudo en breve llegar con toda su familia, que constava de diez y seis personas: tres mugeres suyas, y su madre, vn cuñado, hijos, y sobrinos, excelentes moços, que fue para mi su vista de sumo gozo. Triunfò en este Cazique la gracia de Dios contra el Demonio, que por medio de sus parientes, le hizo cruel guerra. Pero anduvo tan valeroso, que se levantò à media noche, dexando cantidad de bacas, y cavallos, que tenia, y se partiò à aquella hora. Pidieronle dos de los mas principales Caziques, que bolviesse despues por ellos, assegurandole, con lagrimas, que todos quedavan como huerfanos sin tan esforçado, y amable compañero, que era todo su consuelo. Assi le dieron todos [illegible] bateria; y en especial dos Caziques le acompañaron quatro leguas, para detenerle con ruegos, y lagrimas, el vno hechizero. Pero el esforçado Cathecumeno, les respondiò, que eran vanas sus lagrimas, que quando le veian en poder de sus enemigos, bolvian, y le dexavan solo, y que aora quando el queria librarse, buscando remedio para si, y para ellos, se lo impedian: que en vano se cansavan, porque el avia de cumplir su palabra al Ministro de Dios. Assi los despidiò muy desconsolados: aunque no faltaron otros, que le siguieron mas de diez leguas, esforçando la bateria, con tal eficacia, que à no estar fortalecido de el todo Poderoso, le huvieran vencido. A todas sus instancias respondiò, que avia comido las palabras, que avia predicado el Ministro de Dios; y estas no le dexavan dormir, ni descansar; por lo qual no podia hazer otra cosa, que no le [illegible] tan importunos. Con esto le dexaron, no sin daño, porque hizieron presa sus astucias, y mal fundadas razones en otro Cazique muchacho, que venia con èl, y menos constante, retrocediò, bolviendose con los Gentiles à su madre, [illegible], que no avia querido acompañarle. Senti mas de lo que puedo explicar, el tiro que nos hizo el Demonio, en aquel muchacho, que descubria muy amable natural, y bien espero en nuestro Señor, que le traerà despues, con todos sus demas, segun la buena disposicion, que viò en sus animos. Y me dixo este buen Cazique, que en sabiendo bien los Misterios de nuestra Santa Fè, y costumbres Christianas, bolveriamos à ganar à los suyos; y entonces vendria su tio, y otro Cazique llamado Yaguareté, à quien siguiessen todos los demas, por ser estos dos los mas principales, que los sujetavan.

9 Las almas, que vinieron conmigo, son ochenta y dos, de ellas estàn ya diez baptizados. En recibiendo el Baptismo este buen hijo, bolveremos por los demas: si el dueño de esta viña las trae, como và trayendo, pues llo-

llo-

llegaron despues de dicho la de Irrias otras diez personas à once de Noviembre, movidas de aquel muchacho, que arriba dixe avia retrocedido de el camino, por instancia de los Infieles; aunque el dize, que bolvió de su voluntad, no à la vida infiel, sino por traer à su madre, y otra muger de su padre difunto, y à siete hermanos, de los quales baptizé luego quatro, que eran infantes. Vinose huyendo con la familia, porque no le estorvassen los Infieles, que ya querian matar à su madre, por sospechar queria venirse. Bien ha manifestado este muchacho su famoso natural, y aliemotenan que se avivan las esperanças de que toda su parcialidad se ha de convertir, y mas aviendo ya muerto aquel terrible hechizero, que me propuso los disparates, arriba referidos, y quiso despacharme al Cielo, con que quedemos sin estorvo menos, y no ha buelto à resucitar, como el creia, que le avian resucitado en la otra vida. Assegurado este muchacho, y su familia, que fueron en gran numero los que venian en su seguimiento para convertirse, poco que los Infieles, con gran fuerça, los atajaron sus passos, haziendolos bolver à sus tierras. Despues à diez y siete de Noviembre llegaron doze Infieles, con hachas para vender à esta Pueblo, entre ellos venia un hijo del Cacique servicioso, que yo traxe, y venia con hatillo de algodon, que vido era la de los Christianos, que comodidades, &c., y bolver à informar à otros, que lo deseavan saber. Quandose de esta vez con su padre, y llevó otro el informe. Vino tambien otro Cacique con el mismo intento, y me dió palabra de bolver luego con su familia, y vassallos; la qual promessa hizieron los mas de ellos, à quienes cada hora espero los huespedes; todos están contentissimos, y bien hallados. El Señor por intercession de su Santissima Madre, y del Glorioso Apostol, y Patron San Francisco Xavier, se sirva de traerlos todos luego, &c. Santo Thomé, y Diciembre 10. de 1685. Hasta aqui la carta.

CAPITULO XXV.

Nueva reduccion de los Guaraunos, y otras de los Llanos, desiertas.

2 De la qual consta el modo mas comun de aquellas conquistas, y el summo zelo con que alli buscan las almas los infatigables Missioneros, y los frutos, que produxeron. Repetidas despues las correrias, se agregaron tantos de los Infieles, que pudo ya el año de ochenta y cinco formarse otra reduccion nueva, con los Neophitos, y Cathecumenos, que cada dia recibe nuevos aumentos, y se espera fundar otras con las demás Naciones de aquellas Costas, que corren de Norte à Sur, entre el

elo

de el Vruguay, y el mar. Otras Naciones ay entre el dicho rio, y el de la Plata, que discurren por las tierras, desde la reduccion de el Yapeyù, por mas de cien leguas de largo, hasta la junta de estos dos caudalosos rios, à veinte leguas, poco mas, ò menos, antes de Buenos Ayres, cuyas costumbres, y trage son casi en todo semejantes. La mas nombrada Nacion, y parcialidad, es la de los Yarós, enemigos mortales de los Guenoàs, por andar tan vezinos, que solo media entre vnos, y otros el dicho rio Vruguay, el qual passan los Yarós, quando sus excessivas, y rapidas crecientes lo permiten, nadando, en que son muy exercitados desde niños, y matan, ò cautivan à los Guenoàs. Estos aùn se conservan pacificos con los Españoles de las Ciudades de Santa Fè, y de las Corrientes; como tambien con los Indios de las reducciones, cuyos Missioneros agregan algunos à la vida Christiana. Y reduciendose los Guenoàs, sus enemigos, serà mas facil convertir à ellos, quando estaràn mas libres de las guerras, que aora los traen tan perturbados, que muy pocos son los que atienden à lo que se les predica.

2 De estos Barbaros tenian ya los fervorosos Padres Jesuitas formada nueva reduccion, debaxo de la tutela de San Andres Apostol, pocas leguas mas abaxo de el Yapeyù, en las mismas tierras de los Yarós. Eran ya muchos los Christianos, y mas los Cathecumenos, que vivian con demonstraciones de grande consuelo, por las comodidades, que alli gozavan, muy distintas de las que podian en su gentilica dispersion adquirir. Avian celebrado las Visperas de vna gran festividad, con grande regozijo, hasta muy entrada la noche. Y la mañana siguiente, mal aconsejados de algun Ministro de el Demonio, los principales acudieron al Padre Francisco Ricardo, su Parroco (Flamenco, y vn Apostol de aquella florida Christiandad, que siendo Superior de todos los Missioneros, murió el año de mil seiscientos y setenta y dos, con meritos, y fama de insigne santidad.) Era este gran Missionero el que los avia reducido, à costa de immensos trabajos, y prudentes medios. Dixeronle, que todos querian dexar el Pueblo, y bolverse à su barbaro modo. Preguntóles el Padre, què si les faltava algo? si tenian algun pesar? si deseavan commodidad, que pudiesse darles? Y respondiendo ellos, que tenian alli todo quanto podian apetecer; y solo avian tomado aquella nueva resolucion, porque les predicava, que el Dios de los Christianos sabe todo, que nada ignora, y es tan immenso, que en todo lugar asiste, mirando quanto sucede: que ellos no querian Dios

Dios que viesse tanto, y en sus bosques obrava mas su regalo. Propusoles el zeloso Ministro, que igualmente estava Dios presente en el llano mas retirado de los Infieles, cuyas maldades està mirando para castigadas, como Juez de vivos, y muertos, y que las penas les alcançarian mayores à ellos, que aviendo conocido à su Criador, le bolvian tan ingratos las espaldas, por seguir al Demonio, que solo pretendia llevarlos al Infierno, por vna vida tan miserable, &c. Estas, y otras razones de suma eficacia, no pudieron descaminar aquellos torpes entendimientos de aprehension tan bruta, tras la qual se fue su voluntad, y tan à ciegas, que sin quedar alguno en el Pueblo, dexaron solos à los dos Missioneros, que llorando, con lagrimas del coraçon, la perdida de su rebaño, se retiraron à las otras reducciones, y empressas mas fructuosas.

CAPITVLO XXVI.

Empressas celebres del Chaco.

1 DEbaxo de este nombre se pueden comprehender varias Provincias, y Naciones infieles, que estàn confinadas, y se comunican vnas con otras, por centenares de leguas, en la otra vanda del rio de la Plata, à las Provincias del Paraguay, Tucuman, de los Chichas, de los Charcas, y Santa Cruz de la Sierra; estàn pobladas de Infieles, parte no conquistados, y parte rebelados, las tierras desde Santa Fè de la Vera-Cruz, hasta las Serranias de Santa Cruz de la Sierra, por mas de quatrocientas leguas. Y aunque lo que se llama estrechamente Chaco, es vn valle, que està en el centro de aquellas Provincias, donde el Capitan Andres Manso, de los primeros Conquistadores, que del Perù diò buelta à las empinadas Sierras de Santa Cruz. Empeçò à fundar vna Ciudad, y durmiendo, con mas descuydo, del que debieran, le dieron en la cabeça Indios barbaros, y à todos los suyos: por cuya muerte dieron à aquel parage nombre de los llanos de Manso; con todo esso por mas conocido el nombre de Chaco, debaxo del comprehendemos aqui todas aquellas Naciones. Las mas conocidas son de la Santa Fè, los Calchaquies, los Tonocotes, los Bilelas, los Mocobies, Tobas, Malbalaes, Mataguayes, Payaguàs, Guaycurùs, Chiriguanas, con otras de menos nombre, à cuyas tierras pueden entrarse por la jurisdicion de todas las Ciudades fronterizas, quales son Santa Fè, y las Corrientes, en la Governacion de Buenos Ayres; la Assumpcion en la del Paraguay; Talavera de Madrid, y Jujuy, en el Govierno de Tucuman, Tarija, Chuquisaca, y Santa Cruz de la Sierra, en el Perù.

2 A todas las puertas ha-

ro-

ocupado la Compañia, para introducir la Luz del Santo Evangelio, à tanto numero de Infieles. Y aunque todas sus Missiones han sido fertiles de trabajos, y meritos, no ha correspondido la cosecha de almas à sus Apostolicos deseos; ni han podido permanecer las reduciones empeçadas, ò ya bien fundadas: Aunque ninguna correria se hace sin el fruto de muchas almas, que se quitan al Demonio, y se ingieren en nuestro Señor para su Gloria. Entre los Guaycurùs, inmediatos al Paraguay, estuvieron treinta años, donde fundò reducion el Santo Martyr Roque Gonçalez de Santa Cruz, y servian no poco à los vezinos de la Assumpcion, hasta que estos les apretaron tanto en el trabajo, y otras vexaciones, que se alçaron, y echando de sus tierras à los Missioneros, han hecho repetidas hostilidades à aquella Ciudad, con muchos robos, y muertes en las haziendas de campo, de que algunos pagos estan oy despoblados. Y aun algunas vezes se han atrevido à la misma Assumpcion, y apretadola, con riesgo de perderse. En diversos tiempos han embiado los Governadores Esquadras de Españoles, con Indios Christianos de las reduciones, que doctrinan los Jesuitas, para castigar los muchos insultos de estos Barbaros, y cobrar los presos de gente, y ganados que roban. Y pocas vezes han tenido efecto, igual al daño recibido, y gastos de la expedicion. Aora el Governador Don Francisco de Monforte, Cavallero del Abito de Santiago, actual Governador del Paraguay, ha tomado con empeño el sugetar à todos los Fronterizos, que impiden la entrada para Naciones mas pacificas à los Missioneros. Y en orden à esto despacha gente de armas, Españoles, y Indios, en los meses que se pueden andar aquellas tierras, muy pantanosas; y à los Soldados acompañan Jesuitas Missioneros, para que con el agasajo, prudencia, y medios que acostumbran, ganen à los Infieles, reduciendolos al conocimiento de Dios, y vassallage de su Magestad, à quien ha informado en su Real Consejo, que este presente año està disponiendo se le acuda al dicho Governador con los socorros necessarios, para que se adelanten lo possible estas empressas, de que se espera la salud eterna de tantas almas.

§ Por Santa Fè ha hecho en diversos tiempos algunas entradas el General Don Francisco de Vera Muxica, y otros Cabos, con gente de armas, para sugetar à los Calchaquies; y aunque à vezes han ido en su compañia Missioneros, nunca se ha podido formar reducion permanente, ni convertido sino pocos por lo belicoso, y barbaro de aquellas parcialidades, en las quales algunos Indios viven à tiempos, en lagunas de cieno, y agua, hasta se quedan escondidos entre las espa-

da-

dadas, y yerbaçales, adonde no pueden llegar los Españoles, aun con sus masqueras; y donde no ay yerbas que los oculten, cubren sus cabeças con cortezas de calabaços, que alli se crian muy grandes; y de este modo se ocultan, comiendo las yervas, pescados, ò pajarillos, ò sabandijas, que encuentran, hasta que asegurados de que no ay enemigos, salen à morada menos brota. Y aunque estos Indios han puesto en armas algunas vezes la Ciudad de Santa Fè, y infestado los caminos àzia Santiago del Estero, al presente no hazen guerra, mientras los Españoles los dexan, sin obligarles à servirles. El año de treinta y ocho entrò un Venerable Religioso de San Francisco, con beneplacito de los señores Obispo, y Governador de Buenos Ayres, y licencia de sus Prelados, al Valle de Calchaqui, para predicar la Fè à sus habitadores. Los primeros que encontrò, le dixeron, que no querian oirle, que se bolviesse à su Convento; como lo hizo, viendolos obstinados, y que peligrava su vida.

4 Por la Diocesi de Chuquisaca han hecho los Missioneros de la Provincia del Perù, varias entradas. Para ellas, dos vezes se han llamado Jesuitas del Paraguay; por no hallarse otros, que supiessen la lengua de los Chiriguanàs, que es la Guarani (como
P. 3. 2. c. le dixe arriba en la vida del Pa-
27 y 28. dre Francisco Diaz) pero las mas celebres entradas han sido por la Provincia del Tucumàn; y en especial quatro. Primera, con el Governador Martin de Ledesma, los Padres Gaspar Osorio, y Francisco Ripario, el año de 1637. que perdieron constantes las vidas por Christo, con glorioso martirio. La segunda, el año de 5; quando siendo Provincial el Padre Juan Pastor, con invicto zelo de las almas, no solo visitò por si la Provincia dos vezes, con ser tan dilatada; pero recobrando edad juvenil en ochenta años, alargò sus jornadas à cien leguas mas, por serranias tan agrias, que solo à pie eran superables, y tan combatidas de vientos furiosos, que muchas vezes à otros ha sucedido suspender las personas, y aun las mulas con sus cargas, en el ayre. Todo lo venciò el vigilantissimo Prelado, por resuscitar aquella Mission, escogiendo por su persona sitio el mas apto para los Missioneros, que llevò muy selectos, y eran los Padres Ignacio de Medina, y Andres Lujan, este nacido en Carranque, cerca de Madrid, estudiando Convictorista en Ocaña, diò à la Compañia el nombre el año de 42. à 4. de Mayo, y al fin de el veinte de su edad, oyendo Artes en Oropesa el año de 47. passò al Paraguay con el dicho Padre Pastor, que avia venido por Procurador à Roma, por aquella su Provincia, el qual ha trabajado como Varon Apostolico el dicho Padre Lujan

E

y aun prosiguen, dando cada dia nuevo aumento à sus fervores. El Padre Ignacio de Medina naciò en San Miguel de Tucumàn, de la primera Nobleza: su padre el Capitan Garcia de Medina, aviendo entrado en aquella Ciudad muchos años antes, que llegassen à la Provincia los Jesuitas, quando no estava Beatificado el gran Patriarca San Ignacio, le venerava con devocion tan afectuosa, que tenia colocado su Retrato en la Iglesia de un Pueblo suyo, donde todos los años hazia celebrar, con las demostraciones de adorno, regozijo, y combite à los amigos, y necessitados, que pudiera despues de Canonizado, y segun parece con impulso muy del Cielo, de quien recibiò singulares favores, por intercession del Santo, cuya Imagen oy se conserva en una Capilla de la Iglesia, que la Compañia tiene en aquella Ciudad, con toda veneracion.

2 Aunque los Apostolicos Missioneros aplicaron su fervor mas intenso, no lograron sino las almas de algunos niños, y adultos moribundos; porque à pocos meses, careciendo del sustento preciso para si, y para los Indios, que iban atrayendo, bolviò el Padre Ignacio à la Ciudad de Jujuy, y mientras recogia algunas limosnas de maiz, habas, &c. corriò en aquella Ciudad voz, de que algunos Infieles se conjuravan, para quitar la vida al Padre Lujan, que avia quedado en el puesto primero de la Mission; por lo qual el Teniente, Justicia Mayor de Jujuy, embiò Españoles con armas, que le sacassen del peligro. Y aunque lo que mas apetecian los Siervos de Dios, era derramar su sangre en confirmacion de la Doctrina que predicavan, huvieron de conformarse con el orden de los que tenian à su cargo el govierno temporal, reservando sus vidas para otras muchas Missiones, que despues han hecho en util de muchas almas. El Padre Medina, algunos años adelante, consumiò sus trabajos, lleno de merecimientos, en Cordova de Tucuman. Suspendiòse con este accidente aquella Mission, casi veinte años, hasta que el de mil seiscientos y treinta y tres, se renovò, con la ocasion, que aqui dirè.

CAPITULO XXVIII.

Entra el Governador Don Angel de Peredo en las tierras de el Chaco.

1 SIendo Governador de Tucuman Don Angel de Peredo (de quien hize breve mencion arriba) los Españoles Lib. 4. n. 45
de la Ciudad de Esteco, que por otro nombre se llama Talavera de Madrid, en una correria, ò maloca de las que suelen hazer en las tierras de los Mocobies, Tobas, y Palomos, apresaron una India de estas Naciones.

y la llevaron à la Ciudad; poco despues el marido, que era vn Cazique, sentido, pidiendo su muger al Teniente, y juntamente Maestro de Campo de el Presidio, que alli avia, llamado Don Pedro de Avila y Zarate, natural de Cordova de Tucuman, y de su primera Nobleza; dificultando la entrega el Teniente, prometiò el Cazique, traer toda su gente à la paz con los Españoles, si le bolvian su muger. Entregaronsela, y cumpliendo su palabra el Cazique, bolviò despues con su familia, y algunos de sus Indios, que quisieron passarse à vivir en amistad de el Español. Hallavase à la sazon vn Indio llamado *Alonso*, que siendo mozo ya avia recibido el Santo Baptismo, y vivido algunos años Christiano, como tambien su muger, por nombre *Barbara*, con la qual despues se fue à vivir como Gentil, entre los Mocobies, y por su valor en breve se hizo Cazique de los mas celebres, sabia su lengua, con la general de el Perù, y tambien la Castellana, y teniendo conocimiento de las tierras, haziendas, y casas de los Españoles, era el que mas podia capitanear à los dichos Mocobies, y à otros Infieles, para todo genero de hostilidad, en que se exercitò por muchos años, hasta que viendose ya viejo, le tocò misericordioso Dios, para que se bolviesse, como el Prodigo, à la casa de tan piadoso Padre. Valiendose, pues, de la presente ocasion, llegò à Esteco, y descubriò al Teniente el deseo, que tenia de ser amigo, para lo qual, si le ofrecian salvo conducto, traeria tambien su parentela, pero todo muy en secreto, porque le quitarian los Mocobies la vida, si lo llegassen à entender. Informado el Governador Don Angel de todo, se partiò con presteza à Esteco, donde assegurando la vida à Alonso, y quantos de su voluntad viniessen à servir al Rey nuestro Señor, le despachò, aviendo antes empleado el prudente Governador su natural agrado en agasajarlo con palabras, y dones. A pocas semanas bolviò Alonso con su muger, y algunos otros sus parientes, dando noticias al Governador de otros, que podria ser quisiessen venir, en teniendo seguridad de perdon, por los grandes insultos, que en diversos tiempos avian cometido contra aquella Ciudad. Diòles luego assiento à los huespedes, abundante sustento, y toda comodidad, el piadoso Governador, rancheandolos quatro leguas de la Ciudad, rio abaxo, de que atraydos, agregaron algunos otros voluntarios, no solo Mocobies, sino Tobas, y de otras parcialidades.

2. Pareciòle al Governador, solicito siempre de servir à Dios, y à su Rey, que tenia en las manos la ocasion mas oportuna para conquistar en breve los Bar-

ba-

baros Promocharos, que por aquella parte impiden belicosos, el que la Luz del Santo Evangelio entre con los Missioneros solos à Naciones mas pacificas. Y obtenidas primero aprobacion de la Real Audiencia de Chuquisaca, y las licencias necessarias de el Virrey, y Govierno Superior del Perù; que le mandò acudir con doze mil pesos, para ayuda de ellas, embiò convocatoria de Milicia Española, à todas las Ciudades de Tucumàn, señalando precisos competentes à todos los que acudiessen voluntarios à tan importante faccion. Alistaronse hasta quatrocientos Españoles, y otros tantos Indios, poco mas, ò menos: con tres tercios, cada uno con su Maestre de Campo, que lo fue Don Pedro de Avila y Zarate, de la Ciudad de Cordova; Don Pedro Bazan, de la Rioja, y Don Diego Ortiz de Zarate, de Jujuy. Al mismo tiempo escriviò Don Angel al Padre Provincial de la Compañia, implorandole que señalasse dos subditos, para que atendiessen à la conversion de copioso numero de Barbaros, que se podiàn reducir, siendo aquella entrada favorable. Era entonces el docto y Santo Padre Christoval Gomez, natural de Arahal, en Andalucia, donde tuvo los primeros años de el siglo, hasta que passados los estudios, con aventajado ingenio, y talento de Pulpito, passò el año de 20. al Paraguay, en la primera conducta de Missioneros, que llevò el Padre Francisco Diaz, electo en Procurador à Roma, donde se tratò en su vida. Donde esta hasta el año de 1680. el Padre Christoval Gomez, el qual señalò al punto para aquella Mission al Padre Diego Francisco Altamirano, que leia la Cathedra de Prima de Theologia en la Universidad de Cordova; que con las mas de aquel Insigne Colegio, y de otras, se avia ofrecido, teniendo por el mas estimable assumpto, baxar desde el trono mas alto de las letras, à enseñar los primeros rudimentos de la Doctrina Christiana à los Indios mas Barbaros, expuesto à perder la vida, como otros à manos de su crueldad. Dieronle por Compañero al Padre Bartholomè Diaz, nacido en Chuquisaca, de donde concluidos los Cursos de Artes, y Theologia, y Ordenado de Sacerdote, por alexarse de su Patria, la mas opulenta de el mundo, no quiso entrar en la Provincia del Perù, sino caminò mas de trecientas leguas hasta Cordova, aficionado à las Missiones de la pobre Provincia del Paraguay, y allì con fervorosas instancias, y humildes afectos pidiò ser admitido en la Compañia, en la qual vivió veinte años, sin bolver mas à su Patria, empleando sus talentos en Missiones, y ministerios con los Españoles Indios, y Christianos, y Infieles, que le amavan como à su Padre.

3 Juntaronse los dos Missioneros en Esteco, distante ciento y ochenta leguas de Cordova, antes que la Milicia movida; porque *Nescit tarda molimina Spiritus Sancti gratia*, es mas activo el calor del espiritu, que todos los incentivos humanos, que mueven à los Soldados, de los quales concurrieron los dos Tercios, con sus dos Maestres de Campo, en aquella Ciudad, para hazer su marcha desde alli por el rio Dorado, hasta el rio grande, que dista de Esteco treinta, ò quarenta leguas. El otro Tercio, con el Maestre de Campo D. Diego Ortiz, que se componia de los Soldados de Salta, y Jujuy, avia de entrar por aquel [illegible], corriendo mas de 150 leguas, hasta incorporarse con lo restante del Exercito. Por Esteco entrò en persona el Governador, con una Ilustre Compañia de muy Nobles Cabos Reformados. Alojose la primera jornada, dos leguas abaxo de la Ciudad, con los dos Tercios en un cuerpo; y alli los dos Jesuitas hizieron Mission à toda la gente, por quatro dias, para que empezando todos en gracia diesse el Señor agradable la guerra, y con felicidad su exercicio. Experimentose tan util aquel gran medio, como lo suele ser en todo el mundo; pues no sucedio desorden alguno de los que à cada passo [illegible] en estas Campañas los Soldados; y lo que es mas, no se oyò juramento, maldicion, ni palabra

S. Ambr. lib. 2. in Luc.

fea; observando tanto concierto en sus costumbres todos, como en sus marchas, y orden Militar. Alojavanse al fin de la tarde, y antes de obscurecer rezavan todos el Rosario à coros, cada Compañia con su Capitan, y Oficiales de guerra, que al mismo tiempo resonavan en todo el alojamiento alabanças à la Santissima Virgen, en cuya Visitacion empezò la marcha, y se terminò el dia de su Natividad, en que llegò à Esteco, el Governador victorioso, sin aver perdido un hombre, favoreciendole la engrandecida MARIA Santissima, à la devocion con que dispuso Rogativas continuadas, y que todos los Sabados se descubriesse el SS. SACRAMENTO, y cantasse Missa de la Gran Madre de Dios, haziendo los gastos à expensas suyas.

4 Llegò el Governador con los dos Tercios, y con algunos Infieles, que en el camino se avian apresado, al rio Grande, q otros llaman el rio Bermejo, haziendo alli alto, y puso un fortezillo de estacada, y terraplenos, y pusole por nombre, el fuerte de Santiago, por averle edificado en la festividad del Santo Patron de España, y con el, tomò possession de aquel territorio, agregandole à la jurisdicion de su govierno de Tucuman. Desde alli despachò Cabos, cada uno con los Soldados bastantes para buscar los Infieles, y sacarlos de las madrigueras de espesos bosques,

donde-

donde viven escondidos con sus familias. A estos Cabos servian de espias algunos de aquellos primeros Indios, que avian salido à Esteco: estos davan luz de las rancherias donde se hallarian Infieles; y juntamente les persuadian à ellos se agregassen pacificos al Governador, sino querian experimentar sus rigores: apenas alguno aceptava el quartel, que se le ofrecia, y no teniendo medios para resistir à las armas Españolas, se huian à lo mas retirado. Al mismo tiempo venia marchando el Tercio, que avia entrado por Jujuy, y dividido en tropas, buscava Infieles, huyendo ellos àzia el rio grande, encontravan otros, que huian de los Soldados, embiados por el Governador, por lo qual en breve se persuadieron los Mocobies, Tobas, y Mataguayos, que todos los mas espesos bosques de sus tierras estavan posseidos los Españoles, que ellos avian siempre imaginado impossibles; y turbados con la novedad, muchos de ellos viendose à riesgo de dar en otros enemigos mas barbaros, que los Españoles, si entravan mas la tierra adentro, aceptaron el partido, que les ofrecian los Españoles. Estos en breve bolvieron al Fuerte de Santiago, con numero de piezas, parte apresadas por fuerza, y la mayor parte que se avian entregado voluntarios, en la forma dicha. Haziendo reseña el Governador de todos los Infieles, hallò juntos hasta mil y ochocientos, poco mas, ò menos, que bien guardados en el fuerte, sin prisiones algunas, ni quitarles sus armas. Alli se les acudia con todo el sustento necessario, y si avia Centinelas continuas era, porque no moviessen algun motin, ò fuga, y tambien porque otros Infieles, en gran numero convecinos de los que iban huyendo de los Soldados corredores, no se valiessen con los dichos apresados, para alguna traycion contra los Españoles.

5 Entonces juntando à Consejo los Cabos, y Reformados principales, el Governador consultò lo que mas convendria hazerse, ò proseguir la empressa, ò bolverse todos à Esteco. Eran de parecer unos, que se prosiguiesse, llevandola hasta el cabo, pues con felices principios, prometia mas prosperos los fines, à passo que estavan amedrentados los enemigos, y faltos de consejo, y los Españoles tenian vencidas las difficultades grandes del camino; y siendo tantos, y todos de la mayor Nobleza, y presumpcion, obrarian cada uno como valido, renovando las Illustrissimas hazañas de los primeros Conquistadores de las Indias, cuyos descendientes eran. Que bueltos à sus casas, de que los mas distavan mas de docientas leguas, muchos por la pobreza no podrian costearse para bolver, y otros por necessitar de ellos sus familias; seria muy difficil, ò impossible juntar otro

semejante para resolverse em-presa de tanta monta, sino des-pues de años; y entonces seria mas dificultosa, por hallar à los Infieles mas sobre aviso del pe-ligro en que aora se vèn. Y si ellos se retiràran à sus bosques, para los Españoles impenetrables, co-mo vemos, seria en vano su entrada, y con secretas embosca-das podrian consumirlos sin tra-bajo.

6 Por la parte contraria sen-tian otros, que convenia retirar-se todo el Exercito à Esteco con la empressa; porque los Infieles apressados, gente muy barbara, ne-cessitan de mucho bastimento: este apenas bastaria para susten-tarlos hasta Esteco; y por tanto, el detenerlos alli, era exponerlos à grande inquietud, à que en-fermassen, y mas naturales he-chos desde que nacen à vivir va-gos, viendose aora reducidos à tan corto espacio, y con estrecha clausura, y con genio despecha-do, claro podia esperarse, que se dexarian morir de hambre, tris-teza, y despecho. Lo qual seria mas sin duda, en caso, que prosi-guiendo las correrias, se agre-gassen otros tantos, siendo este el mejor medio, que podia espe-rarse de la detencion. Ni podia conseguirse con la brevedad, que el passado, quando estavan descuydados los Indios, sin ima-ginar posible la entrada de los Españoles por tales sendas, pan-tanos, y cienagas; pero ya estan-do todos sobre aviso, havian de esconderse, donde no podia en-trar el Español, ò confederarse à destruirle, como les seria facil; porque no pudiendo marchar en forma muchos Soldados, por aquellos caminos, y cerradissi-mos bosques, avrian de dividir-se por muchas partes, y por ca-da senda que siguiessen, caminar uno tras otro: con que podrian los enemigos, à su salvo, irles dando en la cabeça, sin que unos supiessen de otros. Y quando ellos informados se evitasse, el passo desde la Provincia de Tucumàn para aquellas tierras, es de calidad, que solo puede ca-minarse en Invierno, que alli es seco; porque el resto del año, con las lluvias, y crecientes de los caudalosos rios, se inundan los campos de suerte, que es impos-sible passarlos à pie, ni à cavallo; y estando ya al fin del Invierno, q se termina en Agosto, empeza-rian las aguas à cerrarles el pas-so para la retirada, quedando aislados hasta otro año, y sin me-dio alguno, para traer bastimen-tos, ni mas remedio, que pere-cer.

7 Estas razones de tanto pe-so, inclinaron el dictamen de to-dos, ò casi todos los de la Junta, y con su parecer determinó el Governador retirarse luego, pa-ra proseguir otro año empressa tan importante. Levantado el Real, marcharon con el mejor orden, que dava lugar el cami-no, del qual se avia retirado todos los enemigos, y por esso

con eſte viage entrò el Governador con todos los ſuyos, y los Indios apreſados, en la Ciudad, à ocho de Septiembre, à la viſta del dia, y à aquella hora, patente el Santiſsimo, ſe dieron las debidas gracias, con ſolemne Miſſa de la Santiſsima Virgen, à que todos los Chriſtianos aſſiſtieron. Deſpues, por algunos dias, ſe conſultò qual ſeria el modo mejor para aſſegurar en la Fè à los pocos bautizados, y convertir à los mas, que eran Gentiles. La razon de dudar era, porque haviendo reducion de todos en vn Pueblo, que con advocacion de San Xavier, tenian empeçado los Miſſioneros, quedavan à rieſgo de bolverſe à ſus tierras, dexando hecha alguna enemiſtad en los Miſſioneros, y en los Eſpañoles de Eſteco, ò en ſus haziendas; y mas ſi viniesse grueſſo Troço de Infieles à incorporarſe con los reducidos: ni avia que fiarſe de gentes tan inconſtantes, y mas ſiendo la mayor parte agregados por fuerça, que les hazia la preſencia del Exercito Eſpañol, mas que de voluntaria eleccion. Ni Eſteco tiene gente para defenderſe de tanto enemigo, cuyas hoſtilidades han caſi de el todo deſpoblado aquella Ciudad, à la qual, y à otras podian deſtruir en adelante, con mas facilidad, ſi los dichos Indios ſe bolvieſſen à ſus tierras, deſpues de aver explorado todas las de los Eſpañoles. Caſi los miſmos inconvenientes ſe reconocian en fundar la dicha reduciō cerca de las Ciudades de Salta, y Jujuy, aunque ſon mas numeroſas, mientras los Indios quedavan cerca de ſus tierras. Y mas ſiendo impoſsible el evitar, que algun Eſpañol les cauſe algun diſguſto, con razon, ò ſin ella, que en enemigos tan poco reconciliados, y de capacidad tan corta, ſeria baſtante para alçarſelos contra todos los Eſpañoles. El llevarlos al abrigo de otras Ciudades mas remotas, era contriſtar demaſiado à los que avian hecho mas crecido gaſto en aquella entrada, en otras correrias, que continuamente hazen contra enemigos, de quien han padecido innumerables robos, y aſſaltos. Y ſi para no entrarlos à la parte del interès, con algunos de los Indios apreſados, que ſirvieſſen al comun, ni avia en adelante Eſpañol, que voluntario ſe ofreciesse à ſemejantes empreſſas.

8. Ponderadas todas las circunſtancias preſentes, juzgò el Governador, que el mas conveniente medio para los miſmos Indios, era el repartirlos entre los Eſpañoles, ſegun ſus meritos, no como eſclavos, ſino como Indios encomendados, ſegun las leyes de aquellos Reynos. Aſsi cada Encomendero ſe obligava à que no ſe bolvieſſen los Indios al Chaco: de que no les faltaſſe el ſuſtento neceſſario, de que fueſſen inſtruidos en los Miſterios Sagrados, y ſe bautizaſſen.

Hizose el repartimiento por familias enteras, sin separar los casados entre sì, ni los hijos de sus padres, con tal cuydado de el Christiano Governador, que aviendo algunos solteros, y solteras, capaces de tomar ya estado, procurò que eligiessen voluntarios, cada uno consorte, para que despues de bautizados, ratificassen el contrato *in facie Ecclesiae*, y recibiessen el Sacramento. Ni hablaron con fundamento los que despues dixeron, averse hecho con menos atencion el dicho repartimiento. Como tambien contra razon culparon algunos al Governador, de aver faltado à la palabra que diò à los Indios, de no obligar à los que de su voluntad se entregassen à la obediencia de el Rey nuestro Señor; porque tan substancial punto se tratò antes del repartimiento en las Juntas, y comprehendiò Don Angel, que solo se les avia ofrecido à los Indios perdon de la vida de los caziques capitales, que tenian merecidos, por las gravissimas hostilidades, robos, y muertes, que avian cometido contra las Ciudades de Esteco, Salta, y Jujuy, en todos sus territorios. La qual promessa no se extendia à los que por varios encuentros del Español, se miraban sin que evadirse de sus armas, se avian entregado, siendo los que voluntarios salieron à Esteco, y antes del aprieto se pusieron en manos de Don Angel, como lo hizo el Cazique Alonso, con su familia, y otros pocos; à los quales diò à escoger Encomenderos, y puesto donde querian estar. Con todo esso les perdonò à todos, sin permitir se les hiziesse la menor violencia, ò agravio; disponiendo luego que se les diesse vestido, y todo sustento, y mandando so graves penas, que todos les hiziessen buen tratamiento, como pudiera à los Indios mas amigos de la Nacion Española. Ni el encomendarlos era castigo, sino darles como à pupilos Curador, para sus mayores conveniencias temporales, y eternas. En todo lo qual obrò el insigne Governador con tanto desinterès, justificacion, y rectitud, que se le aprobò en la Residencia, aviendosela tomado al fin de su govierno, uno de los mayores Ministros, el señor Licenciado Don Diego Ibañez de Faria, Fiscal de la Audiencia, que huvo en Buenos Ayres, y ahora promovido à Oydor de Guatimala, bien conocido por sus eruditos libros sobre Covarrubias, y no menos por su rectitud suma; el qual declarò en la sentencia averse ajustado Don Angel en ello à las leyes, y obligaciones, &c.

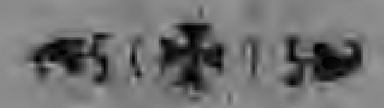

CAPITVLO XXVIII.

En que se ocuparon en esta expedicion los Missioneros Iesuitas.

1 DEsde que llegaron los dos Missioneros à Esteco, donde no ay Casa de la Compañia (aunque en un tiempo la huvo) se aplicaron à reformar las costumbres de los vezinos, y Soldados de la Ciudad, y de todos los Forasteros, que con la ocasion de esta guerra, y de negocios con el Governador eran muchos. Clamavan en el Pulpito, en las Doctrinas, y Platicas a todos, al Confessionario, y las otras ocupaciones de Missioneros entre Christianos, si bien su principal atencion era endereçada à los Infieles. A su primera vista encontraron un Infantico enfermo, à los pechos de su madre Infiel, bautizóle uno de los Padres, siendo Padrino el Governador, que piadoso le hizo poner su nombre, y porque no perdiesse el ser Angel, el dia siguiente bolò su alma candida al Cielo. En sus braços le llevó al sepulcro el Angelical Governador, con la mas sumptuosa pompa, que alli era possible, concurriendo toda la Milicia, para que los Gentiles, que estavan à la mira, sacassen estimacion de los hijos Christianos. Aunque su madre, como ciega, mostrava especial sentimiento al ver que enterravan el cadaver con tierra en la sepultura. Assi lograron otros muchos Infantes, que murieron bautizados, y algunos adultos bien dispuestos. Ibase ya formando una reduccion de los que de grado, ò por fuerça se allegavan. Estava situada quatro leguas de la Ciudad, rio abaxo, hàzia las tierras de el Chaco, su nombre San Xavier; el comienço de personas subiò à quatrocientas, antes que llegassen los que sacò el Governador con sus Soldados. Los Missioneros no vivian de assiento en la reduccion por no tener competente habitacion, ni poderse fabricar esta, mientras no determinava el Governador la forma, en que avia de proseguirse aquella Mission.

2 Para los Indios avia casas, como en su Gentilidad las usan por aquellos parages, muy pequeñas: componen varas de arboles verdes arqueadas, à modo de tolda de carro de Mancha, y no mas alta su casa, aunque tan larga, que pueda tenderse todo el linage dentro, cada familia con su hogar en medio: el mas viejo se acomoda en la cabecera, y despues à un lado, y à otro sus hijos, segun sus edades, à quienes se van siguiendo de un lado, y otro los nietos, y demas descendientes, cada uno con sus familias, y su fuego en el suelo, de suerte, que en el medio de su casa està [illegible] tando el [illegible] de la dulce [illegible].

Alli

dà à su tiempo masabaige, que ramos, y yervas, con que cubren los ranchos, en que à todas horas tienen fuego, y humo, que no poco fatigara à los Missioneros. Los varones andan comunmente desnudos del todo, sin genero de empacho, aunque con curtida su piel, con los temporales, de que no se guardan, que parecen vestidos de vadana, ò cordovan, en particular los viejos, que son muchos, porque no les dañan las inclemencias del Cielo, à que estàn hechos desde que nacen. Las mugeres todas andan cubiertas de pies à cabeça, con pieles de animales, cosidas como mantos; y las mas Nobles se cubren con texidos de yerba correosa, mas gruessa que pita, que en Tucuman llaman Chaguar, y nace silvestre, hacen de ella un hilo, semejante al de los Zapateros, con blanco, y negro texen sus mantos de labores varias, algo vistosas las mugeres, y hijas de los Caciques. Todas las mugeres se pintan los rostros, pechos, y braços, al modo que las mugeres Moras, y las mas Nobles con mas labores, que nunca se borran, porque desde que nacen empiezan sus madres à gravarles los colores en la misma carne, con unas espinas gruessas de ciertos pescados, y color azul obscuro, de que tambien tiñen algo à los niños varones. Assimismo las madres à los de uno, y otro sexo arrancan el pelo de la cabeça, haciendo un como camino de tres dedos de ancho, desde la frente, hasta la Coronilla de la cabeça del todo pelado, donde nunca les buelve à nacer el cabello. Assi andan los Mocobies, Tobas, y otros algunos de aquellas Naciones, por lo qual suelen llamarlos Frontones. Usan muchos el comer carne humana, especialmente de los enemigos que matan; y suelen estar las viejas, que son ordinariamente hechizeras, y las veneran como à hechizeras, cantando toda, ò casi toda una noche, los triunfos contra sus enemigos, ò las endechas por el difunto, mientras los varones en rueda al fuego estàn assando sus carnes, para comerlas, depositandola en sepulcro racional; y despues la calavera les sirve de vaso, para brindarse en la borrachera, vicio à que son tan afectos, que la mitad de la semana andan vagos por los montes, recogiendo miel silvestre, de que abundan alli los arboles, conducenla à sus ranchos, donde hacen con ella una bebida tan fuerte, que el resto de la semana no sale de sus cabeças la embriaguez, hasta que la falta de provisiones los hace salir à buscar de nuevo miel, y caça, y esta es su continua ocupacion, mientras no tienen guerra, para la qual à ratos labran sus armas, ò las perficionan, que son dardos, como lanças de palo, muy duro, con dos puntas, que juegan à uno, y à otro lado, y macanas de madera muy pesada. Para todo

lo

fe dexa la bufcan que fus mugeres los lleven en baylar y fiestas, porque cargan ellas la leña y la commodidad de hazer el rancho, aun llevando juntamente fu infante à los pechos: assi el agua del rio, y lo demas, con tal rigor, que en los caminos todo folo el marido à cavallo, haziendo que la muger, y fu hijo vayan fe figan à pie. Y la madre no mas piadofa, con la criatura, que ya anda, la obliga à caminar à pie, por llevar ella en fus braços al perro, que les haze compañia. Assi viven eftos Barbaros coftumbres.

3 Los dichos Missioneros desde Efteco yvan todos los dias à la nueva rancheria, donde enfeñavan la Doctrina à los adultos, difponian à los moribundos para que murieffen Christianos, como les fucedio à algunos, comprandoles fu falvacion. A los infantes de peligro echavan el agua no era tiempo de bautizar à los niños fanos, ni aun à los adultos, que pedian el Bautismo; hafta conocerlos bien, y affegurar que huvieffen de perfeverar en la vida, y coftumbres Chriftianas. En la Ciudad tenian apartados de los demas Infieles algunos muchachos de los mas defempeñados, y inclinados à nueftra Santa Fè, à quienes con efpecialidad enfeñavan los Missioneros los Sagrados Myfterios, para que fueffen defpues Chriftianos, los mas parciales Interpretes, para fu converfion. De eftos muchachos aprendian los fabios Operarios la lengua de los Infieles, dando todos los dias leccion à hora feñalada dos vezes, de los primeros rudimentos, los que avian fido Maeftros de la mas delicada Theologia, en la Cathedra, practicando la doctrina del Supremo Maeftro: *Nifi efficiamini ficut parvuli, non intrabitis in Regnum Cælorum.* De ellos fe baptizaron luego algunos, que fe refolvieron à feguir fiempre à los Missioneros, y avian aprendido baftantemente la lengua general del Cuzco, ò *Quichoa*, la qual hablavan los Missioneros, y con ella fe explicavan à muchos de los Infieles, que la entendian, y à los demas por Interprete, hafta que todos aprendieffen la Quichua, que les era muy facil; y por effo en ella les hazian rezar las Oraciones, guiando los muchachos ya baptizados. Y aunque avia poca efperança de fruto por entonces, en los varones de edad de treinta años arriba, por fu continua embriaguez, y vaga difcurso en lo demas, y en las mugeres, cada dia fe conocian mejoras, no fin coftofo trabajo, y peligro de la vida en los Missioneros. Matth. 18.3.

4 Porque los maeftros perfuadian, que baptizaffe à fus hijos Infantes, aun moribundos, por una perfuafion que les entrava el demonio, en que infiftian muy folicitos los hechizeros, de que el Bautifmo quita la vida, y que para effo echavan el agua en la cabeça los Missioneros, mudo la-

vsada de Satanàs, en todas las Indias, para apartar à los Infieles de su remedio. Valiendose los Magos de lo que sucede en los principios de qualquiera Mission, quando solo bautizan los Missioneros à los que estàn en articulo de muerte, viendolos passar de poco morir, sin parlearse, y creen que fue causa el Bautismo. Con error tan perjudicial, escondian comunmente las madres à sus tiernos infantes, procurando solicitas, que no los hallassen cuidadosos los Missioneros. Assi tenia vna madre oculto à su hijo, de pocos meses, debaxo del manto, que ella se cubria, sin que en lo exterior apareciesse indicio del hurto, que hazia al Christianismo, por ser de tiempo tan pequeñito. Infieles de otra Nacion, opuesta à la de la madre, avian assegurado al Missionero, que tenia esta vn niño peligroso. Preguntada ella, negava; hasta que resuelto el Padre, con la mano apartado el manto lo bastante, para reconocer si tenia infante; hallandole casi boqueando, instava con la madre, que se le permitiesse bautizar, con resolucion ella le negava quanto podia. Hallose en la ocasion el Missionero cercado de muchos varones Infieles, con sus armas en las manos, parientes, y amigos de la muger, miraua ya el Ministro de Dios su muerte à los ojos, y aparejandose à la Corona del martyrio, que quanto mas proxima se le representava mas amable le parecia mas hermosa, y estimava digna del mas subido precio: se revistiò de nuevos animos, y con Apostolica intrepidez asiò de vn braço à la criatura, para quitarsela de los pechos à la madre; ella impia reforçava, con mas aprieto los abraços: el mayor cuydado del Missionero, era no descargassen los Barbaros, que ya le tenian amenazado golpe de macana, sobre su cabeça, antes de bautizar al infante. Oyò Dios su Oracion, y corroborando sus fuerças, venciò en contienda tan piadosa, quedando como pasmados los Barbaros, sin atreverse à emplear sus armas, y fieras contra vn pobre Sacerdote, que sin mas armas, que su zelo, despreciando todo el poder del Infierno, triunfava, quitando la presa de aquella alma, que bautizada, passò poco despues (segun se cree) à gozar la corona, que por entonces no alcançò el Missionero, reservandole nuestro Señor para mas copiosos frutos.

5 Otras ocasiones tan expuestas al Martyrio gozaron aquellos Missioneros, que algunas vezes ya corria en la Ciudad, como cierto, que los avian muerto los Infieles; sin que tales riesgos les acobardassen vn punto, para solicitar los progressos de aquella empressa, por todos los medios possibles. Entre los quales fue notable el disponer, que vn Missionero quedasse en San Xavier, al tiempo que partia el

al Governador con su Exercito al Chaco, con el qual entrò [illegible] otro Missionero hasta los Belelas, Indios los mas pacificos, que nunca se sabe ayan hecho hostilidad contra el Español, ni aun contra otros Indios, sino guerra defensiva, para la qual se convocan todos los Pueblos, que son mas de cinquenta, puestos à una, y otra ribera del rio Bermejo, tres, ò quatro jornadas, antes que este desagüe en el rio Paraguay, y se junta numeroso Exercito, con tan buen orden, que se haze formidable à las demás Naciones. Es comun voz, que algunos de aquellos Pueblos tuvieron su origen de Indios ya Christianos, que de las Provincias del Paraguay, Rio de la Plata, Tucumàn, y aun del Perù, huyendose de la tierra de Españoles, por no servirles, se alzaron entre Infieles à aquel parage, donde sus descendientes, aunque Infieles, se conservan con algunas costumbres de Christianos, juntandoles à rezar sus Caziques algunos dias, cultivando la tierra, y criando ovejas para sustentarse, absteniendose de guerra ofensiva, en particular contra los Españoles, porque ellos no tengan pretexto con que [illegible]. Concertò, pues, el Missionero con Don Angel de Peredo, que llegando con su Exercito à vista de los Belelas, capitulasse de nuevo la paz, y confederacion, entregando mutuas rehenes cada parte; de parte de los Indios, diessen al Governador algunos hijos de los Caziques mas principales; y de parte de los Españoles, quedasse en rehenes el Padre Missionero, hasta que el año siguiente, en alçandose las aguas, bolviesse el Governador à proseguir la conquista de los Indios enemigos, con amenaça, de que si no [illegible] al Padre, como tan insigne Ministro de Dios merecia, les assolaria sus Pueblos, apprisionando à sus habitadores, para que sirviessen à los Españoles, en minas, en sacar la yerba del Paraguay, ò en los demás trabajos, que ellos mas aborrecen. Y admirandole el comun del animo con que se exponia à tan evidente riesgo de la vida, el Missionero respondia esto, que el siempre quedava ganancioso en aquel contrato; porque si le quitavan la vida [illegible], si se conservava, y si le tenian respeto, no seria posible, que un año estuviesse la palabra de Dios, sin mucho fruto entre ellos.

6 No se logrò tan animoso intento, porque estando ya todo para partir el Missionero, le llegò orden de los Prelados, que no entrasse, juzgando los Padres Superiores de Cordova, que si los Infieles de el Chaco veian algun Padre Jesuita entre los Soldados, que iban de guerra, los mirarian siempre con la ojeriza, que à los demás Españoles; y assi le [illegible] menos à predicarles, los tendrian mas

por

por enemigos, que por Padres de las almas, con lo qual se imposibilitava mas su conversion. Con este prudente resguardo, que aprovò tambien el Governador, se quedaron ambos Missioneros trabajando en la fuerça dicha, en San Xavier, hasta que bolvio el Governador; llegò el numero de los Indios agregados à mil y ochocientos, pocos mas, ò menos: y aunque los Missioneros lo propusieron, lo que mucho deseavan, que todos los dichos Indios se poblassen en alguna reduccion, cerca de los rios, de donde pudiessen atraer à otros Gentiles, con todo esso no vino en ello, por las razones dichas arriba, que tenian mas eficacia, considerando, que la mayor parte de aquellos Indios se detenia alli no voluntarios, y como por fuerça, à vista de quatrocientas bocas de fuego, que en desaparecida esta de su vista se bolverian à su Barbarie, y no sin muerte de los Missioneros, y otras hostilidades, aviendo ya visto, y reconocido las tierras de los Españoles, y poca defensa que tiene la Ciudad de Esteco.

7 Antes de el repartimiento bautizaron los Padres à todos los parvulos, y à los adultos, que tenian ya instruidos, y despues haziendo Mission en Esteco, Salta, Jujuy, y en otras Ciudades bautizaron à otros muchos. Passaron los bautizados por los Jesuitas de mil; assi en Esteco, como en las demas Ciudades, favoreciendo nuestro Señor, como suele tan santas empressas, de que solo apuntarè vn caso para exemplo de los demas. A Cordova tocò, no la menor parte, en el repartimiento, y alli enfermaron presto muchos, ò casi todos, como en las demas Ciudades, con viruelas malignas, que para Indios son peste mortal. Avia ya buelto à la dicha Ciudad, vno de los dos Missioneros, que sabiendo avia muchos Indios enfermos de las viruelas, en vna casa de su Encomendero, Cavallero muy principal, y Christiano, fue à visitarlos, y hallò vn dia mas de 30. dolientes, tendidos en vna pieça, con esteras por colchon, y vna frazada para cubrirse, llegòse à instruir vna India, que estava de peligro, la qual con resolucion respondiò, que no queria ser Christiana, y menos el agua, que quitava la vida à los de su Nacion. No pudo el Padre por entonces desengañarla del error, y passando al inmediato enfermo, que era Cazique muy principal, le hallò tan obstinado, que centelleando los ojos de colera, le dixo al Padre: *No quiero ser Christiano, no vienes à matarme, como has muerto à tantos hijos venerables, esso dize* (eran bautizadas alli, que poco despues avian espirado.) Respondiòle con grande cariño el Padre, que las viruelas le avian muerto el cuerpo, y que por el Bautismo gozaria el alma de

Dios

Dios, y despues resucitaria el cuerpo à la vida eterna, &c. Si el Cazique no estuviera postrado con la enfermedad, huviera puesto las manos en el Ministro de Dios, segun lo que mostrò en colera, oyendo tan saludable respuesta; y ya que no podia mas, le dixo con indignacion al Padre, que saliesse de alli; y cubriendo la cabeça con la frazada, cerrò fuertemente los oidos, como de los
Psalm. 57. impios, dize la Sabiduria: *Obturaverunt aures suas.* A su imitacion se negavan los demás al bautismo, solo dos muchachos, assistiendo à los Divinos Misterios, se hizieron entonces capaces de la vestidura nupcial.

8 Repitiò el Padre las diligencias con la primera India, y hallandola tan obstinada como al principio, le aplicò una Reliquia del Apostol de las Indias San Francisco Xavier, implorando su favor, con la Antiphona, y Oracion de su Oficio, y saliendo pocos passos avia andado el Padre, quando le alcançò un mensagero, que le dixo, que aquella India llamava por el Santo Bautismo, y bolviendo à toda priessa el Padre, le saliò al camino otro Paje à dezirle el fervor con que la enferma queria ser Christiana. Hablòla el Padre con el dictamen tan mudado, que temia no avia de llegar, y mas deseava el Bautismo; avia el gran Xavier negociado tan clara luz, à cuyo esplendor poco antes tan obstinada, que en breve, hecha capaz de los altos Misterios, creyò con placida voluntad las verdades reveladas: detestò sus errores, y arrepentida de sus pecados, recibio gozosa el Santo Bautismo. Siguiòla el Cazique, antes tan empedernido, y todos los demás enfermos; y aun de alli adelante, ninguno de aquella Nacion repugnò el Bautismo, aun de los sanos, en toda la jurisdiccion de Cordova. Maravilla propia del gran Xavier, que todos los passos encaminava à convertir almas! Y puede aqui dezirse, que esta vez obrò tantos milagros, quantos fueron los reducidos. En el repartimiento pidieron los Missioneros al Governador aplicasse algunos muchachos de los mas aptos, para que bien instruidos por los Jesuitas, sean despues guias, y lenguas seguras, quando entrassen Missioneros à predicar à los naturales en el Chaco.

CAPITULO XXIX.

Entran nuevos Missioneros en el Chaco.

1 AUnque los intentos de Don Angel [illegible] de repetir su entrada al Chaco, ò por los muchos [illegible] que se dilatasse hasta la Mission, para que los Jesuitas pudiessen juntamente tanto gentio que se [illegible], No pudo lograr sus deseos la Christiana [illegible] por embarazos del Govierno, y aviendo

do

do presto noticia de que avia ya nombrado sucessor, y le era forçoso acercarse à Santiago del Estero, adonde iba para tomar la residencia el Licenciado D. Diego Ibañez de Faria, Fiscal de la Real Audiencia, que huvo en Buenos Ayres. Suspendiòse por esso la dicha Mission hasta el año de 1682. en que era Obispo el Ilustrissimo Doctor Don Fray Nicolàs de Ulloa, esclarecida Antorcha de la Religion Augustiniana, y Cathedratico de Prima en la gran Universidad de Lima, su Patria, de donde passò à la Mitra del Tucumàn, donde governava al mismo tiempo Don Fernando de Mendoza Mate de Luna Gaditano, que esmaltò su conocida Nobleza con las heroycas proezas en la guerra, y mas ilustres exemplos de virtud, y prudencia en su govierno. Aunaronse los dos braços, Eclesiastico, y Secular; y no sin impulso de algunos Eclesiasticos, zelosos de la mayor gloria de nuestro Señor, y de la conversion de las almas; y despues de oìdo el parecer de doctos, y experimentados Missioneros de la Compañia, que concurrian en Cordova, determinaron, que se renovasse la Mission del Chaco, sin armas, cõ solos Missioneros Jesuitas. Eligiò el Padre Thomàs de Baeza, Provincial que era, al Padre Diego Ruiz, Valenciano, que de esta Provincia de Aragon, passò à la del Paraguay el año de 1674. y en la Universidad de Cordova de Tucumàn era Cathedratico; y passò con todas las sutilezas Escholasticas à examinaciones de los Discipulos, y comodidades de Maestro, por los incultos bosques del Chaco, por la rudeza de las gentes mas barbaras, y por las mayores incomodidades de Apostol. Su Compañero fue el Padre Juan Antonio Solinas, que de la Observantissima Provincia de Cerdeña, passò al Paraguay; en cuyas reducciones trabajava Apostolicamente, quando fue llamado al Chaco, para el venturoso fin, que despues veremos. Añadiòles el Superior al Hermano Silvestre Gonçalez, que el año de 1680. avia llegado de la celebre Provincia Betica, à la del Paraguay, para que con los ministerios de Hermano Coadjutor, ayudasse à los Missioneros en las temporalidades de que necesitan las nuevas empressas, y reducciones de Infieles; nada hechos à vivir como hombres.

2 Contribuyeron con limosnas los señores Obispo, y Governador, y otras personas liberales, junto con los Colegios, que la Compañia tiene en la Diocesi del Tucumàn, para que los Missioneros tuviessen cõ que atraer, vestir, y sustentar à los Infieles, queriendo todos tener parte en Mission tan Apostolica, y que se esperava la conversion de innumerables almas. En la Ciudad de Salta se les agregò el Licenciado Don Pedro Ortiz de Zarate, Cura, y Vicario que era de la

Ciu

Ciudad de Jujuy, que dista diez leguas de Salta, que [illegible] do sus honoríficos puestos, y oficios tan patrimonio, quiso desnudarse [illegible] el Ministerio Apostólico de convertir aquellas bárbaras gentes al lado de los Missioneros Jesuitas, con su hazienda, con su industria, y con su persona, mientras le durasse la vida; obteniendo para ello licencia de su Obispo, y assi [illegible], que pidiesse luego otro, que sirviesse sus Beneficios Eclesiásticos. Dispuso Don Pedro, que fuessen también algunos Seglares Españoles, y otras personas, que parece le servían, y quisieron seguirle, para servir en todo lo que pudiessen a la nueva reducción, y [illegible] de pueblos, que se hiziessen. Hizieron su entrada los nuevos Missioneros a 20. de Abril de 1683. en la forma que pinta el Padre Diego Ruiz, en carta para su Provincial, donde le dize lo siguiente.

CAPITULO XXX.

Carta del Padre Diego Ruiz, para el Padre Provincial, sobre su entrada en el Chaco.

1 SAlimos de Salta a 20. de Abril, y llegamos a Yquira a [illegible], en donde estuvimos hasta [illegible] de Mayo. Este dia de la Casa de [illegible] [illegible] con ellas, por tal camino, que solo fue de una legua; ye-ron alli por orden del señor Don Pedro Ortiz [illegible] esperandonos veinte y quatro Españoles, y quarenta Indios, con algunos muchachos, para lo que fuesse necessario. Aqui caminamos todos cinco leguas, hasta Siancas. El dia siguiente [illegible] dos leguas, llegamos al pie de la Sierra [illegible], y del Chaco, donde [illegible] alto [illegible] trabajosa la subida. A [illegible] la Serranía, hasta la cumbre, que por ser [illegible] alta, tiene la vista mas alegre, y hermosa, que puede imaginarse. Desde ella se descubre todo el Chaco, y no dudo, que si los ojos pudieran alargarse a tanto, registraran hasta el Paraguay. Tendrá, a mi parecer, [illegible] y seis leguas de altura, contando del parage donde al presente nos hallamos, hasta lo mas alto de la Serranía, a la qual [illegible] Coronas Imperiales, y [illegible] con serle a los pies [illegible] esta cuesta, quando llegamos a la cumbre [illegible] curiosidad de ver el Chaco, [illegible] porque en lugar del Chaco, y sus Campiñas, se nos puso delante como un mar, formado de nubes tan dilatado, como si estuviéramos sobre algún alto escollo en medio del Occeano. Y al [illegible] porque no [illegible] de toda la claridad del Sol, con [illegible] lo muy hermoso, sin [illegible] de nube alguna, [illegible] para ellos las nubes, [illegible] do con grandes [illegible] los Valles. Para [illegible] de [illegible]

[illegible] en aquel mar de [illegible] que nos [illegible] el [illegible] que [illegible] à [illegible] para no perdernos. Fuè este [illegible] de [illegible] de [illegible] leguas [illegible] hasta el primer [illegible] de la Sierra. Y [illegible] nuestro [illegible] beneficio que Dios nos hizo, para [illegible] los peligrosos despeñaderos, que mucho [illegible] y [illegible] de la gente que nos seguia. Bien [illegible] llegamos à la primera habitacion del Valle de Sensa: à ocho llegamos al Pueblo que [illegible] llaman Senta, en donde [illegible] años [illegible] mataron los Moxeguayes à vn Religioso Mercenario, y à vna persona suya. Es de suma inconvenidad este Valle, donde son [illegible] continuas las lluvias, que en ocho dias que nos detuvimos, alli, no se [illegible] descubrio el Sol, por lo qual el [illegible] nunca llega à [illegible], [illegible] con tan [illegible] humedad. Y [illegible] otras jornadas trabajosas [illegible] el rio que llaman de [illegible] muy rapido, cayò Don Pedro Garcia, [illegible] de alguna desgracia muy grande. Prosigue la dicha Carta.

2 A [illegible] de Mayo [illegible] de [illegible] à [illegible], en donde [illegible] del Gover- nador Martin de Ledesma. De aqui se apartò Don Pedro con alguna gente, para reconocer aquellos campos: y à 23. por la mañana, estando diziendo Missa, llegaron [illegible] preguntando por los Padres. Detuvalos Don Pedro, y nos diò aviso; partimos al parage donde estava, [illegible] los dichos Infieles, que se mostraron muy gozosos de vernos. [illegible] à dos nombres à los Caciques. Eran estos dos parcialidades, vnos llamados Ojotaes, y otros [illegible] todos de vn Idioma. Estuvimos en aquel campo, que sera [illegible] quatro leguas, y [illegible] es inhabitable. Lo primero, porque ay tantos mosquitos, que [illegible] à las gentes, y esto son en Invierno, què serà en Verano? Lo segundo, porque no puede ser [illegible] en tiempo de aguas, assi por las [illegible] que le inundan, como por la [illegible] de hormigas, cuyas [illegible] [illegible] aquel Valle [illegible] numero. [illegible] los [illegible] del [illegible] de Ledesma, de donde salió [illegible], y [illegible], por [illegible] de los Indios mas de lo que [illegible], aunque eran mas de [illegible] Españoles, que le [illegible]. Todos los Infieles que [illegible] vimos, andan muy bien armados con flechas, [illegible] y [illegible]: Dios nos defienda en caso tan [illegible]. A [illegible] de Mayo, el Cacique de los Ojotaes lle-

llegámosnos, parecía hombre de buen coraçon y affable, y solo traía dos pedaços de [illegible] en las orejas que [illegible], con que andaua muy vfano. Dixonos, que auiendo dos leguas del Real, encontramos vna tropa de su gente, que sería de cinquenta almas, de los quales, y eran mugeres, dos niños, y tres muchachos, y los demás eran hombres hechos, y agraciados. Salimos a recibirlos; [illegible] galopeaua el Cacique en su cauallo, y [illegible]; y auiendo atrauesado el Valle de Ledesma, entramos en vn monte muy espeso, y aunque íbamos muchos, reparamos algo en la entrada, temiendo alguna emboscada. Conociendo ello el Cacique, picó su cauallo, y se adelantó; seguímosle, y a pocos passos oímos vna gritería, y alarido estupendo, y era, que estauan baylando de alegría; llegando a ellos, hallamos siete porungos, cómo cantaros grandes, llenos de guarapo, para agasajar a los nuestros. Allí nos hizieron sentar sobre vnos pellejos, que estauan tendidos en el suelo; comencaron a brindarnos tan fieros, como vnos demonios, por venir embijados de negro, amarillo, y otras tintas las caras, y cuerpos. Yo no bebiendo, porque se enojauan con el que no bebía. Brindaronme, y huuiera yo bebido, [illegible] el brebage, y mostrando ellos sentimiento de que no acceptasse yo el agasajo, les dixo vna vieja, que sabía hablar Castellano, por auer estado en Tarija ciertos años, que los Padres no bebían chicha, [illegible] se [illegible] bien, y nosotros nos escusamos; porque eran las tres de la tarde, y estauamos cansados, y en ayunas: prosseguimos bebiendo hasta [illegible], por lo que auiamos de boluernos a nuestro alojamiento. Alegrandose ellos, dexando los porungos, y recogiendo sus alhajuelas en vnas redes, marcharon con alegría, que no cessauan de cantar todo el camino. Gastauan mucho de ello los acompañados; y a cada paso se rendían en el suelo, y leuantauan el grito, en señal de alegría. La causa, de tener ellos [illegible] tan pocas mugeres, y chusma, fue porque el Chiriguaná los auía saqueado. Los [illegible], me cupo lleuar vno a la grupa de mi cauallo, para llegar más presto, porque venían cansados en tierra, y cantando mostrauan grande contento, de que quisiessemos ser sus [illegible], y diziendo [illegible] a vna vieja que los Españoles, que nos acompañauan, [illegible], para resguardarnos de traycion de los Tobas, me dixo, que primero le auía de matar a el, porque fuy yo el primero que llegué a su rancho, y abraçandome, pidió que le baptizasse, echándole agua en la cabeça.

5 A quinze de Junio, [illegible]

go el Embaxador de los Taños, à quien avia puesto mal nombre antes que fuesse por sus Compañeros. Embiòme à dezir el Curaca, que no venia por estar su hijo enfermo: estos han venido mas temerosos de lo que pensavamos; y aviendome dicho el interprete, que era mucho el numero de gente, dixeron ellos aora que no avia mas de cinco personas. El Curaca de los Ojotaes se mostrò suspenso, y dixo el Interprete tantas mudanças: nosotros hemos entrado en cuydado. Y el Indio Diego, que hora me hazia muchas fiestas, se muestra aora tan esquivo, que quisiendole Don Pedro agasajar, no quiso llegarse visto esta mudança, y que mentian en el numero de la gente; juntando à los Indios, les explicamos que no veniamos à maloquearlos, sino à enseñarles el camino del Cielo, y à vivir entre ellos. Pero que si no querian esto, se bolviessen ellos à sus tierras, y nosotros nos bolveriamos à las nuestras. Hizo el Curaca un largo razonamiento à su gente, y despues nos respondieron, que no querian bolver à sus pueblos, sino morir entre nosotros. Verdad es que ellos temen mucho al Chiriguanà; y por esso estan tan retirados, que si ellos no quisieran, nos fuera impossible hallarlos.

¶ A dos de Junio, embiò el Curaca Ojotaè tres Indios à dar noticia à los Tobas de nuestra venida, y del buen tratamiento que tenian en sus tierras; y que dado caso, que ellos no quisieran venir, iràn los Españoles con Chiriguanas à consumirlos; tan rezeloso es aquel Indio: y con el avia venido un hijo del Cazique de los Tobas. Dos Curacas con toda su gente dixeron, que darian la paz. A los mensageros dimos cartas, por si acaso encontraran Españoles, que de Jujuy, ò Tarija huvieran entrado à maloquear Indios. Don Pedro anda buscando sitio para empezar nuestra reduccion; porque arriba de Ledesma, no es possible habitar, donde son tantos los mosquitos, que no nos dexan hazer cosa alguna, ni puede creerse, què plaga es; y no se sé si ay hombre que tiene manos, y cara como una llaga; y todos tan aburridos, que temo de mas de gente sabida. Hasta los mismos Indios antiguos Calchaquies Christianos dizen, que se han de huir, si nos determinamos los quisiessemos reducir otra vez a parage tan insufrible. Ni todo que tenemos de passar gran trabajo, igual, ò mayor al que aora passamos. Esto es en todo lo que ha sucedido, cuyos principios para el fin que pretendemos, parecen buenos, como los medios que aquì diré. Chaco, y Junio doze de mil seiscientos y cinquenta y tres. Hasta aquì la carta del Padre Diego Ruiz.

CA-

CAPITULO XXXI.

Martyrio de dos Missioneros.

1 BVelto Don Pedro Ortiz, con noticia del sitio mas apropósito para vivir los Missioneros, y fundar nueva reduccion, movieron el Real con toda la gente, que en él tenian. Y elegido puesto, formaron vna Capilla con advocacion de San Rafael, Angel de los caminantes, y luz de sus ciegos, para que dirigiesse los passos, y abriesse los ojos à aquella gente que havitava en las sombras de la muerte. Vnida con la Capilla, se dispuso habitacion, con clausura competente para los Missioneros. No les eshizieron vna estacada tan capaz, que dentro pudiessen vivir los Soldados Españoles, y Indios, y la demàs gente de servicio con sus chozas distintas. A la estacada arrimaron algun terrapleno, para defensa bastante, en caso que enemigos Infieles quisiessen acometer. Llamóse el Fuerte de San Rafael. Fuera de él, pero à su abrigo, se rancheavon los Infieles hasta entonces agregados; y otros muchos Ojotatades, y Tañes, que despues se agregaron, con esperanças, que avia de crecer con grandes aumentos la reduccion, y fundarse otras muchas en adelante; pues ya se contavan casi quatrocientas familias, si el comun enemigo no huviera cortado las alas con que bolava aquella gloriosa empressa, por la ocasion que aquí diré.

2 Viendo los Missioneros, que el numero de la gente crecia cada dia, y con esperanças de mayor multitud, que no podria sustentarse todo el Verano, que allí và corriendo por Otubre, y se cierra la comunicacion con las Ciudades de Tucumàn por las inundaciones continuadas que anegan los passos, hasta el mes de Junio, sino se hazian nuevas Provisiones, ò morirían de hambrientos, ò quando menos los Infieles Cathecumenos, se bolverían à su vida Gentilica, sin que otro alguno se agregasse, temiendo el hambre, que ellos sienten mucho. Para obviar à tan evidentes riesgos, resolvieron los Missioneros, que el Padre Diego Ruiz acompañado de alguna gente para resguardo de su vida, bolviesse à Salta, donde se hallava el Governador Don Fernando de Mendoza, que informado de tus felizes principios de aquella Mission, cooperò con su liberalidad, à induzirla, a que se remitiessen los bastimentos necessarios de Vacas, maiz, trigo, vestidos, &c. y que el Sargento Mayor Lorenço Arias, Cavallero de Salta, de insigne valor, con algunos Soldados

conduxessen el comboy, libre de los muchos enemigos, que pudian embaraçarle el passo, y tambien el Padre Diego Ruiz, antes que los matadores executassen. Sabiendo el Padre Juan Antonio Solinas, y el Licenciado Don Pedro Ortiz, que havia con tan buen despacho el Padre Diego, salieron à recibirle hasta vn corto pedazo de campo, cercado de bosques muy obscuros: llamavasse de Santa Maria, por vna Capilla que alli tenian dedicada à la Serenissima Reyna de los Angeles Señora nuestra; distava seis leguas de San Rafael, donde avian quedado los Cathecumenos enfermizos, y los Christianos del Fuerte; excepto dos Españoles, vn Negro, vn Mulato, vna India, dos criaturas, y diez y seis Indios varones. Escrivió Don Pedro al Padre Diego, que no fuesse con el comboy por camino, y vado ordinario del rio Colorado, sino mas rio arriba, por otra senda que avia hecho abrir el dicho D. Pedro, diziendo tambien que los dos compañeros le esperavan en Santa Maria.

3 Al amanecer el dia 27. de Octubre, dexaron salir de la espesura de los bosques cercanos, hasta 150. Indios Tobas, y otros Casiques Mocobies con su gente, cada vno con sus armas ordinarias. Luego escrivió Don Pedro al Padre Diego Ruiz esta novedad, rogandole, que se detuviesse junto al rio Colorado, hasta recibir otro aviso suyo; porque temia, que si aquellos Tobas, y Mocobies, le viessen acertar con vn Cabo tan celebre, cuyo valor tenian ellos muy à costa suya experimentado, juzgarian que iba à debelarles: y assi podria ocasionarse vn alboroto general en todos los Infieles, que frustrasse los intentos pacificos de aquella Mission. Por lo qual pensava agassajarlos, y regalarlos, de suerte, que bolviessen contentos à los suyos, y tan ganados, que algunos de quantos se moviessen à seguirle con sus familias al Pueblo començado de San Rafael. Fue luego à dezir Missa, despues que avia celebrado el Padre Juan Antonio Solinas; y quando tratavan de mover con regalo, y todo agassajo à los Infieles, en orden à que alcançassen la vida del alma; viendoles indefensos, los Tobas, y Mocobies, incitados del Demonio, y de los hechizeros sus ministros, cerrando los oidos à los Misterios de nuestra Santa Fè que los Sacerdotes del Altissimo les predicavan, con tanto amor de sus almas, que aborrecian los Barbaros à la Ley de Dios, y los Predicadores de ella, cargaron sobre ellos, vnos con los dardos, y otros con las macanas, y sumo griteria les quitaron las vidas. Y desnudandoles del todo, les cortaron las cabeças, dexando truncos los cadaveres, con gran presteza se retiraron à celebrar con las cabeças, como suelen el triunfo; y comiendo despues la carne, mandaràn en el cas-

basco, hasta caer embriagados, segun es usança especial de aquellas dos Naciones. Y no se detuvieron à comer, ni cargar los cuerpos, por temor de los Soldados Españoles, y Indios Taños, y Ojotaées, que estavan en San Rafael, distantes solas seis leguas de alli. O tambien no llegasse el Padre Diego Ruiz con escolta de arcabuzeros.

4 Antes de retirarse los Barbaros, quitaron tambien la vida à todos los Christianos, que se hallavan en aquel puesto de Santa Maria, cō los Venerables Martyres, y eran diez y ocho personas: dos Españoles, vn Negro, y vn Mulato, dos niños, vna India, y onze Indios, y les quitaron los vestidos, y las cabeças, con que se huyeron à todo correr à sus madrigueras, dexando vn dardo, o vna lança, clavado en cada vno de los difuntos, sin que se librassen de sus manos mas que los mensageros, que avia embiado Don Pedro con las dos cartas dichas, y otro Indio, criado de Don Pedro, que avia ido à buscar vn cavallo, y le hallò apartado media legua de alli. Al mismo tiempo que iban à executar las sacrilegas muertes los dichos Barbaros, marchò otra tropa de ellos contra el Padre Diego Ruiz, para atajarle en el passo ordinario del rio, y Cumunarle como à sus Compañeros. Pero la Divina Providencia le avia encaminado por la nueva senda que avia abierto Don Pedro, y avisandole no bolviesse por el camino antiguo, queriendo el Señor reservar con sus profundissimos juizios para otras empressas al Padre Diego, el qual el dia siguiente 28. Fiesta de los Santos Apostoles Simeon, y Tadeo, empezò à recelar el sucesso con la noticia sola del modo con que avian dexadose ver los 150. Tobas, y cinco Tropas de Mocobies con sus Caziques. Procurò que el Sargento Mayor Lorenço Arias, tuviesse Centinelas dia, y noche, porque algunos Barbaros, no los hallassen descuydados, y les robassen los bastimentos, y aun las vidas. A 29. le llegò la nueva triste de la traicion executada: hallavanse 18. leguas de San Rafael, hallaronle luego en tiempo que los Christianos que avian entrado con los Missioneros, se avian retirado àzia el valle de Siete. Y los Ojotadaes, Taños, y demas Catecumenos, con grande sentimiento de la maldad enorme de los Tobas, y Mocobies, se retiraron à sus tierras, para asegurarse de tan feros enemigos, con el abrigo de su Nacion. Y se portaron tan fieles, que no vsurparon cosa alguna de las halajas, ropa, y bastimentos, que en el fuerte, y Capilla de San Rafael, avian dexado los Venerables Confessores de Christo, como reconociò al Padre Diego, luego que llegò à San Rafael. De donde à 1. de Noviembre, dia de todos Santos, sue con el Sargento Mayor, y se pone à Santa Maria, donde ha-

llò el cadaver del Venerable Don Pedro en la misma puerta de la Capilla, parte dentro, y parte fuera, que se pudieron conocer por no averlos comido sus [illegible] que son aves de rapiña, y los cuerpos que tenian ya descarnados à los demàs, cuyos huessos estavan al derredor de la Capilla, excepto el del Venerable Padre Solinas, que estava algo mas retirado àzia la ceja del bosque, y pudo conocerse, porque junto à sus huessos estava el cingulo, con el Rosario pendiente, una alcorza salpicada en sangre, una suma moral, y libritos Espirituales de que usava en vida.

1 El Indio que buscando su cavallo avia escapado, luego que viò el estrago, corriò al Humaguaca, Pueblo de Indios Christianos el mas cercano, y refiriendo el sucesso à su Cura el Licenciado Juan de Galarça; el qual sin dilacion alguna, hizo un despacho, que corriò la posta mas de 50. leguas hasta Salta, dando noticia de sucesso tan lastimoso al Governador Don Fernando de Mendoza, que visto la carta poco antes de amanecer el dia de todos Santos, luego que diò lugar la [illegible] al ruego de [illegible] convocar los hombres [illegible] de la Ciudad [illegible] Missa, y [illegible]. Despues [illegible] que pena de la vida todos le siguiessen sin mas tardança que la [illegible] de sus [illegible] cavallos [illegible] para entrar al Chaco, à socorrer al Padre Diego Ruiz, y Sargento Mayor Lorenço Arias con los suyos, que podia ser pudiessen escapar con la vida los pocos Soldados, que avia llevado. A las dos de la tarde saliò de la Ciudad con mas de quarenta hombres, que ya tenian cavallos, y aviò, alojandose tres leguas adelante, aguardò alli mas gente, que le fue llegando el mismo dia hasta cien hombres, de los quales despachò la mayor parte à cargo del Capitan Diego Diaz, en seguimiento del Sargento Mayor Lorenço Arias. Otra Compañia mandò salir de Jujuy, [illegible], y [illegible] iban à juntarse en San Rafael, si antes no alcançasse al Sargento Mayor. El qual parece avia ido en seguimiento de los matadores, y aun no se sabe, si hallò algunos para castigarlos; fue con veinte y cinco Españoles, y otros tantos Indios Christianos, à quienes guiava el Casique de los Ojotaes con algunos de los suyos, que se mostraron muy finos. Llegò, segun dicen en unas cartas, al parage donde avian celebrado la victoria los Barbaros sacrilegos; y despues de averse comido la carne de las cabeças, y bebido en sus calaveras, los avian colocado sobre unos palos altos, colocando singularmente la de Don Pedro Ortiz, que conocieron quizàs por tenerla vestida con la piel de su rostro como usan muchos Barbaros.

& No

26. No estaua de resolucion que entonces se hiziesse en los enemigos. Despues el Excelentissimo señor Virrey del Perú Conde de la Palata nombró por Superintendente de las armas al Maestre de Campo Don Antonio de Vera Mujica, á quien antes auia embiado titulo de Governador del Paraguay, en interim, por muerte de Don Juan Diez de Andino. Hizo entrada el dicho Vera, y tampoco parece pudo conseguir facilmente memorable. El año de 85 llegó Cedula de su Magestad al Governador del Tucuman, para que se diesse escolta de 25 Soldados Españoles, con las armas necessarias, pagados a costa de la Real hazienda, para que los Jesuitas prosigan empresa tan gloriosa; pero con prevencion que los dichos Soldados no hagan hostilidad alguna á los Infieles, sino quando á juyzio de los Missioneros, fuere necessaria la justa defensa: y que para que esto se observe con toda exaccion, estén los dichos Españoles subordinados á los Missioneros, que puedan mudarles las plaças, y hazerlos salir del Chaco, quando les pareciere util para la conversion de las almas. Dista aquella Mission por los caminos conocidos, que solo pueden andarse cincuenta leguas de las ciudades del Paraguay, de que [illegible] y para ello no es [illegible] valerse los Missioneros de los Indios Christianos dellos, para la Mission del Chaco. Al presente governa en Tucumán el Maestre de Campo Don Joseph [illegible] de Argandoña, que está poniendo medios para quitar el impedimento de aquellos Enemigos Tobas, y Mocovies: y al mismo tiempo el año de 85 por la parte del Paraguay el Governador Don Francisco Monforte, con Españoles, y Indios, que doctrinan los Jesuitas, están desembaraçando el passo de barbaros enemigos, para que los Missioneros entren por aquella parte, convirtiendo hasta el Chaco, de que se espera insignes frutos.

CAPITULO XXXII.

Epitome de la vida del Venerable Padre Juan Antonio Solinas, y Venerable Licenciado D. Pedro Ortiz de Zarate, muertos por Predicar la Santa Fé.

1 Bien quisiera yo alargar la pluma en las vidas de de los dos Confessores de Jesu-Christo; pero la falta de noticias me impossibilita, y á vezes esse [illegible] de que [illegible] su assumpto, segun su dignidad; [illegible] lo que he oido á personas que vivieron con los dos insignes Varones, y son mayores de toda excepcion.

2 Nació el Padre Juan Antonio Solinas en la Villa de Oliena, Diocesi de la Santa Iglesia Metropolitana de

Caller,

Caller en la Isla Nobilissima de Cerdeña año de 1597. de Padres nobles, y exemplares, que le criaron en toda virtud à que le inclinava su docil natural, tan prevenido de la gracia, que parecia libre de los malos efectos del original delito, segun las virtuosas acciones, que en el desde niño se vian; pudo juzgarse, que no avia desmanchado la candida vestidura del Baptismo, quando diò nombre à la gran Compañia de Jesus en el Noviciado de Caller: donde se entregò tanto à Dios, como si no fuera desta vida. En la oracion tan fixo, que parecia inmoble; donde satisfacia su sed, en aquella fuente de consuelos, que llenan el alma, quitando la gana de todo lo terreno. Assi parecia muerto à toda propia comodidad: y solo vivo para maltratar su cuerpo con todo genero de rigores, ayunos, dura cama, silicios, y disciplinas. No comia (aun quando no ayunava) entre dia, sino es a medio dia; y esso con tal templança, que sobre ser muy poco, se privava siempre de lo mas gustoso. Y lo que mas es, aun del beber agua se abstenia, aunque el vino por maravilla le probava, y assi otras asperezas, con so acabara la vida, sino mediara otra mejor mortificacion de la obediencia, que tenia muerta su voluntad. De modo que jamas se le viò repugnar à mandato alguno del Superior, assi diziendole à obedecer al juizio solo de su voluntad. Executava la voluntad del Prelado, con presteza, y con gusto, con diligencia muy confortante. Tan alegre con lo mas aspero, como cumpliera en lo mas gustoso. Señalado para ir à la residencia de Oristan, al punto emprendiò el camino, y perseverò alli diez años, aunque tuvo bastantes reselos de que el temple opuesto à su complexion podia quitarle la salud, y la vida. Esta resignacion, le causava el mirar en el Superior à Dios, à quien no solo procurò siempre obedecer en las materias de obligacion grave, sino aun en la mas venial culpa, en quanto es dado à nuestra fragil naturaleza. Por esso aun las Reglas de la Compañia, que no obligan à pecado, y son de tan alta perfeccion, como el mundo todo sabe, las observava con tal esmero, que Cōpañeros, y condiscipulos, que vivieron con el Padre Juan, desde el Noviciado, hasta que era Theologo, atestiguan no aver notado en su obrar, que jamas quebrantasse regla, ni la mas minima. Por esso era el primero que acudia al toque de la Campanilla, y acciones de Comunidad.

§ En la pobreza de espiritu era imitador de Christo nuestro Señor. Su vestido el preciso para su estado, sin otras halajas que las inescusables. Nunca tuvo dinero alguno, desde que entrò en la Compañia, ni admitia regalo alguno en su aposento, ni las comidas de fuera de casa, absteniendo-

dos

[illegible] siempre de [illegible], [illegible] mas de [illegible] de [illegible]. Despegado tanto de todo lo terreno, que si pudiera no [illegible] [illegible] lo [illegible] era tal, que parecia dispuesta mas para la mortificacion, que para el descanso; passava muchas [illegible] las noches en una pobre hamaca, ò en una tabla dura, ò [illegible] de cañas [illegible], y desiguales; semejante fue la perfeccion de su honestidad, [illegible] [illegible] que ni levemente con la mano se atrevia à tocar el vestido exterior de persona alguna, ni aun agasajar à un animalito. Los ojos no solo retirava de toda muger, sino aun de toda especie de hombre, [illegible], joven, ò varon: para lo qual [illegible] siempre los ojos baxos, abstenièndolos de toda curiosidad aun en las pinturas. En [illegible] grado tuvo las demas virtudes, de suerte, que fue siempre tenido desde el Noviciado, por exemplar de todos, que es la mayor ponderacion, donde todos son tan grandes.

4 [illegible] lo que mas resplandeciò en este exemplo de perfeccion, fue en la caridad, que vivifica todas las virtudes. Jamas fue nocivo al proximo, no solo con sus obras, pero ni con palabra alguna: pues nunca murmurò de ninguno, hablò picante, de suerte que pudiesse causar disgusto; ni [illegible] [illegible] queza, del que [illegible] [illegible] aunque su [illegible] [illegible] tan [illegible] ne, que ninguna [illegible] podia [illegible], por estar solidado en Dios, que nunca se muda. De los que [illegible] ofendian, no solo tenia [illegible] de [illegible], y à los que le ofendian en algo, mirava como à bienhechores, quanto era de su [illegible] [illegible] de [illegible] de padecer, y ser [illegible]. Ocupavase noche, y dia en obras de misericordia [illegible] especial, desde que vino Sacerdote passò à la Provincia del Paraguay el año de 1674. con otros [illegible] Missioneros, de los quales [illegible] eran de la Provincia de Cerdeña, conducidos por el P. Christoval Altamirano, Procurador, que del Paraguay avia venido à Madrid, y à Roma. Para despues consiguiò el Padre Solinas el ocuparse en las reduciones, donde era el [illegible] de los pobres, à quienes [illegible] el sustento, y vestido. [illegible] de los enfermos, que por si mismo [illegible] [illegible] de los afligidos, y universal remedio de todos los males del [illegible]: por lo qual le veneravan con cariño de hijos los Indios.

5 Si bien sus continuas solicitudes el util de las almas. Para adelantar à [illegible] Christianos en la perfeccion Christiana, aprendiò con presteza [illegible] la lengua Guarani, en que [illegible] à los Indios, les predicava, y instruía en la [illegible] Christiana, [illegible] [illegible] [illegible] [illegible], [illegible] los Missioneros en cada reducion. Tuvo la de Santa

Ana

Ana à su cargo; y en breves dias la adelantò con maravillosos aumentos en el culto Divino, y progresso de sus Feligreses en toda virtud. Despues atendiendo à sus ardientes deseos de convertir Infieles, y à la satisfaciõ que de su zelo santo, y espiritu Apostolico tenian los Superiores, le señalaron para la mas ardua empressa que entonces tenia la Provincia toda del Paraguay, que era la Mission del Chaco. Y aunque estava distante casi quinientas leguas por los caminos mas dificiles, al punto abraçò la obediencia, con el gozo que el mas ambicioso recibiera la dignidad mayor, y se entregò à sus inacessibles trabajos, teniendolos por desahogo de sus ansias de padecer, y refrigerio de el incendio de amor Divino que ardia en la fragua de su coraçon, que jamàs pudiera quedar satisfecho con menos aguas de tribulaciones. Experimentando à este amor Divino, mas poderoso que la muerte, pues antes ella pudo consumir su vida al cuerpo, que las penas mitigar la caridad de su alma, ò que los tropiezos à los ojos acobardassen su zelo. Algunos dias antes de su dichoso Martyrio, tuvo aviso cierto de que los Infieles Tobas, y Mocobies, disponian quitarle la vida; y el magnanimo Jesuita, no desistiò un passo de su empressa: ni pudo temer el golpe, retardado su acelerada carrera, procurando apresurar la causa de Christo Señor nuestro, y progressos de su Santa Fè en las almas, aunque le costasse la vida. Coronòle el Señor à los 35. de edad, 20. de Religion, y 11. de Sacerdocio, y nueve de Missionero, en el dia 27. de Octubre vispera de los Apostoles San Simõ, y San Tadeo año de 1683.

CAPITULO XXXIII.

Compendio de los hechos del Venerable Don Pedro Ortiz de Zarate.

AUnque no fue Jesuita en el estado, fue todo de la Compañia de Jesus en el afecto, en la imitacion, y en la cooperacion de sus Missiones. Y por esso agraviara yo esta breve noticia de Missioneros insignes del Paraguay, si omitiera al que tuvo con ellos tan calificado lugar; apuntando algo de lo que darà materia à Historia entera.

2. Naciò el Licenciado Don Pedro Ortiz de Zarate en la Ciudad de San Salvador de Jujuy, Diocesis de Tucuman, por donde aquella Provincia, linda con el Arçobispado de Chuquisaca; del Apellido de Zarate, y casas en el Señorio de Vizcaya, y en la Provincia de Alaba, tan Nobles, y antiguas, que descienden del Infante Don Blas, hijo de Don Jayme Rey de Aragon, y sobrino del Rey Don Alonso de Castilla. El dicho Infante, fue fundador de la Casa, y Solar de Ayala, de

que

[illegible] en hijos, que presentandole su Padre al Rey, este le dixo en vascuence: [illegible] que quiere dezir: *Tu seràs siempre de tus hermanos.* Y desde entonces se llamò Juan Ortiz de Zarate, de quien descienden todos los Zarates de Alaba, y Vizcaya: y traen por armas vn Saltaire [illegible] por el nacimiento, que antes avia tenido en la Casa de Salcedo: en campo de oro cinco panelas rojas, y ocho aspas de oro en campo colorado. Y es aqui digno de notar (segun [illegible] en la Nobleza [illegible] que tratando de el Valle de Ayala) que el cuerpo de [illegible] dicho [illegible] Don Belo, despues de tantos siglos se conserva entero, y con tal olor de suavidad, que quando los Pueblos necessitan de lluvias del Cielo para los campos, van en Procession publica hasta su sepulcro, y descubriendo el cadaver, piden à nuestro Señor agua por los meritos del difunto, y la consiguen tan copiosa, que le veneran como bienaventurado, aunque no està declarado por la Santa Sede Apostolica. De esta venerable Casa derivò su apellido el dicho Don Pedro Ortiz, hasta cumplir su [illegible] con el Martirio.

[illegible] sus inmediatos ascendientes passaron con [illegible] à Indias. Pedro Ortiz de Zarate, y Maria Hernandez, naturales del Pueblo de Arzogoña en la Provincia de Alaba. Estos tuvieron por hijo à Pedro Ochoa Ortiz de Zarate, [illegible] à la conquista [illegible] de [illegible], fue al Perù recomendado de su tio Juan Ortiz de Zarate, primer Adelantado del Rio de la Plata, natural de Orduña Ciudad en el Señorio de Vizcaya: y en el Perù, casò con Doña Petronila de Castro, natural de Chuquisaca, donde assistio, y quando obtuvo facultad para ir à la conquista del Valle de Jujuy en los confines de Tucumàn. Antes de salir de Chuquisaca tuvo por hijo à Juan Ochoa Ortiz de Zarate, el qual por muerte de su padre prosiguiò la dicha Conquista, hasta que la concluyò, fundando en el dicho Valle de Jujuy la Ciudad de San Salvador; donde casò con Doña [illegible] Sanchez Guerrero, natural de la Ciudad de Santiago del Estero, Cabeza de Tucumàn. Destos Nobles nacieron Doña Ana Maria de Zarate, que casò con el Alferez Pedro Ochoa de Zarate, natural de Vicuña en esta Provincia de Alaba; y Doña [illegible] de Zarate, que casò con el Capitan Juan de [illegible] natural de la Villa de Azcoytia en la Provincia de Guipuzcoa. Y nuestro Don Pedro Ortiz de Zarate, que nació en la dicha Ciudad de S. Salvador de Jujuy à 29. de Junio de 1625. y [illegible] para conocer, que este gran Varon nació de padres, y abuelos que bastavan para hazerle digno de los [illegible] [illegible] adquirió San Ambrosio: [illegible] *San Ambros. [illegible] Virgin.*

[illegible]

*bum [illegible], sed etiam [illegible] aper-
tent lumbos.*

[illegible]. Pero adelantaron á su Nobleza [illegible] costumbres, desde los primeros rudimentos del A.B.C. Assí el Leerlo aprendió en las Escuelas de los Jesuitas, que tenian entonces residencia en Jujuy. [illegible] le [illegible] el uso de la razon, y la inclinacion á venerar á la gran Madre de Dios, [illegible] el Oficio parvo, su Rosario, y ayunar las Vísperas de sus Fiestas, y todos los Sabados, [illegible] que jamás fuerça alguna le [illegible] en toda su vida, ellas, y otras devociones, que [illegible] con singular [illegible], y [illegible] sus Padres, quedó á cargo de un tio como curador. Y con sus haziendas gruessas del Patrimonio, heredó el cargo de Alferez Mayor perpetuo de su Magestad en aquella Ciudad, y su Partido, que exercia su padre, puesto de los mas honorificos [illegible] Politico, y Militar. Aqui se le añadieron Encomiendas [illegible] Pueblos de Indios, [illegible], y [illegible], por merced del Rey nuestro Señor, y no pudiendo servir el Oficio, y Encomiendas en el Estado Eclesiastico, [illegible] de su mocedad, passó al de matrimonio el año de 164[illegible] [illegible] de su edad [illegible], y casó con Doña Petronila de Ibarra Murguia, que [illegible] en la Ciudad de Buenos Ayres, año de 16[illegible], [illegible] que logro hermanar su admirable hermosura con la virtud mas excelente que se conoció en aquella Ciudad. Era igual en la edad, prendas, y nobleza al nuevo Esposo; y [illegible] heredera del Mayorazgo de las Casas Solariegas de Ibarra, y Murguia con sus Patronatos en el Señorio de Vizcaya, y Provincia de Guipuzcoa, y de las Encomiendas de Indios Tilcara, y [illegible], en la jurisdiccion de Jujuy, como hija legitima, y unica de Juan de Ibarra, natural de Ante Iglesia de [illegible] en Vizcaya, y de Doña Maria de Argañaraz Murguia, natural de Jujuy, dueños de dicho Mayorazgo. Tuvo Don Pedro de dicho matrimonio dos hijos, Don Juan, y Don Diego: el primero, como Mayorazgo vino el año de 16[illegible] á España, y en la Villa de Zumaya, Provincia de Guipuzcoa casó con Doña Maria Teresa Idiaquez [illegible], y está [illegible] como uno de los parientes mayores, y Señor de las Casas de Argañaraz, y Murguia. Don Diego casó en Jujuy con Doña Isabel Rodriguez de [illegible], hija del Capitan Juan Rodriguez de [illegible], Tesorero de la Real hazienda en aquella Ciudad.

[illegible]. Quando la fortuna [illegible] con Don Pedro [illegible] las felicidades [illegible] humanas [illegible] su sangre ilustre, sus haziendas poderosas, sus honrosos puestos, y valor de [illegible] en los dos [illegible] le [illegible] mas [illegible] su poss-

prosperidad, vna desgracia repentina, llevó de vna vez toda la familia, porque al tiempo que se hallava Doña Petronila en la heredad, que tenia vna legua de Xuxuy, la oprimió, cayendo de golpe vna torre, quitandole el hilo à su vida, sin poder recibir Sacramento alguno; i escapando vivo Don Diego, y tres criados que se hallavan dentro de la misma Torre; fue la muerte impensada à [illegible] de Mayo de 1633. quando estante Don Pedro recibió noticia tan penosa en Humaguaca [illegible], con magnanimo coraçon acudió hallandose à las exequias, y sufragios. Y reconociendo la fragilidad de la vida, aunque en su edad aun lozana de 27. años, quiso mejorar de estado, y negandose à los deleites terrenos, dedicarse à la Iglesia, i para servir mas de cerca al Señor en su Iglesia, y Divino Culto. Para habilitarse al Estado Sacerdotal, saliendo de su Patria, caminó mas de 200. leguas hasta la Ciudad de Tucuman, para adelantarse alli en las facultades necessarias para el estado Sacerdotal, y exercitose igualmente en los ministerios de [illegible], acogido de la Compañia de Jesus, se confirmó y ordenó de las sacras Ordenes, que recibió del Ilustrissimo Don Fray [illegible] Maldonado, Obispo de Tucuman, año de 1635. y parece se movió con el [illegible] hombre muy [illegible], empleado en [illegible] las virtudes, que el Espiritu Santo infundió en los sagrados Apostoles, y Discipulos de Christo Señor nuestro.

6 La primera ocasion de hazer servicio al Rey, se le previno, Estando ordenado, del alçamiento de los Indios del Valle de Calchaqui, que movió vn mestizo muy astuto, que se hazia llamar Don Pedro de Bohorques, y fingiendose descendiente de los Emperadores Incas del Perú, empeçó à persuadir à los Indios, que Dios le embiava para restituir la Monarquia antigua, que les tenian vsurpada los Reyes Catolicos, hallando tanto sequito entre los salvages de aquellos naturales, que facilmente pudo conmover [illegible] los animos, no solo de Tucuman, sino del Perú, y se le conjuravan para quitar la vida à todos los Españoles de sus territorios, passando vna flecha, señal de convocarse à guerra. Sirvió entonces à su Magestad con vna Compañia de Soldados Españoles à su costa, y de Milicias algunos [illegible], y el Señor Obispo le encargó atendiesse al [illegible] de los Indios, en sus conciencias, [illegible] y à contener à aquellos. Quando estava el dicho Bohorques dentro del Valle, persuadiendo à los Indios contra el Rey [illegible], le [illegible] el que el señor Licenciado Juan de [illegible] Oidor de Chuquisaca, [illegible] [illegible] del Valle, [illegible] [illegible]

cuyo

toda la vida. Para lo qual embió el Oydor con gente armada, y llevó consigo, y como con seguro à Don Pedro Ortiz, el qual tambien ofreció à su costa veinte y quatro Soldados en esta entrada, que se concluyó con felicidad, cooperando su santo zelo, y eficaz persuasiva, assi con los Indios, como con el Tyrano. El qual prosiguió despues desde Lima conciliando à los Indios contra su Rey, y Señor, hasta que encontró con la muerte merecida, que se le dió como à traydor en Lima. Con tan malignos instinctos se conmovieron todos los Indios de la jurisdicion de Jujuy: en que trabajó inmenso Don Pedro en allanarlos del todo.

§ Despues del año de 1659. le mandó el Señor Obispo deviesse el Curato principal de la Ciudad de Jujuy en vacante, hasta que fuesse nombrado el successor canonicamente; que allí se necessitava un año, y aun mas por las distancias prolongadas de los Pueblos. Y aviendo concurrido muchos opositores al curato: persuadieron muchos à nuestro Don Pedro que se opusiesse; retiravalo su humildad, afectava la Ciudad deseavale sobre todos por el alto concepto que de sus singulares prendas tenian, y para moverle mas, juntó su Ayuntamiento la Ciudad, y siguieron todos los Capitulares, haciendo antes considerar quanto importava al bien comun tener Pastor, y Padre de sus almas tan zeloso del servicio de ambas Magestades, le embiaron Diputados, rogandole de parte de toda la Ciudad, que se alistasse en la nomina de los que se oponian: pues sus esclarecidas prendas asseguravan la primacia en los meritos, y el mayor util del comun en su eleccion. Respondió agradecido à demonstraciones tan sin exemplar, y mas reconocido, al buen concepto, que de él tenian; dixo que conociendo su insuficiencia, y deseando se mejorasse con un Pastor, qual merecia aquel rebaño, aspirava solo à servir de Sacristan en aquella Iglesia: por lo qual suplicava le tuviessen por escusado. Esta excusa encendia tanto mas à los vezinos todos en ansias de tenerle en aquel puesto, quanto por ella le reconocian mas digno. Y assi à vivas instancias le empeñaron tanto, que vencieron su resistencia, y por no mostrarse ingrato à los que tan afectuosos le honravan, consintió en su defenderlos, y opúsose. Fue presentado Parroco por el Governador Don Alonso de Mercado, y constituydo canonicamente por el Señor Obispo Don Fray Melchor, que despues le confirió los cargos de Vicario, Juez Eclesiastico, y Comissario de todo el Curato de la Ciudad de Jujuy, que es dilatado. Aquí añadieron los Tribunales del Santo Oficio, y de Cruzada hacerle su Comissario. Y consiguiente el Señor Obispo Don Francisco de Borja

le

[illegible] nombrò Visitador de toda la Diocesi de Tucuman.

CAPITULO XXXIV.

Virtudes del Venerable Don Pedro Ortiz.

4 EN todos estos cargos se portò siempre con admirable exemplo en todo genero de virtudes, que pueden acreditar de Santo a vn Eclesiastico, sin que alguno le notasse jamas accion, q̃ no fuesse de Varon perfecto. Zelando con vigilante solicitud, el que todos sus Feligreses, y Subditos cumpliessen las obligaciones de su estado, sin perdonar diligencia, con que pudiesse promover à sus proximos à toda virtud. Por lo qual era suma la estimacion, con que le veneravan todos, de suerte, que aunque era acerrimo perseguidor de los vicios, en que se hazia temer de los malos, quando los medios blandos no eran suficientes, con todo esso no hallò jamas el mas cabiloso pecado culpa, ni aun aparente, de capitularlo ante sus Superiores: aun en tiempos donde es mas usada la frequente calumnia. Tal era lo inculpable de sus acciones, y la prudencia de su govierno.

5 Cada año corria todo el partido de su Vicariato, estendido por mas de cien leguas: assi para [illegible] como [illegible] los Curas de su jurisdiccion; como para hazer Missiones, en que [illegible] formava à todos los demas. Y poco satisfecho de sus altivas diligencias, pedia cada año al Provincial de la Compañia de Jesus, en la Provincia del Paraguay, que embiasse Missioneros, por no aver Colegio en todo su Partido, para que le anduviessen todo, empezando en la misma Ciudad. Costeava los grandes gastos, que son forçosos en Missiones, estendidas por tan asperos caminos, ocupados de caudalosos rios, y asperas serranias, en que solia acompañarles el fervoroso Missionero, con aplicacion igual al Varon mas Apostolico, y tambien les servia personalmente, por cooperar con mas empeño à la salud de las almas, que nuestro Señor le tenia encomendadas. El Culto Divino adelantò de suerte, que era servida su Iglesia en los Altares, solemnidades, musica, y adorno, como [illegible] la Cathedral. Reedificò la Iglesia, con nuevas Capillas, puso en ella organo, alhajòla de ricos ornamentos à su costa. Aplicò [illegible] à la musica Eclesiastica, y [illegible] Maestro della, instruia à buen numero de Clerigos en los primores del canto, con que celebrava las fiestas, funerales, y todos los Divinos Oficios. Fuera de la Ciudad en Pueblos de Indios, [illegible] las Iglesias, que [illegible] fabricar, poniendo por [illegible] las primeras piedras, y [illegible] los cultos. Fuera desto [illegible] le [illegible] sus Oficios Eclesiasticos, le empleava en Mi-

[illegible], Calices, hornamentos, y otras limosnas para las Iglesias pobres, desvelandose por el aseo, y limpieza de cada una como si fuera suya. Aun su gracioso patrimonio consumio en estas, y otras limosnas, por lo qual siempre se via pobre por Christo, à quien no menos imitava en la aspereza de su cuerpo, que castigava con sumo rigor de abstinencias, disciplinas, y silicios, y traia de ordinario un Crucifixo de metal con puas agudas en la Cruz, que clavadas en su carne, le hazia conforme al Señor Crucificado. Su rostro venerable era indice de su Angelica pureza, sus ojos tal vez elevados al Cielo, pero de ordinario baxos, con devocion amable. Sus manos siempre quietas, y compuestas, el vestido con suma decencia, el andar moderado, y grave, con cuidado perfecto parecia seguido [illegible] de Avila, y como tal era venerado en las Indias. Parecia siempre en presencia de Dios, y prosiguia su trato Celestial entre dia, como si continuasse la oracion, y meditacion de los Misterios Divinos, que por largas horas entretenia su espiritu.

5 Aun era mas ardiente el zelo [con que] solicitava la conversion de las Naciones Infieles mas vezinas à su Partido, cuya ceguedad llorava de continuo con muy copiosas afectos, y peniténcias, clamando à N. S. que las alumbrasse. Mas de doze años gastò en repetidas instancias con los Governadores del Tucuman, Audiencia Real de Chuquisaca, Virreyes del Perù, y con los Obispos del Tucuman, Arçobispos sus Metropolitanos, y con las demàs personas Eclesiasticas, y Seculares, que algo podian, para que se emprehendiesse con toda eficacia la conquista espiritual, y reducion de los Indios Mocobies, Tobas, y otras Naciones de la Provincia del Chaco, por donde confina con la del Tucuman, representando los medios mas proporcionados, que su gran zelo, y capacidad le hazia faciles. Estos sus clamores estendiò al Real Consejo, y à los piadosos oidos de S. M. sin desistir constante, hasta que el año de 1683. [illegible] Obispo, y Governador de Tucuman, ofreciendo su persona para la dicha empressa, que al lado de [illegible] Apostolicos, se emplearia el resto de su vida en ganar para Christo aquellos Barbaros, aunque le acabassen con tan cruel muerte, como avian dado à otros Religiosos de la Compañia, que con igual zelo avian entrado à manifestarles el camino del Cielo; y que no se reparasse en la falta de dinero, porque èl ofreciendo su poco caudal, y pedirla limosnas personalmente, confiando en la Divina Providencia, que no faltaria à obra tan piadosa, y del agrado de Dios. Recibiò en manos de su Obispo el Ilustrissimo Doctor Don Fray Nicolas de Ulloa los cargos Eclesiasticos, que podian estorvar, y con su bendicion acompañado de los Padres Religiosos

fue fundada esta Reduccion de los ... havitaban los Gentiles, hasta el Valle de Senta, donde con su grande agasajo, y cariño, y dadivas, juntaron en pocos meses tantos, que pudo emprenderse à formar un Pueblo de quatrocientos vezinos pocos mas, ò menos, en que à los adultos iban instruyendo Catholicamente de la Santa Fè, con la enseñança de los Sagrados Mysterios, con grandes progressos cada dia, hallandose mas Barbaros, y obstinados en su malicia, concitados del Demonio, y de los Magos sus ministros, le texieron la Corona preciosa de el Martyrio, que tenia merecida, con obras suyas de Apostol, en la forma que se dixo arriba.

4 Y segun las congeturas que à la prudencia humana (siempre falible) se ofrecen, llamo Martyres à los Venerables Missioneros, por los motivos siguientes. Primero, el celo, por ir à convertir al conocimiento de Dios à los Infieles, y por ampliar la gloria de la Divina Magestad, haziendo que la venerassen aquellas Naciones, se convirtieran, y fuessen à su Criador, se entraron en sus tierras, se expusieron à riesgo de la muerte mas cruel; Y esto con con tal intrepidez, y animo deliberado, que diziendole al Venerable Don Pedro, dias antes de su muerte algunos Christianos agregados à la Reduccion de San Rafael, que los Barbaros Tobas, y Mocovies, disponian matarle, respondiò con valor siempre invicto: Porque han de quitarnos la vida, sabiendo que nosotros sin averles jamas hecho daño alguno, solo pretendemos sus mayores bienes? Pero yo no tengo de desistir, de procurarles con todas mis fuerças la vida eterna de sus almas, aunque pierda la del cuerpo.

5 De aqui se colige el segundo motivo: por la salud eterna de los proximos, y por la vida de sus almas, expusieron estos Insignes Missioneros sus cuerpos à los tormentos, y muerte, con pleno conocimiento, y advertencia de su peligro. Y si el que misericordioso por servir à los fieles apestados, pierde su vida en aquel oficio, es venerado en la Santa Iglesia por Martyr, aunque no aya tyrano que le atormente, porque muere à impulsos de la caridad del proximo: quanto mas excelente serà el Martyrio de los que no por curar los cuerpos, sino por librar del Infierno sus almas, exponen su cerviz al cuchillo? Y por esto solo merecerian laureola de Martyres, aunque faltasse en los tyranos el odio de la Fè que tenian, Diocleciano, Maximiano, Juliano, y los otros perseguidores de la Iglesia. Pero el semejante odio parece que faltò à los Barbaros Tobas, y Mocovies, assi porque no tenian

nian motivo porque aborrecer aquellos padres, y desfamados Sacerdotes, (que les constava, no eran molestos à alguno, antes hazian grandes bienes à todos los que se les avian agregado de grado, y no fuerça, atrayendolos con dones, agasajos, y dulces palabras. Y si ellos no quisiessen reduzirse con ellos, si escondidos en sus bosques, los dexavan quietos. Y aunque tuviessen alguna ojeriza con los Españoles por hostilidades passadas, bien conocian, que los Jesuitas, y Don Pedro, no avian usado armas, ni sido contra ellos, antes siempre los avian apadrinado, como avian visto algunos de los mismos matadores, quando estuvieron en Ciudades Españolas.

5 Pero aunque demos que el comun de aquellos Barbaros, se moviesse con animo de vengar agravios recibidos, que del Español ayan recibido, parece cierto, que el intento de los hechizeros, que les manda, y del Demonio su Maestro, fue principalmente impedir los progressos de la Santa Fe: aunque para irritar à los suyos contra los Missioneros, les ponderassen los daños recibidos, y que podia temer con la cercania del Español. Corrobora esta razon, el ver que al V. D. Pedro le mataron à la puerta de la Iglesia, donde hallaron despues su cuerpo en medio del umbral. Mi los Fieles du... deberse le la gloria de Martyres. Por lo qual llevado el cuerpo de D. Pedro à Jujuy, le celebraron en su Iglesia los ... con lagrimas, por aver perdido tal Pastor, con mas gozo ... considerandole intercessor en el Cielo, y à su clero con el lustre de un hijo coronado con el laurel del Martyrio. Y aun en la Provincia de Guipuzcoa, y Vizcaya infundio N. S. esta misma persuasion de festejar su muerte como victoria de Martyr, y solo reprimio su devocion, el esperar permisso de la Santa Sede Apostolica, a quien privativamente pertenece el conocimiento de materia tan superior à todo juizio humano. Con semejante aclamacion fue recibido, y sepultado en la Ciudad de Salta, en el Colegio de la Compañia de Jesus el cadaver del V. Padre Juan Antonio Solinas, que D. Pedro Ortiz son los ultimos Missioneros que han derramado en la Provincia del Paraguay su sangre por introducir la Santa Fe en los Infieles, y sus almas en el Cielo, siguiendo las huellas de otros 24. que por tan celestial empressa, fueron coronados de Martyrio; que los Barbaros ... Martyrizaron, quando la Provincia del Paraguay se estendia à la de Chile. Pondrè sus nombres aqui, por ser dignos de memoria, y veneracion, los que piadosamente se cree estàn escritos en el libro de la vida, y gozando en la presencia de Dios, eternamente los premios de su gloriosa ...: Padre Roque Gonçalez. Padre Alonso Rodriguez. Padre Juan del Castillo. Padre Christoval de Mendoza. Padre Diego de Alfaro. P. Pedro Romero.

Pas

Padre Gaspar Offorio, Padre Antonio Ripario, y vn pretendiente. Padre Viacin Vecchi, y sus dos compañeros, Padre Martin de Aranda, y Diego de Montalban, Martyrizados en Chile, quando pertenecia aquella Provincia à la del Paraguay, y que son dignos de memoria, y dieron su sangre en servicio de Dios, y bien de las almas, muriendo à manos de Infieles, y Apostatas de la Fè, por dilatar la de Dios, y publicar su santo Evangelio, y dominio en aquellas baldissimas Provincias.

7 Las noticias del Martyrio llegaron à la Corte de Madrid, à tiempo que los superiores meritos del Venerable Don Pedro, persuadian à los señores del Supremo Consejo de Indias, que seria muy vtil para Obispo de aquellas Provincias, como despues lo significaron algunos de los mayores Ministros. Si bien lo mas cierto es, que no aceptaria la Mitra, y si fuerça superior no le obligasse, el que conocio tantos puestos, honores, y comodidades, y aun la propia vida, exponiendola al Martyrio por las almas de las gentes mas barbaras del vniverso.

CAPITVLO XXXV.

Missiones de los Patagones.

1 Desde Buenos Ayres al Estrecho de Magallanes ay mas de quinientas leguas, de tierras pobladas de muchas Naciones ciegas, y sobremanera belicosas, y por esso dificiles de convertir. Catorce años hà, que con impulsos del Cielo, entrò à algunas de ellas el Venerable Padre Nicolàs Mascardi, Missionero de la Provincia de Chile, que de las Missiones de Chiloe, en busca de Infieles, y tambien de la Ciudad de los Cesares (si es verdad que la ay) y hallò vna Nacion tan bien dispuesta, que le pidiò el Bautismo. Difiriosele el Padre para el año siguiente, à que los Infieles replicaron: *Y los que en este año murieren, por cuya cuenta se condenaran?* Con todo esso el Padre no podia detenerse allì à instruirlos, por algarse ya las aguas, y quedar impossibilitado a caminar arenales tan secos, que era forçoso perecer el Padre, y los Indios Christianos, que le acompañavan. Y assi corroborando el buen deseo de los Gentiles, con los consejos mas provechosos, les prometiò bolver en aviendo agua. Passando adelante à otros Indios mas fieros, le dieron Martyrio, con grandes prodigios,

que despues [illegible] sus Compañeros, segun ya consta en la Historia de Chile, escrita por el Padre Diego Rosales Toledano. Esta empressa es mas facil desde Buenos Ayres, porque està libre de serranias insuperables, que impiden el passo desde Chile. Por lo qual ha mandado su Magestad, que el Provincial del Paraguay, embie los Missioneros competentes, y que à estos les hagan escolta los Soldados Españoles del Presidio de Buenos Ayres, que parecieren necessarios, solo para defender, siendo necessario, à los Missioneros; solo se espera, que vayan Jesuitas de Europa, por la falta que ay de sugetos en aquella Provincia, para tantas empressas. Y con su zelo, y fervoroso espiritu podrà por aquella parte fundarse otra nueva Christiandad, con numero de reducciones semejantes à las de el Paraguay, para mayor gloria de nuestro Señor, à cuya alabança se endereça todo lo dicho en esta relacion, que sugeto à la correccion de nuestra Santa Madre Iglesia, cuyos hijos se esmeran con tan Apostolicas empressas.

LAUS DEO.

TA-

TABLA
DE LOS CAPITULOS
de este Libro.

LIBRO PRIMERO

Cap.30.

LIBRO II.

Prodigios Evangelicos, y hazañas Apostolicas del insigne Varon Padre Francisco Diaz Taño.

cia

ravi-

LIBRO III.

De los Insignes Missioneros del Paraguay: en que se apunta el estado, que al presente gozan las Missiones de la Compañia de Jesvs en las Provincias del Paraguay, Tucumàn, y rio de la Plata.

Ca-

Fin de la Tabla.

Secretaria de Estado
**de Cultura e
Economia Criativa**

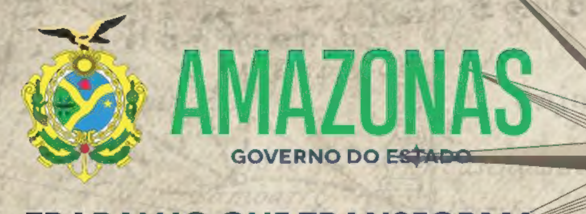

TRABALHO QUE TRANSFORMA

Comunicado

As imagens, textos e obras disponibilizadas pelo Centro de Documentação e Memória da Amazônia estão na maioria em domínio público ou possuem termo de cessão para publicação da versão digitais produzida pela Secretaria de Cultura.

Se porventura, você identificar alguma obra que não esteja de acordo com a Lei de Direitos Autorais (lei 9.610/98), entre em contato conosco para que possamos identificar e proceder com regularização.

O objetivo da Biblioteca da Amazônia na disponibilização das versões digitais é a preservação da memória e difusão da cultura do Amazonas e região norte do Brasil, sem prejudicar os direitos patrimoniais do autor, herdeiros ou quem possuir o direito de uso.

O uso destes documentos digitais, digitalizados ou nascidos digitais são apenas para fins pessoais (privado), sendo vetada a sua venda, edição ou cópia não autorizada.

Lembramos, que esses materiais podem ser encontrados nos acervos do Sistema de Bibliotecas Públicas da Secretaria de Cultura e Economia Criativa e seus parceiros.

ACERVOS DIGITAIS

https://beacons.ai/cdmam_sec

FALE CONOSCO

(92) 3090-6804

cdmam@cultura.am.gov.br

acervodigitalsec@gmail.com

CENTRO DE DOCUMENTAÇÃO E
MEMÓRIA DA AMAZÔNIA - CDMAM